

# Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría

BBVA 2020



# Informe de Auditoría de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 5.2 y 12.1 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2020 de 193.903 millones de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 5.665 millones de euros.</p> <p>La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (stage 1, 2 o 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (stage 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (stage 3) o si no se dan dichas circunstancias (stage 1). La determinación de esta clasificación por parte del Banco es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.</p> <p>Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en un modelo de pérdidas esperadas, que el Banco estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación subjetiva y compleja.</p> <p>Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.</p> <p>En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela del Banco se ha centrado en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento (EAD), probabilidad de incumplimiento (PD) y pérdida en caso de incumplimiento (LGD), así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros y en los criterios cuantitativos y cualitativos utilizados para ajustar las provisiones colectivas. Asimismo, hemos evaluado la exactitud matemática de los cálculos de la pérdida esperada.</p> <p>Los principales procedimientos realizados han incluido tanto la evaluación del diseño y de la eficacia operativa de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y aprobación del marco de gestión de riesgos crediticios, de las políticas contables del Banco y de la metodología utilizada en la estimación de la pérdida esperada.</li> <li>• Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Banco, especialmente en relación con la correcta identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.</li> <li>• Determinación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la EAD, PD y LGD, y en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros considerando los impactos esperados del COVID-19.</li> <li>• Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de provisiones por pérdida esperada, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías.</li> </ul>

## Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 5.2 y 12.1 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La pandemia del virus COVID-19 está afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de los países donde opera el Banco causando, en muchos de ellos, una recesión económica. Con el objetivo de mitigar los impactos del COVID-19, los gobiernos de los diferentes países han activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos han impactado en los parámetros considerados por el Banco al 31 de diciembre de 2020 en la cuantificación de la pérdida esperada de los activos financieros (variables macroeconómicas, ingresos netos de los clientes, valor de los colaterales pignorados, probabilidades de incumplimiento, etc.) incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de los mismos. En consecuencia, el Banco ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 los efectos adversos del COVID-19 en las dotaciones por deterioro de los activos financieros, complementando las pérdidas esperadas con determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras y que pudieran no estar identificadas en el proceso general.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas en el proceso general y, en su caso, de la adecuación de su estimación al 31 de diciembre de 2020.</li> <li>• Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de provisiones colectivas.</li> <li>• Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados.</li> </ul> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Banco, así como hemos seleccionado una muestra de riesgos significativos con deterioro crediticio para los que hemos evaluado la adecuación de su provisión mediante el análisis de la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento aplicadas y del valor de las garantías asociadas, en su caso. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por el COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia.</li> <li>• En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como del adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante la re-ejecución del proceso de cálculo para una muestra de contratos, considerando la segmentación e hipótesis utilizados por el Banco.</li> <li>• En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos del COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en los parámetros del cálculo de la pérdida esperada. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración de negocios corporativos para evaluar los escenarios macroeconómicos utilizados por el Banco en sus modelos internos para la estimación de la pérdida esperada. Adicionalmente hemos evaluado la estimación de los ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas en el proceso general registrados al 31 de diciembre de 2020.</li> </ul> <p>Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>

## Valoración de instrumentos financieros a valor razonable

Véanse notas 6.1 y 8.1 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Banco tiene activos y pasivos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 por importe de 87.677 y 69.514 millones de euros, respectivamente, de los cuales 67.798 y 57.625 millones de euros, respectivamente, han sido valorados por el Banco mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3).</p> <p>Consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 se ha producido un aumento de la volatilidad en los mercados financieros y en los tipos de interés, fuertes caídas de valor, un aumento de la iliquidez de los activos financieros y un incremento del riesgo de crédito de los emisores de títulos valores que han provocado un descenso en la observabilidad de los datos de mercado necesarios para valorar estos instrumentos financieros, lo que incrementa la complejidad asociada a su valoración.</p> <p>La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio cotizado en un mercado activo requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración que requieren un elevado grado de subjetividad, que se ha incrementado debido a la situación generada por la pandemia del COVID-19, por lo que lo hemos considerado la estimación del valor razonable mediante estos métodos de valoración como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>En relación con la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la evaluación de los modelos y metodologías de valoración utilizados por el Banco en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros complejos (aquellos clasificados en nivel 2 o 3).</p> <p>Para ello, hemos realizado pruebas de control y de detalle, sobre las decisiones y estimaciones realizadas por el Banco, involucrando a nuestros propios especialistas en valoración de instrumentos financieros.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos a la evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles relevantes vinculados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros se han centrado en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y aprobación del marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa en los mercados financieros en los que opera el Banco.</li> <li>• Evaluación de la aplicación de las políticas contables del Banco.</li> <li>• Examen de los controles clave asociados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros.</li> <li>• Análisis de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre las bases de datos existentes.</li> </ul> <p>En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, han consistido en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Banco, así como de las hipótesis significativas aplicadas, en especial de aquellos inputs no observables directamente en el mercado, tales como tipos de interés, riesgo de crédito del emisor, volatilidad y correlaciones entre ellos.</li> <li>• Hemos seleccionado una muestra de instrumentos financieros complejos valorados a valor razonable, para la que hemos evaluado su apropiada clasificación, la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de su valoración mediante su contraste con una valoración realizada de forma independiente por nuestros especialistas.</li> <li>• Hemos evaluado los ajustes realizados por el Banco en los parámetros y datos que se han visto afectados por los impactos del COVID-19.</li> </ul> <p>Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>

## Deterioro de las inversiones en Garanti BBVA y BBVA USA

Véanse notas 14.1 y 19 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2020 se ha registrado un deterioro de valor en relación con las inversiones mantenidas por el Banco en las sociedades dependientes, Garanti BBVA, A.S. y BBVA USA Bancshares, Inc., por importe de 288 y 2.408 millones de euros, respectivamente.</p> <p>Según se indica en la nota 14 de las cuentas anuales, la participación en BBVA USA Bancshares, Inc., en virtud del acuerdo alcanzado durante el ejercicio 2020 para su venta, se encuentra clasificada al 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, con carácter previo a su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, el Banco reconoció un deterioro de valor en la inversión de BBVA USA Bancshares, Inc. por importe de 1.475 millones de euros, para ajustar el valor contable de la inversión al valor recuperable calculado a dicha fecha. Con posterioridad a la clasificación de esta inversión como activo no corriente mantenido para la venta, el Banco ha registrado un deterioro de valor adicional de antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos.</p> <p>Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro estimado en base al valor recuperable de la inversión. Por su parte, las inversiones clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.</p> <p>La estimación del valor recuperable contempla fundamentalmente proyecciones financieras que consideran, entre otras, la evolución esperada de las variables macroeconómicas y su impacto en el negocio futuro de la sociedad dependiente, las circunstancias internas de la entidad y de los competidores y la evolución de los tipos de descuento. Estas proyecciones financieras futuras se han visto afectadas significativamente por el impacto económico y en la actividad de negocio derivados de la pandemia del COVID-19, así como por la evolución esperada de los tipos de interés. Por tanto, existe un elevado grado de juicio y complejidad en la determinación del valor recuperable de las inversiones en Garanti BBVA, A.S. y BBVA USA Bancshares, Inc.</p> <p>Debido a la significatividad del deterioro registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2020 en relación con estas inversiones y a la subjetividad de las hipótesis y técnicas de valoración utilizadas en su estimación, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría del ejercicio actual.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, en los que hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración, han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de sus inversiones en sociedades dependientes, la evaluación de la existencia de evidencias de deterioro identificadas por el Banco, así como de la razonabilidad de la metodología y de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de sus inversiones en las entidades dependientes Garanti BBVA, A.S. y BBVA USA Bancshares, Inc., así como la razonabilidad de los ajustes en las hipótesis que se han visto afectadas por los impactos del COVID-19, las cuales han sido objeto de revisión por parte de expertos independientes contratados por el Banco.</p> <p>Asimismo, hemos evaluado la estimación de deterioro adicional realizada por el Banco sobre la participación en BBVA USA Bancshares, Inc. al 31 de diciembre de 2020 considerado el acuerdo de venta de la filial de BBVA en Estados Unidos a PNC Financial Service Group alcanzado durante el ejercicio 2020.</p> <p>Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>

<b>Riesgos asociados a la Tecnología de la Información</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La operativa del Banco se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera.</p> <p>En este sentido la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información.</li> <li>• Pruebas sobre los automatismos clave utilizados en la generación de la información financiera.</li> <li>• Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas.</li> <li>• Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.</li> <li>• Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidas en el periodo.</li> <li>• Pruebas sustantivas de auditoría para completar las pruebas sobre el control interno del Banco.</li> </ul>

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores del Banco tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que, razonablemente, puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son responsables de presentar el informe anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, "Reglamento FEUE").

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores del Banco, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco de fecha 5 de febrero de 2021.

### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0702

Luis Martín Riaño  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.537

10 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00904

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondientes al ejercicio 2020, han sido elaboradas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018, con número de identificación *hash*:

A7A279DA391E708451EA6BEC1AF113DCE0EA5BE057C4FC0744F2BB8AAACE83DC8

# Índice

## ESTADOS FINANCIEROS

Balances .....	4
Cuentas de pérdidas y ganancias .....	7
Estados de ingresos y gastos reconocidos .....	8
Estados totales de cambios en el patrimonio neto.....	9
Estados de flujos de efectivo.....	11

## MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información .....	12
2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados .....	15
3. Sistema de retribución a los accionistas .....	32
4. Beneficio por acción .....	33
5. Gestión de riesgos.....	34
6. Valor razonable de instrumentos financieros.....	73
7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.....	84
8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....	85
9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados .....	86
10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.....	86
11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	87
12. Activos financieros a coste amortizado .....	89
13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés .....	92
14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	94
15. Activos tangibles.....	98
16. Activos intangibles.....	100
17. Activos y pasivos por impuestos .....	100
18. Otros activos y pasivos.....	104
19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....	104
20. Pasivos financieros a coste amortizado .....	107
21. Provisiones.....	111
22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados .....	113
23. Capital.....	128
24. Prima de emisión.....	119
25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas .....	119
26. Acciones propias .....	121
27. Otro resultado global acumulado .....	122
28. Recursos propios y gestión del capital.....	122
29. Compromisos y garantías concedidas .....	126
30. Otros activos y pasivos contingentes.....	126
31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras .....	126
32. Operaciones por cuenta de terceros .....	127
33. Margen de intereses.....	127

34. Ingresos por dividendos.....	128
35. Ingresos por comisiones.....	128
36. Gastos por comisiones.....	128
37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, ..... netas.....	129
38. Otros ingresos y gastos de explotación.....	130
39. Gastos de administración.....	130
40. Amortización.....	132
41. Provisiones o reversión de provisiones.....	132
42. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.....	133
43. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas 133	
44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.....	133
45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	134
46. Estado de flujos de efectivo.....	134
47. Honorarios de auditoría.....	135
48. Operaciones con partes vinculadas.....	135
49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco...	137
50. Otra información.....	143
51. Hechos posteriores.....	146

## ANEXOS

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA.....	148
ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y ..... entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2020.....	157
ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del ..... Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2020.....	165
ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2020.....	166
ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2020.....	168
ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2020.....	169
ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco.....	170
ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de saldos mantenidos en moneda extranjera.....	171
ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestre de 2020 y 2019.....	172
ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas.....	173
ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España.....	180
ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.....	186
ANEXO XIII Red de Agentes.....	194
Glosario de términos.....	200

## INFORME DE GESTIÓN

**Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>ACTIVO (Millones de euros)</b>			
	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019 (*)</b>
<b>EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA</b>	<b>7</b>	<b>44.107</b>	<b>18.419</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>8</b>	<b>87.677</b>	<b>83.841</b>
Derivados		36.545	31.987
Instrumentos de patrimonio		10.682	8.205
Valores representativos de deuda		9.983	10.213
Préstamos y anticipos a bancos centrales		53	484
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		19.472	20.688
Préstamos y anticipos a la clientela		10.941	12.263
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>9</b>	<b>409</b>	<b>855</b>
Instrumentos de patrimonio		183	125
Valores representativos de deuda		142	128
Préstamos y anticipos a la clientela		84	602
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>11</b>	<b>37.528</b>	<b>24.905</b>
Instrumentos de patrimonio		881	1.749
Valores representativos de deuda		36.648	23.156
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>12</b>	<b>225.914</b>	<b>225.369</b>
Valores representativos de deuda		23.241	21.496
Préstamos y anticipos a bancos centrales		7	5
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.762	8.049
Préstamos y anticipos a la clientela		193.903	195.819
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>13</b>	<b>1.011</b>	<b>953</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	<b>13</b>	<b>51</b>	<b>28</b>
<b>INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS</b>	<b>14</b>	<b>18.380</b>	<b>30.563</b>
Dependientes		17.547	29.445
Negocios conjuntos		54	54
Asociadas		780	1.065
<b>ACTIVOS TANGIBLES</b>	<b>15</b>	<b>3.915</b>	<b>4.467</b>
Inmovilizado material		3.836	4.384
De uso propio		3.836	4.384
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		80	83
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>16</b>	<b>840</b>	<b>905</b>
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		840	905
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>17</b>	<b>12.764</b>	<b>13.760</b>
Activos por impuestos corrientes		633	1.443
Activos por impuestos diferidos		12.131	12.317
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>18</b>	<b>2.837</b>	<b>2.600</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	22	2.074	2.096
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		763	504
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>19</b>	<b>9.978</b>	<b>967</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>445.411</b>	<b>407.632</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019 (*)
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>8</b>	<b>69.514</b>	<b>73.362</b>
Derivados		35.396	31.501
Posiciones cortas de valores		9.625	9.956
Depósitos de bancos centrales		1.256	1.867
Depósitos de entidades de crédito		16.083	24.425
Depósitos de la clientela		7.154	5.612
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>10</b>	<b>3.267</b>	<b>2.968</b>
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		3.267	2.968
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>20</b>	<b>331.189</b>	<b>285.260</b>
Depósitos de bancos centrales		37.903	24.390
Depósitos de entidades de crédito		22.106	18.201
Depósitos de la clientela		217.360	191.461
Valores representativos de deuda emitidos		43.692	40.845
Otros pasivos financieros		10.127	10.362
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		11.096	10.362
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>13</b>	<b>1.510</b>	<b>1.471</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>21</b>	<b>4.449</b>	<b>4.616</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.544	3.810
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		18	25
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		439	359
Compromisos y garantías concedidos		270	235
Restantes provisiones		177	188
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>17</b>	<b>1.071</b>	<b>1.120</b>
Pasivos por impuestos corrientes		173	149
Pasivos por impuestos diferidos		898	972
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>18</b>	<b>1.543</b>	<b>1.645</b>
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>412.543</b>	<b>370.444</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.





BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

**Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019****PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación) (Millones de euros)**

	Notas	2020	2019 (*)
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>33.992</b>	<b>37.570</b>
<b>Capital</b>	<b>23</b>	<b>3.267</b>	<b>3.267</b>
Capital desembolsado		3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido		-	-
<b>Prima de emisión</b>	<b>24</b>	<b>23.992</b>	<b>23.992</b>
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitido		-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>		<b>34</b>	<b>48</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>25</b>	<b>8.859</b>	<b>9.107</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>25</b>	-	-
<b>Otras reservas</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>1</b>
<b>Menos: acciones propias</b>	<b>26</b>	<b>(9)</b>	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(2.182)</b>	<b>2.241</b>
<b>Menos: dividendos a cuenta</b>		-	<b>(1.086)</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>27</b>	<b>(1.124)</b>	<b>(381)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>(1.376)</b>	<b>(520)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(61)	(75)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.294)	(469)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		(21)	24
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>252</b>	<b>138</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(100)	(196)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		352	335
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>32.867</b>	<b>37.189</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>445.411</b>	<b>407.632</b>

**PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)**

	Notas	2020	2019 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	29	80.959	73.582
Garantías financieras concedidas	29	8.745	9.086
Otros compromisos concedidos	29	25.711	28.151

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	33	4.629	4.933
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		253	285
Activos financieros a coste amortizado		3.839	4.295
Restantes ingresos por intereses		536	353
Gastos por intereses	33	(1.115)	(1.548)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>3.514</b>	<b>3.385</b>
Ingresos por dividendos	34	1.360	2.853
Ingresos por comisiones	35	2.125	2.144
Gastos por comisiones	36	(358)	(447)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	87	107
Activos financieros a coste amortizado		100	35
Restantes activos y pasivos financieros		(13)	72
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	37	353	375
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		353	375
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	28	35
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		28	35
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	37	(69)	(101)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	37	13	21
Diferencias de cambio, netas	37	(29)	(133)
Otros ingresos de explotación	38	142	125
Otros gastos de explotación	38	(529)	(487)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>6.637</b>	<b>7.877</b>
Gastos de administración	39	(3.553)	(3.881)
Gastos de personal		(2.144)	(2.394)
Otros gastos de administración		(1.409)	(1.487)
Amortización	40	(663)	(673)
Provisiones o reversión de provisiones	41	(475)	(391)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	42	(1.232)	(175)
Activos financieros valorados a coste amortizado		(1.228)	(176)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4)	1
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>715</b>	<b>2.757</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	43	(319)	(610)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	44	(105)	(78)
Activos tangibles		(105)	(80)
Activos intangibles		-	-
Otros		-	2
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		1	(1)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	45	(43)	(31)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>249</b>	<b>2.037</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	17	(36)	49
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>213</b>	<b>2.086</b>
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	14	(2.396)	155
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.182)</b>	<b>2.241</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Millones de euros)		
	2020	2019 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.182)</b>	<b>2.241</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(643)</b>	<b>(373)</b>
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>	<b>(757)</b>	<b>(367)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	13	3
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(786)	(271)
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	4	(133)
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	12	34
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>	<b>114</b>	<b>(6)</b>
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)</b>	-	-
<b>Conversión de divisas</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)</b>	<b>92</b>	<b>(115)</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	92	(115)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Instrumentos de cobertura (elementos no designados)</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>25</b>	<b>107</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	86	173
Transferido a resultados	(61)	(66)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>	-	-
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(3)</b>	<b>2</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.825)</b>	<b>1.868</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

## ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

EJERCICIO 2020	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
<b>Saldos a 1 de enero de 2020</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	-	48	9.107	-	1	-	2.241	(1.086)	(381)	37.189
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.182)	-	(643)	(2.825)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	(14)	(248)	-	30	(9)	(2.241)	1.086	(101)	(1.497)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.067)	-	-	-	-	-	-	(1.067)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(688)	-	-	-	(688)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(5)	679	-	-	-	674
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	(2)	1.206	-	51	-	(2.241)	1.086	(100)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(12)	(387)	-	(16)	-	-	-	-	(415)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	-	34	8.859	-	31	(9)	(2.182)	-	(1.124)	32.867

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

2019 (*)	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización (Nota 25)	Otras reservas (Nota 25)	(-) Acciones propias (Nota 26)	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	Otro resultado global acumulado (Nota 27)	Total
<b>Saldos a 1 de enero de 2019</b>	3.267	23.992	-	46	8.829	-	(30)	(23)	2.450	(1.114)	(8)	37.409
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
<b>Saldo inicial ajustado</b>	3.267	23.992	-	46	8.829	-	(29)	(23)	2.450	(1.114)	(8)	37.410
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	2.241	-	(373)	1.868
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	1	278	-	29	23	(2.450)	28	-	(2.089)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.067)	-	-	-	-	(1.086)	-	(2.153)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(933)	-	-	-	(933)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	36	956	-	-	-	993
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	(1)	1.345	-	(8)	-	(2.450)	1.114	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	3.267	23.992	-	48	9.107	-	1	-	2.241	(1.086)	(381)	37.189

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Millones de euros)

	2020	2019 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>	<b>25.890</b>	<b>(10.032)</b>
1. Resultado del ejercicio	(2.182)	2.241
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	3.320	1.755
Amortización	663	673
Otros ajustes	2.657	1.082
3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(16.183)	(19.739)
Activos financieros mantenidos para negociar	(3.836)	(9.751)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	447	871
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(12.623)	(5.632)
Activos financieros a coste amortizado	(683)	(6.514)
Otros activos de explotación	512	1.287
4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	40.338	5.802
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(3.848)	6.242
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	298	1.222
Pasivos financieros a coste amortizado	45.202	(968)
Otros pasivos de explotación	(1.314)	(693)
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	598	(92)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)</b>	<b>(125)</b>	<b>(102)</b>
1. Pagos	(430)	(633)
Activos tangibles	(96)	(119)
Activos intangibles	(251)	(317)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(84)	(196)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros	306	531
Activos tangibles	29	10
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	70	103
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	206	418
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)</b>	<b>(662)</b>	<b>(2.314)</b>
1. Pagos	(3.686)	(6.114)
Dividendos	(1.067)	(2.153)
Pasivos subordinados	(1.937)	(3.005)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(682)	(956)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros	3.024	3.799
Pasivos subordinados	2.334	2.640
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	674	993
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	17	167
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>584</b>	<b>(54)</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)</b>	<b>25.688</b>	<b>(12.503)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>18.419</b>	<b>30.922</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)</b>	<b>44.107</b>	<b>18.419</b>

### COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Millones de euros)

	Notas	2020	2019 (*)
Efectivo	7	972	1.046
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	40.485	15.417
Otros activos financieros	7	2.650	1.956
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>44.107</b>	<b>18.419</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales, control interno financiero y otra información

#### 1.1 Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco", "BBVA" o "BBVA, S.A.") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es matriz de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales individuales, las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 13 de marzo de 2020.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios.

#### 1.2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, así como sus sucesivas modificaciones (en adelante, "Circular 4/2017"); y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. La mencionada Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento y del Consejo relativo a la aplicación de estas normas.

Las Cuentas Anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 8 de febrero de 2021) aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales adjuntas se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las Cuentas Anuales podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

#### 1.3 Comparación de la información

La información comparativa de los ejercicios 2018 y 2019 desglosada en esta Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2020.

##### Acuerdo para la venta filial de BBVA en Estados Unidos a PNC Financial Service Group

Tal y como se menciona en la Nota 14, durante el ejercicio 2020 se ha anunciado la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos. Los saldos de los epígrafes "Ingresos por dividendos" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", neto de sus correspondientes efectos fiscales, correspondientes a las sociedades en venta han sido

reclasificados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, los resultados correspondientes al ejercicio 2019 se han reclasificado para facilitar la comparación entre ejercicios, a ese mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los saldos de los activos correspondientes a la inversión en dichas sociedades en venta han sido reclasificados de sus correspondientes epígrafes contables a los epígrafes “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

#### Registro de intereses de créditos deteriorados

Como consecuencia de la aplicación de una interpretación emitida por el CINIIF en su “IFRIC Update” de marzo 2019 relativa al cobro de intereses de créditos deteriorados, dichos cobros se presentan como menor saneamiento crediticio en 2020 y no como un mayor ingreso por intereses. Con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar información de la cuenta de pérdidas y ganancias, de tal forma que se ha registrado un cargo de 78 millones de euros en el epígrafe “Ingresos por intereses-Activos financieros a coste amortizado” del ejercicio 2019, con abono a “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado”. Esta reclasificación no tiene impacto en el resultado del ejercicio 2019, ni en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019.

#### Registro de derivados de negociación

La información del ejercicio 2020 ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas de presentación en el balance, relacionadas con la operativa de derivados. A efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2020, se ha reexpresado el balance consolidado del ejercicio 2019, minorando el Total Activo y el Total Pasivo por importe de 1.001 millones de euros.

### 1.4 Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

### 1.5 Gestión e impactos de la pandemia del COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de los países en que opera el Grupo, abocando a muchos de ellos a la recesión económica. Los gobiernos de los distintos países en los que el Grupo opera han adoptado distintas medidas que han condicionado la evolución del año (ver Nota 5.2).

Ante esta situación de pandemia, BBVA ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). Adicionalmente, BBVA adoptó desde el principio una serie de medidas para apoyar a sus principales grupos de interés. En este sentido, el propósito y las prioridades estratégicas a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se ven reforzados, con la apuesta por la tecnología y la toma de decisiones basada en datos.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto europeos como internacionales, han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, BBVA ha tenido en consideración estos pronunciamientos (ver Nota 5.2.1).

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los Estados Financieros de BBVA S.A. se detallan en las siguientes Notas:

- En la Nota 1.6 se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.
- En la Nota 3 se indica la modificación acordada por el Grupo, conforme a la recomendación emitida por el Banco Central Europeo (BCE), de la política de retribución al accionista que pasa a no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020 mientras se mantengan las incertidumbres generadas por la pandemia.
- En la Nota 5.1 se detallan los principales riesgos asociados a la pandemia, así como los impactos que se han producido tanto en la actividad como en los resultados financieros del Banco durante el ejercicio 2020. Se incluye información sobre el impacto COVID-19 en las previsiones macroeconómicas y en el cálculo de las pérdidas esperadas.
- En la Nota 5.2 se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo por el Banco para ayudar a los clientes más afectados, conjuntamente con los gobiernos correspondientes. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por el Banco.
- En la Nota 5.5 se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez y financiación.
- En la Nota 14 se incluye la información relativa al deterioro de la participación en BBVA USA Bancshares Inc., realizado en el primer trimestre del ejercicio 2020 debido, fundamentalmente, al impacto del COVID-19 en la actualización del escenario macroeconómico y de la evolución esperada de los tipos de interés.
- En la Nota 28 se incluye información relativa al impacto en el capital del Banco.



- En la Nota 42 se incluye información del impacto por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19.

## 1.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En la elaboración de las Cuentas Anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros (ver Notas 5, 6, 11 y 12).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (ver Nota 21) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver Nota 22).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 15, 16 y 19).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (ver Notas 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 17).

Como se ha mencionado anteriormente, el 11 de marzo de 2020 el COVID-19 fue declarado pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (ver Nota 1.5). La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

Por tanto, las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2020, no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019, con excepción de las indicadas en estas Cuentas Anuales.

## 1.7 Control interno sobre la información financiera del Grupo BBVA

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del Grupo BBVA se encuentra detallada en el Informe de gestión adjunto a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual 2020.

## 1.8 Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos en España. El gasto incurrido por las contribuciones a realizar a este Organismo, en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 216 y 196 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 38).

Por otro lado, las contribuciones realizadas al Fondo de Resolución Único Europeo en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 166 y 144 millones de euros, respectivamente (ver Nota 38).

## 1.9 Cuentas Anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 8 de febrero de 2021) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2020; teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las Cuentas Anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas Cuentas Anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2020 asciende a 736.176 y 50.020 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 1.305 millones de euros.

## 2. Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

En el Glosario de términos (en adelante, "Glosario") se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y en las sucesivas notas de las presentes Cuentas Anuales.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1 Instrumentos financieros

La Circular 4/2017 entró en vigor el 1 de enero del 2018 para recoger los cambios en la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, deterioro y coberturas contables, como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 9. En concreto, el Banco ha optado por continuar aplicando las normas contables sobre contabilidad de coberturas que eran de aplicación hasta el momento y no aplicar los cambios introducidos en las reglas sobre contabilidad de coberturas hasta la finalización del proyecto de macrocoberturas, tal y como contempla la propia Circular.

#### 2.1.1 Clasificación y valoración de activos financieros

##### Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos y de las características contractuales de los flujos de efectivo, comúnmente conocido como el "criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, "SPPI" por sus siglas en inglés).

La valoración del modelo de negocio debe reflejar la forma en que el Banco gestiona los grupos de activos financieros y no depende de la intención para un instrumento individual.

Para determinar el modelo de negocio se tienen en cuenta:

- La forma en que se evalúa y reporta el rendimiento del modelo de negocio (y de los activos que forman parte de dicho modelo de negocio) al personal clave de la entidad.
- Los riesgos y la forma en que se gestionan los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio.
- La forma en que se remunera a los gestores de los modelos de negocio.
- La frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación a ventas futuras.

En cuanto al test del SPPI, el análisis de los flujos de efectivo tiene como objetivo determinar si los flujos de efectivo contractuales de los activos se corresponden únicamente con pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción, entendiendo por intereses la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, por los costes de financiación y estructura, más un margen de ganancia.

Los juicios más significativos empleados por el Banco en la evaluación del cumplimiento de las condiciones del test SPPI son las siguientes:

- *Modified time value*: en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico de tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada seis meses al tipo a un año), el banco evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste para determinar si los flujos de efectivo contractuales (sin descontar) difieren o no significativamente de los flujos de efectivo (sin descontar) de un activo financiero benchmark que no presentaría modificación del valor temporal del dinero. Los umbrales de tolerancia definidos son un 10% para las diferencias en cada periodo y un 5% para el análisis acumulado a lo largo de la vida del activo financiero.
- *Cláusulas contractuales*: Las cláusulas contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales son analizadas para comprobar si los flujos de efectivo contractuales que se generarían durante la vida del instrumento debido al ejercicio de esa cláusula son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se analizan los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación.

Los principales criterios que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Cláusulas de cancelación anticipada: con carácter general, una cláusula que permite al deudor prepagar una deuda cumple las condiciones del test SPPI siempre que el importe a prepagar represente sustancialmente los importes pendientes de principal e intereses (y puede incluir, además, una compensación adicional razonable por la terminación anticipada).
- Instrumentos con tipo de interés referenciados a eventos contingentes:
  - Un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta al alza si el deudor impaga alguna cuota como compensación del mayor riesgo de crédito del cliente cumple con el test SPPI.

- Un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta en función a las ventas o resultados del deudor, o se ajusta en función de un determinado índice o valor bursátil, no cumple con el test SPPI.
- Instrumentos perpetuos: en la medida en que pueden considerarse instrumentos con continuas (múltiples) opciones de extensión, cumplen el test SPPI si los flujos contractuales lo cumplen. Cuando el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, cumplirían el test SPPI si los intereses diferidos devengan intereses adicionales mientras que si no lo hacen, no cumplirían el test.
- *Instrumentos financieros sin recurso:* en el caso de instrumentos de deuda que se reembolsan principalmente con los flujos de efectivo de activos o proyectos concretos y no existe responsabilidad personal de titular, se evalúan los activos o flujos de efectivo subyacentes para determinar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento consisten efectivamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
  - Si sus condiciones contractuales no dan lugar a flujos de efectivo adicionales a los pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente ni a limitaciones a estos pagos, se cumple con el test de SPPI.
  - Si de forma efectiva el instrumento de deuda representa una inversión en los activos subyacentes y sus flujos son inconsistentes con principal e intereses (porque dependen del desempeño de un negocio), no se cumple con el test SPPI.
- *Contractually linked instruments:* se realiza un análisis "look-through" en el caso de transacciones que se estructuran mediante la emisión de múltiples instrumentos financieros formando tramos que crean concentraciones de riesgo de crédito (ej. titulaciones) en las que existe un orden de prelación que especifica cómo se asignan los flujos de efectivo generados por el conjunto subyacente de instrumentos financieros a los distintos tramos. Los tramos de deuda del instrumento cumplirán con el requerimiento de que sus flujos de caja supongan el pago de principal e intereses sobre el capital pendiente si:
  - a) Las condiciones contractuales del tramo que se está clasificando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
  - b) El conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y
  - c) La exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo que se está clasificando es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único que financiase el conjunto subyacente de instrumentos financieros).

En todo caso, las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables no impiden el incumplimiento de las condiciones del test SPPI.

En base a las características anteriores los activos financieros se clasificarán y valorarán tal y como se describe a continuación.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al valor razonable con cambios en "Otro resultado global" si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, BBVA podría elegir de manera irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, presentar los cambios posteriores del valor razonable en "otro resultado global".

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando BBVA decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

## Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos a excepción de los de instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 33), excepto en los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

**"Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"**

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. Los activos financieros registrados en el capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados" están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI. En el capítulo "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros sólo cuando tal designación elimine o reduzca de forma significativa la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de valorar o reconocer los activos en una base diferente.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias (pérdidas) por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37). Las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo de "Diferencias de cambio, netas" (ver Nota 37).

**"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"**

### ■ Instrumentos financieros de deuda

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Esta categoría de valoración implica el reconocimiento de la información en la cuenta de resultados como si se tratara de un instrumento valorado a coste amortizado, mientras que el instrumento se valora a valor razonable en el balance. Así, tanto los ingresos por intereses de estos instrumentos como las diferencias de cambio y el deterioro que surjan en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance (ver Nota 27).

Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 42). Los ingresos por intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 33) y las diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

### ■ Instrumentos financieros de patrimonio

En el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio se podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance (ver Nota 27). Los dividendos recibidos de estas inversiones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 34). Estos instrumentos no están sujetos al modelo de deterioro.

### “Activos financieros a coste amortizado”

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros valorados a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ver Nota 42).

## 2.1.2 Clasificación y valoración de pasivos financieros

### Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado;
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Banco es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial (“Fair value option”). El Banco tiene la opción de designar, en el momento de reconocimiento inicial, de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

### Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, menos, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los instrumentos a excepción de los instrumentos financieros que estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 33), excepto en los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

### “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

Los pasivos registrados en estos capítulos del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37). Sin embargo, el cambio en el propio riesgo de crédito de los pasivos designados bajo la opción del valor razonable, se presenta en el epígrafe “Otro resultado global – Elementos que no se reclasificarán - Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito” del balance (ver Nota 27), salvo que este tratamiento produzca o incremente una asimetría en la cuenta de resultados. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo de “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).

### “Pasivos financieros a coste amortizado”

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

### “Pasivos financieros híbridos”

Cuando un pasivo financiero contiene un derivado implícito, BBVA analiza si las características y riesgos económicos del derivado implícito y del instrumento principal están estrechamente relacionadas.

Si las características y riesgos están estrechamente relacionados, el instrumento en su conjunto se clasificará y valorará de acuerdo a las reglas generales para los pasivos financieros. Si, por el contrario, las características económicas y riesgos del contrato principal son distintos al riesgo subyacente del derivado implícito, sus términos hacen cumplir con la definición de derivado y el instrumento no se contabiliza en su conjunto a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el derivado implícito se contabilizará de forma separada del contrato principal a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y el instrumento principal se contabilizará y valorará de acuerdo a su naturaleza.

### 2.1.3 “Derivados – contabilidad de coberturas” y “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”

El BBVA utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente tipo de interés y tipo de cambio (Ver Nota 5).

Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos se consideran como de "cobertura".

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 37); utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, (que son la casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco), caso en el que las diferencias de valor se reconocen en el epígrafe “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).
- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros o deuda propia (“macrocoberturas”), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes “Derivados – contabilidad de coberturas” y las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran también en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ambos casos, dentro del epígrafe “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (ver Nota 37), utilizando como contrapartida los epígrafes de activo y pasivo “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” del balance, según proceda.
- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” de los balances, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo de los balances, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas que realiza el Banco son de tipos de interés, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 37).
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)” de los balances, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Dichas diferencias en valoración se reconocerán en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajene o cause baja del balance (ver Nota 37).

### 2.1.4 Deterioro del valor de los activos financieros

El modelo de deterioro de “pérdidas esperadas” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, a los contratos de garantías financieras y otros compromisos. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (*Stage 1*), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (*Stage 2*) y, la tercera, las operaciones deterioradas (*Stage 3*).

El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de esas tres categorías, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías. Así, la Circular 4/2017 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y

- ▀ pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Todo ello requiere un juicio considerable, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas como en las previsiones, sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

BBVA ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

#### ▀ Incumplimiento

BBVA ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, y coherente con la definición utilizada en el marco prudencial. El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días; o
- existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.
- El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. A 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

#### ▀ Activo financiero deteriorado

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario,
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora,
- concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias,
- probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera,
- desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Banco está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

La gestión de riesgo de crédito para las contrapartidas mayoristas se realiza a nivel cliente (o grupo). Por ello, la calificación de cualquiera de las exposiciones de un cliente como deteriorada, ya sea por presentar más de 90 días de impago o por alguno de los criterios subjetivos, implica la clasificación como deterioradas de todas las exposiciones del cliente. Puede existir alguna excepción justificada y que, en todo caso, no resultan significativas.

Respecto a los clientes minoristas, que se gestionan a nivel de operación, los sistemas de scoring revisan su puntuación, entre otras razones, en caso de producirse algún incumplimiento en cualquiera de sus operaciones, lo que también desencadena las acciones recuperatorias necesarias. Entre ellas se encuentran las medidas de refinanciación que, en su caso, pueden llevar a que todas las operaciones del cliente sean consideradas deterioradas. Además, dada la granularidad de las carteras minoristas, el comportamiento diferencial de estos clientes en relación a sus productos y garantías aportadas, así como el tiempo necesario para encontrar la mejor solución, el Banco ha establecido un indicador consistente en que cuando una operación de un cliente minorista presenta impagos superiores a los 90 días y ello supone más del 20% del saldo total del cliente, todas sus operaciones se consideran deterioradas.

#### ▀ Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito cuenta con un doble enfoque (para un mayor detalle del desarrollo metodológico ver Nota 5.2.1):

- Criterio cuantitativo: el Banco utiliza un análisis cuantitativo basado en la comparación de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación con la probabilidad esperada de incumplimiento original ajustada,

de forma que ambos valores resulten comparables en términos de probabilidad esperada de incumplimiento para la vida residual (Nota 5.2.1).

- Criterio cualitativo: la mayoría de los indicadores para la detección del incremento de riesgo significativo están recogidos en los sistemas del Banco vía los sistemas de *rating* y *scoring* o los escenarios macroeconómicos, por lo que el análisis cuantitativo recoge la mayoría de las circunstancias. Ahora bien, el Banco utiliza criterios cualitativos adicionales para identificar el incremento significativo del riesgo y recoger así las circunstancias que pudieran no estar recogidas en los sistemas *rating/scoring* o en los escenarios macroeconómicos utilizados. Estos criterios cualitativos son los siguientes.
  - Impago de más de 30 días: de acuerdo con la Circular 4/2017, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo. A 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha utilizado un plazo más largo de 30 días.
  - En seguimiento especial (“*watch list*”): están sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existe evidencia objetiva de deterioro.
  - Refinanciacines o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro o que, habiéndose identificado previamente, todavía se considera que existe un incremento de riesgo.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas, también llamadas soluciones prácticas, para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Banco no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. Esta posibilidad se limita a aquellos instrumentos financieros que se califican como de alta calidad crediticia y elevada liquidez para el cumplimiento del ratio de cobertura de liquidez (“LCR”). Ello no impide que estos activos tengan asignada la cobertura por riesgo de crédito que le corresponda a su calificación como *Stage 1* basada en su calificación crediticia y en las expectativas macroeconómicas.

La clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la Circular 4/2017 es la siguiente:

#### ■ *Stage 1: Sin incrementos significativos de riesgo*

La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas por incumplimientos en los siguientes doce meses.

#### ■ *Stage 2: Incremento significativo de riesgo*

Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

#### ■ *Stage 3: Deteriorados*

Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transfiere a esta categoría en el cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

En los casos en que se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, el activo se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

### Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

#### Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles,
- el valor del dinero en el tiempo, e
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente.

La estimación individualizada de las pérdidas crediticias resulta de calcular las diferencias entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento (Ver Nota 5.2.1).

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del acreditado de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser



relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores (para un mayor detalle la metodología empleada ver Nota 5.2.1):

- Tipo de operación.
- Herramientas de *rating* o *scoring*.
- Puntuación o calificaciones de riesgo de crédito.
- Tipo de colateral.
- Tiempo en mora para las operaciones en *Stage 3*.
- Segmento.
- Criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo.
- Valor del colateral si tiene impacto sobre la probabilidad de que ocurra un evento de deterioro.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.
- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros.
- LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías. A estos efectos en la estimación se considera la probabilidad de ejecución de la garantía, el momento hasta que se alcanza su posesión y posterior realización, los flujos de efectivo esperados y los costes de adquisición y venta.
- CCF: Factor de conversión en efectivo, es la estimación realizada sobre los saldos fuera de balance para determinar la exposición sometida a riesgo de crédito en caso de que se produzca un incumplimiento.

En BBVA las pérdidas crediticias esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras dentro del alcance de la Circular 4/2017, salvo los casos que están sujetos a la estimación individualizada.

El cálculo y el reconocimiento de las pérdidas esperadas incluye las exposiciones con administraciones públicas y entidades de crédito, para las que, a pesar de contar con un número reducido de incumplimientos en las bases de información, se han desarrollado modelos internos que tienen en cuenta como fuentes de información los datos proporcionados por agencias de calificación externa u otros observados en mercado, como los cambios en los rendimientos de los bonos, cotizaciones de los *credit default swaps* o cualquier otra información pública sobre los mismos

#### Utilización de información presente, pasada y futura

La Circular 4/2017 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, se debe considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Para lograr esto, BBVA por lo general evalúa la relación lineal entre sus parámetros de pérdida estimada (PD, LGD y EAD) con la historia y previsiones futuras de los escenarios macroeconómicos.

Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

BBVA utiliza una metodología que descansa sobre el uso de tres escenarios. El primero es el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco, y otros dos adicionales, uno más positivo y otro más negativo. El resultado combinado de estos tres escenarios se calcula considerando la ponderación que se otorga a cada uno de ellos. Las principales variables macroeconómicas que se valoran en cada uno de los escenarios son el Producto Interior Bruto (PIB), el índice de precios de las propiedades inmobiliarias, los tipos de interés y la tasa de desempleo, si bien, en primer lugar, se trata de buscar la mayor capacidad predictiva respecto a las dos primeras (Ver Nota 5.2.1).

### 2.1.5 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de estos, se transmite el control del activo financiero. En estos últimos dos casos, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos. Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, según proceda.
- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

En el caso concreto de las titulaciones, dicho pasivo se registra en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” de los balances (ver Nota 20). Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.

Seguidamente se especifican los criterios seguidos en relación con las transacciones de este tipo más habituales realizadas por el Banco:

- Compromisos de compra y de venta: Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.
- Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.
- Titulaciones: En todas las titulaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos para decidir si retiene o no los riesgos y beneficios de los activos titulizados. Como resultado de dichos análisis, se ha concluido que, en ninguna de las titulaciones realizadas desde esa fecha, los activos titulizados podían darse de baja de los balances (ver Nota 12 y Anexo VI), ya que el Banco retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

## 2.2 Garantías financieras

Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las correcciones de valor experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (ver Nota 2.1.4).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera se registran en el epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del pasivo de los balances (ver Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 35).

Las titulaciones sintéticas realizadas por el Banco hasta la fecha, cumplen los requisitos de la normativa contable para su contabilización como garantías.

## 2.3 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” de los balances incluyen el valor en libros de las partidas individuales o partidas integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que formen

parte de una línea de negocio o área geográfica significativa que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se esperaba enajenar en el plazo de un año pero en los que existe un retraso que puede venir causado por hechos y circunstancias fuera del control del Banco (ver Nota 19).

Simétricamente, el epígrafe “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” de los balances recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara. Cuando el importe de la venta menos costes estimados de venta es superior al valor en libros, la ganancia no se reconoce hasta el momento de la enajenación y baja de balance.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen inicialmente por el menor importe entre: el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega. A estos efectos, el colateral se valorará por su valor razonable actualizado (menos los costes de venta) en el momento de la adjudicación. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento de coberturas, en su caso. Por otro lado, el valor razonable de los activos adjudicados se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de deterioro mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma, derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación del mercado para estos activos y, en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

El valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. El Banco utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo BBVA y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Sociedad de Tasación, S.A.; Krata, S.A.; Gesvalt, S.A.; Tasvalor, S.A.; Tinsa, S.A.; Valmesa, S.A.; Arco Valoraciones, S.A., Tecnitasa, S.A., Eurovaloraciones, S.A., JLL Valoraciones, S.A., Tasibérica, S.A., Uve Valoraciones, S.A. y Global Valuation, S.A.U.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el capítulo “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 45). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cualquiera que sea su naturaleza, generados en el ejercicio, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el capítulo “Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Notas 1.3 y 14). Este capítulo incluye también los resultados obtenidos en su enajenación (netos de su efecto impositivo).

## 2.4 Activos tangibles

### Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 2.15 “Arrendamientos”.

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable (ver Nota 15).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal durante la vida útil del bien sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 40) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Porcentajes de amortización de activos materiales	
Tipo de activo	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1% - 4%
Mobiliario	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos de oficina e informática	8% - 25%
Derechos de uso por arrendamiento	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen indicios de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, (el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible, las entidades estiman el valor recuperable del activo y reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En el Banco, los edificios de uso propio figuran mayoritariamente asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE) a las que pertenecen. Sobre estas UGEs se efectúan los correspondientes análisis de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que las integran.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración - Otros gastos de administración - Inmuebles, instalaciones y material" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.2).

#### Activos cedidos en arrendamiento operativo

Los criterios utilizados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

#### Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio (ver Nota 15).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Banco determina periódicamente el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los activos de inversión inmobiliaria a dicha fecha. Dicho valor razonable, se determina tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

## 2.5 Activos intangibles

Los activos intangibles en los estados financieros del Banco son de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles es, como máximo, igual al periodo durante el cual la entidad tiene derecho a uso del activo; si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluye el periodo de renovación sólo cuando existe evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo (ver Nota 16).

Cuando la vida útil de los activos intangibles no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de diez años.

Los activos intangibles se amortizan en función de la duración de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. El activo intangible de vida útil definida está compuesto, fundamentalmente, por gastos de adquisición de aplicaciones informáticas, que tienen una vida útil comprendida entre los 3 y 5 años. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 44). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas anteriormente, son similares a los aplicados para los activos tangibles.

## 2.6 Activos y pasivos por impuestos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas, se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como las cantidades a pagar o recuperar en ejercicios futuros surgidas por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver Nota 17).

El capítulo "Activos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: "Activos por impuestos corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Activos por impuestos diferidos" (que engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones susceptibles de ser compensadas). El capítulo "Pasivos por impuestos" del balance incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por contingencias en impuestos, y se desglosan en: "Pasivos por impuestos corrientes" (recoge el importe a pagar en los próximos doce meses por el Impuesto sobre Sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos) y "Pasivos por impuestos diferidos" (que representa el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios posteriores).

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas con inversiones a entidades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen contablemente excepto si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en el futuro. Por su parte, los activos por impuestos diferidos siempre se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, excepto en el caso de que surjan en el reconocimiento inicial de una transacción que no sea una combinación de negocios y que no afecte al resultado fiscal.

En aquellas circunstancias en que existe incertidumbre sobre la aplicación de las leyes fiscales a algunas circunstancias o transacciones particulares y el tratamiento fiscal definitivo depende de las decisiones que tomen las autoridades fiscales relevantes en el futuro, la entidad reconoce y valora los activos o pasivos por impuestos corrientes y diferidos, según proceda, teniendo en cuenta sus expectativas de que la autoridad fiscal acepte o no su posición fiscal. Así, en caso de que la entidad concluya que no es probable que la autoridad fiscal acepte una determinada posición fiscal incierta, la valoración de los correspondientes activos o pasivos por impuestos reflejan los importes que la entidad prevea recuperar (pagar) a las autoridades fiscales.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto individual sin que tengan efecto en el resultado fiscal, o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

## 2.7 Provisiones y activos y pasivos contingentes

El capítulo "Provisiones" del balance incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver Nota 21). Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas

creadas por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que el Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen en los balances cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado.
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados (mencionadas en la Nota 2.8), así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informarán en caso de existir en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver Nota 30).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen también las obligaciones actuales de la entidad, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se desglosan en las Notas a los estados financieros, a no ser que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota.

## 2.8 Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

A continuación, se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con los empleados del Banco, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos (ver Nota 22).

### Retribuciones a corto plazo

Compromisos con empleados en activo que se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión a largo plazo alguna por ellos. Incluye sueldos y salarios, Seguridad Social y otros gastos de personal.

El coste se registra con cargo a la cuenta “Gastos de administración - Gastos de personal - Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

### Retribuciones post-empleo – Planes de aportación definida

El Banco financia planes de aportación definida para la mayoría de los empleados en activo. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Las aportaciones realizadas en cada ejercicio para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta “Gastos de administración – Gastos de personal – Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

### Retribuciones post-empleo – Planes de prestación definida

El Banco mantiene compromisos de pensiones con personal jubilado o prejubilado, con colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y con la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento en activo. Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

Asimismo, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida, constituyendo las correspondientes provisiones para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto, que incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo que dure la prejubilación.

Adicionalmente, mantiene compromisos por gastos médicos y beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos.

Estos compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales, quedando su importe registrado en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y determinando su importe como la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros, entre el valor actual de los compromisos por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos (ver Nota 21).

El coste por el servicio del empleado en el ejercicio se registra con cargo a la cuenta “Gastos de administración – Gastos de personal - Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 39.1).

Los ingresos y gastos por intereses asociados a los compromisos se registran en términos netos con cargo a los epígrafes “Ingresos por intereses” o en su caso “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 33).

El coste de servicios pasados originado por los cambios en los compromisos y las prejubilaciones del ejercicio se reconocen con cargo al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias (ver Nota 41).

#### Otras retribuciones a largo plazo

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene compromisos por excedencias y premios de antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se liquidarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

Para su determinación, los compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales y se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del balance (ver Nota 21).

#### Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la “unidad de crédito proyectada”; que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el ejercicio en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

El Banco registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados, en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen tales diferencias (ver Nota 41). Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de pensiones y gastos médicos se reconocen directamente con cargo al epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del patrimonio neto (ver Nota 27).

## 2.9 Transacciones con pagos basados en acciones

Las remuneraciones al personal basadas en acciones, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto” en el balance. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contempladas en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de patrimonio. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento del patrimonio neto.

## 2.10 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando el Banco acuerda rescisiones de los contratos laborales que mantienen con sus empleados y se ha establecido formalmente un plan detallado para llevarlas a cabo.

## 2.11 Acciones propias

El valor de los instrumentos de patrimonio neto - básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidos por el mismo que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio - se registra, minorando el patrimonio neto, en el epígrafe “Fondos propios - Acciones propias” del balance (ver Nota 26).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda en el epígrafe “Fondos propios - Otras reservas” del balance (ver Nota 25).

## 2.12 Operaciones en moneda extranjera

### Activos, pasivos y operaciones de futuro

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

- Las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.
- Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros estos activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de las cuentas de pérdidas y ganancias, con la excepción de aquellas diferencias surgidas en las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable contra patrimonio que se ajustan con contrapartida en el patrimonio neto individual (epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global").

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo VIII.

### Posiciones estructurales de cambio

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

## 2.13 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

### ■ Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe se deducirán los costes de transacción identificados como directamente atribuibles en la formalización de las operaciones. Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los préstamos.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

### ■ Ingresos por dividendos percibidos:

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los dividendos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.



#### ■ Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

#### ■ Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### ■ Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

## 2.14 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros (ver Nota 38).

## 2.15 Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. BBVA decidió aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" y "Activo tangible – Inversiones inmobiliarias" del balance (ver Nota 15), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 20.5).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 33). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 39).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 40).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros Gastos de administración" (ver Nota 39).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (ver Nota 38).

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance (ver Nota 12).

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance (ver Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (ver Nota 38).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

## 2.16 Sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2017. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

## 2.17 Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y el "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27); que se registran directamente en el patrimonio neto. "Otro resultado global" incluye las variaciones que se han producido en el ejercicio en "Otro resultado global acumulado", detallado por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Resultado global total del ejercicio".

## 2.18 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado" (ver Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo fiscal diferido, según sea el caso.

## 2.19 Estados de flujos de efectivo

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del Banco, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en caja y los depósitos en bancos centrales.

En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Banco que no forman parte de las actividades de explotación.

## 2.20 Recientes pronunciamientos

Durante el año 2020 han entrado en vigor varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a aspectos relacionados con la incertidumbre generada por la pandemia de la COVID-19 en la clasificación de las operaciones refinanciadas, así como para recoger

alguna de las modificaciones necesarias para atender a los efectos contables provocados por la incertidumbre en el período previo a la sustitución de los índices de referencia Ibor. Adicionalmente ha sido modificada con cambios menores para obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF.

La Circular 3/2020 tiene como objetivo que las entidades puedan hacer un mayor uso de la flexibilidad que incorpora la normativa internacional en relación a la clasificación de las refinanciaci3nes o reestructuraciones que sirve de base para la estimaci3n de sus coberturas por riesgo de crédito. Así, las refinanciaci3nes podrán clasificarse en *stage 1* en la fecha de la refinanciación siempre que la entidad pueda justificar que no ha existido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Asimismo, las refinanciaci3nes previamente clasificadas en *stage 2*, podrán reclasificarse a *stage 1* si el incremento significativo del riesgo ha revertido, sin tener que esperar al periodo de cura de 2 años. En todo caso, seguirán identificadas como operaciones refinanciadas durante un periodo de 2 años.

La Circular 2/2020 por su parte introduce cambios menores en la Circular 4/2017 para obtener una mayor alineación con la Normativa Internacional al adoptar la nueva definici3n de negocio introducida en la NIIF 3 y aclarar que cuando se pierde el control de una participada, las pérdidas o ganancias por su puesta a valor razonable se reconocerá en la cuenta de resultados.

La Circular 5/2020 introduce una modificaci3n a la Circular 4/2017 para simplificar el análisis retrospectivo de la eficacia de las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma de los índices de tipos de interés de referencia. En concreto detalla que no se requerirá que el resultado del instrumento de cobertura oscile dentro de un rango de variaci3n del 80% al 125 % respecto del resultado de la partida cubierta, siempre que concurren el resto de las condiciones que permiten aplicar los criterios de la contabilidad de coberturas.

Por otra parte, esta Circular 5/2020 también recoge otra serie de modificaciones a la Circular 4/2017 que entrarán en vigor en enero de 2021, y que tienen como objetivo mantener su alineamiento con el marco contable europeo y la guía del Banco Central Europeo para las entidades de crédito sobre préstamos dudosos, regular expresamente cuestiones no contempladas e introducir aclaraciones que faciliten su comprensi3n.

### 3. Sistema de retribuci3n a los accionistas

#### Dividendos en efectivo

A lo largo de los ejercicios 2019 y 2020, el Consejo de Administraci3n de BBVA ha aprobado el pago de los siguientes dividendos (a cuenta o complementarios) en efectivo, que se encuentran registrados en los epígrafes “Patrimonio neto - Fondos propios – Dividendos a cuenta” y “Patrimonio neto – Fondos propios – Ganancias acumuladas” del balance del correspondiente ejercicio:

- La Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2019, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribuci3n en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2018, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulaci3n. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de abril de 2019, ascendió a 1.067 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios- Ganancias acumuladas” del balance a 31 de diciembre de 2019.
- El Consejo de Administraci3n de BBVA, en su reuni3n de 2 de octubre de 2019, aprobó la distribuci3n en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,10 euros brutos (0,081 euros tras las retenciones del 19% correspondientes) por cada una de las acciones en circulaci3n. La cantidad total abonada a los accionistas el 15 de octubre de 2019, ascendió a 667 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio Neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta” del balance a 31 de diciembre de 2019.
- La Junta General de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2020, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribuci3n en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulaci3n, que fue abonado el 9 de abril de 2020. La cantidad total abonada a los accionistas ascendió a 1.067 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio Neto – Fondos propios – Ganancias acumuladas” del balance a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la recomendaci3n emitida por el BCE el 27 de marzo de 2020, con número BCE/2020/19, sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19, el Consejo de Administraci3n de BBVA acordó modificar, para el ejercicio 2020, la política de retribuci3n al accionista del Grupo, que fue anunciada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, estableciendo como nueva política a aplicar en el ejercicio 2020 la de no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020 hasta que desaparezcan las incertidumbres generadas por COVID-19 y, en ningún caso, antes del cierre de dicho ejercicio. El 27 de julio de 2020, el BCE decidió prolongar dicha recomendaci3n hasta el 1 de enero de 2021, mediante la adopci3n de la recomendaci3n número BCE/2020/35.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE publicó la recomendaci3n número BCE/2020/62, derogando la recomendaci3n número BCE/2020/35 y recomendando que las entidades de crédito significativas sean muy prudentes al decidir los importes de los dividendos o repartirlos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas. La recomendaci3n número BCE/2020/62 circunscribe los repartos prudentes a los resultados de los ejercicios de 2019 y 2020, excluyendo los repartos correspondientes al ejercicio 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, cuando el BCE reevaluará la situaci3n económica. La intenci3n de BBVA es la de restablecer su política de retribuci3n al accionista del Grupo anunciada el 1 de febrero de 2017, una vez que la recomendaci3n número BCE/2020/62 sea derogada y no existan restricciones ni limitaciones adicionales de aplicaci3n (ver Nota 51).

## Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 2.182 millones de euros de pérdidas a la cuenta de “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Asimismo, se someterá a su aprobación la compensación de la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo importe asciende, tras la aplicación de resultados del ejercicio 2020 conforme al párrafo anterior, a 2.182 millones de euros, contra la cuenta de “reservas voluntarias” dentro del epígrafe de “Patrimonio Neto – Fondos Propios - Ganancias acumuladas”.

## Otra retribución al accionista

El 29 de enero de 2021 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,059 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2020 (ver Nota 51).

## 4. Beneficio por acción

El beneficio por acción, básico y diluido, se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33 – “Ganancias por acción”. Para más información ver glosario de términos.

El cálculo del beneficio por acción del Grupo BBVA se detalla a continuación:

### Cálculo del beneficio atribuido básico y diluido por acción

	2020	2019 (**)
<b>Numerador del beneficio por acción (millones de euros)</b>		
Atribuible a los propietarios de la dominante	1.305	3.512
Ajuste: Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional (1)	(387)	(419)
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante (millones de euros) (A)</b>	<b>917</b>	<b>3.093</b>
<i>Del que: ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas, neto de minoritarios (B) (Ver Nota 14)</i>	<i>(1.729)</i>	<i>(758)</i>
<b>Denominador del beneficio por acción (millones de acciones)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Número medio ponderado de acciones en circulación (2)	6.668	6.668
Número medio ponderado de acciones en circulación x factor corrector (3)	6.668	6.668
<b>Número ajustado de acciones - beneficio básico por acción (C)</b>	<b>6.655</b>	<b>6.648</b>
<b>Número ajustado de acciones - beneficio diluido por acción (D)</b>	<b>6.655</b>	<b>6.648</b>
<b>Beneficio (pérdida) atribuido por acción (*)</b>	<b>0,14</b>	<b>0,47</b>
Beneficio (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas (euros por acción) A-B/C	0,40	0,58
Beneficio (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (euros por acción) A-B/D	0,40	0,58
Beneficio (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (euros por acción) B/C	(0,26)	(0,11)
Beneficio (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas (euros por acción) B/D	(0,26)	(0,11)

(1) Retribución en el ejercicio de las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles registrada contra patrimonio (ver Nota 20.4).

(2) Núm. medio de acciones en circulación (en millones), excluido el núm. medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo de cada ejercicio.

(3) Aplicación del factor corrector del efecto de las ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente aplicado a los ejercicios previos a la emisión.

(\*) Durante 2020 y 2019, el número medio de acciones en circulación fue 6.668 millones y el ajuste por remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional fue de 387 y 419 millones de euros, respectivamente.

(\*\*) Los saldos correspondientes a diciembre 2019 han sido reexpresados (ver Nota 1.3).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados. Por esta razón el beneficio básico y el diluido coinciden a dichas fechas.

## 5. Gestión de riesgos

### 5.1 Factores de riesgo

BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que le permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes geografías, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y “*stress testing*” y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo en escenarios de *stress*, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo en el que el Banco opera. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

#### ■ Riesgos asociados a la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19)

La pandemia del COVID-19 está afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad y condiciones económicas en los países en los que opera el Grupo, abocando a muchos de ellos a la recesión económica en 2020 y a un crecimiento de la actividad relativamente moderado en 2021, de forma que probablemente sólo a partir de 2022 se recuperarán, los niveles de PIB observados antes de la crisis. Entre otros desafíos, estos países están experimentado aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por parte de las autoridades. Además, se está produciendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, incluyendo los tipos de cambio, y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en los resultados del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 y se espera que continúe afectando en el futuro.

Además, el Grupo puede verse afectado por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades en el sector bancario, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión del pago de dividendos, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España, así como en el acuerdo CECA-AEB al que se ha adherido BBVA y que, entre otras cosas, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha experimentado una merma en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha visto reducida significativamente desde el comienzo de las medidas de restricción de la movilidad aprobadas en ciertos países en los que el Grupo opera. Además, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento significativo de la morosidad y un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas).

Asimismo, en varios de los países en los que opera el Grupo, incluido España, el Grupo ha cerrado temporalmente un número significativo de sus oficinas y redujo los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales han estado trabajando de forma remota. Aunque estas medidas han sido gradualmente revertidas debido a la continua expansión de la pandemia del COVID-19, no está claro cuánto tiempo pasará hasta poder reanudar completamente el normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

Por todo ello, la pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto adverso en los resultados y en la base de capital del Grupo. En el ejercicio 2020, los principales impactos acumulados fueron:

- (i) un incremento del coste de riesgo asociado a la inversión crediticia, debido principalmente al deterioro del entorno macroeconómico, que en el total del Grupo supuso un impacto negativo de 2.009 millones de euros (incluido el efecto adverso inicial de las moratorias) y dotaciones por deterioro de crédito de riesgos y compromisos contingentes por 95 millones de euros, (ver Notas 6.2, 41 y 42); y
- (ii) un deterioro en la participación en BBVA USA Bancshares Inc., debido, fundamentalmente, al deterioro del escenario macroeconómico en Estados Unidos, y que ha supuesto un impacto negativo de 2.084 millones de euros en el resultado

atribuido del Grupo en dicho periodo (aunque este impacto no afecta ni al patrimonio neto tangible, ni al capital, ni a la liquidez del Grupo).

A partir del 30 de junio de 2020, y como consecuencia del deterioro generalizado del escenario macroeconómico global, los efectos específicos del mismo no se pueden aislar, afectando al conjunto de los Estados Financieros del Banco.

#### ■ Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

La economía global se está viendo fuertemente afectada por la pandemia de COVID-19. Factores de oferta, de demanda y financieros causaron una caída del PIB sin precedentes en la primera mitad de 2020. Apoyado por medidas decididas de política fiscal y monetaria, así como por un mayor control de la expansión del virus, el crecimiento global rebotó más de lo esperado en el tercer trimestre, antes de moderarse en el cuarto, cuando el número de contagios volvió a aumentar en muchas regiones, principalmente en Estados Unidos y Europa. En cuanto al 2021, se espera que la evolución desfavorable de la pandemia afecte negativamente la actividad en el corto plazo y que nuevos estímulos fiscales y monetarios, así como la inoculación de las vacunas contra el coronavirus, respalden la recuperación a partir de mediados del año.

Tras los masivos estímulos fiscales y monetarios para apoyar la actividad económica y reducir las tensiones financieras, la deuda pública se ha incrementado de forma generalizada, y los tipos de interés se han recortado y se sitúan ahora en niveles históricamente bajos. Es posible que sean necesarias medidas contracíclicas adicionales. Asimismo, no se espera una reducción significativa de los estímulos actuales, al menos hasta que la recuperación se consolide.

Las tensiones en los mercados financieros se moderaron rápidamente desde el final de marzo de 2020, tras las decisivas acciones de los principales bancos centrales y los paquetes fiscales anunciados en muchos países. En los últimos meses, los mercados han mostrado una relativa estabilidad y, en ciertos momentos, movimientos de toma de riesgo. Asimismo, los avances relacionados con el desarrollo de vacunas contra el COVID-19 y las perspectivas de recuperación económica deberían allanar el camino para que hacia delante la volatilidad financiera se mantenga, en general, en niveles relativamente acotados.

BBVA Research estima que el PIB mundial se contrajo alrededor de 2,6% en 2020 y que se expandirá en torno al 5,3% en 2021 y al 4,1% en 2022. La recuperación de la actividad será gradual y heterogénea entre países. Asimismo, diversos factores epidemiológicos, financieros y geopolíticos mantienen la incertidumbre excepcionalmente elevada.

En cuanto al sistema bancario, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios que provee han jugado un papel esencial, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, las entidades bancarias han garantizado el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; en segundo lugar, la concesión de nuevo crédito o la renovación de créditos ya existentes reduce el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de los hogares y empresas. El apoyo prestado por los bancos durante los meses de confinamiento y las garantías públicas han sido fundamentales para suavizar el impacto de la crisis en la liquidez y solvencia de las empresas, por lo que la banca se ha convertido en la principal fuente de financiación para la mayoría de ellas.

En términos de rentabilidad, la banca europea y española han sufrido un deterioro, debido principalmente a que muchas entidades registraron fuertes dotaciones por deterioro de activos financieros en los primeros dos trimestres de 2020 a consecuencia del deterioro del entorno macroeconómico tras la irrupción de la pandemia. Los niveles de rentabilidad antes de la pandemia seguían lejos de los niveles previos a la crisis financiera anterior, lo que se suma a la acumulación de capital que han realizado desde la crisis precedente y al entorno de muy bajos tipos de interés en el que nos encontramos desde hace varios años. No obstante, las entidades bancarias afrontan esta coyuntura en una situación saneada y con una solvencia que no ha dejado de aumentar desde la crisis de 2008, con unos colchones de capital y liquidez reforzados y, por tanto, con mayor capacidad para prestar.

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de Gestión y Control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales. Dicho modelo se afronta la gestión de manera global y se adapta a las circunstancias de cada momento. Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo.

En ese sentido, desde el primer momento de inicio de la crisis, el Grupo BBVA puso en marcha medidas específicas para la gestión apropiada de dichos riesgos asociados, estableciendo distintas iniciativas globales que definen la estrategia de gestión del riesgo durante la crisis, con protocolos de actuación comunes que debían ser implementados, adaptándose en su caso a las necesidades locales.

La unidad global de riesgos del Grupo BBVA - Global Risk Management (en adelante, "GRM") - ha aumentado la frecuencia e intensidad de la evaluación de los potenciales impactos en los diferentes colectivos y clientes, en prevención de su evolución futura, y realizado los ajustes y reclasificaciones oportunas, reforzando sus procesos, governance y equipos en Holding y países para actuar de forma coordinada, poniendo prioridad en la gestión de la crisis.

A lo largo del pasado ejercicio se ha constatado que el impacto de la pandemia tiene un carácter global, afectando más a los sectores económicos en los que existe alto nivel de interacción humana (transporte, especialmente aéreo, ocio, especialmente los establecimientos hoteleros, así como las industrias y actividades dependientes de las mismas), con independencia del área regional de que se trate. Por ello, la gestión de los riesgos del Banco se ha intensificado claramente por vectores sectoriales sobre otros condicionantes como pueda ser el geográfico.

## ■ Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. El Grupo realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidos por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, el Modelo de control interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de Negocio Responsable del Grupo.

## ■ Riesgos de negocio, operacionales y legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: El desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus objetivos liderar la banca digital del futuro.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: Las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc., que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico.

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo class actions), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales, han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían afectar negativamente al Grupo.

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización, pero dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo contaba con 612 millones de euros en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado), de los cuales 574 millones de euros corresponden a contingencias legales y 38 millones de euros a contingencias fiscales. No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionado, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o de cualquier otra forma, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o

en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

## 5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

Los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito en BBVA son:

- Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos y de generación de resultados recurrentes de BBVA, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- La capacidad de pago del prestatario u obligado al pago para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta, habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, es el principal criterio para la concesión de riesgos de crédito.
- Mejorar la salud financiera de nuestros clientes, ayudarles en su toma de decisiones y en la gestión diaria de sus finanzas a partir de un asesoramiento personalizado.
- Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible, con foco en el cambio climático y en el desarrollo social inclusivo y sostenible.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma de decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

- A nivel Grupo: se definen marcos de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo, en concreto los circuitos, procedimientos, estructura y supervisión.
- A nivel área de negocio: son las encargadas de adaptar los criterios del Grupo a las realidades locales de cada geografía, siendo responsables de la gestión directa del riesgo en función del circuito de decisión:
  - Riesgos minoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de *scoring*, dentro del marco de actuación general en materia de riesgos de cada área de negocio. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el área corporativa de GRM.
  - Riesgos mayoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan por cada área de negocio dentro de su marco general de actuación en materia de riesgos, que incorpora la norma de delegación y las políticas generales del Grupo.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, que cuenta con un robusto esquema de gobierno que describe los objetivos y funcionamiento de los mismos para el adecuado desarrollo de sus funciones.



## Moratorias

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en todas las geografías donde el Grupo opera, incluida España, donde se ha compatibilizado garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, el Banco ha ofrecido moratorias a sus clientes (*Retail*, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias han sido tanto legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020) como no legislativas (basadas en el convenio promovido por la Asociación Española de Banca (en adelante "AEB") al que BBVA se ha adherido), y han estado orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se ha dado el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se han dado a un plazo inferior a un año. Esta medida se ha extendido a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más han recurrido a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial ha estado en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se ha ampliado su extensión hasta el 30 de marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo prevén el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública a nivel Banco así como el número de clientes a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

### Importes de moratorias y financiación con garantía pública a 31 de diciembre 2020 (Millones de euros)

	Moratorias				Financiación con garantía pública		Total moratorias y garantías	(% Inversión crediticia
	Vigentes	Finalizadas	Total	Nº clientes	Total	Nº clientes		
<b>BBVA, S.A.</b>	4.120	1.694	5.814	81.334	11.811	133.334	17.625	8,5%

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública a nivel Banco por segmento a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Importes de moratorias y financiación con garantía pública por concepto a 31 de diciembre 2020 (Millones de euros)

	Moratorias			Financiación con garantía pública
	Vigentes	Finalizadas	Total	
<b>BBVA, S.A.</b>	<b>4.120</b>	<b>1.694</b>	<b>5.814</b>	<b>11.811</b>
Particulares	3.617	1.629	5.246	972
<i>Del que: hipotecas</i>	<i>3.290</i>	<i>1.056</i>	<i>4.347</i>	-
PyMEs	361	29	390	6.957
Entidades no financieras	138	22	160	3.870
Resto	4	13	18	12

Importes de moratorias por stages a 31 de diciembre 2020 (Millones de euros)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>BBVA, S.A.</b>	<b>3.155</b>	<b>2.014</b>	<b>645</b>	<b>5.814</b>
Particulares	2.782	1.850	614	5.246
<i>Del que: hipotecas</i>	<i>2.288</i>	<i>1.538</i>	<i>520</i>	<i>4.347</i>
PyMEs	269	98	23	390
Entidades no financieras	100	53	8	160
Resto	5	13	-	18

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID -19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original. La diferencia se reconoce en el momento original en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de "Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación", y en el balance como una reducción en el valor de los préstamos en el activo. A partir de ese momento, dicha corrección se devenga en el margen de intereses al tipo de interés efectivo original en el plazo de la moratoria. De esta forma, al final del período de moratoria, el impacto en el resultado atribuido es prácticamente neutro. A 31 de diciembre de 2020 la pérdida de valor temporal de las moratorias recogidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 15 millones de euros que ya se habían reconocido como mayor margen de intereses a dicha fecha.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, BBVA ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor. Por otra parte, al haber dejado de existir evidencias de pago o haberse visto éstas reducidas, BBVA ha introducido indicadores o segmentaciones adicionales para identificar el incremento significativo de crédito que se puede haber producido en algunas operaciones o conjunto de ellas y, en su caso, se ha procedido a su clasificación en *stage 2*. Asimismo, se han considerado las indicaciones proporcionadas por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA" por sus siglas en inglés) para no considerar refinanciaciones las moratorias que cumplan una serie de requisitos. Todo ello sin perjuicio de mantener su consideración como refinanciación si previamente estaba así calificada o de clasificar la exposición en la categoría de riesgo que corresponda tal y como ha sido expuesto anteriormente.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial e han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

### 5.2.1 Cálculo de pérdidas esperadas

La Circular 4/2017 requiere cuantificar la pérdida esperada (“*Expected Credit Loss*” o “*ECL*”) de un instrumento financiero de tal manera que refleje una estimación imparcial eliminando cualquier grado de conservadurismo u optimismo, e incluyendo el valor temporal del dinero y la información *forward-looking* (incluyendo una previsión sobre la economía), todo ello en base a la información que esté disponible en un determinado momento y que sea razonable y soportable respecto a las condiciones económicas futuras.

Por lo tanto, el reconocimiento y la valoración de las pérdidas esperadas son altamente complejos e implican la utilización de análisis y estimaciones significativas que incluyen tanto la formulación como la consideración de dichas condiciones económicas futuras en el modelo de pérdidas esperadas.

La modelización del cálculo de las pérdidas esperadas está sometida a un sistema de gobierno que es común para todo el Grupo. Dentro de ese marco común, se han realizado las adaptaciones necesarias para capturar las particularidades de BBVA, S.A. Anualmente se revisa la metodología, supuestos y observaciones utilizados, y tras un proceso de validación y aprobación, el resultado de esta revisión se incorpora a los cálculos de las pérdidas esperadas.

#### Parámetros de riesgo por grupos homogéneos

Las pérdidas esperadas se pueden estimar tanto de forma individual como de manera colectiva. Respecto a la estimación colectiva, los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos (segmentos) que comparten características de riesgo similares. Siguiendo las directrices establecidas por el Grupo para el desarrollo de modelos bajo la norma aplicable, el Banco ha realizado la agrupación en función de la información disponible, su representatividad o relevancia y el cumplimiento de los requisitos estadísticos necesarios.

Dependiendo del segmento o del parámetro a estimar, los ejes de riesgo a aplicar pueden ser diferentes, y los segmentos reflejan las diferencias en las PD y LGD. Por lo tanto, dentro de cada segmento, la variación en el nivel de riesgo de crédito responde al impacto de las condiciones cambiantes en los factores comunes de las características de riesgo de crédito. También se tiene en cuenta el efecto sobre el riesgo de crédito de los cambios en la información prospectiva, por lo que la modelización macroeconómica para cada segmento se lleva a cabo utilizando algunas de las características de riesgo compartidas,

Los segmentos comparten características de riesgo de crédito de manera que los cambios en el riesgo de crédito de una parte de la cartera no queden ocultos por el desempeño de otras partes de la cartera. En este sentido la metodología desarrollada para el cálculo de pérdidas crediticias señala los ejes de riesgo que han de tenerse en cuenta para la segmentación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), distinguiendo entre carteras mayoristas y minoristas.

Como ejemplo de las variables que se pueden tener en consideración para determinar los modelos finales, se destacan las siguientes:

- PD - Minorista: Vencimiento residual contractual, Puntuación (score) del riesgo de crédito, Tipo de producto, Días en incumplimiento, Refinanciado (contrato), Tiempo contractual transcurrido, Plazo hasta vencimiento, Nacionalidad del deudor, Canal de venta, Plazo original, Indicador de actividad de la tarjeta de crédito, porcentaje de uso inicial en tarjetas de crédito (PUI),
- PD – Mayorista: *Rating* (calificación) del riesgo de crédito, Tipo de producto, Nivel de *Watch List*, Refinanciado (cliente), Plazo hasta vencimiento, Sector industrial, Balance actualizado (S/N), Cancelación, Periodo de gracia,
- LGD – Minorista: Puntuación (score) del riesgo de crédito, Segmento, Tipo de producto, Garantizado/ No garantizado, Tipo de garantía, Canal de venta, Nacionalidad, Área de Negocio, Segmento comercial del deudor, Refinanciado (contrato), EAD (esta característica de riesgo podría estar correlacionada con el tiempo contractual transcurrido o el ratio préstamo/valor por lo que, antes de incluirse, debe llevarse a cabo una evaluación para evitar una doble contabilidad), El tiempo que el contrato lleva incumplido (en el caso de exposiciones incumplidas), Ubicación geográfica.
- LGD – Mayorista: *Rating* (calificación) del riesgo de crédito, Ubicación geográfica, Segmento, Tipo de producto, Garantizado/ No garantizado, Tipo de garantía, Área de Negocio, Refinanciado (cliente), Segmento comercial del deudor, El tiempo que la operación lleva incumplida (en el caso de exposiciones incumplidas).
- CCF: Mayorista/minorista, Producto, PUI, Segmento comercial del deudor, Días de retraso, Refinanciaciones, Límite de crédito, Actividad, Tiempo contractual transcurrido.

En BBVA las pérdidas esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras, a no ser que los clientes/contratos estén sujetos a la estimación individualizada

Las exposiciones con otras entidades de crédito, deuda soberana o con administraciones públicas se caracterizan por presentar un número reducido de incumplimientos por lo que las bases históricas del Banco no contienen información suficientemente representativa para construir modelos de deterioro en base a las mismas. Sin embargo, existen fuentes de información externas que, en función de observaciones más amplias, son capaces de proporcionar los inputs necesarios para desarrollar modelos de pérdidas esperadas. Por ello, en base al *rating* asignado a estas exposiciones y teniendo en cuenta los inputs obtenidos de dichas fuentes, se desarrollan internamente los cálculos de las pérdidas esperadas, incluida su proyección en función de las perspectivas macroeconómicas.

## Estimación individualizada de las pérdidas esperadas

El Banco revisa periódicamente y de forma individualizada la situación y calificación crediticia de sus clientes, con independencia de su clasificación, contando para ello con la información que se considera necesaria. Asimismo, tiene establecidos procedimientos dentro del marco de gestión de riesgos para identificar los factores que pueden conducir a un aumento de riesgo y, en consecuencia, a una mayor necesidad de provisiones.

El modelo de seguimiento establecido por el Banco consiste en monitorizar de forma continua los riesgos a los que está expuesto, lo que garantiza la adecuada clasificación de los mismos en las diferentes categorías de la Norma. El análisis original de las exposiciones se revisa a través de los procedimientos de actualización de las herramientas de calificación (*rating y scoring*), que periódicamente revisan la situación financiera de los clientes, influyendo en la clasificación por *stages* de las exposiciones.

Dentro de ese marco de gestión del riesgo de crédito, el Banco cuenta con procedimientos que garantizan la revisión, al menos anual, de todas sus contrapartidas mayoristas a través de los denominados programas financieros, que recogen el posicionamiento actual y propuesto del Banco con el cliente en materia de riesgo de crédito. Esta revisión se basa en un análisis detallado de la situación financiera actualizada del cliente, que se complementa con otra información disponible en relación a las perspectivas individuales sobre la evolución del negocio, tendencias del sector, perspectivas macroeconómicas u otro tipo de datos públicos. Como consecuencia de este análisis se obtiene el *rating* preliminar del cliente que, tras someterse al procedimiento interno, puede ser revisado a la baja si se estima conveniente (por ejemplo, entorno económico general o evolución del sector). Estos factores adicionales a la información que pueda proporcionar el cliente se utilizan para revisar las calificaciones incluso antes de que se realicen las revisiones del plan financiero programadas si las circunstancias así lo aconsejan.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidos procedimientos para identificar a los clientes mayoristas en la categoría interna de *Watch List*, que se define como aquel riesgo en el que, derivado de un análisis crediticio individualizado, se aprecia un aumento del riesgo de crédito, ya sea por dificultades económicas o financieras o porque haya sufrido, o se estime que vaya a sufrir, situaciones adversas en su entorno, sin cumplir los criterios para su clasificación como riesgo deteriorado. Según este procedimiento, todas las exposiciones de un cliente en *Watch List* se consideran en *Stage 2* independientemente de cuando se han originado, si como resultado del análisis se considera que el cliente ha aumentado significativamente su riesgo.

Por último, el Banco cuenta con el denominado Comité de Workout, el cual analiza no solo la situación y evolución de los clientes significativos en situación de *Watch List* y dudoso, sino también aquellos clientes significativos en los que, sin haber sido calificados todavía en *Watch List*, pueden presentar alguna exposición clasificada en *Stage 2* por un motivo cuantitativo (comparación de PD desde la originación). Este análisis se realiza con el fin de decidir si, derivado de esa situación, se deben considerar todas las exposiciones del cliente en la categoría de *Watch List*, lo cual implicaría la migración de la totalidad de las operaciones del cliente a *Stage 2* con independencia de la fecha en la que se han originado las mismas.

Con ello, el Banco se asegura de la revisión individualizada de la calidad crediticia de sus contrapartidas mayoristas, identificando las situaciones en las que se puede haber producido un cambio en el perfil de riesgo de estos clientes y procediendo, en su caso, a la estimación individualizada de las pérdidas crediticias. Junto a esa revisión, el Banco estima individualmente las pérdidas esperadas de aquellos clientes cuya exposición total supere determinados umbrales, incluyendo aquellos que parte de sus operaciones puedan estar clasificadas en *stage 1* y parte en *stage 2*. En la fijación de umbrales, se determina el importe mínimo de la exposición de un cliente cuyas pérdidas esperadas deben ser estimadas individualmente teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para clientes con exposiciones en *stage 3*. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implique analizar al menos el 40% del riesgo total de la cartera mayorista en *stage 3*. Aunque la calibración del umbral se realiza en la cartera mayorista, los clientes de otras carteras deben analizarse si superan el umbral y están en *stage 3*.
- Para el resto de situaciones. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implique analizar al menos el 20% del riesgo total de la cartera mayorista en *Watch List*. Aunque la calibración del umbral se realiza sobre la exposición clasificada como *Watch List*, los clientes mayoristas o pertenecientes a otras carteras que tengan exposiciones clasificadas en *stage 2* y cuya exposición total supere el citado umbral deben analizarse individualmente, considerando tanto las exposiciones clasificadas en *stage 1* como en *stage 2*.

En relación a la metodología utilizada para la estimación individualizada de las pérdidas esperadas, cabe mencionar, en primer lugar, que éstas se definen como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

La cantidad recuperable estimada debe corresponder a la cantidad calculada según el siguiente método:

- El valor actual de los flujos de caja futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero; y
- La estimación de la cuantía recuperable de una exposición garantizada refleja los flujos de caja que pueden resultar de la liquidación de la garantía, teniendo en cuenta los costes asociados

La estimación de los flujos de caja futuros dependen del tipo de análisis que se realice, que puede ser:

- "Going concern": Cuando se dispone de información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. Los flujos de caja de explotación del deudor, o del garante, continúan y pueden utilizarse para reembolsar la deuda financiera a todos los acreedores. Además, puede considerarse el flujo resultante de la ejecución de la garantía en la medida en

que no influya en los flujos de caja de las operaciones. Como principios generales de este tipo de enfoque se destacan los siguientes:

- Las estimaciones de los flujos de caja futuros deben basarse en los estados financieros actualizados del deudor/garante.
  - Cuando las proyecciones realizadas sobre dichos estados financieros supongan una tasa de crecimiento, se debe utilizar una tasa de crecimiento constante o decreciente a lo largo de un período máximo de crecimiento de 3 a 5 años, y posteriormente flujos de caja constantes.
  - La tasa de crecimiento debe basarse en el análisis de la evolución de los estados financieros del deudor o en un plan de reestructuración empresarial sólido y aplicable, teniendo en cuenta los cambios resultantes en la estructura de la empresa (por ejemplo, debido a desinversiones o a la interrupción de líneas de negocio no rentables).
  - Deberían considerarse las (re)-inversiones necesarias para preservar los flujos de caja, así como cualquier cambio futuro previsible de los flujos de caja (por ejemplo, si expira una patente o un contrato a largo plazo).
  - Cuando los flujos se basan en la realización de la enajenación de algunos activos del deudor, su valoración debe reflejar una valoración actualizada, una estimación del tiempo necesario hasta su realización y considerar los costos estimados relacionados con la enajenación
- "Gone concern": Cuando no se dispone de información actualizada y fiable se considera que la estimación de los flujos de préstamos por cobrar es de gran incertidumbre. El análisis debe realizarse mediante la estimación de las cantidades recuperables a partir de las garantías reales efectivas recibidas. No serán admisibles como garantías efectivas, aquellas cuya efectividad dependa sustancialmente de la solvencia del deudor o del grupo económico en el que participe. En particular, este enfoque debe utilizarse cuando:
- La exposición ha estado vencida durante un largo período. Existe una presunción refutable de que la provisión debe estimarse con arreglo a un criterio de "Gone concern" cuando los atrasos son superiores a 18 meses.
  - Se estima que los flujos de caja futuros de explotación del deudor son bajas o negativas.
  - La exposición está considerablemente garantizada y esta garantía es fundamental para la generación de flujos de caja.
  - Existe un grado significativo de incertidumbre en torno a la estimación de los futuros flujos de caja. Así ocurriría si los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) de los dos años anteriores hubieran sido negativos, o si los planes comerciales de los años anteriores hubieran sido defectuosos (debido a discrepancias importantes en el back-testing).
  - No se dispone de información suficiente para realizar un análisis "Going concern".

#### Incremento significativo del riesgo

Como se ha indicado en la Nota 2.1, en la identificación del incremento significativo del riesgo, se distingue entre criterios cuantitativos o por comparación de probabilidades de incumplimiento y motivos cualitativos (más de 30 días de impago, consideración de Watchlist o refinanciaciones no deterioradas).

Para la gestión del riesgo de crédito el Banco utiliza toda la información relevante que esté disponible y que pueda afectar a la calidad crediticia de las exposiciones. Esta información puede proceder principalmente de los procesos internos de admisión, análisis y seguimiento de las operaciones, de la estrategia definida por el Banco en cuanto al precio de las operaciones o distribución por geografías, productos o sectores de actividad, de la observancia del entorno macroeconómico, de datos de mercado como curvas de tipos de interés, o cotizaciones de los diferentes instrumentos financieros, o de fuentes externas de calificación crediticia.

Este conjunto de información es la base para determinar los *rating* y *scoring* (ver nota 5.1.4 para más información sobre sistemas de *rating* y *scoring*) correspondientes a cada una de las exposiciones y que tienen asignada una probabilidad de incumplimiento (PD) que, como ya se ha mencionado, se somete anualmente a un proceso de revisión que evalúa su representatividad (backtesting) y se actualiza con las nuevas observaciones. Además, se ha modelizado la proyección de estas PD en el tiempo en función de las expectativas macroeconómicas, lo que permite obtener las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de las operaciones.

A partir de esa metodología, y conforme a lo previsto en la norma aplicable y en las directrices de la EBA sobre prácticas de gestión del riesgo de crédito, el Banco ha establecido umbrales absolutos y relativos para identificar si los cambios esperados en las probabilidades de incumplimiento han aumentado significativamente respecto al momento inicial, adaptados a particularidades de cada una de ellas en cuanto a niveles de originación, características de los productos, distribución por sectores o carteras y situación macroeconómica. Para el establecimiento de los citados umbrales se consideran una serie de principios generales como son:

- Uniformidad: Basado en los sistemas de *rating* y *scoring* que, de manera homogénea, están implantados en las unidades del Grupo.
- Estabilidad: Los umbrales deben establecerse para identificar el incremento significativo de riesgos producido en las exposiciones desde su reconocimiento inicial y no sólo para identificar aquellas situaciones en las que ya sea previsible que alcancen el nivel de deterioro. Por ello es de esperar que del total de exposiciones siempre exista un conjunto representativo para el que se identifique dicho incremento de riesgo.

- **Anticipación:** Los umbrales deben considerar la identificación del incremento de riesgo con anticipación respecto al reconocimiento de las exposiciones como deterioradas o incluso con anterioridad a que se produzca un impago real. La calibración de los umbrales debe minimizar los casos en los que los instrumentos se clasifican en *stage 3* sin haber sido previamente reconocidos como *stage 2*.
- **Indicadores o métricas:** Se espera que la clasificación de las exposiciones en *stage 2* tenga la suficiente permanencia como para permitir desarrollar una gestión anticipatoria de las mismas antes de que, en su caso, acaben migrando a *stage 3*.
- **Simetría:** La norma aplicable prevé un tratamiento simétrico tanto para la identificación del incremento significativo de riesgo como para identificar que el mismo ha desaparecido, por lo que los umbrales también funcionan para mejorar la clasificación crediticia de las exposiciones. En este sentido, se espera que sean mínimos los casos en los que las exposiciones que mejoren desde *stage 3* sean directamente clasificadas en *stage 1*.

La identificación del incremento significativo de riesgo a partir de la comparación de las probabilidades de incumplimiento debe ser el principal motivo por el que se reconocen las exposiciones en *stage 2*.

En concreto, un contrato será transferido a *stage 2* cuando se cumplan las dos condiciones siguientes comparando los valores actuales de PD y los valores de PD de originación:

$$\frac{PD \text{ actual}}{PD \text{ originación}} - 1 * 100 > \text{Umbral relativo (\%)} \text{ y}$$

$$PD \text{ actual} - PD \text{ Originación} > \text{Umbral absoluto (pbs)}$$

Estos umbrales absolutos y relativos se establecen para cada cartera atendiendo a sus particularidades y fundamentados en los principios descritos. Los umbrales fijados están incluidos dentro del proceso de revisión anual y, a nivel general, se encuentran en el rango de 30% a 200% para el umbral relativo y de 50 a 150 puntos básicos para el umbral absoluto.

El establecimiento de umbrales absolutos y relativos, así como sus diferentes niveles atiende a lo previsto en la norma aplicable cuando indica que un cambio determinado, en términos absolutos, en el riesgo de que se produzca un impago será más significativo para un instrumento financiero con un riesgo inicial menor de que se produzca un impago en comparación con un instrumento financiero con un riesgo inicial mayor de que se produzca un impago.

Para contratos existentes antes de la implantación de la norma aplicable, dadas las limitaciones en la información disponible sobre las mismas, los umbrales están calibrados en base a las PD obtenidas de los modelos prudenciales o económicos para el cálculo de capital.

#### Parámetros de riesgo ajustados por escenarios macroeconómicos

La pérdida esperada debe incluir información *forward-looking* para cumplir con la Circular 4/2017 que indica que una información completa sobre el riesgo de crédito debe considerar no solo información sobre el pasado sino también toda la información de crédito que sea relevante, incluyendo la información sobre la perspectiva macroeconómica. BBVA utiliza los parámetros de riesgo de crédito clásicos PD, LGD y EAD para calcular la pérdida esperada de sus carteras de crédito.

El enfoque metodológico de BBVA para incorporar la información *forward-looking* tiene como objetivo determinar la relación entre variables macroeconómicas y parámetros de riesgo siguiendo tres pasos principales:

- Paso 1: análisis y transformación de series temporales de datos.
- Paso 2: para cada variable dependiente encontrar modelos de previsión condicionales que sean económicamente consistentes.
- Paso 3: elegir el mejor modelo de previsión condicional del conjunto de candidatos definidos en el paso 2, basado en su capacidad de previsión.

#### Reflejo de los escenarios económicos en el cálculo de la pérdida esperada

El componente *forward-looking* se añade al cálculo de la pérdida esperada a través de la introducción de escenarios macroeconómicos como un input. El input depende en gran medida de una combinación de región y cartera, puesto que cada input se adapta a los datos disponibles respecto a cada una de ellas.

Basándose en la teoría y en el análisis económico, los factores más relevantes relacionados con la explicación y la previsión de los parámetros de riesgo seleccionados (PD, LGD y EAD) son:

- Los ingresos netos de familias, empresas y administraciones públicas.
- El importe de los pagos pendientes sobre principal e intereses de los instrumentos financieros.
- El valor de los colaterales pignorados.

El Banco estima estos parámetros utilizando un indicador aproximado a partir del conjunto de variables incluidas en los escenarios macroeconómicos facilitados por el departamento de BBVA Research.

Únicamente se utiliza un indicador específico por cada una de las tres categorías y sólo uno de los siguientes indicadores macroeconómicos core deben ser considerados como primera opción:

- El crecimiento real del PIB se puede considerar en la previsión condicional como el único factor que se requiere para capturar la influencia de todos los escenarios macro-financieros potencialmente relevantes sobre PDs y LGDs internos.
- El tipo de interés a corto plazo más representativo (normalmente la tasa básica o el rendimiento de la deuda soberana más líquida o el tipo interbancario) o tipos de cambio expresados en términos reales.
- Un índice de precios para propiedades inmobiliarias, representativo y expresado en términos reales, en el caso de hipotecas y un índice representativo y en términos reales, para las mercancías relevantes de la cartera de créditos mayorista concentrado en exportadores o productores de esa mercancía.

Al crecimiento real del PIB se está dando prioridad sobre cualquier otro indicador no solo porque es el indicador más comprensivo para ingresos y la actividad económica sino también porque se trata de la variable central en la generación de escenarios macroeconómicos.

#### Enfoque de múltiples escenarios bajo Circular 4/2017

La Circular 4/2017 requiere el cálculo de una valoración a base de una probabilidad ponderada insesgada de la pérdida esperada a través de la evaluación de un rango de posibles valores incluyendo las previsiones de condiciones futuras económicas.

Los equipos de BBVA Research del Grupo producen las previsiones de las variables macroeconómicas bajo el escenario de base ("*baseline scenario*") que se están utilizando en el resto de los procesos de la entidad, tales como presupuesto, ICAAP y Marco de Apetito de Riesgo así como *stress testing*, etc.

Adicionalmente, los equipos de BBVA Research generan los escenarios alternativos al escenario de base para cumplir con los requerimientos de la Circular 4/2017.

#### Escenarios macroeconómicos alternativos

- Para cada variable macro-financiera, BBVA Research genera tres escenarios.
- BBVA Research monitoriza, analiza y pronostica el entorno económico para facilitar una evaluación *forward-looking* consistente del escenario más probable, así como de los riesgos que afectan a los países donde opera BBVA. Para generar los escenarios económicos, BBVA Research combina datos oficiales, técnicas econométricas y su criterio de experto.
- Cada uno de estos escenarios corresponde al valor esperado de un área diferente de la distribución probabilística de las posibles proyecciones de las variables económicas.
- El componente no lineal en la estimación de las pérdidas esperadas se define como el ratio entre la probabilidad ponderada de la pérdida esperada bajo los escenarios alternativos y el escenario de base, donde la probabilidad de los escenarios depende de la distancia entre los escenarios alternativos y el escenario de base.
- El Banco establece escenarios ponderados de manera equitativa, siendo la probabilidad del escenario base del 34%, la del 33% para el escenario alternativo más desfavorable y la del positivo 33% para escenario alternativo más favorable.

El enfoque de BBVA consiste en el uso del escenario que es más probable, el escenario de base, y que es consistente con el resto de los procesos internos (ICAAP, presupuesto, etc.) sobre el que se incorpora el efecto de utilizar múltiples escenarios. Ese adicional se calcula teniendo en cuenta el peso ponderado de la pérdida esperada determinada para cada uno de los escenarios.

Hay que destacar que en general, se espera que el efecto resultante de utilizar múltiples escenarios sea incrementar las pérdidas esperadas respecto a las estimadas en el escenario central, aunque pudiera ser posible que no se produjera dicho efecto en el caso de que la relación entre los escenarios macro y las pérdidas fuese lineal).

Por otro lado, el Banco también tiene en cuenta el rango de posibles escenarios en la definición de su incremento significativo del riesgo. De esta manera, las PDs empleadas en el proceso de cuantitativo para la identificación del incremento significativo de riesgo serán las que resulten de hacer una media ponderada de las PDs calculadas bajo los tres escenarios.

#### Escenarios macroeconómicos debidos a la pandemia COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017. Si bien se trata de una situación incierta y de duración aún imprevisible, la expectativa es que esta situación produzca una crisis coyuntural intensa seguida de recuperación de la actividad económica, pero sin llegar a los niveles de PIB previos a la crisis en el corto plazo, sustentada en las medidas de apoyo tanto gubernamentales como de las autoridades monetarias.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta crisis pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- a los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- a las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19 dentro de los modelos de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que ante la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos; se hace necesario revisar la aplicación automática de los modelos para dar un mayor peso a las previsiones macroeconómicas de largo plazo en el cálculo de las pérdidas esperadas, de forma que se otorgue una mayor ponderación a los resultados esperados a lo largo de toda la vida de la operaciones y, en menor medida, el impacto macroeconómico de corto plazo.

En este sentido, el Banco ha considerado dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable, considerando que la situación económica provocada por la pandemia del COVID 19 es transitoria y que vendrá acompañada de una recuperación si bien existen incertidumbres en cuanto al nivel y momento de la misma, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado diversos escenarios, registrando el que a juicio de la entidad es el que mejor responde al momento económico y al conjunto de las recomendaciones de las autoridades. Adicionalmente al resultado del cálculo de los escenarios se han considerado análisis singulares para exposiciones que pueden estar más afectadas por las circunstancias provocadas por COVID-19.

La estimación para los próximos cinco años del Producto Interior Bruto (PIB), de la variación de la tasa de desempleo y del Índice de Precios de la Vivienda (IPV), para los países más relevantes donde representa un factor significativo, está determinado por BBVA Research y se ha usado en el momento del cálculo de las pérdidas esperadas de cara al cierre a 31 de diciembre de 2020:

#### Principales variables de BBVA, S.A.

Fecha	PIB bajo escenario desfavorable	PIB bajo escenario base	PIB bajo escenario favorable	IPV bajo escenario desfavorable	IPV bajo escenario base	IPV bajo escenario favorable	Desempleo bajo escenario desfavorable	Desempleo bajo escenario base	Desempleo bajo escenario favorable
2020	(11,76%)	(11,48%)	(11,20%)	(2,60%)	(1,98%)	(1,44%)	17,44%	16,95%	16,44%
2021	5,37%	5,99%	6,63%	(6,69%)	(5,08%)	(3,28%)	18,94%	17,51%	16,03%
2022	5,82%	6,04%	6,27%	2,49%	3,48%	4,56%	15,92%	14,35%	12,72%
2023	2,88%	2,93%	2,95%	4,94%	5,44%	5,79%	13,99%	12,41%	10,82%
2024	2,03%	2,07%	2,07%	2,45%	3,20%	3,66%	12,70%	11,14%	9,58%
2025	1,97%	2,01%	2,01%	2,36%	3,12%	3,57%	11,45%	9,99%	8,55%

#### Sensibilidad a los escenarios macroeconómicos

Se ha realizado un ejercicio de sensibilidad de las pérdidas esperadas debido a variaciones de las hipótesis clave por ser las que mayor incertidumbre introducen en la estimación de dichas pérdidas. Como primer paso se han identificado como variables más relevantes el PIB y el Precio de la Vivienda. Estas variables se han sometido a shocks de +/- 100 pbs en toda la ventana de proyección de las mismas. Se han valorado sensibilidades independientes, bajo el supuesto de asignar una probabilidad del 100% a cada escenario determinado con estos shocks independientes.

La variación en provisiones viene determinada tanto por el *re-staging* (es decir: en escenarios de empeoramiento por el reconocimiento de pérdidas crediticias de por vida para operaciones adicionales que se trasladan a *stage 2* desde *stage 1* donde se valoran 12 meses de pérdidas: o viceversa en escenarios de mejora) como por las variaciones en los parámetros de riesgos colectivos (PD y LGD) de cada instrumento financiero debido a los cambios definidos en las previsiones macroeconómicas del escenario.



### Variación en pérdida esperada

PIB	Total Portafolio	Hipotecas	Empresas
-100pb	3,72%	4,39%	3,96%
+100pb	(3,32%)	(3,57%)	(3,53%)
<b>Precio Vivienda</b>			
-100pb		5,41%	0,79%
+100pb		(5,35%)	(0,77%)

#### Ajustes adicionales a las pérdidas esperadas

Además de lo descrito sobre estimaciones individualizadas y colectivas de las pérdidas esperadas y de las estimaciones macroeconómicas, el Banco puede complementar las pérdidas esperadas si lo considera necesario para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos las mismas, bien por la consideración de drivers de riesgo adicionales, la incorporación de particularidades sectoriales o que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados. Estos ajustes deben tener un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que los motivaron o se materialicen las mismas.

Por ello, las pérdidas esperadas se han complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras y que pudieran no estar identificadas en el proceso general. De los importes complementarios reconocidos a lo largo del ejercicio, al cierre del ejercicio 2020 están pendientes de asignar 223 millones de euros a acreditados concretos, (principalmente 57 millones de euros fundamentados en el volumen de moratorias pendientes de vencimiento y cuyo patrón de comportamiento todavía está sometido a incertidumbre, 127 millones de euros a sectores más afectados por la pandemia y 40 millones de euros como complemento a los análisis individualizados).

#### 5.2.2 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación se presenta la distribución, por epígrafes del balance, del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Esta distribución no considera el importe reconocido por las pérdidas por deterioro y no están deducidas las garantías reales ni otras mejoras

crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago. El desglose se realiza en función de la naturaleza de los instrumentos financieros:

Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)

	Notas	Diciembre 2020	Stage 1	Stage 2	Stage 3
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>		<b>51.131</b>			
Valores representativos de deuda	8	9.983			
<i>Administraciones públicas</i>		8.062			
<i>Entidades de crédito</i>		560			
<i>Otros sectores</i>		1.361			
Instrumentos de patrimonio	8	10.682			
Préstamos y anticipos	8	30.467			
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>409</b>			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	84			
Valores representativos de deuda	9	142			
<i>Administraciones públicas</i>		-			
<i>Entidades de crédito</i>		49			
<i>Otros sectores</i>		93			
Instrumentos de patrimonio	9	183			
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10</b>	<b>-</b>			
<b>Derivados y contabilidad de coberturas (*)</b>		<b>15.761</b>			
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>		<b>37.539</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	11.3	36.659	36.659	-	-
<i>Administraciones públicas</i>		30.053	30.053	-	-
<i>Entidades de crédito</i>		1.595	1.595	-	-
<i>Otros sectores</i>		5.010	5.010	-	-
Instrumentos de patrimonio	11.2	881			
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		<b>231.590</b>	<b>207.006</b>	<b>16.390</b>	<b>8.193</b>
Préstamos y anticipos a bancos centrales		7	7	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.763	8.762	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	12.3	199.568	174.990	16.385	8.193
Valores representativos de deuda	12.2	23.253	23.247	5	1
<b>Total riesgo por activos financieros</b>		<b>336.431</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total compromisos y garantías concedidas</b>	<b>29</b>	<b>115.415</b>	<b>110.379</b>	<b>4.474</b>	<b>562</b>
Compromisos de préstamo concedidos		80.959	78.602	2.257	100
Garantías financieras concedidas		8.745	8.006	582	156
Otros compromisos concedidos		25.711	23.770	1.636	305
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>		<b>451.846</b>			

(\*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

## Exposición máxima al riesgo de crédito (Millones de euros)

	Notas	Diciembre 2019	Stage 1	Stage 2	Stage 3
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>		<b>51.853</b>			
Valores representativos de deuda	8	10.213			
Sector público		9.225			
Entidades de crédito		439			
Otros sectores		549			
Instrumentos de patrimonio	8	8.205			
Préstamos y anticipos	8	33.435			
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>855</b>			
Préstamos y anticipos a la clientela	9	602			
Valores representativos de deuda	9	128			
Sector público		-			
Entidades de crédito		51			
Otros sectores		77			
Instrumentos de patrimonio	9	125			
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10</b>	<b>-</b>			
<b>Derivados y contabilidad de coberturas (*)</b>		<b>31.557</b>			
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>		<b>24.912</b>			
Valores representativos de deuda	11.3	23.163	23.163	-	-
Sector público		19.601	19.601	-	-
Entidades de crédito		742	742	-	-
Otros sectores		2.820	2.820	-	-
Instrumentos de patrimonio	11.2	1.749			
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		<b>230.673</b>	<b>207.471</b>	<b>14.612</b>	<b>8.590</b>
Préstamos y anticipos a bancos centrales		5	5	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		8.050	8.037	12	-
Préstamos y anticipos a la clientela	12.3	201.109	177.922	14.597	8.589
Valores representativos de deuda	12.2	21.509	21.506	3	1
<b>Total riesgo por activos financieros</b>		<b>339.852</b>			
<b>Total compromisos y garantías concedidas</b>	<b>29</b>	<b>110.819</b>	<b>106.182</b>	<b>4.015</b>	<b>621</b>
Compromisos de préstamos concedidos		73.582	71.022	2.403	158
Garantías financieras concedidas		9.086	8.410	523	153
Otros compromisos concedidos		28.151	26.751	1.089	311
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>		<b>450.671</b>			

(\*) Sin considerar derivados cuya contraparte son empresas del Grupo BBVA.

A efectos del cuadro anterior, la exposición máxima al riesgo de crédito se determina en función de los activos financieros como se explica a continuación:

- En el caso de los activos financieros reconocidos en el balance, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor en libros (sin considerar pérdidas por deterioro), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura.
- Para los compromisos y garantías concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que se tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada, o el mayor importe pendiente de disposición por parte del cliente en el caso de los compromisos.
- La máxima exposición al riesgo de los derivados se basa en la suma de dos factores: el valor de mercado de derivados y su riesgo potencial (o "add-on").

A continuación se presenta el detalle por contraparte de la exposición máxima al riesgo de crédito, las correcciones de valor acumuladas y el importe neto en libros, en función de los *stages* para préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

## Diciembre 2020 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones públicas	13.336	13.102	158	76	(41)	(10)	(7)	(25)	13.295	13.093	151	51
Otras instituciones financieras	9.103	9.021	77	5	(16)	(5)	(6)	(5)	9.087	9.016	71	0
Sociedades no financieras	79.943	67.810	8.455	3.678	(2.889)	(359)	(405)	(2.124)	77.054	67.451	8.049	1.554
Particulares	97.185	85.057	7.695	4.434	(2.719)	(335)	(444)	(1.941)	94.466	84.722	7.251	2.493
<b>Total préstamos y anticipos a la clientela (*)</b>	<b>199.568</b>	<b>174.990</b>	<b>16.385</b>	<b>8.193</b>	<b>(5.665)</b>	<b>(708)</b>	<b>(862)</b>	<b>(4.094)</b>	<b>193.903</b>	<b>174.282</b>	<b>15.523</b>	<b>4.099</b>
<i>Del que: individual</i>					(1.044)	-	(139)	(905)				
<i>Del que: colectiva</i>					(4.620)	(708)	(723)	(3.189)				

(\*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado Purchase Price Allocation (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2020, el saldo remanente era de 363 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

## Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones públicas	14.694	14.409	198	88	(38)	(8)	(9)	(21)	14.656	14.401	189	66
Otras instituciones financieras	8.142	8.127	9	7	(11)	(4)	-	(6)	8.132	8.123	8	-
Sociedades no financieras	79.234	67.938	7.152	4.144	(3.017)	(346)	(313)	(2.357)	76.217	67.592	6.839	1.786
Particulares	99.038	87.448	7.238	4.351	(2.224)	(308)	(358)	(1.557)	96.814	87.140	6.880	2.793
<b>Total préstamos y anticipos a la clientela (*)</b>	<b>201.109</b>	<b>177.922</b>	<b>14.597</b>	<b>8.589</b>	<b>(5.291)</b>	<b>(668)</b>	<b>(681)</b>	<b>(3.942)</b>	<b>195.819</b>	<b>177.256</b>	<b>13.917</b>	<b>4.647</b>
<i>Del que: individual</i>					(1.233)	-	(59)	(1.175)				
<i>Del que: colectiva</i>					(4.058)	(668)	(622)	(2.767)				

(\*) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado Purchase Price Allocation (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2019, el saldo remanente era de 433 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de correcciones de valor, así como el total del importe en libros bruto por tipo de productos, clasificados en distintas categorías de activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

## Diciembre 2020 (Millones de euros)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-		2	-	371	41	33	447	541
Deuda por tarjetas de crédito	-		-	-	-	92	2.083	2.175	2.319
Deudores comerciales		894	-	303	11.406	23	12.626	12.819	
Arrendamientos financieros	-	86	-	3	4.427	216	4.731	4.886	
Préstamos de recompra inversa	-	-	203	-	-	-	203	203	
Otros préstamos a plazo	3	12.140	2.169	5.858	60.289	92.007	172.466	177.545	
Anticipos distintos de préstamos	4	258	6.390	2.553	799	105	10.108	10.109	
<b>PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS</b>	<b>7</b>	<b>13.379</b>	<b>8.762</b>	<b>9.087</b>	<b>77.054</b>	<b>94.466</b>	<b>202.756</b>	<b>208.421</b>	
<i>Por garantías reales</i>									
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>		318	-	156	9.571	75.181	85.227	87.252	
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>		-	-	25	1.576	535	2.136	2.245	
<i>Por finalidad</i>									
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>						12.149	12.149	12.987	
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>						75.166	75.166	76.386	
<i>Por subordinación</i>									
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>					4.353		4.353	4.394	

## Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-		3	-	4	100	46	153	256
Deuda por tarjetas de crédito	-		-	-	1	137	2.379	2.474	
Deudores comerciales		963	-	215	12.661	46	13.885	14.067	
Arrendamientos financieros	-	85	-	3	4.689	244	5.021	5.208	
Préstamos de recompra inversa	-	-	87	-	-	-	87	87	
Otros préstamos a plazo	5	13.338	2.324	5.723	57.586	94.124	173.100	177.823	
Anticipos distintos de préstamos	-	869	5.639	2.187	1.044	113	9.852	9.851	
<b>PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS</b>	<b>5</b>	<b>15.258</b>	<b>8.050</b>	<b>8.133</b>	<b>76.217</b>	<b>96.814</b>	<b>204.477</b>	<b>209.766</b>	
<i>Por garantías reales</i>									
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>		360	-	186	9.901	77.954	88.401	90.397	
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>		-	6	1	1.751	596	2.355	2.496	
<i>Por finalidad</i>									
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>						11.976	11.976	12.571	
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>						76.339	76.339	77.379	
<i>Por subordinación</i>									
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>					5.525		5.525	5.593	

### 5.2.3 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Banco requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído, en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en BBVA en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado.
- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y finalmente,
- valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, el análisis de la garantía valorando, entre otros, la eficacia, la solidez y el riesgo, la adecuación de la garantía con la operación y otros aspectos como la ubicación, divisa, concentración o la existencia de limitantes. Adicionalmente, se deberán realizar las tareas necesarias para la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las políticas generales de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en las que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Banco.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Banco.

La valoración de las garantías se tiene en cuenta en el cálculo de las pérdidas esperadas. El Banco ha desarrollado modelos internos para, a partir de observaciones reales basadas en su propia experiencia, estimar el valor de realización de los colaterales recibidos, el tiempo que transcurre hasta entonces, los costes para su adquisición, mantenimiento y posterior venta. Esta modelización forma parte de los procesos de estimación de las LGD que se aplican a los diferentes segmentos, y están incluidos dentro de los procedimientos de revisión y validación anual.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Instrumentos de deuda mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento (principalmente, garantías del emisor).
- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación (principalmente, colaterales).
- El resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2020 se presenta en la Nota 5.3.2.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento (principalmente, garantías personales).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, BBVA no tenía saldo de exposición a riesgo de crédito de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global deteriorados (ver Nota 5.2.2).

- Activos financieros a coste amortizado:
  - Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente, cuentan con garantías personales de la contraparte o con títulos pignorados en el caso de adquisiciones temporales de activos.
  - Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales o seguros).
  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles por terceros: cuentan con la garantía personal de la contraparte u otros colaterales.

El desglose de los préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados (ver Nota 5.2.5) que están cubiertos por garantías reales y financieras, por tipo de garantía, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Diciembre 2020 (Millones de euros)						
	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados	8.193	2.077	655	2	4	17
<b>Total</b>	<b>8.193</b>	<b>2.077</b>	<b>655</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>17</b>

Diciembre 2019 (Millones de euros)						
	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados	8.589	2.352	721	3	4	6
<b>Total</b>	<b>8.589</b>	<b>2.352</b>	<b>721</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte. La exposición máxima a riesgo de crédito de garantías financieras y otros riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 562 y 621 millones de euros, respectivamente (ver Nota 5.2.2).

#### 5.2.4 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

BBVA cuenta con herramientas de calificación que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y de su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento ("PD"). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente. Las herramientas de clasificación se pueden agrupar en modelos de *scoring* y *rating*.

##### Scoring

El *scoring* es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minoristas: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El *scoring* es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del *scoring* reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de *scoring* en función de la información utilizada y su finalidad:

- *Scoring* reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el *scoring*, se decide conceder o denegar la nueva operación.
- *Scoring* de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.
- *Scoring* proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

##### Rating

El *rating*, a diferencia de los *scorings* (que califican operaciones), es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un *rating* es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente, la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el *scoring* es que éste se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los *ratings* utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los *scoring* sólo incluyen variables objetivas, mientras que los *ratings* incorporan información cualitativa. Así mismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de *rating* se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de *scoring*.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el "benchmarking" de las agencias de calificación externa (Moody's, Standard & Poor's y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PDs estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

Una vez estimada la probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes, se realiza el denominado "ajuste a ciclo": pues de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo. Esta probabilidad se vincula a la Escala Maestra elaborada por el BBVA con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

A continuación, se presenta la escala reducida utilizada para clasificar los riesgos vivos de BBVA a 31 de diciembre de 2020:

<b>Ratings externos</b>		<b>Ratings internos</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)</b>		
<b>Escala <i>Standard&amp;Poor's</i></b>		<b>Escala reducida (22 grupos)</b>	<b>Medio</b>	<b>Mínimo desde &gt;=</b>	<b>Máximo</b>
AAA		AAA	1	-	2
AA+		AA+	2	2	3
AA		AA	3	3	4
AA-		AA-	4	4	5
A+		A+	5	5	6
A		A	8	6	9
A-		A-	10	9	11
BBB+		BBB+	14	11	17
BBB		BBB	20	17	24
BBB-		BBB-	31	24	39
BB+		BB+	51	39	67
BB		BB	88	67	116
BB-		BB-	150	116	194
B+		B+	255	194	335
B		B	441	335	581
B-		B-	785	581	1.061
CCC+		CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC		CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-		CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+		CC+	2.381	2.121	2.673
CC		CC	3.000	2.673	3.367
CC-		CC-	3.780	3.367	4.243

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de *rating* y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la Escala Maestra del Grupo BBVA. Dicha escala es común para todo el Grupo, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD/niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta para cada uno de los países en los que el Grupo dispone de herramientas.



Seguidamente se presenta la distribución, por *ratings* internos, de la exposición (incluidos los derivados) de los principales epígrafes del balance de riesgos con empresas, entidades financieras y otras instituciones (excluyendo riesgo soberano) del Banco a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Distribución del riesgo de crédito según <i>rating</i> interno	2020		2019	
	Importe (millones de euros)	%	Importe (millones de euros)	%
AAA/AA	32.252	11,51%	36.127	13,88%
A	98.743	35,23%	81.864	31,45%
BBB+	39.325	14,03%	41.524	15,95%
BBB	34.816	12,42%	28.880	11,09%
BBB-	32.994	11,77%	36.586	14,05%
BB+	15.216	5,43%	12.543	4,82%
BB	7.931	2,83%	7.253	2,79%
BB-	7.569	2,70%	6.318	2,43%
B+	4.149	1,48%	3.786	1,45%
B	3.013	1,07%	2.569	0,99%
B-	2.033	0,73%	1.466	0,56%
CCC/CC	2.237	0,80%	1.395	0,54%
<b>Total</b>	<b>280.276</b>	<b>100%</b>	<b>260.312</b>	<b>100%</b>

### 5.2.5 Riesgos dudosos o deteriorados

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y anticipos, dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", deteriorados y el deterioro de valor acumulado, así como el total del importe en libros bruto, por contraparte a 31 de diciembre de 2020, y 2019:

Diciembre 2020 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
<b>Bancos centrales</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>13.336</b>	<b>76</b>	<b>(41)</b>	<b>0,6%</b>
<b>Entidades de crédito</b>	<b>8.762</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otras sociedades financieras</b>	<b>9.103</b>	<b>5</b>	<b>(16)</b>	<b>0,1%</b>
<b>Sociedades no financieras</b>	<b>79.943</b>	<b>3.678</b>	<b>(2.889)</b>	<b>4,6%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.409	71	(41)	5,0%
Industrias extractivas	1.956	8	(15)	0,4%
Industria manufacturera	17.807	636	(445)	3,6%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6.909	45	(42)	0,7%
Suministro de agua	842	17	(14)	2,0%
Construcción	7.021	767	(563)	10,9%
Comercio al por mayor y al por menor	11.589	804	(536)	6,9%
Transporte y almacenamiento	4.753	182	(88)	3,8%
Hostelería	4.868	278	(156)	5,7%
Información y comunicaciones	4.401	61	(45)	1,4%
Actividades financieras y de seguros	5.075	112	(106)	2,2%
Actividades inmobiliarias	5.892	359	(221)	6,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.271	132	(83)	5,8%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.245	81	(90)	3,6%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	73	3	(3)	4,3%
Educación	235	11	(8)	4,7%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	903	57	(43)	6,4%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	766	43	(28)	5,6%
Otros servicios	927	11	(362)	1,2%
<b>Hogares</b>	<b>97.185</b>	<b>4.434</b>	<b>(2.719)</b>	<b>4,6%</b>
<b>PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS</b>	<b>208.336</b>	<b>8.193</b>	<b>(5.665)</b>	<b>3,9%</b>

## Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado	Préstamos deteriorados como % de los préstamos por categoría
<b>Bancos centrales</b>	5	-	-	-
<b>Administraciones públicas</b>	14.694	88	(38)	0,6%
<b>Entidades de crédito</b>	8.050	-	(1)	-
<b>Otras sociedades financieras</b>	8.142	7	(11)	0,1%
<b>Sociedades no financieras</b>	79.234	4.144	(3.017)	5,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.364	61	(45)	4,5%
Industrias extractivas	1.523	9	(7)	0,6%
Industria manufacturera	19.929	657	(521)	3,3%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5.782	62	(46)	1,1%
Suministro de agua	844	14	(14)	1,7%
Construcción	7.038	1.009	(647)	14,3%
Comercio al por mayor y al por menor	11.013	1.074	(765)	9,8%
Transporte y almacenamiento	4.531	135	(108)	3,0%
Hostelería	3.514	194	(115)	5,5%
Información y comunicaciones	4.685	79	(47)	1,7%
Actividades financieras y de seguros	5.719	151	(114)	2,6%
Actividades inmobiliarias	6.332	412	(294)	6,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.093	98	(69)	4,7%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.024	80	(61)	4,0%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	150	4	(4)	2,6%
Educación	177	17	(9)	9,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	976	22	(17)	2,3%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	547	35	(26)	6,4%
Otros servicios	993	30	(107)	3,0%
<b>Hogares</b>	99.038	4.351	(2.224)	4,4%
<b>PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS</b>	209.164	8.589	(5.291)	4,1%

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los riesgos dudosos o deteriorados (activos financieros y garantías concedidas), se resume a continuación:

## Movimientos de riesgos dudosos o deteriorados. Activos financieros y garantías concedidas (Millones de euros)

	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	9.053	10.509
Entradas	2.508	2.689
Disminuciones (*)	(2.190)	(2.763)
<b>Entrada neta</b>	318	(75)
Traspasos a fallidos	(666)	(1.251)
Diferencias de cambio y otros	(51)	(130)
<b>Saldo final</b>	8.654	9.053
<b>Recuperaciones sobre entradas en mora (%)</b>	87%	103%

(\*) Refleja el importe total de los préstamos deteriorados dados de baja en balance durante todo el ejercicio como resultado de las recuperaciones hipotecarias y de los activos inmobiliarios recibidos como dación en pago, así como recuperaciones dinerarias (ver Nota 19).

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 en los activos financieros dados de baja de los balances adjuntos por considerarse remota su recuperación, denominados “activos fallidos”, se muestra a continuación:

Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja del balance (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>		<b>17.042</b>	<b>24.484</b>
<b>Altas</b>		<b>1.000</b>	<b>1.856</b>
Activos de recuperación remota		666	1.251
Productos vencidos no cobrados		334	605
<b>Bajas por</b>		<b>(737)</b>	<b>(9.300)</b>
Refinanciación o reestructuración		(6)	(1)
Cobro en efectivo	42	(238)	(791)
Adjudicación de activos		(20)	(46)
Ventas (*)		-	(7.400)
Condonación		(416)	(379)
Prescripción y otras causas		(57)	(682)
<b>Diferencias de cambio y otros movimientos</b>		<b>(8)</b>	<b>1</b>
<b>Saldo final</b>		<b>17.297</b>	<b>17.042</b>

(\*) Incluye principal e intereses.

Tal y como se indica en la Nota 2.1, a pesar de estar dados de baja del balance, BBVA mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

## 5.2.6 Correcciones de valor

A continuación se presentan los movimientos producidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en los saldos brutos contables y correcciones de valor registrados en el balance adjunto para cubrir el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor estimado en los préstamos y anticipos a coste amortizado:

Movimientos de saldos brutos contables de préstamos y anticipos a coste amortizado. Diciembre 2020 (Millones de euros)				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo de apertura</b>	<b>185.965</b>	<b>14.609</b>	<b>8.589</b>	<b>209.163</b>
Transferencia de activos financieros:	(3.793)	2.800	993	-
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(5.970)	5.970	-	-
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	2.665	(2.665)	-	-
Transferencias a Stage 3	(537)	(1.077)	1.614	-
Transferencias desde Stage 3	49	572	(621)	-
Producción neta anual de activos financieros	2.358	(999)	(723)	636
Pase a fallidos	-	-	(666)	(666)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(770)	(25)	-	(795)
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre</b>	<b>183.760</b>	<b>16.385</b>	<b>8.193</b>	<b>208.338</b>

Movimientos de correcciones de préstamos y anticipos a coste amortizado. Diciembre 2020 (Millones de euros)				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo de apertura</b>	<b>668</b>	<b>681</b>	<b>3.942</b>	<b>5.291</b>
Transferencia de activos financieros:	(6)	97	380	471
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(16)	225	-	209
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	14	(110)	-	(96)
Transferencias a Stage 3	(4)	(52)	471	415
Transferencias desde Stage 3	-	34	(91)	(57)
Producción neta anual de correcciones de valor	93	211	410	714
Pase a fallidos	-	-	(572)	(572)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	(46)	(127)	(66)	(239)
<b>Saldo de cierre</b>	<b>709</b>	<b>862</b>	<b>4.094</b>	<b>5.665</b>

## Movimientos de saldos brutos contables de préstamos y anticipos a coste amortizado. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo de apertura</b>	<b>182.317</b>	<b>12.831</b>	<b>9.976</b>	<b>205.124</b>
Transferencia de activos financieros:	(3.605)	3.041	564	-
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(5.996)	5.996	-	-
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	2.868	(2.868)	-	-
Transferencias a Stage 3	(512)	(1.031)	1.543	-
Transferencias desde Stage 3	35	944	(979)	-
Producción neta anual de activos financieros	7.059	(1.267)	(701)	5.092
Pase a fallidos	-	-	(1.251)	(1.251)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	194	5	-	199
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre</b>	<b>185.965</b>	<b>14.609</b>	<b>8.589</b>	<b>209.164</b>

## Movimientos de correcciones de préstamos y anticipos a coste amortizado. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo de apertura</b>	<b>664</b>	<b>895</b>	<b>4.279</b>	<b>5.839</b>
Transferencia de activos financieros:	(26)	60	369	403
Transferencias de Stage 1 a Stage 2	(29)	145	-	116
Transferencias de Stage 2 a Stage 1	6	(123)	-	(117)
Transferencias a Stage 3	(4)	(36)	525	485
Transferencias desde Stage 3	-	74	(156)	(82)
Producción neta anual de correcciones de valor	11	(69)	451	393
Pase a fallidos	-	-	(1.004)	(1.004)
Cambios en modelo/metodología	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	1	1
Modificaciones que no resultan en baja	-	-	-	-
Otros	18	(206)	(154)	(341)
<b>Saldo de cierre</b>	<b>668</b>	<b>681</b>	<b>3.942</b>	<b>5.291</b>

### 5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los activos y pasivos financieros. El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Banco viene principalmente a las carteras originadas por Global Markets valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del banking book se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés, de tipo de cambio y de renta variable (ver Nota 5.4).

#### 5.3.1 Riesgo de mercado en carteras de negociación

El riesgo de mercado en carteras de negociación se puede categorizar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call money swaps*, etc), y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés *-caps*, *floors*, *swaption*, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio. Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.

- **Riesgo de spread de crédito:** El spread de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de spread se produce por las variaciones en los niveles de spread tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- **Riesgo de volatilidad:** se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de primer orden al cambio en la volatilidad que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Banco.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo ("*VaR*" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: spread de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos utilizados por BBVA, Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A.

La estructura vigente de gestión incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el *VaR* (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones *VaR*) y sublímites de *VaR*, así como de stop loss para cada una de las unidades de negocio del BBVA.

El modelo utilizado estima el *VaR* de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de *VaR* se estiman siguiendo estas metodologías:

- *VaR* sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- *VaR* con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

La utilización del *VaR* por simulación histórica como métrica de riesgo presenta numerosas ventajas, aunque también ciertas limitaciones, entre las cuales cabría destacar:

- La estimación de la pérdida máxima diaria de las posiciones de la cartera de Global Markets (con un nivel de confianza del 99%) depende de los movimientos de mercado de los dos últimos años, por lo que no va a recoger eventos de mercado de gran impacto si éstos no se han producido en dicha ventana histórica.
- La utilización del nivel de confianza del 99% no tiene en consideración el orden de magnitud de las pérdidas potenciales que pueden ocurrir más allá de dicho nivel. Para mitigar esta limitación, adicionalmente se realizan diferentes ejercicios de stress, descritos posteriormente.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al *VaR* con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el BBVA desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- *VaR*: En términos regulatorios, a la carga por *VaR* se incorpora la carga por *VaR Stress*, computándose la suma de las dos (*VaR* y *VaR Stress*). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, crédito, etc.). Tanto al *VaR* como al *VaR Stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.
- **Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* ("IRC").** Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (como BBVA, S.A.). La carga de capital se determina en base a las

pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o default por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

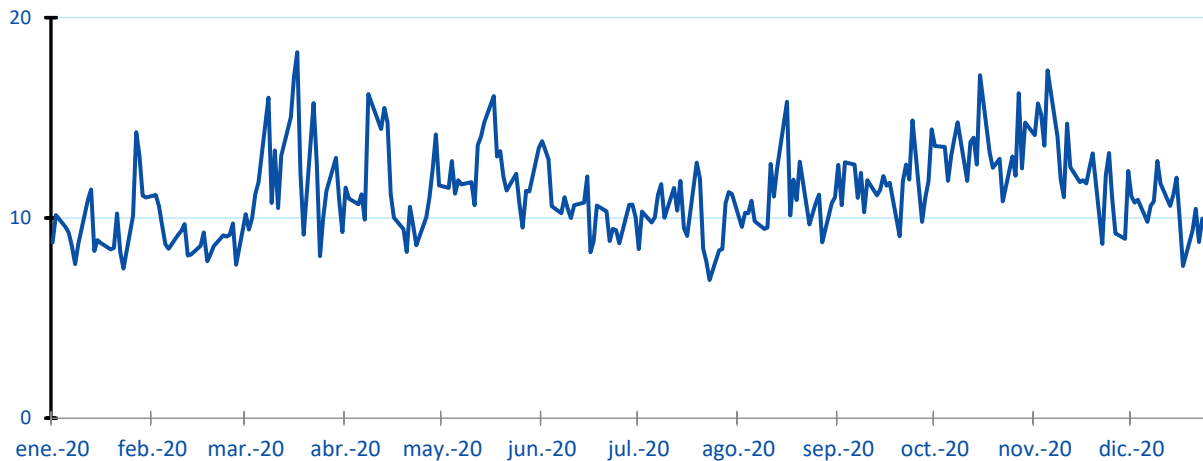
- **Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación.** Carga de capital por las titulaciones y por la cartera de correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el BBVA, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*). Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

#### El riesgo de mercado en el ejercicio 2020

El riesgo de mercado del Banco en 2020 continúa en niveles bajos si se compara con otras magnitudes de riesgos gestionadas por BBVA, especialmente las de riesgo de crédito. Ello es consecuencia de la naturaleza del negocio. A cierre del ejercicio 2020, el riesgo de mercado de la cartera de negociación del Banco ha aumentado respecto al cierre del ejercicio anterior, situándose, en términos de *VaR* en 13 millones de euros al cierre del período.

El *VaR* promedio del ejercicio 2020 se ha situado en 11 millones de euros, frente a los 8 millones de euros en el ejercicio 2019, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 18 de marzo de 2020 que ascendió a 18 millones de euros:



Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading de BBVA, el principal factor de riesgo en BBVA a cierre del ejercicio 2020 es el de tipos de interés (esta cifra incorpora el riesgo de spread), que representa un 44% del total, disminuyendo ligeramente su peso relativo frente al cierre del ejercicio 2019 (47%). El peso asociado al riesgo de volatilidad y correlación, es del 27% a finales del ejercicio 2020, sin cambios frente al cierre del ejercicio 2019 (27%).

El riesgo cambiario representa un 27%, disminuyendo ligeramente su proporción con respecto a la de la misma fecha del ejercicio anterior (14%), mientras que el de renta variable disminuye, pasando de un 12% a cierre del ejercicio 2019 a un 2% a cierre de 2020.

## Riesgo de mercado (Millones de euros)

	2020	2019
Riesgo de interés y spread	15	12
Riesgo de cambio	9	3
Riesgo renta variable	1	3
Riesgo volatilidad/ correlación	10	7
Efecto diversificación (*)	(22)	(16)
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>9</b>
<b>VaR Medio</b>	<b>11</b>	<b>8</b>
<b>VaR Máximo</b>	<b>18</b>	<b>10</b>
<b>VaR Mínimo</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

(\*) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgo medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

## Validación del modelo

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *backtesting*. El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del Banco y las medidas de riesgo generadas por el modelo. Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. es adecuado y preciso.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* “Hipotético”: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
- *Backtesting* “Real”: el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados *versus* medidas de riesgo.

En el periodo comprendido entre finales del ejercicio 2019 y finales del ejercicio 2020, se realizó el *backtesting* del modelo interno de cálculo de VaR, comparando los resultados diarios obtenidos con el nivel de riesgo estimado diario por el modelo de cálculo de VaR. En dicho ejercicio no se produjeron excepciones negativas en BBVA, S.A..

Al final del ejercicio, el contraste mostró un correcto funcionamiento del mismo, manteniéndose dentro de la zona “verde” (0-4 excepciones), que permite aceptar el modelo, tal y como ha venido ocurriendo cada ejercicio desde que se aprobó el modelo interno de riesgo de mercado en el Banco.

Análisis de *Stress Test*

En las carteras de *trading* del BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del “Tequilazo”. Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto. Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

## Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- *Shock* de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los spreads de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda).
- *Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

## Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de *VaR*.

Las principales características de esta metodología son las siguientes: a) las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos, b) flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo y c) permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

### 5.3.2 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando el Banco cumple con lo establecido en la Circular 4/2017 y en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Banco tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master Netting Agreement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* ("ISDA") y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras ("CMOF"). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* ("CSA"), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Banco posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* ("ICMA"), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

Finalmente, el Banco, en su estrategia de reducción activa de riesgo de contrapartida, ha establecido nuevos acuerdos contractuales de *settlement to market* con las cámaras, que permiten la liquidación diaria de las operaciones en mercados OTC.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2020 y 2019 un resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores:



## Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de la compensación (Millones de euros)

	2020						2019					
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe bruto no compensado en balance (D)			Importe neto (E=C-D)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe bruto no compensado en balance (D)			Importe neto (E=C-D)
Importe neto presentado en balance (C=A-B)			Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)				Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)		
Derivados de negociación y cobertura	43.245	5.688	37.557	29.368	8.286	(97)	35.328	2.388	32.940	24.259	7.721	960
Adquisición temporal de activos y similares	30.060	-	30.060	30.306	161	(407)	33.260	-	33.260	32.994	204	62
<b>Total activo</b>	<b>73.305</b>	<b>5.688</b>	<b>67.617</b>	<b>59.674</b>	<b>8.446</b>	<b>(503)</b>	<b>68.588</b>	<b>2.388</b>	<b>66.200</b>	<b>57.253</b>	<b>7.926</b>	<b>1.021</b>
Derivados de negociación y cobertura	42.629	5.722	36.906	29.368	7.604	(65)	35.367	2.394	32.973	24.259	9.193	(479)
Cesión temporal de activos y similares	28.706	-	28.706	28.990	1.619	(1.903)	33.584	-	33.584	32.936	420	229
<b>Total pasivo</b>	<b>71.335</b>	<b>5.722</b>	<b>65.612</b>	<b>58.358</b>	<b>9.223</b>	<b>(1.968)</b>	<b>68.951</b>	<b>2.394</b>	<b>66.558</b>	<b>57.195</b>	<b>9.612</b>	<b>(249)</b>

El importe relativo a instrumentos financieros reconocidos recoge, en los derivados, el efecto en caso de compensación con las contrapartidas con las que el Banco mantiene acuerdos de neteo, mientras que en las adquisiciones y cesiones temporales recoge el valor de mercado de los colaterales asociados a las operaciones.

#### 5.4 Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de tener pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado como consecuencia de desajustes en la estructura financiera del balance de una entidad.

En BBVA se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: tipo de interés, tipo de cambio y renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Banco se limita al banking book, excluyendo los riesgos de mercado del trading book, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen el Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación, tipo de interés, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, y de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, en el comité se monitorizan y controlan los riesgos anteriormente citados y se presentan para su aprobación las propuestas de planes de acción relacionados con su gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, manteniendo un alineamiento con el marco de apetito de riesgo, tratando de garantizar la recurrencia de resultados y la estabilidad financiera, así como de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Consecuentemente, GRM se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su presentación a los órganos pertinentes corporativos. A través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña la función de control y análisis del riesgo y se encarga de desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA. Con dicho fin, GRM, a través de la unidad corporativa de Riesgos Estructurales, propone un esquema de límites y alertas que declina el apetito de riesgo fijado para cada una de las tipologías de riesgos estructurales relevantes, tanto a nivel de Grupo como por ámbitos de gestión, que será revisado anualmente, reportando su seguimiento periódicamente a los órganos sociales del Grupo así como al GRMC.

Adicionalmente, tanto el sistema de gestión como de control y medición de los riesgos estructurales, se ajustan necesariamente al modelo de control interno del Grupo, cumpliendo con los procesos de evaluación y certificación que integran el mismo. En este sentido, se han

identificado y documentado las tareas y controles necesarios para su ámbito de actuación, asegurando con ello, un marco normativo, que incluye procesos y medidas concretas para riesgos estructurales, con una perspectiva global desde el punto de vista geográfico.

Dentro del esquema de tres líneas de defensa en el que se constituye el modelo de control interno de BBVA según los estándares más avanzados en materia de control interno, la primera línea de defensa está compuesta por el área de Finanzas, como responsable de la gestión del riesgo estructural.

Mientras que GRM, como segunda línea de defensa, se encarga de la identificación de los riesgos, y establece políticas y modelos de control, evaluando periódicamente su eficacia.

En la segunda línea de defensa, se encuentran, además, las unidades de Control Interno de Riesgos, que de forma independiente revisan el control del Riesgo Estructural, y de Control Interno Financiero, las cuales realizan una revisión del diseño y la efectividad de los controles operativos sobre la gestión de los riesgos estructurales.

La tercera línea de defensa la compone el área de Auditoría Interna, que con total independencia, es responsable de la revisión de los controles y procesos específicos.

#### 5.4.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de interés estructural ("RIE") recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad. En el Grupo BBVA con el fin de medir adecuadamente el RIE, se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo: *repricing risk*, *yield curve risk*, *option risk* y *basis risk*, las cuáles se analizan con una visión integral, combinando dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

Esta función recae en la unidad de ALM (*Asset & Liability Management*), dentro del área de Finanzas, quien, a través del COAP, trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA. La gestión del riesgo de interés del balance persigue promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado en los diferentes balances, respetando la solvencia y los límites internos, y cumpliendo con requerimientos regulatorios actuales y futuros. Asimismo, se desarrolla un seguimiento específico de los instrumentos del *banking book* contabilizados a valor de mercado (*fair value*), que por su tratamiento contable tengan un efecto en resultados y/o en el patrimonio.

En este sentido, BBVA mantiene una exposición a fluctuaciones de tipos de interés acorde a su estrategia y perfil de riesgo objetivo, llevándose a cabo de forma descentralizada e independiente en cada una de las entidades bancarias que constituyen su balance estructural.

La gestión se realiza conforme a las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), con una monitorización de las métricas de riesgo de tipo de interés, con el objetivo de analizar el potencial impacto que pudiera derivarse del abanico de escenarios en los diferentes balances del Grupo.

##### Naturaleza del riesgo de tipo de interés

El riesgo de reprecación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos, la indexación a diferentes curvas y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

El procedimiento de gestión del RIE de BBVA se concreta en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma precisa el perfil de riesgo del Grupo, apoyándose en un conjunto de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud.

La medición del riesgo de interés se realiza mensualmente e incorpora métricas probabilísticas mediante métodos de simulación de curvas de tipos de interés, lo que permite evaluar otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente, en la curvatura o en el basis. Además se evalúan regularmente cálculos de sensibilidad ante movimientos paralelos de diversa magnitud en las curvas de mercado. Todo ello se realiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el Grupo, considerándose posteriormente el efecto diversificación entre divisas y unidades de negocio.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios de mercado del Servicio de Estudios, y se ha incorporado el conjunto de escenarios definidos según las directrices de la EBA.

Durante 2020 BBVA ha trabajado en la mejora del modelo de control y gestión conforme a las directrices establecidas por la EBA sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en el *banking book*. Cabe destacar, entre otros aspectos, el refuerzo del análisis de estrés, incluyendo la evaluación de los impactos en los principales epígrafes del balance del Banco que pudieran derivarse del abanico de escenarios de tipos de interés definidos según las directrices de la EBA mencionadas anteriormente.

#### Hipótesis clave del modelo

En la medición del riesgo de interés cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Las hipótesis que caracterizan estas partidas de balance deben ser comprensibles para las áreas y órganos involucrados en la gestión y control del riesgo y mantenerse debidamente justificadas y documentadas. La modelización de estos supuestos debe ser conceptualmente razonable y consistente con la evidencia en base a la experiencia histórica, revisándose al menos una vez al año.

Dada la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica, cada una de las entidades del Grupo es responsable de determinar los supuestos de comportamiento a aplicar a las partidas de balance, siempre bajo la consideración de las directrices y la aplicabilidad de los modelos corporativos existentes en el Grupo.

Entre las hipótesis del balance destacan las establecidas para el tratamiento de las partidas sin vencimiento contractual, principalmente para los depósitos de clientes a la vista, y las relativas a las expectativas sobre el ejercicio de opciones de tipos de interés, especialmente aquellas referentes a los préstamos y depósitos sujetos a riesgo de prepago.

Para la modelización de los depósitos a la vista se realiza previamente una segmentación de las cuentas en varias categorías en función de las características del cliente (minorista/mayorista) y del producto (tipo de cuenta/ transaccionalidad/ remuneración), con el fin de perfilar el comportamiento específico de cada segmento.

A fin de establecer la remuneración de cada segmento, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas de tipo administrado, con el objetivo de determinar la dinámica de traslación (porcentaje y retardo) de las variaciones de tipos a la remuneración de las cuentas.

El comportamiento asignado a cada categoría de cuentas se determina mediante un análisis de la evolución histórica de los saldos y de la probabilidad de cancelación de las cuentas. Para ello, se aísla la parte volátil del saldo a la que se asigna una salida en el corto plazo, evitándose así oscilaciones en el nivel de riesgo provocadas por variaciones puntuales en los saldos y favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Una vez separado el saldo tendencial, se aplica un modelo de vencimiento a medio/largo plazo mediante una distribución de decaimiento calculada en función del plazo medio de vigencia de las cuentas y de las probabilidades condicionadas de cancelación a lo largo de la vida del producto.

Adicionalmente, se tiene en consideración, cuando procede, la relación de la evolución del saldo con los niveles de tipos de interés de mercado, recogiendo la potencial migración entre los distintos tipos de depósitos (vista/plazo) en los diversos escenarios de tipos.

Igualmente relevante es el tratamiento de las opciones de amortización anticipada implícitas en la inversión crediticia, carteras hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado puede condicionar, junto a otras variables, el incentivo que tienen los clientes a cancelar anticipadamente préstamos o depósitos, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto en el calendario de vencimientos contractual.

El análisis detallado de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas, tanto parciales como totales, junto al de otras variables como los tipos de interés, permite estimar las amortizaciones futuras y, en su caso, su comportamiento ligado a la evolución de dichas variables.

La aprobación y actualización de los modelos de comportamiento del riesgo de interés estructural están sometidos a la gobernanza corporativa bajo el ámbito de GRM-Analytics. De esta forma, deben estar debidamente inventariados y catalogados y cumplir con los requerimientos para su desarrollo, actualización y gestión de los cambios recogidos en los procedimientos internos. Asimismo, están sujetos a las validaciones internas correspondientes en base a su relevancia y a los requerimientos de seguimiento establecidos.

Durante 2020, los bancos centrales y los gobiernos han llevado a cabo medidas de estímulo monetario para mitigar el impacto económico causado por la pandemia de COVID-19, que ha afectado significativamente a la economía global, extendiéndose a la mayoría de los países. En Europa, han continuado las medidas de estímulo monetario del Banco Central Europeo, y los euríbor han caído, alcanzando mínimos históricos. En Estados Unidos, los tipos de referencia (Libor) han mantenido una tendencia a la baja, en línea con los recortes efectuados por la Reserva Federal en el primer trimestre del año. También en México, la tasa de política monetaria se ha reducido sensiblemente, durante el ejercicio. En Turquía, si bien inicialmente mostró una tendencia a la baja de los tipos de interés, desde agosto se han registrado subidas agresivas, que revierten las bajadas de trimestres anteriores, finalizando el año con un aumento de 500 puntos básicos por encima del nivel de diciembre de 2019.

BBVA sigue manteniendo un perfil de riesgo moderado, conforme al objetivo establecido, mostrando una posición favorable a una subida de los tipos de interés en el margen de intereses. La gestión eficaz del riesgo estructural del balance ha permitido mitigar el impacto negativo de la evolución a la baja de los tipos de interés y la volatilidad vivida como consecuencia de los efectos del COVID-19, y queda reflejada en la solidez y recurrencia del margen de intereses.

En Europa, el recorrido a la baja de los tipos de interés se mantiene acotado por los niveles actuales, impidiendo que se produzcan escenarios extremadamente adversos. Ambos balances se caracterizan por una cartera crediticia con elevada proporción referenciada a tipo de interés variable (principalmente hipotecas en España y préstamos a empresas en ambos países) y un pasivo compuesto fundamentalmente por depósitos de clientes. Las carteras COAP actúan como cobertura del balance bancario, mitigando su sensibilidad a movimientos de tipos de interés. Este perfil se ha mantenido estable durante el año 2020 en ambos balances. En España la sensibilidad del margen de intereses se ha incrementado en el año debido al mantenimiento de mayores saldos de activos líquidos sensibles como resultado de la generación de liquidez del balance y la financiación adicional del TLTRO III (ver Nota 20), y por el vencimiento de una parte de las coberturas de la cartera hipotecaria.

#### 5.4.2 Riesgo estructural de renta variable

El riesgo estructural de renta variable se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición de BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales y financieras. En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

La gestión de las principales carteras de renta variable estructural corresponde a Global ALM y otras unidades especializadas del Grupo en esta materia. Su actividad está sujeta a la política corporativa de gestión del riesgo de renta variable estructural, respetando los principios de gestión y el Marco de apetito de riesgo definido.

Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al *rating* objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Estos ejercicios se llevan a cabo regularmente para evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en renta variable no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión.

Periódicamente se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

Los mercados de Renta Variable a nivel global se han visto fuertemente afectados por la irrupción del coronavirus en el primer trimestre del año. La contundente respuesta fiscal y monetaria apoyó su recuperación si bien ésta ha sido muy dispar según las geografías y sectores. En este sentido, la bolsa española ha sido una de las que peor comportamiento han tenido al ceder un 15% en el año.

En el Grupo, el riesgo estructural de renta variable, medido en términos de capital económico, se ha reducido significativamente por la pérdida de valor de las inversiones. La sensibilidad agregada del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA ante un descenso del 1% en el precio de las acciones disminuye, situándose a cierre del ejercicio 2020 en -20 millones de euros, frente a -26 millones de euros en diciembre de 2019. En la estimación de esta cifra se ha considerado la exposición en acciones valoradas a precio de mercado, o en su defecto, a valor razonable (excluidas las posiciones en las carteras de las Áreas de Tesorería) y las posiciones netas en derivados sobre los mismos subyacentes en términos de delta equivalente.

### 5.5 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

#### 5.5.1 Estrategia y planificación de la liquidez y financiación

BBVA es una institución financiera multinacional que focaliza su negocio principalmente en actividades de banca minorista y comercial. Al modelo de negocio minorista que conforma su núcleo de negocio se le suma la banca corporativa y de inversión, localizada en el área global de C&IB (Corporate & Investment Banking).

La gestión del riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio. La estrategia de Liquidez y Financiación del Grupo está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL.
- Recursos estables de clientes como principal fuente de financiación, de acuerdo al modelo de negocio del Grupo.

- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente al mercado.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios buffers de liquidez de alta calidad, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.
- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para el Banco.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Dentro de esta estrategia, el Grupo BBVA se estructura en torno a once UGLs formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía, más las sucursales que dependan de ellas.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

La planificación de la liquidez y financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio de la entidad. Tiene como objetivo permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, a través de una amplia gama de instrumentos que permitan diversificar las fuentes de financiación, y manteniendo un amplio volumen de activos líquidos de alta calidad disponibles.

## 5.5.2 Gobernanza y monitorización

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la EBA y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo de cada una de las UGLs y propone al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas establecidas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de acuerdo con las métricas del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Finanzas es también responsable de la elaboración del *reporting* regulatorio de la liquidez, coordinando con las áreas responsables en cada UGL los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

GRM es responsable de garantizar que el riesgo de liquidez y financiación en el Grupo se gestiona según el marco establecido por los órganos corporativos. También se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su comunicación a los órganos pertinentes corporativos. Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión.

Adicionalmente, el Grupo tiene, en su segunda línea de defensa una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control del Riesgo de Liquidez y Financiación, y una Unidad de Control Interno Financiero que revisa el diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión y *reporting* de la liquidez.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Los objetivos fundamentales de BBVA en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

La métrica regulatoria LCR tiene como objeto garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con eficiencia el requerimiento regulatorio, en un nivel holgado por encima del 100%.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. Esta métrica tiene como objetivo preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. En las áreas geográficas con balances en doble divisa se controla también el indicador por divisa, para gestionar los desequilibrios que pudieran surgir.

Se consideran recursos estables de clientes la financiación captada y gestionada por las UGLs entre sus clientes objetivo. Estos recursos se caracterizan por su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente con la unidad. Los recursos estables se obtienen aplicando a cada segmento de cliente identificado un *haircut* determinado por el análisis de estabilidad de saldos a través del que se valoran distintos aspectos (concentración, estabilidad, grado de vinculación). La base principal de los recursos estables está formada por depósitos de clientes minoristas y empresas.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación. Con el objetivo de evitar una elevada dependencia de la financiación a corto plazo, se establece un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como la proporción menos estable de los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Uno de los ejes fundamentales dentro del marco general de gestión de riesgo de liquidez y financiación consiste en mantener un *buffer* de liquidez constituido por activos líquidos de alta calidad libres de cargas, que se puedan vender u ofrecer como garantía para obtener financiación, tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Finanzas es la Unidad encargada de la gestión del colateral y determinación del *buffer* de liquidez dentro del Grupo BBVA. De acuerdo con el principio de autosuficiencia financiera de las filiales del Grupo, BBVA es responsable de mantener un colchón de activos líquidos que cumpla con los requerimientos regulatorios que sean de aplicación en cada legislación. Además, el *buffer* de liquidez de cada UGL debe estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y financiación, y con los límites de gestión fijados y aprobados en cada caso que se derivan del mismo.

En este sentido se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica interna de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales hasta el año, con especial relevancia a los de 30 y 90 días, con el objetivo de preservar el periodo de supervivencia por encima de 3 meses con el *buffer* disponible, sin considerar los *inflows* del balance.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés. Estos análisis permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si BBVA dispone de stock suficiente de activos líquidos que garantice la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos periodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del *rating* y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes del BBVA; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de *rating*, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de BBVA.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente por GRM se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna, durante un periodo en general por encima de 3 meses para las distintas UGLs, incluyendo en el escenario una sensible disminución del *rating* del BBVA de hasta tres escalones ("*notches*").

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación al *asset encumbrance*, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

Finanzas es la unidad encargada de la elaboración, seguimiento, ejecución y actualización del plan de liquidez y financiación y de la estrategia de acceso a mercado en él contenida, con el objetivo de garantizar y favorecer la estabilidad y diversificación de las fuentes de financiación mayorista.

Con objeto de implementar y establecer una gestión con carácter anticipatorio, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del plan de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este *Gap* ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el *Gap* estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un *mix* de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el Grupo BBVA y participan todas las áreas del Grupo involucradas en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de *Apetito de Riesgo* con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de BBVA en la eurozona basada en la información prudencial supervisora (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017):

#### Diciembre (Millones de euros)

	Eurozona	
	2020	2019
Caja y reservas disponibles en bancos centrales	39.330	14.516
Activos negociables de Nivel 1	48.858	41.961
Activos negociables de Nivel 2A	5.119	403
Activos negociables de Nivel 2B	6.080	5.196
Otros activos negociables (*)	20.174	22.213
Activos no negociables elegibles por bancos centrales	-	-
<b>Capacidad de contrabalance acumulada</b>	<b>119.560</b>	<b>84.288</b>

(\*) El saldo ha sido reexpresado incluyendo financiación disponible en el Banco Central Europeo.

El ratio de financiación estable neta ("NSFR", por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

El NSFR de BBVA en la Eurozona a 31 de diciembre del 2020, calculado en base a los requerimientos de Basilea, es del 121%.

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinados capítulos de los balances adjuntos, por vencimientos remanentes contractuales, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor:



## Diciembre 2020. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>ACTIVO</b>											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	36.374	5.604	-	-	-	-	-	-	-	-	41.978
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	220	424	767	215	369	92	97	-	30	2.214
Préstamos a otras instituciones financieras	-	1.590	364	469	327	192	562	279	296	2.566	6.646
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	15.945	4.578	1.351	364	368	3.320	1.849	891	1.089	29.753
Préstamos	-	9.531	10.000	9.418	6.377	7.296	20.748	19.117	29.080	69.637	181.205
Liquidación de cartera de valores	-	302	3.681	4.187	3.449	10.499	3.879	9.250	8.704	34.312	78.263

## Diciembre 2020. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>PASIVO</b>											
Emisiones y certificados de depósito	-	4.263	1.213	2.012	792	1.270	6.685	5.837	8.755	17.157	47.984
Depósitos de entidades de crédito	2.002	7.246	86	7	1	6	91	46	76	347	9.908
Depósitos de otras instituciones financieras	11.573	3.311	2.481	255	133	213	474	355	1.038	3.419	23.253
Financiaciones del resto de la clientela	168.091	13.919	6.460	3.709	3.045	2.751	1.955	686	222	483	201.319
Financiaciones con colateral de valores	-	23.958	5.063	1.494	1.046	307	11.172	28.151	352	1.395	72.937
Derivados, neto	-	(66)	4	(871)	(10)	47	(28)	83	(72)	(173)	(1.088)

## Diciembre 2019. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>ACTIVO</b>											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.803	2.406	-	-	-	-	-	-	-	-	17.209
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	808	100	346	458	460	157	1	115	33	2.478
Préstamos a otras instituciones financieras	-	777	375	350	278	701	475	414	205	2.367	5.941
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	18.661	3.858	2.259	290	808	4.121	1.838	411	803	33.050
Préstamos	-	12.047	9.527	11.694	6.628	7.908	18.363	15.572	26.328	75.147	183.216
Liquidación de cartera de valores	-	446	1.918	979	1.022	5.188	15.242	1.323	5.728	30.537	62.384

## Diciembre 2019. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
<b>PASIVO</b>											
Emisiones y certificados de depósito	-	645	298	2.347	543	2.919	4.688	6.403	7.722	18.737	44.304
Depósitos de entidades de crédito	1.853	6.358	183	32	-	130	56	36	101	465	9.214
Depósitos de otras instituciones financieras	9.082	2.816	565	167	86	175	485	320	497	3.706	17.898
Financiaciones del resto de la clientela	145.424	10.844	9.434	4.688	3.592	3.377	2.213	1.275	361	625	181.833
Financiaciones con colateral de valores	-	31.999	3.072	15.803	946	637	3.094	7.097	207	1.114	63.969
Derivados, neto	-	(37)	14	(35)	(12)	(18)	(119)	(85)	6	(411)	(696)

Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

En la Unidad de Gestión de Liquidez (UGL) Euro, la situación de liquidez y financiación permanece sólida y confortable con un amplio buffer de liquidez de alta calidad que se ha visto incrementado durante el ejercicio fruto del crecimiento de depósitos de clientes y las acciones del Banco Central Europeo, que han supuesto una inyección de liquidez en el sistema. A raíz de la crisis COVID-19, se produjo inicialmente una mayor demanda de crédito a través del incremento de la disposición de líneas por parte del negocio mayorista de Corporate & Investment Banking, que se vio acompañado también de un crecimiento de los depósitos de clientes. Posteriormente, se produjeron devoluciones parciales de las mencionadas disposiciones mientras que los depósitos han continuado creciendo. Además, es importante señalar las medidas implementadas por el BCE para hacer frente a esta crisis, que han incluido diferentes actuaciones como: la ampliación de los programas de compra de activos, en especial a través del PEPP (Pandemic Emergency Purchase Programme) por 750.000 millones de euros en un primer tramo anunciado en marzo y ampliado con un segundo tramo por 600.000 millones de euros más hasta junio de 2021 o hasta que el BCE considere que ha finalizado la crisis, la acción coordinada de bancos centrales para la provisión de dólares estadounidenses, un paquete temporal de medidas de flexibilización de colateral elegible para operaciones de financiación, la flexibilización y mejoras de las condiciones del programa TLTRO III y la creación del nuevo programa de operaciones de refinanciación a largo plazo sin objetivo específico de emergencia (PELTRO, por sus siglas en inglés). En este sentido, BBVA acudió en diciembre 2019 y en marzo y junio de 2020 a las ventanas del programa TLTRO III (con un importe dispuesto a cierre de diciembre del 2020 de 34.902 millones de euros) debido a sus condiciones favorables en términos de coste y de plazo, amortizando la parte correspondiente del programa TLTRO II (ver Nota 20).

Los mercados de financiación mayorista en los que opera el Grupo, tras dos primeros meses del año 2020 de gran estabilidad, fueron seguidos de una fuerte corrección derivada de la crisis del COVID-19 y un acceso limitado al mercado primario. Esta situación se ha ido estabilizando, marcada por la evolución de la pandemia, el desarrollo de las vacunas, diversos eventos geopolíticos y las actuaciones de los Bancos Centrales. Los niveles en secundario terminaron el año alcanzando niveles de enero 2020, mientras los volúmenes de mercado primario se han ido reactivando, rebajando las primas de emisión.

Durante el primer trimestre de 2020, BBVA, S.A. realizó dos emisiones de deuda senior no preferente por un total de 1.400 millones de euros y otra de Tier 2 por 1.000 millones de euros (para más información véase el capítulo "Solvencia" del Informe de Gestión). En el segundo trimestre de 2020 se ejecutó una emisión de deuda senior preferente por 1.000 millones de euros con el carácter de bono social COVID-19, la primera de estas características de una entidad financiera privada en Europa (para más información véanse los capítulos "Solvencia" y "Banca responsable" del Informe de Gestión). En el tercer trimestre se realizaron tres emisiones públicas: la primera se trata del primer bono convertible en acciones (CoCo) verde de una entidad financiera en el mundo por un importe de 1.000 millones de euros; la segunda es una emisión de deuda subordinada Tier 2 denominada en libras esterlinas, por un importe de 300 millones de libras; y la tercera es una emisión de deuda preferente registrada en la SEC (Securities Exchange Commission) norteamericana en dos tramos de vencimientos de tres y cinco años, por un total de 2.000 millones de dólares. Por otra parte, en febrero de 2020 se amortizó un CoCo de 1.500 millones de euros, y en enero de 2021 se han amortizado anticipadamente tres emisiones preferentes.

### 5.5.3 Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

#### Activos comprometidos y libres de cargas (Millones de euros)

	2020				2019			
	Activos comprometidos		Activos no comprometidos		Activos comprometidos		Activos no comprometidos	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Instrumentos de patrimonio	2.134	2.134	9.611	9.611	3.526	3.526	6.758	6.758
Valores representativos de deuda	14.283	11.044	55.731	58.970	14.780	15.048	40.214	39.946
Préstamos y otros activos	75.843	-	299.610	-	55.229	-	288.131	-

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 20); a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos; y a los colaterales pignorados, también préstamos o instrumentos de deuda, para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías recibidas principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellas que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

## Garantías recibidas (Millones de euros)

	2020			2019		
	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer	Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer
<b>Garantías recibidas</b>	<b>27.529</b>	<b>6.614</b>	<b>899</b>	<b>35.258</b>	<b>7.091</b>	-
Instrumentos de patrimonio	220	204	-	44	70	-
Valores representativos de deuda	27.309	6.410	899	35.214	7.021	-
Préstamos y otros activos	-	-	-	-	-	-
<b>Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados</b>	<b>3</b>	<b>94</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pasivos financieros emitidos asociados se muestran a continuación:

## Activos comprometidos / garantías recibidas y pasivos asociado (Millones de euros)

	2020		2019	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos
<b>Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignorción</b>	<b>101.241</b>	<b>119.792</b>	<b>96.730</b>	<b>105.051</b>
Derivados	12.853	12.949	15.449	15.355
Depósitos	72.272	83.442	64.267	68.759
Emisiones	15.958	19.312	17.014	20.936
<b>Otras fuentes de pignorción</b>	<b>158</b>	<b>4.088</b>	<b>231</b>	<b>3.742</b>

## 6. Valor razonable de instrumentos financieros

### Modelo de gobierno y control

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Banco asegura que los activos y pasivos financieros son valorados conforme a los criterios de valor razonable, que dictamina como precio que sería recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado activo o mercado más ventajoso a la fecha de valoración.

BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Informe de Gestión -Riesgos).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por las áreas responsables.

### Jerarquía de valor razonable

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para muchos de los activos y pasivos financieros del Banco, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la

utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Adicionalmente, para activos o pasivos financieros en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado. El proceso de determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos financieros en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- Nivel 1: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados así como ciertos derivados.
- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban, aproximadamente, el 0,51 % de los activos financieros y el 0,21% de los pasivos financieros. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de negocio.

## 6.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco de los balances adjuntos y su correspondiente valor en libros a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Valor razonable y valor en libros (Millones de euros)					
	Notas	2020		2019	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	44.107	44.107	18.419	18.419
Activos financieros mantenidos para negociar	8	87.677	87.677	83.841	83.841
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	409	409	855	855
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	37.528	37.528	24.905	24.905
Activos financieros a coste amortizado	12	225.914	228.665	225.369	226.475
Derivados - Contabilidad de coberturas	13	1.011	1.011	953	953
<b>PASIVOS</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	69.514	69.514	73.362	73.362
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10	3.267	3.267	2.968	2.968
Pasivos financieros a coste amortizado	20	331.189	332.618	285.260	287.411
Derivados - contabilidad de coberturas	13	1.510	1.510	1.471	1.471

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosará la información referida a los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y posteriormente la referida a los contabilizados a coste amortizado de los que también se proporciona su valor razonable, aunque no se utilice para su registro en balance.

### 6.1.1 Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según criterios de valoración

A continuación, se presentan los diferentes elementos utilizados en la valoración de instrumentos financieros.

#### Mercado activo

En general, BBVA considera como mercado activo aquel que permite la observación de precios de oferta y demanda representativos de los niveles a los que uno o más participantes estarían dispuestos a negociar un determinado activo, con la suficiente frecuencia y volumen diario.

Por defecto se considerarán como tales, sin que esta pretenda ser una lista cerrada, todos los mercados organizados reconocidos.

Adicionalmente, BBVA asimilará a los precios de los mercados organizados aquellos provenientes de mercados OTC (*over-the-counter*), obtenidos a través de fuentes independientes con frecuencia al menos diaria, y que cumplan con ciertos requisitos.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros)</b>						
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>19.879</b>	<b>66.087</b>	<b>1.711</b>	<b>19.299</b>	<b>63.241</b>	<b>1.301</b>
Préstamos y anticipos	-	28.858	1.609	-	32.250	1.186
Valores representativos de deuda	7.214	2.744	25	9.214	972	27
Instrumentos de patrimonio	10.645	-	37	8.146	-	59
Derivados	2.020	34.486	39	1.939	30.019	29
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>120</b>	<b>74</b>	<b>214</b>	<b>71</b>	<b>54</b>	<b>730</b>
Préstamos y anticipos	-	-	84	-	-	602
Valores representativos de deuda	-	65	77	-	53	75
Instrumentos de patrimonio	120	10	53	71	1	53
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>36.731</b>	<b>687</b>	<b>111</b>	<b>24.122</b>	<b>680</b>	<b>104</b>
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	35.867	687	94	22.464	602	91
Instrumentos de patrimonio	864	-	17	1.658	78	13
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>1.003</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>953</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>11.890</b>	<b>56.992</b>	<b>633</b>	<b>12.050</b>	<b>60.633</b>	<b>679</b>
Depósitos	-	23.930	563	-	31.255	649
Derivados	2.271	33.055	70	2.095	29.378	30
Posiciones cortas de valores	9.618	7	-	9.955	1	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>3.026</b>	<b>241</b>	<b>-</b>	<b>2.915</b>	<b>53</b>
Depósitos	-	3.026	241	-	2.915	53
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>1.510</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.471</b>	<b>-</b>

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e *inputs* utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles (Millones de euros).

	2020		2019		Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>66.087</b>	<b>1.711</b>	<b>63.241</b>	<b>1.301</b>			
Préstamos y anticipos	28.858	1.609	32.250	1.186	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación - Tipos de interés de financiación de activos no observados en mercado o en servicios de consenso.
Valores representativos de deuda	2.744	25	972	27	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	-	37	-	59	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- Valores liquidativos no publicados por gestoras
Derivados	34.486	39	30.019	29			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA); Descuento de flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant maturity swaps; SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable; Descuento de flujos Opciones renta variable; volatilidad local, Black, ajuste de momentos y Heston	- Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos y tipos Repo a largo plazo
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable; Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio; Black, volatilidad local, ajuste de momentos	- Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito					Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana	- Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>74</b>	<b>214</b>	<b>54</b>	<b>730</b>			
Préstamos y anticipos	-	84	-	602	Criterios específicos de liquidación de pérdidas contempladas en Protocolo EPA PD y LGD de modelos internos, tasaciones y criterios específicos Protocolo EPA	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos - Tipos de cambio.	- Valoración inmobiliaria
Valores representativos de deuda	65	77	53	75	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	10	53	1	53	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>687</b>	<b>111</b>	<b>680</b>	<b>104</b>			
Valores representativos de deuda	687	94	602	91	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Instrumentos de patrimonio	-	17	78	13	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>1.003</b>	<b>8</b>	<b>953</b>	<b>-</b>			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA); Descuento de flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant maturity swaps; SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado	
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable; Descuento de flujos Opciones renta variable; volatilidad local, Black, ajuste de momentos y Heston	- Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities	
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable; Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio; Black, volatilidad local, ajuste de momentos	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	
Crédito					Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y Ajuste de momentos;		

Diciembre 2020. Instrumentos financieros registrados a valor razonable por técnicas de valoración (Millones de euros)

	2020		2019		Técnicas de valoración	Principales inputs observables	Principales inputs no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
<b>PASIVOS</b>							
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>56.992</b>	<b>633</b>	<b>60.633</b>	<b>679</b>			
Depósitos	23.930	563	31.255	649	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de pasivos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tipos de interés de financiación de pasivos no observados en mercado o en servicios de consenso.
Derivados	33.055	70	29.378	30			
Tipo de interés					Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso	- Beta - Correlación entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black, ajuste de momentos y Heston	- Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities	- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, volatilidad local, ajuste de momentos	- Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Crédito					Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos;		
Posiciones cortas	7	-	1	-	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)		- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>3.026</b>	<b>241</b>	<b>2.915</b>	<b>53</b>	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	<b>1.510</b>	<b>-</b>	<b>1.471</b>	<b>-</b>			
Tipo de interés					Productos Lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black, Hull-White y SABR Opciones sobre bonos: Black Swaptions: Black, Hull-White y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black, Hull-White, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Black, ajuste de momentos y Heston	- Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos y tipos repo a largo plazo
Divisas y oro					Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black, volatilidad local, ajuste de momentos	- Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito					Derivados Crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas					Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos;		



## Técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de la mayoría de los instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales *inputs* no observables, se describen a continuación:

- El valor actual neto (método del valor presente): este modelo utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual. Este modelo suele incluir muchos parámetros observables en mercado, si bien también puede incluir parámetros no observables directamente en mercado, como los que se describen a continuación:
  - Diferencial de crédito: el diferencial de crédito representa la diferencia en el rendimiento de un instrumento y la tasa de referencia, reflejando el rendimiento adicional que un participante en el mercado demandaría para tomar el riesgo de crédito de ese instrumento. Por tanto, el diferencial de crédito de un instrumento forma parte de la tasa de descuento que se utiliza para calcular el valor presente de los flujos futuros de caja.
  - Tasa de recuperación: se define como el porcentaje de capital e intereses que se recupera de un instrumento de deuda que ha sido impagado.
- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.
- Net asset value: esta técnica emplea ciertas hipótesis para usar el valor actual neto como representativas del valor razonable, que representa el valor total de los activos y pasivos de un fondo y es publicado por la entidad gestora del mismo.
- Cópula gaussiana: en los instrumentos de crédito dependientes de varias referencias, la función de densidad conjunta a integrar para valorarlos se construye mediante una cópula gaussiana que relaciona las densidades marginales mediante una distribución normal, que suele extraerse de la matriz de correlaciones de los eventos de default que se aproxima por la de los CDS de los emisores.
- *Black 76*: variante del modelo Black Scholes cuya principal aplicación es la valoración de opciones de bonos, *Caps/ floors* y *Swaptions* de los modelos directamente el comportamiento del *forward* y no el propio *spot*.
- *Black Scholes*: El modelo *Black-Scholes* postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula de *Black-Scholes* para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso del precio.
- *Heston*: el modelo, que normalmente se aplica opciones de renta variable, presume un comportamiento estocástico de la volatilidad. Según éste, la volatilidad sigue un proceso que revierte a un nivel de largo plazo y está correlacionado con el que sigue el subyacente. Frente a los modelos de volatilidad local, en los que la volatilidad evoluciona determinísticamente, el modelo de Heston es más flexible, permitiendo que sea similar al observado en el corto plazo del día.
- *Libor market model*: este modelo presume que la dinámica de la curva de tipos de interés se puede modelar en base al proceso conjunto de los forwards que la componen. La matriz de correlaciones se parametriza bajo la hipótesis de que la correlación entre dos forwards cualesquiera decrece a una tasa instantánea constante, beta, en la medida en que disten sus respectivos vencimientos. El *input* "Volatilidad de impago" aplicaría en operativa híbrida tipos/crédito. El marco multifactorial del modelo lo hace ideal para la valoración de instrumentos sensibles a la pendiente o curvatura.
- *Local volatility*: En los modelos de volatilidad local (en inglés, "*local volatility*"), la volatilidad, en lugar de ser estática, evoluciona determinísticamente con el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (nivel denominado en inglés "*moneyness*"), reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" ("*volatility smiles*") que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados en las opciones cuyo valor depende de la evolución histórica del subyacente (*path dependent*) que utilizan simulación de Monte Carlo para su valoración.

## Ajustes a la valoración por riesgo de incumplimiento

Bajo la Circular 4/2017 la entidad debe estimar el valor razonable teniendo en cuenta los supuestos y condiciones que los participantes en el mercado tendrían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. En todo caso, el valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Banco realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("*Exposure at default*"), la probabilidad de incumplimiento ("*Probability of default*") y la severidad ("*Loss given default*"), -que está basada en los niveles de recuperaciones (*recoveries*)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que BBVA tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el

impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. El Banco incorpora, en todas las exposiciones clasificadas en alguna de las categorías valoradas a valor razonable, su valoración tanto el riesgo de crédito de la contrapartida o el riesgo de crédito propio. En la cartera de negociación, y para el caso concreto de los derivados, el riesgo de crédito se reconoce mediante dichos ajustes.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha  $t$ , la probabilidad de incumplimiento entre  $t-1$  y  $t$ , y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha  $t$ , las probabilidades de incumplimiento de BBVA entre  $t-1$  y  $t$ , y la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco ("legal netting").

Los datos necesarios para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento y la severidad de una contrapartida, provienen de los mercados de crédito. Si existe Credit Default Swap para una contrapartida y es líquido, se utiliza este. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA ha implementado un proceso de asignación de curva de crédito sectorial, basado en el sector, *rating* y ubicación geográfica de la contrapartida y así calcular tanto las probabilidades de incumplimiento como su severidad, calibradas directamente a mercado.

Los importes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendieron a -110 y -81 millones de euros por CVA y 66 y 64 millones de euros por DVA, respectivamente. El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a dichos ajustes ascendió a un impacto neto de -26 millones de euros y de 11 millones de euros, respectivamente.

Como consecuencia de las variaciones de valor del riesgo de crédito propio que se incluye en la valoración de los depósitos designados como pasivos a valor razonable con cambios en resultados, el importe reconocido en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los balances, ha ascendido a -29 y -33 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha registrado en los balances un importe de -9 y -8 millones de euros, respectivamente, correspondiente a los ajustes por "*Funding Valuation Adjustment*" (FVA), siendo el impacto en resultados de -1 y 4 millones de euros, respectivamente.

## Inputs no observables

A continuación, se presenta la información cuantitativa de los *inputs* no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3 a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Inputs no observables. Diciembre 2020						
Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	4,32	47,01	564,22	p.b
		Tasa de recuperación	-	37,06%	40,00%	%
	Precios comparables		0,10%	99,92%	143,87%	%
Instrumentos de patrimonio (*)	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	(1,18%)	(0,25%)	0,74%	Abs Repo rate
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	30,40%	44,87%	60,95%	%
	Black 76	Volatilidad del Precio		-		Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos (**)				
		Correlaciones	(76,72%)	50,59%	98,10%	%
		Volatilidad	6,52	29,90	141,77	Vegas
Derivados de tipos de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	4,11	10,00	16,14	Vegas
Derivados de tipos de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	0,25	2,00	18,00	%
		Correlación tipo/crédito	(100)		100	
		Volatilidad de impago	-	-	-	Vegas

(\*) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de éstos.

(\*\*) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

## Inputs no observables. Diciembre 2019

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	(6)	16	100	p.b.
Valores representativos de deuda	Precios comparables	Diferencial de crédito	18	83	504	p.b.
		Tasa de recuperación	0,00%	28,38%	40,00%	%
			0,01%	98,31%	135,94%	%
Instrumentos de patrimonio (*)	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Opciones de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	19,37%	44,33%	61,08%	%
Opciones de bonos corporativos	Black 76	Volatilidad del Precio	-	-	-	Vegas
		Heston	Forward volatility Skew	35,12	35,12	35,12
Opciones RV OTC	Local volatility	Dividendos (**)				
		Volatilidad	2,49	23,21	60,90	Vegas
Opciones FX OTC	Black Scholes / Local vol	Volatilidad	3,70	6,30	10,05	Vegas
Opciones de tipo de interés	Libor Market Model	Beta	0,25	2,00	18,00	%
		Correlación tipo/crédito	(100)		100	%
		Volatilidad de impago	-	-	-	Vegas

(\*) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de éstos.

(\*\*) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

## Activos y pasivos financieros clasificados en Nivel 3

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

## Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio (Millones de euros)

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.135</b>	<b>732</b>	<b>1.758</b>	<b>108</b>
Cambios en el valor razonable registrados en pérdidas y ganancias (*)	484	455	45	28
Cambios en el valor razonable no registrados en resultados	(1)	-	4	-
Compras, ventas y liquidaciones	(1.080)	(601)	(123)	668
Entradas (salidas) netas en Nivel 3	505	288	452	(72)
Diferencias de cambio y otros.	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.044</b>	<b>873</b>	<b>2.135</b>	<b>732</b>

(\*) Corresponde a títulos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los ajustes por valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

Durante el ejercicio 2020, se ha revisado el nivel de significatividad de los inputs no observables utilizados para la determinación de la jerarquía de valor razonable de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado, de lo que resulta una mayor exposición clasificada como Nivel 3. Esta revisión se ha llevado a cabo en el contexto de disposición de nueva información más ajustada a los cambios que se han producido tanto en las condiciones de mercados como en la composición de la inversión crediticia. El efecto en los resultados y en el patrimonio neto, resultante de esta revisión, no representa ningún cambio (ver Nota 6.2).

Durante el ejercicio 2019, se ha clasificado en Nivel 3 el valor de mercado de cierta operativa de adquisiciones y cesiones temporales de activos por un importe aproximado de 1.186 millones de euros de activos financieros mantenidos para negociar y 649 millones de euros de pasivos financieros mantenidos para negociar, debido a la falta de observabilidad y liquidez en las curvas de tipos de interés de financiación de activos aplicadas en el cálculo de su valor razonable.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

## Trasposos entre niveles

El área de Valoración Global de Mercados, ha establecido los criterios para la adecuada clasificación de instrumentos financieros mantenidos para negociar definida por la normativa contable.

Mensualmente, los nuevos activos incorporados a la cartera son clasificados, siguiendo estos criterios, por las áreas locales que, a su vez, llevan a cabo una revisión trimestral de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes.

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2020, presentan los siguientes saldos en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

### Trasposos de niveles. Diciembre 2020 (Millones de euros)

	2020						2019					
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	DE: Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	DE: Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
<b>ACTIVO</b>												
Activos financieros mantenidos para negociar	1.447	-	28	523	-	22	21	-	1.118	467	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	-	-	19	-	17	-	-	23	2	-	37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	-	19	-	-	6	6	6	4	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	8	-	-	-	-	-	22	-	8
<b>Total</b>	<b>1.465</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>550</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>1.144</b>	<b>491</b>	<b>-</b>	<b>46</b>
<b>PASIVO</b>												
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	-	-	266	-	6	1	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	56	-	27	-	-	-	27	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	110
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>321</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>110</b>

El importe de los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2020 es poco significativo con respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a las revisiones antes mencionadas de la clasificación entre niveles porque dichos activos habían visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Los trasposos entre los Niveles 1 y 2 se han producido principalmente en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, que o bien dejan de cotizar en un mercado activo (traspaso de Nivel 1 a 2) o bien empiezan a hacerlo (traspaso de Nivel 2 a 1).
- Los trasposos desde el Nivel 2 al Nivel 3 se deben principalmente a operaciones de activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable, derivados de cobertura, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Los trasposos desde el Nivel 3 al Nivel 2 principalmente se producen en operaciones de derivados y valores representativos de deuda, para los que se consigue obtener variables observables en el mercado.

## Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con *inputs* no observables importantes, es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Este análisis se lleva a cabo, con periodicidad mensual, en base a los criterios definidos por el Área Global de Valoración teniendo en cuenta la naturaleza de los métodos empleados para realizar la valoración y la fiabilidad y disponibilidad de los *inputs* y *proxies* utilizados. Esto se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

A 31 de diciembre de 2020, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

## Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad (Millones de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de pérdidas y ganancias		Impacto potencial en otro resultado global acumulado	
	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables	Hipótesis más favorables	Hipótesis menos favorables
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>10</b>	<b>(40)</b>	-	-
Préstamos y anticipos	1	(1)	-	-
Valores representativos de deuda	5	(5)	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	(31)	-	-
Derivados de negociación	3	(3)	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>150</b>	<b>(45)</b>	-	-
Préstamos y anticipos	125	(13)	-	-
Valores representativos de deuda	15	(15)	-	-
Instrumentos de patrimonio	9	(16)	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	-	-	<b>22</b>	<b>(23)</b>
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>(85)</b>	<b>22</b>	<b>(23)</b>

## 6.2 Valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste, según criterios de valoración

A continuación se presentan los métodos de valoración utilizados para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste al 31 de diciembre de 2020:

### Activos financieros

- Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista / Préstamos a bancos centrales / Préstamos a entidades de crédito a corto plazo / Adquisiciones temporales de activos: En general, su valor razonable se ha asimilado a su valor en libros, debido a la naturaleza de la contrapartida y por tratarse principalmente de saldos a corto plazo en los que el valor en libros es la estimación más razonable del valor del activo.
- Préstamos a entidades de crédito que no sean corto plazo y préstamos a la clientela: En general, estos activos financieros se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).
- Valores representativos de deuda: En general, su valor razonable se ha estimado en función del precio disponible en mercado o utilizando metodologías internas de valoración.

### Pasivos financieros

- Depósitos de bancos centrales (subastas recurrentes de liquidez y otros instrumentos de política monetaria de los bancos centrales) / depósitos de entidades de crédito a corto plazo / Cesiones temporales de activos / Depósitos de la clientela a corto plazo: Se considera que, en general, su valor en libros es la mejor estimación de su valor razonable.
- Depósitos de entidades de crédito que no sean corto plazo y depósitos de la clientela a plazo: Estos depósitos se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).
- Valores representativos de deuda emitidos: Valor razonable estimado, en función del precio disponible en mercado o utilizando el método del valor presente: descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al momento de valoración y teniendo en cuenta el diferencial de crédito.

La siguiente tabla presenta el valor razonable de los principales instrumentos financieros registrados a coste amortizado en los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosados según el método de valoración utilizado en su estimación:

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a coste amortizado por niveles (Millones de euros)

	2020			2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS</b>						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	44.107	-	-	18.419	-	-
Activos financieros a coste amortizado	18.088	9.962	200.615	15.148	210.852	475
<b>PASIVOS</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado	76.011	256.348	259	59.645	227.766	-

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a coste clasificados en Nivel 2 y Nivel 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2020:

Instrumentos financieros registrados a coste amortizado por niveles. Diciembre 2020 (Millones de euros)

	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>9.962</b>	<b>200.615</b>		
Bancos centrales	-	-		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	148	8.627	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Préstamos y anticipos a la clientela	3.294	191.600		- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Valores representativos de deuda	6.520	389		- Diferencial de crédito - Tipos de interés
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>256.348</b>	<b>259</b>		
Depósitos de bancos centrales	-	-		
Depósitos de entidades de crédito	22.111	-		
Depósitos de la clientela	215.628	46	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés
Valores representativos de deuda emitidos	8.482	213		
Otros pasivos financieros	10.126	-		

## 7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances adjuntos es la siguiente:

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Millones de euros)

	Notas	2020	2019
Efectivo		972	1.046
Saldos en efectivo en bancos centrales (*)		40.485	15.417
Otros depósitos a la vista		2.650	1.956
<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>44.107</b>	<b>18.419</b>

(\*) La variación se debe principalmente a un aumento de saldos en Banco de España.

## 8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

### 8.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es la siguiente:

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>			
Derivados (*)		36.545	31.987
Valores representativos de deuda	5.2.2	9.983	10.213
Emitidos por bancos centrales		19	70
Emitidos por administraciones públicas		8.043	9.156
Emitidos por entidades de crédito		560	439
Otros valores representativos de deuda		1.361	549
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	10.682	8.205
Entidades de crédito		826	1.149
Otros sectores		9.353	6.178
Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión		503	879
Préstamos y anticipos	5.2.2	30.467	33.435
Préstamos y anticipos a bancos centrales		53	484
<i>Adquisición temporal de activos (**)</i>		53	484
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		19.472	20.688
<i>Adquisición temporal de activos (**)</i>		19.465	20.621
Préstamos y anticipos a la clientela		10.941	12.263
<i>Adquisición temporal de activos (**)</i>		10.566	12.068
<b>Total activos</b>	<b>6.1</b>	<b>87.677</b>	<b>83.841</b>
<b>PASIVOS</b>			
Derivados (*)		35.396	31.501
Posiciones cortas de valores		9.625	9.956
Depósitos		24.493	31.905
Depósitos de bancos centrales		1.256	1.867
<i>Cesión temporal de activos (**)</i>		1.256	1.867
Depósitos de entidades de crédito		16.083	24.425
<i>Cesión temporal de activos (**)</i>		15.725	24.016
Depósitos de la clientela		7.154	5.612
<i>Cesión temporal de activos (**)</i>		6.988	5.418
<b>Total pasivos</b>	<b>6.1</b>	<b>69.514</b>	<b>73.362</b>

(\*) La variación se debe principalmente a la evolución de los derivados de tipo de cambio en BBVA, S.A. La información del ejercicio 2019 ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2020 (ver Nota 1.3).

(\*\*) Ver Nota 31.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de "Posiciones cortas de valores" incluye 9.085 y 9.414 millones de euros mantenidos con las administraciones públicas, respectivamente.

### 8.2 Derivados

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como la comercialización de productos a los clientes. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de instrumentos de patrimonio.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de riesgo y tipo de mercado del valor razonable así como los nocionales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances adjuntos, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados:



## Derivados por tipo de riesgo y por tipo de producto o mercado. (Millones de euros)

	2020			2019		
	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total	Activos	Pasivos	Importe nocional - Total
<b>Tipo de interés</b>	<b>23.145</b>	<b>20.767</b>	<b>3.089.483</b>	<b>19.921</b>	<b>17.908</b>	<b>2.826.711</b>
OTC	23.145	20.767	3.075.587	19.921	17.908	2.804.950
Mercados organizados	-	-	13.896	-	-	21.761
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>2.532</b>	<b>3.657</b>	<b>69.796</b>	<b>2.284</b>	<b>3.141</b>	<b>84.643</b>
OTC	526	1.389	41.629	363	1.048	41.134
Mercados organizados	2.006	2.268	28.168	1.921	2.093	43.509
<b>Divisas y oro</b>	<b>10.723</b>	<b>10.803</b>	<b>474.669</b>	<b>9.444</b>	<b>10.158</b>	<b>510.874</b>
OTC	10.723	10.803	474.669	9.444	10.158	510.874
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
<b>Crédito</b>	<b>146</b>	<b>169</b>	<b>21.462</b>	<b>338</b>	<b>294</b>	<b>26.462</b>
Permutas de cobertura por impago	146	169	21.462	338	292	26.312
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	2	150
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Materias primas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>36.545</b>	<b>35.396</b>	<b>3.655.411</b>	<b>31.987</b>	<b>31.501</b>	<b>3.448.690</b>
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>21.163</i>	<i>23.020</i>	<i>856.212</i>	<i>19.596</i>	<i>21.907</i>	<i>928.055</i>
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	<i>9.185</i>	<i>7.427</i>	<i>2.652.216</i>	<i>7.268</i>	<i>5.354</i>	<i>2.349.893</i>
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	<i>4.192</i>	<i>2.681</i>	<i>104.919</i>	<i>3.202</i>	<i>2.147</i>	<i>105.472</i>

## 9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

### Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Millones de euros)

	Notas	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	183	125
Valores representativos de deuda	5.2.2	142	128
Préstamos y anticipos a la clientela	5.2.2	84	602
<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>409</b>	<b>855</b>

## 10. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados no recoge saldo alguno (ver Nota 5.2.2).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados recoge depósitos tomados de la clientela por importe de 3.267 millones de euros y 2.968 millones de euros, respectivamente.

El reconocimiento de activos y pasivos en estos epígrafes se realiza para reducir inconsistencias (asimetrías) en la valoración de dichas operaciones y las utilizadas para gestionar el riesgo de las mismas.

## 11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

### 11.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	5.2.2	881	1.749
Valores representativos de deuda (*)		36.648	23.156
<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>37.528</b>	<b>24.905</b>
<i>Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda</i>		(11)	(7)

(\*) La variación se debe principalmente a un aumento de las inversiones en activos financieros emitidos por las administraciones públicas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han producido reclasificaciones significativas desde "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

### 11.2 Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020				2019			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Instrumentos de patrimonio</b>								
Acciones de sociedades españolas	2.162	-	(1.299)	864	2.162	-	(505)	1.657
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal instrumentos de patrimonio cotizados</b>	<b>2.162</b>	<b>-</b>	<b>(1.299)</b>	<b>864</b>	<b>2.162</b>	<b>-</b>	<b>(505)</b>	<b>1.657</b>
<b>Instrumentos de patrimonio no cotizados</b>								
Acciones de sociedades españolas	4	-	-	4	4	-	-	4
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	4	-	-	4	4	-	-	4
Acciones de sociedades en el extranjero	7	6	-	13	36	52	-	88
Estados Unidos	-	-	-	-	30	48	-	78
Otros países	7	6	-	13	6	4	-	10
<b>Subtotal instrumentos de patrimonio no cotizados</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>-</b>	<b>92</b>
<b>Total</b>	<b>2.173</b>	<b>6</b>	<b>(1.299)</b>	<b>881</b>	<b>2.202</b>	<b>52</b>	<b>(505)</b>	<b>1.749</b>

### 11.3 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos, por instrumentos financieros, es el siguiente:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Valores representativos de deuda (Millones de euros)

	2020				2019			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>								
Deuda del estado y otras administraciones públicas	20.626	346	(14)	20.958	12.091	399	(17)	12.473
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	668	10	-	678	394	3	-	397
Otras entidades	469	13	-	482	490	13	-	502
<b>Subtotal</b>	<b>21.764</b>	<b>368</b>	<b>(14)</b>	<b>22.118</b>	<b>12.975</b>	<b>415</b>	<b>(18)</b>	<b>13.373</b>
<b>Valores extranjeros</b>								
<b>México</b>	<b>191</b>	<b>2</b>	<b>(1)</b>	<b>192</b>	<b>436</b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>	<b>438</b>
Deuda del estado y otras administraciones públicas	21	-	-	21	129	2	-	131
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	5	-	-	5
Otras entidades	170	2	(1)	171	302	1	(1)	302
<b>Estados Unidos</b>	<b>2.957</b>	<b>43</b>	<b>(1)</b>	<b>2.999</b>	<b>3.649</b>	<b>26</b>	<b>(2)</b>	<b>3.672</b>
Deuda del estado	1.372	8	-	1.380	2.813	16	-	2.829
Deuda del tesoro y otras agencias gubernamentales	1.372	8	-	1.380	2.813	16	-	2.829
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	104	3	-	107	77	2	-	79
Otras entidades	1.481	32	(1)	1.513	759	8	(2)	764
<b>Otros países</b>	<b>11.038</b>	<b>305</b>	<b>(5)</b>	<b>11.338</b>	<b>5.499</b>	<b>180</b>	<b>(6)</b>	<b>5.673</b>
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	7.367	244	(3)	7.607	4.001	166	(2)	4.166
Bancos centrales	81	-	-	81	-	-	-	-
Entidades de crédito	802	8	-	810	260	1	-	261
Otras entidades	2.789	53	(2)	2.840	1.238	13	(5)	1.246
<b>Subtotal</b>	<b>14.186</b>	<b>350</b>	<b>(7)</b>	<b>14.530</b>	<b>9.584</b>	<b>209</b>	<b>(10)</b>	<b>9.783</b>
<b>Total</b>	<b>35.950</b>	<b>718</b>	<b>(21)</b>	<b>36.648</b>	<b>22.559</b>	<b>624</b>	<b>(27)</b>	<b>23.156</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución atendiendo a la calidad crediticia (*ratings*) de los emisores de los valores representativos de deuda era la siguiente:

## Valores representativos de deuda por rating

	2020		2019	
	Valor razonable (Millones de euros)	%	Valor razonable (Millones de euros)	%
AAA	1.472	4,0%	2.958	12,8%
AA+	224	0,6%	403	1,7%
AA	255	0,7%	47	0,2%
AA-	236	0,6%	134	0,6%
A+	5.531	15,1%	3.175	13,7%
A	1.714	4,7%	11.963	51,7%
A-	21.649	59,1%	1.178	5,1%
BBB+	1.535	4,2%	1.275	5,5%
BBB	719	2,0%	499	2,2%
BBB-	3.187	8,7%	1.461	6,3%
Con rating igual o inferior a BB+	4	0,0%	-	-
Sin clasificar	122	0,3%	63	0,3%
<b>Total</b>	<b>36.648</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.156</b>	<b>100,0%</b>

## 11.4 Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) producidas en los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de los instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances adjuntos fue el siguiente:

## Otro resultado global acumulado - Movimiento plusvalías / minusvalías (Millones de euros)

	Notas	Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio	
		2020	2019	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>		<b>335</b>	<b>260</b>	<b>(469)</b>	<b>(190)</b>
Ganancias y pérdidas por valoración		85	173	(786)	(271)
Importes transferidos a resultados		(61)	(66)	-	-
Impuestos sobre beneficios y otros		(7)	(32)	14	(8)
Otras reclasificaciones		-	-	(53)	-
<b>Saldo final</b>	<b>27</b>	<b>352</b>	<b>335</b>	<b>(1.294)</b>	<b>(469)</b>

En el ejercicio 2020, los instrumentos de patrimonio presentaron un decremento de 786 millones de euros en el epígrafe "Ganancias y pérdidas por valoración - Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", debido, principalmente, a la cotización de Telefónica.

En los ejercicios 2020 y 2019, no se ha registrado ningún deterioro significativo en los instrumentos de patrimonio en el epígrafe de resultados "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" (ver Nota 42).

## 12. Activos financieros a coste amortizado

### 12.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a la contrapartida del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

## Activos financieros a coste amortizado (Millones de euros)

	Notas	2020	2019
<b>Valores representativos de deuda</b>		<b>23.241</b>	<b>21.496</b>
Administraciones públicas		17.574	15.920
Entidades de crédito		16	17
Otras sociedades financieras y no financieras		5.651	5.559
<b>Préstamos y anticipos a bancos centrales</b>		<b>7</b>	<b>5</b>
<b>Préstamos y anticipos a entidades de crédito</b>		<b>8.762</b>	<b>8.049</b>
Adquisición temporal de activos (**)		203	87
Otros préstamos y anticipos		8.559	7.961
<b>Préstamos y anticipos a la clientela</b>		<b>193.903</b>	<b>195.819</b>
Administraciones públicas		13.295	14.656
Otras sociedades financieras		9.087	8.132
Sociedades no financieras		77.055	76.217
Resto de la clientela		94.466	96.814
<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>225.914</b>	<b>225.369</b>
<i>Del que: activos dudosos o deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela (*)</i>		8.193	8.589
<i>Del que: correcciones de valor de préstamos y anticipos (*)</i>		(5.665)	(5.291)
<i>Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda</i>		(12)	(13)

(\*) Ver Nota 5.2.

(\*\*) Ver Nota 31.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han producido reclasificaciones significativas desde "Activos financieros a coste amortizado" hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia "Activos financieros a coste amortizado".

## 12.2 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

## Activos financieros a coste amortizado (Millones de euros)

	2020				2019			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
<b>Valores españoles</b>								
Deuda del estado y otras administraciones públicas	13.644	1.210	-	14.854	12.730	630	(2)	13.357
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	4.838	59	(7)	4.890	4.904	38	(3)	4.938
<b>Subtotal</b>	<b>18.482</b>	<b>1.269</b>	<b>(7)</b>	<b>19.744</b>	<b>17.634</b>	<b>667</b>	<b>(5)</b>	<b>18.295</b>
<b>Valores extranjeros</b>								
<b>Estados Unidos</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>28</b>
Deuda del estado	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda del Tesoro y otras agencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	16	-	(1)	15	17	-	(1)	17
Otras entidades	11	-	(1)	10	12	-	(1)	11
<b>Otros países</b>	<b>4.732</b>	<b>489</b>	<b>(1)</b>	<b>5.220</b>	<b>3.833</b>	<b>82</b>	<b>(1)</b>	<b>3.915</b>
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	3.931	455	(1)	4.385	3.190	82	(1)	3.271
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	802	34	-	835	643	-	-	644
<b>Subtotal</b>	<b>4.759</b>	<b>489</b>	<b>(2)</b>	<b>5.246</b>	<b>3.862</b>	<b>82</b>	<b>(2)</b>	<b>3.942</b>
<b>Total</b>	<b>23.241</b>	<b>1.757</b>	<b>(9)</b>	<b>24.989</b>	<b>21.496</b>	<b>749</b>	<b>(8)</b>	<b>22.238</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la distribución, atendiendo a la calidad crediticia (*ratings*) de los emisores de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado, ha sido la siguiente:

Valores representativos de deuda por <i>rating</i>					
	2020		2019		
	Valor razonable (Millones de euros)	%	Valor razonable (Millones de euros)	%	
AAA	-	-	33	0,2%	
AA+	70	0,3%	51	0,2%	
AA	-	-	12	0,1%	
AA-	-	-	609	2,8%	
A+	-	-	-	-	
A	590	2,5%	14.337	66,7%	
A-	16.717	71,9%	517	2,4%	
BBB+	1.017	4,4%	1.575	7,3%	
BBB	162	0,7%	470	2,2%	
BBB-	4.387	18,9%	3.194	14,9%	
Con <i>rating</i> igual o inferior a BB+	298	1,3%	213	1,0%	
Sin clasificar	-	-	484	2,3%	
<b>Total</b>	<b>23.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.496</b>	<b>100,0%</b>	

### 12.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

Préstamos y anticipos a la clientela (Millones de euros)		
	2020	2019
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	447	153
Deuda por tarjetas de crédito	2.175	2.379
Cartera comercial	12.626	13.884
Arrendamientos financieros	4.731	5.021
Otros préstamos a plazo	170.294	170.772
Anticipos distintos de préstamos	3.630	3.610
<b>Total</b>	<b>193.903</b>	<b>195.819</b>

El epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela" de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo X y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, están vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el 34,6% y el 30,2%, respectivamente, de las operaciones de "Préstamos y anticipos a la clientela" con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y el 65,3% y el 69,8% a tipo de interés variable, respectivamente.

Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo. Los saldos registrados en los balances correspondientes a los préstamos titulizados son:

Préstamos titulizados (Millones de euros)		
	2020	2019
Activos hipotecarios titulizados	23.458	25.496
Otros activos titulizados	6.599	4.761
<b>Total</b>	<b>30.057</b>	<b>30.257</b>

### 13. Derivados - Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Los saldos de estos capítulos de los balances adjuntos son:

	2020	2019
<b>Derivados – Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Millones de euros)</b>		
<b>ACTIVOS</b>		
Derivados- contabilidad de coberturas	1.011	953
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	51	28
<b>PASIVOS</b>		
Derivados- contabilidad de coberturas	1.510	1.471
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	-	-

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- Cobertura de valor razonable:
  - Títulos de deuda a tipo de interés fijo a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable), y ventas a plazo.
  - Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Préstamos a tipo fijo: El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo y/o con derivados de interés implícito: Se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés".
- Coberturas de flujos de efectivo: La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable y coberturas de activos indexados a la inflación en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio, de tipo de interés, de inflación y con FRA's ("Forward Rate Agreement").
- Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera: Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compraventas a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de producto y riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

## Derivados – Contabilidad de coberturas. Desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura. (Millones de euros)

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Tipo de interés</b>	<b>711</b>	<b>332</b>	<b>800</b>	<b>346</b>
OTC	711	332	800	346
Mercados organizados	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Divisas y oro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Crédito</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Materias primas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>711</b>	<b>332</b>	<b>800</b>	<b>346</b>
<b>Tipo de interés</b>	<b>8</b>	<b>868</b>	<b>105</b>	<b>666</b>
OTC	8	868	105	666
Mercados organizados	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Divisas y oro</b>	<b>107</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
OTC	107	-	-	3
Mercados organizados	-	-	-	-
<b>Crédito</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Materias primas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>115</b>	<b>868</b>	<b>105</b>	<b>669</b>
<b>COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>166</b>	<b>139</b>	<b>12</b>	<b>242</b>
<b>COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA</b>	<b>18</b>	<b>170</b>	<b>36</b>	<b>214</b>
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>1.011</b>	<b>1.510</b>	<b>953</b>	<b>1.471</b>
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>866</i>	<i>1.269</i>	<i>750</i>	<i>1.150</i>
<i>De los cuales: OTC - otras entidades financieras</i>	<i>145</i>	<i>241</i>	<i>203</i>	<i>321</i>
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>

A continuación, se presenta un desglose de los elementos cubiertos mediante coberturas de valor razonable:

## Elementos cubiertos mediante coberturas de valor razonable. Diciembre 2020 ( Millones de euros)

	Importe en libros de Microcoberturas	Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos	Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas	Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>25.620</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tipo interés	25.620			
<b>Activos financieros valorados a coste amortizado</b>	<b>10.704</b>	<b>483</b>	<b>-</b>	<b>2.500</b>
Tipo interés	10.704			
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivos financieros valorados a coste amortizado</b>	<b>18.880</b>	<b>(1.179)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tipo interés	18.880			



A continuación, se presenta el calendario de los vencimientos de los no cionales de los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2020:

#### Calendario del importe nominal del instrumento de cobertura

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>2.946</b>	<b>10.816</b>	<b>22.638</b>	<b>17.895</b>	<b>54.295</b>
<i>Del que: Tipo de interés</i>	<i>2.946</i>	<i>10.816</i>	<i>22.638</i>	<i>17.895</i>	<i>54.295</i>
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>8.474</b>	<b>2.200</b>	<b>1.000</b>	<b>5.902</b>	<b>17.576</b>
<i>Del que: Tipo de interés</i>	<i>6.600</i>	<i>-</i>	<i>1.000</i>	<i>5.902</i>	<i>13.502</i>
<b>COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>1.853</b>	<b>2.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.763</b>
<b>COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA</b>	<b>299</b>	<b>576</b>	<b>1.533</b>	<b>1.029</b>	<b>3.437</b>
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>13.573</b>	<b>16.502</b>	<b>25.171</b>	<b>24.825</b>	<b>80.071</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos (ver Nota 41).

Las coberturas contables que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2020 y 2019 no son significativas.

## 14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

### 14.1 Inversiones en dependientes

El epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Dependientes” recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de inversión, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

#### Inversiones en dependientes (Millones de euros)

	2020	2019
<b>Dependientes</b>		
<b>Por moneda</b>	<b>33.755</b>	<b>46.179</b>
En euros	19.131	19.293
En moneda extranjera	14.624	26.886
<b>Por cotización</b>	<b>33.755</b>	<b>46.179</b>
Cotizados	6.838	7.015
No cotizados	26.917	39.164
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(16.208)</b>	<b>(16.734)</b>
<b>Total</b>	<b>17.547</b>	<b>29.445</b>

#### Garanti Bank

En los ejercicios 2020 y 2019 la evolución negativa de la economía en Turquía provocó una depreciación de la lira turca. De acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros individuales, el Banco mantenía la participación en Garanti BBVA A.S. valorada a coste histórico (precio medio ponderado en euros de las distintas adquisiciones realizadas desde el ejercicio 2011) y en cada cierre se evalúa la recuperabilidad de la inversión en euros en caso de indicios de deterioro.

En el cierre de los ejercicios 2020 y 2019, BBVA ha estimado que existía un deterioro en la participación que mantenía en Garanti BBVA A.S. que ha afectado a los estados financieros individuales del Banco a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Dicha estimación ha supuesto un impacto negativo neto en el resultado individual del Banco de 288 y 543 millones de euros, respectivamente, debido, fundamentalmente, a la depreciación de la Lira Turca. El Patrimonio Neto del Banco se ha visto reducido en el mismo importe.

Este deterioro de la participación en los estados financieros individuales del Banco no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA, ya que las diferencias de conversión de divisas se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”

del Patrimonio Neto consolidado del Grupo, de acuerdo con las normas contables de aplicación a los estados financieros consolidados, por lo que la depreciación de la Lira Turca se encontraba ya registrada minorando el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

## BBVA USA

Durante el ejercicio 2020 se ha anunciado la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos. Los saldos de los epígrafes “Ingresos por dividendos” y “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas”, neto de sus correspondientes efectos fiscales, correspondientes a las sociedades en venta han sido reclasificados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, los resultados correspondientes al ejercicio 2019 también se han reclasificado a ese mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para facilitar la comparación entre ejercicios. Los saldos de los activos correspondientes a la inversión en dichas sociedades en venta han sido reclasificados de sus correspondientes epígrafes contables del balance al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (ver Notas 1.3 y 19).

A 31 de marzo de 2020, BBVA estimó que existió un deterioro en la participación que mantiene en BBVA USA Bancshares, Inc. que afectó a los estados financieros del Banco a esta fecha. Dicha estimación supuso un impacto negativo neto en el resultado individual del Banco de 1.475 millones de euros, que se debió, fundamentalmente, al impacto negativo por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 y a la evolución esperada de los tipos de interés (ver Nota 1.5). El Patrimonio Neto del Banco se vio reducido en el mismo importe. Durante el ejercicio 2020 se ha registrado un deterioro adicional en esta participación para ajustar su valor contable al precio fijado para su venta (ver posteriormente “Acuerdo para la venta filial de BBVA en Estados Unidos a PNC Financial Service Group”) que ha supuesto un impacto negativo en el resultado individual del Banco de 933 millones de euros.

En el cierre del ejercicio 2019, BBVA estimó que existió un deterioro en la participación que mantiene en BBVA USA Bancshares, Inc. que afectó a los estados financieros del Banco a 31 de diciembre de 2019. Dicha estimación supuso un impacto negativo neto en el resultado individual del Banco de 279 millones de euros, que se debió, fundamentalmente, a la negativa evolución de los tipos de interés, especialmente a partir de la segunda mitad del año 2019, que unida a una ralentización de la economía hizo que se esperara una evolución de los resultados futuros por debajo de lo anteriormente estimado. El Patrimonio Neto del Banco se vio reducido en el mismo importe.

## Movimientos

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las correcciones de valor:

Inversiones en dependientes: movimientos del ejercicio (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>46.179</b>	<b>45.575</b>
Adquisiciones y ampliaciones de capital	37	39
Operaciones de fusión	(141)	-
Ventas y reducciones de capital	(208)	(84)
Traspasos (*)	(11.681)	(23)
Diferencias de cambio y otros	(431)	672
<b>Saldo final</b>	<b>33.755</b>	<b>46.179</b>

(\*) El movimiento del ejercicio 2020 corresponde a BBVA USA Bancshares, Inc (Ver Notas 1.3 y 19).

## Variaciones en las inversiones en entidades del Grupo

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2020 y 2019 se resumen a continuación:

### Variaciones en el ejercicio 2020

#### Acuerdo para la venta filial de BBVA en Estados Unidos a PNC Financial Service Group

El 15 de noviembre de 2020, BBVA alcanzó un acuerdo con The PNC Financial Services Group, Inc. para la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc., sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, así como de otras sociedades del grupo BBVA en Estados Unidos con actividades conexas con dicho negocio bancario.

El acuerdo alcanzado no incluye la venta del negocio institucional del Grupo BBVA desarrollado a través de su bróker dealer BBVA Securities Inc. ni la participación en Propel Venture Partners US Fund I, L.P, que serán transmitidas por parte de BBVA USA Bancshares, Inc. a entidades del grupo BBVA con carácter previo al cierre de la operación. Asimismo, BBVA continuará desarrollando el negocio mayorista que realiza actualmente a través de su sucursal en Nueva York.

El precio de la operación ascenderá a aproximadamente 11.600 millones de dólares estadounidenses. El precio se pagará enteramente en efectivo.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes. Se estima que dicho cierre tendrá lugar a mediados del ejercicio 2021.

#### Variaciones en el ejercicio 2019

##### Desinversiones

##### Venta de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Paraguay

El 7 de agosto de 2019, BBVA alcanzó un acuerdo con Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Financiero Gilinski, para la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay"). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Paraguay es del 100% de su capital social.

Con fecha 22 de enero de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay") a favor de Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Gilinski.

El importe total percibido por el Grupo BBVA, asciende a, aproximadamente, 250 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 210 millones de euros). La operación ha generado una minusvalía neta de impuestos de aproximadamente 9 millones de euros en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. Asimismo, esta operación tendrá un impacto positivo en el Common Equity Tier 1 (fully loaded) del Grupo BBVA de aproximadamente 6 puntos básicos, que se verá reflejado en la base del capital del Grupo BBVA del primer trimestre de 2021 (ver Nota 51).

## 14.2 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Negocios conjuntos y asociadas (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Asociadas</b>		
<b>Por moneda</b>	<b>1.103</b>	<b>1.148</b>
En euros	887	932
En moneda extranjera	216	216
<b>Por cotización</b>	<b>1.103</b>	<b>1.148</b>
Cotizados	284	284
No cotizados	819	864
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(323)</b>	<b>(83)</b>
<b>Subtotal</b>	<b>780</b>	<b>1.065</b>
<b>Negocios conjuntos</b>		
<b>Por moneda</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
En euros	55	55
En moneda extranjera	-	-
<b>Por cotización</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
Cotizados	-	-
No cotizados	55	55
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Subtotal</b>	<b>54</b>	<b>54</b>
<b>Total</b>	<b>834</b>	<b>1.119</b>

El detalle de las inversiones en asociadas a 31 de diciembre de 2020, así como sus datos más relevantes, se muestra en el Anexo III.

Los movimientos brutos que han tenido lugar durante los ejercicios 2020 y 2019 en este capítulo de los balances adjuntos se resumen a continuación:

## Negocios conjuntos y asociadas: movimientos del ejercicio (Millones de euros)

	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.203</b>	<b>1.161</b>
Adquisiciones y ampliaciones de capital	2	157
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-
Ventas y reducciones de capital	(47)	(92)
Trasposos	-	(23)
Diferencias de cambio y otros	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>1.158</b>	<b>1.203</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos significativos.

### 14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre la adquisición y venta de inversiones en dependientes en el capital de asociadas y negocios conjuntos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley 4/2015, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

### 14.4 Deterioro

El movimiento de las correcciones de valor que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2020 y 2019 se indica a continuación:

## Correcciones de valor (Millones de euros)

	Notas	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>		<b>16.818</b>	<b>16.002</b>
Incremento del deterioro con cargo a resultados	43	626	652
Decremento del deterioro con abono a resultados	43	(307)	(42)
Sociedades en proceso de venta (*)		(279)	279
Operaciones de fusión		(141)	-
Utilización		(185)	(73)
Trasposos y otros movimientos		-	-
<b>Saldo final</b>		<b>16.532</b>	<b>16.818</b>

(\*) Corresponde a la sociedad BBVA USA Bancshares, Inc. El movimiento de 2019 corresponde al deterioro registrado en resultados que se ha reclasificado a efectos comparativos en la línea de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El movimiento de 2020 se refiere a la reclasificación del deterioro asociado a la participación al capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance adjunto. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se han registrado deterioros adicionales asociados a la participación por importe de 2.409 millones de euros registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Notas 1.3, 14.1 y 19).

## 15. Activos tangibles

La composición y el movimiento del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

### Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2020 (Millones de euros)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso		Total
						Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	
<b>Coste</b>								
Saldo inicial		1.360	-	3.063	15	3.143	100	7.681
Adiciones		25	2	69	-	10	-	106
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		0	-	(216)	-	(36)	-	(252)
Trasposos		(229)	-	(25)	1	(60)	25	(288)
Diferencia de cambio y otros		-	-	(3)	-	-	-	(3)
Saldo final		1.156	2	2.888	16	3.057	125	7.244
<b>Amortización acumulada</b>								
Saldo inicial		215	-	2.404	2	215	10	2.845
Dotaciones	40	16	-	105	-	214	12	347
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	(188)	-	(6)	-	(194)
Trasposos		(38)	-	(16)	-	(9)	4	(59)
Diferencia de cambio y otros		-	-	(3)	-	-	-	(3)
Saldo final		193	-	2.301	2	414	26	2.936
<b>Deterioro</b>								
Saldo inicial		162	-	-	6	187	14	369
Adiciones	44	-	-	26	-	68	12	105
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros	44	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos		(68)	-	-	1	10	-	(57)
Diferencia de cambio y otros		-	-	(26)	-	-	-	(26)
Saldo final		94	-	-	7	265	26	392
<b>Activos tangibles neto</b>								
Saldo inicial		983	-	660	7	2.741	76	4.467
Saldo final		869	2	587	7	2.377	73	3.915

## Activos tangibles: Composición y movimientos del ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso		Total
						Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	
<b>Coste</b>								
Saldo inicial		1.408	-	3.207	16	-	-	4.631
Adiciones		26	-	93	-	3.200	100	3.419
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	(224)	-	(57)	-	(282)
Trasposos		(74)	-	(14)	(1)	-	-	(89)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	-	-	-	1
Saldo final		1.360	-	3.063	15	3.143	100	7.681
<b>Amortización acumulada</b>								
Saldo inicial		215	-	2.486	2	-	-	2.703
Dotaciones	40	17	-	119	-	217	10	362
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-	-
Retiros		-	-	(194)	-	(2)	-	(195)
Trasposos		(16)	-	(9)	-	-	-	(25)
Diferencia de cambio y otros		-	-	1	-	-	-	1
Saldo final		215	-	2.404	2	215	10	2.845
<b>Deterioro</b>								
Saldo inicial		178	-	-	12	-	-	190
Adiciones	44	-	-	20	1	60	-	80
Retiros		-	-	-	(1)	-	-	(1)
Trasposos		(16)	-	-	(5)	127	14	120
Diferencia de cambio y otros		-	-	(20)	-	-	-	(20)
Saldo final		162	-	-	6	187	14	369
<b>Activos tangibles neto</b>								
Saldo inicial		1.016	-	721	2	-	-	1.739
Saldo final		983	-	660	7	2.741	76	4.467

El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el coste de los activos tangibles totalmente amortizados que continuaban en uso era de 1.636 y 1.686 millones de euros, respectivamente, siendo su valor recuperable residual no significativo.

La actividad principal del Banco se realiza a través de una red de oficinas, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Oficinas por área geográfica (Número de oficinas)	2020	2019
España	2.482	2.642
Resto del mundo	24	24
<b>Total</b>	<b>2.506</b>	<b>2.666</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 67,65% y 67,30%, respectivamente, de las oficinas en España se ocupaban en régimen de alquiler.

## 16. Activos intangibles

El detalle del saldo de este capítulo de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde, principalmente, al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas. La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Otros activos intangibles (Millones de euros)		
	2020	2019
Gastos de adquisición de aplicaciones informáticas	783	836
Otros activos intangibles de vida definida	57	70
<b>Total</b>	<b>840</b>	<b>905</b>

El movimiento de este epígrafe registrado durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Otros activos intangibles. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)							
	2020			2019			
	Notas	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total activos intangibles	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total activos intangibles
<b>Saldo inicial</b>		836	70	905	816	82	898
Adiciones		251	-	251	318	-	318
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-	-	-
Amortización del ejercicio	40	(304)	(13)	(316)	(298)	(13)	(311)
<b>Saldo final</b>		<b>783</b>	<b>57</b>	<b>840</b>	<b>836</b>	<b>70</b>	<b>905</b>

## 17. Activos y pasivos por impuestos

El saldo del capítulo "Pasivos por impuestos" de los balances adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo "Activos por impuestos" del activo de los balances adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida la anterior fusión al régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal. Del mismo modo y con motivo de la adquisición del Grupo Unnim en el ejercicio 2012, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 580/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2013. Por último, y con motivo de la adquisición del Grupo Catalunya Banc en el ejercicio 2015, las sociedades que integraban el Grupo Fiscal nº 585/11 que cumplían los requisitos correspondientes pasaron a formar parte del Grupo Fiscal 2/82 a partir del 1 de enero de 2016.

En el ejercicio 2018, el Banco llevó a cabo una fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. así como la fusión por absorción de BBVA Renting. Estas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018, así como en las escrituras públicas de dichas operaciones, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

En el ejercicio 2016, el Banco llevó a cabo operaciones de reestructuración societaria acogidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016, así como en las escrituras públicas de dichas operaciones, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

Durante los ejercicios 2013, 2011 y 2009, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la

Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes a los ejercicios 2013, 2011 y 2009, así como en las escrituras públicas, en otros documentos oficiales o en los registros internos del Banco, a disposición de la Administración Tributaria.

Igualmente en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, y en el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por las citadas normas figuran en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

## 17.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2014 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2020, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se han incoado actas de inspección para los ejercicios 2013 a 2015 para el antiguo grupo 585/11 encabezado por Catalunya Banc, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2020. En este sentido, estas Actas no supusieron un importe material para la comprensión de los estados financieros en su conjunto.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, el Banco estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

## 17.2 Conciliación

A continuación, se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo</b>	<b>75</b>	<b>611</b>
Disminuciones por diferencias permanentes	-	-
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(49)	(44)
Otros conceptos neto	(106)	(711)
Aumento (disminuciones) netos por diferencias temporarias	94	33
<b>Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	(94)	(33)
<b>Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el ejercicio</b>	<b>(80)</b>	<b>(144)</b>
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	116	95
<b>Impuesto sobre beneficios y otros impuestos</b>	<b>36</b>	<b>(49)</b>

En la partida "Otros conceptos neto" del detalle anterior del ejercicio 2020 se incluye, fundamentalmente, el efecto en el Impuesto sobre beneficios de los deterioros no deducibles, por aproximadamente 2.727 millones de euros. En el ejercicio 2019 se incluye, fundamentalmente, el efecto en el Impuesto sobre beneficios de aquellos dividendos y plusvalías con derecho a exención para evitar la doble imposición, por aproximadamente 2.900 millones de euros.

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por I+D+I, deducción por donativos y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Tanto el Banco, como las sociedades absorbidas, como las Cajas que posteriormente resultarían en Unnim Banc y Catalunya Banc se acogieron, hasta el 31 de diciembre de 2001, al diferimiento por reinversión a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La información relativa a este beneficio fiscal se encuentra detallada en la Memoria y cuentas anuales correspondientes.

A partir del ejercicio 2002 y hasta 2014, tanto el Banco, como las sociedades absorbidas, como las Cajas que posteriormente resultarían en Unnim Banc y Catalunya Banc, se acogieron a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones participadas en más del 5%. La información relativa a este incentivo fiscal se encuentra detallada en la Memoria y cuentas anuales correspondientes.



En el ejercicio 2020, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria decimosexta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el Banco ha integrado en su base imponible 84 millones de euros, en concepto de reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en los fondos propios de entidades que resultaron fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Tras dicho ajuste no queda importe pendiente de integrar en base imponible al cierre del mismo.

Millones de euros	
	2020
<b>Renta pendiente de integrar a 1 de enero de 2020</b>	<b>84</b>
Renta deducida (integrada) en el ejercicio 2020	(84)
Ventas y Liquidaciones en el ejercicio 2020	-
<b>Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>

En el ejercicio 2020, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, el Banco ha llevado a cabo una disminución en su base imponible de 47 millones de euros, en concepto de tercer tercio de los cargos y abonos a cuentas de reservas por la primera aplicación de la Circular 4/2017 y que tuvieron la consideración de deducibles a 1 de enero de 2018. Tras dicho ajuste no queda importe pendiente de integrar.

Integración en base imponible de los ajustes contables por primera aplicación de la Circular 4/2017 (Millones de euros)	
	2020
<b>Renta pendiente de integrar a 1 de enero de 2020</b>	<b>47</b>
Integración 2020	(47)
Regularización declaración IS 2019	-
<b>Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>

### 17.3 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2020 y 2019 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Cargos a patrimonio neto</b>		
Valores representativos de deuda	(142)	(154)
Instrumentos de patrimonio	(2)	(15)
Resto	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(144)</b>	<b>(169)</b>
<b>Abonos a patrimonio neto</b>		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Resto	114	109
<b>Subtotal</b>	<b>114</b>	<b>109</b>
<b>Total</b>	<b>(30)</b>	<b>(60)</b>

### 17.4 Impuestos corrientes y diferidos

Dentro del saldo del epígrafe "Activos por impuestos" de los balances adjuntos se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos corrientes y diferidos. Dentro del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos" se incluyen los

saldos acreedores correspondiente a los diferentes impuestos corrientes y diferidos del Banco. El detalle de los activos y pasivos por impuestos se indica a continuación:

Activos y pasivos fiscales. Desglose por conceptos (Millones de euros)			
	2020	2019	Variación
<b>Activos por impuestos</b>			
Activos por impuestos corrientes	633	1.443	(810)
Activos por impuestos diferidos	12.131	12.317	(186)
Pensiones	312	302	10
Instrumentos financieros	227	373	(146)
Otros activos	81	249	(168)
Insolvencias	251	206	45
Otros	422	402	20
Activos por impuestos garantizados (*)	9.360	9.362	(2)
Pérdidas tributarias	1.478	1.423	55
<b>Total</b>	<b>12.764</b>	<b>13.760</b>	<b>(996)</b>
<b>Pasivos por impuestos</b>			
Pasivos por impuestos corrientes	173	149	24
Pasivos por impuestos diferidos	898	972	(74)
Libertad de amortización y otros	898	972	(74)
<b>Total</b>	<b>1.071</b>	<b>1.120</b>	<b>(49)</b>

(\*) La Ley que garantiza los activos por impuestos diferidos fue aprobada en España en el ejercicio 2013.

En base a la información disponible al cierre del ejercicio, incluyendo los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de las que dispone el Banco para los próximos 15 años, se considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los citados activos por impuestos diferidos no garantizados cuando resulten deducibles en función de la legislación fiscal.

Respecto a la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos contenida en el cuadro anterior, es conveniente señalar lo siguiente:

- Las variaciones de los activos por impuestos diferidos relativos a Insolvencias, Pensiones y Otros y la disminución de los pasivos por impuestos diferidos se produce, principalmente, por la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y la estimación de cierre del ejercicio 2020.
- Se ha producido una disminución de los activos por impuestos diferidos relativos a Cartera y Otros Activos como consecuencia de la desactivación de una serie de activos por impuestos diferidos por la revisión del saldo que se realiza en cada cierre contable.
- El aumento de los activos fiscales por pérdidas tributarias se produce como consecuencia de la estimación de cierre 2020.

De los activos y pasivos por impuesto diferido contenidos en el cuadro anterior, se han reconocido contra el patrimonio neto del Banco aquéllos que constan en la Nota 17.3 anterior, habiéndose reconocido el resto contra resultados del ejercicio o en su caso Reservas.

De los activos por impuestos diferidos contenidos en la tabla anterior, el detalle de los conceptos e importes garantizados por el Estado Español, en función de las partidas que originaron dichos activos, es el siguiente:

Activos por impuestos garantizados (Millones de euros)		
	2020	2019
Pensiones	1.924	1.924
Insolvencias	7.436	7.438
<b>Total</b>	<b>9.360</b>	<b>9.362</b>

Por otro lado, BBVA, S.A. no tiene reconocidas contablemente determinadas bases imponibles negativas y deducciones para los que, con carácter general, no existe plazo legal de compensación, que tienen como origen principalmente la integración de Catalunya Banc.

## 18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos es:

Otros activos y pasivos (Millones de euros)			
	Nota	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>22</b>	<b>2.074</b>	<b>2.096</b>
<b>Resto de los otros activos</b>		<b>763</b>	<b>504</b>
Operaciones en camino		106	72
Periodificaciones		269	242
Resto de otros conceptos		388	190
<b>Total</b>		<b>2.837</b>	<b>2.600</b>
<b>PASIVOS</b>			
Operaciones en camino		68	32
Periodificaciones		726	895
Resto de otros conceptos		749	718
<b>Total</b>		<b>1.543</b>	<b>1.645</b>

## 19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de los saldos de los capítulos "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", en función de la procedencia de los mismos, se muestra a continuación:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: Desglose por conceptos (Millones de euros)		
	2020	2019
Adjudicaciones o recuperaciones por impagos	993	1.021
Adjudicaciones	959	980
Recuperaciones de arrendamientos financieros	34	41
Otros activos procedentes del inmovilizado material	476	280
Sociedades en proceso de venta (*)	11.699	23
Amortización acumulada (**)	(89)	(49)
Deterioro del valor	(3.100)	(308)
<b>Total activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>9.978</b>	<b>967</b>

(\*) El saldo de 2020 corresponde principalmente a la participación en BBVA USA Bancshares Inc (ver Nota 14). El saldo de 2019 corresponde principalmente a la participación en BBVA Paraguay (Ver Nota 14).

(\*\*) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta  
Movimientos en el ejercicio 2020 (Millones de euros)

	Notas	Activos adjudicados	Otros activos procedentes de inmovilizado material (*)	Sociedades en proceso de venta (**)	Total
<b>Coste (1)</b>					
Saldo inicial		1.021	231	23	1.275
Adiciones		212	-	2	215
Retiros (ventas y otras bajas)		(163)	(44)	-	(206)
Diferencias de cambio		-	-	(7)	(7)
Trasposos y otros movimientos	14	(79)	199	11.681	11.801
<b>Saldo final</b>		<b>992</b>	<b>387</b>	<b>11.699</b>	<b>13.078</b>
<b>Deterioro (2)</b>					
Saldo inicial		183	125	-	308
Adiciones	14,45	47	28	933	1.008
Retiros (ventas y otras bajas)		(20)	(13)	-	(33)
Trasposos, otros movimientos y diferencias de cambio	14	(5)	66	1.755	1.816
<b>Saldo final</b>		<b>205</b>	<b>206</b>	<b>2.688</b>	<b>3.100</b>
<b>Saldo final neto (1)-(2)</b>		<b>787</b>	<b>180</b>	<b>9.011</b>	<b>9.978</b>

(\*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(\*\*) El saldo de 2020 corresponde a la participación en BBVA USA Bancshares Inc. y BBVA Paraguay (ver Nota 14).

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta Movimientos en el ejercicio 2019 (Millones de euros)

	Notas	Activos adjudicados	Otros activos procedentes de inmovilizado material (*)	Sociedades en proceso de venta (**)	Total
<b>Coste (1)</b>					
Saldo inicial		1.259	211	-	1.470
Adiciones		459	1	-	460
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-
Retiros (ventas y otras bajas)		(488)	(44)	-	(532)
Trasposos, otros movimientos y diferencias de cambio		(209)	63	23	(123)
<b>Saldo final</b>		<b>1.021</b>	<b>231</b>	<b>23</b>	<b>1.275</b>
<b>Deterioro (2)</b>					
Saldo inicial		283	122	-	405
Adiciones	45	40	10	-	50
Aportaciones por operaciones de fusión		-	-	-	-
Retiros (ventas y otras bajas)		(111)	(22)	-	(133)
Trasposos, otros movimientos y diferencias de cambio		(29)	15	-	(14)
<b>Saldo final</b>		<b>183</b>	<b>125</b>	<b>-</b>	<b>308</b>
<b>Saldo final neto (1)-(2)</b>		<b>838</b>	<b>106</b>	<b>23</b>	<b>967</b>

(\*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(\*\*) El saldo de 2019 corresponde a la participación en BBVA Paraguay (ver Nota 14).

Como se indica en la Nota 2.3 “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. A 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad del valor en libros de los activos registrados a valor razonable de forma no recurrente coincide con su valor razonable.

### Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A continuación, se detallan los principales activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones (Millones de euros)		
	2020	2019
Activos residenciales	628	677
Activos industriales	141	145
Activos agrícolas	13	15
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>838</b>

A continuación, se indica el período de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones. Período de permanencia (Millones de euros)		
	2020	2019
Hasta un año	105	282
Entre 1 y 3 años	353	313
Entre 3 y 5 años	163	154
Más de 5 años	161	89
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>838</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 14 y 21 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado del 83% y 92%, respectivamente, del precio de venta. El importe total nominal de este tipo de préstamos, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” a 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de 1.503 y 1.622 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no había beneficios no reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, con origen en la venta de activos financiadas por el Banco.

## 20. Pasivos financieros a coste amortizado

### 20.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es:

Pasivos financieros a coste amortizado (Millones de euros)		
	2020	2019
Depósitos	277.369	234.052
Depósitos de bancos centrales	37.903	24.390
Cuentas a la vista	162	22
Cuentas a plazo y otros	37.741	24.368
Depósitos de entidades de crédito	22.106	18.201
Cuentas a la vista	6.569	4.859
Cuentas a plazo y otros	11.419	11.060
Cesión temporal de activos (*)	4.118	2.282
Depósitos de la clientela	217.360	191.461
Cuentas a la vista	137.115	115.419
Cuentas a plazo y otros	36.332	34.656
Cesión temporal de activos (*)	619	-
Ahorro	43.294	41.385
Valores representativos de deuda emitidos	43.692	40.845
Otros pasivos financieros	10.127	10.362
<b>Total</b>	<b>331.189</b>	<b>285.260</b>

(\*) Ver Nota 31.

El importe registrado en “Depósitos de bancos centrales - Cuentas a plazo” recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 34.902 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y que explica, fundamentalmente, la variación con respecto al ejercicio anterior (ver Nota 5.5.2).

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (actualmente -0,5%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

El Grupo tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del -0.5% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo anual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses y otros ingresos similares – Otros Ingresos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 211 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (ver Nota 33.1).

## 20.2 Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, es el siguiente:

### Depósitos de entidades de crédito. Diciembre 2020 (Millones de euros)

	A la vista	Cuentas a plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	1.983	1.366	-	3.349
Resto de Europa	2.885	3.548	4.051	10.484
México	106	-	-	106
América del Sur	460	498	-	958
Estados Unidos	758	3.734	-	4.492
Resto del mundo	377	2.273	67	2.717
<b>Total</b>	<b>6.569</b>	<b>11.419</b>	<b>4.118</b>	<b>22.106</b>

### Depósitos de entidades de crédito. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	A la vista	Cuentas a plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	1.968	1.096	-	3.064
Resto de Europa	1.784	3.607	2.282	7.673
México	396	-	-	396
América del Sur	293	922	-	1.216
Estados Unidos	235	2.972	-	3.208
Resto del mundo	183	2.462	-	2.645
<b>Total</b>	<b>4.859</b>	<b>11.060</b>	<b>2.282</b>	<b>18.201</b>

## 20.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, por tipos de instrumento y por área geográfica, es la siguiente:

### Depósitos de la clientela. Diciembre 2020 (Millones de euros)

	A la vista	Ahorro	Cuentas a plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	129.385	42.627	20.520	-	192.532
Resto de Europa	5.656	297	10.359	619	16.931
México	176	22	70	-	268
América del Sur	692	100	609	-	1.401
Estados Unidos	563	38	4.086	-	4.687
Resto del mundo	643	210	688	-	1.541
<b>Total</b>	<b>137.115</b>	<b>43.294</b>	<b>36.332</b>	<b>619</b>	<b>217.360</b>

## Depósitos de la clientela. Diciembre 2019 (Millones de euros)

	A la vista	Ahorro	Plazo y otros	Cesión temporal de activos	Total
España	109.278	40.673	24.080	-	174.032
Resto de Europa	4.333	315	5.986	-	10.634
México	238	26	317	-	582
América del Sur	779	106	1.189	-	2.074
Estados Unidos	242	39	2.214	-	2.494
Resto del mundo	549	226	870	-	1.645
<b>Total</b>	<b>115.419</b>	<b>41.385</b>	<b>34.656</b>	<b>-</b>	<b>191.461</b>

El detalle anterior incluye a 31 de diciembre de 2020 y 2019 depósitos tomados por importe de 360 y 303 millones de euros, respectivamente, vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA International Preferred, S.A.U. (ejecutada la call), BBVA Global Finance, Ltd., Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. Unipersonal y CaixaSabadell Preferents, S.A. Unipersonal, que están garantizadas con carácter solidario e irrevocable por el Banco.

## 20.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

## Valores representativos de deuda emitidos (Millones de euros)

	2020	2019
<b>En euros</b>	<b>37.949</b>	<b>36.503</b>
Pagarés y efectos	759	554
Bonos y obligaciones no convertibles	14.794	12.637
Cédulas hipotecarias (**)	10.320	12.316
Otros valores	2.831	2.317
Intereses devengados y otros (*)	837	794
Pasivos subordinados	8.407	7.885
Valores perpetuos eventualmente convertibles	4.500	5.000
Participaciones preferentes no convertibles	-	-
Otros pasivos subordinados no convertibles	3.613	2.668
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	294	217
<b>En moneda extranjera</b>	<b>5.743</b>	<b>4.342</b>
Pagarés y efectos	333	235
Bonos y obligaciones no convertibles	1.956	1.072
Cédulas hipotecarias (**)	105	112
Otros valores	1.016	740
Intereses devengados y otros (*)	3	10
Pasivos subordinados	2.329	2.173
Valores perpetuos eventualmente convertibles	1.630	1.780
Participaciones preferentes no convertibles	-	-
Otros pasivos subordinados no convertibles	693	390
Ajustes de valoración pasivos subordinados (*)	7	3
<b>Total</b>	<b>43.692</b>	<b>40.845</b>

(\*) Incluye los intereses devengados pendientes de pago, así como las correcciones por valoración de derivados de cobertura.

(\*\*) Ver Anexo X.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 64% y 71% de los "Valores representativos de deuda emitidos" estaba formalizado a tipo de interés fijo y el 36% y 29% a tipo de interés variable, respectivamente.

El coste total por los intereses devengados por los "Valores representativos de deuda emitidos" durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 600 y 622 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses devengados pendientes de pago de pagarés y efectos y de bonos y obligaciones ascendían a 354 y 348 millones de euros, respectivamente.



Las cuentas "Bonos y Obligaciones no convertibles" recogen, a 31 de diciembre de 2020, varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2039.

La cuenta "Cédulas Hipotecarias" recoge, a 31 de diciembre de 2020, varias emisiones con vencimiento final en el año 2037.

Los pasivos subordinados incluidos en esta Nota y en la Nota 20.3 tienen el carácter de deuda subordinada por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes pero por delante de los accionistas del Banco, sin perjuicio de los distintos rangos de prelación de crédito que pudiesen existir entre las mismas. El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, sin tener en consideración los ajustes por valoración, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, se muestra en el Anexo VII.

La variación del saldo se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

### Valores perpetuos eventualmente convertibles

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, en una o en varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto de 8.000 millones de euros, o su equivalente en cualquier otra divisa. Asimismo, la Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta de valores convertibles, si bien, dicha facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen en virtud de la referida delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para aumentar el capital social acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto cuarto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles.

En virtud de dicha delegación, BBVA realizó las siguientes emisiones que computan como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013:

- En mayo y noviembre de 2017, BBVA realizó sendas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 500 millones de euros y de 1.000 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Estas emisiones cotizan en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fueron dirigidas únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros, no pudiendo ser colocadas o suscritas en España ni entre inversores residentes en España.
- En septiembre de 2018 y marzo 2019, BBVA realizó sendas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros cada una. Estas emisiones cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija y fueron dirigidas exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles, no pudiendo ser colocadas o suscritas por clientes minoristas, tal y como estos términos se definen en la normativa del mercado de valores.
- El 5 de septiembre de 2019, BBVA realizó otra emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España.
- El 15 de julio de 2020, BBVA realizó otra emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional) con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros. Esta emisión cotiza en AIAF Mercado de Renta Fija y fue dirigida exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles, no pudiendo ser colocadas o suscritas por clientes minoristas (ver Nota 5.5.1).

Asimismo, queda en circulación una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), que se realizó en abril de 2016, por un importe de 1.000 millones de euros, en virtud de delegaciones anteriores de la junta de accionistas. Esta emisión fue dirigida únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros, no pudiendo ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y computa como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo, de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013.

Todos estos valores perpetuos serán objeto de conversión en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión si la ratio de capital de nivel 1 ordinario del Banco a nivel individual o consolidado se situase por debajo del 5,125%, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos términos y condiciones.

Estas emisiones podrán ser amortizadas a opción de BBVA, en su totalidad, únicamente en los supuestos contemplados en sus respectivos términos y condiciones y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación. En concreto:

- El 19 de febrero de 2019 el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 19 de febrero de 2014 por un importe nominal conjunto de 1.500 millones de euros y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

- El 18 de febrero de 2020, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), realizada por el Banco el 18 de febrero de 2015 por un importe de 1.500 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

## 20.5 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es:

Otros pasivos financieros (Millones de euros)		
	2020	2019
Pasivos por arrendamientos	2.886	3.111
Acreedores por otros pasivos financieros	3.223	3.289
Cuentas de recaudación	2.728	2.666
Acreedores por otras obligaciones a pagar	1.289	1.296
<b>Total</b>	<b>10.127</b>	<b>10.362</b>

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamiento con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2020:

Vencimientos de pasivos por arrendamientos (Millones de euros)					
	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Por arrendamiento	192	380	379	1.936	2.886

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Pagos realizados y pendientes de pago (*) (Millones de euros)	2020		2019	
	BBVA S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA	BBVA S.A.	GRUPO BBVA EN ESPAÑA
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	22	22	28	28
Ratio de operaciones pagadas (Días)	22	22	28	28
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	19	19	20	20
Total de pagos realizados	2.342	2.352	2.519	2.524
Total de pagos pendientes	104	104	92	92

(\*) Se considera en plazo los pagos realizados en 60 días y fuera de plazo los superiores a esa cifra.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Otros pasivos financieros -Acreedores por otras obligaciones a pagar" del balance.

## 21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

Provisiones: Desglose por conceptos (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22	3.544	3.810
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	22	18	25
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		439	359
Compromisos y garantías concedidos		270	235
Restantes provisiones (*)		177	188
<b>Total</b>		<b>4.449</b>	<b>4.616</b>

(\*) Provisiones de distintos conceptos que, de manera individual, no son significativas.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de los epígrafes este capítulo de los balances adjuntos para los distintos epígrafes se muestra a continuación:

Fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.835</b>	<b>4.072</b>
<b>Más</b>		
Cargos a resultados del ejercicio	235	233
<i>Intereses y cargas asimiladas</i>	2	7
<i>Gastos de personal</i>	4	4
<i>Dotaciones a provisiones</i>	228	222
Cargos a patrimonio neto (*)	-	1
Trasposos y otros movimientos	3	66
<b>Menos</b>		
Prestaciones pagadas	(475)	(533)
Aportaciones de la empresa y otros movimientos	(24)	(2)
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(11)	(2)
<b>Saldo final</b>	<b>3.563</b>	<b>3.835</b>

(\*) Los incrementos con cargo a patrimonio neto del fondo para pensiones y obligaciones similares corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos de prestación definida por retribuciones post-empleo. (Ver Nota 2.8).

Fondos para cuestiones procesales, litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones. Movimientos del ejercicio (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>782</b>	<b>1.053</b>
Adiciones	555	410
Incorporación de sociedades al Grupo	-	-
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el período	(297)	(239)
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	(154)	(442)
<b>Saldo al final</b>	<b>886</b>	<b>782</b>

### Procedimientos y litigios judiciales en curso

El sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, las diversas entidades del Grupo son, con frecuencia objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos y litigios judiciales, individuales o colectivos, derivados de su actividad y operaciones, incluyendo procedimientos derivados de su actividad crediticia, de sus relaciones laborales y de otras cuestiones comerciales, regulatorias o fiscales, así como en arbitrajes.

Con la información disponible el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2020, las provisiones que se han dotado en relación con los procedimientos judiciales y los arbitrajes, cuando así se requieren, son adecuadas y cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de dichos procedimientos. Asimismo, con la información disponible y con las salvedades indicadas en la Nota 5.1 "Factores de riesgo", BBVA considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, consideradas cada una de ellas de forma individualizada, un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

### Índice IRPH

En relación con los contratos de préstamo hipotecario al consumidor ligados al índice conocido como IRPH (tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre), el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo por el mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13. En otro procedimiento judicial distinto, aunque referente a la misma cláusula, el asunto se remitió al Tribunal de Justicia de la Unión Europea planteando una cuestión prejudicial en la que se cuestionaba otra vez la aplicación del mencionado índice IRPH y por ende la decisión dada por el Tribunal Supremo a esta cuestión. Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió la referida cuestión prejudicial.

En dicha resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluyó que el hecho de que los elementos principales relativos al cálculo del índice IRPH de las cajas de ahorros utilizado por la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial (Bankia, S.A.) figurasen en la Circular 8/1990 del Banco de España publicada en el Boletín Oficial del Estado permitía a los consumidores comprender el cálculo del referido índice. Adicionalmente, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea indica que el juzgado nacional deberá comprobar si la entidad a la que se refiere la resolución cumplió con las obligaciones de información establecidas por la normativa nacional. Para el supuesto en que la entidad no hubiese cumplido con la normativa de transparencia aplicable, la resolución no declara la nulidad del contrato, sino que establece que el juzgado nacional podría reemplazar el índice IRPH aplicado en el caso enjuiciado por un índice sustitutivo. La resolución establece que, a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, dicho índice sustitutivo podría ser el índice IRPH para entidades de crédito en España (tal como establece la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de 2013).

El 13 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo ha dictado nuevas sentencias en las que ha vuelto a analizar la legalidad de la referida cláusula tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que indicaba que correspondía al juez nacional pronunciarse sobre su transparencia y eventual abusividad. En los casos concretos analizados, el Tribunal Supremo ha dictaminado que, aunque la entidad no hubiera cumplido adecuadamente con algún requisito normativo de transparencia, como informar de la evolución del índice en el pasado, ello no significaría que la cláusula fuera abusiva. En definitiva, considera que las normas de control son diferentes de la transparencia y el abuso, de modo que si la cláusula no es abusiva, el posible incumplimiento de cualquier obligación de transparencia no puede tener consecuencias legales. Después de estas sentencias, el Tribunal Supremo está inadmitiendo los recursos de casación por existencia de jurisprudencia al respecto y falta de interés casacional. Por ello, BBVA considera que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y estas recientes sentencias del Tribunal Supremo no deberían tener efectos significativos en el negocio, la situación financiera o los resultados del Grupo.

### **Tarjetas de crédito revolving**

Existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la aplicación de determinadas tasas de interés y otra normativa imperativa a determinados contratos de tarjetas de crédito *revolving*. Con fecha 4 de marzo de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia (número 149/2020) en la que confirma la nulidad de un contrato de crédito *revolving* mediante uso de tarjeta suscrito por otra entidad (Wizink Bank) por considerar usurario el interés remuneratorio. En dicha sentencia, el Tribunal Supremo reconoce que la referencia del "interés normal del dinero" que ha de utilizarse para este producto debe ser el interés medio aplicable a las operaciones de crédito mediante tarjetas de crédito y *revolving* publicado en las estadísticas del Banco de España y que es algo superior al 20% anual. En el caso concreto, el Tribunal Supremo ha considerado usurario un tipo del 26,82% al compararlo con el 20% del interés medio. El Tribunal Supremo concluye que para que un tipo de interés sea usurario, debe ser "manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso", por lo que la sentencia limita sus efectos al caso analizado, y la comercialización por parte de las entidades financieras de este producto deberá ser, en su caso, analizado caso a caso.

BBVA considera que el fallo del Tribunal Supremo no debería tener efectos significativos en el negocio, la situación financiera o los resultados del Grupo.

## **22. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados**

Como se describe en la Nota 2.8, el Banco tiene asumidos compromisos con los empleados que incluyen retribuciones a corto plazo (ver Nota 39.1), planes de aportación definida y de prestación definida, así como otras retribuciones a largo plazo.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con compañías ajenas al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,96% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El desglose de los pasivos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019, que corresponden únicamente a los compromisos de prestación definida, se muestra a continuación:

<b>Pasivo (activo) neto en balance (Millones de euros)</b>			
	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Obligaciones por pensiones		3.464	3.523
Obligaciones por prejubilaciones		1.236	1.478
Otras retribuciones a largo plazo		18	25
<b>Total obligaciones</b>		<b>4.718</b>	<b>5.026</b>
Activos afectos a planes por pensiones		1.172	1.200
<b>Total activos afectos</b>		<b>1.172</b>	<b>1.200</b>
<b>Total pasivo/activo neto en balance</b>		<b>3.546</b>	<b>3.826</b>
<i>De los que: provisiones - pensiones y otras oblig. post-empleo</i>	21	3.544	3.810
<i>De los que: provisiones - otras retribuciones a largo plazo</i>	21	18	25
<i>Resto activos netos en planes pensiones</i>		(16)	(9)
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	18	(2.074)	(2.096)

A continuación, se presentan los costes registrados por compromisos en la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019:

<b>Efectos en cuentas de pérdidas y ganancias y patrimonio neto (Millones de euros)</b>			
	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos y gastos por intereses</b>		<b>2</b>	<b>7</b>
Gastos por intereses		2	7
Ingresos por intereses		-	-
<b>Gastos de personal</b>		<b>51</b>	<b>52</b>
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	39.1	44	47
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	39.1	2	1
Dotaciones beneficios sociales		5	4
<b>Provisiones o reversión de provisiones</b>	<b>41</b>	<b>217</b>	<b>220</b>
Coste por prejubilaciones del ejercicio		220	189
Coste de servicios pasados		-	1
Pérdidas/ganancias actuariales (*)		(7)	23
Resto de provisiones		4	7
<b>Total efectos en las cuentas de pérdidas y ganancias: cargos (abonos)</b>		<b>270</b>	<b>279</b>
<b>Total efectos en el patrimonio neto: cargos (abonos) (**)</b>		<b>-</b>	<b>1</b>

(\*) Corresponden a las mediciones de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por prejubilaciones y otras retribuciones a largo plazo que se registran con cargo a resultados (ver Nota 2.8).

(\*\*) Corresponden a la actualización de la valoración de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por compromisos por pensiones antes de su efecto fiscal (ver Nota 2.8).

## 22.1 Planes de prestación definida

Los compromisos incluidos en estos planes corresponden principalmente a personal jubilado o prejubilado del Banco, a colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento en activo. Para estos últimos, BBVA desembolsa las primas exigidas para su total aseguramiento.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Compromisos de prestación definida (Millones de euros)								
	2020				2019			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
<b>Saldo inicial</b>	<b>5.001</b>	<b>1.200</b>	<b>3.801</b>	<b>2.096</b>	<b>5.164</b>	<b>1.126</b>	<b>4.038</b>	<b>2.032</b>
Coste de servicios corriente	6	-	6	-	5	-	5	-
Gastos o ingresos por intereses	36	13	23	20	53	18	35	28
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	-	-	-
Coste por servicios pasados (1)	223	-	223	-	191	-	191	-
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	149	70	79	99	342	157	185	168
<i>Por rendimientos de los activos del plan (2)</i>	-	70	(70)	99	-	157	(157)	168
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	60	-	60	-	(1)	-	(1)	-
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	96	-	96	-	286	-	286	-
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	(7)	-	(7)	-	57	-	57	-
Prestaciones pagadas	(710)	(113)	(597)	(132)	(774)	(121)	(653)	(132)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	(7)	(7)	-	-	7	6	1	-
Otros movimientos	2	9	(7)	(9)	13	14	(1)	-
<b>Saldo al final</b>	<b>4.700</b>	<b>1.172</b>	<b>3.528</b>	<b>2.074</b>	<b>5.001</b>	<b>1.200</b>	<b>3.801</b>	<b>2.096</b>

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

El saldo del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance adjunto a 31 de diciembre de 2020 incluye 356 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco (ver Nota 49).

Tanto los costes como los valores actuales de los compromisos son determinados por actuarios cualificados independientes, que realizan las valoraciones utilizando el método de la "unidad de crédito proyectada".

Con el fin de garantizar el buen gobierno de los sistemas, el Banco tiene establecidos Comités de compromisos donde participan diversas áreas de forma que se garantice la toma de decisiones considerando todos los impactos que estos llevan asociados.

La siguiente tabla recoge las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Hipótesis actuariales para compromisos en España		
	2020	2019
Tasa de descuento	0,53%	0,68%
Tasa de crecimiento de salarios	-	-
Tablas de mortalidad	PER 2020	PERM/F 2000P

El tipo de descuento mostrado a 31 de diciembre de 2020 se corresponde con el tipo promedio ponderado, siendo los tipos de descuento utilizados el 0% y el 0,75% en función del tipo de compromiso.

El tipo de descuento utilizado para actualizar los flujos futuros se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad de la zona Euro (Nota 2.8).

El rendimiento esperado de los activos del Plan se corresponde con el tipo de descuento establecido.

Las edades de jubilación para los compromisos se determinan a la primera fecha en la que se tenga derecho a la jubilación o a la pactada contractualmente en el caso de las prejubilaciones.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, se hubiera registrado un impacto en patrimonio por los compromisos en España, en aproximadamente un decremento o incremento de 19 millones de euros netos de efecto fiscal.

Además de los compromisos anteriores, el Banco mantiene otras retribuciones a largo plazo de menor relevancia económica, que corresponden a excedencias y premios por antigüedad, consistentes en la entrega de una cuantía establecida, o en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se entregarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de estos compromisos ascendía a 18 y a 25 millones de euros, respectivamente. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" de los balances adjuntos (ver Nota 21).

La información sobre los distintos compromisos se muestra a continuación:

#### Compromisos por pensiones

Los compromisos corresponden mayoritariamente a pensiones en pago por jubilación, fallecimiento e incapacidad laboral del empleado. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

El movimiento de los compromisos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

#### Compromisos por pensiones (Millones de euros)

	2020				2019			
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Contratos seguros vinculados
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.523</b>	<b>1.200</b>	<b>2.323</b>	<b>2.096</b>	<b>3.379</b>	<b>1.126</b>	<b>2.253</b>	<b>2.032</b>
Incorporación de compromisos netos	-	-	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios corriente	6	-	6	-	5	-	5	-
Gastos o ingresos por intereses	36	13	23	20	49	18	31	28
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	-	-	-
Coste por servicios pasados (1)	3	-	3	-	2	-	2	-
<b>Pérdidas / (ganancias) actuariales:</b>	<b>160</b>	<b>70</b>	<b>90</b>	<b>99</b>	<b>335</b>	<b>157</b>	<b>178</b>	<b>168</b>
<i>Por rendimientos de los activos del plan (2)</i>	-	70	(70)	99	-	157	(157)	168
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	58	-	58	-	(1)	-	(1)	-
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	96	-	96	-	273	-	273	-
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	6	-	6	-	63	-	63	-
Prestaciones pagadas	(262)	(113)	(149)	(132)	(271)	(121)	(150)	(132)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Transformación a aportación definida	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	(7)	(7)	-	-	7	6	1	-
Otros movimientos	5	9	(4)	(9)	17	14	3	-
<b>Saldo al final</b>	<b>3.464</b>	<b>1.172</b>	<b>2.292</b>	<b>2.074</b>	<b>3.523</b>	<b>1.200</b>	<b>2.323</b>	<b>2.096</b>
<i>De los que: compromisos por pensiones causadas</i>	3.284	-	-	-	3.349	-	-	-
<i>De los que: compromisos por pensiones no causados</i>	180	-	-	-	174	-	-	-
(1)	Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.							
(2)	Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".							

En España, la normativa establece que los compromisos por pensiones de jubilación y fallecimiento deben estar cubiertos mediante un Plan de Pensiones o mediante pólizas de Seguros.

Estos compromisos por pensiones se encuentran asegurados mediante pólizas con la aseguradora perteneciente al Grupo, y con otras aseguradoras no vinculadas cuyo tomador es BBVA. Asimismo existen compromisos en la aseguradora del Grupo cuyo tomador es el Plan de Pensiones de Empleo de BBVA

Todas las pólizas cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en cuanto a la no recuperabilidad de las aportaciones. No obstante, las pólizas cuyo tomador es la Entidad se ha realizado con BBVA Seguros, compañía que es parte vinculada a BBVA, por lo que no puede considerarse “Activos del plan” según la normativa aplicable. Por este motivo, los compromisos asegurados se encuentran íntegramente registrados en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de los balances adjuntos (ver Nota 21), recogiendo los activos de las pólizas de seguros en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

Adicionalmente existen compromisos en pólizas de seguros del Plan de Pensiones y con compañías aseguradoras no vinculadas al Banco, que se presentan en los balances adjuntos por el importe neto entre la cuantía de los compromisos menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro se corresponde con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances adjuntos.

Las pensiones para empleados de BBVA se pagan desde las compañías aseguradoras con las que BBVA ha realizado los aseguramientos y a las que ha pagado la totalidad de las primas. Dichas primas se establecen por las compañías aseguradoras utilizando técnicas de *cashflow matching* que permitan pagar las prestaciones cuando estas sean exigibles, garantizando tanto los riesgos actuariales como los relativos a tipos de interés.

Asimismo, el Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España que supuso la homogeneización de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual.

Adicionalmente, una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por pensiones con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados para los nuevos empleados que a cambio disponen de planes de aportación definida.

#### Compromisos por prejubilaciones

En el ejercicio 2020 el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de jubilarse o prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que fue aceptada por 769 empleados (611 en el ejercicio 2019). Estos compromisos incluyen tanto las retribuciones como las aportaciones a los fondos externos de pensiones a pagar durante el periodo de prejubilación.

El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

#### Compromisos por prejubilaciones (Millones de euros)

	2020			2019		
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.478</b>	-	<b>1.478</b>	<b>1.785</b>	-	<b>1.785</b>
Coste de servicios corriente	-	-	-	-	-	-
Gastos o ingresos por intereses	-	-	-	4	-	4
Aportaciones de los partícipes	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-	-	-	-	-
Coste por servicios pasados (1)	220	-	220	189	-	189
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	(11)	-	(11)	7	-	7
<i>Por rendimientos de los activos del plan (2)</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	2	-	2	-	-	-
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	-	-	-	13	-	13
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	(13)	-	(13)	(6)	-	(6)
Prestaciones pagadas	(448)	-	(448)	(503)	-	(503)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio y desinversiones	-	-	-	-	-	-
Transformación a aportación definida	-	-	-	-	-	-
Variaciones por tipos de cambio	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(3)	-	(3)	(4)	-	(4)
<b>Saldo al final</b>	<b>1.236</b>	-	<b>1.236</b>	<b>1.478</b>	-	<b>1.478</b>

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea “Gastos o ingresos por intereses”.

La valoración de estos compromisos, así como su reflejo contable, se realiza de igual forma que los compromisos por pensiones, salvo el reflejo de las diferencias actuariales (ver Nota 2.8).



## Distribución esperada de pagos

La estimación del pago de las distintas prestaciones en los próximos diez años es la siguiente:

Prestaciones esperadas a pagar (Millones de euros)						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 - 2030
Compromisos en España	556	474	388	313	257	856
<i>De los que: Prejubilaciones</i>	362	287	209	142	95	141

## 22.2 Planes de aportación definida

El Banco cuenta con planes de aportación definida permitiendo en algunos casos que los empleados realicen aportaciones que posteriormente complementa la sociedad.

Dichas contribuciones representan un gasto del ejercicio en el momento en que se devengan, suponiendo un cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos (ver Nota 2.8).

## 23. Capital

A 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el capital social de BBVA ascendía a 3.267.264.424,20 euros formalizado en 6.667.886.580 acciones, de 0,49 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York bajo el ticker "BBVA".

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 las acciones de Banco BBVA Perú, S.A.; Banco Provincial, S.A.; Banco BBVA Colombia, S.A.; Banco BBVA Argentina, S.A. y Garanti BBVA A.S., cotizan en sus respectivos mercados de valores locales. Banco BBVA Argentina, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano (Latibex) de la Bolsa de Madrid y en la Bolsa de Nueva York. Los Depositary Receipts (DR) de Garanti BBVA A.S., también cotizan en la Bolsa de Valores de Londres. Asimismo, BBVA también está incluido en la actualidad, entre otros índices, en el Índice IBEX 35®, que está formado por los 35 valores más líquidos negociados en el mercado español y, técnicamente, es un índice de precios ponderado por capitalización y ajustado según el free float de cada una de las empresas que componen este índice.

A 31 de diciembre de 2020, State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A. NV, y Chase Nominees Ltd. en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 10,94%, un 1,31% y un 8,36% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 5,917% del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad Norges Bank, con fecha 3 de febrero de 2020, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 3,366% del cual son 3,235% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,131% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Por otra parte, BBVA no tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. Asimismo, BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

### Acuerdos de la Junta de accionistas

#### Aumento de capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2017 acordó, en el punto cuarto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social del Banco, en una o en varias veces, dentro del plazo legal de cinco años a contar desde la fecha de aprobación de la delegación, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de la aprobación de dicha delegación, facultando igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud de dicha delegación.

Esta facultad, no obstante, quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de la referida delegación y los que se acuerden o ejecuten

para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles que se realicen igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto quinto de su orden del día (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución y de que dicho límite no es de aplicación a las emisiones eventualmente convertibles), no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación.

A la fecha del presente documento, el Consejo de Administración del Banco no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas.

### Valores convertibles y/o canjeables

En la Nota 20.4 se presenta el detalle de los valores perpetuos eventualmente convertibles y/o canjeables.

## 24. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos ascendía a 23.992 millones de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## 25. Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

### 25.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos es la siguiente:

Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Reservas restringidas</b>		
Reserva legal	653	653
Reservas indisponibles	120	124
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	-	-
<b>Reservas libre disposición</b>	-	-
Voluntarias y otras	8.117	8.331
<b>Total</b>	<b>8.890</b>	<b>9.108</b>

### 25.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 25.3 Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

Reservas indisponibles. Desglose por conceptos (Millones de euros)		
	2020	2019
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y préstamos sobre dichas acciones	30	34
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>124</b>

La reserva indisponible por capital amortizado tiene su origen en la reducción de valor nominal unitario de las acciones de BBVA realizada en el mes de abril de 2000.

El segundo concepto corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

## 25.4 Reservas por regularizaciones y actualizaciones del balance

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a su fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 Banco Bilbao Vizcaya, S.A. se acogió a la revalorización de su inmovilizado material prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se derivaba de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material se incrementaron en los importes que se muestran más adelante.

Una vez que la Administración Tributaria comprobó, en el año 2000, el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuesto, o a eliminar resultados contables negativos o a la ampliación del capital social; si bien, a partir del 1 de enero del año 2007 el saldo remanente que tuviera la cuenta podría destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hubieran sido amortizadas o hubieran sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

El detalle del cálculo y el movimiento a reservas de libre disposición de este concepto son:

Regularizaciones y actualizaciones del balance (Millones de euros)	
Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado tangible:	-
Coste	187
Menos:	-
<i>Gravamen único de actualización (3%)</i>	(6)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 1999</b>	<b>181</b>
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)
Traspaso a reservas libre disposición	(176)
<b>Total a 31 de diciembre de 2019 y 2020</b>	<b>-</b>

## 26. Acciones propias

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

	2020		2019	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
<b>Saldo inicial</b>	<b>12.617.189</b>	<b>62</b>	<b>47.257.691</b>	<b>296</b>
+ Compras	234.691.887	807	214.925.699	1.088
- Ventas y otros movimientos	(232.956.244)	(830)	(249.566.201)	(1.298)
+/- Derivados sobre acciones BBVA, S.A.	-	7	-	(23)
+/- Otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al final</b>	<b>14.352.832</b>	<b>46</b>	<b>12.617.189</b>	<b>62</b>
<i>De los que:</i>	-	-	-	-
<i>Propiedad de BBVA, S.A.</i>	592.832	9	-	-
<i>Propiedad de Corporación General Financiera, S.A.</i>	13.760.000	37	12.617.189	62
<i>Propiedad de otras sociedades del Grupo</i>	-	-	-	-
Precio medio de compra en euros	3,44	-	5,06	-
Precio medio de venta en euros	3,63	-	5,20	-
Resultados netos por transacciones	-	-	-	13

Los porcentajes de las acciones mantenidas en la autocartera del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, fueron los siguientes:

Autocartera	2020			2019		
	Mínimo	Máximo	Cierre	Mínimo	Máximo	Cierre
% de acciones en autocartera	0,008%	0,464%	0,215%	0,138%	0,746%	0,213%

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas, era el siguiente:

	2020	2019
Número de acciones en garantía	39.407.590	43.018.382
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,59%	0,65%

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, era el siguiente:

	2020	2019
Número de acciones propiedad de terceros	18.266.509	23.807.398
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,27%	0,36%

## 27. Otro resultado global acumulado

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se indica a continuación:

Otro resultado global acumulado: desglose por conceptos (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<b>(1.376)</b>	<b>(520)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(61)	(75)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	(1.294)	(469)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		(21)	24
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>252</b>	<b>138</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(100)	(196)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.4	352	335
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>Total</b>		<b>(1.124)</b>	<b>(381)</b>

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

## 28. Recursos propios y gestión del capital

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos propios están calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de esas fechas que regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de Grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de BBVA S.A. al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, BBVA S.A. está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de gobierno corporativo.

Por lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital, el BCE, a través de su comunicación de 12 de marzo de 2020, ha permitido a los bancos usar instrumentos de capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) o de nivel 2 (Tier 2), para cumplir de forma parcial con los requisitos del Pilar II (P2R), lo que se conoce como "tiering de Pilar 2". Esta medida se ve reforzada por la relajación del colchón de capital anticíclico (CCyB, por sus siglas en inglés) que han comunicado diversas autoridades macroprudenciales nacionales y por otras medidas complementarias publicadas por el BCE. Adicionalmente, el Grupo BBVA ha recibido en diciembre de 2020 la carta SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora), mediante la cual el BCE ha comunicado al Grupo BBVA y a BBVA. el mantenimiento, a partir del 1 de enero de 2021, del requerimiento de Pilar 2 en el 1,5%, debiéndose distribuir según el tiering de Pilar 2 mencionado. Todo ello ha resultado en una menor exigencia de CET1 fully-loaded de 66 puntos básicos para BBVA, quedando dicha exigencia en 7,84% y el requerimiento a nivel del ratio total en 12,01%, ambos a nivel individual. El nivel del ratio total se ha visto reducido en 2 puntos básicos, fruto del menor colchón anticíclico aplicable.

Este requerimiento de capital total incluye: i) un requerimiento del Pilar 1 del 8%, que deberá estar compuesto por un mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%; ii) el requerimiento de Pilar 2 del 1,5% de CET1, que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; iii) el colchón de conservación de capital del 2,5% de CET1; y iv) el colchón de capital anticíclico del 0,03% de CET1.

El requerimiento de Pilar 2 se mantiene sin cambios respecto al establecido tras el último SREP, siendo la única diferencia la evolución del colchón de capital anticíclico de aproximadamente el 0,01%.

A continuación, se muestra la conciliación de las principales cifras entre el capital contable y el capital regulatorio a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

## Conciliación del capital contable y regulatorio (Millones de euros)

	Notas	2020 (*)	2019 (**)
Capital	23	3.267	3.267
Prima de emisión	24	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	25.1	8.890	9.108
Otros elementos del patrimonio neto		34	48
Acciones propias en cartera	26	(9)	-
Resultado del ejercicio		(2.182)	2.241
Dividendo a cuenta		-	(1.086)
<b>Total Fondos Propios</b>		<b>33.992</b>	<b>37.570</b>
Ajustes de valoración		(1.124)	(381)
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>32.867</b>	<b>37.189</b>
Activos intangibles		(355)	(884)
Fin. Acciones Propias		(98)	(107)
Autocartera sintética		(259)	(377)
<b>Deducciones</b>		<b>(712)</b>	<b>(1.368)</b>
Ajustes transitorios CET 1		618	544
<b>Patrimonio no computable a nivel de solvencia</b>		<b>618</b>	<b>544</b>
<b>Resto de ajustes y deducciones (1)</b>		<b>(2.113)</b>	<b>(2.784)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>		<b>30.660</b>	<b>33.581</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>		<b>6.130</b>	<b>5.400</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1)</b>		<b>36.790</b>	<b>38.981</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>		<b>5.106</b>	<b>3.585</b>
<b>Capital total ( Capital total= Tier 1 + Tier 2)</b>		<b>41.896</b>	<b>42.566</b>
<b>Total recursos propios mínimos exigibles</b>		<b>24.325</b>	<b>24.603</b>

(\*) Datos provisionales.

(\*\*) Los saldos correspondientes a diciembre 2019 han sido reexpresados (ver Nota 1.3).

(1) Resto de ajustes y deducciones incluye el importe de minoritarios no computables, importe de dividendos pendientes de distribuir y otras deducciones y filtros prudenciales establecidos por la CRR (*Capital Requirements Regulation*). Adicionalmente incluye otra retribución al accionista (ver Nota 3).

A continuación, se muestra un detalle de los recursos propios de BBVA, S.A., calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Importe de los recursos propios CC1 (Millones de euros)		
	2020 (*)	2019 (**)
Capital y prima de emisión	27.259	27.259
Ganancias acumuladas y elementos de patrimonio neto	9.509	9.652
Otros ingresos acumulados y otras reservas	(996)	(194)
Beneficios provisionales	(2.182)	2.241
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>33.590</b>	<b>38.958</b>
Fondo de comercio y activos intangibles	(355)	(884)
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	-	-
Activos por impuestos diferidos	(1.478)	(1.419)
Otras deducciones y filtros (***)	(1.096)	(3.074)
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>(2.930)</b>	<b>(5.377)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>	<b>30.660</b>	<b>33.581</b>
Instrumentos de capital y primas de emisión clasificadas como pasivo computables como AT1	6.130	5.400
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.130</b>	<b>5.400</b>
Ajustes transitorios Tier 1	-	-
<b>Total de ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>	<b>6.130</b>	<b>5.400</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario-capital de nivel 1 adicional)</b>	<b>36.790</b>	<b>38.981</b>
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	4.540	3.242
Ajustes por riesgo de crédito	576	344
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios</b>	<b>5.116</b>	<b>3.585</b>
<b>Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>(10)</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>5.106</b>	<b>3.585</b>
<b>Capital total ( Capital total= Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>41.896</b>	<b>42.566</b>
<b>Total APRs</b>	<b>202.559</b>	<b>204.512</b>
<i>Ratio CET1 phased-in</i>	15,1%	16,4%
<i>Ratio Tier 1 phased-in</i>	18,2%	19,1%
<i>Capital total phased-in</i>	20,7%	20,8%

(\*) Datos provisionales.

(\*\*) En línea con los Estándares de la EBA publicadas en Junio de 2020 (EBA/ITS/2020/04) se ha procedido a adaptar la tabla de acuerdo al formato establecido por la EBA en aquellas filas que sean aplicables a la fecha del reporte, entre las que se encuentra el impacto transitorio por NIIF 9 en CET1, que se ha reclasificado de la fila "Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios" como un ajuste reglamentario de capital de nivel 1 ordinario, dentro de la fila "Otras deducciones y filtros". Asimismo, se ha procedido a reexpresar la información correspondiente a Diciembre de 2019, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

(\*\*\*) Adicionalmente incluye otra retribución al accionista (ver Nota 3)

La situación de incertidumbre que está provocando el COVID-19, ha dado lugar a fuertes variaciones de los precios de los activos en los mercados financieros, acompañadas de un incremento muy pronunciado de la volatilidad; las bolsas han experimentado retrocesos como reflejo del impacto de la crisis sobre los beneficios empresariales y del aumento de la aversión al riesgo que también se ha extendido a los mercados de deuda, así como en la evolución de los tipos de cambio de las divisas. Todo ello ha provocado un impacto negativo en los ratios de capital del Grupo hasta 30 de junio de 2020. No obstante, durante el segundo trimestre del año la estabilidad de los mercados financieros motivada en gran parte por las medidas de estímulo a la economía anunciadas por las distintas autoridades nacionales y supranacionales, ha permitido recuperar parcialmente los shocks producidos en el precio de los activos y se ha reducido la volatilidad, lo cual ha tenido una contribución positiva en los ratios de capital durante el último trimestre.

Adicionalmente la aprobación por parte del Parlamento y el Consejo Europeo del Reglamento 2020/873 (conocido como "CRR Quick Fix"), el cual modifica tanto el Reglamento 575/2013 (Capital Requirements Regulation (CRR)) ha contribuido positivamente a los ratios de capital.

A 31 de diciembre de 2020 el Capital de nivel 1 (CET1) fully-loaded se sitúa en el 14,82% suponiendo una disminución de 135 puntos básicos respecto al 31 de diciembre de 2019 debido al empeoramiento en la base por el resultado negativo del ejercicio, motivado principalmente por los saneamientos realizados en el cierre de marzo de las participaciones en USA y Turquía (ver nota 14), provisiones de insolvencias realizadas por los efectos económicos de la pandemia COVID 19 (ver nota 5.2.1) y, finalmente, el resultado negativo aflorado por la venta del negocio en USA (ver nota 14).

Los activos ponderados por riesgo (APR) se redujeron en aproximadamente 1.941 millones de euros en 2020 como resultado del incremento de exposiciones centradas en los programas de financiación avalados por el ICO, con un consumo menor de APRs, así como en los efectos del adelanto en la aplicación de los nuevos factores reductores Pyme e Infraestructuras como respuesta a los efectos económicos de la pandemia COVID 19 y la relativa estabilización de los mercados financieros iniciada durante el segundo trimestre, motivada en gran parte por las medidas de estímulo a la economía y los programas de garantías anunciados por las distintas autoridades nacionales y supranacionales, así como la aprobación por parte del Parlamento y el Consejo Europeo del Reglamento 2020/873 (conocido como "CRR Quick Fix").

El capital de nivel 1 adicional (AT1) fully-loaded se situó en el 3,02% a 31 de diciembre del 2020. A estos efectos, cabe destacar que en julio de 2020 BBVA S.A. emitió un instrumento de AT1 verde por importe de 1.000 millones de euros con un cupón del 6% y opción de amortización anticipada a favor del emisor al quinto año y medio. Por otra parte, en febrero se amortizó, en la primera fecha de opción de amortización anticipada, un instrumento de AT1 con un importe nominal de 1.500 millones de euros y un cupón 6,75%.

Por último, en cuanto a emisiones elegibles como capital de nivel 2 (Tier 2), BBVA S.A. realizó dos emisiones de instrumentos Tier 2: una que fue realizada en enero por importe de 1.000 millones de euros con un cupón del 1% y con un plazo de vencimiento de 10 años, opción de amortización anticipada a favor del emisor en el quinto año, y otra en julio por importe de 300 millones de libras esterlinas con un cupón del 3,104% y con un plazo de vencimiento de 11 años y opción de amortización anticipada a favor del emisor en el sexto año.

Todo esto, junto con la evolución del resto de elementos computables como capital de nivel 2 ha situado el ratio Tier 2 fully-loaded en 2,40% a 31 de diciembre de 2020.

El ratio CET1 phased-in, se situó en el 15,14% a 31 de diciembre de 2020 teniendo en cuenta el efecto de la norma NIIF 9. El AT1 alcanzó el 3,03 % y el Tier 2 el 2,52%, dando como resultado un ratio de capital total del 20,68%.

La gestión de capital de BBVA tiene como finalidad asegurar que tanto BBVA como el Grupo cuentan en cada momento con el capital necesario para desarrollar la estrategia corporativa que se encuentre recogida en el Plan Estratégico, de forma alineada con el perfil de riesgo establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (RAF) del Grupo.

En este sentido, la gestión de capital de BBVA forma parte, además, del resto de las decisiones estratégico-prospectivas más relevantes en la gestión y control del Grupo, como son el Presupuesto anual y el Plan de Liquidez y Financiación, con las que se coordina; todo ello, orientado a la consecución de la estrategia general del Grupo.

La necesidad de preservar en todo momento la solvencia de BBVA y su Grupo requiere de una asignación óptima del capital que, junto con el perfil de riesgo del Grupo en términos de solvencia recogido en el RAF, sirve como guía para la gestión de capital del Grupo y se traduce en la necesidad de contar, de forma continua, con una sólida posición de capital que permita:

- anticipar consumos ordinarios y extraordinarios que se puedan producir, incluso en una situación de estrés;
- promover el desarrollo del negocio del Grupo y alinearlo con los objetivos de capital y de rentabilidad, mediante una asignación de los recursos adecuada y eficiente;
- cubrir todos los riesgos –incluso potenciales– a los que se expone;
- cumplir en todo momento con los requerimientos regulatorios e internos de gestión; y
- remunerar a los accionistas de BBVA de acuerdo con la Política de Remuneración al Accionista vigente en cada momento.

Las áreas involucradas en la gestión de capital en el Grupo deberán seguir y respetar los siguientes principios en sus respectivos ámbitos de responsabilidades:

- Asegurar que la gestión de capital se integra y es coherente con el Plan Estratégico, el RAF, el Presupuesto anual y el resto de procesos estratégico-prospectivos del Grupo, contribuyendo a alcanzar la sostenibilidad del Grupo a largo plazo.
- Tener en cuenta tanto los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables como los riesgos a los que esté –o pueda estar– expuesto el Grupo en el desarrollo de sus negocios (visión económica) a la hora de establecer un nivel de capital objetivo, todo ello con una visión prospectiva (*forward-looking*) y que tome en consideración escenarios adversos.
- Llevar a cabo una asignación eficiente de capital que promueva el buen desarrollo de los negocios, vigilando que las expectativas de evolución de actividad cumplen con los objetivos estratégicos del Grupo y anticipando los consumos ordinarios y extraordinarios que puedan producirse.
- Asegurar el cumplimiento de los niveles de solvencia, incluyendo MREL, requeridos en cada momento.
- Remunerar de manera adecuada y sostenible a los accionistas de BBVA.
- Optimizar el coste del conjunto de los instrumentos que sirvan para alcanzar, en cada momento, el nivel de capital objetivo.

Para alcanzar los principios enumerados, la gestión de capital se articulará sobre la base de los siguientes elementos esenciales:

- Un esquema de gobierno y de gestión adecuado, tanto a nivel de órganos sociales como a nivel ejecutivo.
- Una adecuada planificación, gestión y monitorización del capital, contando para ello con los sistemas de medición, herramientas, estructuras, recursos y datos de calidad que resulten necesarios.
- Un conjunto de métricas, debidamente actualizado, que facilite el seguimiento de la situación de capital, y que permita identificar cualquier desviación relevante del nivel de capital objetivo.
- Una comunicación y difusión de la información relativa a capital fuera del Grupo transparente, correcta, consistente y puntual.
- Un cuerpo normativo a nivel interno, debidamente actualizado, incluyendo las normas y procedimientos que permitan asegurar una gestión de capital adecuada.



## 29. Compromisos y garantías concedidas

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

Compromisos y garantías concedidas (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>		<b>80.959</b>	<b>73.582</b>
<i>De los cuales: con impago</i>		100	157
Bancos centrales		-	-
Administraciones públicas		2.177	2.128
Entidades de crédito		11.313	11.545
Otras sociedades financieras		4.571	3.404
Sociedades no financieras		49.259	42.714
Hogares		13.639	13.791
<b>Garantías financieras concedidas</b>		<b>8.745</b>	<b>9.086</b>
<i>De las cuales: con impago</i>		156	153
Bancos centrales		-	-
Administraciones públicas		85	103
Entidades de crédito		258	359
Otras sociedades financieras		4.416	4.385
Sociedades no financieras		3.862	4.107
Hogares		124	132
<b>Otros compromisos concedidos</b>		<b>25.711</b>	<b>28.151</b>
<i>De los cuales: con impago</i>		305	311
Bancos centrales		112	1
Administraciones públicas		77	77
Entidades de crédito		3.114	4.326
Otras sociedades financieras		3.541	2.947
Sociedades no financieras		18.746	20.685
Hogares		121	115
<b>Total compromisos y garantías concedidas</b>	<b>5.2.2</b>	<b>115.415</b>	<b>110.819</b>

Los importes registrados en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020 para los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos ascendieron a 83, 75 y 112 millones de euros, respectivamente (ver Nota 21).

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han garantizado emisiones de valores representativos de deuda emitidas por entidades asociadas, negocios conjuntos o entidades ajenas al Grupo.

## 30. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían activos y pasivos contingentes por importes significativos distintos de los mencionados en estas Notas.

## 31. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

Los compromisos de compra y venta de BBVA se detallan en las Notas 8, 12 y 20.

Las obligaciones de pago futuras, corresponden principalmente a obligaciones en concepto de rentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento operativo (ver Nota 20.5) y prestaciones esperadas por compromisos con empleados (ver Nota 22.1).

## 32. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se desglosan las operaciones por cuenta de terceros más significativas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Operaciones por cuenta de terceros. Desglose por conceptos (Millones de euros)		
	2020	2019
Instrumentos financieros confiados por terceros	318.218	518.077
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	3.935	4.109
Valores recibidos en préstamo	6.991	8.807
<b>Total</b>	<b>329.144</b>	<b>530.993</b>

## 33. Margen de intereses

### 33.1 Ingresos por intereses

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Ingresos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)		
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	176	285
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	253	285
Activos financieros a coste amortizado	3.839	4.295
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(126)	(177)
<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	45	23
<i>Coberturas de valor razonable</i>	(171)	(200)
Otros ingresos	57	27
Ingresos por intereses de pasivos (*)	425	215
<b>Total</b>	<b>4.629</b>	<b>4.933</b>

(\*) Incluye los intereses devengados por las operaciones del TLTRO III en los ejercicios 2019 y 2020 (Ver Nota 20.1).

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2020 y 2019 y los que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluido en los resultados en dichos ejercicios se muestran en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos".

### 33.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos por intereses. Desglose según su origen (Millones de euros)		
	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	120	293
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	45	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.080	1.344
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(369)	(296)
<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	3	2
<i>Coberturas de valor razonable</i>	(372)	(298)
Otros gastos	10	69
Gastos por intereses de activos	228	137
<b>Total</b>	<b>1.115</b>	<b>1.548</b>

### 34. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos (Millones de euros)		
	2020	2019
Participaciones en asociadas	3	3
Participaciones en negocios conjuntos	2	-
Participaciones en dependientes	1.245	2.732
Otras acciones e ingresos por dividendos	110	118
<b>Total</b>	<b>1.360</b>	<b>2.853</b>

### 35. Ingresos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Ingresos por comisiones. Desglose según su origen (Millones de euros)		
	2020	2019
Efectos de cobro	15	21
Cuentas a la vista	223	174
Tarjetas de crédito y débito y TPV	339	402
Cheques	5	7
Transferencias, giros y otras órdenes	155	129
Productos de seguros	142	157
Compromisos de préstamo concedidos	105	87
Otros compromisos y garantías financieras concedidas	159	166
Gestión de activos	126	104
Comisiones por títulos	65	95
Administración y custodia de títulos	94	98
Otras comisiones	697	704
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>2.144</b>

### 36. Gastos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos por comisiones. Desglose según su origen (Millones de euros)		
	2020	2019
Tarjetas de crédito y débito	126	191
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	4	4
Administración y custodia de títulos	13	14
Otras comisiones	215	238
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>447</b>

### 37. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas. Desgloses por epígrafe (Millones de euros)		
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	87	107
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	100	35
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>	(13)	72
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	353	375
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	-	-
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	-	-
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	353	375
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	35
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	-	-
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	-	-
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	28	35
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(69)	(101)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	13	21
<b>Subtotal ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros</b>	<b>412</b>	<b>438</b>
Diferencias de cambio	(29)	(133)
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>304</b>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos excluidas las diferencias de cambio, es el siguiente:

Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros. Desgloses por instrumento (Millones de euros)		
	2020	2019
Valores representativos de deuda	299	284
Instrumentos de patrimonio	(36)	1.167
Préstamos y anticipos a la clientela	4	114
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	286	(1.042)
Derivados de negociación	274	(1.063)
Contratos de tipos de interés	(252)	(58)
Contratos de valores	118	(1.061)
Contratos de materias primas	-	-
Contratos de derivados de crédito	(25)	41
Contratos de derivados de tipos de cambio	433	16
Ineficiencias de la contabilidad de coberturas	13	21
Coberturas de valor razonable	13	21
Derivado de cobertura	(316)	(11)
Elemento cubierto	329	32
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Depósitos de la clientela	(139)	(84)
Resto	(2)	(1)
<b>Total</b>	<b>412</b>	<b>438</b>

Adicionalmente, durante los ejercicios de 2020 y 2019 se han registrado en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias, importes netos por 57 y 225 millones de euros negativos, respectivamente, por operaciones con derivados de tipo de cambio.

## 38. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo del capítulo “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros ingresos de explotación (Millones de euros)			
		2020	2019
Ingresos por alquileres		28	29
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		104	81
Otros ingresos de explotación		11	15
<b>Total</b>		<b>142</b>	<b>125</b>

El desglose del saldo del capítulo “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de explotación (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Fondo de garantía de depósitos y resolución	1.8	382	340
Inversiones inmobiliarias		47	41
Otros gastos de explotación		100	106
<b>Total</b>		<b>529</b>	<b>487</b>

## 39. Gastos de administración

### 39.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Gastos de personal (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Sueldos y salarios		1.639	1.833
Seguridad Social		377	394
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	22	44	47
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	22	2	1
Otros gastos de personal		83	120
<b>Total</b>		<b>2.144</b>	<b>2.394</b>

#### Remuneraciones basadas en acciones

Los importes registrados en el capítulo “Gastos de personal - Otros gastos de personal” en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a los planes de remuneraciones basadas en acciones en vigor en cada ejercicio, han ascendido a 10 y 24 millones de euros para BBVA, respectivamente. Dichos importes se registraron con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios - Otros elementos de patrimonio neto” de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se describen las características de los planes de remuneraciones basados en acciones del Grupo.

#### Sistema de Retribución Variable en Acciones

BBVA cuenta con un esquema retributivo específico aplicable a aquellos empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, “Colectivo Identificado”), diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

En el ejercicio 2020, este esquema retributivo queda recogido en las siguientes políticas de remuneraciones:

- **Política de Remuneraciones del Grupo BBVA**, aprobada por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2017, de aplicación con carácter general a toda la plantilla de BBVA y de las sociedades dependientes que forman

parte de su grupo consolidado. Esta política recoge en un capítulo específico las especialidades del sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado del Grupo BBVA, entre los que se incluye la Alta Dirección.

- **Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA**, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019, de aplicación a los miembros del Consejo de Administración. El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, del que forman parte incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros.

La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado queda sujeta a reglas específicas de liquidación y pago establecidas en sus respectivas políticas retributivas, y en particular:

- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes *ex ante*, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital.
- El 60% de la Retribución Variable Anual se pagará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, la Parte Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual. La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la "Parte Diferida") por un periodo de 5 años, para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 3 años para los restantes miembros del Colectivo Identificado.
- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones.
- Las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida hasta su totalidad, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionadas con la solvencia, el capital, la liquidez o la rentabilidad, o con la evolución de la acción y recurrencia de los resultados del Grupo.
- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual, que finalmente se abonen, serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración.
- La totalidad de la Retribución Variable Anual estará sometida a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de determinadas circunstancias recogidas en las políticas de remuneraciones.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020 acordó elevar el nivel máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, en los términos que se indican en el informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de BBVA en fecha 10 de febrero de 2020.

De acuerdo al esquema retributivo señalado, durante el ejercicio 2020 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de 2.845.924 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019.

Adicionalmente, conforme a la Política de Remuneración aplicable en el ejercicio 2016, durante el ejercicio 2020 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de 2.302.154 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016. Esta cantidad ha sido objeto de ajuste a la baja como consecuencia del resultado de los indicadores de evaluación plurianual.

Asimismo, dicha política establecía que las cantidades diferidas en acciones y sujetas a los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual que finalmente se abonaran serían objeto de actualización en los términos que estableciera el Consejo de Administración del Banco. Por ello, durante el ejercicio 2020 se ha entregado al Colectivo Identificado un total de

1.682.872 euros en concepto de actualización de las acciones correspondientes a la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la información detallada sobre las acciones entregadas se incluye en la Nota 49.

### 39.2. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Otros gastos de administración. Desglose por principales conceptos (Millones de euros)		
	2020	2019
Tecnología y sistemas	662	649
Comunicaciones	48	47
Publicidad	75	89
Inmuebles, instalaciones y material	128	140
Tributos	49	45
Servicio de transporte de fondos, vigilancia y seguridad	35	39
Otros gastos de administración	413	478
<b>Total</b>	<b>1.409</b>	<b>1.487</b>

### 40. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Amortizaciones (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Activos tangibles	15	347	362
De uso propio		121	135
Derecho de uso de activos		226	227
Activos intangibles	16	316	311
<b>Total</b>		<b>663</b>	<b>673</b>

### 41. Provisiones o reversión de provisiones

En los ejercicios 2020 y 2019, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

Provisiones o reversión de provisiones (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22	217	220
Compromisos y garantías concedidos (*)		41	9
Otras provisiones		217	162
<b>Total</b>		<b>475</b>	<b>391</b>

(\*) En 2020, el importe de compromisos y garantías concedidos incluye un impacto negativo por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 (ver Notas 1.5 y 5.2).

## 42. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

A continuación, se presentan las correcciones de valor de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4	(1)
Activos financieros a coste amortizado (*)		1.228	176
<i>De los que: recuperación de activos fallidos</i>	5.2.5	(238)	(791)
<b>Total</b>		<b>1.232</b>	<b>175</b>

(\*) En 2020, el importe incluye un impacto negativo por la actualización del escenario macroeconómico afectado por la pandemia COVID-19 (ver Notas 1.5 y 5.2).

## 43. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros y del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Millones de euros)		
	2020	2019
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	319	610
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>610</b>

## 44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Millones de euros)			
	Notas	2020	2019
Activos tangibles	15	105	80
Activos intangibles	16	-	-
Otros		-	(2)
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>78</b>



#### 45. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas son:

Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Millones de euros)

	Notas	2020	2019
Ganancias netas por ventas de inmuebles		33	19
Deterioro de activos no corrientes en venta	19	(75)	(50)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones clasificadas como activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias por venta de otros instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta		-	-
<b>Total</b>		<b>(43)</b>	<b>(31)</b>

#### 46. Estado de flujos de efectivo

A continuación, se desglosan los principales flujos de efectivo de las actividades de financiación a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Principales flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2020 (Millones de euros)

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	360	304		
Emissiones de pasivos subordinados	10.736	10.058		
<b>Total</b>	<b>11.096</b>	<b>10.362</b>	<b>784</b>	<b>(50)</b>

Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión en el ejercicio 2019 (Millones de euros)

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018	Flujos netos de efectivo	Diferencias de cambio y resto
Depósitos subordinados	304	300		
Emissiones de pasivos subordinados	10.058	10.288		
<b>Total</b>	<b>10.362</b>	<b>10.588</b>	<b>(365)</b>	<b>139</b>

## 47. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados para los ejercicios de 2020 y 2019 por el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios relacionados (Millones de euros) (**)		
	2020	2019
Auditorías de las sociedades realizadas por las firmas de la organización mundial KPMG y otros trabajos relacionados con la auditoría (*)	12,6	12,6
Otros informes requeridos por supervisores o por la normativa legal y fiscal de los países en los que el Grupo opera, y realizados por las firmas de la organización mundial KPMG	0,5	0,5
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	-	-
(*) Se incluyen los honorarios correspondientes a auditorías legales de Cuentas Anuales (11,1 y 11,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).		
(**) Independientemente del periodo de facturación.		

Adicionalmente, el Banco contrató en los ejercicios 2020 y 2019 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

Otros servicios prestados (Millones de euros)		
	2020	2019
Firmas de la organización mundial KPMG	-	-

Dentro del total de servicios contratados, el detalle de los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la fecha de formulación de estos estados financieros ha sido el siguiente:

Honorarios por auditorías realizadas y otros servicios prestados (*) (Millones de euros)		
	2020	2019
Auditoría legal a BBVA, S.A.	4,9	4,9
Otros servicios de auditoría a BBVA, S.A.	5,4	5,5
Revisión limitada a BBVA, S.A.	0,9	0,9
Informes relativos a emisiones	0,3	0,3
Trabajos de assurance y otros requeridos por el regulador	0,6	0,6
Otros	-	-

(\*) Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a BBVA, S.A. a la Sucursal de BBVA en Nueva York y a la sucursal de BBVA en Londres.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por BBVA, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentra recogida en las cuentas anuales de BBVA, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2020.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia del auditor externo recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002", asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC").

## 48. Operaciones con partes vinculadas

BBVA, en su condición de entidad financiera, mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han identificado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

### 48.1 Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían accionistas considerados como significativos (ver Nota 23).

## 48.2 Operaciones con entidades del Grupo BBVA

Los saldos de las principales magnitudes de los balances adjuntos originados por las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)		
	2020 (*)	2019 (*)
<b>Activo</b>		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	258	158
Préstamos y anticipos a la clientela	3.659	3.769
Valores representativos de deuda	316	201
<b>Pasivo</b>		
Depósitos de entidades de crédito	887	1.135
Depósitos de la clientela	8.814	8.517
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
<b>Pro-memoria</b>		
Garantías financieras concedidas	4.251	4.230
Compromisos de préstamo concedidos	1.210	1.275
Otros compromisos concedidos	1.693	1.442

(\*) Incluye saldos con BBVA USA.

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado son las siguientes:

Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo (Millones de euros)		
	2020 (*)	2019 (*)
<b>Pérdidas y ganancias</b>		
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	40	29
Gastos por intereses	110	119
Ingresos por comisiones	513	526
Gastos por comisiones	78	91

(\*) Incluye saldos con BBVA USA.

En los estados financieros no hay otros efectos significativos con origen en las relaciones mantenidas con estas sociedades, y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

## 48.3 Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

A continuación, se facilita el importe y la naturaleza de las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como de sus respectivas partes vinculadas. Estas operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco, son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2020, no se habían concedido préstamos ni créditos por entidades del Grupo a los miembros del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2019 el importe dispuesto de los préstamos y créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros del Consejo de Administración ascendía a 607 miles de euros. En esas mismas fechas, no se habían concedido préstamos ni créditos por entidades del Grupo a partes vinculadas con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe dispuesto de los préstamos y créditos concedidos por entidades del Grupo a los miembros de la Alta Dirección (excluidos los consejeros ejecutivos), ascendía a 5.349 y 4.414 miles de euros, respectivamente. En esas mismas fechas, el importe dispuesto de los préstamos y créditos concedidos por entidades del Grupo a partes vinculadas con los miembros de la Alta Dirección ascendía a 580 y 57 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se habían otorgado avales a ningún miembro del Consejo de Administración ni a sus partes vinculadas.

El importe dispuesto de los avales otorgados a los miembros de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 10 miles de euros, en ambas fechas.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe dispuesto de los avales y créditos comerciales formalizados con partes vinculadas de la Alta Dirección era de 25 miles de euros, en ambas fechas.

La información sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se describe en la Nota 49.

#### 48.4 Operaciones con otras partes vinculadas

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario de su actividad, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia; entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BBVA.

### 49. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco

#### Remuneraciones percibidas por los consejeros no ejecutivos en 2020

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

##### Retribución de los consejeros no ejecutivos (Miles de euros)

	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos <sup>(1)</sup>	Total
José Miguel Andrés Torrecillas	129	111	66	36		115		50	507
Jaime Caruana Lacorte	129	167	165	107					567
Raúl Galamba de Oliveira <sup>(2)</sup>	107			71			32		211
Belén Garijo López	129		66		107	46			349
Sunir Kumar Kapoor	129						43		172
Lourdes Máiz Carro	129		66		43				238
José Maldonado Ramos	129	167				46			342
Ana Peralta Moreno	129		66		43				238
Juan Pi Llorens	129			214		46	43	80	512
Ana Revenga Shanklin <sup>(2)</sup>	97			71					168
Susana Rodríguez Vidarte	129	167		107		46			449
Carlos Salazar Lomelín <sup>(2)</sup>	97				29				125
Jan Verplancke	129				29		43		200
<b>Total <sup>(3)</sup></b>	<b>1.588</b>	<b>611</b>	<b>431</b>	<b>606</b>	<b>250</b>	<b>301</b>	<b>161</b>	<b>130</b>	<b>4.078</b>

(1) Cantidades percibidas durante el ejercicio 2020 por D. José Miguel Andrés Torrecillas, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, y por D. Juan Pi Llorens, en su condición de Consejero Coordinador.

(2) Consejeros nombrados por la Junta General del 13 de marzo de 2020. Remuneraciones percibidas en función de la fecha de aceptación del cargo.

(3) Incluye los importes correspondientes al cargo de vocal del Consejo y de las distintas comisiones durante el ejercicio 2020. La composición de estas comisiones se modificó por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2020.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 95 miles de euros que corresponden a primas por seguros médicos y de accidentes a favor de los consejeros no ejecutivos.

Adicionalmente, D. Tomás Alfaro Drake y D. Carlos Loring Martínez de Irujo, que cesaron como consejeros el 13 de marzo de 2020, percibieron un total de 54 miles de euros y 111 miles de euros, respectivamente, por su pertenencia al Consejo y a las

distintas Comisiones del Consejo, durante el primer trimestre del ejercicio, y el Banco ha satisfecho primas por seguros médicos y de accidentes por importe total de 18 miles de euros.

## ■ Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2020

Durante el ejercicio 2020, los consejeros ejecutivos han percibido el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio, determinada para cada uno de ellos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de 15 de marzo de 2019.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han percibido la Retribución Variable Anual ("RVA") correspondiente al ejercicio 2019 que, de acuerdo con el sistema de liquidación y pago recogido en la política retributiva aplicable en dicho ejercicio, correspondía entregarles en el ejercicio 2020.

Así, en aplicación de este sistema de liquidación y pago:

- El 40% de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente a 2019 se ha abonado en el ejercicio 2020 (la "Parte Inicial"), por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA.
- El restante 60% de la Retribución Variable Anual ha quedado diferido (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) por un periodo de cinco años (la "Parte Diferida"), sometiéndose su devengo y pago al cumplimiento de una serie de indicadores plurianuales. La aplicación de estos indicadores, calculados sobre el periodo de los tres primeros años de diferimiento, podrá dar lugar a la reducción de la Parte Diferida, incluso hasta llegar a cero, sin que en ningún caso esta pueda incrementarse; procediéndose a la entrega del importe resultante, en efectivo y en acciones de BBVA, de darse las condiciones para ello, con el siguiente calendario de pago: un 60% en 2023, un 20% en 2024, y el 20% restante en 2025.
- Todas las acciones entregadas a los consejeros ejecutivos en concepto de RVA, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, no siendo de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
- El componente en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual será objeto de actualización en los términos establecidos por el Consejo de Administración.
- Los consejeros ejecutivos no podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionadas con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- La Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos estará sometida, durante todo el periodo de diferimiento y retención, a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable ("*malus*" y "*clawback*").
- El componente variable de la remuneración de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2019 está limitado a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General celebrada en dicho ejercicio.

Además, los consejeros ejecutivos, una vez recibidas las acciones, no podrán transmitir un número equivalente a dos veces su Retribución Fija Anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega.

Igualmente, el Presidente y el Consejero Delegado han percibido en 2020 la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 cuyo abono correspondía en ese ejercicio (50% de la Retribución Variable Anual), una vez ajustada a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual. Esta retribución ha sido satisfecha en efectivo y en acciones a partes iguales, junto con la correspondiente actualización en efectivo; dándose por concluido así el pago a los consejeros ejecutivos de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2016.

De conformidad con lo anterior, las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2020 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

### Retribución Fija Anual 2020 (Miles de euros)

Presidente	2.453
Consejero Delegado	2.179
<b>Total</b>	<b>4.632</b>

Además, el Consejero Delegado, ha percibido durante el ejercicio 2020, de conformidad con las condiciones establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA vigente, 654 miles de euros en concepto de "*cash in lieu of pension*" (equivalente al 30% de su Retribución Fija Anual), al no contar con una prestación por jubilación (ver apartado sobre "Obligaciones contraídas en materia de previsión" de esta Nota) y 600 miles de euros en concepto de complemento de movilidad internacional.

## Retribución Variable Anual 2019 (Pago Inicial)

	En efectivo <sup>(1)</sup> (Miles de euros)	En acciones <sup>(1)</sup>
Presidente	636	126.470
Consejero Delegado	571	113.492
<b>Total</b>	<b>1.207</b>	<b>239.962</b>

(1) Retribuciones correspondientes a la Parte Inicial (40%) de la RVA del ejercicio 2019 (abonada 50% en efectivo y 50% en acciones de BBVA).

## Retribución Variable Anual Diferida 2016 (Parte Diferida)

	En efectivo <sup>(1)</sup> (Miles de euros)	En acciones <sup>(1)</sup>
Presidente	656	89.158
Consejero Delegado	204	31.086
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>120.244</b>

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA del ejercicio 2016 que quedó diferida (50% de la RVA 2016, a partes iguales en efectivo y en acciones), cuyo pago correspondía en 2020, junto con su correspondiente actualización en efectivo, y tras el ajuste a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual. Tanto en el caso del Presidente como del Consejero Delegado esta retribución está asociada a sus anteriores cargos.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han percibido durante el ejercicio 2020, retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por un importe total conjunto de 360 miles de euros, de los cuales 228 miles de euros corresponden al Presidente y 132 miles de euros al Consejero Delegado.

El anterior consejero ejecutivo, D. José Manuel González Páramo Martínez-Murillo, que cesó como consejero el 13 de marzo de 2020, percibió en el ejercicio 2020, como Director de Global Economics & Public Affairs (Director de GE&PA), 168 miles de euros en concepto de retribución fija; 174 miles de euros y 28.353 acciones de BBVA correspondientes a la Parte Inicial (40%) de la RVA del ejercicio 2019 y a la Parte Diferida de la RVA del ejercicio 2016 cuyo pago correspondía en el ejercicio 2020, incluyendo la correspondiente actualización en efectivo; así como 33 miles de euros en concepto de retribución en especie.

## ■ Remuneraciones de la Alta Dirección percibidas en 2020

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, han percibido durante el ejercicio 2020 el importe de la Retribución Fija Anual correspondiente a ese ejercicio.

Asimismo, han percibido la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2019, que, de acuerdo con el sistema de liquidación y pago recogido en la política retributiva aplicable a este colectivo en ese ejercicio, correspondía entregarles durante el ejercicio 2020.

Este sistema de liquidación y pago contiene las mismas reglas que han sido expuestas anteriormente para los consejeros ejecutivos, entre otras: un 40% de la Retribución Variable Anual, por partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA, se pagará en el ejercicio siguiente al que corresponda (la "Parte Inicial"), y el restante 60% se diferirá (un 40% en efectivo y un 60% en acciones) por un periodo de cinco años, sometiéndose su devengo y pago al cumplimiento de una serie de indicadores plurianuales (la "Parte Diferida"), aplicándose el mismo calendario de pago establecido para los consejeros ejecutivos. Las acciones entregadas serán indisponibles durante un periodo de un año (no siendo de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas). Igualmente, los altos directivos no podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración; el componente variable de la remuneración de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2019 estará limitado a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total; y la Retribución Variable Anual estará sometida, durante todo el periodo de diferimiento y retención, a cláusulas de reducción y de recuperación ("malus" y "clawback").

Asimismo, conforme a la política retributiva aplicable en 2016 a este colectivo y con arreglo al sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual de dicho ejercicio, los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios de dicha remuneración han percibido en 2020 la parte diferida de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2016, una vez ajustada a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual, en efectivo y en acciones a partes iguales, así como su actualización en efectivo. Con este pago, queda finalizado el abono de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2016 a los miembros de la Alta Dirección.

De conformidad con lo anterior, la retribución satisfecha durante el ejercicio 2020 al conjunto de los miembros de la Alta Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2020 (15 miembros, excluidos los consejeros ejecutivos), se indica a continuación por conceptos retributivos:

## Retribución Fija Anual 2020 (Miles de euros)

Total Alta Dirección	14.101
----------------------	--------

## Retribución Variable Anual 2019 (Parte Inicial)

	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	1.402	280.055

(1) Retribuciones correspondientes a la Parte Inicial (40%) de la RVA del ejercicio 2019 (abonada 50% en efectivo y 50% en acciones de BBVA), así como a la parte inicial de los planes de retención correspondientes a dos miembros de la Alta Dirección.

## Retribución Variable Anual 2016 (Parte Diferida)

	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	1.380	182.461

(1) Retribuciones correspondientes a la RVA del ejercicio 2016 que quedó diferida (50% de la RVA 2016, a partes iguales en efectivo y en acciones), cuyo pago correspondía en 2020, junto con su correspondiente actualización en efectivo, y tras el ajuste a la baja por el resultado de los indicadores de evaluación plurianual.

Además, el conjunto del colectivo de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ha percibido durante el ejercicio 2020 retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por importe total conjunto de 1.086 miles de euros.

## Remuneraciones de los consejeros ejecutivos cuyo pago corresponde en 2021 y ejercicios siguientes

- Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2020

En atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, los dos consejeros ejecutivos han renunciado voluntariamente a la generación de la totalidad de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020, por lo que no devengarán retribución alguna por este concepto.

- Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2017

Una vez cerrado el ejercicio 2020, se ha procedido a determinar la cantidad a pagar a los consejeros ejecutivos correspondiente a la Retribución Variable Anual diferida del ejercicio 2017, cuya entrega corresponde realizar en 2021, de darse las condiciones para ello, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas vigentes en el ejercicio 2017 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual que habían sido determinados en 2017 por el Consejo de Administración para el cálculo de la parte diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se ha procedido a determinar el importe final de la Retribución Variable Anual diferida del ejercicio 2017.

Como resultado de lo anterior, dicha retribución se ha determinado en la cantidad de 411 miles de euros y 83.692 acciones de BBVA, en el caso del Presidente y de 307 miles de euros y 39.796 acciones de BBVA, en el caso del Consejero Delegado, lo que, en ambos casos, incluye sus correspondientes actualizaciones.

- Retribución Variable Anual diferida de los consejeros ejecutivos pendiente de abono

Al cierre del ejercicio 2020, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, además del 40% de la RVA diferida correspondiente al ejercicio 2017 del Presidente, queda diferido para los dos consejeros ejecutivos el 60% de la Retribución Variable Anual de los ejercicios 2018 y 2019, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

## Remuneraciones de la Alta Dirección cuyo pago corresponde en 2021 y ejercicios siguientes

- Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2020

En atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, todos los miembros de la Alta Dirección, al igual que los consejeros ejecutivos, han renunciado voluntariamente a la generación de la totalidad de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020, por lo que no devengarán retribución alguna por este concepto.

### • Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2017

Una vez cerrado el ejercicio 2020, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual diferida del ejercicio 2017 de los miembros de la Alta Dirección (15 miembros a 31 de diciembre de 2020 excluyendo a los consejeros ejecutivos), cuya entrega corresponde realizar en 2021, de darse las condiciones para ello, en los porcentajes que en cada caso resulten aplicables en atención al calendario de pago establecido en las políticas retributivas vigentes en el ejercicio 2017 y aplicables a cada uno de ellos.

Así, en función del resultado de cada uno de los indicadores de evaluación plurianual que fueron determinados en 2017 por el Consejo de Administración para el cálculo de la parte diferida de esta remuneración, y en aplicación de las escalas de consecución asociadas y sus correspondientes objetivos y ponderaciones, se ha procedido a determinar el importe de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 de los miembros de la Alta Dirección cuya entrega corresponde en 2021, en una cantidad total conjunta, excluyendo a los consejeros ejecutivos, de 610 miles de euros y 107.740 acciones de BBVA, lo que incluye sus correspondientes actualizaciones.

### • Retribución Variable Anual diferida de los miembros de la Alta Dirección pendiente de abono

Al cierre del ejercicio 2020, en aplicación de las condiciones establecidas en las políticas retributivas aplicables en ejercicios anteriores, además del 40% de la RVA diferida del ejercicio 2017 en el caso de algunos miembros de la Alta Dirección, queda diferido para todos ellos el 60% de la Retribución Variable Anual de los ejercicios 2018 y 2019, para ser percibido en ejercicios futuros, de darse las condiciones para ello.

### ■ Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución fija en acciones, con entrega diferida, para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado por acuerdo de las Juntas Generales celebradas el 11 de marzo de 2011 y el 11 de marzo de 2016, por un periodo adicional de cinco años, en cada caso.

Este sistema consiste en la asignación, con carácter anual, a los consejeros no ejecutivos de un número de “acciones teóricas” de BBVA equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, calculado según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las Juntas Generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio.

Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, tras su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las “acciones teóricas” asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de retribución en acciones con entrega diferida en el ejercicio 2020, correspondientes al 20% de las retribuciones en efectivo totales percibidas por cada uno de ellos en el ejercicio 2019, son las siguientes:

	Acciones teóricas asignadas en 2020	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre de 2020
José Miguel Andrés Torrecillas	20.252	75.912
Jaime Félix Caruana Lacorte	22.067	31.387
Raúl Galamba de Oliveira	-	-
Belén Garijo López	14.598	62.126
Sunir Kumar Kapoor	7.189	22.915
Lourdes Máiz Carro	10.609	44.929
José Maldonado Ramos	14.245	108.568
Ana Peralta Moreno	10.041	15.665
Juan Pi Llorens	20.676	92.817
Ana Revenga Shanklin	-	-
Susana Rodríguez Vidarte	18.724	141.138
Carlos Salazar Lomelín	-	-
Jan Verplancke	7.189	12.392
<b>Total <sup>(1)</sup></b>	<b>145.590</b>	<b>607.849</b>

(1) Además, se asignaron 8.984 “acciones teóricas” a D. Tomás Alfaro Drake y 18.655 “acciones teóricas” a D. Carlos Loring Martínez de Irujo, que cesaron como consejeros el 13 de marzo de 2020. Ambos consejeros percibieron, tras su cese, un número de acciones de BBVA equivalente al total de “acciones teóricas” acumuladas por cada uno de ellos hasta la fecha (102.571 y 135.046 acciones de BBVA, respectivamente) en aplicación del sistema.

### ■ Obligaciones contraídas en materia de previsión con consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección

El Banco no ha asumido compromisos en materia de previsión con consejeros no ejecutivos.



Por lo que respecta al Presidente, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA establece un marco previsional por el cual tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, en forma de renta o de capital, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será el que resulte de las aportaciones anuales realizadas por el Banco, junto con sus correspondientes rendimientos acumulados a esa fecha.

La aportación anual para la cobertura de la contingencia de jubilación en el sistema de aportación definida del Presidente, establecida en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General en 2019, fue determinada como resultado de la transformación de sus anteriores derechos de prestación definida en un sistema de aportación definida, en el importe anual de 1.642 miles de euros. Este importe podrá actualizarse por el Consejo de Administración durante el plazo de vigencia de la Política en la misma medida en que se actualice su Retribución Fija Anual, en los términos establecidos en la misma.

Un 15% de la citada aportación anual pactada girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de “beneficios discrecionales de pensión”, quedando por ello sujeta a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable.

En caso de extinción de la relación contractual antes de alcanzar la edad de jubilación por causa distinta al incumplimiento grave de sus funciones, la prestación de jubilación que corresponda percibir al Presidente, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, será calculada sobre el fondo acumulado por las aportaciones realizadas por el Banco, en los términos indicados, hasta esa fecha, más sus correspondientes rendimientos acumulados, sin que el Banco tenga que realizar aportación adicional alguna desde el momento de la extinción.

Por lo que respecta a los compromisos asumidos para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez con el Presidente, el Banco asumirá el pago de las correspondientes primas anuales de seguro, con objeto de completar las coberturas por estas contingencias.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2020 se ha registrado, para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con el Presidente, un importe de 1.642 miles de euros para la contingencia de jubilación y un importe de 377 miles de euros en concepto de primas para las contingencias de fallecimiento e invalidez, así como un ajuste positivo de 15 miles de euros a los “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio 2019, que fueron declarados a cierre de dicho ejercicio y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el Presidente asciende a 23.057 miles de euros.

Por otro lado, de la aportación anual pactada para la contingencia de jubilación correspondiente al ejercicio 2020, el 15% (246 miles de euros) se ha registrado en dicho ejercicio como “beneficios discrecionales de pensión”. Una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para la determinación de la Retribución Variable Anual del resto de la plantilla del Banco, quedando determinados en un importe de 148 miles de euros, lo que supone un ajuste negativo de 98 miles de euros. Estos “beneficios discrecionales de pensión” se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2021, y quedarán sujetos a las condiciones establecidas para los mismos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta al Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General y en su contrato, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien tiene derecho a una cantidad anual en efectivo, en lugar de la prestación de jubilación (“*cash in lieu of pension*”), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual. Por otra parte, el Banco ha asumido compromisos en materia de previsión para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez, a cuyos efectos se abona pago de las correspondientes primas anuales de seguro.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio 2020 el Banco ha satisfecho al Consejero Delegado el importe de remuneración fija en concepto de “*cash in lieu of pension*” recogido en el apartado de “Remuneraciones percibidas por los consejeros ejecutivos en 2020” de esta Nota y, por otra parte, se han registrado 253 miles de euros para el pago de las primas anuales de seguro para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En el caso del anterior consejero ejecutivo Director de GE&PA, se han registrado 89 miles de euros en concepto de aportaciones para atender los compromisos asumidos en materia de previsión en la parte proporcional al tiempo que permaneció en el cargo durante el ejercicio 2020. Esta cantidad se corresponde con la suma de la aportación anual a la pensión de jubilación y el ajuste realizado a la parte considerada “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio 2019 cuya aportación correspondía realizar en el ejercicio 2020, una vez determinada la RVA del ejercicio 2019 (52 miles de euros) y con las primas por fallecimiento e invalidez (37 miles de euros).

A la fecha de su cese, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el anterior consejero ejecutivo Director de GE&PA ascendía a 1.404 miles de euros, sin que el Banco tenga que hacer más aportaciones desde ese momento.

En aplicación de los mismos criterios que para el Presidente, los “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio 2020 del anterior consejero ejecutivo Director de GE&PA (calculados en la parte proporcional al tiempo que permaneció en el cargo durante el ejercicio 2020), han quedado determinados en un importe de 5 miles de euros, lo que supone un ajuste negativo de 3 miles de euros, que se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2021, sujetos a las condiciones establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por otro lado, en el ejercicio 2020 se ha registrado, para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con los miembros de la Alta Dirección (15 miembros con tal condición a 31 de diciembre de 2020, excluidos los consejeros ejecutivos), un importe de 2.739 miles de euros en concepto de aportación para la contingencia de jubilación y un importe de 978 miles de euros, en concepto primas para cubrir las coberturas de fallecimiento e invalidez, así como el ajuste positivo de 12 miles de euros de los “beneficios discrecionales de pensión” correspondientes al ejercicio 2019, ya declarado a cierre de dicho ejercicio, y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con los miembros de la Alta Dirección asciende a 22.156 miles de euros.

Un 15% de las aportaciones anuales pactadas de los miembros de la Alta Dirección, al igual que en el caso de los consejeros ejecutivos, para cubrir la contingencia de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de “beneficios discrecionales de pensión”, quedando por ello sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

A estos efectos, de la aportación anual para la contingencia de jubilación registrada en el ejercicio 2020, un importe de 405 miles de euros se ha registrado en el ejercicio 2020 como “beneficios discrecionales de pensión” y, una vez cerrado el ejercicio, al igual que en el caso del Presidente, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para determinar la Retribución Variable Anual del resto de empleados del Banco y tomando en consideración, además, los resultados de Área e Individuales de cada alto directivo, establecidos al efecto por el área ejecutiva. En consecuencia, los “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio, correspondientes a la totalidad de los miembros de la Alta Dirección han quedado determinados en un importe total conjunto de 255 miles de euros, lo que supone un ajuste negativo de 150 miles de euros. Estos “beneficios discrecionales de pensión” se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2021, sujeto a las condiciones establecidas para los mismos en la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección, de conformidad con la normativa aplicable al Banco en esta materia.

## ■ Pagos con ocasión de extinción de la relación contractual

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnización a los consejeros ejecutivos.

El marco contractual definido para los consejeros ejecutivos, de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, establece una cláusula de no competencia post-contractual de un periodo de duración de dos (2) años tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, percibirán del Banco una remuneración por un importe total equivalente a una Retribución Fija Anual por cada año de duración, que será satisfecha de forma mensual durante los dos años de duración del pacto de no competencia.

Conforme a lo anterior, el consejero ejecutivo Director de GE&PA, que cesó en su cargo el 13 de marzo de 2020, ha percibido por este concepto 625 miles de euros durante el ejercicio 2020.

Respecto al colectivo de Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, el Banco ha satisfecho durante el ejercicio 2020, un importe total de 2.185 miles de euros derivado de la extinción de la relación contractual de un miembro de la Alta Dirección y en ejecución de lo dispuesto en su contrato (en concepto de indemnización legal y preaviso). El referido contrato recoge el derecho a percibir la indemnización legal que corresponda, siempre que el cese del miembro de la Alta Dirección no sea debido a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado atendiendo a lo dispuesto en la normativa laboral aplicable, así como una cláusula de preaviso. Asimismo, en el contrato se establece una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de duración de un (1) año tras su cese como alto directivo de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, el miembro de la alta dirección ha percibido durante el ejercicio 2020 una cantidad total de 898 miles de euros.

Estos pagos cumplen con las condiciones establecidas en la normativa aplicable al colectivo de empleados con incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo, al que pertenecen los miembros de la Alta Dirección.

## 50. Otra información

### 50.1 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Por este motivo, a 31 de diciembre de 2020 no se presenta ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/318/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

## 50.2 Relación de agentes de entidades de crédito

En el Anexo XIII se presenta la relación de los agentes requerida según lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, del Ministerio de Economía y Competitividad.

## 50.3 Informe de actividad del departamento de servicio de atención al cliente y del defensor del cliente

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes cuentas anuales.

## 50.4 Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero) – se desglosa en el Anexo X adjunto.

## 50.5 Requerimientos de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

### Dividendos pagados durante el ejercicio

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2020 y 2019 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado). Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante el ejercicio 2020 y 2019 (ver Nota 3).

	2020			2019		
	% sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	32,65%	0,16	1.067	53,06%	0,26	1.734
Resto de acciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total Dividendos pagados en efectivo</b>	<b>32,65%</b>	<b>0,16</b>	<b>1.067</b>	<b>53,06%</b>	<b>0,26</b>	<b>1.734</b>
Dividendos con cargo a resultados	32,65%	0,16	1.067	53,06%	0,26	1.734
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

### Ingresos por intereses por áreas geográficas

El desglose del saldo del capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por áreas geográficas, es:

Ingresos por intereses. Desglose por áreas geográficas (Millones de euros)	Notas	2020	2019
Mercado nacional		4.168	4.352
Mercado internacional		461	581
Unión Europea		154	209
Zona Euro		154	162
Zona no Euro		-	47
Resto de países		307	372
<b>Total</b>	<b>33.1</b>	<b>4.629</b>	<b>4.933</b>

### Número de empleados

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por género, durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

## Número medio de empleados

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	764	249	799	250
Técnicos	10.259	10.696	10.577	10.861
Administrativos	826	1.366	1.014	1.612
Servicios generales	-	-	-	-
Sucursales en el extranjero	556	423	561	439
<b>Total</b>	<b>12.405</b>	<b>12.734</b>	<b>12.952</b>	<b>13.162</b>

El número medio de empleados con discapacidad superior o igual al 33% ascendió a 152 empleados en el ejercicio 2020 y a 148 en el ejercicio 2019.

El desglose del número de empleados del Banco a 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

## Número de empleados al cierre del año. Por categoría profesional y género

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	755	251	801	252
Técnicos	10.153	10.639	10.454	10.814
Administrativos	806	1.367	1.001	1.599
Servicios generales	-	-	-	-
Sucursales en el extranjero	548	421	558	433
<b>Total</b>	<b>12.262</b>	<b>12.678</b>	<b>12.814</b>	<b>13.098</b>

## 50.6. Concesión responsable de préstamos

BBVA ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por las distintas Normativas de Banco de España y Ministerio de Economía y Hacienda.

En concreto, la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista (aprobada por la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración del Banco el 18 de septiembre de 2019) y las Normas y Marcos de Actuación que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la distinta Normativa de Banco de España y Ministerio de Economía y Hacienda, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en la Política Corporativa de Riesgo de Crédito Minorista de BBVA:

- La necesidad de adecuación de los planes de pago con las fuentes de capacidad de pago;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad, en su caso, de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa / divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedades de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control del efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, BBVA dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los *workflows* de análisis, decisión y contratación de operaciones, a efectos de embeber estos principios en la gestión;

- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de *reporting* que permite hacer el seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

## 51. Hechos posteriores

Con fecha 22 de enero de 2021 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A. ("BBVA Paraguay") a favor de Banco GNB Paraguay S.A., filial del Grupo Gilinski.

El importe total percibido por el Grupo BBVA, asciende a, aproximadamente, 250 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 210 millones de euros). La operación ha generado una minusvalía neta de impuestos de aproximadamente 9 millones de euros en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo. Asimismo, esta operación tendrá un impacto positivo en el Common Equity Tier 1 (fully loaded) del Grupo BBVA de aproximadamente 6 puntos básicos, que se verá reflejado en la base del capital del Grupo BBVA del primer trimestre de 2021 (ver Nota 14).

El 29 de enero de 2021 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,059 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2020 (ver Nota 3).

Desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales adjuntas no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

**BBVA**

**Anexos**

**ANEXO I. Estados Financieros Consolidados del Grupo BBVA**
**Balances consolidados a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018**

ACTIVO (Millones de euros)	2020	2019 (*)	2018 (*)
<b>EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA</b>	<b>65.520</b>	<b>44.303</b>	<b>58.196</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>108.257</b>	<b>101.735</b>	<b>89.103</b>
Derivados	40.183	32.232	29.523
Instrumentos de patrimonio	11.458	8.892	5.254
Valores representativos de deuda	23.970	26.309	25.577
Préstamos y anticipos a bancos centrales	53	535	2.163
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	20.499	21.286	14.566
Préstamos y anticipos a la clientela	12.095	12.482	12.021
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>5.198</b>	<b>5.557</b>	<b>5.135</b>
Instrumentos de patrimonio	4.133	4.327	3.095
Valores representativos de deuda	356	110	237
Préstamos y anticipos a la clientela	709	1.120	1.803
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>1.117</b>	<b>1.214</b>	<b>1.313</b>
Valores representativos de deuda	1.117	1.214	1.313
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>69.440</b>	<b>61.183</b>	<b>56.337</b>
Instrumentos de patrimonio	1.100	2.420	2.595
Valores representativos de deuda	68.308	58.731	53.709
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	33	33	33
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>367.668</b>	<b>439.162</b>	<b>419.660</b>
Valores representativos de deuda	35.737	38.877	32.530
Préstamos y anticipos a bancos centrales	6.209	4.275	3.941
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	14.575	13.649	9.163
Préstamos y anticipos a la clientela	311.147	382.360	374.027
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>1.991</b>	<b>1.729</b>	<b>2.892</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	<b>51</b>	<b>28</b>	<b>(21)</b>
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS</b>	<b>1.437</b>	<b>1.488</b>	<b>1.578</b>
Negocios conjuntos	149	154	173
Asociadas	1.288	1.334	1.405
<b>ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO</b>	<b>306</b>	<b>341</b>	<b>366</b>
<b>ACTIVOS TANGIBLES</b>	<b>7.823</b>	<b>10.068</b>	<b>7.229</b>
Inmovilizado material	7.601	9.816	7.066
De uso propio	7.311	9.554	6.756
Cedido en arrendamiento operativo	290	263	310
Inversiones inmobiliarias	222	252	163
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.345</b>	<b>6.966</b>	<b>8.314</b>
Fondo de comercio	910	4.955	6.180
Otros activos intangibles	1.435	2.010	2.134
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>16.526</b>	<b>17.083</b>	<b>18.100</b>
Activos por impuestos corrientes	1.199	1.765	2.784
Activos por impuestos diferidos	15.327	15.318	15.316
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.513</b>	<b>3.800</b>	<b>5.472</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	572	581	635
Resto de los otros activos	1.941	3.220	4.837
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>85.987</b>	<b>3.079</b>	<b>2.001</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>736.176</b>	<b>697.737</b>	<b>675.675</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



Creando Oportunidades

## Balances consolidados a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

## PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Millones de euros)

	2020	2019 (*)	2018 (*)
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>86.488</b>	<b>88.680</b>	<b>79.761</b>
Derivados	41.680	34.066	30.801
Posiciones cortas de valores	12.312	12.249	11.025
Depósitos de bancos centrales	6.277	7.635	10.511
Depósitos de entidades de crédito	16.558	24.969	15.687
Depósitos de la clientela	9.660	9.761	11.736
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>10.050</b>	<b>10.010</b>	<b>6.993</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	902	944	976
Valores representativos de deuda emitidos	4.531	4.656	2.858
Otros pasivos financieros	4.617	4.410	3.159
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>490.606</b>	<b>516.641</b>	<b>509.185</b>
Depósitos de bancos centrales	45.177	25.950	27.281
Depósitos de entidades de crédito	27.629	28.751	31.978
Depósitos de la clientela	342.661	384.219	375.970
Valores representativos de deuda emitidos	61.780	63.963	61.112
Otros pasivos financieros	13.358	13.758	12.844
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	16.488	18.018	18.047
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>2.318</b>	<b>2.233</b>	<b>2.680</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO</b>	<b>9.951</b>	<b>10.606</b>	<b>9.834</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>6.141</b>	<b>6.538</b>	<b>6.772</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.272	4.631	4.787
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	49	61	62
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	612	677	686
Compromisos y garantías concedidos	728	711	636
Restantes provisiones	479	457	601
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>2.355</b>	<b>2.808</b>	<b>3.276</b>
Pasivos por impuestos corrientes	545	880	1.230
Pasivos por impuestos diferidos	1.809	1.928	2.046
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2.802</b>	<b>3.742</b>	<b>4.301</b>
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>75.446</b>	<b>1.554</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>686.156</b>	<b>642.812</b>	<b>622.801</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**Balances consolidados a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018**
**PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación) (Millones de euros)**

	2020	2019 (*)	2018 (*)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>58.904</b>	<b>58.950</b>	<b>57.333</b>
<b>Capital</b>	<b>3.267</b>	<b>3.267</b>	<b>3.267</b>
Capital desembolsado	3.267	3.267	3.267
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	<b>23.992</b>	<b>23.992</b>	<b>23.992</b>
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>50</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>30.508</b>	<b>29.388</b>	<b>26.063</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>(164)</b>	<b>(119)</b>	<b>(37)</b>
Reservas (pérdidas) acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(164)	(119)	(37)
Otras	-	-	-
<b>Menos: acciones propias</b>	<b>(46)</b>	<b>(62)</b>	<b>(296)</b>
<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>1.305</b>	<b>3.512</b>	<b>5.400</b>
<b>Menos: dividendos a cuenta</b>	<b>-</b>	<b>(1.084)</b>	<b>(1.109)</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>(14.356)</b>	<b>(10.226)</b>	<b>(10.223)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(2.815)</b>	<b>(1.875)</b>	<b>(1.284)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.474)	(1.498)	(1.245)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(65)	3	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.256)	(404)	(155)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(21)	24	116
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(11.541)</b>	<b>(8.351)</b>	<b>(8.939)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	(62)	(896)	(218)
Conversión de divisas	(14.185)	(9.147)	(9.630)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	10	(44)	(6)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.069	1.760	943
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	644	(18)	1
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(17)	(5)	(29)
<b>INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)</b>	<b>5.471</b>	<b>6.201</b>	<b>5.764</b>
Otro resultado global acumulado	(6.949)	(5.572)	(5.290)
Otros elementos	12.421	11.773	11.053
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>50.020</b>	<b>54.925</b>	<b>52.874</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>736.176</b>	<b>697.737</b>	<b>675.675</b>

**PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (Millones de euros)**

	2020	2019 (*)	2018 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	132.584	130.923	118.959
Garantías financieras concedidas	10.665	10.984	16.454
Otros compromisos concedidos	36.190	39.209	35.098

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (Millones de euros)

	2020	2019 (*)	2018 (*)
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	22.389	27.762	26.954
Gastos por intereses	(7.797)	(11.972)	(11.669)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>14.592</b>	<b>15.789</b>	<b>15.285</b>
Ingresos por dividendos	137	153	145
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(39)	(42)	(7)
Ingresos por comisiones	5.980	6.786	6.462
Gastos por comisiones	(1.857)	(2.284)	(2.059)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	139	186	191
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	777	419	640
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	208	143	96
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	56	(98)	139
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	7	55	69
Diferencias de cambio, netas	359	581	13
Otros ingresos de explotación	492	639	929
Otros gastos de explotación	(1.662)	(1.943)	(2.021)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	2.497	2.890	2.949
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(1.520)	(1.751)	(1.894)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>20.166</b>	<b>21.522</b>	<b>20.936</b>
Gastos de administración	(7.799)	(8.769)	(9.020)
Gastos de personal	(4.695)	(5.351)	(5.205)
Otros gastos de administración	(3.105)	(3.418)	(3.816)
Amortización	(1.288)	(1.386)	(1.034)
Provisiones o reversión de provisiones	(746)	(614)	(395)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(5.179)	(3.552)	(3.681)
Activos financieros valorados a coste amortizado	(5.160)	(3.470)	(3.680)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(19)	(82)	(1)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.153</b>	<b>7.202</b>	<b>6.807</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(190)	(46)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(153)	(128)	(137)
Activos tangibles	(125)	(94)	(4)
Activos intangibles	(19)	(12)	(83)
Otros	(9)	(23)	(50)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	(7)	(5)	80
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	444	23	815
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>5.248</b>	<b>7.046</b>	<b>7.565</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.459)	(1.943)	(2.042)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>3.789</b>	<b>5.103</b>	<b>5.523</b>
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	(1.729)	(758)	704
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.060</b>	<b>4.345</b>	<b>6.227</b>
<b>ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)</b>	<b>756</b>	<b>833</b>	<b>827</b>
<b>ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE</b>	<b>1.305</b>	<b>3.512</b>	<b>5.400</b>
	<b>2020</b>	<b>2019 (*)</b>	<b>2018 (*)</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)</b>	<b>0,14</b>	<b>0,47</b>	<b>0,75</b>
Beneficio (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas	0,40	0,58	0,64
Beneficio (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas	0,40	0,58	0,64
Beneficio (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas	(0,26)	(0,11)	0,11
Beneficio (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas	(0,26)	(0,11)	0,11

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018**
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (Millones de euros)**

	2020	2019 (*)	2018 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.060</b>	<b>4.345</b>	<b>6.227</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(5.375)</b>	<b>(286)</b>	<b>(2.605)</b>
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>	<b>(822)</b>	<b>(584)</b>	<b>(141)</b>
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(88)	(364)	(79)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	17	2	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(796)	(229)	(172)
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-	-
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	4	(133)	166
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	40	140	(56)
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>	<b>(4.553)</b>	<b>298</b>	<b>(2.464)</b>
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)</b>	<b>378</b>	<b>(687)</b>	<b>(244)</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	378	(687)	(244)
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Conversión de divisas</b>	<b>(4.873)</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.186)</b>
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(4.873)	(123)	(2.191)
Transferido a resultados	-	1	5
Otras reclasificaciones	-	18	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)</b>	<b>230</b>	<b>(203)</b>	<b>(10)</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	230	(193)	(69)
Transferido a resultados	-	(10)	58
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>460</b>	<b>1.131</b>	<b>(860)</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	515	1.280	(725)
Transferido a resultados	(54)	(149)	(135)
Otras reclasificaciones	-	-	-
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>	<b>(492)</b>	<b>461</b>	<b>581</b>
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(472)	472	561
Transferido a resultados	(20)	-	20
Otras reclasificaciones	-	(11)	-
<b>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>(13)</b>	<b>31</b>	<b>11</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(243)</b>	<b>(332)</b>	<b>244</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.315)</b>	<b>4.060</b>	<b>3.622</b>
<b>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>(606)</b>	<b>552</b>	<b>(443)</b>
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>(2.709)</b>	<b>3.509</b>	<b>4.065</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos



Creando Oportunidades

## Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2020	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado (Nota 30)	Intereses minoritarios			Total
												Otro resultado global acumulado (Nota 31)	Otros elementos (Nota 31)		
Saldos a 1 de enero de 2020 (*)	3.267	23.992	-	56	26.402	-	(125)	(62)	3.512	(1.084)	(7.235)	(3.526)	9.727	54.925	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	2.985	-	6	-	-	-	(2.992)	(2.045)	2.045	-	
Saldo inicial ajustado	3.267	23.992	-	56	29.388	-	(119)	(62)	3.512	(1.084)	(10.226)	(5.572)	11.773	54.925	
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	1.305	-	(4.013)	(1.362)	756	(3.315)	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	(14)	1.120	-	(45)	16	(3.512)	1.084	(116)	(16)	(107)	(1.590)	
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.065)	-	-	-	-	-	-	-	(124)	(1.190)	
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(807)	-	-	-	-	-	(807)	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	823	-	-	-	-	-	822	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	2.585	-	(40)	-	(3.512)	1.084	(116)	(16)	16	-	
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos basados en acciones	-	-	-	(22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22)	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	8	(399)	-	(4)	-	-	-	-	-	1	(394)	
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	<b>-</b>	<b>42</b>	<b>30.508</b>	<b>-</b>	<b>(164)</b>	<b>(46)</b>	<b>1.305</b>	<b>-</b>	<b>(14.356)</b>	<b>(6.949)</b>	<b>12.421</b>	<b>50.020</b>	

(\*) Saldos a 31 de diciembre de 2019 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2019.

## Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2019 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldos a 1 de enero de 2019 (**)	3.267	23.992	-	50	23.017	3	(57)	(296)	5.324	(975)	(7.215)	(3.236)	9.000	52.874
'Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	3.045	-	20	-	76	(134)	(3.007)	(2.054)	2.054	-
Saldo inicial ajustado	3.267	23.992	-	50	26.063	3	(38)	(296)	5.400	(1.109)	(10.223)	(5.290)	11.054	52.874
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	3.512	-	(3)	(282)	833	4.060
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	6	3.326	(3)	(82)	234	(5.400)	25	-	-	(115)	(2.009)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.063)	-	-	-	-	(1.084)	-	-	(142)	(2.289)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.088)	-	-	-	-	-	(1.088)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	13	-	-	1.322	-	-	-	-	-	1.335
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	4.364	(3)	(70)	-	(5.400)	1.109	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	11	13	-	(13)	-	-	-	-	-	27	38
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>29.388</b>	<b>-</b>	<b>(119)</b>	<b>(62)</b>	<b>3.512</b>	<b>(1.084)</b>	<b>(10.226)</b>	<b>(5.572)</b>	<b>11.773</b>	<b>54.925</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*\*) Saldos a 31 de diciembre de 2018 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2018.

## Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (Millones de euros)

EJERCICIO 2018 (*)	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado (Nota 30)	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado (Nota 31)	Otros elementos (Nota 31)	
Saldos a 1 de enero de 2018 (**)	3.267	23.992	-	54	25.474	12	(44)	(96)	3.519	(1.043)	(8.792)	(3.378)	10.358	53.323
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	348	-	30	-	(5)	(129)	(1.192)	(1.181)	1.209	(919)
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	<b>-</b>	<b>54</b>	<b>25.822</b>	<b>12</b>	<b>(13)</b>	<b>(96)</b>	<b>3.514</b>	<b>(1.172)</b>	<b>(9.984)</b>	<b>(4.559)</b>	<b>11.567</b>	<b>52.404</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.400</b>	<b>-</b>	<b>(1.335)</b>	<b>(1.270)</b>	<b>827</b>	<b>3.622</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>	<b>240</b>	<b>(10)</b>	<b>(24)</b>	<b>(199)</b>	<b>(3.514)</b>	<b>63</b>	<b>1.096</b>	<b>540</b>	<b>(1.341)</b>	<b>(3.152)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(996)	-	-	-	-	(1.109)	-	-	(378)	(2.483)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(1.684)	-	-	-	-	-	(1.684)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(24)	-	-	1.484	-	-	-	-	-	1.460
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.278	(10)	(23)	-	(3.514)	1.172	1.096	540	(540)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	15	(17)	-	(1)	-	-	-	-	-	(423)	(426)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>3.267</b>	<b>23.992</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>26.063</b>	<b>3</b>	<b>(38)</b>	<b>(296)</b>	<b>5.400</b>	<b>(1.109)</b>	<b>(10.223)</b>	<b>(5.290)</b>	<b>11.054</b>	<b>52.874</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*\*) Saldos a 31 de diciembre de 2017 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.



Creando Oportunidades

## Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (Millones de euros)			
	2020	2019 (*)	2018 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>	<b>39.349</b>	<b>(10.654)</b>	<b>13.436</b>
<b>1. Resultado del ejercicio</b>	<b>2.060</b>	<b>4.345</b>	<b>6.227</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>11.653</b>	<b>9.582</b>	<b>7.619</b>
Amortización	1.288	1.386	1.034
Otros ajustes	10.365	8.196	6.585
<b>3. Aumento/Disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(57.484)</b>	<b>(39.247)</b>	<b>(7.762)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(10.465)	(11.724)	1.524
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(241)	(318)	(643)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	97	99	349
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(16.649)	(3.755)	(206)
Activos financieros a coste amortizado	(30.212)	(26.559)	(7.880)
Otros activos de explotación	(15)	3.010	(906)
<b>4. Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>85.074</b>	<b>16.268</b>	<b>10.141</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	361	8.121	(611)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	647	2.680	1.338
Pasivos financieros a coste amortizado	84.853	8.016	10.481
Otros pasivos de explotación	(787)	(2.549)	(1.067)
<b>5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(1.955)</b>	<b>(1.602)</b>	<b>(2.789)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)</b>	<b>(37)</b>	<b>98</b>	<b>7.516</b>
<b>1. Pagos</b>	<b>(1.185)</b>	<b>(1.494)</b>	<b>(2.154)</b>
Activos tangibles	(632)	(852)	(943)
Activos intangibles	(491)	(528)	(552)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(62)	(114)	(150)
Otras unidades de negocio	-	-	(20)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	(489)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>2. Cobros</b>	<b>1.148</b>	<b>1.592</b>	<b>9.670</b>
Activos tangibles	558	128	731
Activos intangibles	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	307	98	558
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	5	4.268
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	283	1.198	3.917
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	162	196
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)</b>	<b>(2.069)</b>	<b>(2.702)</b>	<b>(5.092)</b>
<b>1. Pagos</b>	<b>(5.316)</b>	<b>(7.418)</b>	<b>(8.995)</b>
Dividendos	(1.065)	(2.147)	(2.107)
Pasivos subordinados	(2.820)	(3.571)	(4.825)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(807)	(1.088)	(1.686)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(624)	(612)	(377)
<b>2. Cobros</b>	<b>3.247</b>	<b>4.716</b>	<b>3.903</b>
Pasivos subordinados	2.425	3.381	2.451
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	822	1.335	1.452
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>(4.658)</b>	<b>(634)</b>	<b>(344)</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)</b>	<b>32.585</b>	<b>(13.892)</b>	<b>15.516</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>44.303</b>	<b>58.196</b>	<b>42.680</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (INCLUYE SOCIEDADES EN VENTA EN ESTADOS UNIDOS) (E + F)</b>	<b>76.888</b>	<b>44.303</b>	<b>58.196</b>
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio (Millones de euros)			
	2020	2019 (*)	2018 (*)
Efectivo	6.447	7.060	6.346
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	53.079	31.755	43.881
Otros activos financieros	5.994	5.488	7.970
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>65.520</b>	<b>44.303</b>	<b>58.196</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES CLASIFICADOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA DE ESTADOS UNIDOS</b>	<b>11.368</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1.9 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
ACTIVOS MACORP SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	50,63	49,37	100,00	21	22	-
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	MEXICO	COMERCIAL	-	100,00	100,00	3	3	-
ALCALA 120 PROMOC. Y GEST.IMMOB. S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	15	19	(3)
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	1.464	1.552	(101)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	-	100,00	100,00	71	41	5
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1.341	1.443	(102)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	27	23	4
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPESSOAL, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	27	7	10
ANTHEMIS BBVA VENTURE PARTNERSHIP LLP	REINO UNIDO	CARTERA	-	100,00	100,00	4	4	-
APLICA NEXTGEN OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
APLICA NEXTGEN SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	-	-
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	100,00	-	100,00	203	199	10
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	799	798	-
ARRAHONA AMBIT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	12	21	-
ARRAHONA IMMO, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	53	114	-
ARRAHONA NEXUS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	58	67	-
ARRELS CT FINSOL, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	64	79	-
ARRELS CT LLOGUER, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	6	-
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	22	23	(1)
ARRELS CT PROMOU SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	28	32	(2)
AZLO BUSINESS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	23	(23)
BAHIA SUR RESORT S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	99,95	-	99,95	-	1	-
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	BANCA	39,97	26,59	66,55	157	488	333
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY SA	URUGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	110	164	28
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO SA	ESPAÑA	BANCA	-	99,93	99,93	48	47	-
BANCO OCCIDENTAL SA	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	17	18	-
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS NV	CURACAO	BANCA	-	100,00	100,00	49	47	2
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,46	53,75	55,21	33	143	(9)
BBV AMERICA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	79	627	12
BBVA (SUIZA) SA	SUIZA	BANCA	100,00	-	100,00	98	122	9
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	COLOMBIA	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SAF	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	9	5	4
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	-	100,00	43	(66)	113
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	28	19	9
BBVA AUTOMERCANTIL COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOMOVEIS LDA.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	6	6	-
BBVA BANCO CONTINENTAL SA (1)	PERU	BANCA	-	46,12	46,12	972	1.944	164
BBVA BANCOMER GESTION, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	19	11	8

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).



## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)		Millones de euros (*)			
			Directo	Indirecto	Datos de la entidad participada			
					Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluidos resultados	Resultado 31.12.20
BBVA BANCOMER OPERADORA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	20	17	3
BBVA BANCOMER SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	BANCA	-	100,00	100,00	9.92	8.443	1.474
BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD SA DE CV	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	8	8	1
BBVA BANCOMER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	49	40	9
BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	PERU	SOCIEDAD DE VALORES MOBILIARIA (INVERSIÓN)	-	100,00	100,00	4	3	1
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO SA	BRASIL	BANCA	100,00	-	100,00	16	19	-
BBVA BROKER ARGENTINA SA	ARGENTINA	SEGUROS	-	99,96	99,96	-	3	4
BBVA BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	-	1	5
BBVA COLOMBIA SA	COLOMBIA	BANCA	77,41	18,06	95,47	355	1.155	112
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SA	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	9	18	17
BBVA CONSUMER FINANCE ENTIDAD DE DESARROLLO A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA EDPYME SA (BBVA CONSUMER FINANCE - EDPYME)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	24	20	3
BBVA DATA & ANALYTICS SL	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	6	4	-
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	4	2	2
BBVA FINANCIAL CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	210	212	(2)
BBVA FINANZIA SPA	ITALIA	EN LIQUIDACION	100,00	-	100,00	3	3	-
BBVA FOREIGN EXCHANGE INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	26	20	7
BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	14	9	5
BBVA FUNDOS S.GESTORA FUNDOS PENSOES SA	PORTUGAL	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	-	100,00	8	8	2
BBVA GLOBAL FINANCE LTD	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	4	-
BBVA GLOBAL MARKETS BV	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	-	-
BBVA GLOBAL SECURITIES, B.V.	PAISES BAJOS	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	-	100,00	-	-	-
BBVA HOLDING CHILE SA	CHILE	CARTERA	61,22	38,78	100,00	139	315	26
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	ESPAÑA	SERVICIOS	76,00	-	76,00	1	2	1
BBVA INSTITUIÇÃO FINANCEIRA DE CREDITO SA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	39	54	4
BBVA INSURANCE AGENCY, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	48	43	5
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED SOCIEDAD ANONIMA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	-	-
BBVA IRELAND PLC ( En liquidación)	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	2	3	-
BBVA LEASING MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	51	126	8
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	10	(8)	17
BBVA MORTGAGE CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2.79	2.730	68
BBVA NEXT TECHNOLOGIES OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	1	-
BBVA NEXT TECHNOLOGIES SLU	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	37	27	5
BBVA NEXT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	2	1
BBVA OP3N S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	3	-
BBVA OPEN PLATFORM INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2	10	(8)
BBVA PARAGUAY SA	PARAGUAY	BANCA	100,00	-	100,00	23	144	23
BBVA PENSIONES SA ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	-	100,00	13	17	8

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
BBVA PERU HOLDING SAC	PERU	CARTERA	100,00	-	100,00	124	902	76
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	80,00	20,00	100,00	-	1	-
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00	1	4	9
BBVA PROCESSING SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
BBVA PROCUREMENT SERVICES AMERICA DEL SUR SpA, EN LIQUIDACION	CHILE	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	4	6	(1)
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.E.	ESPAÑA	SEGUROS	-	100,00	100,00	39	47	12
BBVA REAL ESTATE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA SECURITIES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	223	186	37
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	10	13	10
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	14	104	26
BBVA SEGUROS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	99,96	-	99,96	713	462	594
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	-	100,00	100,00	-	-	-
BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	13	13	-
BBVA TRANSFER HOLDING INC	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	104	87	18
BBVA TRANSFER SERVICES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	77	66	11
BBVA USA	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,00	100,00	8.687	10.394	(1.707)
BBVA USA BANCSHARES, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	100,00	-	100,00	9.018	11.136	(1.632)
-BBVA VALORES COLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	100,00	100,00	10	9	-
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	15	10	4
BILBAO VIZCAYA HOLDING SA	ESPAÑA	CARTERA	89,00	11,00	100,00	67	132	(77)
CAIXA MANRESA INMOBILIARIA ON CASA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	2	2	-
CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS SAU	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	1	(1)
CAIXASABADELL PREFERENTS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	1	-
CARTERA E INVERSIONES SA CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	92	127	(3)
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER SA DE CV	MEXICO	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	100,00	100,00	39	20	19
CATALONIA GEBIRA, S.L. (EN LIQUIDACION)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
CATALUNYACAIXA INMOBILIARIA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	315	314	-
CATALUNYACAIXA SERVEIS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	2	2	-
CDD GESTION I S.R.L.	ITALIA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	-	-	-
CETACTIUS SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	1	1	-
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	15	15	-
CIERVANA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	53	54	(2)
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00	-	-	-
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	5	4	2
COMPAÑIA CHILENA DE INVERSIONES SL	ESPAÑA	CARTERA	99,97	0,03	100,00	221	249	10

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)		Millones de euros (*)			
			Directo	Indirecto	Datos de la entidad participada			
					Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	6.866	6.799	67
COMPASS GP, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	41	41	-
COMPASS INSURANCE TRUST	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	6.027	5.960	66
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	68	68	-
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
COMPASS SOUTHWEST, LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	4.973	4.925	48
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
CONSOLIDAR A.F.J.P SA	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	46,11	53,89	100,00	1	1	-
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	4	4	-
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	8	7	1
CORPORACION GENERAL FINANCIERA SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	510	1.453	9
COVAULT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	3	(2)
DALLAS CREATION CENTER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	2	2	-
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,00	51,00	-	3	-
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY OPERADORA SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
DENIZEN FINANCIAL, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1859	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1860	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	75,54	75,54	107	153	(4)
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	30	24	6
EMPREDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2	2	-
ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	9	9	-
EUROPEA DE TITULIZACION SA SGFT .	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	88,24	-	88,24	2	17	3
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION(1)	MEXICO	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40	-	1	-
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	MEXICO	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00	-	1	-
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	3	2	-
FIDEICOMISO F/29764-8 SOCIO LIQUIDADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	48	45	4
FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	4	1	3
FIDEICOMISO INMUEBLES CONJUNTO RESIDENCIAL HORIZONTES DE VILLA CAMPESTRE	COLOMBIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	1	-
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	COLOMBIA	INMOBILIARIA	-	59,99	59,99	-	2	-
FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	5	4	-
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	60,00	60,00	-	-	-

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)		Millones de euros (*)			
			Directo	Indirecto	Datos de la entidad participada			
					Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	6	5	-
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	43	39	1
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	244	208	25
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	1	1	-
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	340	282	(3)
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	-	100,00	100,00	258	316	17
GARANTI BBVA AS(1)	TURQUIA	BANCA	49,85	-	49,85	4,67	6.228	775
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	TURQUIA	SEGUROS	-	84,91	84,91	105	63	59
GARANTI BBVA FACTORING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	81,84	81,84	19	17	6
GARANTI BBVA FILO AS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	3	39
GARANTI BBVA LEASING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	126	108	18
GARANTI BBVA PORTFOY AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	22	14	8
GARANTI BBVA YATIRIM AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	89	28	61
GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC TAS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	11	12	1
GARANTI DIVERSIFIED PAYMENT RIGHTS FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	(16)	(17)
GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI A.S.	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,00	100,00	280	340	-
GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI AS (GARANTI KONUT)	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
GARANTI KULTUR AS	TURQUIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
GARANTI ODEME SISTEMLERI AS (GOSAS)	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	2	-
GARANTI YATIRIM ORTAKLIGI AS(1)(2)	TURQUIA	CARTERA	-	3,61	3,61	-	4	-
GARANTIBANK BBVA INTERNATIONAL N.V.	PAISES BAJOS	BANCA	-	100,00	100,00	595	585	7
GARRAF MEDITERRANIA, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
GESCAT GESTIO DE SOL SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	11	11	-
GESCAT LLEVANT, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	3	3
GESCAT LLOGUERS SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	3	4	-
GESCAT VIVENDES EN COMERCIALIZAZCIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	89	89	-
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00	9	15	7
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A. - GARSA	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
GRAN JORGE JUAN SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	424	423	14
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	-	99,98	6,67	9.374	1.747
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	30	30	-
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	-	-	-
HOLVI PAYMENT SERVICE OY	FINLANDIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	27	(17)
HUMAN RESOURCES PROVIDER, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	302	299	3
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,00	100,00	296	294	2

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

(2) El porcentaje de derechos de votos poseído por las entidades del Grupo en esta sociedad es de 99,97%.

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)		Millones de euros (*)			
			Directo	Indirecto	Datos de la entidad participada			
					Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	17	16	1
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL SA	PERU	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	39	37	2
INPAU, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	25	25	-
INVERAHORRO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	100,00	100	107	(7)
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	4	9	1
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	-	-	-
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV(1)	CURACAO	CARTERA	48,00	-	48,01	16	43	2
INVERSIONES BAPROBA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	-	100,00	-	-	-
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	-	60,46	60,46	-	-	-
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIARIES SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	2	2	-
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	50,00	50,00	-	(57)	(4)
LIQUIDITY ADVISORS LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.071	1.055	16
MADIVA SOLUCIONES, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	9	2	-
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MOMENTUM SOCIAL INVESTMENT HOLDING, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,00	100,00	7	7	1
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	35	27	3
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	RUMANIA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	2	-
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	-	-	-
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	32	24	8
NOVA TERRASSA 3, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	6	-
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
OPENPAY COLOMBIA SAS	COLOMBIA	ENTIDADES DE PAGO	-	100,00	100,00	1	1	-
OPENPAY S.A. DE C.V.	MEXICO	ENTIDADES DE PAGO	-	100,00	100,00	18	2	2
OPENPAY SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	-	-	-
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,00	100,00	1	1	-
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	0,00	100,00	1	2	17
OPPLUS SAC (En liquidación)	PERU	EN LIQUIDACION	-	100,00	100,00	1	1	-
P.I. HOLDINGS NO. 3, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
PARCSUD PLANNER, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
PECRI INVERSION SL	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	-	100,00	264	260	5
PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	SEGUROS	-	100,00	100,00	281	213	68
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	258	256	2
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	77	77	-
PORTICO PROCAM, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	26	26	-
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CERBAT, S.L.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	8	8	-
PROMOTORA DEL VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	51	36	16

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(1) Sociedad consolidada por integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)		Millones de euros (*)			
			Directo	Indirecto	Datos de la entidad participada			
					Valor neto en libros	Patrimonio o neto excluido resultados	Resultado 31.12.20	
PROMOU CT 3AG DELTA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
PROMOU CT EIX MACIA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	4	4	-
PROMOU CT GEBIRA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
PROMOU CT OPENSEGRE, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	5	5	1
PROMOU CT VALLES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	2	2	-
PROMOU GLOBAL, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	17	18	-
PRONORTE UNO PROCAM, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	-	-	-
PROPEL VENTURE PARTNERS BRAZIL S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	99,80	99,80	10	11	(1)
PROPEL VENTURE PARTNERS GLOBAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	99,50	99,50	59	87	-
PROPEL VENTURE PARTNERS US FUND I, L.P.	ESTADOS UNIDOS	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	-	100,00	100,00	144	122	22
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	-	58,86	58,86	-	-	-
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	VENEZUELA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	-	90,00	90,00	1	1	-
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1	1	-
PROV-INFI-ARRAHOA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	6	6	-
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	2	2	-
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	50,00	50,00	8	11	4
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	96,64	96,64	-	(26)	(1)
QIPRO SOLUCIONES S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,00	100,00	3	3	2
RALFI IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	37	17	2
RPV COMPANY	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	(1)	-
RWHC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00	719	706	13
SAGE OG 1, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	-	-
SAGE OG2, LLC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	100,00	100,00	-	-	-
SATICEM GESTIO SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	4	4	-
SATICEM HOLDING SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	5	5	-
SATICEM IMMOBILIARIA SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	16	16	-
SATICEM IMMOBLES EN ARRENDAMENT SL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	0,00	100,00	2	2	-
SEGUROS BBVA BANCOMER SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	MEXICO	SEGUROS	-	-	100,00	373	177	196
SEGUROS PROVINCIAL CA	VENEZUELA	SEGUROS	-	-	100,00	9	11	(1)
SERVICIOS CORPORATIVOS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	-	100,00	5	5	-
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	-	100,00	3	2	1
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	-	100,00	15	14	2
SIMPLE FINANCE TECHNOLOGY CORP.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	100,00	40	67	(26)
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	-	100,00	63	71	(8)
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO PUBLICO DE REGULACION DEL MERCADO HIPOTECARIO SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,20	-	-	-	-	-
SPORT CLUB 18 SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	-	-	9	10	(1)
TEXAS LOAN SERVICES LP	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	1.080	1.070	19

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

## Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (**)			Millones de euros (*)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	Resultado 31.12.20
TMF HOLDING INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,00	100,00	15	15	1
TRIFOI REAL ESTATE SRL	RUMANIA	INMOBILIARIA	-	100,00	100,00	1	1	-
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	16	15	1
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	-	26	-
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	-	100,00	623	523	(3)
UPTURN FINANCIAL INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00	100,00	2	6	(4)
URBANIZADORA SANT LLORENC SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	-	60,60	-	-	-
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,00	51,00	1	3	1
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	51,00	51,00	13	19	7

(\*) Importe sin considerar dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2020. Al importe en libros (neto de deterioro), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

(\*\*) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.1 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO III. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2020

Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 99% del total de inversión en este colectivo.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Porcentaje jurídico de participación		Millones de euros (*)					
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada				Resultado 31.12.20
						Valor neto en libros	Activos 31.12.2020	Pasivos 31.12.2020	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.20	
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>										
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	-	44,44	44,44	4	19	11	8	1
ATOM BANK PLC	REINO UNIDO	BANCA	39,02	-	39,02	64	3.253	3.089	239	(75)
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	-	49,00	49,00	4	9	1	8	-
BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ESPAÑA	SEGUROS	-	50,00	50,00	250	753	204	548	-
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO SA	ESPAÑA	SOCIEDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS	16,67	-	16,67	25	155	6	140	10
DIVARIAN PROPIEDAD, S.A.U.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	20,00	-	20,00	567	2.976	143	2.922	(89)
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE - FIDEICOMISO F/00185 PARA EXTENDER A LA SOCIEDAD LOS BENEFICIOS DEL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	28,50	28,50	1	5	-	7	(2)
METROVACESA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	9,44	11,41	20,85	285	2.910	652	2.341	(82)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	20,00	-	20,00	14	103	32	69	2
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	-	40,00	40,00	7	91	72	16	2
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	46,14	46,14	11	23	-	20	3
SERVIREDA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	28,72	-	28,72	8	45	19	27	(1)
SOLARISBANK AG (2)	ALEMANIA	BANCA	-	17,59	17,59	39	1.434	1.368	90	(24)
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00	-	30,00	4	81	67	7	8
TF PERU SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	24,30	24,30	1	5	1	3	1
<b>NEGOCIOS CONJUNTOS</b>										
ALTURA MARKETS SOCIEDAD DE VALORES SA	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	50,00	-	50,00	77	3.122	2.969	143	10
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	-	50,00	50,00	8	16	-	15	1
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, (1)	ESPAÑA	CARTERA	-	50,00	50,00	29	63	5	58	-
DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,00	50,00	17	81	47	30	4
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA (1)	MEXICO	INMOBILIARIA	-	44,09	44,09	15	158	-	158	-
FIDEICOMISO F/402770-2 ALAMAR	MEXICO	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40	7	16	-	16	-
PROMOCIONS TERRES CAVADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	39,11	39,11	4	15	-	15	-
RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	49,00	49,00	36	571	499	65	7
VITAMEDICA ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V (1)	MEXICO	SERVICIOS	-	51,00	51,00	5	18	9	8	1

(\*) En las sociedades extranjeras se aplica el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020.

(1) Clasificada como Activo no corriente en venta.

(2) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del grupo en esta sociedad es 22,22%.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.2 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.



## ANEXO IV. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2020

### Adquisiciones o aumento de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	COMPRA	100,00	30-sep.-20
PROPEL VENTURE PARTNERS BRAZIL S.L.	CONSTITUCIÓN	99,80	28-may.-20
BBVA GLOBAL SECURITIES, B.V.	CONSTITUCIÓN	100,00	7-dic.-20

(\*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

### Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2020 (Continuación)

### Ventas o disminución de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
CIDESSA UNO SL	FUSIÓN	-	24-nov.-20
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	LIQUIDACIÓN	-	1-ago.-20
DENIZEN GLOBAL FINANCIAL SAU	LIQUIDACIÓN	-	25-nov.-20
FIDEICOMISO N.º 89 EN THE BANK OF NEW YORK MELLON SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO (FIDEIC.00989 6 EMISION)	FUSIÓN	-	30-sep.-20
FIDEICOMISO N.º 847 EN BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO (FIDEIC. INVEX 4ª EMISION)	FUSIÓN	-	30-jun.-20
BBVA CONSULTING ( BEIJING) LIMITED	LIQUIDACIÓN	-	2-dic.-20
EL MILANILLO, S.A.	LIQUIDACIÓN	-	27-oct.-20
F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL	VENTA	-	31-oct.-20
HOLAMUNO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, S.L.U. EN LIQUIDACION	LIQUIDACIÓN	-	14-feb.-20
HOLVI DEUTSCHLAND SERVICE GMBH (EN LIQUIDACION)	LIQUIDACIÓN	-	14-feb.-20
ARRAHONA RENT, S.L.U.	LIQUIDACIÓN	-	27-jul.-20
L'EIX IMMOBLES, S.L.	LIQUIDACIÓN	-	27-jul.-20
ESPAS SABADELL PROMOCIONS INMOBILIARIES, S.A.	LIQUIDACIÓN	-	28-jul.-20
HABITATGES FINVER, S.L.	LIQUIDACIÓN	-	28-jul.-20
HABITATGES JUVIPRO, S.L.	LIQUIDACIÓN	-	28-jul.-20
CATALUNYACAIXA CAPITAL SA	FUSIÓN	-	21-sep.-20
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, S.L.(EN LIQUIDACIÓN)	LIQUIDACIÓN	-	12-ago.-20
GESCAT SINEVA, S.L.	LIQUIDACIÓN	-	29-jul.-20
GESCAT POLSKA SP ZOO	LIQUIDACIÓN	-	12-feb.-20
EXPANSION INTERCOMARCAL SL	LIQUIDACIÓN	-	28-jul.-20
NOIDIRI SL	LIQUIDACIÓN	-	28-jul.-20
CAIXA MANRESA INMOBILIARIA SOCIAL SL	LIQUIDACIÓN	-	27-jul.-20

(\*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

## Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2020 (Continuación)

### Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	REDUCCIÓN CAPITAL	44,44	31-mar.-20
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA	COMPRA	44,09	18-ago.-20
BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSTITUCIÓN	50,00	5-may.-20
PLAY DIGITAL SA	CONSTITUCIÓN	33,33	27-may.-20

(\*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

### Ventas o disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada (*)	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción.	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
CAJA DE EMI. CON GAR. DE ANUALIDADES DEBIDA POR EL ESTADO SA	LIQUIDACIÓN	-	13-oct.-20
BATEC MOBILITY, S.L.	VENTA	-	28-ene.-20
CAPIPOTA PRODUCTIONS S.L.	VENTA	-	10-dic.-20
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION REDETRANS	VENTA	-	18-sep.-20
SOCIEDADE ALTITUDE SOFTWARE-SISTEMA E SERVIÇOS SA	VENTA	-	30-dic.-20
SOLARISBANK AG(1)	AMPLIACIÓN CAPITAL	17,59	30-sep.-20
PLAY DIGITAL SA	DILUCIÓN	13,00	15-dic.-20
NOVA LLAR SANT JOAN, S.A. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	-	3-abr.-20

(\*) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0.1% por inmaterialidad.

(1) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del grupo en esta sociedad es 22.22%.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 14.3 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO V. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco		
		Directo	Indirecto	Total
BBVA BANCO CONTINENTAL SA	BANCA	-	46,12	46,12
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,46	53,75	55,21
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV	CARTERA	48,00	-	48,01
PRO-SALUD, C.A.	SIN ACTIVIDAD	-	58,86	58,86
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	SIN ACTIVIDAD	-	60,46	60,46
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,00	50,00
DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A.	INMOBILIARIA	-	75,54	75,54
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	-	60,00
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	INMOBILIARIA	-	65,00	65,00
DATA ARCHITECTURE AND TECHNOLOGY S.L.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	-	51,00	51,00
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	INMOBILIARIA	-	59,99	59,99
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION	INMOBILIARIA	-	42,40	42,40
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	SERVICIOS	-	51,00	51,00
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	SEGUROS	-	84,91	84,91
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACION	-	60,00	60,00
BBVA INFORMATION TECHNOLOGY ESPAÑA SL	SERVICIOS	76,00	-	76,00
JALE PROCAM, S.L. (EN LIQUIDACION)	EN LIQUIDACION	-	50,00	50,00
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	-	50,00	50,00

## ANEXO VI. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2020

Fondos de titulización (consolidados)	Entidad	Fecha de originación	Millones de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2020 (*)
TDA 27 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	dic.-06	275	71
BBVA RMBS 16 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	may.-16	1.600	1.151
HIPOCAT 9 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-05	1.016	150
TDA TARRAGONA 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-07	397	85
BBVA RMBS15 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	may.-15	4.000	2.725
BBVA RMBS 5 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	may.-08	5.000	2.043
TDA 22 MIXTO, FTA (UNNIM)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	dic.-04	592	19
HIPOCAT 10 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-06	1.526	220
BBVA VELA SME 2020-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-20	1.245	957
TDA 19 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	feb.-04	600	18
BBVA CONSUMER AUTO 2020-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-20	1.100	1.100
BBVA RMBS 10 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-11	1.600	993
HIPOCAT 8 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	may.-05	1.500	196
AYT HIP MIXTO V	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-06	120	26
BBVA RMBS 2 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	mar.-07	5.000	1.485
BBVA RMBS 18 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-17	1.800	1.475
TDA 20 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-04	100	10
TDA 23 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	mar.-05	860	34
BBVA CONSUMO 9 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	mar.-17	1.375	582
BBVA RMBS 14 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-14	700	406
AYT HIPOTECARIO MIXTO IV, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-05	100	13
BBVA RMBS 9 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	abr.-10	1.295	725
BBVA LEASING 2 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-20	2.100	1.941
BBVA EMPRESAS 4 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-10	1.700	20
TDA 28 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-07	250	71
HIPOCAT 6 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	sep.-03	850	81
TDA 18 MIXTO, FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-03	91	9
BBVA RMBS 3 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-07	3.000	1.222
BBVA CONSUMO 10 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-19	2.000	1.945
BBVA LEASING 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-07	2.500	14
BBVA RMBS 11 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-12	1.400	875
BBVA RMBS 13 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-14	4.100	2.707
BBVA CONSUMO 8 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jul.-16	700	222
BBVA RMBS 12 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	dic.-13	4.350	2.735
BBVA CONSUMER AUTO 2018-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-18	800	557
BBVA RMBS 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	feb.-07	2.500	799
BBVA RMBS 19 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-19	2.000	1.852
BBVA-6 FTPYME FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-07	1.500	5
GAT VPO (UNNIM)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-09	780	48
HIPOCAT 11 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	mar.-07	1.628	237
BBVA RMBS 17 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	nov.-16	1.800	1.340
HIPOCAT 7 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	jun.-04	1.400	165

(\*) Perímetro de solvencia.

## ANEXO VII. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidas por el Banco

Tipo y fecha de emisión (Millones de euros)						
	2020	2019	Tipo de interés vigente 2020	fijo (F) o variable (V)	Tipo	Fecha de vencimiento
<b>Financiación Subordinada - No convertibles</b>						
Enero 2005	-	49	0,64%	V		28/01/2020
Agosto 2006	40	40	0,56%	V		09/08/2021
Agosto 2006	46	46	0,56%	V		09/08/2021
Marzo 2007	73	73	0,82%	V		Perpetuo
Abril 2007	68	68	0,80%	V		04/04/2022
Marzo 2008	125	125	6,03%	V		03/03/2033
Mayo 2008	50	50	4,06%	V		19/05/2023
Julio 2008	100	100	6,20%	F		04/07/2023
Febrero 2017	1.000	1.000	3,50%	F		10/02/2027
Febrero 2017	99	99	4,00%	F		24/02/2032
Marzo 2017	65	65	4,00%	F		24/02/2032
Marzo 2017	53	53	2,00%	V		16/03/2027
Marzo 2017	98	107	5,70%	F		31/03/2032
Mayo 2017	19	18	1,60%	F		24/05/2027
Mayo 2017	150	150	2,54%	F		24/05/2027
Mayo 2018	243	265	5,25%	F		29/05/2033
Febrero 2019	750	750	2,58%	F		22/02/2029
Enero 2020	994	-	1,00%	F		16/01/2030
Julio 2020	334	-	3,10%	F		15/07/2031
<b>Financiación Subordinada - Convertibles</b>						
Febrero 2015	-	1.500	6,75%	V		Perpetuo
Abril 2016	1.000	1.000	8,88%	V		Perpetuo
Mayo 2017	500	500	5,88%	V		Perpetuo
Noviembre 2017	815	890	6,13%	V		Perpetuo
Septiembre 2018	1.000	1.000	5,88%	V		Perpetuo
Marzo 2019	1.000	1.000	6,00%	V		Perpetuo
Septiembre 2019	815	890	6,50%	V		Perpetuo
Julio 2020	1.000	-	6,00%	V		Perpetuo
<b>Financiación subordinada</b>	<b>10.437</b>	<b>9.839</b>				
<b>Depósitos subordinados</b>	<b>360</b>	<b>303</b>				
<b>Total</b>	<b>10.797</b>	<b>10.142</b>				

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 20.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO VIII. Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de saldos mantenidos en moneda extranjera

2020 (Millones de euros)

	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
<b>Activo</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	4.955	3.019	1.049	9.022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	84	5	48	137
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.552	91	4.690	8.334
Activos financieros a coste amortizado	18.330	1.737	2.542	22.609
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	12.313	12.313
Activos tangibles	8	4	8	20
Otros activos	6.600	439	8.967	16.005
<b>Total</b>	<b>33.528</b>	<b>5.295</b>	<b>29.618</b>	<b>68.440</b>
<b>Pasivo</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.553	210	234	4.997
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.028	263	469	2.760
Pasivos financieros a coste amortizado	26.183	4.035	1.557	31.776
Otros pasivos	190	41	39	269
<b>Total</b>	<b>32.954</b>	<b>4.550</b>	<b>2.299</b>	<b>39.802</b>

2019 (Millones de euros)

	Dólares americanos	Libras esterlinas	Otras divisas	TOTAL
<b>Activo</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	4.408	1.636	1.290	7.334
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	42	-	52	94
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.817	137	2.823	7.777
Activos financieros a coste amortizado	19.352	2.528	2.207	24.087
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	205	-	24.380	24.585
Activos tangibles	10	6	9	25
Otros activos	2.924	173	787	3.884
<b>Total</b>	<b>31.758</b>	<b>4.480</b>	<b>31.548</b>	<b>67.786</b>
<b>Pasivo</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.897	680	517	5.094
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.913	139	377	2.429
Pasivos financieros a coste amortizado	22.255	1.848	1.930	26.033
Otros pasivos	170	45	50	265
<b>Total</b>	<b>28.235</b>	<b>2.712</b>	<b>2.874</b>	<b>33.821</b>

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.12 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO IX. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer y segundo semestre de 2020 y 2019

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Millones de euros)

	Primer semestre 2020	Primer semestre 2019	Segundo semestre 2020	Segundo semestre 2019
Ingresos por intereses	2.394	2.440	2.234	2.493
Gastos por intereses	(614)	(784)	(501)	(764)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.780</b>	<b>1.656</b>	<b>1.734</b>	<b>1.729</b>
Ingresos por dividendos	927	1.335	434	1.518
Ingresos por comisiones	1.067	1.022	1.058	1.122
Gastos por comisiones	(173)	(207)	(185)	(240)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	141	18	(54)	89
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	300	200	53	175
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	8	8	21	28
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(65)	(82)	(4)	(19)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	10	34	3	(13)
Diferencias de cambio, netas	(65)	(117)	36	(16)
Otros ingresos de explotación	71	64	70	62
Otros gastos de explotación	(248)	(227)	(281)	(260)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>3.752</b>	<b>3.704</b>	<b>2.885</b>	<b>4.174</b>
Gastos de administración	(1.785)	(1.939)	(1.768)	(1.942)
Gastos de personal	(1.057)	(1.185)	(1.087)	(1.209)
Otros gastos de administración	(728)	(753)	(680)	(733)
Amortización	(332)	(333)	(331)	(340)
Provisiones o reversión de provisiones	(372)	(208)	(102)	(184)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(945)	73	(287)	(248)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>318</b>	<b>1.297</b>	<b>396</b>	<b>1.460</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	(348)	(311)	29	(299)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(46)	(26)	(60)	(52)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	-	1	(1)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(24)	(3)	(19)	(28)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(99)</b>	<b>956</b>	<b>347</b>	<b>1.081</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(24)	28	(12)	21
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(122)</b>	<b>984</b>	<b>335</b>	<b>1.102</b>
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	(1.468)	145	(927)	10
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>(1.590)</b>	<b>1.129</b>	<b>(592)</b>	<b>1.111</b>

## **ANEXO X. Información sobre datos procedentes del registro contable especial y otra información sobre cédulas**

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario y en la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o de procesos de internacionalización de empresas, que permiten garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable al mercado hipotecario y a la emisión de cédulas.

### **a) Políticas y procedimientos sobre mercado hipotecario**

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España se muestra a continuación.

La política de concesión de operaciones hipotecarias está sustentada en unos criterios orientados a garantizar una adecuada relación entre el importe y las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos del solicitante. Es necesario en todos los casos que éste demuestre que tiene suficiente capacidad de pago (presente y futura) para hacer frente a sus compromisos de pago, tanto de la deuda hipotecaria, como de otras deudas detectadas en el sistema financiero. Por tanto, la capacidad de reembolso del solicitante es un elemento clave dentro de las herramientas de decisión crediticia y manuales de admisión de riesgo minorista, manteniendo una elevada ponderación en la decisión final.

Durante el proceso de análisis de las operaciones de riesgo hipotecario, se solicita documentación acreditativa de los ingresos del solicitante (nóminas, etc.) y se comprueba la posición del solicitante en el sistema financiero mediante consultas automatizadas a bases de datos (internas y públicas externas). De estas informaciones se derivan los cálculos para determinar el nivel de endeudamiento/cumplimiento con el resto del sistema. Esta documentación se custodia dentro del expediente de la operación.

Por otro lado, la política de concesión de operaciones hipotecarias evalúa una adecuada relación entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. En este sentido, se establece que la tasación del inmueble a hipotecar se realizará por una sociedad de tasación tal como se establece en la Circular 3/2010 y en la Circular 4/2016. BBVA selecciona aquellas sociedades que por su reputación, reconocimiento en el mercado e independencia son capaces de ofrecer la máxima adecuación de sus valoraciones a la realidad de mercado en cada territorio. Cada valoración se revisa y comprueba previamente a la concesión y, en caso de contratación final, se custodia dentro del expediente de la operación.

Respecto de las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, el área de Finanzas define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista y, en concreto, de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de "Préstamos y anticipos" del Banco y de las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración del Banco autoriza cada una de las emisiones de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias que se emiten por parte de BBVA para titularizar los derechos de crédito procedentes de préstamos y créditos hipotecarios. Asimismo, el Consejo de Administración autoriza el establecimiento de un Folleto Base para la emisión de valores de renta fija a través del cual se instrumentan las emisiones de cédulas hipotecarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, *"el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la entidad que resulten elegibles"* y que no estén afectos a la emisión de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca. A estos efectos, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 716/2009, para que los préstamos y créditos hipotecarios resulten elegibles: (i) deberán estar garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio; (ii) el importe del préstamo no podrá superar el 80% del valor de tasación, en financiación de viviendas, y el 60% en el resto de financiaciones hipotecarias; (iii) deberán estar constituidos sobre bienes que pertenezcan en pleno dominio y en su totalidad al hipotecante; (iv) deberán haber sido tasados por una sociedad de tasación independiente del Grupo y homologada por el Banco de España; y (v) el inmueble hipotecado deberá contar, al menos, con un seguro de daños en vigor.

Por otro lado, el Banco tiene establecidos una serie de controles para la emisión de las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales se controla periódicamente el volumen total de cédulas hipotecarias emitido y del colateral elegible remanente, con el objetivo de evitar que se traspase el límite previsto en el Real Decreto 716/2009 y descrito en el párrafo anterior. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titularizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

### **b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado hipotecario**

A continuación, se presenta la información cuantitativa de BBVA, S.A. sobre actividades en el mercado hipotecario requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España a 31 de diciembre de 2020 y 2019.



## b.1) Operaciones activas

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)		
	2020	2019
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	88.753	92.757
<i>Menos: Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria</i>	(27.549)	(30.173)
<b>Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización sin titulizados</b>	<b>61.204</b>	<b>62.584</b>
<i>De los que: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles sin tener en cuenta los límites de cómputo fijados en el artículo 12 del RD 716/2009</i>	44.854	44.759
<i>De los que: Menos: Préstamos y créditos hipotecarios que resultarían elegibles pero que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios</i>	(1.169)	(1.191)
<b>Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios</b>	<b>43.685</b>	<b>43.568</b>
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles que sean computables	34.948	34.854
<b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>	<b>32.069</b>	<b>32.422</b>
<b>Cédulas hipotecarias en circulación</b>	<b>12.559</b>	<b>14.832</b>
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	2.879	2.432
<i>Pro-memoria:</i>		
<i>Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera</i>	191%	193%
<i>Porcentaje de sobrecolateralización sobre toda la cartera elegible computable</i>	136%	134%
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	5.549	5.841
<i>De los que: Potencialmente elegibles</i>	4.885	4.935
<i>De los que: No elegibles</i>	664	906
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 del Real Decreto	9.006	9.989
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias	-	-
Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Total préstamos</b>	<b>(1) 88.753</b>	<b>92.757</b>
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	<b>(2) 4.114</b>	<b>4.494</b>
<i>De las que: Préstamos mantenidos en balance</i>	2.928	3.213
<b>Certificados de transmisión hipotecaria emitidos</b>	<b>(3) 23.435</b>	<b>25.679</b>
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	21.098	22.899
<b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	<b>(4) -</b>	<b>-</b>
<b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias</b>	<b>1-2-3-4 61.204</b>	<b>62.584</b>
Préstamos no elegibles	16.350	17.825
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	9.006	9.989
Resto	7.344	7.836
Préstamos elegibles	44.854	44.759
Importes no computables	1.169	1.191
Importes computables	43.685	43.568
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	43.685	43.568

## Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos (Millones de euros)

	2020			2019		
	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)	Total préstamos y créditos hipotecarios sin titulizados	Préstamos elegibles (*)	Elegibles computables para las emisiones(**)
<b>Totales</b>	<b>61.204</b>	<b>44.854</b>	<b>43.685</b>	<b>62.584</b>	<b>44.759</b>	<b>43.568</b>
<b>Según origen de las operaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Originadas por la entidad	56.593	40.975	39.846	57.541	40.462	39.316
Subrogadas de otras entidades	763	589	584	838	650	644
Resto	3.848	3.290	3.255	4.205	3.647	3.608
<b>Según divisa:</b>	-	-	-	-	-	-
En euros	61.033	44.742	43.573	62.263	44.564	43.373
En moneda extranjera	171	112	112	321	195	195
<b>Según situación en el pago</b>	-	-	-	-	-	-
Normalidad en el pago	54.197	42.245	41.388	53.983	41.331	40.608
Otras situaciones	7.007	2.609	2.297	8.601	3.428	2.960
<b>Según vencimiento medio residual</b>						
Hasta diez años	13.031	10.037	9.759	13.788	10.376	10.071
Más de diez años y hasta veinte años	25.898	22.116	21.359	26.923	22.521	21.836
Más de veinte años y hasta treinta años	18.713	11.718	11.613	17.528	10.562	10.398
Más de treinta años	3.562	983	954	4.345	1.300	1.263
<b>Según tipo de interés:</b>	-	-	-	-	-	-
A tipo fijo	13.412	9.318	9.260	11.408	6.768	6.720
A tipo variable	47.792	35.536	34.425	51.176	37.991	36.848
A tipo mixto	-	-	-	-	-	-
<b>Según destino de las operaciones:</b>						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	10.699	6.598	5.681	11.709	6.825	5.918
<i>De las que: Promociones inmobiliarias</i>	2.215	1.555	757	2.333	1.529	743
Resto de personas físicas e ISFLSH	50.505	38.256	38.004	50.875	37.934	37.650
<b>Según naturaleza de la garantía:</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Garantía de activos/edificios terminados</b>	<b>59.190</b>	<b>43.696</b>	<b>42.868</b>	<b>60.638</b>	<b>43.823</b>	<b>42.920</b>
Uso residencial	52.145	39.454	38.781	52.831	39.329	38.594
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	3.791	3.078	2.942	4.039	3.238	3.094
Comercial	7.015	4.233	4.078	7.779	4.484	4.316
Resto	30	9	9	28	10	10
<b>Garantía de activos/edificios en construcción</b>	<b>1.303</b>	<b>942</b>	<b>660</b>	<b>1.103</b>	<b>671</b>	<b>446</b>
Uso residencial	1.004	734	453	862	560	335
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	1	-	-	5	1	1
Comercial	299	208	207	241	111	111
Resto	-	-	-	-	-	-
<b>Garantía de terrenos</b>	<b>711</b>	<b>216</b>	<b>157</b>	<b>843</b>	<b>265</b>	<b>202</b>
Urbanizados	275	88	34	321	98	43
No urbanizados	436	128	123	522	167	159

(\*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

(\*\*) Considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

## Diciembre 2020. Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan to Value-LTV)				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Sobre vivienda	13.665	14.339	12.211	-	40.215
Sobre resto de bienes	2.351	2.288			4.639
<b>Total</b>	<b>16.016</b>	<b>16.627</b>	<b>12.211</b>	<b>-</b>	<b>44.854</b>

## Diciembre 2019. Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan to Value-LTV)				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Sobre vivienda	13.713	14.821	11.562	-	40.096
Sobre resto de bienes	2.484	2.179			4.663
<b>Total</b>	<b>16.197</b>	<b>17.000</b>	<b>11.562</b>	<b>-</b>	<b>44.759</b>

## Préstamos hipotecarios elegibles y no elegibles. Movimientos de los valores nominales en el ejercicio (Millones de euros)

	2020		2019	
	Elegibles (*)	No elegibles	Elegibles (*)	No elegibles
<b>Saldo inicial</b>	<b>44.759</b>	<b>17.825</b>	<b>45.664</b>	<b>22.074</b>
<b>Bajas en el ejercicio:</b>	<b>6.429</b>	<b>4.535</b>	<b>7.447</b>	<b>8.498</b>
Cancelaciones a vencimiento	3.918	736	4.363	1.062
Cancelaciones anticipadas	1.913	930	2.231	2.054
Subrogaciones de otras entidades	48	19	22	10
Resto	550	2.850	831	5.372
<b>Altas en el ejercicio:</b>	<b>6.524</b>	<b>3.060</b>	<b>6.542</b>	<b>4.249</b>
Originados por la entidad	3.740	2.396	3.219	3.235
Subrogaciones de otras entidades	3	1	4	2
Resto	2.781	664	3.319	1.012
<b>Saldo final</b>	<b>44.854</b>	<b>16.350</b>	<b>44.759</b>	<b>17.825</b>

(\*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

## Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles. Valor nominal (Millones de euros)

	2020	2019
Potencialmente elegibles	4.885	4.935
No elegibles	664	906
<b>Total</b>	<b>5.549</b>	<b>5.841</b>

## b.2) Operaciones pasivas

### Títulos hipotecarios emitidos (Millones de euros)

	2020		2019	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
<b>Bonos hipotecarios vivos</b>	-		-	
<b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>	<b>32.069</b>		<b>32.422</b>	
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	19.510		17.590	
<i>De las que: En circulación</i>	12.559		14.832	
<b>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública</b>	<b>10.450</b>		<b>12.501</b>	
Vencimiento residual hasta un año	2.750		2.051	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.250		2.750	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.250		1.250	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.000		3.250	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.000		3.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	200		200	
<b>Valores representativos de deuda. Resto de emisiones</b>	<b>19.605</b>		<b>17.662</b>	
Vencimiento residual hasta un año	1.500		50	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.000		1.500	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	9.000		2.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	4.000		9.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	3.105		5.112	
Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
<b>Depósitos</b>	<b>2.014</b>		<b>2.260</b>	
Vencimiento residual hasta un año	425		246	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	368		425	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	100		368	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	371		100	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	100		471	
Vencimiento residual mayor de diez años	650		650	
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	<b>2.928</b>	<b>257</b>	<b>3.213</b>	<b>267</b>
Emitidas mediante oferta pública	2.928	257	3.213	267
Resto de emisiones	-	-	-	-
<b>Certificados de transmisión hipotecarias emitidos</b>	<b>21.098</b>	<b>257</b>	<b>22.899</b>	<b>267</b>
Emitidos mediante oferta pública	21.098	257	22.899	267
Resto de emisiones	-	-	-	-

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

## c) Información cuantitativa sobre cédulas y bonos de internacionalización

A continuación, se presenta la información cuantitativa de cédulas y bonos de internacionalización requerida por la Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### c.1) Operaciones activas

Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos (Millones de euros)		
	Valor nominal 2020	Valor nominal 2019
Préstamos elegibles conforme al artículo 34.6 y 7 de la Ley 14/2013	3.284	3.621
Menos: Préstamos que respaldan la emisión de bonos de internacionalización	-	-
Menos: Préstamos en mora que se han de deducir en el cálculo del límite de emisión, conforme al artículo 13 del Real Decreto 579/2014	8	1
<b>Total de préstamos incluidos en la base de cómputo del límite de emisión</b>	<b>3.276</b>	<b>3.620</b>

### c.2) Operaciones pasivas

Cédulas de internacionalización (Millones de euros)		
	Valor nominal 2020	Valor nominal 2019
<b>(1) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (a)</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>
<i>De los cuales: Valores propios</i>	1.500	1.500
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.500	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	1.500
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
<b>(2) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (a)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>De los cuales: Valores propios</i>	-	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
<b>(3) Depósitos (b)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
<b>TOTAL: (1) + (2) + (3)</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>

	Porcentaje	Porcentaje
<b>Ratio de cobertura de las cédulas de internacionalización sobre los préstamos (c')</b>	<b>46%</b>	<b>41%</b>
(a) Saldo que incluye todas las cédulas de internacionalización emitidas por la entidad pendientes de amortización, aunque no figuren reconocidas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).		
(b) Cédulas nominativas.		
(c) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal de las cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.		

Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas internacionalización del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

## d) Cédulas territoriales

### d.1) Operaciones activas

#### Diciembre 2020. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

	Valor nominal (a)		
	Total	Residentes en España	Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones centrales	1.505	1.396	109
Administraciones autonómicas o regionales	7.633	7.605	28
Administraciones locales	3.665	3.665	-
<b>Total préstamos</b>	<b>12.803</b>	<b>12.666</b>	<b>137</b>

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

#### Diciembre 2019. Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

	Valor nominal (a)		
	Total	Residentes en España	Residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones Centrales	1.473	1.345	128
Administración Autonómicas o Regionales	7.691	7.662	29
Administraciones Locales	4.151	4.151	-
<b>Total préstamos</b>	<b>13.315</b>	<b>13.158</b>	<b>157</b>

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

### d.2) Operaciones pasivas

#### Cédulas territoriales (Millones de euros)

	Valor nominal 2020	Valor nominal 2019
<b>Cédulas territoriales emitidas (a)</b>	<b>6.540</b>	<b>8.040</b>
Emitidas mediante oferta pública	6.540	8.040
<i>De las cuales: Valores propios</i>	<i>6.040</i>	<i>7.540</i>
Vencimiento residual hasta un año	2.000	4.500
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	840	2.000
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	200	840
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.500	700
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
Resto de emisiones	-	-
<i>De las cuales: Valores propios</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos (b)</b>	<b>51%</b>	<b>60%</b>

(a) Incluye el valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales, con independencia de la partida en la que estén encuadradas en el balance. Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos. Las cédulas territoriales incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, aunque no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(b) Porcentaje que resulte del valor del cociente entre el valor nominal de las cédulas emitidas y no vencidas, aunque no estén reconocidas en el pasivo, y el valor nominal pendiente de cobro de los préstamos que sirven como garantía.

Este Anexo forma parte integrante de las Notas 12.3, 20.4 y 50.4 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO XI. Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

### a) Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización se produce tanto en los equipos de Admisión de Riesgos como en el resto de departamentos: comerciales, gestión de riesgos problemáticos, jurídicos, etc. Además, el departamento de estudios (BBVA Research) ayuda a determinar la necesaria visión a medio/largo plazo para la gestión de esta cartera. Esta especialización ha aumentado, reforzándose los equipos de gestión en áreas recuperatorias y en la propia Unidad Inmobiliaria.

Los objetivos de las políticas, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración, tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera y anticipar los posibles empeoramientos de la misma.

#### Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor

En el análisis de nuevas operaciones, el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto ha sido una de las constantes para facilitar la salida y transformación de las operaciones de suelo a promociones de los clientes.

En lo que se refiere a la participación de los equipos de Admisión de Riesgos, éstos tienen un vínculo directo con otras áreas como la Unidad Inmobiliaria y Recuperaciones, lo que garantiza una coordinación y traslado de información en todos los procesos.

En este contexto, la estrategia con clientes del sector promotor ha sido evitar grandes operaciones corporativas, que ya disminuyeron la cuota en los años de máximo crecimiento de mercado, no participar activamente en mercado de segunda residencia, potenciar la financiación de la vivienda protegida y participar en operaciones de suelo con alto grado de seguridad urbanística, primando el suelo urbano urbanizable.

#### Políticas de seguimiento del riesgo

Mensualmente se actualiza la información base para el análisis de la evolución de las carteras inmobiliarias. Las herramientas utilizadas son el listado de vigilancia "watch-list", que se actualiza mensualmente con la evolución de cada cliente en vigilancia, y los distintos planes estratégicos de la propia gestión de colectivos especiales. Existen planes que suponen una intensificación en la revisión de la cartera de financiación de suelo, mientras que para el seguimiento de las promociones en curso se clasifican en función del grado de avance de los proyectos.

Estas actuaciones han permitido identificar los posibles deterioros, observando siempre el posicionamiento de BBVA en cada cliente (ya sea como primer acreedor o no). En este sentido, es clave la gestión de la política de riesgos a seguir con cada cliente, la revisión de contratos, el alargamiento de plazos, la mejora de garantías, la revisión de tipos ("repricing") y la compra de activos.

Para un correcto tratamiento de la relación con cada cliente, se hace necesario tener conocimiento de diversos aspectos como la identificación del origen de las dificultades de pago, el análisis de la viabilidad futura de la compañía, la actualización de la información del deudor y de los garantes (su situación actual y evolución de los negocios, información económico-financiera, análisis del endeudamiento y de la generación de recursos), así como la actualización de la tasación de los bienes en garantías.

BBVA dispone de una clasificación de los deudores de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada país, en general, categorizando el grado de problemática de cada riesgo.

En función de la información anterior, se decide si se utiliza la herramienta de refinanciación, cuyo objetivo es adecuar la estructura de vencimiento de la deuda con la generación de recursos y capacidad de pago del cliente.

Con respecto a las políticas relativas a las refinanciaciones de riesgos con el sector promotor e inmobiliario, hay que indicar que son las mismas que con criterio general se utilizan para todos los riesgos del Grupo (Anexo XII). En particular, en el sector promotor e inmobiliario están basadas en criterios claros de solvencia y viabilidad de los proyectos siendo exigentes en la obtención de garantías adicionales y cumplimientos jurídicos contando con una herramienta de refinanciaciones que homogeniza los criterios y variables a considerar en cualquier refinanciación.

En los casos de refinanciaciones, las herramientas para la obtención de mejoras en la posición del Banco son: la búsqueda de nuevos intervinientes con solvencia demostrada y el pago inicial que reduzca la deuda principal o los intereses pendientes; la mejora del título de la deuda para facilitar el procedimiento en caso de impago; la aportación de garantías nuevas o adicionales; y la viabilidad de la refinanciación con nuevas condiciones (plazo, tasa y amortizaciones), adaptándose a un plan de negocio creíble y suficientemente contrastado.

#### Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios en España

La política aplicada en la gestión de estos activos depende del tipo de activo inmobiliario, como se detalla a continuación.

En el caso de viviendas terminadas, el objetivo último es la venta de estas viviendas a particulares, diluyendo así el riesgo y comenzando un nuevo ciclo de negocio. En este contexto, la estrategia ha sido la de facilitar la subrogación (la tasa de mora de este canal de negocio es notablemente inferior a la de cualquier otro canal de vivienda de particulares) así como la de apoyar directamente la venta de los clientes, utilizando el propio canal BBVA (BBVA Servicios y las propias oficinas) incentivándose la venta así como recogiendo mandatos de venta a favor del BBVA. En casos singulares se ha trabajado incluso aceptando quitas parciales, con objeto de facilitar la venta.

En el caso de obras en curso, la estrategia ha sido facilitar y promover la terminación de la obra con objeto de pasar la inversión a viviendas terminadas. Se ha revisado toda la cartera promotor en obra (Plan Obra en Curso), clasificándola en distintos estadios con objeto de utilizar distintas herramientas para apoyar la estrategia. La utilización de “confirming-promotor” como forma de control de pagos, la utilización de la figura del ‘project monitoring’, apoyándonos en la propia Unidad Inmobiliaria y en definitiva la gestión de proveedores directos de la obra como complemento a la propia gestión del cliente promotor.

Respecto a los suelos, donde el riesgo del suelo rústico no es significativo, simplifica la gestión. La gestión urbanística y el control de liquidez para acometer los gastos de urbanización también son objeto de especial seguimiento.

## b) Información cuantitativa sobre actividades en mercado inmobiliario en España.

A continuación, se muestran los datos sobre los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

### Diciembre 2020 - Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Millones de euros)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>2.565</b>	<b>650</b>	<b>(317)</b>
<i>Del que: dudosos</i>	473	213	(254)
<i>Pro memoria:</i>			
Activos fallidos	2.288		
<i>Pro memoria</i>			
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	166.589		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	445.411		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(1.709)		

### Diciembre 2019 - Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Millones de euros)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>2.649</b>	<b>688</b>	<b>(336)</b>
<i>Del que: dudosos</i>	567	271	(282)
<i>Pro memoria:</i>			
Activos fallidos	2.265		
<i>Pro memoria</i>			
Préstamos a la clientela, excluidas administraciones públicas (negocios en España) (importe en libros)	167.217		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	407.632		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(1.460)		



A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Millones de euros)		
	2020	2019
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>372</b>	<b>298</b>
<b>Con garantía inmobiliaria</b>	<b>2.193</b>	<b>2.351</b>
Edificios y otras construcciones terminados	1.307	1.461
Vivienda	991	1.088
Resto	316	373
Edificios y otras construcciones en construcción	614	545
Viviendas	430	348
Resto	184	197
Terrenos	272	345
Suelo urbano consolidado	143	240
Resto de terrenos	129	105
<b>Total</b>	<b>2.565</b>	<b>2.649</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 51,0% y el 55,2% del crédito promotor está garantizado por edificios terminados (75,8% y 74,5% viviendas) y únicamente el 10,6% y 13,0% por suelos, de los cuales el 52,6% y 69,6% son suelos urbanizados, respectivamente.

La información relativa a las garantías financieras a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Garantías financieras concedidas (Millones de euros)		
	2020	2019
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	58	44
Importe registrado en el pasivo del balance	5	5

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista (adquisición de vivienda) a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en los siguientes cuadros:

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas - Diciembre 2020 (Millones de euros)		
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	74.689	2.841
Sin hipoteca inmobiliaria	1.693	20
Con hipoteca inmobiliaria	72.996	2.821

Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas - Diciembre 2019 (Millones de euros)		
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	76.961	2.943
Sin hipoteca inmobiliaria	1.672	22
Con hipoteca inmobiliaria	75.289	2.921

A continuación, se muestra, para la cartera de cuadro anterior, la información del ratio "Loan to value":

Diciembre 2020 - LTV en créditos con hipoteca inmobiliaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España) (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	15.197	18.891	20.716	10.624	7.568	72.996
<i>Del que: Dudosos</i>	170	294	426	470	1.461	2.821

Diciembre 2019 - LTV en créditos con hipoteca inmobiliaria a hogares para adquisición de vivienda (Negocios en España) (Millones de euros)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan To Value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	15.105	19.453	20.424	11.827	8.480	75.289
<i>Del que: Dudosos</i>	182	313	506	544	1.376	2.921

A 31 de diciembre de 2020, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio del 46% (47% a 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el banco BBVA (Negocios en España) (Millones de euros)

Diciembre 2020

	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>28</b>	<b>(20)</b>	<b>(1)</b>	<b>8</b>
Edificios terminados	4	(2)	-	2
Viviendas	3	(1)	-	2
Resto	1	(1)	-	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	24	(18)	(1)	6
Terrenos urbanizados	24	(18)	(1)	6
Resto de suelo	-	-	-	-
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.090</b>	<b>(570)</b>	<b>(144)</b>	<b>520</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas</b>	<b>481</b>	<b>(259)</b>	<b>(48)</b>	<b>222</b>
<b>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</b>	<b>1.022</b>	<b>(317)</b>	<b>(279)</b>	<b>705</b>
<b>Total</b>	<b>2.621</b>	<b>(1.166)</b>	<b>(472)</b>	<b>1.455</b>

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por el banco BBVA (Negocios en España) (Millones de euros)

	Diciembre 2019			
	Valor contable bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>26</b>	<b>(17)</b>	<b>(1)</b>	<b>9</b>
Edificios terminados	5	(2)	-	3
Viviendas	4	(1)	-	3
Resto	1	(1)	-	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	21	(15)	(1)	6
Terrenos urbanizados	21	(15)	(1)	6
Resto de suelo	-	-	-	-
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.149</b>	<b>(586)</b>	<b>(131)</b>	<b>563</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas</b>	<b>450</b>	<b>(233)</b>	<b>(37)</b>	<b>217</b>
<b>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos</b>	<b>1.092</b>	<b>(247)</b>	<b>(209)</b>	<b>845</b>
<b>Total</b>	<b>2.717</b>	<b>(1.083)</b>	<b>(378)</b>	<b>1.634</b>

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de 1.090 y 1.149 millones de euros, respectivamente, con una cobertura media del 52,3% y 51,0%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe total de los activos inmobiliarios en balance del Grupo (negocios en España), incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto contable de 1.599 y 1.625 millones de euros, respectivamente, con una cobertura media del 53,1% y 51,4%, respectivamente.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 5 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

## ANEXO XII. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

### a) Operaciones de refinanciación y reestructuración. Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con refinanciaciones y reestructuraciones.

La formalización de una operación refinanciada/reestructurada (ver definición en el Glosario) se realiza en relación con aquel cliente que haya solicitado la operación para atender su deuda actual y que presente, o se prevé que pueda presentar en el futuro, dificultades financieras en el pago de la misma.

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el Banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a las políticas del Grupo BBVA.

- Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo BBVA se basan en los siguientes principios generales:
- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la evaluación de la capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada. Dentro de este proceso, es esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales.
- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de una operación concreta.
- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.
- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito de las unidades de riesgos.
- Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Estos principios generales se adaptan, en cada caso, en función de las condiciones y circunstancias de cada geografía en las que el Grupo opera y de la distinta tipología de clientes.

En el caso de clientes minoristas, es decir, clientes particulares, el objetivo principal de la política del Grupo BBVA en cuanto a refinanciaciones/reestructuraciones, es evitar el impago por problemas transitorios de liquidez del cliente mediante soluciones estructurales que no incrementen la deuda del cliente, de forma que se adapte en cada caso la solución requerida y se facilite el pago de la deuda, cumpliendo con los siguientes principios:

- Análisis de la viabilidad de las operaciones en base a la existencia de voluntad de pago y capacidad del cliente, que aunque deteriorada respecto a la inicial debe existir. Por esto mismo, en todos los casos el cliente como mínimo amortizará los intereses de la operación, no existiendo la posibilidad de formalizar operaciones con carencia total de capital e Intereses.
- No se formalizan operaciones de refinanciación/reestructuración de deudas ajenas a las contraídas con el Grupo BBVA.
- Los clientes refinanciados y reestructurados son excluidos de las campañas comerciales de cualquier tipo.

En el caso de clientes mayoristas, fundamentalmente, empresas y corporaciones, las refinanciaciones/ reestructuraciones se autorizan en base a un plan de viabilidad económico/financiero que esté basado en:

- La evolución prevista de ingresos, márgenes y generación de flujos de caja, que permita a la empresas implantar las medidas de ajustes de costes (reestructuración industrial) y un desarrollo del plan de negocio que contribuyan a reducir el nivel de apalancamiento a niveles sostenibles (capacidad de acceso a los mercados financieros).
- La existencia, en su caso, de un plan de desinversiones en activos y/o segmentos de negocio que permitan generar caja para ayudar al proceso de desapalancamiento.
- La capacidad de los accionistas de aportar capital y/o garantías que puedan dar soporte al plan de viabilidad.

De acuerdo con la política del Grupo, el hecho de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada no supone su reclasificación de las categorías de “dudoso” o “normal en vigilancia especial” a riesgo normal. La reclasificación a las categorías de “Normal en vigilancia especial” o a riesgo normal, debe basarse en los análisis, antes comentados, de viabilidad, observándose los períodos de prueba correspondientes descritos más adelante.

El Grupo mantiene la política de incluir los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- “Riesgos dudosos”, ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como dudosos por razones distintas de su morosidad cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- “Riesgos normales en vigilancia especial”, hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

Las condiciones que deben cumplir los "activos clasificados como "riesgo normal en vigilancia especial" para ser reclasificado fuera de esta categoría son los siguientes:

- El cliente debe haber pagado los importes vencidos (principal e intereses) desde la fecha de la renegociación o reestructuración de la operación, o bien, se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Han transcurrido al menos dos años desde la renegociación o reestructuración de la operación.
- Es poco probable que el prestatario tenga dificultades financieras y, por lo tanto, se espera que el prestatario será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de deuda (capital e intereses) de una manera oportuna.

El impacto económico causado por la pandemia Covid-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización de un elevado volumen de préstamos. En general, estos apoyos se han instrumentalizado mediante la aplicación de moratorias que cumplen con los principios establecidos por la EBA, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable y prudencial diferencial.

Se clasifican como riesgo normal las renovaciones y renegociaciones siempre y cuando no exista incremento significativo de riesgo. Esta clasificación es de aplicación en el momento inicial, y ante cualquier empeoramiento, se siguen los criterios establecidos en la normativa vigente. En este sentido, se incluyen las condiciones anteriormente mencionadas incluyendo, entre otras, no tener impagos de plazo superior a 30 días y no identificarse como 'unlikely to pay'.

El Grupo tiene establecido en su política como límite máximo de refinanciaciones por operaciones con clientes, que no cumpliendo con el plan de pagos requieran otra refinanciación, dos refinanciaciones en 24 meses.

Los modelos internos utilizados para determinar las provisiones por riesgo de crédito tienen en cuenta la reestructuración o renegociación de un préstamo, así como re-defaults de un préstamo, mediante la asignación de una calificación interna inferior para los préstamos reestructurados y renegociados que la calificación interna promedia asignada a préstamos no reestructurados o renegociados. Esta rebaja de calificación supone un aumento de la probabilidad de incumplimiento ("PD") que se asigna a los créditos reestructurados o renegociados (con lo que la PD resulta ser más alta que la PD media de los préstamos no renegociados en las mismas carteras).

## b) Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones.

DICIEMBRE 2020  
SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES  
(Millones de Euros)

	TOTAL							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito								
Administraciones Públicas	65	76	64	62	45	-	-	14
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	251	5	22	2	2	-	-	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	42.142	2.663	7.421	2.144	1.374	29	29	1.644
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	336	48	932	526	302	8	8	242
Resto de hogares	55.669	804	44.877	4.846	3.566	2	2	1.154
<b>Total</b>	<b>98.127</b>	<b>3.548</b>	<b>52.384</b>	<b>7.054</b>	<b>4.987</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>2.814</b>

Del cual: DUDOSOS

	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito								
Administraciones Públicas	39	36	29	20	14	-	-	11
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	151	2	11	1	1	-	-	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	25.133	1.542	4.632	1.323	687	20	20	1.493
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	313	44	633	356	164	8	8	217
Resto de hogares	31.460	456	22.319	2.425	1.597	1	1	978
<b>Total</b>	<b>56.783</b>	<b>2.036</b>	<b>26.991</b>	<b>3.769</b>	<b>2.299</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>2.484</b>

**DICIEMBRE 2019**  
**SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES**  
(Millones de Euros)

	TOTAL							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	72	92	64	64	49	-	11	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	228	5	23	3	2	-	3	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	39.015	2.585	8.582	2.365	1.467	35	1.829	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	458	47	1.092	631	376	10	265	
Resto de hogares	46.560	646	46.782	5.132	3.956	2	1.046	
<b>Total</b>	<b>85.875</b>	<b>3.328</b>	<b>55.451</b>	<b>7.564</b>	<b>5.474</b>	<b>37</b>	<b>2.889</b>	

Del cual: DUDOSOS

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	45	41	30	21	16	-	7
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	129	3	12	1	1	-	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	22.465	1.719	5.062	1.563	825	9	1.696
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	428	43	715	423	206	-	244
Resto de hogares	28.332	408	23.261	2.514	1.775	1	841
<b>Total</b>	<b>50.971</b>	<b>2.171</b>	<b>28.365</b>	<b>4.099</b>	<b>2.617</b>	<b>10</b>	<b>2.547</b>



## c) Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (valor en libros)

Diciembre 2020 (Millones de euros)

Préstamos y partidas a cobrar - préstamos a la clientela con garantía real. Loan to value

	Total (*)	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	13.621	318	500	75	176	50	511	6
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	16.410	162	9.577	34	1.418	2.600	5.414	273
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	80.806	10.545	1.964	4.462	3.766	1.961	1.001	1.319
Construcción y promoción inmobiliaria	1.970	1.794	18	752	628	290	90	52
Construcción de obra civil	5.270	586	264	258	189	88	41	274
Resto de finalidades	73.566	8.165	1.682	3.452	2.949	1.583	870	993
Grandes empresas	48.028	2.494	692	1.031	895	530	221	509
Pymes (**) y empresarios individuales	25.538	5.671	990	2.421	2.054	1.053	649	484
<b>Resto de hogares e ISFLSH (***)</b>	<b>90.376</b>	<b>74.201</b>	<b>371</b>	<b>16.173</b>	<b>19.714</b>	<b>21.424</b>	<b>10.489</b>	<b>6.772</b>
Viviendas	75.166	73.087	112	15.859	19.433	21.181	10.260	6.466
Consumo	12.149	88	163	62	71	77	12	29
Otros fines	3.061	1.026	96	252	210	166	217	277
<b>TOTAL</b>	<b>201.213</b>	<b>85.226</b>	<b>12.412</b>	<b>20.744</b>	<b>25.074</b>	<b>26.035</b>	<b>17.415</b>	<b>8.370</b>
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (****)</i>	7.788	5.663	40	991	982	1.186	860	1.684

(\*) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(\*\*) Pequeñas y medianas empresas, en adelante "PYMES".

(\*\*\*) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, en adelante "ISFLSH".

(\*\*\*\*) Neto de deterioros

Diciembre 2019 (Millones de euros)

Préstamos y partidas a cobrar - préstamos a la clientela con garantía real. Loan to value

	Total (*)	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	14.828	360	439	59	209	63	460	8
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	17.614	194	11.634	88	36	3	11.637	64
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	79.389	11.113	1.936	4.498	3.770	2.168	1.069	1.544
Construcción y promoción inmobiliaria	1.989	1.864	21	685	546	405	125	124
Construcción de obra civil	5.192	676	155	276	206	134	48	167
Resto de finalidades	72.208	8.573	1.760	3.537	3.018	1.629	896	1.253
Grandes empresas	48.777	2.265	621	953	753	344	212	624
Pymes (**) y empresarios individuales	23.431	6.308	1.139	2.584	2.265	1.285	684	629
<b>Resto de hogares e ISFLSH (***)</b>	<b>92.644</b>	<b>76.735</b>	<b>407</b>	<b>15.995</b>	<b>20.442</b>	<b>21.173</b>	<b>11.812</b>	<b>7.720</b>
Viviendas	76.339	74.272	121	15.175	19.692	20.493	11.560	7.473
Consumo	11.976	116	177	63	73	101	32	24
Otros fines	4.329	2.347	109	757	677	579	220	223
<b>TOTAL</b>	<b>204.475</b>	<b>88.402</b>	<b>14.416</b>	<b>20.640</b>	<b>24.457</b>	<b>23.407</b>	<b>24.978</b>	<b>9.336</b>
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (****)</i>	8.003	6.131	43	1.024	1.152	1.285	1.054	1.659

(\*) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(\*\*) Pequeñas y medianas empresas, en adelante "PYMES".

(\*\*\*) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, en adelante "ISFLSH".

(\*\*\*\*) Neto de deterioros

#### d) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros)

Diciembre 2020 (Millones de euros)

	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	104.580	41.466	27.162	14.647	21.305
Administraciones Públicas	69.969	52.317	10.441	1.660	5.551
Administración Central	54.332	37.302	10.159	1.601	5.270
Resto	15.637	15.015	282	59	281
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	55.136	18.222	17.664	14.479	4.771
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	124.529	78.705	20.832	12.979	12.013
Construcción y promoción inmobiliaria	3.046	3.046	-	-	-
Construcción de obra civil	7.571	5.629	1.034	231	677
Resto de finalidades	113.912	70.030	19.798	12.748	11.336
Grandes empresas	86.553	43.403	19.336	12.543	11.271
Pymes y empresarios individuales	27.359	26.627	462	205	65
Resto de hogares e ISFLSH	90.651	88.546	1.571	103	431
Viviendas	75.167	73.383	1.317	93	374
Consumo	12.149	12.117	16	7	9
Otros fines	3.335	3.046	238	3	48
<b>TOTAL</b>	<b>444.865</b>	<b>279.256</b>	<b>77.670</b>	<b>43.868</b>	<b>44.071</b>

(\*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Diciembre 2019 (Millones de euros)

	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	77.047	22.717	34.254	11.268	8.808
Administraciones Públicas	60.876	46.080	7.949	3.386	3.461
Administración Central	43.830	29.594	7.508	3.363	3.365
Resto	17.046	16.486	441	23	96
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	64.398	17.434	22.142	23.611	1.211
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	121.440	75.266	24.063	14.005	8.106
Construcción y promoción inmobiliaria	2.997	2.997	-	-	-
Construcción de obra civil	7.489	5.734	1.153	203	399
Resto de finalidades	110.954	66.535	22.910	13.802	7.707
Grandes empresas	85.731	42.137	22.220	13.695	7.679
Pymes y empresarios individuales	25.223	24.398	690	107	28
Resto de hogares e ISFLSH	92.917	90.704	1.880	114	219
Viviendas	76.340	75.754	283	101	202
Consumo	11.977	11.953	9	8	7
Otros fines	4.600	2.997	1.588	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>416.678</b>	<b>252.201</b>	<b>90.288</b>	<b>52.384</b>	<b>21.805</b>

(\*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

## Diciembre 2020 - España (Millones de euros)

	TOTAL (*)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	41.466	355	14	-	18	-	1.117	-	-	329
Administraciones Públicas	52.317	1.189	581	366	500	583	14	248	954	2.229
Administración Central	37.302	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	15.015	1.189	581	366	500	583	14	248	954	2.229
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	18.222	133	51	2	90	3	1	1	18	551
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	78.705	6.598	1.549	1.165	2.425	2.309	475	1.292	1.492	14.221
Construcción y promoción inmobiliaria	3.046	405	27	47	49	105	7	43	28	727
Construcción de obra civil	5.629	497	82	49	130	130	27	97	77	1.091
Resto de finalidades	70.030	5.696	1.440	1.069	2.246	2.074	441	1.152	1.387	12.403
Grandes empresas	43.403	1.850	695	734	1.561	859	235	376	529	6.371
Pymes y empresarios individuales	26.627	3.846	745	335	685	1.215	206	776	858	6.032
Resto de hogares e ISFLSH	88.546	13.139	1.413	1.251	2.019	3.864	857	2.572	2.924	27.448
Viviendas	73.383	10.796	1.171	950	1.724	2.888	721	2.068	2.338	23.477
Consumo	12.117	2.021	211	246	270	882	105	452	477	2.934
Otros fines	3.046	322	31	55	25	94	31	52	109	1.037
<b>TOTAL</b>	<b>279.256</b>	<b>21.414</b>	<b>3.608</b>	<b>2.784</b>	<b>5.052</b>	<b>6.759</b>	<b>2.464</b>	<b>4.113</b>	<b>5.388</b>	<b>44.778</b>

## Diciembre 2020 - España (Millones de euros)

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	39	38.705	-	-	713	176	-	-
Administraciones Públicas	321	788	3.845	113	421	1.042	1.700	78	43
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	321	788	3.845	113	421	1.042	1.700	78	43
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	1	48	16.688	1	-	14	620	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	902	2.171	28.792	1.616	912	5.070	7.311	298	107
Construcción y promoción inmobiliaria	12	84	1.097	33	5	205	159	4	9
Construcción de obra civil	45	188	2.568	96	66	246	220	10	10
Resto de finalidades	845	1.899	25.127	1.487	841	4.619	6.932	284	88
Grandes empresas	201	950	20.459	608	507	1.864	5.509	89	6
Pymes y empresarios individuales	644	949	4.668	879	334	2.755	1.423	195	82
Resto de hogares e ISFLSH	1.424	3.133	13.928	1.897	502	8.240	2.850	331	754
Viviendas	1.106	2.425	11.788	1.501	402	6.792	2.331	272	633
Consumo	283	555	1.515	363	76	1.209	360	48	110
Otros fines	35	153	625	33	24	239	159	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>2.648</b>	<b>6.179</b>	<b>101.958</b>	<b>3.627</b>	<b>1.835</b>	<b>15.079</b>	<b>12.657</b>	<b>707</b>	<b>904</b>

(\*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Diciembre 2019 - España (Millones de euros)

	TOTAL (*)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	22.717	1.175	319	-	174	-	1.112	7	-	393
Administraciones Públicas	46.080	1.707	718	454	517	426	25	430	947	2.493
Administración Central	29.594	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	16.486	1.707	718	454	517	426	25	430	947	2.493
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	17.434	82	48	4	167	5	1	1	59	745
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	75.266	5.946	1.330	970	1.954	2.090	422	1.176	1.224	13.266
Construcción y promoción inmobiliaria	2.997	404	46	36	54	97	5	36	35	777
Construcción de obra civil	5.734	425	64	43	160	112	26	81	75	1.115
Resto de finalidades	66.535	5.117	1.220	891	1.740	1.881	391	1.059	1.114	11.374
Grandes empresas	42.137	1.669	557	588	1.191	742	189	334	343	5.883
Pymes y empresarios individuales	24.398	3.448	663	303	549	1.139	202	725	771	5.491
Resto de hogares e ISFLSH	90.704	12.950	1.381	1.250	2.040	3.840	852	2.572	2.888	27.706
Viviendas	75.754	10.927	1.194	985	1.771	2.956	739	2.141	2.385	24.292
Consumo	11.953	1.707	174	211	242	794	83	377	394	2.333
Otros fines	2.997	316	13	54	27	90	30	54	109	1.081
<b>TOTAL</b>	<b>252.201</b>	<b>21.860</b>	<b>3.796</b>	<b>2.678</b>	<b>4.852</b>	<b>6.361</b>	<b>2.412</b>	<b>4.186</b>	<b>5.118</b>	<b>44.603</b>

Diciembre 2019 - España (Millones de euros)

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	528	17.634	-	-	363	1.012	-	-
Administraciones Públicas	191	833	3.855	246	645	995	1.863	79	62
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	191	833	3.855	246	645	995	1.863	79	62
Otras instituciones financieras y empresarios individuales financieros	1	59	15.981	2	-	5	274	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales no financieros	799	2.121	29.846	1.377	1.009	4.335	7.010	276	115
Construcción y promoción inmobiliaria	16	93	993	16	6	213	150	9	11
Construcción de obra civil	39	180	2.815	71	58	234	217	10	9
Resto de finalidades	744	1.848	26.038	1.290	945	3.888	6.643	257	95
Grandes empresas	246	963	21.391	513	629	1.473	5.322	96	8
Pymes y empresarios individuales	498	885	4.647	777	316	2.415	1.321	161	87
Resto de hogares e ISFLSH	1.390	3.005	16.336	1.896	491	8.251	2.779	332	745
Viviendas	1.119	2.444	12.604	1.531	412	7.011	2.325	281	637
Consumo	237	458	3.130	326	63	997	292	39	96
Otros fines	34	103	602	39	16	243	162	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>2.381</b>	<b>6.546</b>	<b>83.652</b>	<b>3.521</b>	<b>2.145</b>	<b>13.949</b>	<b>12.938</b>	<b>687</b>	<b>922</b>

(\*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Garantías concedidas. Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

## ANEXO XIII Red de Agentes

PEÑA PEÑA, MANUEL	PRADA PRADA, MARIA CARMEN	SERTE RIOJA, S.A.P.
GESTIONES MARTIN BENITEZ, S.L.	SABATE NOLLA, TERESA	NANOBOLSA, S.L.
LINARES LOPEZ, RAMÓN	MONTEAGUDO NAVARRO, MARIA	PEREZ MASCUÑAN, JORGE
TORRECILLAS BELMONTE, JOSE MARIA	DOMINGUEZ JARA, RAFAEL JESUS	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN ANTONIO ABAD,
LIMONCHI LOPEZ, HERIBERTO	SALVIA FABREGAT, MARIA PILAR	FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, JESUS
VIDAL JAMARDO, LUIS RAMON	CARDENO CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL	EPC ASSEORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.
ROMAN BERMEJO, MARIA ISABEL	MARTINEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO	JULIAN SANZ, MARIA
NOVAGESTION MARINA BAIXA, S.L.	SAMPER CAMPANALS, PILAR	ESPALLARGAS MONTSERRAT, MARIA TERESA
FERNANDEZ ALMANSA, ANGEL ALEJANDRINO	PELLICER BARBERA, MARIANO	ARANDA GARRANCHO, ANA MARIA
CLIMENT MARTOS, MARIA ROSARIO	GARCIA OVALLE, OSCAR	GRUP DE GESTIO PONENT DOS ASSEGURANCES, S.L.
GARCIA FONDON, CONSTANTINO	CAÑAS AYUSO, FRANCISCO	JUAN JOSE ORTIZ, S.L.
GOMEZ EBRI, CARLOS	MUÑOZ VIÑOLES, S.L.	FRANCES Y BARCELO, C.B.
CAMPOS CARRERO, MARIA JOSEFA	GESTORIA HERMANOS FRESNEDA, S.L.	SALADICH OLIVE, LUIS
DOBLAS GEMAR, ANTONIO	CASADO GALLARDO, GERARDO	ESPARCIA CUESTA, FELISA
MUÑOZ BERZOSA, JOSE RAMON	SANCHEZ ELIZALDE, JUAN FRANCISCO	MOLINA LOPEZ, RAFAEL
FERNANDEZ ONTAÑÓN, DANIEL	ALBIÑANA BOLUDA, AMPARO	FERNANDEZ RIOS, MARIA GORETTI
ASESORIA CM, C.B.	GABINETE AFIMECO ASESORES, S.A.L.	GARCIA GONZALEZ, PILAR
GOPAR MARRERO, PABLO	CERQUEIRA CRUCIO, FERNANDO	REGLERO BLANCO, MARIA ISABEL
DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	REYES BLANCO, RAFAEL	CLEMENTE BLANCO, PAULA ANDREA
ASESORIA VELSINIA, S.L.	GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA, S.L.	GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
FERNANDO BAENA, S.L.	LOPEZ RASCON, MARIA JESUS	CADENAS DE LLANO, S.L.
TORRES MONTEJANO, FELIX	EKO - LAN CONSULTORES, S.L.	GESTORED CONSULTING, S.L.
LOSADA LOPEZ, ANTONIO	ESINCO CONSULTORIA, S.L.	SANCHEZ ROMERO, BENITO
SERVIGEST GESTION EMPRESARIAL, S.L.	MORILLO MUÑOZ, C.B.	RUIZ-ESTELLER HERNANDEZ, GUSTAVO
ESTHA PATRIMONIOS, S.L.	RODRIGUEZ DELGADO, RENE	LAR CENTRO EMPRESARIAL, S.A.
GESTIONS I ASSEGURANCES PERSONALIZADES, S.L.	PUJOL HUGUET, AMADEU	ASESORES MOLINA, S.L.
GESPIME ROMERO MIR, S.L.	DE DIEGO MARTI, FRANCISCO JOSE	PROYECTOS INTEGRALES FINCASA, S.L.
GUTIERREZ DE GUEVARA, S.L.	OFICINAS EMA, S.L.	OLIVA PAPIOL, ENRIQUE
ACREMUN, S.L.	GABINET D'ECONOMISTES ASSESSORS FISCALS, C.B.	PERALTA Y ARENSE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
ENRIQUE AMOR CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	AULES ASESORES, S.L.	FINANCIAL TOOLS BCN, S.L.
FORUARGI, S.L.	CARRASCO MARTIN, ELOY	DOMUS AVILA, S.L.
MESANZA QUERAL, ALBERTO GUILLERMO	ASESORIA MERFISA, C.B.	GIL USON, MARTA
POGGIO, S.A.	INVAL 02, S.L.	RIVAS ANORO, FERNANDO
PYME'S ASESORIA, S.L.	MUIÑO DIAZ, MARIA DEL MAR	ARIZA GIL, JESUS
RUIZ DEL RIO, ROSA MARIA	LOGARILL & ASOCIADOS, S.L.	MOLINA LUCAS, MARIA ALMUDENA
SERRANO QUEVEDO, RAMON	MARTI TORRENTS, MIQUEL	PEREZ GUILARTE Y ASOCIADOS, S.L.
ASESORIA LIZARDI, S.L.	AMOEDO MOLDES, MARIA JOSE	SINTAS NOGALES, FRANCISCO
FERNANDEZ-MARDOMINGO BARRIUOSO, MIGUEL JOSE	PEÑA LOPEZ, MILAGROS	SANCHEZ SAN VICENTE, GUILLERMO JESUS
ROGADO ROLDAN, ROSA	GRASSA VARGAS, FERNANDO	PEREZ-ARCOS ALONSO, JUANA MARIA
MARTINEZ PUJANTE, ALFONSO	ISACH GRAU, ANA MARIA	VADILLO ALMAGRO, MARIA VICTORIA
CERTOVAL, S.L.	VAZQUEZ DIEGUEZ, JOSE ANDRES	ALZO CAPITAL, S.L.
CASTELL AMENGUAL, MARIA	ALONSO BAJO, LORENZO	TIO & CODINA ASSESSOR D'INVERSIONS, S.L.
CAMPDEPADROS CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.L.	B&S GLOBAL OPERATIONS CONSULTING, S.A.	SEGUROS E INVERSIONES DEL CID & VILLAFAINA, S.L.
COSTA CALAF, MONTSERRAT	ORTUÑO CAMARA, JOSE LUIS	GARCIA SIERRA, JOSE MANUEL
SIERRA TORRE, MIGUEL	GARCIA ALVAREZ-REMENTERIA, ANTONIO	SERRANO ROJAS, JOSE MANUEL
MARTINEZ MOYA, DIEGO	SANCHEZ MESA, FRANCISCO	IZQUIERDO DOLS, MIGUEL
CAPAFONS Y CIA, S.L.	RUIZ ESCALONA, ANTONIO	ASESORIAS ISADOR, S.L.
CARBO ROYO, JOSE JORGE	ASESORIA ASETRA, S.L.	SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER

ASESORIA BERCONTA, S.L.	LUNA ARIZA, RAFAEL IGNACIO	ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN & MARIN, S.L.
COVIBAN ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.	DE LA TORRE DEL CASTILLO, CANDELARIA	TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
LORENZO SEGOVIA, SUSANA	EMASFA, S.L.	IBERFIS GESTION FINANCIERA, S.L.
USKARTZE, S.L.	BENALWIND, S.L.	SISTHEMA GESTION EMPRESARIAL, S.L.
GROS MONSERRAT, S.L.	MORENO DEL PINO, NICOLAS	ASESORIA INFIS, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES AFICO, S.L.	INVERTIA SOLUCIONES, S.L.	MIQUEL VALLS ECONOMISTES & ASSOCIATS, S.L.P.
ALONSO ZARRAGA, MIKEL	NAVARRO UNAMUNZAGA, FRANCISCO JAVIER	VERGEL CRESPO, MARIA ISABEL
FRANCIAMAR, S.L.	SERRANO RODRIGUEZ, RAFAEL	FELEZ BIELSA, S.L.
MONTE AZUL CASAS, S.L.	RENTEK 2005, S.L.	GRAÑON LOPEZ, LUIS ALBERTO
QUERO GUTIERREZ, CARIDAD	PISONERO PEREZ, JAVIER	MALMAGRO BLANCO, ANTONIO
OLCADIA INVERSIONES, S.L.	ARANE PROMOCION Y GESTION, S.L.	ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS, S.L.
RAVELO RAMIREZ, JUAN ALFONSO	INGARBO, S.L.	SERVICIOS FINANCIEROS AZMU, S.L.
FAUSBE 2005, S.L.	DE LA FUENTE TORRES, ANAIS BEATRIZ	CARCOLE ARDEVOL, JOSE
ASESORIA SAGASTIZABAL, S.L.	DURFERAL, S.L.	PREVISION PERSONAL CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.
MARTINEZ PEREZ, JOSE FRANCISCO	GONZALEZ BORINAGA, IVANA	BAZAR NAVAS, S.L.
CANOVAS 1852, S.L.	CUBERO PATRIMONIOS, S.L.	POU ADVOCATS, S.L.P.
ECBATAN, S.L.	MEDONE SERVEIS, S.L.	NAVARRO SAENZ, MARIA MAR
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NTRA SRA DEL CARMEN,	ROJAS TRONCOSO, PEDRO	ORTIZ MARTIN, FRANCISCO EULOGIO
AYCE CONSULTING, S.L.	LOPEZ FERNANDEZ, RAQUEL	MARESM CONSULTORS, S.L.
PUENTE B GESTION INTEGRAL, S.L.	CASTRO VEGA, XOSE	TOLOCONSULTING, S.L.
TOMAS SECO ASESORES, S.L.	SAFIN 2062, S.L.	IGNACIO CONSTANTINO, S.L.
GARCIA MUÑOZ, MARIA OLGA	P V 1, S.L.	AVELLANEDA GARCIA, ANGEL FERNANDO
VELASCO ROCA, IGNACIO	ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO	TELLECHEA ABASCAL, PEDRO MANUEL
GESTION Y FINANZAS ZARAGOZA, S.A.	URBANSUR GLOBAL, S.L.	MITECA PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.
YANES CARRILLO, MARIA JESUS	JAVIER CARRETERO Y ASOCIADOS, S.L.	LIARTE BENEDI, MARIA INMACULADA
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	ARIAS DELGADO, MARIA MERCEDES	SINDIN RODRIGUEZ, NOELIA
SOLUCIONES FISCALES DE GALICIA, S.L.L.	AURVIR & PEÑA CONSULTORES, S.L.	TECNIFISCAL, S.L.
ALONSO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	GESCOFI OFICINAS, S.L.	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL
ALBELLA ESTEVE, MARIA MERCEDES	PALAU DE LA NOGAL, JORGE IVAN	CENTRE CORPORATIU INI 6, S.L.
ABONA GESTION SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	PERUCHET GRUP CONSULTOR D'ENGINYERIA, S.C.P.	NIETO GONZALEZ, RUFINO
OBJETIVO MERCADO, S.L.	BALLESTER VAZQUEZ, IGNACIO JAVIER	INVERSIONES GEFONT, S.L.
GARRIDO GOMEZ, ISABEL	MARCELINO DIAZ Y BARREIROS, S.L.	SOTO PASTOR, RAFAEL
MAC PRODUCTOS DE INVERSION Y FINANCIACION, S.L.	CLUB AVOD, S.L.	HERMO MARTINEZ, MARTA
REYMONDEZ, S.L.	GABINETE JURIDICO-FINANCIERO SERRANO, S.L.	ALL ABOUT FUNDS, S.L.
GANDARA DUQUE, MARIA DE LOS MILAGROS	J. RETA ASOCIADOS, S.L.	ESTUDIO FINANCIERO AVANZADO, S.L.
MENDEZ BANDERAS, LUIS FELIPE	GRUP SBD ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.	LENADER, S.L.
PADRON GARCIA, HERCILIO JOSE	VINYES SABATA, MERCÉ	RENTA JUBILADOS, S.L.
AESTE, S.L.	ASESORIA MERCANTIL DE ZALLA, S.L.	MORENO SILVERIA, MARIA ISABEL
MUR CEREZA, ALVARO JESUS	SOCOGADEM, S.L.	PAZOS SANCHEZ, JAVIER
GESTIONES ORT-BLANC, S.L.	CASADO RODRIGUEZ, MARIA MARBELLA	FEO CLEMENTE, ALEJANDRO
TRES U EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	CROWE LEGAL Y TRIBUTARIO, S.L.P.	DOMINGO BALTA, MARIANO
CONSULTORIA SANTA FE, S.L.	SIMON BENITO, JOSE JUAN	VIVIAL ASESORAMIENTO Y ALQUILERES, S.L.
GAGO COMES, PABLO	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	HIDALGO PEREZ, JOSE ANTONIO
REMENTERIA LECUE, AITOR	MARTIN MAYOR, ANTONIO	ALONSO ZAPICO, JUAN DE DIOS
GABIÑO DIAZ, JUAN ANTONIO	CORSAN FINANCE, S.L.	DONAIRE MOLANO, LUIS
LLANA CONSULTORES, S.L.	CEJUDO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	LABORDA CARNICER, FELIPE
MONTESINOS CONTRERAS, VICENTE	LEASING E INVERSION EMPRESARIAL, S.L.	PAZ BARKBY, ALISON SUSAN
FONTAN ZUBIZARRETA, RAFAEL	RETAMERO VEGA, MANUEL	ASESORIA ATAMAN, S.L.
SAIZ SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER	SAENZ DE TEJADA ASESORES, S.L.	LEFISUR ASESORES, S.L.
INVERSIONES Y GESTION AINARCU, S.L.	CAMPOS DE PALACIOS ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	LOPEZ GRANADOS, JOSE MARIA

AVANTIS ASESORES JURIDICOS, S.L.	ASESORIA Y SERVICIOS DE GESTORIA CABELLO, S.L.	GARCIA SANCHEZ, LUIS
PEREZ ANDREU, ALEJANDRO	DELGADO OJEDA, MARIA ANGELES	INVERSIONES IZARRA 2000, S.L.
PEREZ CORDOBA, VICTOR MIGUEL	AFYSE INIESTA ASESORES, S.L.	M. L. BROKERS, S.L.
SEGURALIA 2050, S.L.	GESTITRAMI FINANCIAL, S.L.	MARBAR ASESORES 2014, S.L.
IZQUIERDO - PARDO, S.L.P.	FERREIRA FRAGA, JULIAN	AYZAGAR SOTO, JAVIER
DIAZ Y FERRAZ ASOCIADOS, S.L.	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y EMPRESARIALES, S.L.	ORTEGA ALTUNA, FERNANDO MARIA
GESTIO I ASSESSORAMENT OROPESA, S.L.	SERBANASER 2000, S.L.	CLUSTER ASESORES, S.L.
ESCRIVA DE ROMANI, S.L.	RODRIGUEZ OTERO, MIRIAN	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA JOSE
REY FERRIN, PAULA	RODRIGUEZ CIFUENTES, IVAN	ABADIA EXPLOTACIONES HOTELERAS, S.L.
NOVOSELOVA, ELENA	CRESPO GOMEZ, LUCAS	AGORA PROFESS, S.L.
ROMERO SIERRA, BENJAMIN	RECIO CEÑA, TOMAS	EZEQUIEL & SANCHEZ CONSULTORES, S.L.
GESTION ESTUDIO Y AUDITORIA DE EMPRESAS GEA, S.L.	COMES & ASOCIADOS ASESORES, S.L.P.	DE FALGUERA MARTINEZ-ALARCON, ANTONIO
POLO ACCIONES, S.L.	SARA Y LETICIA, S.L.	ARTAJAR JARQUE, FERNANDO MARIA
GARVIN Y FISAC CONSULTORES, S.L.	SERVICIOS JURIDICOS VENTANOVA, C.B.	SERRANO VACAS, JUAN CARLOS
GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS FUSTER, S.L.	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	ALBOA 17.8, S.L.
ROLO GESTION E INVERSION, S.L.	WIZNER FAMILY OFFICE, S.L.	GESTORIA MONTSERRAT, S.L.
ASESORIA RANGEL 2002, S.L.	ARROYO DIAZ, CARLOS HUGO	MARTIN NADAL, ALBERTO
ILURCE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.	MARTINEZ GARCIA, PEDRO RAFAEL	GARCIA LORENZO, JAVIER
ASESORIA GESTION PATRIMONIAL DE ENTIDADES RELIGIOSAS, S.L.	CAFARES, S.L.U.	SANTANA GONZALEZ, TEODOMIRO
GAMEZ MARTINEZ, ANTONIO MANUEL	JUNQUERA FRESCO, BEATRIZ INMACULADA	GASCON VAL, JESUS
GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO	ALVAMAR GESTIONES Y CONTRATACIONES, S.L.	LANERO PEREZ, MIGUEL ANGEL
ORTUÑO FERNANDEZ, JOSE LUIS	ALVAREZ, CORCHERO	GESTAE VALENCIA, S.L.
CENTRE GESTOR, S.L.	FINACO ASESORES, S.L.	JUESAS FERNANDEZ, ENRIQUE
FISLAC ASESORES, S.L.	INVERSIONES XURDE PABLO, S.L.	FLORES MOLERO, GREGORIO
ROCA VILA I JURADO ASSOCIATS, S.L.P.	SALAET FERRES, MARISA	CLAPES ESQUERDA, RAMON LUIS
VILAR RIBA, S.A.	HERAS HERNANDEZ, FERNANDO	MISTO, MARCO
CRESPO CRESPO, ANGEL MANUEL	CASTAÑEDA PEREZ, PABLO	SALOR XVI, C.B.
DE ASTOBIZA AGUADO, IGNACIO	RAMOS SOBRIDO, JOSE ANDRES	INFOGES PYME, S.L.
IBERBROKERS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	FUENTE RODRIGUEZ, MARIA PILAR	TELEMEDIA Y GAS, S.L.
MENDEZ HERNANDEZ, CAYETANO	PAZ GRANDIO, FRANCISCO JOSE	BARBA VALDIVIESO, MARIA ISABEL
REY PAZ, ROCIO	AROSTEGUI ARGALUZA, MARIA VICTORIA	MARQUES BARO, S.L.
SALAMERO MORENO, JOAQUIN	GESDIA ASESORES, S.L.U.	SOMOZA SIMON Y GARCIA, C.B.
LEON ACOSTA, MANUEL TOMAS	PERELLO Y TOMAS, S.L.	CUTTER BUSINESS, S.L.
LOGROSA SOLUCIONES, S.L.	ILIEVA NENKOVA, KATIA	YBIS XXI, S.L.
OTC ORIENTA PYMES, S.L.	GARCIA DIAZ, RAMON JESUS	FERREIRO GARCIA, MARIA CRISTINA
CALVO HERNAN, ALICIA	IDF ALL FINANCING, S.L.	ALBA ASESORIA INTEGRAL, S.L.
OTERO ALVAREZ, JULIA	SUBIRATS ESPUNY, MARIA DOLORES	NEGOCIOS DIZMOR, S.L.
MITJAVILA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO FISCAL, S.L.	C. BURGOS GATON, S.L.	FRANK ASESORES, S.L.
ESPIÑA GALLEGU, ANA MARIA	COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS, S.L.P.	REDIS INVERSIONS, S.L.
RENTA INMOBILIARIA ARAGONESA, S.L.	CENTRO ASESOR MONTEHERMOSO, S.L.	MORENES SOLIS, MARIA ROCIO
ABELENDA MONTES, MANUEL	HOY DE 2004, S.L.	ZONA JURIDICA AGENTE, S.L.
SANZ FUENTES, LUIS ALBERTO	VILLORO OLLE, ROGER	ALDAIA 94, S.L.
GRANDA RODRIGUEZ DE LA FLOR, ARMANDO	TORRES PEREZ, JOSE ARISTIDES	LUNA GARCIA MINA, ANTONIO FERMIN
TARSISUS FINANCIAL ADVICE, S.L.	DUQUE MEDRANO, JUAN CARLOS	FORCADA RIFA, DAVID
GOMEZ DE MAINTENANT, MARTA MARIA	HELP CONTROL DE GESTION, S.L.	PROYECTOS PINTON, S.L.
MARTINEZ VECINO, MARIA CONCEPCION	BALSEIRO PEREZ DE VILLAR, RICARDO	POLO PRIETO, BORJA
MARTIN PEREZ ASSESSMENT, S.L.P.	ZUBIZARRETA UNCETA, AITOR	FERNANDEZ QUILEZ, BEGOÑA MONICA
ROMAN CAMPOS, MARIA ETELVINA	FRANCISCO JOSE PEÑUELA SANCHEZ, S.L.	SMITH BASTERRA, FRANCISCO JAVIER
FIRVIDA PLAZA, BELEN	GONZALEZ MONZON, MARIO	CASTILLO YBARRA, MARIA DEL CARMEN
	CANO LOBATO, BEATRIZ	CUÑAT ALVAREZ OSSORIO, JUAN LUIS
	REZA MONTES, FRANCISCO JAVIER	FOGARPI SINERGIAS, S.L.P.

RIVAS URBANO, JOSE	VALENCIA MUÑOZ, JOSE JAVIER	QUILEZ SANCHEZ, ANDRES
GINES LAHERA, DARIO ALFONSO	XESTION CERCEDA, S.L.	RUIZ MOLINA ASESORES, S.L.
ZUECO GIL, JESUS ANGEL	ROBIPAL 2016, S.L.	BK ASESORIA JURIDICA, S.L.
ACERTIUS SUMA CAPITAL, S.L.	TAPIAS & BELLIDO CONSULTING, S.L.	SASUKE XXI, S.L.
PATRIAL, S.A.	MODOL RUIZ, CRISTINA	RIVERA FERNANDEZ, MARIA DEL CAMINO
MARTINEZ RIVADAS, FRANCISCO	MORSO PELAEZ, JOSE RAMON	FERTAPDO, S.L.
FINANCIAL LIFE PLANNING, S.L.	PANDAVENES CANAL, AZUCENA MARIA	ALONSO RUISANCHEZ, ENRIQUE
DE PASCUAL MASPONS, AGUSTIN	KANOPA, S.L.	LAMONEDA PRIETO, DIEGO
GESTION Y SERVICIOS SAN ROMAN DURAN, S.L.	FERNANDEZ DOMINGUEZ, PABLO	CAPITEL ASESORES ALMANSA, S.L.
GINE ABAD, FRANCISCO JOSE	TOIMIL SOMESO, MARIA DOLORES	CASAS CASTELLA, LLUIS
JUAN TORTOSA, FEDERICO	LOPEZ GARCIA, ANTONIO	CALVA CORTES, DANTE HUMBERTO
PUERTAS Y GALERA CONSULTING, S.L.	MAYA MONTERO, ANGEL	SANCHEZ MUÑOZ, RAQUEL
MENDEZ ZAPATA, MARIA DEL PILAR	SAYAR & RIVAS ASOCIADOS, S.L.	DIAZ PEREZ, CARLOS
MIGUEL HERNANDEZ, JAVIER	GARCIA DEL HOYO, VIRGINIA	GONZALEZ LANZA, ALEXIA MARIA
FORUMLEX XXI, S.L.	PROELIA, S.L.	ARCONES GARCIA, ROCIO
DURAN VIDAL, ANNA	PUJOLS SERRA, RAMON	LACMAC 2012 INVESTMENTS, S.L.
SANCHEZ POUSADA, JULIA	GARCIA PUJADAS, MONTSERRAT	V.S. SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
AGUT RODRIGO, OMAR	CAMPS ALBERCH, ENRIC	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO
SEGURA MASSOT, MARIA TERESA	DIAZ FLORES, JUAN FRANCISCO	CARBO PRACHNER, GUILLERMO
LORES FANDIÑO, JUAN JOSE	SERVICIOS FINANCIEROS CONTABLES 2000, S.L.	DONOSO BUENO, CARLOS
PARDO CANO, FRANCISCO JAVIER	GUMBAU RODA, JAIME JOSE	VEGA RODRIGUEZ, REGINA DOMINICA
GRANADOS ASSESSORS CONSULTORS, S.L.	VILLEGAS SABIO, RAMON	CALVET REVERTE, MARIA PILAR
CHAVARRI GONZALEZ, ALVARO	FRESNO CAPITAL, S.L.	CALLES VAQUERO, IVAN
CISTERO BOFARULL, MARIA	EUGENIO CUBEROS, ANGEL ENRIQUE	GARCIA PEREZ DE ARRILLUCEA, RAMON
DIENTE ALONSO, SERGIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	BOULLOSA MOURE, BENITO
VALLS BENAVIDES, IGNACIO	RUBIALES REGORDAN, RAFAEL	GISTAU LATRE, LAURA
MARTIN LOPEZ, CARLOS FRANCISCO	MOREIRA GARCIA, JULIO CESAR	ESCRIG CASTAÑO, PILAR
PADILLA CABRERA, ROMINA DEL CARMEN	ASESORIA INTEGRAL RONDA, S.L.	MARTI AVILES, MARIA JOSE
ASESORIA LEMA Y GARCIA, S.L.	OSTROWSKA, JOANNA	PAPOI AND PARTNERS, S.L.
SEGOVIA GOMEZ, JUAN ANTONIO	JIMENEZ BETANZOS, DAVID	BELRIVER PARTNERS, S.L.
GONZALEZ MAYO, GONZALO	SOLIVIS, S.L.	BAIKAL ESTRATEGIAS, S.L.
ALONSO FERNANDEZ, AGUSTIN	MI CONSULTORIA, S.L.	ASTORGA SANCHEZ, JUAN ANTONIO
DEL BARCO ASENSIO, MANUEL LUIS	ALONSO CUESTA, LETICIA	LARREA ORCOYEN, ASIER
GONZALEZ GARCIA, JUSTO	AXENTES FINANCIEROS DE BALTAR, S.L.	EUGERCIO HERRA, FRANCISCO JAVIER
OLMO BARONA, ANDRES	DE GUILLERMO DE SAN SEGUNDO, MARIA SONSOLES	LOMBIDE HERNANDEZ, NAGORE
FAMILYSF SALUFER, S.L.	GOMEZ MARTINEZ, ALBERTO	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA
GARCIA RODRIGUEZ, ANA ISABEL	ORTIZ GARCIA, JUAN ANTONIO	BENITO BARONA, ANDER
BAY NAMRATA, S.L.	TUTUSAUS LASHERAS, MONTSERRAT	DBSER INVEPAT, S.L.
MESA VIÑAS, ARCEO	MARTIN CARLOSENA, RAFAEL	BARRAL CASADO, RICARDO
ANDISARU, S.L.	FARRE BOSCH, CRISTINA	ARIAS HERREROS, JOSE IGNACIO
PAUDIM CONSULTORES, S.L.	ARESTI MUGICA, REGINA MARIA	MARTINEZ BERMUDEZ, LEOPOLDO
LARA MARTINEZ, CARLOS	CIUDAD BRONCANO, JUAN FRANCISCO	ROBLES ALONSO, SARA
ALPHALYNX CAPITAL, S.L.	PARNAU BOSCH, JOAN	ACOFI ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
EROSMARVAL 2013, S.L.	ALZO SOLAR, S.L.	BOSCH ASSESSORIA TECNICA LABORAL, S.L.U.
MARNAT INVERSIONES, S.L.	GESTIONES PATRIMONIALES CANARIAS, S.L.	CAYUELA, LINA
LOPEZ PRO, DIEGO	DEL AGUILA FERRER Y ASOCIADOS, S.L.	FRANCIAMAR AREATZA, S.L.
JAEN CLAVEL, LEONARDO	LOPEZ LOPEZ, DORLETA	FRANCIAMAR GORLIZ, S.L.
ENTORNOS RURALES Y URBANOS, S.L.	HELLIN PYMES GESTION, S.L.	PRADO RECOLETOS ASESORES, S.L.
GESTORA PAMASA S.L.	CEBALLOS URCELAY, CRISTINA	MATA SANTIN, ENRIQUE
NEWLAM INVEST, S.L.	GONZALEZ HERNANDEZ, ALBERTO	BELLO NAVARRO, MIQUEL
SAPRO INVESTMENT, S.L.	DE PRADO MANEIRO, JOSE IGNACIO	ROSALES ROMERO, ANA CARMEN



FINANTZA ETA ETXEBIZITZAK, S.L.	CONTABCN ASSESSORAMENT I GESTIO D'EMPRESES, S.L.	ASESORIA ZULOR, S.L.
GLOBE FINANCIAL SERVICES & CONSULTANCIES, S.L.U.	CORREDURIA DE SEGUROS E INVERSIONES GONZALEZ DEL ALAMO, S.L.	ESZACAR, S.L.
PDCE CONSULTING DE EMPRESAS, S.L.P.	DUETS EXUS SL	ACEBES MAYA, DAVID
LAFUENTE SERVICIOS EXTERNOS, S.L.	GALARRETA Y PROVEDO, S.L.	AGRICOLA DE ALBATARREC, S. COOP. CAT. LTDA.
PACHA PRIOR, BEATRIZ	GF CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.	MASCARO VECINO, INMACULADA
MARIN PEREZ, ANA MERCEDES	MODESTO PEREZ & CIA, S.L.	GARCIA LATORRE, ANTONIO DAVID
IBAÑEZ LERA, ALEJANDRO	RUIZ BARCELO SERVICIOS JURIDICOS, S.L.	GIBERT GATELL, JOSEP
SOCIEDAD CONSULTORA DE ACTUARIOS ASESORES, S.L.	TAT TECNICA ASESORA TRIBUTARIA, S.L.	ADICOR ASESORES INTEGRALES, S.L.
CRESPO MARTINEZ, JUAN ENRIQUE	LOPEZ PARDO, SILVIA	ORGAZ REDAJO, JOSE EMILIO
ASEFINSO, S.C.	SAHUN JOVE, IMMACULADA	MARTIN MOLINERO, CARLOS JESUS
GRUPO SUBVENCION DIRECTA ASESORES INTEGRALES, S.L.	LOPEZ GARCIA, ANDRES	BARRIADA GARCIA, PEDRO JOAQUIN
BERTOLOTTI, ALAIN	CAÑAS BLANCO, ANA	BELATELES INVERSIONES, S.L.
SOTO DE PRADO, ISABEL	ASESORES E CONSULTORES GESCON, S.L.	CASTRILLO PEREZ, TRINIDAD
TRYCICLO ADVISORS, S.L.	DORA MAIPU, S.L.	AVANZA ABOGADOS Y ASESORES, S.L.
ENDOR INVERSIONES, S.L.	PASTOR ARANDA, C.B.	FREEDOM INVESTMENTS, S.L.
ROIG MARTORELL, NURIA	GUTIERREZ ORTEGA, FERNANDO	LAZARO CONSULTORS I ASSESSORS, S.L.
APPROACH TO FINANCIAL SERVICES, S.L.	WORKUP ASESORES, S.L.	MAP ESFISA, S.L.
JEDA GROUP SABA, S.L.	STUDIUM CONSULTORES VALLADOLID, S.L.L.	BG ASESORIA DE FINANZAS E INVERSIONES, S.L.
Q-INVEST FAMILY OFFICE, S.L.	ARGENTE Y MERIDA ASOCIADOS, S.L.	TRUC PEBE SALLEN, S.L.
PECINO MARTIN, MARIA NINOSKA	ARROYO GARCIA ASESORES, S.L.	ADIRCA CONSULTING, S.L.U.
GOMEZ JUEZ, ARTURO MARIA	SERVEIS ALDOMA MAS, S.L.	LINARES LOPEZ, MANUEL
GIT CANARIAS, S.L.	CUEVAS MARTINEZ ASESORES, S.C.	TORRALBO HINOJOSA, SERGIO JESUS
GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	FERNANDEZ RODRIGUEZ, TRINIDAD	PASCUAL HERRERO, MIGUEL
VARELA PAZ, ANABEL	ASESORIA DEL VALLE, C.B.	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE
BLANCO OVIEDO, ALBERTO	BLOTUH, S.L.	OLLER CARRILLO, SIMON
MEDITERRANEA BLAVA, S.L.	JARAIZ SELECCION, S.L.	FORCEN LOPEZ, MARIA ESTHER
ALABMAX FUER CONSULTING, S.L.	PUERTAS NAVARRO, VANESSA	GESTORIA OFISEM, S.L.
PINO RUIZ, MARIA DEL ROSARIO	GONZALEZ GOMEZ, JAVIER ANTONIO	CONCORDES TAX & LEGAL, S.L.
PIÑERO MARTINEZ, MARIA ISABEL	BPRADOS ASESORES FINANCIEROS, S.L.	GESTORIA CORONA, S.L.P.
ALERCIA INTERNATIONAL WEALTH MANAGEMENT, S.L.	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	ABAC GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS, S.L.
ADENBERG ABOGADOS, C.B.	SARMIENTO CONESA, MARIA ESTELA	RODRIGUEZ PARIS, FELIX JOSE
GABINETE AGUAR-GARCIA, S.L.P.	GEFGIRONA, S.L.	ALVEAR PARDO, ENRIQUE
FREZ TORIBIO, HERMINIA	INVERSIONES SUAREZ IBAÑEZ, S.L.	FERNANDEZ MOYANO, ONOFRE
BELTRAN BENITEZ, VICENTE	TOT GESTIO ROMIA LLOP, S.L.	MARTOS LOPEZ, JESUS
PINEDA ALCALA, JAIME	MANZANARES RODRIGUEZ, JAVIER	CANALES FUENTE, JAVIER
CANO Y MARTIN ASESORES FINANCIEROS, S.L.	INIGO LOPEZ, LUIS ALBERTO	GIL TEJADA, MARCOS BERNARDO
COLLADO VALDIVIESO, JAVIER JESUS	ABADIAS ANORO, ALFREDO	MIRO SALA, MARIA ANGELES
DURAN LOPEZ, LAURA	OKAPI SES SALINES, S.L.U.	LOPEZ IRIARTE, JOSE MANUEL
ATANES GONZALEZ, SILVIA	BV CORUÑA, S.L.	CASELLAS GASSO, SALVADOR
FONTECHA MAISO, S.L.	ASESCO MALLORCA ASESORES E INVERSORES, S.L.	DELGADO ESPINOLA, ANTONIO
SERRANO TEJADA, DOMINGO	ASESORIA DE EMPRESAS URBANO Y ASOCIADOS, S.L.	ALLIED CAPITAL, S.L.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ-VILA, ENRIQUE	ARCADIO INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	CONSEJEROS Y PROYECTOS DE GESTION, S.L.
GARCIA LOPEZ, PEDRO JOSE	RUIZ SORIA, ANTONIO	CORCUERA ABOGADOS Y ASESORES DE PATRIMONIO S.L.
FAUS GOMAR, ESTEBAN	PEGUERO LANZOS, FERNANDO	EASY MODE, S.C.
VAZQUEZ GALIANO, MIGUEL	NUÑO BALLESTEROS, ALFONSO	GESTIO ABP, S.L.
PARES FONTANALS, JAUME	AISF PARTNERS, S.L.	JAMANROCRIS, S.L.
GALAN DEL POZO, JAVIER	CONTAL ASSESSORS, S.C.V.	MEDINA FINANZAS S.L.
MOREJON ALTURA, JOSE CARLOS	GUIMERA ASSESSORS, S.L.	MSJN FINANCIAL ADVISORS SLU,
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE PYMES, S.L.	PEÑALVA CONSULTING, S.L.	VALDELASIERRA ASESORES SL,
ASESORES MASAED, S.L.	VORZEBOL ASESORIA, S.L.	TORRELLAS GRAMAJE, NOELIA

ARDAO ESPUCH, CRISTINA	ALDAVERO ROMERO INVERSIONES S.L.	ASESORIA LABORAL JAVIER CASTRO S.L.
DE ZAYAS CAMPOS, MARIA TERESA	STRAFY 4 ASSET MANAGEMENT SL,	GUERRERO ARPI, MARTIN
PROALIA CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.	ROMERO FORMOSO, FATIMA	DIZ MORON, JORGE
FERNANDEZ AYALA, CARLOS	XESCONTA ASESORIA DE EMPRESAS SL,	CASTEJON DE LA ENCINA, GONZALO
DEBCO ESTRUCTURA PROFESIONAL, S.L.P.	HERMANOS SANCHEZ JIMENEZ ASESORES C.B.	DIAZ GARCIA FUENTES, MIGUEL
ALAMA SELMA, VICENTE IDELFONSO	JUAN LORENZO SL,	ASESORES FINANCIEROS R.V. SABIO S.L.
TERRADILLOS PEREZ, LEIRE	FERRADAS PEREZ, TOMAS JOAQUIN	FUENTE VILLARAN, ALVARO
FINANCES Y DINERO SL,	MALGOSA MORERA, JOAQUIN	CALVO FERNANDEZ, JULIAN
GALLEGO Y ASOCIADOS CONSULTORIA EMPRESARIAL SL PROFESIONAL,	FISCATEL CONSULTORES Y ASESORES,SCP,	BEATRIZ ARROYO AVILA S.L.
PEINADO ANGUIITA, PABLO	CESARI MORA, ANNA	GAROZ DURO, ANA
PLEGUEZUELO WITTE, ANTONIO JOSE	SUAREZ PREGO, HECTOR	CACERES SANCHEZ, GONZALO
SOTERAS MORERA, DAVID	RAMOS PURAS CONSULTORES SL,	MEDIERO MUÑOYERRO, JESUS
VAZQUEZ CARRASCO, NURIA	AGENTES TRIBUTARIOS Y FROS SL,	SANTOS MAYORDOMO, RUBEN
VAZQUEZ ALVAREZ, GRACIELA NOEMI	LOZANO MARTIN, MATIAS	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
REINA BETTIGHOFER, JOSE CARLOS	CHILCO GESTION SL,	LANAU ALTEMIR, RAMON ANGEL
MUÑOZ EZQUERRO, JOSE MANUEL	DIEZ AMORETTI S.L.	SANTOS HERRERA, MERCEDES
EMPRENDE SERVICIOS FINANCIEROS S.L.	GARCIA PRIETO, JOSE LUIS	BARRERA VAZQUEZ, JAVIER
MOYÁ & EMERY ASESORIA Y CONSULTING SL,	CREACIONES CARLINA S.L.	TETIAROA GESTION Y CONSULTING 2011, S.L.
SERRANO MORAL, ANTONIO	MORERA CELDRAN, JULIO MARCO	ASFIPA, S.L.,

## Glosario de términos

Acciones propias	Incluye el importe de los instrumentos de capital propios en poder de la entidad.
Activos fallidos	Activos dados de baja del balance por considerarse remota la recuperación de cualquier importe registrado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.
Activos financieros deteriorados	<p>El modelo de deterioro de "perdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.</p> <p>La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (<i>Stage 1</i>), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (<i>Stage 2</i>) y, la tercera, las operaciones deterioradas (<i>Stage 3</i>).</p>
Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros que no cumplen con la definición de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y surgen de las actividades ordinarias de las entidades financieras para obtener fondos, independientemente de su instrumentación o vencimiento.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Instrumentos financieros con flujos de efectivo determinados o determinables y en los que se recuperará todo el pago realizado por la entidad, excepto por razones atribuibles a la solvencia del deudor. Esta categoría incluye tanto las inversiones de la actividad crediticia típica como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que forman parte del negocio de la entidad. También incluye todos los acuerdos de arrendamiento financiero en los que las filiales consolidadas actúan como arrendadores.
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	<p>Un activo no corriente, o un grupo enajenable, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos.</li> <li>b) Que su venta se considere altamente probable.</li> </ul>
Activos por derecho de uso	Activos que representan el derecho del arrendatario a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.
Activos por impuestos corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
Activos por impuestos diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos tangibles	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.

<p>Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</p>	<p>Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en resultados. Una entidad sólo podrá designar un instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante, debido a que:</p> <p>a) Con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada “asimetría contable”) que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes. Podría ser aceptable designar sólo algunos dentro de un grupo de activos financieros o pasivos financieros similares, siempre que al hacerlo se consiga una reducción significativa (y posiblemente una reducción mayor que con otras designaciones permitidas) en la incoherencia.</p> <p>b) El rendimiento de un grupo de activos o pasivos financieros, se gestione y evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se facilite internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad.</p> <p>Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los “pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.</p> <p>Se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados ‘unit links’.</p>
<p>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados</p>	<p>Los activos financieros registrados bajo este epígrafe están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.</p>
<p>Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar)</p>	<p>Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de los pasivos financieros mantenidos para negociar, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (“posiciones cortas”).</p>
<p>Acuerdo conjunto</p>	<p>Un acuerdo sobre el cual dos o más partes ejercen el control conjunto.</p>
<p>Ajuste por valoración de crédito (CVA)</p>	<p>El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (activos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.</p>
<p>Ajuste por valoración de débito (DVA)</p>	<p>El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (pasivos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.</p>
<p>Arrendamientos</p>	<p>Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo.</p> <p>a) Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.</p> <p>b) Se calificará como arrendamiento operativo cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.</p>
<p><i>Basis risk</i></p>	<p>Riesgos derivados de la cobertura de exposición a un tipo de interés, instrumentalizada mediante la exposición a otro tipo de interés de acuerdo con otras condiciones ligeramente distintas.</p>
<p>Beneficio básico por acción</p>	<p>Se determina dividiendo el “Atribuible a los propietarios de la dominante” entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio o periodo; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.</p>

Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a los propietarios de la dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de los propietarios de la dominante, emisiones de deuda convertible, etc.).
Capital de nivel 1 adicional (T1)	Incluye: participaciones preferentes y valores perpetuos eventualmente convertibles y deducciones.
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	Incluye: capital, reservas de la matriz, reservas en las sociedades consolidadas, intereses minoritarios, la genérica computable, valores convertibles, deducciones y el beneficio atribuido neto.
Capital de nivel 2 (T2)	Incluye: subordinadas, participaciones preferentes e intereses minoritarios.
Capital económico	Métodos o prácticas que permiten a los bancos evaluar riesgos y asignar capital para cubrir los efectos económicos de las actividades de riesgo.
Stage (categoría de riesgo)	La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente ( <i>Stage 1</i> ), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial ( <i>Stage 2</i> ) y, la tercera, las operaciones deterioradas ( <i>Stage 3</i> ).
Cédulas hipotecarias	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
Cédulas territoriales	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Coberturas de los flujos de efectivo	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados.
Coberturas de valor razonable	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Combinaciones de negocio	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.</li> <li>- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.</li> <li>- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.</li> </ul>
Compromisos contingentes concedidos	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Compromisos por aportación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por prestación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Control	<p>Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:</p> <p>a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;</p> <p>b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.</p> <p>c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.</p>
Control conjunto	Control compartido de un acuerdo, en virtud de un acuerdo contractual, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.
Coste amortizado	El coste amortizado de un activo financiero, o un pasivo financiero corresponde con el importe por el cual el instrumento financiero se registra en el reconocimiento inicial menos los pagos anticipados, más o menos, la amortización acumulada empleando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe a vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por posibles pérdidas por insolvencias.
Coste de adquisición corregido	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
Coste de servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.
Coste de servicios del periodo corriente	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Derivados – contabilidad de coberturas	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Diferencias de cambio/ Conversión de divisas	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas: Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. Conversión de divisas (Otro resultado global acumulado): las que se registran por conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo y otras que se registran contra patrimonio.
Dividendos y retribuciones	Ingresos por dividendos cobrados anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.
Entidad estructurada	<p>Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actividades restringidas.</li> <li>b) Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada.</li> <li>c) Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado.</li> <li>d) Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos).</li> </ul> <p>A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Vehículos de titulización.</li> <li>b) Financiación respaldada por activos.</li> <li>c) Algunos fondos de inversión.</li> </ul>
Entidades asociadas	Aquellas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Entidades dependientes	<p>Aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se consideren dependientes deben concurrir:</p> <p>a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;</p> <p>b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.</p> <p>c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.</p>
Escenarios macroeconómicos base	<p>NIIF 9 requiere que una entidad debe evaluar un rango de posibles escenarios al estimar las provisiones y medir las pérdidas crediticias esperadas, a través de escenarios macroeconómicos base. El escenario macroeconómico base presenta la situación del ciclo económico en particular.</p>
Estados totales de cambios en el patrimonio neto	<p>Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera.</p> <p>La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado", se incluyen en el patrimonio neto, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo por impuestos diferidos, según sea el caso.</p>



Estados de flujos de efectivo	<p>En la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.</p> <p>En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes.</li> <li>- Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.</li> <li>- Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación.</li> <li>- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Grupo que no forman parte de las actividades de explotación.</li> </ul>
Estados de ingresos y gastos reconocidos	<p>Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los "Otros ingresos y gastos reconocidos"; que se registran directamente en el patrimonio neto.</p> <p>Los "Otros ingresos y gastos reconocidos" incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en "Otro resultado global acumulado", detallados por conceptos.</p> <p>La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos".</p>
Existencias	<p>Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.</p>
Exposición	<p>(Exposure at default – "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte</p>
Fondo de comercio	<p>Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.</p>
Fondo de titulización	<p>Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.</p>
Fondos propios	<p>Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.</p>
Ganancias acumuladas	<p>Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.</p>

Garantías concedidas	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos.
Garantías concedidas dudosas	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para Garantías concedidas. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Garantías financieras	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
Incremento significativo del riesgo	Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.
Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Influencia significativa	<p>Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de esas políticas. Se presume que una entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), el 20 % o más de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), menos del 20 % de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.</p> <p>Usualmente, la existencia de influencia significativa por parte de una entidad se evidencia a través de una o varias de las siguientes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) representación en el consejo de administración, u órgano de dirección equivalente de la entidad participada;</li> <li>b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otra distribuciones;</li> <li>c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;</li> <li>d) intercambio de personal directivo; o</li> <li>e) suministro de información técnica esencial.</li> </ul>
Ingresos por dividendos	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
Instrumento de patrimonio	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y otro resultado global acumulado.
Intereses minoritarios	Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una dependiente que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras dependientes, a la participación de la dominante del grupo.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
Método de integración global	Método empleado para la consolidación de las cuentas de las entidades dependientes del Grupo. Los activos y pasivos de las entidades del Grupo se incorporan línea a línea en el balance consolidado, previa conciliación y eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar. Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de la participación	Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la parte de los activos netos de la participada que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor recogerá la parte que le corresponda en los resultados de la participada y otro resultado global del inversor incluirá la parte que le corresponda de otro resultado global de la participada.
Modelo de negocio	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).  Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.
Negocio conjunto	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos netos de este. Un participante en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.
Operación conjunta	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Un operador conjunto deberá reconocer los elementos siguientes en relación con su participación en una operación conjunta:  a) sus activos, incluida la parte que le corresponda de los activos de titularidad conjunta; b) sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta; c) los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta; d) su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta; y e) sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.  Un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos específicos de que se trate.

Operación de Refinanciación	Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
Operación Reestructurada	Operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
Operación Refinanciada	Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
Operación Renegociada	Operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
Otras reservas	Esta partida se desglosa en el balance en:  i) Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.  ii) Otras: incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Incluye el importe de los planes de retribuciones a los empleados a largo plazo.
<i>Option risk</i>	Riesgos derivados de las opciones, incluidas las opciones implícitas.
Partidas no monetarias	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.
Pasivo por arrendamiento	Arrendamiento que representa la obligación del arrendatario de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.
Pasivos por impuestos	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos por impuestos corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos por impuestos diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Patrimonio neto tangible	Representa el valor del patrimonio neto tangible del accionista ya que éste no incluye los intangibles ni el minoritario. Se calcula descontando del Book Value los activos intangibles, es decir, los fondos de comercio y el resto de intangibles consolidados registrados en epígrafe del balance público (los fondos de comercio e intangibles de las sociedades de puesta en equivalencia o de las sociedades clasificadas como activos no corrientes en venta no se restan). También se muestra ex –dividendos.
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Pérdida Esperada - Expected Credit Loss (ECL)	El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de las tres categorías de riesgo, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías.
Posiciones cortas	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado,
Préstamos y anticipos a la clientela	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
Préstamos y anticipos a la clientela dudosos	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para exposiciones en balance de préstamos con la clientela. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor (provisiones de insolvencias) contabilizadas.
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
Probabilidad de incumplimiento	Probability of default o “PD” es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al <i>rating/scoring</i> de cada contraparte/operación.
Productos estructurados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.

Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones o reversión de provisiones	Importes constituidos en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes constituidos en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a provisiones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Provisiones para compromisos contingentes y garantías concedidas	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
<i>Repricing risk</i>	Riesgos relativos a los desfases temporales en el vencimiento y la revisión de los tipos de interés de los activos y pasivos y las posiciones a corto y largo plazo fuera de balance.
Riesgo de correlación	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas de acciones), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
Severidad	(Loss given default – “LGD”) es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.
Solo Pago Principal e Intereses (SPPI)	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (SPPI).
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
<i>Unit Link</i>	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC's) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valores españoles	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad nacional del grupo y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del Grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valores extranjeros	Saldos procedentes de entidades del Grupo BBVA que no se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad extranjera del grupo, y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valor razonable	Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

<p><i>Value at Risk (VaR)</i></p>	<p>Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal.</p> <p>Las cifras de VaR se estiman siguiendo dos metodologías:</p> <p>a) VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos dos años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.</p> <p>b) VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.</p> <p>El VaR con alisado se adapta con mayor rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida, en general, más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.</p>
<p><i>Yield curve risk</i></p>	<p>Riesgos derivados de los cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.</p>

# Informe de Gestión

BBVA 2020



# Índice

BBVA en resumen	2
Estado de información no financiera	3
Entorno	4
Estrategia y modelo de negocio	10
El cliente es lo primero	19
Tecnología e innovación	28
El mejor equipo y el más comprometido	31
Comportamiento ético	44
Sostenibilidad en BBVA	56
Contribución a la sociedad	84
Índice de Contenidos de la Ley 11/2018	96
Balance actividad y resultados	101
Gestión de riesgos	102
Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital	117
Hechos posteriores	118
Informe anual de gobierno corporativo	119

En este Informe de Gestión se incluye la información relativa al desempeño de BBVA en 2020: la definición de la estrategia y la actividad más relacionada con ella y con los grupos de interés en los apartados del capítulo Estado de información no financiera; el desempeño financiero en el capítulo Balance, actividad y resultados; y toda la información de gestión del riesgo en su capítulo correspondiente.

# BBVA en resumen

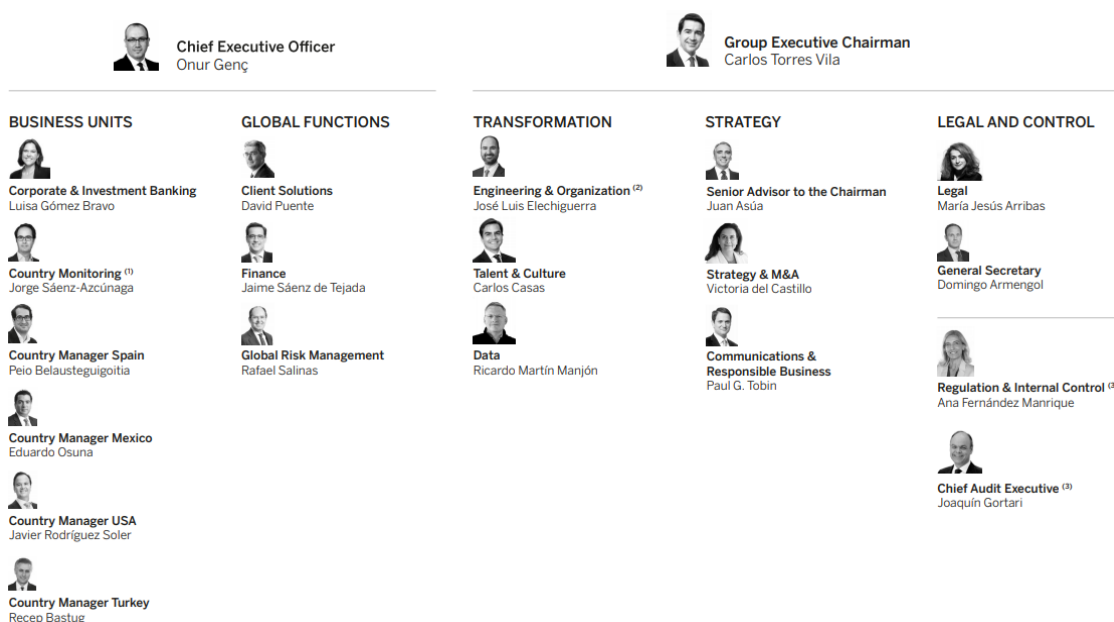
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

BBVA es un **banco** fundado en 1857 y constituye la sociedad matriz del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo BBVA o el Grupo), grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos y banca mayorista.

El **propósito** de BBVA es poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Este propósito está centrado en las necesidades reales de los clientes: proporcionar las mejores soluciones y ayudarles a tomar las mejores decisiones financieras, a través de una experiencia fácil y conveniente. BBVA se asienta en unos sólidos valores: el cliente es lo primero, pensamos en grande y somos un solo equipo.

El Banco tiene una posición sólida en España y, para el desarrollo de su actividad, cuenta con sucursales y oficinas de representación en más de 15 países.

## Organigrama



- (1) Canal de reporte al consejero delegado para Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Uruguay y Paraguay, así como seguimiento de todos los países, incluidos España, México, Estados Unidos y Turquía.
- (2) Ejercicio de sus funciones sujeto a su inscripción en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.
- (3) Reporte directo al Consejo de Administración a través de las correspondientes comisiones.

# Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), BBVA presenta un estado de información no financiera que incluye entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Banco, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

En este contexto, BBVA incorpora el **Estado de información no financiera consolidado** en el Informe de Gestión del Banco, que acompaña a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, según se contempla en el artículo 49.6. del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018.

Para el reporte de los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de información no financiera consolidado se ha utilizado la guía GRI (*Global Reporting Initiative*), como marco internacional de *reporting* en su opción exhaustiva.

Asimismo, para la elaboración de la información no financiera contenida en el presente Informe de Gestión, el Banco ha considerado la Comunicación de la Comisión Europea de 5 de julio de 2017 sobre Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera, 2017/C 215/01).

En relación a la pandemia de COVID-19, se han incluido secciones específicas a lo largo del presente informe que describen cómo ha afectado la irrupción de la pandemia al desarrollo de las actividades del Banco. Además, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la *European Securities and Markets Authorities* (ESMA, por sus siglas en inglés) a lo largo de 2020, se han incluido desgloses específicos en relación a este tema a lo largo del presente informe.

La información incluida en el Estado de información no financiera del Banco está verificada por KPMG Auditores, S. L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

# Entorno

## Entorno y perspectivas macroeconómicas y sectoriales

La **economía global** se está viendo fuertemente afectada por la pandemia de COVID-19. Factores de oferta, de demanda y financieros causaron una caída del PIB sin precedentes en la primera mitad de 2020. Apoyado por medidas decididas de política fiscal y monetaria, así como por un mayor control de la expansión del virus, el crecimiento global rebotó más de lo esperado en el tercer trimestre, antes de moderarse en el cuarto, cuando el número de contagios volvió a aumentar en muchas regiones, principalmente en Estados Unidos y Europa. En cuanto al 2021, se espera que la evolución desfavorable de la pandemia afecte negativamente la actividad en el corto plazo y que nuevos estímulos fiscales y monetarios, así como la inoculación de las vacunas contra el coronavirus, respalden la recuperación a partir de mediados del año.

Tras los masivos estímulos fiscales y monetarios para apoyar la actividad económica y reducir las tensiones financieras, la deuda pública se ha incrementado de forma generalizada, y los tipos de interés se han recortado y se sitúan ahora en niveles históricamente bajos. Es posible que sean necesarias medidas contracíclicas adicionales. Asimismo, no se espera una reducción significativa de los estímulos actuales, al menos hasta que la recuperación se consolide.

Las tensiones en los mercados financieros se moderaron rápidamente desde el final de marzo de 2020, tras las decisivas acciones de los principales bancos centrales y los paquetes fiscales anunciados en muchos países. En los últimos meses, los mercados han mostrado una relativa estabilidad y, en ciertos momentos, movimientos de toma de riesgo. Asimismo, los avances relacionados con el desarrollo de vacunas contra el COVID-19 y las perspectivas de recuperación económica deberían allanar el camino para que hacia delante la volatilidad financiera se mantenga, en general, en niveles relativamente acotados.

BBVA Research estima que el PIB mundial se contrajo alrededor de un 2,6% en 2020 y que se expandirá en torno al 5,3% en 2021 y al 4,1% en 2022. La recuperación de la actividad será gradual y heterogénea entre países. Asimismo, diversos factores epidemiológicos, financieros y geopolíticos mantienen la incertidumbre excepcionalmente elevada.

### CRECIMIENTO DEL PIB REAL MUNDIAL E INFLACIÓN (PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REAL)

	2020		2021	
	PIB	Inflación	PIB	Inflación
Global	(2,6)	3,4	5,3	3,3
Eurozona	(7,3)	0,3	4,1	0,8
España	(11,0)	(0,3)	5,5	0,7
Estados Unidos	(3,6)	1,3	3,6	2,6
México	(9,1)	3,4	3,2	3,3
América del Sur <sup>(1)</sup>	(6,8)	8,8	4,7	10,4
Turquía	1,0	14,6	5,0	10,5
China	2,2	2,5	7,5	1,7

Fuente: Estimaciones de BBVA Research.

<sup>(1)</sup> Incluye Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

En cuanto al **sistema bancario**, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios que provee han jugado un papel esencial, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, las entidades bancarias han garantizado el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; en segundo lugar, la concesión de nuevo crédito o la renovación de créditos ya existentes reduce el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de los hogares y empresas. El apoyo prestado por los bancos durante los meses de confinamiento y las garantías públicas han sido fundamentales para suavizar el impacto de la crisis en la liquidez y solvencia de las empresas, por lo que la banca se ha convertido en la principal fuente de financiación para la mayoría de ellas.

En términos de **rentabilidad**, la banca europea y española han sufrido un deterioro, debido principalmente a que muchas entidades registraron fuertes dotaciones por deterioro de activos financieros en los primeros dos trimestres de 2020 a consecuencia del deterioro del entorno macroeconómico tras la irrupción de la pandemia. Los niveles de rentabilidad antes de la pandemia seguían lejos de los niveles previos a la crisis financiera anterior, lo que se suma a la acumulación de capital que han realizado desde la crisis precedente y al entorno de muy bajos tipos de interés en el que nos encontramos desde hace varios años. No obstante, las entidades bancarias afrontan esta coyuntura en una situación saneada y con una solvencia que no ha dejado de aumentar desde la crisis de 2008, con unos colchones de capital y liquidez reforzados y, por tanto, con mayor capacidad para prestar.

En **España**, en términos de crecimiento, según las estimaciones de BBVA Research, el PIB podría contraerse un 11,0% en 2020 y crecer un 5,5% en 2021. Respecto a 2020, el tercer trimestre ha resultado algo mejor de lo esperado en cuanto a actividad, sin embargo el PIB de España estuvo cerca del estancamiento en el cuarto trimestre. BBVA Research espera que la aceleración de la actividad económica en el segundo semestre de este año conduzca a un crecimiento del 7% del PIB en 2022, asumiendo que tanto el consumo privado como la inversión -pública y privada-, se beneficien de la campaña de vacunación masiva, de la política fiscal expansiva y de las favorables condiciones de financiación. Las vacunaciones masivas propiciarán una reducción de la incertidumbre sanitaria, la relajación de las restricciones a la movilidad de los trabajadores y las familias y la apertura de empresas del sector servicios. Estos factores serían claves para impulsar el consumo y reducir los ahorros acumulados durante el período de crisis. Los fondos asociados al NGEU tendrán un efecto creciente a lo largo del tiempo, especialmente en la inversión, lo que también contribuirá a la aceleración económica. Las estimaciones del impacto de estos fondos en la economía siguen apuntando a un efecto significativo en 2021 y los dos próximos años (1,5 puntos porcentuales en promedio por año).

En cuanto al **sistema bancario**, de acuerdo con los últimos datos disponibles del Banco de España, el volumen total de crédito al sector privado repuntó ligeramente en octubre de 2020 (+2,4% interanual) por el crecimiento de las nuevas operaciones de crédito a empresas desde abril, en el marco de los programas de avales públicos puestos en marcha por el gobierno para hacer frente al COVID-19. Por su parte, los indicadores de calidad de activos continuaron mejorando (la tasa de mora se situó en el 4,57% en octubre de 2020). La rentabilidad entró en terreno negativo en los nueve primeros meses de 2020 por el aumento de provisiones por la crisis del coronavirus y, sobre todo, por los resultados extraordinarios negativos registrados en el primer semestre del año asociados al deterioro del fondo de comercio en algunas entidades. Adicionalmente, el entorno de bajos tipos de interés mantiene presionada la rentabilidad. Las entidades españolas mantienen holgados niveles de solvencia y liquidez.

## Entorno regulatorio

### La banca después del COVID-19

El entorno regulatorio de la industria financiera durante el ejercicio 2020 se ha visto marcado por la crisis sanitaria del **COVID-19** y los cambios que se han producido en la vida de las empresas, los consumidores, los trabajadores y en definitiva en la sociedad en su conjunto. Durante este ejercicio, destaca la rápida reacción por parte de supervisores y reguladores, que no aguardaron al deterioro de la situación para adoptar medidas contundentes de respuesta, permitiendo flexibilizar algunos requerimientos regulatorios existentes e implementando medidas y cambios regulatorios para adaptarse a los desafíos que ha supuesto esta pandemia y los que podría exigir introducir en los próximos meses, ya que, a diferencia de la crisis anterior, en esta ocasión los bancos estaban en una posición sólida de solvencia y liquidez.

En esta sección se analizan los hitos regulatorios marcados por el COVID-19 (flexibilidad regulatoria, moratorias, restricción de reparto de dividendos y uso de los colchones de capital), así como otras medidas tomadas de tendencias anteriores a su aparición, como son las dedicadas a mejorar la situación en los mercados (con proyectos como la Unión del Mercado de Capitales y las reformas de los índices de referencia), el reto de la sostenibilidad en las finanzas con el cumplimiento de los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) y la transformación hacia un modelo de negocio cada vez más digital donde la regulación debe ayudar a la innovación y el cambio de procesos y sistemas para que los bancos puedan competir en el nuevo ecosistema de prestadores de servicios financieros, altamente eficientes, avanzados tecnológicamente y sometidos a una regulación menos exigente.

### Respuesta regulatoria frente al COVID-19 (Moratorias, dividendos, buffers NPL)

Las consecuencias económicas de la crisis sanitaria generada por el brote del COVID-19 han encontrado una **respuesta ágil y contundente** por parte de las autoridades regulatorias nacionales e internacionales. Estas medidas han destacado el papel fundamental que juegan los bancos como proveedores de financiación en situaciones extraordinarias como la vivida, en la que se producen fuertes tensiones de liquidez.

El conjunto de medidas tomadas por las autoridades regulatorias globales, europeas y españolas durante 2020 para reducir la presión sobre los bancos, durante la pandemia global han permitido a las instituciones canalizar sus esfuerzos y recursos de forma más eficiente y ágil para intentar contribuir a una rápida recuperación de la economía.

En el ámbito **global**, el Consejo de Estabilidad Financiera (en adelante FSB, por sus siglas en inglés) alentó a las autoridades competentes a utilizar la flexibilidad de los estándares internacionales. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) anunció un retraso en la implementación del paquete de Basilea III (hasta 2023) y el emisor de normas contables (IASB) emitió una guía sobre la aplicación de la NIIF 9 en el contexto de la crisis del COVID-19.

Estas medidas han tenido por objeto mantener la **provisión y extensión del crédito** en unas circunstancias excepcionales. Pero esta expansión conlleva necesariamente un reconocimiento adecuado de posibles deterioros. Sobre este tema, tanto las autoridades prudenciales como las contables han dejado claro que se debe usar la flexibilidad que se ha incluido en las reglas, de forma que se eviten automatismos en la reclasificación de exposiciones. Esto ha sido particularmente relevante en los casos en que se han declarado moratorias de pagos en ciertos créditos.

Entre las medidas anunciadas por las **agencias europeas** las más relevantes han sido las relacionadas con la posibilidad de utilizar colchones prudenciales, tanto de capital como de liquidez. En este sentido, la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA, por sus siglas en inglés) y el BCE han tenido que ajustar sus planes de trabajo iniciales para permitir a las instituciones financieras volcar más recursos para estimular la economía real.

El BCE declaró que las entidades podrían operar por debajo de los colchones de capital y liquidez y pidió a los bancos que aplicarán restricciones en la distribución de dividendos y recompra de acciones hasta el 30 de septiembre de 2021, así como extremar la cautela al pagar la remuneración variable. Por su parte, la EBA actualizó su programa de trabajo para 2020 a fin de reflejar todos los cambios que la pandemia de COVID-19 ha introducido en sus actividades. Por esta razón, la EBA sólo inició nuevas consultas que se consideraron críticas, aplazó la publicación de las normas técnicas definitivas en función de su grado de finalización y del tiempo previsto para su aplicación, y suspendió las recopilaciones de datos normalmente utilizadas para los análisis *ad-hoc*. La EBA también brindó alivio operativo a las instituciones financieras al posponer la prueba de resistencia (*stress test*) de 2020 y recomendar a las autoridades que utilicen la flexibilidad en la regulación. También ha publicado guías sobre el tratamiento de las moratorias públicas y privadas que se han ampliado hasta el 31 de marzo de 2021, así como su *reporting* y otras medidas nacionales para que los bancos continúen otorgando préstamos al mismo que tiempo que reconozcan cualquier problema de solvencia, esto último, para garantizar que los préstamos problemáticos queden adecuadamente reflejados en sus cuentas.

La Comisión Europea publicó en diciembre de 2020 su Plan de Acción sobre préstamos dudosos (en adelante NPLs, por sus siglas en inglés), en el que hace hincapié en la importancia de actuar rápido y no llegar a la misma situación que en la pasada crisis para garantizar la protección a consumidores y especialmente a deudores en situación de vulnerabilidad. Se basa en cuatro puntos: i) Desarrollo de mercados secundarios para activos dañados; ii) Red de bancos malos (AMCs); iii) Marcos de insolvencia, reestructuración y recuperación de deuda; y iv) Gestión de NPLs a través del marco de gestión de crisis y ayudas de Estado.

En cuanto a **normativas** que afectan al **sector bancario**, los principales cambios del marco prudencial del Reglamento de Requerimientos de Capital (conocido como “*CRR Quick Fix*”) con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y asegurar el flujo de crédito han sido: i) extensión del acuerdo transitorio para mitigar el efecto la NIIF 9 en el capital; ii) modificación del *backstop* prudencial de provisiones para préstamos con garantías públicas, equiparándolo al tratamiento beneficioso que reciben otras exposiciones garantizadas; iii) anticipación de los factores de apoyo para las pymes e infraestructuras, que permiten reducir la ponderación por riesgo de estas exposiciones; iv) implementación anticipada de la decisión de la EBA sobre deducción de *software*, y v) filtro prudencial para las exposiciones frente a bonos soberanos, para reducir los efectos de la posible volatilidad en estos instrumentos sobre el capital de las entidades.

Respecto la regulación del marco de **resolución bancaria**, bajo el paraguas de la Junta Única de Resolución (en adelante JUR) en respuesta a la pandemia, se han alargado los plazos para que los bancos informen de la creación del mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) que exigen las normas europeas. El organismo, sin embargo, ha decidido no prolongar el plazo para que los bancos realicen su aportación anual al futuro Fondo Único de Resolución y alentó a la adopción temprana de la Directiva y Reglamento de Resolución (conocidos como BRRD2 / SRMR2 respectivamente). La Comisión Europea publicó una consulta sobre la hoja de ruta del marco de gestión de crisis y su intención de llevar a cabo un estudio de evaluación de impacto sobre la potencial modificación del marco de gestión de crisis y el marco del fondo de garantía de depósitos (BRRD/SRMR/DGSD) para realizar una iniciativa legislativa en 2021.

Finalmente, en el terreno puramente **nacional**, en el marco temporal de ayudas estatales de la Comisión Europea, las autoridades españolas aprobaron una moratoria hipotecaria y una línea de crédito con 100.000 millones de euros de garantía pública. Adicionalmente, el Banco de España en línea con los autoridades internacionales y europeas, emitió varias declaraciones recomendando no pagar dividendos, y sobre la flexibilidad de la regulación contable en materia de provisiones.

Por último, también se han adoptado medidas operacionales principalmente relacionadas con los requerimientos de *reporting* y divulgación de información, que pretenden descargar a las entidades de una parte de la carga operativa derivada de procesos reguladores y supervisores permitiendo así que se centren en su actividad principal, la concesión de préstamos.

## **Mercados Financieros: Unión del Mercado de Capitales, titulaciones e índices de referencia.**

### **1. Unión del Mercado de Capitales**

La Comisión Europea publicó un nuevo y ambicioso Plan de Acción para impulsar la **Unión del Mercado de Capitales** (en adelante UMC) de la UE en el que se proponen dieciséis medidas específicas para lograr un progreso real para completar la UMC en los próximos años. La principal prioridad de la UE en 2020 ha sido asegurar que Europa se pueda recuperar de

la crisis económica sin precedentes causada por el COVID-19, y en este sentido se considera que la UMC puede ser una palanca para impulsar la financiación privada como factor esencial en dicha recuperación, impulsar la transición hacia una economía sostenible, poner los mercados de capitales al servicio de las personas y proyectar la competitividad global de la economía de la UE fortaleciendo el rol internacional del euro. El Plan de Acción tiene tres objetivos clave: i) garantizar que la recuperación económica de la UE sea ecológica, digital, inclusiva y sólida haciendo que la financiación sea más accesible para las empresas europeas, en particular para las pymes; ii) hacer de la UE un lugar aún más seguro para que los particulares ahorren e inviertan a largo plazo; y iii) integrar los mercados de capital nacionales en un auténtico mercado único de capitales a escala de la UE.

Como parte de este plan la Comisión Europea ha presentado el **Paquete de Recuperación de los Mercados de Capitales** que contiene ajustes específicos al Reglamento sobre el Folleto, la MiFID II y las normas de titulización. La Comisión ha propuesto crear un “Folleto de la UE para la recuperación”, una especie de folleto abreviado, para las empresas que ya tienen un historial en el mercado público. Adicionalmente, introduce algunas modificaciones específicas de los requisitos de la MiFID II, con el fin de reducir algunas de las cargas administrativas que han afrontado los inversores en sus relaciones entre empresas. A su vez, propone reajustar los requisitos para garantizar que exista un elevado nivel de transparencia con respecto al cliente, garantizando al mismo tiempo las normas más estrictas de protección y unos costes de cumplimiento aceptables para las empresas europeas. Por último, se proponen modificaciones específicas de las normas de titulización para modificar el Reglamento relativo a la Titulización y el Reglamento sobre Requisitos de Capital para dinamizar el mercado de titulizaciones como herramienta de gestión del balance destinada a la reducción de riesgos y gestión de NPLs como consecuencia del COVID-19. Hasta principios de 2021 no se tendrá la versión final del mismo.

## 2. Reforma de los índices de referencia

Durante 2020 el sector público y privado continuaron trabajando coordinadamente en la reforma de los **índices de referencia** de tipos de interés del mercado financiero y en la transición hacia nuevos índices alternativos. En este sentido, el FSB ha pedido a las entidades del sector financiero y no financiero en todas las jurisdicciones que continúen su esfuerzos para hacer un uso más amplio de las tasas libres de riesgo con el fin de reducir la dependencia de los IBORs (como LIBOR, EURIBOR y TIBOR), y en particular eliminar las dependencias restantes del tipo interbancario de oferta de Londres (LIBOR) cuya desaparición podría producirse al final de 2021, para lo que publicó una hoja de ruta marcando un calendario de acciones para entidades financieras y no financieras que garanticen una transición ordenada.

En **Europa** la Comisión propuso modificar las normas de la UE relativas a los índices de referencia financieros en julio. El objetivo de las modificaciones es crear un marco que permita aplicar, a instancias de la Comisión Europea, un tipo sustitutivo legal cuando deje de publicarse o pierda representatividad un índice de referencia de importancia sistémica como el LIBOR u otros. Así se reducirá la inseguridad jurídica en relación con los contratos existentes que no contienen índices sustitutivos adecuados y se evitarán los riesgos para la estabilidad financiera.

Adicionalmente, el **Reino Unido** ha presentado una propuesta legislativa con la que trata de reducir el riesgo de litigiosidad vinculado a potenciales disputas en contratos vinculados a LIBOR que no puedan novarse antes de la fecha de desaparición o falta de representatividad del LIBOR para cambiar el índice o incluir sustitutivos adecuados. Entre otras cuestiones, la propuesta normativa permite a la Autoridad de Conducta financiera (FCA, por sus siglas en inglés) instar un cambio de metodología de un índice (“synthetic benchmark”) y prohibir su uso a las entidades supervisadas en Reino Unido salvo para determinado tipo de contratos, pendientes de especificar (“*Tough legacy*”).

Finalmente, en **Estados Unidos** se han realizado diferentes propuestas normativas, algunas limitadas al Estado de Nueva York y otras con ámbito nacional, pero por el momento ninguna ha prosperado lo suficiente.

Un mayor nivel de coordinación entre los distintos legisladores sería muy positivo para asegurar una transición ordenada.

## 3. Prevención del blanqueo de capitales (AML)

Existe un gran consenso a nivel global en la necesidad de mejorar las políticas contra el **blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. En este sentido, la Comisión Europea lanzó una consulta sobre un plan de acción para una política global de la UE sobre la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT). El plan pretende implantar un marco regulatorio mejorado, robusto y eficiente que se adapte a la innovación y que asegure una supervisión armonizada, en todos los estados miembros. Se esperan las propuestas legislativas para 2021.

### Finanzas sostenibles: hacia la integración en la regulación y en la supervisión prudencial

Durante 2020 se ha continuado avanzando para que los criterios ESG lleguen a las **políticas de las entidades** y específicamente a sus departamentos financieros y de riesgos, y de que impregne por completo su acción y su cultura corporativa. También en este ámbito, parece que la pandemia ha sido un acelerador.

A nivel global, el FSB publicó su balance de la experiencia de las autoridades financieras en la inclusión de riesgos climáticos físicos y de transición como parte de su seguimiento de estabilidad financiera. La *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (en adelante, TCFD), creada por el FSB ha publicado a consulta con el objetivo de recopilar opinión sobre las métricas prospectivas (*forward-looking*) en relación al clima que sean útiles para la toma de decisiones en el sector financiero. A su vez la TCFD ha publicado documentos relevantes en materia de sostenibilidad: su tercer informe de

situación en el que resalta el crecimiento de divulgaciones en las empresas ligadas a las Recomendaciones del TCFD; una guía sobre el análisis de escenarios relacionados con el clima y sobre la integración de los riesgos relacionados con el clima en los procesos de gestión de riesgos existentes y por último una guía sobre el análisis de escenarios relacionados con el clima para empresas no financieras.

La UE continúa integrando la sostenibilidad en el sistema financiero y sigue avanzando en el desarrollo de **normativa** para ello. En este sentido, la Comisión Europea consultó sobre su estrategia renovada de finanzas sostenibles, y se espera se publique a principios de 2021. Además ha consultado sobre una posible iniciativa sobre principios de gobierno corporativo sostenible. Por su parte, Comisión, Consejo y Parlamento acordaron la taxonomía de las actividades sostenibles con un sistema de clasificación común aplicable desde finales de 2021 para los objetivos de adaptación y mitigación. Por su parte las autoridades de supervisión europeas (ESAs, por sus siglas en inglés) publicaron una consulta con un conjunto de normas de divulgación sobre información ESG. La encuesta forma parte de la labor de la EBA para elaborar un proyecto de Normas Técnicas de Implementación (ITS) sobre divulgación de información prudencial sobre los riesgos ESG. También se utilizará para supervisar las expectativas a corto plazo especificadas en el Plan de Acción de la EBA sobre Finanzas Sostenibles. A su vez, la EBA publicó a consulta el documento sobre gestión y supervisión de los riesgos ESG que recoge una gran variedad de temas (definición de factores y riesgos ESG, indicadores cuantitativos y cualitativos). Por último, el BCE publicó las directrices definitivas sobre sus expectativas supervisoras en relación a los riesgos del cambio climático y medioambientales a finales de año.

## La regulación en el entorno de la transformación digital del sector financiero

El entorno regulatorio en el marco de la **transformación digital** también ha estado notablemente marcado por la crisis sanitaria del COVID-19, que ha contribuido a asentar las tendencias preexistentes en la digitalización de la economía. Las lecciones aprendidas durante esta crisis sobre los beneficios de la digitalización han alimentado el trabajo de las autoridades durante este año en el que han actualizado sus prioridades y definido nuevos planes de acción que permitan maximizar los beneficios de la digitalización para la economía. En la UE, esto se ha traducido en la publicación de nuevas estrategias e iniciativas, tanto transversales a toda la economía como específicas para el sector financiero.

En febrero, la **Comisión Europea** publicó una estrategia para modelar el futuro digital de la UE. Esta estrategia digital se sustenta en dos grandes pilares: fortalecer el uso de los datos, y el desarrollo y regulación de la inteligencia artificial (en adelante IA). En relación al primer pilar, la **estrategia de datos**, la Comisión Europea anunció una serie de medidas y nuevas regulaciones a adoptar entre 2020 y 2021, encaminadas a facilitar la reutilización de los datos, con un foco en los de carácter público y de empresas. Entre esas medidas, el Reglamento de Gobierno de los Datos publicado en noviembre regulará los denominados “espacios de datos”, destinados a facilitar la agregación de datos de determinados sectores y el desarrollo de marcos para su compartición. Por otra parte, aunque la estrategia no está especialmente enfocada en los datos personales, contempla que en otra nueva iniciativa regulatoria (*Data Act*), que se publicará en 2021, se podría mejorar el derecho a la portabilidad de datos establecido en el Reglamento General de Protección de Datos. Estas iniciativas sin duda pueden contribuir a aumentar la competitividad de la UE, permitiendo a los ciudadanos y las empresas europeas extraer más valor de sus datos.

En el Libro Blanco de **Inteligencia Artificial**, el segundo pilar de la estrategia digital, la Comisión Europea propuso medidas para favorecer la investigación y la inversión en IA, y planteó la posibilidad de introducir nueva regulación para ciertas aplicaciones de esta tecnología en sectores designados como de alto riesgo, como la salud o el transporte. Se espera que la Comisión Europea publique su propuesta para regular la IA en el primer trimestre de 2021. En España, a 2 de diciembre de 2020, el Gobierno publicó su Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, alineada con las iniciativas europeas.

En su esfuerzo por asegurar una economía europea digital y competitiva, las autoridades también han trabajado durante 2020 en la revisión de las **normas de competencia**, para asegurar que son apropiadas ante los retos de la era digital. Con este objetivo, el pasado 15 de diciembre de 2020 la Comisión Europea publicó una nueva propuesta legislativa que persigue imponer nuevas obligaciones para las plataformas de mayor tamaño, como parte de una nueva regulación de servicios digitales. La modernización de la política de competencia también ha sido una prioridad en Estados Unidos en 2020, como demuestra el informe publicado por el Congreso en octubre en el que se discute el estado de la competencia en los mercados digitales y se plantean opciones para actualizar la política de competencia.

Los **planes de trabajo** de las autoridades europeas para promover la digitalización del sector financiero también se han renovado este año. En septiembre, la Comisión Europea publicó su nueva estrategia para las finanzas digitales, que marca la hoja de ruta hasta 2024. Además de perseguir un marco regulatorio favorecedor de la innovación, la estrategia busca eliminar las barreras al mercado único digital, entre otras cosas mediante la implementación de un nuevo marco transfronterizo para la identidad digital. También, en gran parte motivada por la entrada de nuevos proveedores de servicios financieros (*FinTechs* y *BigTechs*), la estrategia propone una revisión del marco regulatorio y supervisor del sector financiero para asegurar que se cumple el principio “misma actividad, mismo riesgo, misma regulación”.

En línea con la creciente importancia de los datos en el mundo digital, otro de los grandes objetivos de esta nueva estrategia es avanzar hacia un sector financiero más basado en **datos**. Para eso, la Comisión Europea estudiará cómo facilitar el uso de la IA en el sector financiero, en colaboración con las Autoridades Europeas de Supervisión, así como la posibilidad de extender los principios de compartición de datos, presentes en regulaciones de *open banking* como la Directiva de Servicios de Pago (PSD2, por sus siglas en inglés), a otros productos y servicios financieros. Para conocer las propuestas de las autoridades en este último punto aún hay que esperar hasta el año 2022; esto es, una vez se hayan desarrollado las nuevas



normas para fomentar la compartición de datos en la economía digital (en el marco de la ya mencionada estrategia de datos).

Junto a esta estrategia para las finanzas digitales, la Comisión Europea propuso un nuevo Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital para armonizar los requisitos en toda la UE. Este nuevo Reglamento establece requisitos para la gestión de riesgos tecnológicos y propone la creación de un marco de supervisión directa para terceros críticos (por ejemplo, proveedores de servicios de computación en la nube).

El año 2020 también ha sido muy relevante para el sector de los **pagos**. Por un lado, el 2 de julio dieciséis grandes bancos de la eurozona, entre ellos BBVA, anunciaron el inicio de la fase de implementación de la Iniciativa de Pagos Europea (EPI, por sus siglas en inglés). El objetivo de esta iniciativa - crear una solución de pagos integral paneuropea aprovechando los pagos instantáneos - es compartido por las autoridades europeas. Así lo demuestra la nueva estrategia para los pagos minoristas de la Comisión Europea, publicada en septiembre, que, entre otras cosas, tiene como objetivo promover las soluciones de pago paneuropeas y los pagos inmediatos con la “nueva normalidad”. También como parte de esta estrategia se anuncia la intención de revisar la ya mencionada PSD2 a finales del próximo año. A nivel global, siguiendo el mandato del G20, el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI, por sus siglas en inglés) y el FSB han publicado en 2020 una hoja de ruta con acciones a desarrollar los próximos años para mejorar los pagos transfronterizos.

Otro ámbito que acaparó mucha atención de los organismos internacionales y los reguladores europeos durante 2020 fue el de los **criptoactivos**. A nivel global, el FSB publicó en octubre un informe con recomendaciones de alto nivel para la regulación y supervisión de esquemas de “*stablecoins*” globales. También el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) trabajó durante 2020 en reforzar sus estándares para atajar los riesgos de blanqueo de capitales de este tipo de actividad.

A nivel europeo, en septiembre la Comisión publicó varias propuestas legislativas en este ámbito, entre las que destaca la propuesta de reglamento para regular los mercados de criptoactivos (conocido como MiCA). Esta propuesta incluye normas para regular la emisión de criptoactivos hasta ahora no regulados, incluyendo los “*stablecoins*”, y a los proveedores de servicios relacionados, como la custodia o el intercambio de criptoactivos. Por su parte, el BCE publicó en octubre un informe y una consulta sobre la posible emisión de un “euro digital”, una moneda digital oficial, de ámbito minorista, que complementaría al efectivo. El Eurosistema no ha tomado una decisión sobre su emisión, pero quiere estar preparado para poder hacerlo en el futuro si fuera necesario.

El año 2020 también ha sido un año de mucha acción regulatoria en el plano digital en cada una de los países. En **España**, el desarrollo más notable ha sido la aprobación en noviembre de la legislación para crear un *sandbox*<sup>1</sup> regulatorio para el sector financiero. En **Turquía**, en enero entró en vigor una nueva norma de pagos, que introdujo un nuevo marco de *open banking*, similar al introducido por la ya mencionada PSD2 en Europa. Las autoridades turcas trabajaron en 2020 para desarrollar las normas detalladas que permitan implementar este marco. También en **México** las autoridades financieras continuaron desarrollando el cuerpo normativo derivado de la Ley Fintech durante este año.

---

<sup>1</sup> Campo de pruebas para la experimentación con modelos de negocio novedosos que aún no cuentan con un marco regulatorio claro.

# Estrategia y modelo de negocio

El alcance de la estrategia y modelo de negocio de BBVA comprende a la totalidad del Grupo, incluido BBVA S.A.

## Introducción

En 2019, BBVA llevó a cabo un proceso de revisión estratégica para continuar su transformación y adaptarse a las grandes tendencias que estaban transformando el mundo y la industria de los servicios financieros. En 2020, BBVA avanzó en el desarrollo de dicha estrategia, en base a su Propósito, las seis Prioridades Estratégicas y sus Valores, pilares fundamentales de la estrategia global del Grupo.



## La crisis de COVID-19 confirma nuestra visión estratégica

Durante 2020 se ha sufrido una crisis sanitaria sin precedentes con importantes implicaciones para nuestras vidas y para la economía, incluida una grave recesión. Esta situación única ha acelerado ciertas tendencias relevantes, algunas de las cuales se espera que se mantengan, como se indican a continuación:

- Un entorno macroeconómico más desafiante, con una fuerte contracción del PIB en 2020, cuya recuperación llevará tiempo. Este contexto, más complicado, tendrá un impacto directo en el sector bancario, con menores crecimientos esperados de los préstamos así como tasas de interés más bajas por más tiempo y un coste de riesgo más elevado.
- Aceleración de la digitalización de los clientes. El distanciamiento social ha propiciado un uso masivo del comercio electrónico y otros servicios remotos (telesalud, e-learning, etc.) que se ha mantenido parcialmente tras el confinamiento. Esta aceleración también se ha percibido en el sector bancario, con un mayor uso de los canales de asistencia online y remota.
- Aumento del capitalismo sostenible. El componente social ha cobrado impulso debido a la urgencia social derivada de la crisis económica, mientras que la acción climática sigue siendo un tema clave para todos los grupos de interés.
- Aceleración de la innovación. Los gobiernos y las instituciones públicas ven los planes de recuperación como una oportunidad para avanzar más rápidamente en términos de innovación (tales como, la inversión en 5G, IA, datos, etc.).

Este rápido avance en las tendencias anteriores **refuerza la visión de futuro de BBVA así como su estrategia** (propósito, valores y prioridades) considerándose **una oportunidad para acelerar la transformación de BBVA**.



## Buen progreso en un año desafiante

La aparición del virus **COVID-19** en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico se calificase como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la **economía mundial** y a la actividad y a las condiciones económicas de los países en los que opera el Grupo, abocando a muchos de ellos a la recesión económica.

Tras hacer seguimiento de las noticias sobre el virus a comienzo del año 2020, el **Comité de Continuidad Corporativo** del Banco decidió el 9 de marzo la creación de un *war room* global, un equipo para la gestión de la crisis con una visión global de lo que estaba sucediendo en cada momento y con capacidad operativa para tomar decisiones con agilidad, cumpliendo con dos objetivos fundamentales y prioritarios para el Banco: en primer lugar, **preservar la salud de todos los empleados y clientes y, en segundo lugar, asegurar la continuidad de negocio y el servicio**. La coordinación continua y eficiente con los *war rooms* de los países, así como el recurrente reporte a los órganos de gestión y gobierno del Grupo, han facilitado la rápida y eficaz adopción de las medidas requeridas en cada momento.

Esta agilidad en la toma de decisiones, junto con las capacidades digitales y de gestión remota, ha permitido al Grupo BBVA continuar prestando sus servicios en todas las áreas geográficas donde opera durante toda la pandemia, y brindar el apoyo necesario a sus clientes, respondiendo a sus necesidades de financiación y aliviando su carga a través de diferentes iniciativas tales como el otorgamiento de moratorias o flexibilización de los pagos. Todo ello, además, ha venido acompañado de un seguimiento y una gestión continua de los principales impactos de la crisis en el negocio y en los riesgos del Banco, tales como los impactos financieros en la cuenta de resultados, en el capital o en la liquidez.

En este contexto, la estrategia del Banco en torno al modelo de relación y capacidades digitales, ha quedado reafirmada y ha sido una ventaja en este entorno, y ha permitido estar más cerca de los clientes cuando más lo han necesitado.

El año 2020 ha sido un año extraordinario que ha requerido una respuesta rápida y eficiente. A pesar de este duro entorno y gracias a la agilidad de la Organización, **se ha podido dar un paso importante en la promoción y evolución de las seis prioridades estratégicas**.

## 1. Mejorar la salud financiera de nuestros clientes

BBVA aspira a ser el **socio financiero de confianza** de todos sus clientes, ayudándoles mediante un asesoramiento personalizado, en la toma de decisiones y en la gestión de sus finanzas para que puedan alcanzar sus objetivos vitales y de negocio.

En este sentido, durante 2020, BBVA continuó potenciando su **propuesta de valor diferenciada** mediante el desarrollo de soluciones globales en torno a la salud financiera, el lanzamiento de iniciativas para estar presentes en la transaccionalidad del día a día de sus clientes y la evolución de su oferta digital para clientes mayoristas, aprovechando su presencia internacional.

Para más información véanse los capítulos “El cliente es lo primero” y “Contribución a la sociedad” incluidos en este informe.

## 2. Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible

BBVA es consciente del destacado papel de la banca en la **transición hacia un futuro sostenible e inclusivo**, a través de la actividad de financiación y asesoramiento. Por ello, BBVA se ha comprometido a alinear paulatinamente su actividad al Acuerdo de París y quiere utilizar su papel para ayudar a los clientes en su transición hacia un futuro más sostenible inspirado por Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados.

Para ello, BBVA se centra inicialmente en aquellos **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en los que el Grupo puede tener un mayor impacto positivo aprovechando el efecto multiplicador de la banca.

En este sentido, BBVA está implementando esta prioridad estratégica a través de dos vías:

- **Acción climática:** movilizar los recursos oportunos para gestionar el desafío del cambio climático y abordar los ODS relacionados, es decir, Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Acción por el clima (ODS 13).
- **Crecimiento inclusivo:** movilizar las inversiones necesarias para construir infraestructuras inclusivas y apoyar el desarrollo económico inclusivo. En este caso, los ODS que quiere impulsar BBVA son: Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) e Industria, innovación e infraestructura (ODS 9).

Para más información, véase el capítulo “Sostenibilidad en BBVA” incluido en este informe.

## 3. Crecer en clientes

BBVA busca crecer posicionándose allí donde estén los clientes. Su objetivo es acelerar el crecimiento rentable, apoyándose en sus propios canales y los de terceros, prestando especial atención a los canales digitales y los productos y segmentos más rentables.

En este sentido, durante 2020, y a pesar del duro entorno, **BBVA ha podido incrementar significativamente sus clientes en todas las geografías en las que está presente** (+3,6%, respecto al año anterior). Este crecimiento se ha visto impulsado por los canales digitales, incrementándose aquellos clientes incorporados a través de los mismos en un 56% respecto a 2019).

BBVA no solo ha llevado a cabo exitosas estrategias para captar clientes, sino que también ha **sentado las bases para el crecimiento futuro**. Por un lado, se han **reforzado nuestras capacidades para crecer en mercado abierto a través de sus propios canales** (mejora de la tecnología de verificación biométrica propia, optimización de procesos digitales E2E, etc.). Por otro lado, **se ha reforzado la adquisición de clientes a través de atractivas alianzas con terceros**.

Para más información véase el capítulo “El cliente es lo primero” que se desarrolla a continuación.

## 4. Buscar la excelencia operativa

BBVA quiere proporcionar la mejor **experiencia de cliente, con procesos sencillos y automatizados, y manteniendo su enfoque en la gestión robusta de los riesgos y la asignación óptima de capital.**

En este sentido, BBVA apuesta por un **modelo productivo más sencillo y escalable**, aprovechando sus **capacidades digitales**, donde los clientes puedan acceder a los productos y servicios de forma remota. BBVA quiere realizar este servicio con un modelo operativo eficiente y productivo con procesos sencillos y automatizados gracias a las nuevas tecnologías y la analítica de datos.

Esta excelencia operativa debe realizarse con una **sólida gestión de riesgos**, teniendo en cuenta tanto los riesgos financieros como los no financieros. Por ello, BBVA trabaja en la potenciación de sus plataformas globales para mejorar la gestión de riesgos minoristas y pymes. Además, la **asignación óptima del capital** sigue siendo un factor clave para BBVA.

Para más información véanse los capítulos “El cliente es lo primero”, “Tecnología e innovación”, “El mejor equipo y el más comprometido”, “Comportamiento ético”, “Contribución a la sociedad” y “Gestión de riesgos” incluidos en este informe.

## 5. El mejor equipo y el más comprometido

El **equipo** sigue siendo una prioridad estratégica para el Grupo: un equipo diverso y empoderado, guiado por el Propósito, Valores y Comportamientos e impulsado por un modelo de desarrollo de talento que proporciona oportunidades de crecimiento para todos.

En 2020, el compromiso de los empleados (medido a través del *grand mean* obtenido en la encuesta de Gallup) ha mejorado en el Grupo BBVA del 4,11% al 4,25% y la **reputación interna** se ha reforzado, reflejando los esfuerzos realizados a través de diversas iniciativas.

BBVA inspira para ser un equipo de alto desempeño con un propósito común y unos valores compartidos, impulsando planes de **diversidad** y un modelo de **liderazgo**. BBVA está reinventando su modelo de **desarrollo profesional** construyendo un ecosistema donde las personas pueden crear y capturar oportunidades, liderando la transformación, desarrollando capacidades *core* y formando a los equipos en nuevas habilidades. BBVA trabaja cada día para ofrecer a sus empleados un **entorno laboral flexible y sostenible**.

Para más información véase el capítulo “El mejor equipo y el más comprometido”.

## 6. Datos y tecnología

Los datos y la tecnología son dos claros aceleradores de la estrategia. Las capacidades avanzadas de análisis de datos, junto con una tecnología segura y confiable, permiten crear soluciones diferenciales de gran calidad y cumplir con nuestra estrategia.

Los **datos** son fundamentales para ofrecer una mejor propuesta de valor. BBVA está desarrollando innovadoras capacidades en el ámbito de los datos, mediante la creación una plataforma global, capacitando a los equipos en analítica de datos y construyendo procesos de gobierno sólidos para mejorar la calidad de los mismos. Los datos también permiten crear mayor valor de negocio, ya que contribuyen a reforzar otras prioridades estratégicas (por ejemplo, en salud financiera, en el desarrollo de herramientas de gestión de finanzas personales).

En cuanto a la **tecnología**, BBVA sigue apostando por la fiabilidad y resiliencia de la plataforma, que contribuye a ser más productivo y eficiente y a ofrecer más calidad y funcionalidades a los clientes a nivel global, así como en su modelo de seguridad y privacidad (ciberseguridad, procesos de negocio, fraude y seguridad de los datos).

Para más información véase la sección “Seguridad y protección del cliente” en el capítulo “El cliente es lo primero” y el capítulo “Tecnología e innovación”.

## Valores

Los valores y comportamientos de BBVA son las guías o pautas de actuación que orientan a la Entidad en el día a día a la hora de tomar decisiones y le ayudan a hacer realidad su propósito y prioridades estratégicas. Son la seña de identidad de todos los que trabajan en el Banco y definen el ADN de BBVA. Los valores inspiran la forma de liderazgo e impulsan el compromiso en BBVA.

- **El cliente es lo primero**
  - **Somos empáticos:** incorporamos el punto de vista del cliente desde el primer momento, poniéndonos en sus zapatos para entender mejor sus necesidades.
  - **Somos íntegros:** todo lo que hacemos es legal, publicable y moralmente aceptable por la sociedad. Ponemos siempre los intereses del cliente por delante.
  - **Solucionamos sus necesidades:** somos rápidos, ágiles y ejecutivos en resolver los problemas y las necesidades de nuestros clientes, superando las dificultades que nos encontremos.
  
- **Pensamos en grande**
  - **Somos ambiciosos:** nos planteamos retos ambiciosos y con la aspiración de tener un verdadero impacto en la vida de las personas.
  - **Rompemos moldes:** cuestionamos todo lo que hacemos para plantearnos nuevas formas de hacer las cosas, innovando y testando nuevas ideas que nos permitan aprender.
  - **Sorprendemos al cliente:** buscamos la excelencia en todo lo que hacemos para sorprender a nuestros clientes, creando experiencias únicas y soluciones que superen sus expectativas.
  
- **Somos un solo equipo**
  - **Estoy comprometido:** me comprometo con mi rol y mis objetivos y me siento empoderado y plenamente responsable de lograrlos, trabajando con pasión e ilusión.
  - **Confío en el otro:** confío desde el primer momento en los demás y trabajo con generosidad, colaborando y rompiendo silos entre áreas y barreras jerárquicas.
  - **Soy BBVA: me siento dueño de BBVA.** Asumo los objetivos del Banco como propios y hago todo lo que está en mi mano para conseguirlos y hacer realidad nuestro Propósito.



Los valores están presentes en las palancas clave para la transformación del Banco y en los procesos de Talent & Culture: desde la selección de nuevo talento, pasando por los procesos de asignación de roles, evaluación, desarrollo de personas, formación e incentivación por cumplimiento de los objetivos.

Una de las acciones para promover la vivencia de los Valores en BBVA es el **Values Day**, un evento global en la transformación cultural de BBVA que busca acercar los valores a todos los empleados del Banco, generando espacios de conversación sobre los mismos. En 2020 se ha celebrado la tercera edición de *Values Day* que, debido al contexto derivado del COVID-19, ha sido 100% digital. A pesar de la distancia, los empleados están más unidos que nunca gracias a los Valores y ese ha sido el reclamo de este año: “Unidos por nuestros valores”.

Además, a comienzos de 2020, se puso en marcha una de las prioridades de BBVA: el lanzamiento de un nuevo modelo de liderazgo llamado “Lideramos juntos”, que está vinculado con el propósito y los valores de BBVA y que busca que todos

los empleados sean líderes y ejerzan ese liderazgo con integridad. Este nuevo modelo quiere potenciar tres habilidades: el emprendimiento, el empoderamiento y el *accountability*, que se incorporan al catálogo de *skills* intrínsecas, y pasan a formar parte del modelo de desarrollo profesional. Un líder en BBVA es, ante todo, una persona que vive los valores del Banco, con integridad y honestidad, que tiene espíritu emprendedor y que busca nuevas formas de hacer las cosas, que empodera a los equipos y que asume la responsabilidad de sus decisiones y sus resultados.

Otra de las prioridades del Banco es el compromiso de sus empleados. BBVA tiene como objetivo mejorar el compromiso porque cuanto mayor es este, mayor es la satisfacción de las personas en su trabajo y en su compañía, y mejor es la respuesta a las necesidades de los clientes. BBVA realiza anualmente la Encuesta de Compromiso de Empleados, gestionada por Gallup. En 2020 han participado el 94,2% de los empleados, 4,4 puntos porcentuales más que en 2019 (89,8%). El aspecto más destacado es la mejora significativa del Grand Mean, el KPI estratégico con el que se mide el progreso de la prioridad estratégica “El mejor equipo y el más comprometido” y que se obtiene haciendo la media de las doce preguntas principales de la encuesta. Así, este último año se ha alcanzado un valor de 4,25 sobre 5, lo que supone una mejora respecto al año pasado (4,11 puntos). De la misma forma, el índice de compromiso de los empleados de BBVA, que se calcula dividiendo el porcentaje de empleados comprometidos entre el de empleados activamente no comprometidos, mejoró en 2020 hasta 10,17 (6,63 en 2019).

## Materialidad

BBVA actualizó en 2020 el **análisis de materialidad** con el que pretende priorizar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores o sociedad) clave como para su negocio. La matriz de materialidad es una de las fuentes que alimenta la planificación estratégica del Grupo y determina los aspectos prioritarios sobre los que reportar.

Este análisis integra la perspectiva de los grupos de interés de los principales países donde opera el Grupo: España, México, Estados Unidos, Turquía, Argentina, Colombia y Perú.

Las fases del análisis de materialidad fueron las siguientes:

**1. Identificación de los asuntos materiales en 2020.** Partiendo de los asuntos materiales de 2019, se revisaron las distintas fuentes de escucha a los grupos de interés que maneja el Banco, así como los estudios de tendencias más recientes y se actualizó este listado. Como principal novedad aparece, como nuevo asunto, la gestión del COVID-19.

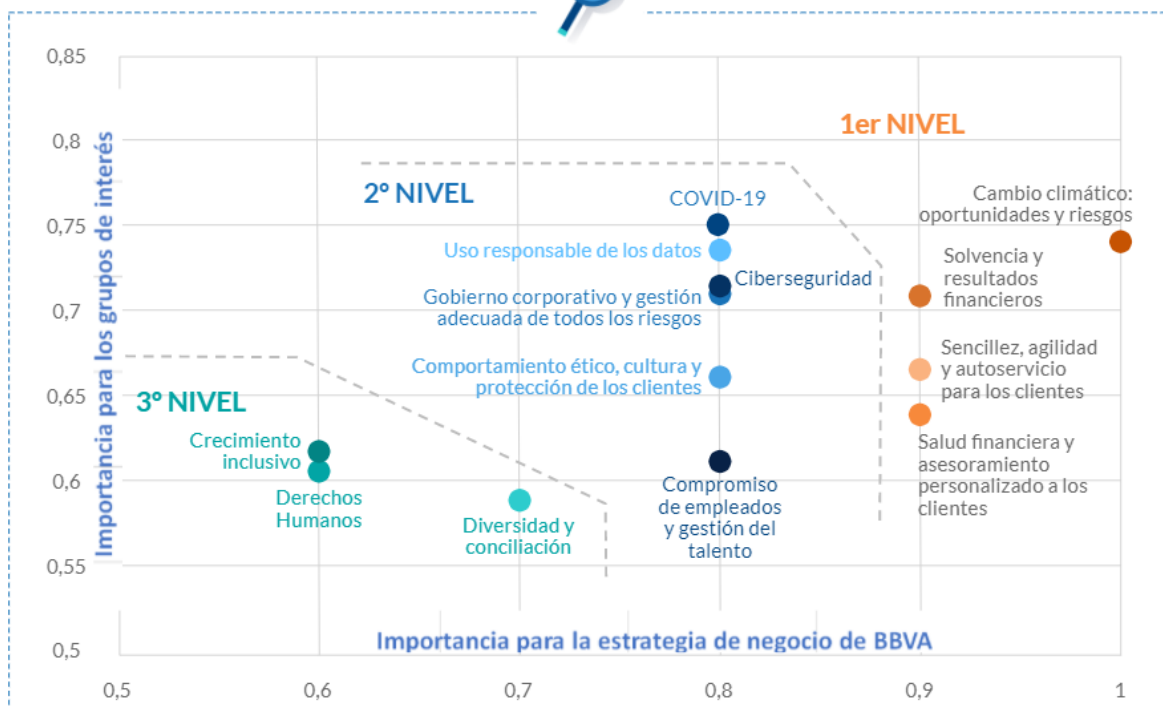
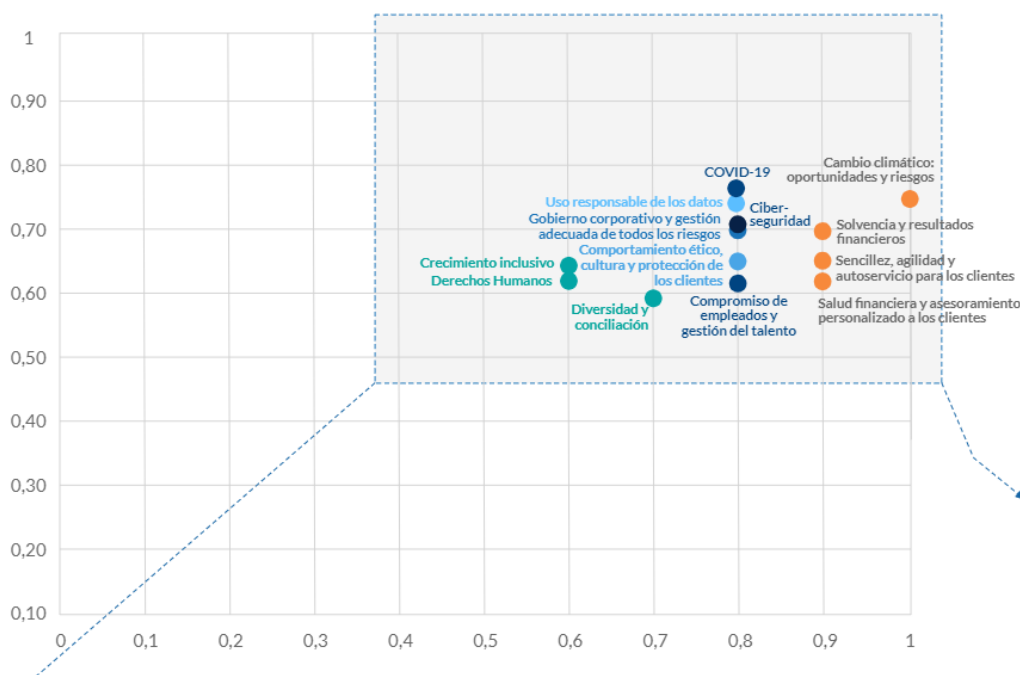
**2. Priorización de los asuntos en función de su importancia para los grupos de interés.** Para conocer las prioridades de algunos grupos de interés se realizaron entrevistas y encuestas ad-hoc en los países alcance del estudio. Para otros grupos de interés, se utilizó *Datamaran* como herramienta de análisis de datos en todos los países excepto en Turquía, donde se emplearon fuentes locales turcas. En conjunto, las fuentes que permitieron completar el análisis de los grupos de interés, las tendencias globales y los asuntos clave del sector, son:



**3. Priorización de asuntos en función de su impacto en la estrategia de negocio de BBVA.** Se realizó una valoración de cómo cada uno de los asuntos impacta en las seis prioridades estratégicas. Los asuntos más relevantes para BBVA son los que le ayudan a conseguir, en mayor medida, su estrategia.



El resultado de este análisis es la **matriz de materialidad** del Grupo:



Por tanto, los asuntos más relevantes para BBVA en 2020 han sido:

- **Cambio climático: oportunidades y riesgos:** Los grupos de interés tienen entre sus principales preocupaciones el cambio climático y esperan que BBVA contribuya a una transición ordenada hacia una economía baja en emisiones, que permita frenarlo. Esto requiere la gestión adecuada de riesgos y también de oportunidades.
- **Solvencia y resultados financieros:** Los grupos de interés esperan que BBVA sea un banco con holgura en capital y liquidez, contribuyendo así a la estabilidad del sistema. Además esperan que BBVA sea un banco con buenos resultados financieros a lo largo del tiempo. Es decir, demandan un modelo de negocio sostenible en el ecosistema actual caracterizado por el continuo desarrollo de tecnologías disruptivas y consolidación de las *Big Tech* como competidoras. Un entorno más competitivo, con más oportunidades y también con más riesgos.
- **Sencillez, agilidad y autoservicio para los clientes:** Los grupos de interés esperan que BBVA continúe poniendo la tecnología y la digitalización al servicio de los clientes y del negocio. Así para los clientes será mucho más sencillo y ágil operar con el Banco en cualquier momento y desde cualquier lugar (*mobile banking*, procesos de contratación totalmente digitales, etc.). Además, las nuevas tecnologías permitirán a BBVA ser más eficiente en su operativa y crear valor para sus accionistas.
- **Salud financiera y asesoramiento personalizado a los clientes:** Los grupos de interés esperan que el Banco conozca a sus clientes y en su caso, les proponga soluciones y recomendaciones personalizadas para gestionar mejor su salud financiera y alcanzar sus objetivos vitales. Todo ello de forma proactiva.

La información relativa al desempeño de los asuntos relevantes por parte del Banco en 2020 aparece reflejada en los diferentes capítulos de este informe.

# El cliente es lo primero

## Respuesta al COVID-19

Para atender a sus clientes como respuesta a la crisis generada por el COVID-19, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio esencial en España, se mantuvo operativa la red de oficinas, con una gestión dinámica de la red en función de la evolución de la pandemia y de la actividad. Además, se fomentó el uso de los canales digitales y gestores remotos. Por otro lado, BBVA activó a lo largo del 2020 iniciativas de ayuda con foco en los clientes más afectados, sean empresas, pymes, autónomos o particulares, y que incluyen, entre otras el apoyo a pymes, autónomos y empresas a través de líneas de crédito y líneas garantizadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO, períodos de carencia de préstamos a personas (hasta 12 meses en préstamos hipotecarios sobre primera vivienda y hasta 6 meses en créditos al consumo) y moratoria de 3 meses para los ciudadanos en viviendas de régimen de alquiler social del Fondo Social de Vivienda.

## Soluciones a clientes

Desde hace años, BBVA se ha enfocado en ofrecer **la mejor experiencia de cliente**, que se distinga por su sencillez, transparencia y rapidez, en incrementar el empoderamiento de los clientes y en ofrecerles un asesoramiento personalizado.

Con el objetivo de continuar mejorando las soluciones a clientes, la propuesta de valor del Banco continuó evolucionando durante el año 2020 alrededor de siete ejes sobre los que desarrollar programas globales, tanto para proyectos de *retail* como para proyectos de empresas:

- Crecimiento en clientes a través de canales propios y de terceros.
- Crecimiento en ingresos con foco en segmentos rentables.
- Proposición de valor, diferenciación a través de asesoramiento al cliente.
- Eficiencia operacional.
- Capacidades y habilitadores con foco en datos.
- Nuevos modelos de negocio.
- Globalidad.

Estas soluciones se disponen en dos grandes grupos: aquellas que permiten al cliente acceder a los servicios de forma más conveniente y **simple** (*Do It Yourself*, DIY) y aquellas que proporcionan una **asesoría personalizada** a los clientes, ofreciendo productos o información específica para su situación actual. Estas últimas cobran especial importancia en las prioridades estratégicas relacionadas con el compromiso de **mejorar la salud financiera** de los clientes y crecer en clientes.

Entre las soluciones para los clientes de 2020 destacan las siguientes:

- En **banca de particulares** destaca la plataforma DIY de banca móvil “**GLOMO**”. Esta solución es progresivamente enriquecida por funcionalidades como “Valora auto” para el asesoramiento de la compraventa de coches de segunda mano en España. Además, BBVA ha desarrollado diferentes *journeys* y herramientas de asesoramiento digitales para ayudar a mejorar la salud financiera de sus clientes, como avisos y consejos ante determinados eventos, como un recibo duplicado o la posibilidad de invertir.

Con el objetivo de reforzar la seguridad, la financiación y la fidelidad de la clientela y ofrecer funcionalidades de valor añadido, BBVA ha transformado la propuesta de valor en tarjetas, como es el caso del lanzamiento de una nueva familia de tarjetas pioneras en España, “Aqua”, que no tiene impreso el número de la tarjeta (PAN, por sus siglas en inglés) ni la fecha de caducidad, y el código de verificación (CVV, por sus siglas en inglés) es dinámico, de manera que, al no disponer de estos datos, se previene un posible uso fraudulento de los mismos.

Además, se han desarrollado las capacidades de alta digital y se ha incorporado el panel de sostenibilidad, enfocado en ofrecer asesoramiento a los clientes sobre el concepto de sostenibilidad y en el asesoramiento para que consigan reducir su impacto en la emisión de gases de efecto invernadero en el desarrollo de su actividad.

- En su apuesta por fomentar el **uso de la tecnología** para mejorar la relación con sus clientes, BBVA ha desarrollado “Blue”, el asistente virtual que emplea distintas herramientas de inteligencia artificial para ayudar a los usuarios tanto a realizar tareas dentro de la app de BBVA, como a obtener información detallada y personalizada sobre sus cuentas.
- En el segmento de **empresas**, BBVA sigue avanzando fuertemente en entregar soluciones que les permitan interrelacionarse con el Banco de la forma más conveniente para sus necesidades. Un ejemplo significativo de estas entregas, que permite evitar que los clientes tengan que desplazarse a la oficina son las nuevas capacidades de **firma digital**.

**Respecto a los clientes pymes y autónomos**, se están robusteciendo los modelos de relación y gestión con el objetivo de gestionarlos de acuerdo a sus necesidades en los diferentes canales. Esto ha permitido al Banco ser reconocido en la segunda posición como “**SME Global Bank of the Year**” por el *SME Finance Forum (International Finance Corporation- World Bank, IFC - WB)*. También se ha avanzado en el modelo de gestión remota de los clientes con, por ejemplo, la creación de la figura del gestor de pymes transaccional.

- Además, en su apuesta por el **asesoramiento sobre sostenibilidad**, BBVA ha incorporado una nueva funcionalidad al agregador financiero “*OneView*” que permite a las empresas conocer la cantidad de gases que emiten a la atmósfera a través de su actividad.

El desarrollo de **nuevos modelos de negocio** permite a BBVA llegar a nuevos clientes en canales de terceros, donde cabe destacar:

- Lanzamiento de la plataforma NIW junto con una compañía aseguradora y una patronal de asociaciones de concesionarios oficiales, una *web* de compraventa de coches usados que se integra con la solución digital para la financiación de coches de BBVA Automik.
- Acuerdos con terceros que permiten a BBVA llegar a más usuarios, como el acuerdo con una tienda *online* internacional de origen chino para que los turistas chinos en España puedan pagar en comercios españoles utilizando la principal plataforma de pagos del mundo.

Las **soluciones a clientes** de BBVA se apalancan en la mejora de las capacidades en diseño o el uso de datos para el análisis. Además, contribuyen positivamente al incremento de las ventas digitales y a la mejora de los principales indicadores de satisfacción de clientes, como el *Net Promoter Score (NPS)*, que se muestra en la siguiente sección, y el ratio de fuga.

Así, BBVA ocupa las primeras posiciones en el NPS, lo que se refleja en los datos de retención, que muestran una evolución positiva en los niveles de fuga de clientes (*retail* y pymes), y un mayor compromiso de los clientes digitales, cuya tasa de fuga es menor que la de los clientes no digitales.

Por su parte, los datos del total de **clientes activos** del Banco muestran igualmente una senda positiva, con un incremento 1,5% en el año.

## Net Promoter Score

La metodología del **Net Promoter Score** (NPS o Índice de Recomendación Neta, IReNe), conocida y reconocida a nivel internacional, permite conocer el grado de recomendación y, por ende, el grado de satisfacción de los clientes de BBVA para los diferentes productos, canales y servicios. Este índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, si los clientes de un banco son promotores (puntuación de 9 ó 10), neutros (puntuación de 7 u 8) o detractores (puntuación de 0 a 6) cuando se les pregunta si recomendarían su banco, el uso de un determinado canal o un *customer journey* concreto a un familiar o amigo. Esta información es de vital importancia para validar la alineación entre las necesidades y expectativas del cliente y las iniciativas implementadas, establecer planes que eliminen los *gaps* detectados y brindar las mejores experiencias.

La interiorización y aplicación de esta metodología en los últimos diez años, proporciona un lenguaje común tanto interno como con los clientes que facilita la involucración de todos y la integración de la voz de los clientes en todo lo que hace el Banco, desde el origen. Esto se traduce en un incremento constante de la confianza de los clientes, que reconocen a BBVA como una de las entidades bancarias más seguras y recomendables en cada uno de los países en los que está presente.

A 31 de diciembre de 2020, BBVA ha mantenido el liderazgo en el indicador NPS *retail* en España, ocupando la primera posición. En el NPS *commercial*, por su parte, se encuentra en segunda posición.

## Comunicación Transparente, Clara y Responsable: una palanca para mejorar la salud financiera

Transparencia, Claridad y Responsabilidad (en adelante, TCR), son tres principios que BBVA integra de forma sistemática en el diseño e implantación de las principales soluciones, entregables y experiencias para sus clientes con el fin de ayudarles a tomar las mejores decisiones para ellos y así cuidar de su salud financiera.

El objetivo que se persigue con ello es, además de ayudar a los clientes a tomar buenas decisiones para sus vidas, mantener y aumentar la confianza que tienen en el Banco e incrementar los índices de recomendación.

Para hacer realidad estos principios se desarrollan **tres líneas de trabajo**:

- Implantación de los principios TCR en las nuevas soluciones digitales a través de la participación de expertos TCR en la conceptualización y diseño de las mismas, especialmente en las soluciones digitales de impacto masivo en cliente minorista.
- Incorporación de los principios TCR en la creación y mantenimiento de contenidos clave para los clientes (fichas de producto, contratos, *scripts* de ventas, respuestas de cartas de reclamaciones, comunicación relativa al COVID-19, etc.).
- Sensibilización y formación TCR, en todo el Grupo a través de una comunidad virtual, de talleres presenciales y acciones *on-line*. En 2020 se ha desarrollado un nuevo curso sobre salud financiera para todos los empleados del Banco.

En 2020 también se han concentrado mayores esfuerzos en uno de los principios de la Claridad (la accesibilidad) y se están generando los mecanismos para que las soluciones globales nazcan accesibles.

La **coordinación** de estos esfuerzos la realiza un equipo global junto con el TCR *owner* local

## Indicadores

BBVA cuenta con un indicador para medir su desempeño en TCR: el **Net TCR Score (NTCRS)**, que se calcula siguiendo la misma metodología del NPS y permite medir el grado en el que los clientes perciben a BBVA como un banco transparente y claro, en comparación con sus *peers*.

A 31 de diciembre de 2020 BBVA mantuvo la posición de liderazgo respecto a 2019 en España<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Elaboración propia. En el estudio, se han considerado los principales *peers* de BBVA en España.

## Seguridad y protección del cliente

El área de Corporate Security de BBVA, en línea con las prioridades estratégicas de la “Excelencia operativa” y “Datos y tecnología”, es responsable de garantizar una gestión adecuada de la seguridad de la información, estableciendo políticas, procedimientos y controles de seguridad en relación a la seguridad de las infraestructuras globales, los canales digitales y los métodos de pago del Banco con un enfoque holístico y basado en la inteligencia para enfrentarse a las amenazas.

BBVA sitúa los datos en el centro de su estrategia de seguridad junto con otros tres pilares: los procesos de negocio, el comportamiento humano y la tecnología, y lo aborda en su doble vertiente como la representación digital de los activos financieros (ciberdelincuencia con fines lucrativos) y como portador de información identificable personal (enfoque en la privacidad). El enfoque que sigue BBVA cubre tanto todos los nuevos desarrollos como los sistemas *legacy*, y la protección sigue un sistema de priorización en el que se identifican los activos de datos clave y se implementan planes de protección. Esto, junto con el enfoque renovado en la Gestión de Identidad y de Acceso y en la gestión de riesgos de terceros del Banco, conforma una estrategia integral en torno a la seguridad, privacidad y protección de datos.

### Estrategia

La Estrategia de seguridad de información de BBVA reside en 3 pilares fundamentales: ciberseguridad, seguridad de datos y seguridad en los procesos de negocio y fraude. Se ha diseñado un programa para cada uno de estos tres pilares, con el objetivo de reducir los riesgos identificados en la taxonomía desarrollada. Estos programas, que consideran las buenas prácticas de seguridad establecidas en estándares de seguridad internacionalmente reconocidos, son revisados periódicamente para evaluar el progreso y el impacto efectivo en los riesgos del Banco.

En el marco de la implantación de la estrategia de seguridad, durante el año 2020 se han continuado reforzando las medidas de seguridad adoptadas con el objetivo de garantizar una efectiva protección de la información y de los activos que soportan los procesos de negocio de la Entidad. La implantación de estas medidas, necesarias para mitigar los riesgos de seguridad a los que se encuentra expuesto el Banco, se realizó desde una perspectiva global y con un enfoque integral, considerando no solo el ámbito tecnológico, sino también los relacionados con personas, procesos y gobierno de la seguridad.

En este refuerzo de las medidas de seguridad destacan las dirigidas a proteger los procesos del negocio desde una perspectiva integral, considerando aspectos relacionados con la seguridad lógica y física, privacidad y gestión del fraude; a garantizar el cumplimiento de los principios de seguridad y privacidad desde el diseño de nuevos servicios y productos; y a mejorar los servicios de control de acceso y autenticación de clientes asociados a la prestación de servicios *online*, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el punto de vista de experiencia de cliente, empleando como elemento principal el móvil, en línea con la estrategia de transformación digital de BBVA.

Algunas de las iniciativas desarrolladas durante el año para mejorar la seguridad y la protección del cliente en BBVA son las siguientes:

- Lanzamiento de la tarjeta “Aqua”, la primera tarjeta sin número de tarjeta (PAN) impreso, con CVV dinámico, hecho que refuerza la seguridad al evitar un posible uso fraudulento de los datos de tarjetas.
- Implantación de mecanismos de autenticación robusta de clientes en *e-commerce*, reforzando la seguridad en la autenticación al requerir dos de los tres factores de autenticación posibles.
- Implantación de la funcionalidad “¿Dónde está mi tarjeta?”, que permite visualizar todas las plataformas *e-commerce* en las que un usuario ha registrado sus tarjetas.
- Implementación de biometría conductual y protección de *malware* para mejorar las capacidades analíticas y de detección de fraude en canales móviles.
- Ampliación de la sección con consejos de seguridad para concienciar y formar a los clientes acerca de los principales riesgos de ciberseguridad, con el objetivo de que sepan prevenir o manejar potenciales amenazas.

Adicionalmente, se ha continuado con las actividades de comunicación y capacitación de las personas en materia de seguridad y privacidad, mediante la realización de acciones de formación y concienciación dirigidas a todos los empleados, clientes y a la sociedad en general.

Entre las principales campañas, acciones de concienciación realizadas y recomendaciones incluidas en la aplicación, canales online de BBVA y redes sociales, se podrían destacar las relacionadas con la gestión segura de contraseñas, detección de *phishing* y otros ataques informáticos, detección de estafas cibernéticas, seguridad en las compras online y protección de la información personal.

Otras líneas de acción incluyen la formación de los miembros de la Alta Dirección en materia de seguridad y gestión de incidentes, así como la realización periódica de ejercicios de simulación de crisis, tanto a nivel global como a nivel local, con objeto de mejorar el nivel de formación y concienciación de la Alta Dirección y personal clave de BBVA y garantizar una respuesta inmediata y efectiva en caso de que se produzca un incidente de seguridad.

## Gobierno

BBVA ha establecido un modelo de gobierno de seguridad, con objeto de garantizar la efectiva implantación de la estrategia de seguridad definida.

Uno de los principales órganos que constituyen este modelo de gobierno es el Information Security Steering Committee, responsable de la aprobación y supervisión de la ejecución de la estrategia de seguridad de la información y de la efectiva implantación de los programas diseñados para cada uno de los tres pilares que constituyen dicha estrategia. Este Comité se reúne cada dos meses, con objeto de garantizar una adecuada gestión de la seguridad, analizar los posibles nuevos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad como consecuencia de la transformación digital y aprobar las medidas necesarias para la gestión de los mismos.

Adicionalmente, cada una de las áreas que constituyen el área de Corporate Security dispone de Comités y Grupos de Trabajo responsables de la gestión de las diferentes vertientes relacionadas con seguridad de la información (seguridad en las operaciones, seguridad asociada a la tecnología, seguridad física, seguridad en los procesos de negocio, seguridad relacionada con el personal, etc.). Los temas más relevantes tratados en estos Comités y Grupos de Trabajo son los que posteriormente se elevan al Information Security Steering Committee.

El modelo de gobierno está constituido, por otra parte, por Comités responsables de la protección de la información y de la gestión de fraude, en los que participan tanto el área de Corporate Security como el resto de áreas de la Entidad implicadas.

Por último, se dispone de una Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, de la que forman parte el presidente de BBVA y miembros del Comité de Dirección de BBVA, responsable de la supervisión de la estrategia de tecnología y ciberseguridad y de la gestión de riesgos de ciberseguridad. La existencia de esta Comisión permite que el Consejo de Administración se encuentre permanentemente informado de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, de las principales tendencias en materia de tecnología y ciberseguridad y de cualquier evento de seguridad que pueda afectar al Banco BBVA.

## Ciberseguridad

En el contexto actual resulta imprescindible garantizar una protección efectiva de los activos e información de clientes de BBVA.

Durante el año 2020, el Banco detectó un aumento en el número de ataques, acentuado por la presencia de grupos del crimen organizado especializados en el sector bancario y que trabajan en un entorno de varios países.

Adicionalmente, la pandemia de COVID-19 ha sido aprovechada por los ciberdelincuentes para aumentar el alcance de los ataques de ingeniería social realizados a través de correo electrónico, mensajes SMS, sistemas de mensajería instantánea y redes sociales. Además, ha supuesto la aparición de nuevos riesgos y nuevos desafíos para las empresas, entre los que se podrían destacar los relacionados con la seguridad en el teletrabajo y el aumento de la superficie de exposición.

El Equipo Global de Respuesta a Emergencias Informáticas (*Computer Emergency Response Team*, CERT, por sus siglas en inglés) constituye la primera línea de detección y respuesta de BBVA a los ataques cibernéticos dirigidos a usuarios globales y a la infraestructura del Banco, combinando información sobre amenazas cibernéticas de la unidad de Inteligencia de Amenazas. El Global CERT, con sede en Madrid, opera las 24 horas del día, 7 días a la semana bajo un esquema de servicios de seguridad gestionados, con líneas de operación dedicadas al fraude y a la ciberseguridad.

A medida que los ataques cibernéticos evolucionan y se vuelven más sofisticados, el Banco ha fortalecido sus esfuerzos de prevención y monitorización.

En base a ello, se han incrementado las capacidades de monitorización de sistemas, prestando especial atención a los activos críticos que soportan los procesos de negocio para evitar la materialización de amenazas y, en su caso, identificar de forma inmediata cualquier incidente de seguridad que se pueda producir. Adicionalmente, se han continuado reforzando las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el empleo de fuentes integradas de información, mejora de las capacidades analíticas y empleo de plataformas automatizadas.

Las medidas implantadas permiten la mejora de la gestión de la seguridad de la información desde un enfoque de carácter predictivo y proactivo, basado en el empleo de servicios de inteligencia digital y capacidades analíticas avanzadas. Con estas medidas se pretende garantizar una respuesta inmediata y efectiva ante cualquier incidente de seguridad que se pueda producir, la minimización de las posibles consecuencias negativas y, en caso de ser necesario, el reporte en tiempo y forma a las entidades supervisoras o reguladoras que corresponda.

Además, BBVA revisa, refuerza y prueba recurrentemente sus procesos y procedimientos de seguridad a través de ejercicios de simulación en las áreas de seguridad física y seguridad digital. Equipos especializados realizan de forma periódica pruebas técnicas de seguridad con objeto de detectar y subsanar posibles vulnerabilidades de seguridad. Estas pruebas incluyen tanto pruebas técnicas de las plataformas tecnológicas como simulación de ataques reales de usuarios maliciosos realizados por el "Red Team". El resultado de estas pruebas es una parte fundamental de un proceso de retroalimentación diseñado para mejorar las estrategias de seguridad del Banco.

## Protección de la información

Las principales iniciativas desarrolladas en este ámbito están relacionadas con la adopción de medidas para asegurar que todos los activos de información del Banco se encuentran debidamente protegidos, limitando su uso al propósito de los procesos para los que están destinados y garantizando un acceso controlado a los mismos, en base a lo establecido en las directrices de seguridad de la Entidad. Todas las iniciativas se desarrollan garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables en materia de seguridad y privacidad de los datos, especialmente los de carácter personal.

Las actividades relacionadas con el programa de protección de la información son supervisadas por el *Data Protection Committee*, en el que están representadas todas las áreas relevantes de BBVA en esta materia.

Para más información sobre la protección de datos personales, véase la sección "Protección de datos" del capítulo "Comportamiento ético".

## Seguridad en los procesos de negocio y fraude

Los esfuerzos en ciberseguridad se realizan siempre en estrecha coordinación con los esfuerzos en prevención del fraude, de modo que existen considerables interacciones y sinergias entre los equipos implicados. Como parte de los esfuerzos para monitorizar la evolución del fraude y apoyar activamente el despliegue de políticas y medidas antifraude adecuadas, existe un Comité Corporativo de Fraude que supervisa la evolución de todos los tipos de fraude externo e interno. Sus funciones incluyen: (i) monitorizar activamente los riesgos de fraude y los planes de mitigación; (ii) evaluar el impacto de los mismos en los negocios y clientes del Banco; (iii) monitorizar hechos, eventos y tendencias de fraude relevantes; (iv) monitorizar los casos y pérdidas de fraude acumulados; (v) llevar a cabo evaluaciones comparativas internas y externas; y (vi) monitorizar incidentes de fraude relevantes en la industria financiera.

BBVA dispone de seguros de ciberseguridad y fraude, sujetos a determinados límites, deducciones y exclusiones.

## Continuidad de Negocio

Para finalizar, durante el ejercicio 2020, se ha continuado reforzando la Continuidad de Negocio desde una perspectiva holística, prestando especial atención a la resiliencia del Banco. De esta forma se consolida la evolución desde un modelo fundamentalmente orientado a velar por la entrega ininterrumpida de productos y servicios en situaciones de gran impacto poco frecuentes aunque plausibles, hacia un modelo en el que se dota a la Organización de la habilidad de absorber y adaptarse ante situaciones con afectación operativa por disrupciones de diversa índole (como pandemias, incidentes *cyber*, desastres naturales o fallos tecnológicos). Esta transición se ha concretado este año en una intensa actividad de la Oficina de Resiliencia de Negocio que conjuntamente con los Comités de Gestión de Crisis y Comités de Continuidad de BBVA ha tenido un papel muy relevante en la gestión de la crisis derivada del COVID-19 en los numerosos ámbitos donde ha tenido afectación.



La Oficina de Resiliencia del Negocio permite dar coherencia a todo el Sistema de Gestión de la Continuidad de BBVA y mantener los distintos niveles de gestión de crisis coordinados (tanto los de carácter más operativo, al afectar a procesos críticos de Continuidad de Negocio como los no operativos) y gestionados de forma integrada y organizada. BBVA dispone de procedimientos documentados para la gestión de situaciones de crisis, en los que se detallan, entre otros aspectos, el proceso de calificación de la crisis, el proceso de escalado y asignación de responsabilidades, el modelo de gobierno y los procedimientos generales de respuesta ante este tipo de situaciones.

Para más información sobre temas relacionados con la tecnología e innovaciones tecnológicas, véase el capítulo “Tecnología e innovación”.

## Atención al cliente

### Quejas y reclamaciones

BBVA dispone de un **modelo** de gestión de reclamaciones basado en dos aspectos claves: resolución ágil de las mismas y, lo más importante, análisis y erradicación del origen de las causas que las ocasionan. Este modelo forma parte de la estrategia global de experiencia de cliente de BBVA, constituyendo una aportación muy importante a la hora de mejorar los distintos *customer journeys*, y transformando positivamente la experiencia del cliente.

En 2020, las diferentes unidades de reclamaciones del Banco trabajaron para reducir los tiempos de atención y mejorar la claridad de las respuestas, pero sobre todo en la identificación proactiva de potenciales nuevos problemas que pudieran surgir como consecuencia de la pandemia mundial del COVID-19 y evitar así que se pudieran transformar en causa de reclamos masivos. Con el objetivo de generar tranquilidad y la confianza de los clientes, BBVA trata de dar una resolución rápida a sus problemas, a través de una experiencia sencilla y ágil, y con una respuesta clara y personalizada.

En definitiva, la gestión de quejas y reclamaciones en BBVA es una oportunidad para afianzar la confianza de los clientes con el Banco.

El **volumen de reclamaciones por cada 10.000 clientes** activos registrado en 2020 descendió un 6,76% con respecto a la cifra de 2019, básicamente como resultado de las mejoras implementadas en el proceso de gestión de las reclamaciones. El **tiempo medio de resolución** de las reclamaciones en el Banco se situó en 9 días, incrementándose en 1 día con respecto al año anterior, como consecuencia de las disposiciones sanitarias dictadas por la pandemia. Dichas disposiciones sanitarias, destacando sobre todo los confinamientos, supusieron un impacto significativo sobre las formas de trabajo y el Banco tuvo que adaptarse técnicamente a este nuevo contexto.

### Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en España

Las **actividades** del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en 2020 se desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial (OM) ECO/734/2004, del 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, y en cumplimiento de las competencias y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Defensa del Cliente en España de BBVA, aprobado el 23 de julio de 2004 por el Consejo de Administración del Banco y sucesivas modificaciones, la última el 2 de octubre de 2019, en el que se regulan las actividades y competencias relativas a **quejas y reclamaciones** del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente.

Con base en la citada normativa, el **Servicio de Atención al Cliente** tiene encomendada la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones recibidas de los clientes en relación a los productos y servicios comercializados y contratados en territorio español por las entidades del Grupo BBVA.

Por su parte, también con base en la citada normativa, el **Defensor del Cliente** conoce y resuelve, en primera instancia, las quejas y reclamaciones presentadas por los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones, así como aquellas relativas a seguros y resto de productos financieros que el Servicio de Atención al Cliente de BBVA consideró oportuno trasladarle por su cuantía o especial complejidad, conforme establece el artículo 4 del Reglamento para la Defensa del Cliente. Y, en segunda instancia, conoce y resuelve las quejas y reclamaciones que los clientes decidieron someter a su consideración tras haber obtenido una resolución desestimatoria por parte del Servicio de Atención al Cliente.

## Informe de actividad del Servicio de Atención al Cliente en España

El Servicio de Atención al Cliente trabaja en detectar los problemas recurrentes, sistémicos o potenciales de la Entidad, en cumplimiento de las **directrices europeas** en materia de reclamaciones establecidas por las autoridades competentes (ESMA y EBA). De esta forma, su actividad trasciende de la mera gestión de reclamaciones, trabajando en la anticipación y prevención y colaborando con el resto de departamentos de BBVA.

Durante 2020, como consecuencia de la crisis del COVID-19, el Servicio de Atención al Cliente ha trabajado desde el primer momento para implantar las medidas necesarias de continuidad del servicio y para limitar su impacto. El objetivo ha sido y es asegurar que el servicio se preste con la mayor normalidad posible y cumpliendo con los plazos legales en la respuesta a las reclamaciones.

Desde el comienzo de la crisis, el Servicio de Atención al Cliente ha estado participando activamente en los distintos grupos de análisis de las nuevas tipologías de reclamaciones surgidas a raíz de las medidas por el COVID-19.

Adicionalmente, con el objetivo de garantizar el conocimiento adecuado de los gestores, todo el equipo del Servicio de Atención al Cliente ha recibido en 2020 formación sobre transparencia bancaria, protección del inversor, y operativas de riesgo (prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo).

Las **reclamaciones** de clientes admitidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA en España ascendieron a 99.250 expedientes en 2020, de los que 92.489 fueron resueltos por el propio Servicio de Atención al Cliente y concluidos en el mismo ejercicio, lo que supone el 93% del total. Quedaron pendientes de análisis 6.761 a 31 de diciembre de 2020. Por otro lado, 13.252 expedientes no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734.

### RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. PORCENTAJE)

Tipo	2020	2019
Recursos	39	36
Productos activo	27	25
Servicios, recibos	4	5
Calidad del servicio y asesoramiento	5	5
Tarjetas	17	17
Valores de renta fija y renta variable	1	1
Resto	7	11
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2020	2019
A favor del reclamante	44.066	37.384
Parcialmente a favor del reclamante	12.421	11.177
A favor del Grupo BBVA	36.002	31.676
<b>Total</b>	<b>92.489</b>	<b>80.237</b>

## Informe de actividad del Defensor del Cliente en España

Un año más, el Defensor del Cliente mantuvo el objetivo, común con el Grupo BBVA, de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes, de forma que se avance en la promoción del cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela. Con la finalidad de trasladar eficazmente sus reflexiones y criterios sobre las materias sometidas a su consideración, el Defensor fomentó diversas reuniones con áreas y unidades del Grupo: Seguros, Gestora de Planes de Pensiones, Negocio, Servicios Jurídicos, etc.

En el ejercicio 2020, se presentaron 3.849 reclamaciones de clientes en la Oficina del Defensor del Cliente (2.522 en 2019). De ellas, 91 no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734/2004, y 340 quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2020.

### RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

Tipo	2020	2019
Seguros y fondos de pensiones	3	-
Operaciones de activo	1.810	794
Servicios de inversión	262	173
Operaciones de pasivo	350	515
Otros productos bancarios (tarjetas, cajeros, etc.)	862	707
Servicios de cobro y pago	249	140
Otros	311	193
<b>Total</b>	<b>3.849</b>	<b>2.522</b>

La **tipología** de las reclamaciones gestionadas del cuadro anterior sigue el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, en sus peticiones de información.

### RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2020	2019
Resolución formal	-	-
Estimatoria (en todo o en parte)	1.788	1.362
Desestimada	1.790	1.023
Tramitación suspendida	-	-
<b>Total</b>	<b>3.578</b>	<b>2.385</b>

El 48,7% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente en el año obtuvieron algún tipo de satisfacción, total o parcial, por resolución de la Oficina del Defensor del Cliente en 2020. Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los **organismos supervisores** oficiales (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones). 239 reclamaciones fueron remitidas por los clientes a los organismos supervisores en 2020.

El Banco continúa avanzando en la implantación de las distintas recomendaciones y sugerencias del Defensor del Cliente relativas a la adecuación de los productos al perfil de los clientes y en la necesidad de la información transparente, clara y responsable a lo largo del año. En 2020, estas recomendaciones y sugerencias se centraron en elevar el nivel de **transparencia y claridad** de la información que el Banco facilita a sus clientes, tanto en la oferta comercial que pone a su disposición en cada producto, como en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones de estos, de forma que se garantice:

- La comprensión por los clientes de la naturaleza y riesgos de los productos financieros que se les ofrecen,
- la adecuación del producto al perfil del cliente, y
- la imparcialidad y claridad de las informaciones de la Entidad, incluidas las publicitarias, dirigidas a los clientes.

Adicionalmente, y ante el avance en la digitalización de los productos ofrecidos a los clientes, junto con la creciente complejidad de los mismos, se precisa de una especial sensibilidad con determinados colectivos que, por su perfil, edad o situación personal, presentan un cierto grado de vulnerabilidad.

# Tecnología e innovación

## Respuesta al COVID-19

El profundo cambio provocado por la expansión del COVID-19 ha impactado durante 2020 en dos aspectos fundamentales para BBVA como son cómo se relacionan los clientes con el Banco y cómo trabajan los empleados.

En cuanto a cómo se relacionan los clientes con el Banco, la crisis del COVID-19, el confinamiento forzado por los gobiernos y el temor a la interacción física ha provocado una aceleración considerable de la tendencia hacia canales remotos por parte de los clientes que ya se venía observando antes de la crisis.

Si antes de la crisis el peso en el procesamiento de los canales remotos era de un 50% sobre el total, en el pico de la crisis llegó a un 67%. Este incremento del uso de los canales remotos pudo ser absorbido sin problema gracias a la estrategia de nube híbrida que dota al Banco de una elasticidad mayor que los sistemas tradicionales sin un impacto en coste proporcional.

Con relación a cómo trabajan los empleados, en el plazo de 10 días en marzo de 2020, BBVA movió sus empleados de la modalidad de trabajo presencial a la de trabajo en remoto, exceptuando aquellos puestos críticos que debían mantenerse y parte de los empleados de oficinas que debían permanecer presencialmente en sus puestos de acuerdo a indicaciones de los diferentes reguladores en cada país.

De media más del 95% de empleados de servicios centrales y aproximadamente el 30% de los empleados de oficinas han estado trabajando bajo la modalidad de trabajo en remoto.

Dicho cambio supuso que las conexiones remotas en menos de dos semanas se multiplicasen por cinco y asimismo las videoconferencias se multiplicaran por ocho, a pesar de lo cual, la transición se llevó a cabo con éxito, asegurando que los empleados fueran 100% operativos sin ningún periodo de inactividad gracias a las posibilidades del trabajo en la nube.

Adicionalmente, el cambio ha acelerado una tendencia creciente y estructural de trabajo desde casa, por lo que en algún caso ha permitido reducir el espacio necesario de oficinas.

## Propósito tecnológico

BBVA aspira a ser el banco de máxima confianza para asesorar en sus finanzas a todos sus clientes. Para alcanzar este fin, la tecnología juega un papel clave, poniendo a disposición del negocio las capacidades necesarias para hacer frente a este reto y ofreciendo a los clientes soluciones confiables y seguras. Así, la tecnología permite ofrecer a todos los clientes, desde los más digitalizados a los más tradicionales, soluciones a su medida fiables y seguras.

La transformación de BBVA está focalizada en incorporar las nuevas capacidades que la tecnología ofrece para poder ponerlas a disposición de los clientes mientras que se opera de la forma más eficiente y confiable posible. Las prioridades estratégicas de BBVA son el hilo conductor que articulan esta transformación:

- “Buscar la excelencia operativa”
  - La tecnología ayuda a BBVA a alcanzar la excelencia operativa mediante las iniciativas para eficientar y automatizar los procesos.
  - Fiabilidad y productividad, esto es, obtener el mayor rendimiento de la tecnología y hacerlo de forma confiable, garantizando los mayores estándares de calidad.
- “El mejor equipo y el más comprometido”
  - La transformación cultural y de habilidades del equipo de tecnología de BBVA, sustentada en iniciativas como *Ninja Academy* o *Tech University* es un elemento clave en este proceso.
- “Datos y tecnología”
  - Sustentado en soluciones tecnológicas (en adelante, “*stack* tecnológico”) que permitan ofrecer a los clientes la tecnología más puntera y el servicio más ajustado a sus necesidades en tiempo y forma.
  - Contando con una sólida estrategia de ciberseguridad para hacer frente al aumento de amenazas del cibercrimen.

Igualmente, el área tecnológica de BBVA está colaborando activamente en impulsar las otras prioridades estratégicas del Banco: “Mejorar la salud financiera de nuestros clientes”, “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” y “Crecer en clientes”, contribuyendo al éxito en la ejecución del portfolio del resto de áreas aportando las capacidades y recursos necesarios. En este sentido, BBVA está creando factorías digitales que son clave para facilitar la incorporación de la tecnología en el resto de áreas.

## Buscar la excelencia operativa

El área de Engineering & Organization ayuda a transformar las formas de trabajar en BBVA, mediante proyectos que aplican la tecnología para transformar los procesos, operaciones y cultura. Desde el 2017, se están ejecutando iniciativas en todo el Grupo, BBVA España incluido, para reducir la carga operativa en las áreas de negocio, que están reportando sólidas mejoras. El objetivo es conseguir la automatización de los procesos *end-to-end* a partir de 2020. Adicionalmente, este área lideró la transformación Agile en el Banco, lo que le ha permitido ser más productivo a la par que ha reducido el *time to market* en el desarrollo de soluciones.

## Fiabilidad y productividad

Uno de los resultados claves de la transformación digital de BBVA es mejorar la fiabilidad de los servicios prestados a los clientes e incrementar la productividad tanto de la operativa diaria como de la capacidad para crear nuevos productos. Para ello se está transformando la tecnología con la que el Banco trabaja en cuanto a:

- **Procesamiento**
  - La estrategia de BBVA se basa en el uso de una nube híbrida (con procesamiento *in-house* y en nube pública).
  - Estas piezas ya están disponibles, están siendo usadas globalmente, y se han optimizado para asegurar que pueden seguir operando de manera fiable durante su vida útil y con sendas de costes unitarios decrecientes.
- **Desarrollo de *software***: se han construido funcionalidades globales y multilocales, y sigue incrementando el grado de automatización del *stack* tecnológico.

Además, desde el área de Engineering & Organization se sigue potenciando la creación de una red de alianzas estratégicas que contribuya al avance de la transformación. En este sentido, se ha establecido un ecosistema de acuerdos estratégicos con algunas de las empresas de referencia en sus respectivos campos asegurando la adopción de tecnologías innovadoras, la digitalización del negocio, la velocidad en la actuación, y un despliegue global de soluciones. En los últimos años, se han establecido alianzas con líderes del sector, que han ayudado a operar y optimizar la tecnología actual de BBVA de manera global, y con empresas incipientes que, por su potencial, apuntaban a convertirse referentes del mercado en capacidades específicas.

## El mejor equipo y el más comprometido

BBVA está impulsando el desarrollo de las habilidades de su equipo para ser capaz de liderar la transformación de la industria financiera y mantenerse al día con la continua evolución de las tendencias tecnológicas. Destacan entre otras las siguientes iniciativas de desarrollo de talento:

- *Ninja Academy*: comunidad de aprendizaje con foco en impulsar una cultura de aprendizaje continuo que está sirviendo para ayudar a los perfiles técnicos a mantenerse a la última en consonancia con las tendencias tecnológicas del mercado.
- *Tech University*: universidad interna con programas en diferentes formatos, niveles y contenidos de especialización que permiten a los empleados técnicos saltar el *gap* tecnológico desde las tecnologías *legacy* a las nuevas. Incluye diversos itinerarios para cubrir las distintas necesidades estratégicas de BBVA.

Para más información sobre la transformación cultural y las habilidades de los empleados del Banco, véase el capítulo “El mejor equipo y el más comprometido” a continuación.

## Datos y tecnología

### Nuevo *stack* tecnológico de paradigma *cloud*

Debido a la utilización cada vez mayor de los canales digitales por parte de los clientes y, por consiguiente, al aumento exponencial del número de interacciones con ellos, BBVA ha evolucionado y continúa evolucionando su modelo de tecnologías de la información (IT por sus siglas en inglés) hacia uno más homogéneo, global y escalable, que impulse las tecnologías en la nube (*cloud*).

En 2020, la nueva plataforma ha incrementado su uso significativamente en los cinco países en los que está desplegada. Gracias a esto, BBVA está lanzando desarrollos en las nuevas tecnologías, más globales y reutilizables, incrementando la productividad. Este nuevo *stack* tecnológico comparte con la nube los atributos de flexibilidad y estabilidad que exige el mundo digital, pero en perfecta sintonía con el cumplimiento estricto de la regulación.

La nueva plataforma tecnológica hace disponible globalmente para su consumo inmediato tecnologías de vanguardia que se pueden incorporar en los proyectos tanto globales como locales.

### Ciberseguridad

En el contexto actual de incremento de las amenazas asociadas a la ciberseguridad, BBVA puso el foco en proteger tanto los sistemas de información del negocio como los datos.

En este sentido, se han mantenido las capacidades tradicionales que ponen el foco en la protección del perímetro y de los sistemas información, y se siguen incrementando las capacidades avanzadas de *threat intelligence* y *adaptive cybersecurity* para proteger el factor humano (empleados, clientes y otros grupos de interés), que se consideran los eslabones más débiles en cualquier sistema de ciberdefensa. Los sistemas de seguridad se implementan con una aproximación holística que cubre todo el ciclo de vida de los procesos de negocio.

Por su parte, para la protección de los datos se han definido estrategias de defensa, resiliencia y recuperación en tres ejes: datos como representación de activos financieros, de los procesos del Banco y como registro de las identidades e información personal de clientes y empleados.

Para más información sobre ciberseguridad, véase la sección “Seguridad y protección del cliente” en el capítulo “El cliente es lo primero”.

# El mejor equipo y el más comprometido

## Respuesta al COVID-19

La pandemia del **COVID-19** está suponiendo un reto social y humanitario sin precedentes. Con respecto a la gestión de personas, se han seguido las recomendaciones de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto. Para ello, se han facilitado plataformas, llevando a cabo una evaluación de riesgos de dicha modalidad de trabajo y realizando desarrollos en aplicativos existentes para adecuarlos a las necesidades generadas. La prioridad en el **plan de retorno** de BBVA es proteger la salud de los empleados, clientes y la sociedad en general. El plan de retorno se está llevando a cabo teniendo en cuenta cinco principios: 1) precaución; 2) reincorporación gradual; 3) programación de turnos; 4) medidas estrictas de seguridad y de higiene; y 5) creación de protocolos de detección temprana. La crisis se está gestionando de una manera dinámica, adaptando los procedimientos a la situación en función de los últimos datos disponibles sobre la evolución de la pandemia, del negocio y del nivel de atención al cliente, además de las directrices marcadas por las autoridades locales.

Esta pandemia está acelerando muchas de las tendencias que el Banco había anticipado en el futuro del trabajo:

- Elementos como la responsabilidad social, el propósito, la resiliencia y el compromiso cobran más relevancia si cabe en este entorno de incertidumbre y trabajo en remoto, reforzando la importancia de que las organizaciones sean cada vez “más humanas”.
- Las formas de trabajar basadas en el presentismo y en las jerarquías se han quedado obsoletas y, por tanto, la transformación hacia el mundo agile que se inició ya hace unos años y hacia modelos de liderazgo basados en la confianza y empoderamiento de los empleados salen muy reforzados en este contexto.
- Finalmente, en un entorno económico muy dañado, contar con el mejor talento es la clave para el éxito e incluso la supervivencia de las compañías, siendo muy relevante ser capaces de atraer, retener y desarrollar al mejor talento.

Para garantizar condiciones adecuadas en materia de seguridad y salud laboral, se han desarrollado medidas para responder a la pandemia generada por el COVID-19. Asimismo, se han creado departamentos específicos para el control de las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la pandemia. Para más información, véase la sección “Salud y seguridad laboral”.

## Gestión de personas

El equipo continúa siendo una prioridad estratégica (“**El mejor equipo y el más comprometido**”) y por ello BBVA sigue impulsando el compromiso y desempeño de los empleados para alcanzar su propósito, acompañando su estrategia de transformación con diferentes iniciativas en las cuestiones relativas al personal, como son:

- Evolución de un modelo de **desarrollo profesional** donde los empleados de BBVA son los actores principales del mismo, más transversal, transparente y efectivo, de tal forma que cada empleado pueda ocupar el rol más adecuado a su perfil para aportar el mayor valor a la Organización, con el mayor compromiso y enfocado a su capacitación y crecimiento profesional.
- Consolidación del modelo de **organización agile**, en el que los equipos son directamente responsables de lo que hacen, construyen desde las opiniones del cliente y están enfocados en la entrega de las soluciones que mejor satisfagan las necesidades actuales y futuras de los clientes.
- Reforzamiento de nuevos **conocimientos y habilidades** que no eran habituales en el sector financiero, pero que son claves en la nueva etapa en la que el Grupo se encuentra (especialistas en datos, experiencia de cliente, sostenibilidad, etc.).
- Afianzamiento de una cultura corporativa de colaboración y emprendimiento, que gira en torno a un conjunto de **valores** y comportamientos que son compartidos por todos los que forman el Grupo y que generan unos rasgos de identidad que la diferencian de otras entidades.

Todo esto hace de BBVA una organización *purpose-driven*, es decir, una compañía que define su posición para mejorar el mundo y que potencia que sus empleados se sientan orgullosos en su lugar de trabajo, guiándoles en la práctica de los valores y comportamientos del Banco para así alcanzar su propósito.

A 31 de diciembre de 2020, el Banco tenía 24.490 empleados ubicados en más de 15 países, de los que el 50,83% eran mujeres y el 49,17% hombres. La edad media de la plantilla se situaba en 45,3 años. La antigüedad media de permanencia en la Organización era de 19,3 años, con una rotación del 0,48% en el año.

## Desarrollo profesional

El modelo de **desarrollo profesional** se consolidó y desplegó en 2018, un proceso que culminó con el lanzamiento global de un nuevo sistema de valoración de personas, en el que todos los empleados del Banco fueron invitados a participar en un proceso 360°. Las valoraciones resultantes de este proceso son la base para construir el **mapa de talento** de BBVA, sobre el que descansan las políticas de gestión diferenciada de los empleados de BBVA.

Lo anterior, junto con la identificación y valoración de los roles existentes en el Banco, permite conocer aún mejor las posibilidades profesionales de los empleados, así como establecer planes de desarrollo individuales, que impulsan la movilidad funcional y el crecimiento profesional en un entorno abierto.

Durante 2020 BBVA ha completado su modelo de desarrollo profesional, que empodera al empleado para ser el dueño y conductor de su carrera. Dentro de las distintas iniciativas lanzadas, destacan dos soluciones innovadoras, basadas en tecnología y datos e inspiradas en los mejores actores del mercado digital: en octubre de 2020 se lanzó a nivel global *Open Mentoring*, un novedoso formato de *mentoring*, basado en algoritmos de afinidad entre mentor y alumno, masivo y orientado a desarrollar las capacidades del futuro; y durante el último trimestre del año se ha lanzado *Opportunity*, un hito en la propuesta de valor de BBVA al empleado, pues pasa a tratar a los empleados igual que lo hace con sus clientes, convirtiéndose en su asesor profesional, generando entendimiento a partir de datos y tecnología. Estas soluciones son pioneras, basadas en tecnologías punteras (*Big Data*, Inteligencia Artificial, *Machine Learning*, etc) y desarrolladas internamente, lo que supone una ventaja competitiva.

## Selección y desarrollo

En 2020, se incorporaron en el Banco 156 profesionales siguiendo una estrategia de atracción, selección e incorporación de perfiles con nuevas capacidades necesarias para BBVA en su proceso de transformación.

El mundo, y más concretamente el sector en el que BBVA desarrolla su actividad, es cada día más global y se encuentra en constante transformación.

La estrategia de BBVA se basa en construir una propuesta de valor única, a través de una marca común, acorde con una compañía global y digital. Para preparar a la Organización y poder competir en este entorno es preciso contar con el talento clave que esté alineado con esta estrategia.

En el contexto actual, en el que las industrias están experimentando grandes transformaciones, la industria financiera debe transmitir a las generaciones más jóvenes los elementos necesarios para construir el talento que el mercado demanda profesionalmente. Durante el año 2020, la Entidad ha participado en varios foros donde ha compartido su visión de cómo se ha transformado un sector como el de la banca y qué nuevas oportunidades de trabajo ofrece para su futuro.

### ALTA DE EMPLEADOS POR GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>1.205</b>	<b>431</b>	<b>774</b>	<b>2.060</b>	<b>813</b>	<b>1.247</b>
De las que nuevas incorporaciones son <sup>(1)</sup> :	156	97	59	456	297	159

<sup>(1)</sup> Se incluyen las altas por consolidaciones.



## Formación

La formación ha contado en 2020 con grandes fortalezas que le han permitido desarrollar la actividad formativa con energía, a pesar de la situación que ha generado el COVID-19.

La solidez del modelo de formación, Campus BBVA, las experiencias de aprendizaje gamificadas puestas en marcha en años anteriores, tales como Ninja, *Space Career* o B-Token y la cultura de aprendizaje continuo, tan arraigada en BBVA, han permitido acelerar la transformación de los profesionales de BBVA, incorporando las nuevas capacidades requeridas para seguir impulsando las prioridades estratégicas del Grupo.

Desde hace años, el canal *online* es el canal prioritario de la formación en el Grupo, que ha llegado a representar un 78% de la actividad total durante el ejercicio 2020. La valoración que los profesionales realizan de la misma, ha permitido que la no realización de formación presencial durante gran parte del ejercicio 2020 no haya supuesto un inconveniente sino más bien, todo lo contrario. El interés por la formación se ha incrementado significativamente, creciendo el número de recursos formativos que han completado los profesionales de BBVA a lo largo de 2020.

La cultura de aprendizaje continuo, incorporada en el ADN de los profesionales de BBVA y la fortaleza de contar con una herramienta de acceso universal a todos los cursos que BBVA ofrece, ha hecho que la formación en 2020 en BBVA haya sido una gran ventaja competitiva.

Durante estos meses, los profesionales han puesto foco en formación requerida para el negocio así como las nuevas capacidades estratégicas necesarias para llevar a cabo la transformación en la que BBVA está inmersa. Materias como datos, *agile*, tecnología, sostenibilidad, diseño, ventas digitales y comercialización, o ciberseguridad han registrado más de 16.831 participaciones de empleados que han podido ampliar su conocimiento en las mismas y reforzar sus capacidades. En 2020, BBVA lanzó una oferta formativa en sostenibilidad destinada a todos los empleados del Banco. Una pieza clave de esta oferta es un curso básico de sostenibilidad, obligatorio para todos los equipos y que incluye contenidos básicos sobre esta materia. También en 2020 se lanzó un curso de salud financiera para todos los empleados del Grupo.

Campus BBVA, como modelo abierto y descentralizado, ha incorporado a su oferta formativa, recursos y metodologías innovadoras que han facilitado la aplicación práctica de lo aprendido, permitiendo que los profesionales puedan compartir su *expertise* con otros compañeros.

Cabe destacar también en 2020 el impulso que BBVA ha dado a la certificación de los conocimientos de sus profesionales. A través de certificaciones internas o certificaciones externas oficiales, los profesionales han podido acreditar un nivel de conocimiento especializado en las principales materias del negocio.

### DATOS BÁSICOS DE FORMACIÓN (BBVA, S.A.)

	2020	2019
Inversión en formación (millones de euros)	14,3	18,9
Inversión en formación por empleado (euros) <sup>(1)</sup>	572	758
Empleados que han recibido formación (%)	92	96
Satisfacción de la formación (sobre 10)	9,4	8,8
Cantidades percibidas para formación del FORCEM en España (millones de euros)	1,2	3,2

<sup>(1)</sup> Ratio calculado considerando como total la plantilla de BBVA a cierre (24.490 en el 2020 y 25.912 en el 2019).

**DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. 2020)**

	Nº de empleados con formación			Horas de formación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor <sup>(1)</sup>	938	704	234	20.868	15.541	5.327
Mandos intermedios	1.957	1.207	750	42.604	26.486	16.118
Especialistas	5.337	2.798	2.539	131.875	69.341	62.535
Fuerzas ventas	12.605	5.436	7.169	587.027	246.212	340.815
Puestos base	2.227	1.124	1.103	48.989	21.739	27.251
<b>Total</b>	<b>23.064</b>	<b>11.269</b>	<b>11.795</b>	<b>831.364</b>	<b>379.319</b>	<b>452.045</b>

<sup>(1)</sup> El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

**DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. 2019)**

	Nº de empleados con formación			Horas de formación		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor <sup>(1)</sup>	927	699	228	44.200	34.173	10.027
Mandos intermedios	1.906	1.199	707	85.884	52.911	32.973
Especialistas	5.272	2.748	2.524	282.636	156.001	126.635
Fuerzas ventas	12.922	5.675	7.247	1.270.383	542.676	727.707
Puestos base	2.659	1.355	1.304	54.910	23.359	31.551
<b>Total</b>	<b>23.686</b>	<b>11.676</b>	<b>12.010</b>	<b>1.738.014</b>	<b>809.120</b>	<b>928.893</b>

<sup>(1)</sup> El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

## Diversidad e inclusión

La diversidad y la inclusión en BBVA están firmemente alineadas con el propósito y son acordes a sus valores. BBVA apuesta por la diversidad en su plantilla como uno de los elementos clave para atraer y retener el mejor talento y ofrecer el mejor servicio a sus clientes.

En términos de **diversidad de género**, las mujeres representan el 24,7% de la alta dirección y el 33,1% de los puestos de gestión, el 33,4% de los puestos de tecnología e ingeniería y el 53,9% de los puestos de generación de negocio y beneficio.

En 2020 se pusieron en marcha varias **iniciativas** como apoyo a la diversidad de género:

- **Fijación de objetivos de diversidad de género a nivel área:** se ha establecido un objetivo en relación al porcentaje de mujeres a promocionar a categorías de mayor responsabilidad en los próximos cinco años, con un seguimiento trimestral del mismo. Dicho objetivo será sustentado por un plan específico de diversidad que debe asegurar el cumplimiento de dichos objetivos.
- **Trabajar de manera aún más activa de cara a incorporar a más mujeres a los procesos de selección de talento:** de cara a asegurar la equidad y la neutralidad en los procesos de selección y crecimiento profesional se ha mejorado la capacidad de identificar a las mujeres de BBVA de mayor potencial, vía la nueva herramienta de "Mapa de Talento" y una mayor proactividad por parte de los responsables de talento a la hora de ofrecer a estas empleadas nuevos retos profesionales. Dentro de esta línea de trabajo se encuentran la extensión de la "Rooney Rule" a más niveles del Banco, la introducción del componente de género en los planes de sucesión y reforzar los planes de formación y *mentoring*.
- **Seguir trabajando por un entorno laboral flexible** en el que los hombres puedan asumir sus responsabilidades familiares en igual grado que las mujeres, para que esto no suponga un freno profesional para las mismas. La iniciativa "Work Better, Enjoy Life", lanzada a finales de 2019 con el objetivo de conseguir un entorno de trabajo más flexible y productivo, basado en objetivos y con menos presentismo laboral ha seguido creciendo en 2020 con un foco importante en la diversidad. Entre otras iniciativas se han realizado campañas para que los hombres cojan su permiso por paternidad de manera íntegra y su equipo les anime a ello.

Asimismo, con la finalidad de asegurar un **entorno de trabajo diverso e inclusivo**, BBVA está trabajando en diversas iniciativas de apoyo al colectivo LGTBI (lesbianas, *gays*, bisexuales, personas transgénero e intersexuales) a través del ERG (*Employee Resource Group*) *Be Yourself*, impulsado por los propios empleados. Entre las iniciativas puestas en marcha este año están la adhesión a REDI, la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión en España, la adhesión a las “Normas de Conducta para las Empresas contra la discriminación de personas LGTBIQ+” de las Naciones Unidas y la adaptación de las políticas de diversidad de la empresa.

El esfuerzo en pro de la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no se ha limitado a los colaboradores de BBVA, sino que se ha trabajado por mejorar las desigualdades entre las niñas y jóvenes a través del apoyo a organizaciones de prestigio en las sociedades en las que está presente.

En 2020 BBVA firmó un acuerdo de colaboración global con *Inspiring Girls* para impulsar la igualdad poniendo en contacto a niñas y jóvenes con referentes femeninos en diversas áreas. Entre los objetivos del acuerdo también está ayudar a *Inspiring Girls* a crecer en los países en los que BBVA tiene presencia.

También se han apoyado otras iniciativas destinadas a reducir la brecha de género tecnológica entre hombres y mujeres, como *Technovation*, *GirlsGonna* o *Node Girls*.

El esfuerzo de BBVA en pro de la diversidad le ha valido ser incluido por tercer año consecutivo en el *Bloomberg Gender-Equality Index*, *ranking* que recoge a las 100 compañías mundiales con mejores prácticas en diversidad de género, BBVA es, además, firmante del *Charter* de la Diversidad a nivel europeo y de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas.

Además, la ONU seleccionó una de las iniciativas de BBVA, “*Work Better, Enjoy Life*”, para realizar el estudio de un caso al respecto e incluirlo en su *web* sobre buenas prácticas en diversidad e inclusión dentro del programa *Women Empowerment Principles* (WEP).

Respecto a la pregunta de la Encuesta de Compromiso de Empleados, gestionada por Gallup que dice “BBVA siempre valora la diversidad” en 2020 se ha obtenido una nota de 4,52 sobre 5, superando los resultados de 2019 (4,41).

Durante 2020, se han celebrado tres eventos globales para empleados BBVA relacionados con la diversidad y la inclusión: el Día Internacional de la Mujer, en marzo, el Día internacional del orgullo LGTBI en junio, y los “*Diversity Days*” la primera semana de diciembre en los que se compartieron los avances que las distintas áreas geográficas han realizado en esta materia y se ofrecieron diversas conferencias y talleres *online* para que los empleados pudiesen incrementar su conocimiento de la materia. Parte de estos talleres fueron impartidos por miembros de los ERG (grupos de empleados que trabajan en pro de la diversidad).

Así mismo, este año BBVA publicó un manual titulado “Normalizar las diferencias” con el objetivo de que todos los miembros del Banco tengan un conocimiento básico sobre la comunidad LGTBI. Este manual define conceptos como “heteronormatividad”, explica las diferencias entre sexo, identidad, orientación y expresión de género, y ofrece una serie de recomendaciones sobre cómo tratar la diversidad que existe dentro del propio colectivo trans.

En **España**, BBVA presentó en 2020 al Ministerio de Igualdad el VIII Informe anual de mantenimiento del Distintivo de Igualdad en la Empresa que otorga el Ministerio de Igualdad a las empresas que están comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se inició la negociación con la representación de los trabajadores de un nuevo Plan de Igualdad con el objetivo de fortalecer el compromiso que BBVA tiene con la igualdad, la diversidad y el fomento de la corresponsabilidad y adecuarlo a la normativa vigente de aplicación. También se renovó el certificado de Empresa Familiarmente Responsable, que otorga la Fundación Más Familia a BBVA por ser una empresa proactiva en políticas de igualdad de trato y conciliación laboral, familiar y personal y fue incluida en el informe Variable D2019 que recoge a las 30 empresas de España con mejores prácticas en diversidad e inclusión.

Adicionalmente, el equipo de gestión de Talent & Culture fue formado en ofertas de trabajo inclusivas, llegando a un acuerdo para la implantación de la **Regla Rooney** y se firmó un acuerdo de voluntariado con la Fundación *Inspiring Girls* para que, durante el curso escolar 2019-2020, más de 80 mujeres de BBVA puedan servir de referente a las niñas en edad escolar y mostrar que el hecho de ser mujer no supone una limitación para desempeñar puestos de liderazgo en áreas relacionadas con la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (materias STEM, por sus siglas en inglés).

Así mismo, BBVA fue elegida una de las 15 empresas españolas pioneras en la gestión de la diversidad LGTBI por la FELGTB (Federación Española de lesbianas, *gays*, trans y bisexuales).

Finalmente, el Banco dispone de protocolos de **prevención de acoso** sexual desde 2010, firmado por la Entidad y las representaciones sindicales que deja expresa constancia de su rechazo ante cualquier comportamiento de carácter o connotación sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, y se comprometen a la aplicación del presente acuerdo como vía de solución para prevenir, detectar, corregir y sancionar este tipo de conductas en el ámbito de la empresa.

**EMPLEADOS POR PAÍSES Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)**

	2020			2019		
	Nº de empleados	Hombres	Mujeres	Nº de empleados	Hombres	Mujeres
España	23.971	11.714	12.257	24.921	12.256	12.665
Estados Unidos	161	100	61	166	104	62
Francia	68	44	24	71	45	26
Reino Unido	118	85	33	120	86	34
Italia	49	27	22	49	26	23
Alemania	42	26	16	43	25	18
Bélgica	22	13	9	23	14	9
Portugal	367	184	183	373	189	184
Hong Kong	80	46	34	85	46	39
China	28	8	20	26	8	18
Japón	3	2	1	3	2	1
Singapur	10	3	7	9	2	7
Emiratos Árabes Unidos	2	1	1	2	1	1
Rusia	1	1	-	3	2	1
India	2	1	1	2	1	1
Indonesia	2	1	1	2	1	1
Corea del Sur	2	1	1	2	1	1
Taiwán	11	4	7	11	4	7
Cuba	1	1	-	1	1	-
<b>Total</b>	<b>24.940</b>	<b>12.262</b>	<b>12.678</b>	<b>25.912</b>	<b>12.814</b>	<b>13.098</b>

**EDAD MEDIA DE LOS EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. AÑOS Y PORCENTAJE)**

	2020				2019			
	Edad media	<25	25-45	>45	Edad media	<25	25-45	>45
<b>Total</b>	45,3	0,3	52,6	47,2	44,7	0,7	43,9	55,4

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)**

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor <sup>(1)</sup>	4,3	75,3	24,7	4,3	76,4	23,6
Mandos intermedios	8,9	62,9	37,1	8,3	62,7	37,3
Especialistas	24,2	52,1	47,9	23,0	51,6	48,4
Fuerza ventas	52,8	43,4	56,6	52,8	44,2	55,8
Puestos base	9,9	49,3	50,7	11,6	49,8	50,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>49,2</b>	<b>50,8</b>	<b>100,0</b>	<b>49,5</b>	<b>50,5</b>

<sup>(1)</sup> El equipo gestor incluye el rango más alto del Banco.

**DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)**

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Fijos o indefinidos tiempo completo	97,2	50,3	49,7	96,2	50,7	49,3
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,0	4,8	95,2	2,1	4,2	95,8
Temporales	0,8	28,1	71,9	1,7	34,4	65,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>49,2</b>	<b>50,8</b>	<b>100,0</b>	<b>49,5</b>	<b>50,5</b>

**DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. PORCENTAJE)**

	2020				2019			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Fijos o indefinidos tiempo completo	97,2	0,2	51,8	48,0	96,2	0,4	54,5	45,0
Fijos o indefinidos tiempo parcial	2,0	-	79,2	20,8	2,1	-	81,9	18,1
Temporales	0,8	8,1	81,9	10,0	1,7	15,4	73,9	10,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>0,3</b>	<b>52,6</b>	<b>47,2</b>	<b>100,0</b>	<b>0,7</b>	<b>55,5</b>	<b>43,9</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO (BBVA, S.A. PORCENTAJE)**

	2020			2019		
	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales
Equipo gestor <sup>(1)</sup>	99,6	0,4	-	99,5	0,5	-
Mandos medios	98,7	1,2	0,1	98,6	1,4	-
Especialistas	98,1	1,8	0,1	97,0	2,6	0,4
Fuerza ventas	96,9	2,3	0,8	96,1	2,2	1,8
Puestos base	93,8	2,3	3,9	91,9	2,1	6,1
<b>Media BBVA</b>	<b>97,2</b>	<b>2,0</b>	<b>0,8</b>	<b>96,2</b>	<b>2,1</b>	<b>1,7</b>

<sup>(1)</sup> El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

En el año 2020, el promedio anual de contratos indefinidos a tiempo completo, contratos indefinidos a tiempo parcial y contratos temporales ha sido 97,2%, 2,0% y 0,8%, respectivamente.

**BAJAS DE EMPLEADOS POR TIPO DE BAJA Y GÉNERO (BBVA, S.A. NÚMERO)**

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jubilaciones y prejubilaciones	744	463	281	594	410	184
Bajas incentivadas	58	28	30	108	45	63
Bajas voluntarias (dimisiones)	124	72	52	209	124	85
Despidos	64	35	29	49	38	11
Otras <sup>(1)</sup>	1.226	404	822	1.624	540	1.084
<b>Total</b>	<b>2.216</b>	<b>1.002</b>	<b>1.214</b>	<b>2.584</b>	<b>1.157</b>	<b>1.427</b>

<sup>(1)</sup> Otras incluye bajas definitivas y fallecimiento.

**DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TRAMOS DE EDAD (BBVA, S.A. NÚMERO)**

	2020				2019			
	Total	<25	25-45	>45	Total	<25	25-45	>45
Equipo gestor <sup>(1)</sup>	13	-	2	11	14	-	1	13
Mandos medios	9	-	6	3	1	-	-	1
Especialistas	27	-	19	8	6	-	2	4
Fuerza ventas	12	-	5	7	23	-	15	8
Puestos base	3	-	-	3	5	-	2	3
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>29</b>

<sup>(1)</sup> El equipo gestor incluye el rango más alto de dirección en el Banco.

## Capacidades diferentes

BBVA manifiesta su compromiso con la **integración laboral** de las personas con capacidades diferentes con el convencimiento de que el empleo es un pilar fundamental en el fomento de la igualdad de oportunidades de todas las personas. Por tanto, BBVA tiene alianzas con las principales organizaciones españolas del sector de la discapacidad con el fin de favorecer la accesibilidad, impulsar la integración laboral y promover un mayor conocimiento y sensibilización de las necesidades y potencial de las personas con discapacidad.

Adicionalmente, se han creado ERGs en España en materia capacidades diferentes. También se ha realizado una campaña para concienciar de los problemas adicionales que tienen las personas con dificultades de audición debido al uso de mascarillas.

En **España**, BBVA continuó con el programa de prácticas en oficinas para personas con discapacidad intelectual, en el que participaron 31 jóvenes en 2020, siendo 3.636 los que lo han hecho desde el 2015.

A 31 de diciembre de 2020, BBVA contaba con 152 personas con capacidades diferentes en la plantilla del Banco en España. Adicionalmente, BBVA sigue avanzando en la accesibilidad de las sucursales, siendo accesible la sede corporativa en Madrid (Ciudad BBVA).

## Entorno laboral

### Organización del trabajo

Dentro de la transformación de las formas de trabajo en el Banco, en 2019 se lanzó el plan global “Trabaja mejor. Disfruta tu vida” (*Work Better. Enjoy Life*), que nació para reflejar una cultura basada en el alto rendimiento, la productividad, el empoderamiento de los equipos y el equilibrio entre la vida profesional y personal, es decir, la conciliación.

A lo largo de 2020 BBVA ha continuado trabajando en estos principios adaptándose a la nueva normalidad derivada del confinamiento motivado por el COVID-19 y a que la inmensa mayoría de la plantilla de BBVA tuviese que trabajar desde su domicilio durante un periodo prolongado de tiempo.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las políticas de conciliación y mantener a los compañeros correctamente informados y vinculados durante esta situación de excepción se lanzó el *site* “BBVA en Casa”.

Dicho portal, elaborado en español e inglés ha sido uno de los principales canales de comunicación con y entre los empleados de BBVA.

Algunos de los contenidos más destacados del *site* fueron:

- **Bienestar emocional:** sección en el *site* que ofrece más de 20 vídeos de autoayuda protagonizados por las psicólogas Silvia Álava y Marta Romo, expertas en gestión emocional.
- **#Yomeformoencasa:** la iniciativa de formación de BBVA para sus empleados, con decenas de cursos, webinars y contenido personalizado por país.
- **Eventos virtuales** (más de 10 eventos virtuales): Charla sobre *Fake news* con Mario Tascón, El doctor Jordi Vila resuelve algunas dudas sobre el COVID-19, Charla sobre el sueño infantil con el doctor Gonzalo Pin y 4 charlas de BBVA *Open Talks University* con expertos en educación y emprendimiento.
- **#ShareYourTalent:** iniciativa donde los empleados de BBVA compartieron videos con sus talentos más sorprendentes.
- **Historias de un solo equipo:** píldoras inspiracionales en las que los empleados de BBVA compartieron cómo han sobrellevado el confinamiento y todo lo bueno que ha surgido de esta difícil etapa.
- **Viajar sin salir de casa:** contenido elaborado conjuntamente con los países para dar a conocer sus geografías.
- **Arte & Cultura:** una página dedicada a descubrir las mejores obras de la colección de BBVA, con completas actualizaciones semanales.
- **Familias:** sección con más de 120 propuestas de actividades para toda la familia.

Adicionalmente, BBVA firmó un acuerdo con las representaciones sindicales mayoritarias en septiembre de 2019 sobre el registro de la jornada y el derecho a la desconexión digital, siendo la primera entidad financiera en suscribir un acuerdo colectivo en estos términos. El acuerdo se alcanzó en el marco de la obligación legal establecida para las empresas en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, y con el objetivo de avanzar hacia una cultura organizativa del trabajo basada en la eficiencia y resultados, frente a la permanencia en el trabajo más allá de la jornada/horarios establecidos.

Para cumplir este acuerdo, se creó una herramienta *ad-hoc* “Registra tu jornada”, una aplicación donde cada empleado registra a diario la jornada realizada, introduciendo la hora de inicio y la de finalización de la misma. Para facilitar el conocimiento de lo que significa el registro de jornada y el uso de la herramienta, todos los empleados disponen de un curso de formación *online* al respecto. Para BBVA, la creación de dicha herramienta es una palanca que impulsa, consolida y da un paso más en el cambio cultural y de las formas de trabajar.

En cuanto al derecho a la **desconexión digital**, el acuerdo con la representación sindical también reconoce este derecho a los trabajadores como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto a la vida privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la **salud laboral** de los trabajadores. Este derecho se concreta en medidas como:

- Evitar las comunicaciones desde las 19.00h hasta las 8.00h del día siguiente, y durante los fines de semana y días festivos.
- De lunes a jueves, evitar convocar reuniones que finalicen después de las 19.00h, o después de las 15.00h en el caso de los viernes y vísperas de festivo.

## Libertad de asociación y representación

De conformidad con la legislación vigente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, convenios colectivos y acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Banco, para lo que existen procedimientos específicos de consulta con los representantes sindicales en los diferentes países, incluidos los aspectos de salud y seguridad en el trabajo.

En España, el convenio colectivo del sector de banca se aplica al 100% de la plantilla (menos a los miembros de la alta dirección y de puestos de primer nivel), complementado por acuerdos colectivos de empresa que desarrollan y mejoran lo previsto en dicho convenio, y que son firmados con la representación de los trabajadores. Los representantes de los trabajadores son elegidos cada cuatro años por sufragio personal, libre, directo y secreto, y son informados de los cambios relevantes que se puedan producir en la organización del trabajo en la Entidad, en los términos previstos en la legislación en vigor.

## Salud y seguridad laboral

BBVA considera primordial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales, a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo.

En este sentido, el modelo de **prevención de riesgos laborales** en el Banco está regulado legalmente y en él los empleados tienen derecho a la consulta y participación en estos ámbitos, que ejercen y desarrollan a través de la representación sindical en los diferentes comités existentes, donde se exponen las consultas y se tratan sobre las materias propias de la seguridad y salud en el trabajo, haciendo un seguimiento de toda la actividad en materia de prevención.

El Banco dispone de una política preventiva que afecta al 100% de la plantilla y que lleva a cabo, como actor principal, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho servicio tiene dos líneas de actuación: a) la **técnico-preventiva**, en la que se realizan, entre otras actividades, las evaluaciones de riesgos laborales, que periódicamente se van actualizando, la elaboración de los planes de actuación para eliminar/minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud, y la coordinación de las actividades preventivas; y b) la de **medicina del trabajo**, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de la realización de actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y de contribuir al desarrollo de una cultura preventiva y al fomento de hábitos saludables.

**DATOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL (BBVA ESPAÑA. NÚMERO)**

	2020	2019
Gestiones técnico-preventivas	10.740	2.706
Acciones preventivas para mejorar las condiciones laborales	11.054	3.306
Empleados representados en comités de salud y seguridad (%)	100	100
Número de bajas	8.424	7.635
Número de horas de absentismo <sup>(1)</sup>	2.556.743	2.209.512
Número de accidentes con baja médica <sup>(2)</sup>	50	188
Tasa de absentismo (%)	3,88	2,9

<sup>(1)</sup> Horas de baja por enfermedad o accidentes en el año.

<sup>(2)</sup> No se incluyen accidentes *in itinere*.

No obstante, este año hay que hacer hincapié en las actuaciones desarrolladas para hacer frente a la pandemia producida por el COVID-19, donde cabe destacar el papel ejercido por el Servicio de Prevención.

Desde el inicio, se establecieron medidas relativas a la organización del trabajo y desplazamientos, así como guías y protocolos de actuación para los empleados de BBVA, siguiendo las indicaciones de las autoridades correspondientes tales como por ejemplo en España, del Ministerio de Sanidad, del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, se adaptaron los centros de trabajo de la siguiente manera:

- Instalación de cartelería sobre procedimientos higiénicos, mamparas de metacrilato, pantallas faciales, kits de desinfección para el uso de empleados en oficinas y trajes EPIs y máscaras faciales para empleados de determinados centros, como el Centro de Protección de Datos (CPD).
- Distribución de mascarillas y geles hidroalcohólicos, así como guantes en oficinas de atención al público,
- Establecimiento de la distancia de seguridad entre los puestos y dotación a las oficinas de cintas separadoras para garantizar una distancia de seguridad de 2 metros.
- Asimismo, se instauraron procedimientos específicos de limpieza en los centros de trabajo.

Del mismo modo, se ha valorado la vulnerabilidad de los empleados en cuanto a patologías, realizándose desde Salud laboral un estudio exhaustivo de las personas vulnerables dentro de la Organización, indicándose el trabajo en remoto a las mismas y creándose el permiso “Especial Coronavirus” para aquellas personas que por su función no puedan desarrollarlo desde su casa.

La información, procedimientos, protocolos y guías se pusieron a disposición de los empleados en un *site* específico sobre COVID-19 creado dentro del Portal de Salud Laboral que fue además compartido con el resto de países del Grupo BBVA.

En una segunda fase, cuando las pruebas de detección del virus estuvieron disponibles, se realizaron diversos estudios poblacionales, así como una estrategia de testeo con estudio de casos y contactos entre los empleados de BBVA, que pivota en tres principios fundamentales:

- Preservar la salud de los empleados, sus familias y los clientes.
- Hacer estudios y pruebas a empleados en función de la presencia de síntomas compatibles con el COVID-19 realizando dichos estudios y pruebas tanto de casos positivos como de contactos estrechos, más allá de lo establecido por las autoridades sanitarias.
- Fundamentar en datos: los resultados de las pruebas han sido fundamentales en la implementación de planes de retorno y la gestión de posibles rebrotes, facilitando la toma de decisiones en base a datos.

Gracias a estas actuaciones se ha logrado que los centros de trabajo sean seguros cuidando así de la salud de los empleados. En todos los casos, se ha hecho seguimiento del estado de salud de los empleados afectados, tanto de los que estuvieran en sus domicilios, como de las personas hospitalizadas, realizándose un acompañamiento a las familias de estos empleados.

En BBVA no se registró ningún caso de enfermedad profesional. En cuanto a accidentes de trabajo se registraron un total de 97 accidentes de trabajo, de los cuales 50 fueron con baja médica y 47 sin baja, dato que representa una baja siniestralidad laboral con índices por debajo del sector. Así, el índice de gravedad del Banco se situó en el 0,07 (0,04 hombres y 0,09 mujeres) en 2020, mientras que el índice de frecuencia se sitúa en el 1,22 (0,70 hombres y 1,72 mujeres).

## Voluntariado

En la Política de Responsabilidad Social Corporativa, BBVA manifiesta su voluntad de impulsar una cultura corporativa de compromiso social y medioambiental facilitando las condiciones para que sus empleados puedan realizar acciones de voluntariado.



Las actividades de voluntariado corporativo potencian el desarrollo de los empleados, canalizando su espíritu solidario y permitiéndoles hacer un aporte de tiempo y conocimiento, para ayudar a las personas que más lo necesitan. Esto redundará en una mejora de la autoestima, incrementando el orgullo de pertenencia a la empresa, y, por consiguiente, en la atracción y retención del talento. Las actividades de voluntariado generan un impacto positivo en la sociedad y como reconoce explícitamente la Agenda 2030 son una eficaz herramienta para alcanzar los ODS.

El COVID-19, ha acentuado las situaciones de vulnerabilidad y la desigualdad entre las personas, haciendo la labor de los voluntarios más importante que nunca. Para garantizar la seguridad de los voluntarios del Banco y de las personas beneficiadas por los programas de voluntariado, las actividades presenciales se han reducido, siendo sustituidas, en la medida de lo posible, por actividades de voluntariado en remoto.

En 2020, 1.673 empleados del Banco realizaron en torno a 45 actividades de voluntariado, organizadas por la propia Entidad, con foco en las siguientes líneas de actuación: educación financiera, formación en capacidades digitales, ciberseguridad, formación para el empleo, medioambiente y sostenibilidad, y acción social.

## Remuneración

BBVA cuenta con una **política retributiva** diseñada en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, y orientada hacia la generación recurrente de valor para el Banco, en el marco del Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo. Esta política se adapta en cada momento a lo que establecen las normas legales aplicables e incorpora los estándares y principios de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Esta política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración como parte del sistema de gobierno corporativo de BBVA para garantizar una gestión adecuada del Banco y atiende a las siguientes premisas:

- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco;
- es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de BBVA, e incluye medidas para evitar los conflictos de intereses;
- distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;
- promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo; y
- persigue que la remuneración no se base exclusivamente o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

El **modelo retributivo** aplicable con carácter general a toda la plantilla del Banco, en el marco del Grupo, se materializa a través de dos elementos diferenciados:

- Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.
- Una retribución variable constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. Esta retribución deberá estar ligada, con carácter general, a la consecución de objetivos previamente establecidos, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros.

### RETRIBUCIÓN MEDIA <sup>(1)</sup> POR CATEGORÍA PROFESIONAL <sup>(2)</sup>, EDAD Y GÉNERO (BBVA, S.A. EUROS)

	2020						2019					
	< 25 años		25-45 años		> 45 años		< 25 años		25-45 años		> 45 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor <sup>(3)(4)</sup>	-	-	117.028	98.911	122.571	112.633	-	-	118.186	99.647	122.214	114.253
Mandos medios <sup>(3)</sup>	-	-	72.350	65.424	76.116	70.283	-	-	73.356	67.079	78.417	71.286
Especialistas	40.042	36.393	44.723	42.117	52.032	48.548	39.916	37.910	44.969	42.411	52.370	49.085
Puestos base	25.661	25.503	34.470	34.743	46.579	43.573	24.062	24.031	33.982	34.606	46.817	43.829

<sup>(1)</sup> Se está considerando la retribución fija

<sup>(2)</sup> Las categorías profesionales reflejadas en esta tabla difieren del desglose de las tablas del resto del capítulo. La categoría Fuerza de ventas está incluida en cada una de las categorías que se presentan en esta tabla.

<sup>(3)</sup> Tanto en el equipo gestor como en mandos medios, en el segmento menor a 25 años no se presenta información por muestra insuficiente.

<sup>(4)</sup> En este colectivo no se incluye a la Alta Dirección.

**REMUNERACIONES MEDIAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (EUROS) <sup>(1)</sup>**

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor <sup>(2)</sup>	117.091	105.851	116.821	105.974
Mandos medios	67.403	62.692	67.722	62.723
Especialistas	47.133	43.899	47.149	43.942
Puestos base	42.547	38.919	42.168	38.493

<sup>(1)</sup> Las categorías profesionales reflejadas en esta tabla difieren del desglose de las tablas del resto del capítulo. La categoría Fuerza de ventas está incluida en cada una de las categorías que se presentan en esta tabla.

<sup>(2)</sup> En este colectivo queda excluida la Alta Dirección.

Las diferencias que se observan en las remuneraciones medias de algunas categorías profesionales se derivan de factores tales como la antigüedad, y la variada composición de los mismos, y no son representativas de la brecha salarial. Esto es debido a que al usar exclusivamente cuatro categorías profesionales, en cada una de ellas se incluyen puestos muy diversos, con remuneraciones muy dispares. Por tanto, la remuneración media de cada categoría se ve influenciada por aspectos como la distinta distribución de hombres y mujeres en los puestos más valorados, o la mayor proporción de mujeres en países con remuneraciones medias más bajas.

Las remuneraciones de los consejeros se encuentran recogidas en la Nota 49 de las Cuentas Anuales del Banco, de manera individualizada y por concepto retributivo. Por lo que se refiere a los miembros de la alta dirección, la remuneración total media fue de 1.562 miles de euros en el caso de los hombres y de 1.156 miles de euros en el caso de las mujeres.

## Brecha salarial

La Política de Remuneraciones del Grupo BBVA promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, que no establezca ni fomente la diferenciación salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

El ratio de igualdad salarial se calcula como la diferencia de la retribución total media entre mujeres y hombres de la misma categoría profesional, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media de hombres, como se refleja en la tabla anterior (Remuneraciones medias por categoría profesional y género) sobre remuneraciones medias por categorías profesionales y género. Este ratio no tiene en cuenta el concepto de puesto de igual valor en el Grupo.

La política retributiva de BBVA define unos puestos, sobre los cuales pivota la compensación. Cada uno de estos puestos tiene determinado un único precio teórico en función de diferentes factores, como el nivel de responsabilidad, complejidad de la función, impacto en resultados, etc. De igual manera, cada puesto tiene definido un valor único ligado a la consecución de los objetivos.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor en el Grupo.

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial del Grupo se calcula como media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los puestos.

La retribución total considerada incluye la retribución fija y el bono target ligado a objetivos. No se incluyen elementos como dietas, beneficios sociales, etc., cuyo importe es muy poco representativo dentro de la retribución total de los empleados, y cuyos criterios de concesión e importes están claramente definidos, no discriminando entre hombres y mujeres.

A 31 de diciembre de 2020, la brecha salarial por puestos de igual valor en el Banco es del 4,2%, cifra que se mantiene con respecto al año anterior.<sup>3</sup>

Para equilibrar posibilidades profesionales entre hombres y mujeres, BBVA mantiene en marcha iniciativas de apoyo a la diversidad de género como son: visibilizar el talento femenino, eliminar sesgos en procesos clave e igualar el campo de juego (ver más detalle en la sección "Diversidad e Inclusión" de este capítulo). Estas iniciativas están contribuyendo a que cada vez más mujeres ocupen puestos de mayor responsabilidad.

## Información adicional relacionada con la remuneración

### Ratio de compensación total anual

El **ratio de compensación total anual** se calcula para los empleados de BBVA, S.A. situados en España como la relación entre la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de

<sup>3</sup> Para este cálculo se emplea la mediana dado que este indicador estadístico se ve menos afectado por la presencia de sesgos en la distribución de valores extremos y representa mejor la situación real del Banco.

la persona mejor pagada y la mediana de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada más aportaciones a pensiones) de todos los empleados tomando la retribución anualizada a jornada completa, excluyendo a la persona mejor pagada.

En 2020, el ratio de compensación total anual se situó en el 80,9 reduciéndose con respecto al 137,6 a 31 de diciembre de 2019 como consecuencia de la renuncia de la persona mejor pagada a la retribución variable correspondiente al ejercicio 2020.

### Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El **ratio del incremento porcentual de la compensación total anual** se calcula como la relación entre el incremento de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de la persona mejor pagada en un área geográfica y el incremento porcentual de la mediana de la compensación total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de todos los empleados de la misma área geográfica, tomando la retribución anualizada a jornada completa, excluyendo a la persona mejor pagada.

Así, en BBVA, S.A. en España, para el ejercicio 2020, la compensación total anual de la persona mejor pagada experimentó una caída 10,3 veces superior a la caída en la mediana de la compensación total anual del resto de empleados, debido a la renuncia de la persona mejor pagada a la retribución variable correspondiente a este ejercicio. Para el ejercicio 2019, no aplica este ratio debido a un cambio en el puesto ocupado por la persona mejor pagada.

### Ratio del salario de categoría inicial frente al salario mínimo local por género

El **ratio salarial de la categoría inicial** estándar se establece por nivel y la naturaleza de la función a desarrollar, y no distingue por género. En 2020 la retribución de entrada de BBVA, S.A. en España fue 1,4 veces superior al salario mínimo legal (1,5 veces en 2019) tanto para hombres y mujeres.

### Pensiones y otros beneficios

BBVA cuenta con sistemas de previsión social diferenciados en función de las geografías a en función de las áreas y coberturas que ofrece a los diferentes colectivos de empleados, no instaurando diferencias por razón de género, ni personales de cualquier otro tipo. Con carácter general, el sistema de previsión social es de aportación definida para la contingencia de jubilación. La Política de Pensiones del Banco es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Las aportaciones a los **sistemas de previsión social** de los empleados del Banco se efectúan en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o área geográfica. Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez) reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En cuanto al resto de **beneficios**, el Banco cuenta con un paquete de beneficios para los empleados dentro de su esquema retributivo específico, sin aplicar diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo.

En el 2020, el Banco en España realizó un pago de 27,2 millones de euros en concepto de aportaciones de ahorro a planes de pensiones y primas de seguros de vida y accidentes, de los que 15,2 millones de euros corresponden a las aportaciones a hombres y 12,0 millones a la de mujeres. Este pago supone más del 95% del gasto en pensiones en España, excluyendo los sistemas singulares. En promedio, la aportación percibida por cada empleado es de 1.076 euros en el año (1.224 euros los hombres y 932 euros las mujeres).

# Comportamiento ético

## Sistema de cumplimiento

El **sistema de cumplimiento** del Banco constituye una de las bases en las que BBVA afianza el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios en cumplimiento riguroso con la legalidad vigente en cada momento y de acuerdo a estrictos cánones de comportamiento ético. Para lograrlo, son pilares básicos del sistema de cumplimiento de BBVA el Código de Conducta, disponible en la web corporativa de BBVA ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), el modelo de control interno y la función de Cumplimiento.

El **Código de Conducta** establece las pautas de comportamiento que, de acuerdo a los principios de BBVA, ajustan la conducta a los valores internos del Banco. Para ello, establece para todos sus integrantes el deber de respeto a las leyes y normas aplicables, de manera íntegra y transparente, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que los accionistas y clientes han depositado en BBVA.

El **modelo de control interno** de BBVA, construido conforme a las guías y recomendaciones de reguladores y supervisores y las mejores prácticas internacionales, estructurado en tres líneas de defensa, está dirigido a identificar, prevenir y corregir las situaciones de riesgo inherentes al desarrollo de su actividad en los ámbitos y lugares en los que despliega su negocio. Para más información sobre el modelo de tres líneas de defensa, véase la Nota 1.7 de las Cuentas Anuales adjuntas.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta de BBVA, Cumplimiento es un unidad global, integrada en la **segunda línea de defensa**, que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción y otros aspectos de conducta corporativa.

La función de Cumplimiento cuenta con un Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración, previo análisis de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que describe los principales elementos establecidos por BBVA para la gestión de las cuestiones anteriormente señaladas así como los elementos básicos que conforman el Sistema y la Función de Cumplimiento. En 2020, el Estatuto de Cumplimiento ha evolucionado para un mejor alineamiento con las novedades y expectativas regulatorias y supervisoras relacionadas con la función.

### Misión y ámbito de actuación

La función de Cumplimiento tiene entre sus cometidos:

- Promover una cultura de integridad y cumplimiento dentro de BBVA, así como el conocimiento por sus integrantes de las normas y regulaciones externas e internas aplicables a las anteriores materias, a través de la elaboración de regulación interna y programas de asesoramiento, difusión, formación y concienciación, fomentando una gestión proactiva del riesgo de Cumplimiento y Conducta; y
- definir e impulsar la implantación y total adscripción del Banco a los marcos y medidas de gestión del riesgo relacionado con estas cuestiones.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, Cumplimiento mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices europeas en dicha materia y en su configuración y desarrollo de la actividad se adscribe a los principios establecidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y la normativa de referencia aplicable a las Cuestiones de Cumplimiento y Conducta.

Para reforzar estos aspectos y, en concreto, la independencia de las áreas de control, BBVA cuenta con el área de Regulation & Internal Control, que reporta al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, y en la que se integra la unidad de Cumplimiento. Su actividad es objeto de supervisión periódica por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

## Organización, gobierno interno y modelo de gestión

En BBVA, la función de cumplimiento tiene carácter global y está compuesta por una unidad corporativa, de alcance transversal para todo el Grupo y dirigida por un responsable global, y por unidades locales que, compartiendo la misión encomendada, llevan a cabo la función en los países los que BBVA desarrolla sus actividades y que están dirigidas por responsables locales de la función.

El desarrollo de la función llevada a cabo por los distintos responsables de Cumplimiento se apoya en un conjunto de departamentos especializados en distintas actividades, que cuentan a su vez con responsables designados. Así, entre otros, la función cuenta con responsables para las disciplinas relacionadas con las Cuestiones de Cumplimiento y Conducta, para la definición y articulación de la estrategia y el modelo de gestión de la función o para la ejecución y mejora continua de los procesos operativos internos del área.

Entre las funciones principales de las unidades de cumplimiento en BBVA se encuentran las siguientes:

- Llevar a cabo una evaluación del riesgo de Cumplimiento y Conducta inherente a la actividad del Grupo.
- Promover o elaborar y regulación interna sobre sus materias, así como el establecimiento de sistemas, herramientas tecnológicas y recursos adecuados.
- Asesorar a la organización sobre las materias de Cumplimiento y Conducta para la gestión de los riesgos que de ellas se derivan.
- La monitorización y comprobación del cumplimiento de la regulación interna que permitan la medición de la gestión del riesgo de Cumplimiento y Conducta y su adecuado contraste.
- Gestionar los canales de denuncia en las distintas jurisdicciones.
- Reportar periódicamente información relacionada con las Cuestiones de Cumplimiento y Conducta a los distintos niveles de la Organización.
- Representar a la función ante organismos reguladores y supervisores en las materias de cumplimiento.

La estructura de las unidades de Cumplimiento en los distintos países ha continuado evolucionando en 2020 para un mejor alineamiento con estos fundamentos.

La amplitud y complejidad de las actividades, así como la presencia internacional de BBVA, originan una amplia diversidad de requisitos regulatorios y expectativas de los organismos supervisores que hay que atender en relación con la gestión del riesgo asociado a las Cuestiones de Cumplimiento y Conducta. Ello hace necesario disponer de mecanismos internos que establezcan de manera homogénea e integral programas transversales de gestión de dicho riesgo.

Para lograr lo anterior, Cumplimiento dispone de un **modelo global** de aproximación y gestión de dicho riesgo, que con un enfoque integral y preventivo viene evolucionando a lo largo del tiempo para reforzar los elementos y pilares sobre los que se asienta y para anticiparse a los desarrollos e iniciativas que puedan ir surgiendo en este ámbito.

Dicho modelo parte de ciclos periódicos de identificación y evaluación del riesgo de cumplimiento, tras los cuales se articula su estrategia de gestión. Lo anterior tiene como resultado la revisión y actualización de la estrategia plurianual y de sus correspondientes líneas anuales de actuación, ambas dirigidas al refuerzo de las medidas aplicables de mitigación y control, así como a la mejora del propio modelo. Estas líneas se incorporan al plan anual de Cumplimiento, de cuyo contenido se informa a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

El modelo tiene como **pilares** básicos los siguientes elementos:

- Una estructura organizativa adecuada, con una clara asignación de roles y responsabilidades a lo largo del Banco.
- Un conjunto de políticas y procedimientos que marcan claramente los posicionamientos y requisitos a aplicar.
- Procesos de mitigación y controles dirigidos a asegurar el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos.
- Una infraestructura tecnológica, centrada en la monitorización y dirigida a asegurar el objetivo anterior.
- Mecanismos y programas de comunicación y formación dirigidas a sensibilizar a las personas del Banco sobre los requisitos aplicables.
- Indicadores de supervisión que permiten el seguimiento de la implantación del modelo a nivel global.
- Revisión periódica independiente de la efectiva implantación del modelo.

Durante 2020 se mantuvo la labor de refuerzo de la documentación y la gestión de este modelo mediante la revisión y actualización de las tipologías globales de Riesgos de Cumplimiento y Conducta tanto a nivel general como en las distintas áreas geográficas. Asimismo, se continúa reforzando el marco de indicadores de cumplimiento y conducta, integrado en la gestión de las unidades operativas y de negocio, con la finalidad de mejorar la detección temprana de esta tipología de riesgo.

La eficacia del modelo y de la gestión del riesgo de cumplimiento está sometida de manera continua a amplios y distintos procesos de verificación anual, formando parte de estos procesos, la actividad de *testing* realizada por las unidades de Cumplimiento, las actividades de auditoría interna de BBVA, las revisiones realizadas por firmas auditoras de reconocido prestigio y los procesos regulares o específicos de inspección realizados por los organismos supervisores en cada una de las áreas geográficas.

Por otro lado, en los últimos años, uno de los ejes más relevantes de aplicación del modelo de cumplimiento se centra en la transformación digital de BBVA. Por este motivo, la unidad de Cumplimiento continuó en 2020 manteniendo mecanismos de gobierno, supervisión y asesoramiento en las actividades de las áreas que impulsan y desarrollan iniciativas de negocio y proyectos digitales en el Grupo.

## Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo (*Anti Money Laundering*, en adelante AML) constituye un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (fundamentalmente clientes, empleados, accionistas y proveedores) en las diferentes jurisdicciones donde está presente. Asimismo, representa una constante en los objetivos que BBVA asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Además, el Banco está expuesto al **riesgo de incumplir** la regulación de AML y la relativa a las restricciones impuestas por organismos nacionales o internacionales para operar con determinadas jurisdicciones y personas físicas o jurídicas, lo que podría suponer sanciones y multas económicas relevantes impuestas por las autoridades competentes.

Como consecuencia de lo anterior, BBVA aplica el modelo de cumplimiento descrito anteriormente para la **gestión del riesgo** de AML. Este modelo toma en consideración las regulaciones de las jurisdicciones en las que BBVA está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como el *Grupo Acción Financiera Internacional* (GAFI).

Este modelo de gestión está en permanente evolución. Así, los análisis de riesgo que se llevan a cabo anualmente permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecerlo. En 2020, los sujetos obligados del Banco han llevado a cabo este ejercicio de evaluación de los riesgos de AML, bajo la supervisión de la función de AML corporativa.

El Código de Conducta de BBVA, en sus secciones 4.1 y 4.2 determina las directrices básicas de actuación en este ámbito. En línea con estas directrices, BBVA dispone de una serie de procedimientos aprobados corporativamente que se aplican en cada zona geográfica, entre los que destacan el Procedimiento Corporativo de Actuación para el Establecimiento de Relaciones de Negocio con Personas Políticamente Expuestas (PEPs), el Procedimiento Corporativo de Actuación para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación de Actividades Terroristas en la Prestación de Servicios de Corresponsalía Transfronteriza o la Norma que establece las Restricciones Operativas con Países, Jurisdicciones y Entidades designadas por Organismos Nacionales o Internacionales. Las normas aplicables están disponibles para ser consultadas por los empleados.

BBVA cuenta con una **herramienta de monitorización** implantada en España y continúa con su estrategia para aplicar nuevas tecnologías a los procesos de AML (*machine learning*, inteligencia artificial, etc.) para reforzar tanto las capacidades de detección de actividades sospechosas de las distintas entidades que componen el Grupo como la eficiencia de dichos procesos.

En materia de **formación** en el ámbito de AML, BBVA dispone de un plan de formación anual para los empleados. En dicho plan, definido en función de las necesidades identificadas, se establecen acciones formativas como cursos presenciales o vía *e-learning*, vídeos, folletos, etc. tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla. Asimismo, el contenido de cada acción formativa se adapta al colectivo al que va destinado, incluyendo conceptos generales derivados de la regulación de AML aplicable, interna y externa, así como cuestiones específicas que afecten a las funciones que desarrolle el colectivo objeto de formación.

El modelo de gestión del riesgo de AML está sometido a una continua **revisión independiente**. Esta revisión se complementa con las auditorías internas, externas y las que llevan a cabo los organismos supervisores locales, tanto en España como en el resto de jurisdicciones. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una revisión del Banco. En 2020, dicho experto externo concluyó que BBVA cuenta con un modelo de AML para controlar el riesgo de ser utilizada como vehículo para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y que dicho modelo cumple con los requisitos regulatorios exigidos en la materia. Por su parte, el órgano de control interno con el que BBVA cuenta a nivel holding, se reúne periódicamente y supervisa la implantación y la eficacia del modelo de gestión del riesgo de AML.

Cabe destacar la labor de **colaboración** de BBVA con los distintos organismos gubernamentales y organizaciones internacionales en este ámbito: asistencia a las reuniones del *Executive Committee Financial Crime Strategy Group* del *AML & Financial Crime Committee* y del *Financial Sanctions Expert Group* de la Federación Bancaria Europea, miembro de los task force sobre KYC/RBA (*Know Your Customer / Risk-based Approach*) e *Information Sharing* de la Federación Bancaria Europea, miembro del *AML Working Group* del IIF, participación en iniciativas y foros destinados a incrementar y mejorar los intercambios de información con fines de AML, como el *Europol Financial Intelligence Public Private Partnership* (EFIPPP), así como aportaciones a consultas públicas emitidas por organismos nacionales e internacionales (Comisión Europea, GAFI-FATF, *European Supervisory Authorities*, entre otros) y a la *IIF Machine Learning Governance Survey*.

## Conducta con los clientes

El Código de Conducta de BBVA sitúa a los clientes en el centro de su actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y en la aportación de valor. Así, BBVA aspira a ser el socio de confianza de sus clientes en la gestión y control de sus finanzas en el día a día, a partir de un asesoramiento personalizado. El objetivo es mejorar la salud financiera de sus clientes como factor de diferenciación de la estrategia del Banco.

Para conseguir este objetivo, BBVA cuenta con políticas y procedimientos de gobierno de producto que establecen los principios que deben observarse al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que, a partir del conocimiento del cliente, se tengan en cuenta en todo momento sus intereses y se le ofrezcan productos y servicios acordes con sus necesidades financieras, de acuerdo con la regulación aplicable en materia de protección del cliente.

Además, BBVA tiene implantados procesos encaminados a la prevención o, en su defecto, a la gestión de los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en la comercialización de los productos.

En 2020, los nuevos requerimientos normativos en materia de protección del cliente derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y dirigidos en especial a proteger a los clientes que se encontraban en situación de vulnerabilidad a raíz de dicha crisis, se han convertido en uno de los principales focos de atención de las unidades de Cumplimiento. Durante el transcurso de la pandemia, la Función de Cumplimiento siguió estas novedades normativas impulsando su adecuada implementación. En este sentido, identificó 104 nuevas regulaciones, correspondientes a 12 países y a nivel supranacional a la UE, que incorporaron nuevos requerimientos relacionados, por ejemplo, con moratorias o prórrogas de los créditos, concesión de créditos con aval público, facilidades asociadas a las transacciones bancarias y medios de pago, exoneración de comisiones, o rescate de planes y fondos de pensiones o de otros productos de ahorro.

En paralelo, en 2020 continuó el despliegue del modelo global de *customer compliance*, que tiene por objeto mejorar la homogeneidad del marco de normas de conducta a respetar en la relación con los clientes alineado con los principios del Código de Conducta. El despliegue del modelo contribuye a una mejor experiencia de cliente en BBVA, y continúa en línea con una regulación en materia de protección del cliente cada vez más homogénea a nivel global y a unos estándares de mejores prácticas en las relaciones comerciales con los clientes. Durante el año, se hizo especial foco en la revisión de los marcos de mitigación y control de los riesgos de conducta con los clientes, abordando singularmente los aspectos de la transparencia en la información a clientes, y el refuerzo de los indicadores asociados a dichos riesgos, prestando especial atención al ámbito relacionado con las reclamaciones de los clientes y en la prevención y detección de malas prácticas de venta.

Otras medidas orientadas a la protección del cliente en el año 2020 fueron:

- El análisis continuo de las características, los riesgos y los costes desde la perspectiva cliente de los nuevos productos servicios y actividades de BBVA a través de los distintos Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto.
- La continua colaboración con las unidades de desarrollo de productos y negocios, tanto minoristas como mayoristas, con especial foco en las iniciativas de banca digital, para incorporar la visión de protección al cliente e inversor en sus proyectos, desde el momento de su creación.
- El fortalecimiento de los procesos de formación requeridos por la normativa MiFID II y la Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario en España.
- La actividad formativa sobre la identificación, gestión y registro de situaciones de posibles conflictos de intereses durante la prestación de servicios a los clientes.
- La promoción de acciones de comunicación a las redes comerciales, a través tanto de comunicaciones directas sobre productos o servicios, como a través de acciones de formación específicas.
- Seguimiento de los nuevos requerimientos en materia de protección del cliente derivados de la nueva regulación relacionada con los factores ESG.
- Adaptación de la Política de Comunicación Publicitaria a la Circular del Banco de España en materia de publicidad.

## Conducta en los mercados de valores

El Código de Conducta de BBVA contiene los principios básicos de actuación dirigidos a preservar la integridad de los mercados, fijando los estándares a seguir orientados a la prevención del abuso de mercado, y a garantizar la transparencia y libre competencia de los mismos en la actividad profesional del colectivo BBVA.

Estos principios básicos están desarrollados específicamente en la Política de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores ("la Política"), que aplica a todas las personas que integran el Banco. Concretamente, esta política establece los estándares mínimos a respetar en la actividad desarrollada en los mercados de valores en cuanto a información privilegiada, manipulación de mercado y conflictos de intereses. La Política se complementa en cada jurisdicción con un código o **Reglamento Interno de Conducta** (RIC) dirigido al colectivo sujeto con mayor exposición en los mercados. El RIC desarrolla los contenidos establecidos en la Política, ajustándolos, cuando proceda, a los requerimientos legales locales.

Tanto la Política como el RIC de BBVA se encuentran extendidos por todo el Banco. Para llevar a cabo la gestión de esta normativa, BBVA cuenta con la herramienta GESRIC, en continua evolución. El grado de adhesión al nuevo RIC se acerca al 100% de las personas sujetas.

En relación a la **prevención del abuso de mercado**, se continuó con el refuerzo del programa a través de la implantación y extensión de las herramientas de detección de operativa sospechosa de abuso de mercado, para mejorar las capacidades de análisis. Como parte de este refuerzo, se robusteció el marco de control de las comunicaciones de las áreas de mercados mediante la implantación de nuevas herramientas de análisis de comunicaciones que sirven como apoyo en el análisis de operaciones sospechosas.

Estas medidas permiten seguir mejorando el proceso de detección de operaciones sospechosas, que se acaba traduciendo en comunicaciones de posibles prácticas de abuso de mercado a la autoridad correspondiente.

Asimismo, durante 2020 se reforzó el programa de formación en materia de abuso de mercado con el lanzamiento de un curso global específico sobre información privilegiada y manipulación de mercado, que completa las diversas acciones de formación que desarrolla el Banco en materia de conducta en los mercados.

También se ha completado el programa de formación de empleados que operan en derivados con clientes afectados por la regulación estadounidense *Dodd-Frank* bajo la licencia de *Swap Dealer*, formación que a partir del 31 de enero de 2021 tendrá carácter obligatorio y será impartida por la autoridad supervisora competente ("*National Futures Association*").

En relación a la normativa estadounidense conocida como "*Volcker Rule*", BBVA ha adaptado su programa de cumplimiento a la nueva versión simplificada de la norma ("*Volcker 2.0*"), programa que continúa manteniendo los más altos estándares internacionales. En 2020, se realizó la formación anual de la regulación *Volcker Rule*.

Además, se ha actualizado la Política para la Operativa Discrecional de Autocarartera con el objetivo de adaptarla al nuevo modelo de control del Grupo, y reforzar la transparencia de esta actividad habiéndose publicado en la *web* de accionistas e inversores del Banco las pautas que sigue BBVA para dicha operativa. Asimismo, BBVA publica trimestralmente una comunicación de la información relevante relativa a esta operativa, para reforzar la transparencia en el mercado de esta actividad.



## Protección de datos personales

BBVA dispone de unos Principios de Protección de Datos de carácter personal donde se marcan las pautas de cumplimiento en materia de datos personales. Son aplicables en los ámbitos de control de cumplimiento, formación, gestión de incidencias, y tratamiento de datos personales (transparencia, calidad del dato, etc.). Estas pautas se traducen en que BBVA dispone de políticas o avisos de privacidad de datos donde se da a conocer el modo en que el Banco trata y protege los datos personales de sus clientes, proveedores, y empleados, así como del resto de personas que proporcionen sus datos personales.

BBVA, S.A. pone a disposición de sus clientes la política que sigue en materia de protección de datos personales a través de su *web*, en la página [www.bbvapolicadeprotecciondedatospersonales.com](http://www.bbvapolicadeprotecciondedatospersonales.com). La misma incluye información sobre:

- Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales;
- base o bases de legitimación que permite a BBVA tratar los datos personales recabados;
- finalidades para las que se van a utilizar los datos personales;
- plazo de conservación de los datos;
- si los datos van a ser cedidos;
- mecanismos establecidos para que el usuario pueda escalar temas relacionados con la privacidad de datos, como por ejemplo la manera de poder contactar con el Delegado de Protección de Datos;
- cómo ejercer los derechos de acceso, de rectificación, de supresión, oposición, de limitación al tratamiento, de portabilidad y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

El Código de Conducta de BBVA establece que incumplimientos en materia de protección de datos pueden motivar la aplicación de sanciones disciplinarias conforme a la legislación laboral.

Durante 2020, desde Data Protection Office (en adelante, DPO) se ha continuado impulsando los procesos de supervisión y control. Fundamentalmente, a través del refuerzo de protocolos y del *testing* de procesos y actividades con impacto en la protección de datos personales, así como del seguimiento y resolución de las recomendaciones emanadas de las auditorías internas impulsadas para la verificación de toda actividad en dicho campo.

Por otro lado, la excepcional coyuntura actual marcada por la pandemia causada por el COVID-19, ha supuesto un gran desafío en materia de protección de datos personales. La adecuación de los protocolos puestos en marcha en el Grupo BBVA para la lucha contra los contagios y la salvaguarda de la salud de empleados y clientes, ha requerido un mayor foco en la adaptación acelerada y urgente de los requerimientos de protección de datos a esta nueva realidad.

Además, a fin de mejorar la integración del ámbito y funciones de DPO en el Modelo de Control del Grupo, en el último trimestre de 2020 BBVA adoptó la decisión de incorporar estas funciones en la unidad de Cumplimiento manteniendo todas las competencias propias de DPO, conforme a la legislación de protección de datos.

## Otros estándares de conducta

Un mecanismo fundamental para la gestión del riesgo de Cumplimiento y Conducta del Grupo es el Canal de Denuncia, donde los integrantes de BBVA así como otros terceros no pertenecientes a BBVA pueden comunicar de forma confidencial y, si lo desean, de forma anónima aquellos comportamientos que se separen del Código o que violen la legislación que resulte aplicable, incluyendo las denuncias relativas a derechos humanos. La función de Cumplimiento tiene como objetivo que las denuncias se tramiten con diligencia y prontitud, garantizando la confidencialidad de los procesos de investigación y la ausencia de represalias o cualquier otra consecuencia adversa ante comunicaciones de buena fe. El Canal de Denuncia se encuentra disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año.

BBVA cuenta con 14 canales de denuncia accesibles a los empleados en todos sus principales países, a los que se puede acceder a través de correo electrónico y en una gran parte de ellos también a través de teléfono. BBVA dispone de un canal de denuncia corporativo al que todos los empleados de las jurisdicciones en las que está presente el Grupo tienen acceso directo. En 2020 se recibieron 1.417 denuncias en el Grupo, cuyos principales aspectos de queja se refieren a las categorías de conducta con nuestros compañeros (49,8%), y conducta con la empresa (34,1%). Aproximadamente un 42% de las denuncias tramitadas en el ejercicio finalizaron con la imposición de sanciones disciplinarias.

Entre las labores desarrolladas en 2020 por el área de Cumplimiento, destacó el asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta. Concretamente, en el Grupo se atendieron formalmente 547 consultas individuales, escritas y telefónicas de distinta naturaleza, relativas por ejemplo a la resolución de posibles conflictos de interés, la gestión del patrimonio personal o el desarrollo de otras actividades profesionales. Durante el año 2020, BBVA siguió con la labor de comunicación y difusión del Código de Conducta, así como con la formación sobre sus contenidos. Hasta la fecha, un total de 115.334 empleados han completado esta formación.

Otro elemento clave en la gestión del riesgo de Conducta en BBVA es la **Política General de Anticorrupción** del Grupo (aprobada en el Consejo de BBVA S.A. en septiembre 2018), que desarrolla los principios y directrices recogidos, principalmente, en el apartado 4.3 del Código de Conducta de 2015 y se ajusta al espíritu de los estándares nacionales e

internacionales sobre la materia, tomando en consideración las recomendaciones de organismos internacionales para la prevención de la corrupción y los establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En mayo de 2020 esta Política fue revisada y su actualización aprobada en el Consejo de BBVA S.A. y comunicada de nuevo a todos los empleados y miembros de los principales órganos de gobierno del Grupo. Los lineamientos generales de la Política General Anticorrupción de BBVA están disponibles tanto para socios comerciales como para otros terceros en la página *web* de accionistas e inversores de BBVA.

Adicionalmente, BBVA dispone de un cuerpo normativo interno que complementa a la Política General Anticorrupción en la materia que regula.

Entre las **políticas** más destacadas se encuentran las siguientes:

- Política General de Conflictos de Intereses
- Política General Anticorrupción,
- Política para la Prevención y Gestión de los Conflictos de Intereses en BBVA (ámbito clientes),
- Principios Generales de Aprovisionamiento
- Política de Eventos y Aceptación de regalos vinculados con eventos deportivos de relevancia,
- Política Corporativa de Viajes, y
- Política Corporativa de Gestión de Eventos.

Asimismo, en cuanto a **otros desarrollos internos**, a continuación se destacan los siguientes:

- Modelo de Gestión de gastos de representación y desplazamiento del Personal,
- Modelo de Gestión de Gastos e Inversiones,
- Código Ético de Selección de Personal,
- Código Ético de Proveedores,
- Norma relativa a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,
- Norma relativa a Regalos a Empleados de personas/entidades ajenas al Banco,
- Norma de Entrega de regalos y organización de eventos promocionales,
- Norma de Autorización para contratación de consultorías,
- Norma de relación con Personas de Relevancia Pública en materia de Financiaciones y Garantía,
- Norma de Delegación del Riesgo de Crédito,
- Norma Corporativa para la Gestión de Donaciones y Aportaciones a Entidades sin ánimo de lucro,
- Norma Corporativa para la Gestión de Patrocinios Comerciales
- Requisitos para el Establecimiento y Mantenimiento de Relaciones de Negocio con Personas Expuestas Políticamente (PEP),
- Manual de Gestión de Donativos en el departamento de Responsible Business,
- Manual de Procedimientos (tratamiento y registro de comunicaciones del canal de denuncia),
- Norma Corporativa para la Gestión del Ciclo de Vida de las Externalizaciones,
- Régimen Disciplinario (normas internas de procedimiento).

El marco de anticorrupción de BBVA no sólo se compone del citado cuerpo normativo, sino que, conforme al modelo de prevención de delitos, cuenta con un programa que incluye los siguientes elementos: i) un mapa de riesgos, ii) un modelo de gobierno específico, iii) un conjunto de medidas de mitigación dirigidas a reducir estos riesgos, iv) procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo, v) programas y planes de formación y comunicación, vi) indicadores orientados al conocimiento de la situación de los riesgos y de su marco de mitigación y control, vii) un canal de denuncia y viii) un régimen disciplinario.

Adicionalmente, cabe señalar que BBVA toma en consideración el riesgo relacionado con la corrupción presente en las principales jurisdicciones en las que opera, con base en las valoraciones publicadas por las organizaciones internacionales más relevantes en esta materia.

En relación al programa de formación general, durante el ejercicio 2020 se impulsó globalmente la formación del *management* y de los empleados de BBVA en la Política Anticorrupción a través de diferentes iniciativas basadas principalmente en casos prácticos, destacando en este sentido el lanzamiento de un curso *online*.

Por otra parte, en julio de 2020 se reforzó el marco de **prevención de conflictos de intereses** complementando la regulación interna ya existente en esta materia a través de la emisión de una nueva política general que refuerza los principios y principales medidas que todos los integrantes de BBVA, deben asumir y seguir para identificar, prevenir y gestionar los conflictos de intereses. La política se establece en el contexto de los principios bajo los que el BBVA desarrolla su actividad, entre los que se encuentran la integridad, la prudencia en la gestión de riesgos, la transparencia, la consecución de un negocio sostenible a largo plazo o el cumplimiento de la legislación aplicable. Además, aborda distintos aspectos, tales como medidas concretas que contribuyen a prevenir la aparición de conflictos, pautas generales de actuación ante la aparición de los mismos o mecanismos de gobierno y supervisión en distintos niveles del Banco.

En cuanto al ámbito de defensa de la competencia, en julio de 2019 se aprobó la **Política de Competencia** de BBVA que supuso un avance en el desarrollo de estándares de conducta en esta materia. La política profundiza en el principio 3.14 del Código de Conducta de BBVA de libre competencia y cubre las áreas de riesgo más sensible identificadas por los organismos nacionales e internacionales; acuerdos horizontales con competidores, acuerdos verticales con empresas no competidoras así como posibles prácticas abusivas. Diversas acciones de formación en esta materia han sido ejecutadas durante 2020.

## Modelo de prevención penal

Desde la introducción en España del régimen de la responsabilidad penal de la persona jurídica, BBVA ha ido desarrollando un modelo de gestión del riesgo penal, asentado en el modelo general de control interno, con el objetivo de concretar medidas directamente dirigidas a prevenir la comisión de delitos a través de una estructura de gobierno adecuada a esta finalidad. El modelo de prevención penal se articula en torno a tres elementos: un sistema de prevención, una estructura de gobierno y una revisión periódica de su aplicación.

El sistema de prevención va dirigido a (i) identificar las actividades desarrolladas en BBVA que representen un riesgo de incurrir en responsabilidad penal de la persona jurídica, (ii) identificar los elementos de control, prevención y mitigación de dichos riesgos y (iii) desarrollar un programa de gestión de riesgo específico para cada tipo delictivo susceptible de atraer responsabilidad para BBVA. En este sentido, para cada uno de los riesgos penales identificados se designa un área especializada de control (“*assurance providers*”) que, como parte del programa de gestión del riesgo penal y para cada uno de los tipos penales identificados, elabora un mapa de riesgos y una serie de medidas de mitigación y planes de acción.

La estructura de gobierno tiene como objeto la supervisión y control del modelo, la identificación de las unidades responsables y la información periódica a los órganos de gobierno de BBVA del resultado del seguimiento del sistema y de las incidencias o posibles incumplimientos relevantes.

Este modelo, sometido periódicamente a procesos de revisiones independientes, se configura como un proceso dinámico y en continua evolución, de manera que la experiencia en su aplicación, las modificaciones en la actividad y en la estructura de la Entidad y, en particular en su modelo de control, así como las novedades jurídicas, económicas, sociales y tecnológicas que se produzcan, se tienen en cuenta de forma que contribuyan a su adaptación y mejora.

En este contexto, BBVA desde el año 2017 viene obteniendo el certificado de AENOR, que acredita que su sistema de gestión de *compliance* penal es conforme con la Norma UNE 19601:2017.

## Compromiso con los derechos humanos

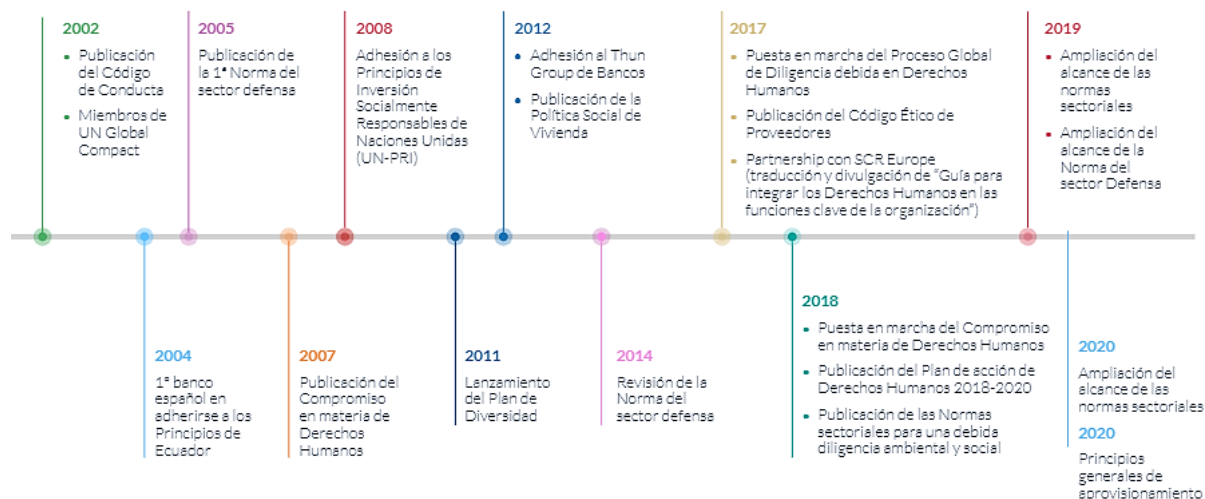
BBVA está comprometido con el cumplimiento de todas las leyes aplicables y con el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Este compromiso aplica en todas las relaciones que BBVA establece con sus clientes, proveedores, empleados y con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

Desde 2007, BBVA cuenta con este compromiso con los derechos humanos que fue actualizado en 2020 y que busca garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas y los derechos que les son inherentes.

El compromiso se enmarca en la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y se alinea con el Código de Conducta de BBVA. Este compromiso toma como punto de referencia los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Su propósito es orientar al Banco en su visión estratégica, en su operativa y en la relación con sus grupos de interés,

Asimismo, el compromiso de BBVA con los derechos humanos se refleja en otros hitos como la publicación en 2005 de la primera norma del sector defensa o la publicación de las normas sectoriales en los sectores de energía, minería, agricultura e infraestructuras en 2018, posteriormente actualizadas en 2019, y que han sido sustituidas en 2020 por el Marco Medioambiental y Social.

Además, BBVA fue la primera entidad española en adherirse a los Principios de Ecuador en 2004 y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI) en 2008, y desde 2002 es entidad firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), todas ellas alianzas internacionales a favor de los derechos humanos.



Bajo esta perspectiva, BBVA decidió identificar los riesgos sociales y laborales que se derivan de su actividad para poder gestionar sus posibles impactos a través de procesos diseñados específicamente para ello (por ejemplo, los procesos de *due diligence* en *project finance* bajo los Principios de Ecuador) o a través de procesos ya existentes que integran la perspectiva de derechos humanos (como el proceso de evaluación de proveedores).

Por otro lado, la metodología para la evaluación del riesgo de reputación de BBVA comentado en la sección "Riesgo reputacional" del capítulo "Gestión de riesgos" es un complemento esencial para esta gestión, ya que la valoración de los riesgos de reputación pone de relieve que los asuntos relacionados con los derechos humanos tienen el potencial de afectar la reputación del Banco.

Con el fin de cumplir con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y con la responsabilidad de prevenir, mitigar y remediar los potenciales **impactos a los derechos humanos**, se llevó a cabo en 2017 un proceso de diligencia debida. El procedimiento utilizado para identificar y evaluar estos riesgos o impactos se basó en el marco de los citados Principios y contribuyó a reforzar la detección y evaluación de riesgos desde la perspectiva de los derechos humanos. Está previsto que este proceso de diligencia debida se realice de nuevo en 2021.

Como consecuencia del proceso, se identificaron los impactos potenciales de las operaciones sobre los derechos humanos y se diseñaron mecanismos dentro de la Entidad para prevenirlos y mitigarlos, poniendo a disposición de los afectados canales y procedimientos adecuados que aseguren que, en caso de vulneración, existan los mecanismos adecuados para asegurar la reparación necesaria. En este proceso se identificaron algunas cuestiones claves que podrían servir como palancas para la mejora del sistema de gestión dentro del Banco. Estas cuestiones se agrupan en cuatro áreas que sirven como base y fundamento del **Plan de Acción de Derechos Humanos 2018-2020**, que es público y se actualiza cada año.

### Política y estructura

En el proceso de debida diligencia realizado en 2017 se recomendó la actualización del compromiso con los derechos humanos que se procedió a renovar en 2018 y que ha sido posteriormente actualizado en 2020. Para esta actualización se tomaron como referencia, por un lado, las directrices de los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, respaldados el 16 de junio de 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, por otro, los resultados del propio proceso global de diligencia debida.

Este compromiso se articula en torno a los grupos de interés con los que se relaciona BBVA y recoge los tres pilares en los que sientan las bases los Principios Rectores mencionados, que son:

- El deber de proteger de los Estados,
- la responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte de las empresas,
- y el deber conjunto de encontrar mecanismos que aseguren la reparación de posibles abusos a los derechos humanos.

La responsabilidad de materializar este compromiso en el día a día es de todas las personas empleadas en el Banco. Cada área y empleado tiene el deber de conocer los asuntos de su competencia que puedan suponer una vulneración de los derechos humanos e implantar las medidas de diligencia debida para evitarlo. No obstante, BBVA cuenta con un modelo de gobernanza estructurado siguiendo el modelo de control interno, compuesto de tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa, la constituyen las unidades del Grupo directamente responsables de la gestión de estos riesgos.
- La segunda línea de defensa está integrada por las unidades especialistas de cada tipo de riesgo, con el apoyo y contraste del Departamento de Responsible Business que además es responsable de diseñar y coordinar la implantación de este compromiso y su desarrollo.
- La tercera línea de defensa la constituye el área de Internal Audit.

## Formación y transformación cultural

En el proceso de diligencia debida se aconseja integrar la perspectiva de los derechos humanos en:

- El Plan de comunicación interno y externo,
- en el Plan sobre diversidad y conciliación, y
- en el Plan de formación general y especializada destinada a los empleados.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad está recogido en la **cultura corporativa** y estilo de dirección, es un principio rector de las actuaciones con **empleados**, especialmente de los procesos de selección, desarrollo y compensación, que garantizan la no discriminación por razón de género, raza, religión, etc.; y, como tal, se encuentra incluido en el Código de Conducta de BBVA.

Así, este Código, entre otras materias, recoge el tratamiento de la discriminación, el acoso o la intimidación en las relaciones laborales, la objetividad en la selección, contratación y promoción que evite la discriminación o los conflictos de interés, entre otras cuestiones, así como la seguridad y salud en el entorno laboral, debiendo los empleados comunicar cualquier situación que entiendan que suponga un riesgo para la seguridad o para la salud en el trabajo.

Además, el compromiso con los derechos humanos de BBVA asume el compromiso con la aplicación, entre otros, del contenido de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) como son los relativos a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; la abolición efectiva del trabajo infantil (edad mínima y peores formas de trabajo infantil); y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

En 2020 se ha reforzado este apartado con el lanzamiento de un *site global* de formación en sostenibilidad en el que se incluyen contenidos formativos específicos de derechos humanos.

## Mejora de procesos

Como resultado del proceso antes mencionado, se evidenció la importancia de afianzar el proceso de evaluación de proveedores, y el funcionamiento y alcance de los mecanismos de reparación.

Desde la óptica de los **proveedores**, BBVA cuenta con un Código Ético de Proveedores que en 2018 reforzó el cumplimiento del compromiso con los derechos humanos con la integración del prisma de los derechos humanos en el proceso de evaluación de proveedores.

En 2020 se han publicado los Principios Generales de Aprovisionamiento (que sustituyen la anterior Política responsable de Compras) que manifiestan el compromiso con el negocio responsable mediante la sensibilización en materia de sostenibilidad y responsabilidad social al personal, proveedores y otras partes interesadas que intervengan en el proceso de aprovisionamiento de BBVA, como pieza fundamental para velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales y de medioambiente.

BBVA trabaja para establecer **mecanismos de reparación** en el rol de prestamista corporativo, de empleador o como empresa que contrata servicios a otros. Para ello, está abierto a gestionar cualquier asunto planteado por cualquiera de sus grupos de interés respecto de su actividad crediticia y en relación al desempeño en el campo de los derechos humanos a través de dos vías: los canales de escucha oficial del Banco, destinados a clientes, y los canales externos. Un ejemplo de canal externo son los puntos nacionales de contacto de la OCDE, que tienen como objetivo la admisión y resolución de reclamaciones relacionadas con quebrantos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En relación a los empleados, proveedores y sociedad en general, el Código de Conducta de BBVA incluye una mención expresa al compromiso con los derechos humanos y pone a su disposición un **canal de denuncia** para poder comunicar posibles incumplimientos del propio código.

## Alineación con el negocio y la estrategia

El análisis realizado recomendaba la inclusión de los criterios de derechos humanos en los proyectos estratégicos de BBVA, tales como el proceso de debida diligencia en la adquisición de compañías o el marco social y ambiental.

Además, como firmantes de **Principios de Ecuador**, BBVA cumple el requerimiento de realizar un análisis de debida diligencia a los impactos potenciales en derechos humanos en operaciones de *project finance*. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones.

También dentro del marco de los Principios de Ecuador, BBVA promueve activamente la inclusión del consentimiento previo informado (*Free Prior and Informed Consent*, FPIC), no solo en países emergentes, sino también en proyectos de países en los que se presupone un sistema legislativo robusto que garantice la protección del medioambiente y los derechos sociales de sus habitantes.

Adicionalmente, BBVA es firmante de los **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, manteniendo un constante **diálogo** e intercambio de experiencias con el resto de entidades firmantes (empresas, pymes, entidades del tercer sector, instituciones educativas y asociaciones profesionales). Del mismo modo, BBVA promueve un diálogo con ONGs sobre su responsabilidad fiscal y participa en diferentes encuentros con inversores y grupos de interés en los que se hace un seguimiento sobre temas relacionados con los derechos humanos.

BBVA participa en diferentes grupos de trabajo relacionados con los derechos humanos y está en constante diálogo con sus grupos de interés. A nivel sectorial, desde 2012 BBVA forma parte del *Thun Group*, un grupo de bancos globales que trabajan para entender cómo aplicar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en las prácticas y políticas de las entidades financieras y en los diferentes negocios bancarios.

En 2019 se firmaron los **Principios de Banca Responsable** tras su lanzamiento en 2018, a los que BBVA se ha adherido como uno de los bancos promotores y fundadores de la iniciativa. Bajo el auspicio de Naciones Unidas, estos Principios nacen con el objetivo de proporcionar un marco de financiación sostenible y de apoyar al sector a mostrar su contribución a la sociedad. En este sentido, las guías de implantación mencionan expresamente la conveniencia de integrar los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, en la implantación de los 6 principios, que son: i) Alineamiento, ii) Impacto y fijación de objetivos, iii) Clientes, iv) Grupos de interés, v) Gobernanza y cultura y vi) Transparencia y

responsabilidad. Por último, además de estas iniciativas, y teniendo en cuenta la relevancia del mercado hipotecario en España, en 2012 BBVA articuló una política social de vivienda.

## Política Social de Vivienda en España

En línea con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la relevancia del mercado hipotecario en España, BBVA dispone de una Política Social de Vivienda que va más allá de lo legalmente establecido e incide en el compromiso con los derechos humanos y en los ODS, principalmente en cuanto a los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.

En la actualidad más de 750.000 familias viven en viviendas financiadas por BBVA en España.

La Política Social de Vivienda en BBVA se orienta a ofrecer soluciones adaptadas a los clientes titulares de préstamos hipotecarios, con dificultades en el pago de sus cuotas. BBVA busca todas las posibilidades de refinanciación disponibles en función de la capacidad de pago del cliente, con el principal objetivo de que pueda mantener su vivienda y acordando la dación en pago en el caso de que su situación financiera no lo permita.

Además, cualquier situación puede ser llevada a estudio al Comité de Protección del Deudor Hipotecario, que analiza cualquier circunstancia de riesgo de exclusión no protegida por la ley que concurren en el cliente o su familia, dando soluciones individuales en función de las circunstancias particulares de cada familia.

En febrero de 2012, BBVA decidió adherirse voluntariamente al Código de Buenas Prácticas aprobado por el gobierno español, cuyo objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria a los titulares de contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria sobre su vivienda habitual que padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, al encontrarse situados en el “umbral de exclusión”. En el año 2019, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, BBVA ratificó su adhesión al Código de Buenas Prácticas en los términos previstos en esta nueva ley que amplía los beneficiarios potenciales de estas medidas.

En 2018, BBVA traspasó su negocio inmobiliario a Cerberus Capital Management adaptando la Política Social de Vivienda a esta nueva situación sin perder su objetivo. Desde el inicio de la crisis financiera en 2008 y hasta diciembre de 2020, el Grupo BBVA puso a disposición de la sociedad española casi 7.000 viviendas destinadas a alquiler social entre las aportadas al Fondo Social de Vivienda, los alquileres sociales concedidos a clientes en la que había sido su vivienda y las viviendas cedidas a la Generalitat de Catalunya y Cáritas Barcelona.

Actualmente, BBVA tiene firmados convenios de colaboración con entidades públicas por más de 1.000 viviendas sociales.

Adicionalmente, BBVA tiene establecidos mecanismos internos que permiten ejecutar una política real de vivienda social, con especial atención a las familias en situación de especial vulnerabilidad que sean clientes hipotecarios de BBVA y se encuentren en riesgo de exclusión social:

- Acuerdos de refinanciación vigentes: más de 85.000 refinanciaciones en vigor a 31 diciembre 2020 que han servido para ayudar a las familias desde el inicio de la crisis.
- Daciones en pago: Se han llevado a cabo más de 29.600 desde el inicio de la crisis hasta diciembre 2020.
- Comité de Protección al Deudor Hipotecario: más de 2.200 situaciones analizadas para dar respuesta a los deudores hipotecarios o sus familias.

Desde el inicio de la crisis socioeconómica provocada por el COVID-19, BBVA ha sido consciente de la importancia de apoyar a los ciudadanos a afrontar las consecuencias derivadas de la misma. El 17 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 8/2020 con medidas urgentes y extraordinarias para afrontar el impacto socioeconómico del COVID-19. En él se describen las condiciones para solicitar una moratoria en las cuotas de préstamos hipotecarios para vivienda habitual. Los clientes con una hipoteca en BBVA que reunían las condiciones de vulnerabilidad por COVID-19, pudieron acogerse a esta moratoria. Además, BBVA, junto a otras entidades financieras estableció de forma voluntaria una moratoria de hasta 12 meses.

Con respecto a los inquilinos sociales, el 23 de marzo las entidades financieras adheridas al Fondo Social de Vivienda, entre las que está BBVA, tomaron la iniciativa de conceder un aplazamiento de hasta tres meses en alquileres sociales a aquellos inquilinos que se encontraran en situación de vulnerabilidad por el COVID-19, anticipándose a la normativa de apoyo a los inquilinos aprobada por el gobierno en el Real Decreto-ley 11/2020 publicado el 1 de abril.

Tanto las medidas legales indicadas como todas sus modificaciones posteriores, que afectan a los deudores hipotecarios o inquilinos sociales, fueron adaptadas e implementadas con la máxima celeridad, con el ánimo de contribuir a mitigar las consecuencias económicas de la pandemia sobre los colectivos más vulnerables.

# Sostenibilidad en BBVA

## BBVA, un banco comprometido con la sostenibilidad

BBVA es un banco orientado por un propósito, “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”. Un propósito que persigue tener un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. El firme compromiso de BBVA con la sostenibilidad es posiblemente una de las formas más claras de materializar este propósito, y tal y como se ha mencionado anteriormente, “ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” es una de las seis prioridades estratégicas del Banco, la cual se articula a través de dos vías de actuación, la acción climática y el crecimiento inclusivo.

Este compromiso con la sostenibilidad cuenta con una larga trayectoria. BBVA se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2002, y adoptó los Principios de Ecuador en 2004.

Su impulso a la financiación sostenible arrancó en 2007 cuando participó en la primera emisión de un bono verde cuyo emisor fue el Banco Europeo de Inversiones (en adelante, BEI), y cuando en 2008 la gestora del plan de pensiones de empleados en España firmó, como primera en el mercado, los Principios de Inversión Responsable. Desde entonces el Banco ha venido promoviendo soluciones sostenibles, velando por su impacto directo e integrando el riesgo ambiental y social en su gestión.

En 2018, BBVA presentó su **Compromiso 2025** para contribuir a la consecución de los ODS y a los retos derivados del Acuerdo de París sobre el Clima. Un compromiso basado en tres líneas de actuación:

1. **Financiar.** Originar nueva financiación para frenar el cambio climático y favorecer los ODS mediante la movilización de 100.000 millones de euros entre 2018 y 2025 para actividades verdes, infraestructuras sostenibles, agroindustria, emprendimiento e inclusión financiera.
2. **Gestionar.** Minimizar los riesgos ambientales y sociales asociados a la actividad del Banco y sus potenciales impactos negativos directos e indirectos y alinear progresivamente su actividad al Acuerdo de París. Asimismo, entre otros, se fijó el objetivo de que el 100% de la energía contratada por el Banco sea renovable en 2030.
3. **Involucrar.** Incorporar a todos los grupos de interés para impulsar de forma colectiva la contribución del sector financiero al desarrollo sostenible.

En 2019, el Banco llevó a cabo un proceso de reflexión estratégica para seguir profundizando en su transformación y adaptarse a las grandes tendencias que están cambiando el mundo y la industria financiera. Como resultado, ante dos de las principales tendencias identificadas como son la **lucha contra el cambio climático y la creciente relevancia de la inclusión social**, BBVA incorporó la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas: ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible.

Durante 2020 ha seguido avanzando en el desarrollo de esta prioridad, **integrando la sostenibilidad de forma transversal en la gestión** y procesos internos y también en la relación con los clientes y otros grupos de interés, destacando hitos como la aprobación de la Política General de Sostenibilidad, la creación de la Global Sustainability Office (en adelante, la GSO) o la publicación del primer informe TCFD del Grupo.

## Modelo de gobierno

### Órganos sociales

Los **órganos sociales de BBVA** han definido e impulsado que el Grupo, cuente con una estrategia que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, aprobando sus elementos básicos y llevando a cabo un seguimiento periódico de su implantación en el Grupo. Esta labor se desarrolla por el Consejo de Administración, como máximo órgano de representación, administración, gestión y vigilancia de BBVA, contando para ello con la asistencia de sus comisiones sobre materias de su respectiva competencia.

En particular, la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento son las comisiones que desempeñan un papel más activo en la asistencia al Consejo sobre cuestiones de sostenibilidad y cambio climático, según se detalla a continuación.

El Consejo de Administración de BBVA cuenta con una larga trayectoria en el seguimiento de la evolución y principales impactos del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, habiendo cobrado especial relevancia en los últimos años.

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo en el año 2020, que ha sido modificada para adaptarla a la evolución que esta materia ha tenido a lo largo de los años. Esta política recoge un compromiso del Grupo dirigido a definir e implementar una estrategia de cambio climático y desarrollo



sostenible para la consecución de los ODS de Naciones Unidas, y alineada con el Acuerdo de París sobre el clima, entre otras cuestiones.

Con estos fines el Consejo impulsó la asunción por el Grupo del compromiso en materia de sostenibilidad, “Compromiso 2025”, descrito en este capítulo, cuya evolución y desarrollo ha sido objeto de seguimiento periódico, al menos anual, por parte del Consejo de Administración y por su Comisión Delegada Permanente, con carácter, al menos bianual.

En el año 2019, el Consejo de Administración de BBVA lideró el proceso de reflexión estratégica desarrollado en el Grupo, en el que se determinó la necesidad de situar la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia para los próximos años.

Esta reflexión estratégica llevada a cabo en 2019 contó con una especial implicación de los órganos sociales, y en concreto del Consejo y la Comisión Delegada Permanente, que participaron de forma directa en el proceso de elaboración y aprobación del nuevo plan estratégico del Grupo (tratado en varias de sus sesiones durante el año) y definieron un proceso para el seguimiento de su implementación y desarrollo, mediante medidas tales como el mantenimiento de reuniones específicas centradas en estrategia, y la implantación del plan estratégico a través de KPIs que se establezcan al efecto.

Un elemento esencial de este planteamiento estratégico determinado por el Consejo es la integración de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático en los negocios y funciones del Grupo; a lo que se une el establecimiento de objetivos que faciliten su ejecución, y la supervisión y seguimiento de su evolución.

Asimismo, en el presente ejercicio 2020 el Consejo ha aprobado, previo análisis realizado por la Comisión Delegada Permanente, la Política de Sostenibilidad del Grupo, la cual define y establece los principios generales y los principales objetivos y directrices de gestión y control que debe seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible.

Además, en 2020 se ha creado la GSO, unidad responsable de impulsar y coordinar las iniciativas de sostenibilidad en el Grupo, dado que es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporar la sostenibilidad con carácter transversal, y que cuenta para ello con el apoyo de los máximos responsables ejecutivos de las distintas áreas del Banco a nivel local.

El Consejo de Administración llevará a cabo, directamente o a través de la Comisión Delegada Permanente, la supervisión de la aplicación de la Política de Sostenibilidad, sobre la base de los informes periódicos o *ad hoc* recibidos tanto por parte de la GSO), como del Director de Corporate & Investment Banking (responsable, en el ámbito ejecutivo, de esta política), de las diferentes áreas del Banco que incorporarán la sostenibilidad en el día a día de sus negocios y actividades y, en su caso, de los responsables de las distintas funciones de control existentes en BBVA.

Con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la política, la GSO procederá a su revisión y someterá a la consideración de los órganos sociales del Banco aquellas actualizaciones y modificaciones que en cada momento se consideren necesarias o convenientes.

La aproximación anterior permite a los órganos sociales definir las líneas básicas de actuación del Grupo en la gestión de las oportunidades y los riesgos derivados de la sostenibilidad en sus negocios, y supervisar su ejecución por las áreas ejecutivas en todos los ámbitos de actuación de la entidad.

Como complemento a lo anterior y para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito, el Consejo ha considerado necesario reforzar su conocimiento y experiencia en materia de sostenibilidad, a través de distintas iniciativas que se concretan en la incorporación, dentro del proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones, y en la extensión del programa de formación continua de sus miembros a materias relacionadas con la sostenibilidad (como por ejemplo las finanzas sostenibles o las principales tendencias que sobre esta materia se están desarrollando en el mercado).

## Integración transversal de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo

BBVA incorpora la dimensión de la sostenibilidad en su día a día y en todo lo que hace, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos.

En este sentido, la definición y ejecución de la estrategia de sostenibilidad tiene carácter transversal, siendo responsabilidad de todas las áreas del Banco incorporarla progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo.

Teniendo en consideración los dos principales focos de actuación en materia de sostenibilidad, el Banco cuenta con objetivos concretos (en adelante, los “Objetivos de sostenibilidad”), que a la fecha de elaboración de este informe son los siguientes:

1. **Impulsar el desarrollo de soluciones sostenibles:** identificar las oportunidades, desarrollar productos sostenibles y ofrecer asesoramiento para clientes particulares y empresas.
2. **Integrar el riesgo de sostenibilidad en sus procesos:** integrar los riesgos asociados al cambio climático, ya sean físicos o de transición, en los procesos de gestión del Banco.
3. **Establecer una agenda única con los grupos de interés:** impulsar la transparencia sobre los compromisos y desempeño, reducir el impacto directo y promover la involucración activa con todos los grupos de interés para impulsar la sostenibilidad en el sector financiero.
4. **Desarrollar nuevas competencias en el ámbito de la sostenibilidad:** aprovechar las capacidades del Banco en el ámbito de los datos y la tecnología para impulsar el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad dentro de la BBVA, así como promover la acción formativa sobre este tipo de cuestiones entre todos los empleados.

Estos objetivos se materializan en diferentes líneas de trabajo cuya ejecución es responsabilidad de distintas áreas y para cada una de las cuales se ha nombrado un responsable.

En este ámbito, la GSO ha establecido con estos responsables reuniones periódicas de revisión de las diferentes líneas de trabajo con el objetivo de acelerar la ejecución de las mismas y garantizar el alineamiento entre las distintas unidades del Banco.

Por último, se establece una red de expertos, integrada por especialistas en materia de sostenibilidad en diferentes áreas del Banco (Client Solutions, Corporate & Investment Banking, Global Risk Management, Communication & Responsible Business) y coordinados como *network* por la GSO. Estos expertos son responsables de generar conocimiento en el campo de la sostenibilidad en el Banco destinado al asesoramiento a clientes, así como del apoyo a las áreas en el desarrollo de nuevas propuestas de valor en el ámbito de la sostenibilidad, la integración de los riesgos climáticos en la gestión de riesgos, y la definición de una agenda pública y de estándares de sostenibilidad.

## Implementación de la estrategia

Tal y como se describe en el capítulo “Estrategia y modelo de negocio”, ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible es una de las prioridades estratégicas de BBVA.

Para ello, BBVA ha priorizado aquellos ODS en los que el Grupo puede tener un impacto positivo mayor aprovechando el efecto multiplicador de la banca, implementando esta estrategia a través de las vías de acción climática y crecimiento inclusivo:



### CAMBIO CLIMÁTICO

Movilización de inversiones necesarias para gestionar el reto del cambio climático, de acuerdo con:



Tres categorías de iniciativas de negocio:

- **EFICIENCIA ENERGÉTICA**  
(tecnologías que reducen el consumo de energía por unidad de producto)
- **ECONOMÍA CIRCULAR**  
(reciclaje, nuevos materiales, uso responsable de recursos naturales, etc.)
- **REDUCCIÓN DE CO<sub>2</sub>**  
(renovables y otras fuentes de energía limpia, movilidad eléctrica)

### DESARROLLO INCLUSIVO

Movilización de inversiones necesarias para construir infraestructuras inclusivas y apoyar el desarrollo económico inclusivo, de acuerdo con:



Tres categorías de iniciativas de negocio:

- **SOLUCIONES DIGITALES**  
Proporcionar servicios financieros a la población sin servicios bancarios principalmente con soluciones digitales según sus necesidades
- **INFRAESTRUCTURAS INCLUSIVAS**  
con foco en servicios básicos y sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles
- Apoyo a los **EMPRENDEDORES** y fomento del crecimiento económico y el empleo pleno y productivo

## Acción climática



### Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Para más información sobre el desempeño de BBVA en la contribución al ODS 7, véanse las secciones “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” y “Gestión de impactos ambientales directos” incluidas en este capítulo.



### Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

Para más información sobre el desempeño de BBVA en la contribución al ODS 12, véase la sección “Gestión de impactos ambientales directos” incluida en este capítulo, y el capítulo “Contribución a la sociedad”.



### Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Para más información sobre el desempeño de BBVA en la contribución al ODS 13, véanse las secciones “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” y “Gestión de impactos y riesgos medioambientales” en este capítulo.

## Crecimiento inclusivo



### Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Para más información sobre el desempeño de BBVA en la contribución al ODS 8, véanse los capítulos “El mejor equipo y el más comprometido” y “Contribución a la sociedad” y la sección “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” en este capítulo.



### Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Para más información sobre el desempeño de BBVA en la contribución al ODS 9, véanse la sección “Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” en este capítulo y el capítulo “Contribución a la sociedad”.

Teniendo en cuenta los focos de actuación anteriores, y para profundizar en esta prioridad estratégica, se establecen cuatro grandes objetivos, que a su vez se materializan en líneas de trabajo:

Objetivos	Líneas de trabajo
<p><b>01 Impulsar el desarrollo de soluciones sostenibles</b></p>	<p>Actualmente este objetivo está compuesto por <b>5 líneas de trabajo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones sostenibles para clientes minoristas</li> <li>• Soluciones sostenibles para clientes empresas</li> <li>• Soluciones sostenibles para clientes corporativos e institucionales</li> <li>• <i>Comunicaciones y marketing</i></li> <li>• Social</li> </ul>
<p><b>02 Integrar el riesgo de sostenibilidad en sus procesos</b></p>	<p>Actualmente este objetivo está compuesto por <b>2 líneas de trabajo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de riesgos</li> <li>• Estándares de sostenibilidad</li> </ul>
<p><b>03 Establecer una agenda única con los grupos de interés</b></p>	<p>Actualmente este objetivo está compuesto por <b>3 líneas de trabajo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Reporting y transparencia</i></li> <li>• Impacto directo</li> <li>• Compromiso público</li> </ul>
<p><b>04 Desarrollar nuevas competencias en el ámbito de la sostenibilidad</b></p>	<p>Actualmente este objetivo está compuesto por <b>2 líneas de trabajo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos y tecnología</li> <li>• Talento</li> </ul>

## Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible

Concretamente entre las soluciones sostenibles promovidas por BBVA, entre las que se incluyen las desarrolladas por BBVA, S.A, centradas en identificar las oportunidades que surgen del cambio climático así como en crear propuestas de valor y ofrecer asesoramiento para clientes particulares y empresas, destacan las siguientes:

### Soluciones sostenibles para clientes corporativos e institucionales así como empresas

La emisión de bonos verdes y sociales forma parte de la Estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible de BBVA, a través de la cual el Banco quiere alinear su actividad con los ODS y el Acuerdo de París. En el mercado de los **bonos sostenibles**, BBVA emitió en mayo de 2020 el primer bono social COVID-19 de una entidad financiera europea por importe de 1.000 millones de euros, y realizó la primera emisión de un bono verde AT1 en el sector, también de 1.000 millones de euros, en junio de 2020. Por su parte, el Banco publicó el primer **informe de seguimiento** de los bonos verdes que recoge el impacto de los bonos verdes emitidos en 2018 y 2019. Los proyectos financiados de energía renovable, edificación eficiente, transporte sostenible, y gestión de aguas y residuos, han evitado la emisión de 724.006 toneladas de CO<sub>2</sub>, han contribuido a generar 2.300 GW/hora de energía eléctrica renovable, han contribuido a gestionar de forma sostenible más de 290.000 toneladas de residuos y a tratar a cerca de 7 millones de m<sup>3</sup> de aguas residuales.

Durante este año 2020, BBVA ha liderado 43 emisiones de **bonos verdes, sociales y sostenibles** de clientes en Estados Unidos, Latinoamérica y Europa que han supuesto un volumen de más de 21.760 millones de euros y un volumen desintermediado por BBVA de 4.180 millones de euros. Esta actividad consolida a BBVA como la entidad española más activa en la desintermediación de este tipo de activos por quinto año consecutivo. Destaca la participación en las operaciones inaugurales realizadas en Europa en el sector automotriz, de la energía y en el de las telecomunicaciones; y en Estados Unidos en el sector de la energía. Durante el año 2020, se puede destacar el trabajo realizado por BBVA en el asesoramiento y colocación de bonos sociales COVID-19 (cuyos fondos persiguen paliar los efectos negativos de la pandemia). Así, BBVA ha liderado la desintermediación del bono social de ICO y el Bono Social Sanitario de la Comunidad de Madrid de 52 millones de euros. Por otro lado, y siguiendo en España, BBVA ha apoyado la emisión inaugural del bono verde de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros que ha sido la primera emisión de un bono verde de una administración pública en España.

Por último, BBVA sigue apoyando el desarrollo del mercado de bonos verdes en otras geografías como en México o en Argentina. En México ha liderado dos emisiones sostenibles del Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FEFA): un bono verde que ha colocado en junio, y un bono social de género que ha colocado en octubre, que supone un gran hito al ser el primer bono con enfoque en igualdad de género en el país. BBVA ha liderado también el bono verde inaugural de un fideicomiso de inversión en bienes raíces líder en México que supone el primer bono verde emitido por una entidad de este tipo y el primer bono verde denominado en dólares estadounidenses emitido en México. Los recursos de este bono serán destinados a la inclusión financiera y prestar acceso al financiamiento para mujeres en el sector agrícola. En Argentina, BBVA ha liderado el primer bono verde de una empresa dedicada principalmente a la producción y distribución de materiales para la construcción y a la exploración y producción de petróleo y gas por un importe de 50 millones de dólares destinados a proyectos de energía eólica.

En el ámbito de los **préstamos corporativos sostenibles**, en 2020, el Banco participó en un total de 68 financiaciones vinculadas a la consecución de determinados indicadores ambientales y sociales (*KPI-linked*) y vinculados a la calificación ESG del cliente (*ESG-linked*), por un importe total prestado de 4.893 millones de euros, entre los que destacan operaciones pioneras en el sector farmacéutico y del acero. Además, BBVA también ha sido pionero en cerrar la primera financiación sostenible con aval del ICO. De este modo, BBVA se ha consolidado como la entidad líder en calidad de coordinador/estructurador sostenible en operaciones sindicadas y bilaterales por cuarto año consecutivo. Fuera de España, BBVA ha liderado varias operaciones de referencia entre las que destacan la primera financiación sostenible en Colombia y una de las principales financiaciones sindicadas en Alemania y dos en Italia. Además se abrió el camino en Argentina con el cierre de su primera operación social en el país. BBVA sigue trabajando en formatos novedosos y exigentes con sus clientes para vincular su compromiso de largo plazo con la sostenibilidad y con los objetivos fijados respectivamente por la taxonomía europea y el Acuerdo de París.

Además, en 2020, BBVA ha seguido activo en la **financiación de proyectos sostenibles**, participando en un total de 20 operaciones que han supuesto la movilización de más de 1.184 millones de euros de financiación sostenible en tres ámbitos principales:

- **Financiación de proyectos renovables**, en los que BBVA se consolida como uno de los bancos líderes mundiales, habiendo cerrado operaciones entre las que se encuentran la financiación a uno de los primeros parques eólicos flotantes marinos del mundo, que muestra del apoyo de BBVA a las nuevas tecnologías sostenibles, y la financiación del mayor proyecto de energía eólica contratado con un *Power Purchase Agreement* (en adelante, PPA) en España.
- **Proyectos sociales**: BBVA ha seguido su actividad en el sector de la salud y también ha estado particularmente activo en financiaciones a proyectos de telecomunicaciones, dada la importancia que tienen desde el punto de vista social como facilitadores del acceso a las nuevas tecnologías, la digitalización y la contribución al desarrollo económico. BBVA ha participado como banco líder en la financiación de 8 operaciones de este sector, enfocadas en el ámbito de la salud y en el despliegue de redes de fibra óptica.
- **Proyectos de infraestructuras sostenibles** donde BBVA es pionero tanto en operaciones ligadas con el transporte sostenible, como en edificaciones que reducen el impacto ambiental.

Adicionalmente, BBVA ha movilizado 4.895 millones de euros de **financiación corporativa a clientes que participan en sectores clasificados como verdes** según los *Green Bond Principles* (energías renovables; gestión de residuos y agua; transporte sostenible y eficiencia energética), o como sociales, de acuerdo a los *Social Bond Principles* (sanidad, educación, asistencia social y vivienda social).

Asimismo, BBVA ha participado en un total de 27 operaciones, que han supuesto para BBVA la movilización de otros 762 millones de euros en **préstamos finalistas certificados** por un tercero independiente acreditado, en los que objeto de la financiación tiene impactos ambientales o sociales positivos.

Además, bajo su marco de **banca transaccional sostenible**, BBVA ha firmado 41 operaciones por un importe de 961 millones de euros. Además, se han lanzado nuevos productos (líneas de *confirming* y depósitos) bajo este marco que incluye un nuevo ángulo para certificar los productos como vinculados a la sostenibilidad. El mercado de productos financieros vinculados a la sostenibilidad es relativamente nuevo y está creciendo rápidamente, y permite a las empresas y sectores que buscan formas de iniciar o ampliar su trayectoria sostenible, el acceso a la financiación sostenible. Los productos vinculados a la sostenibilidad tienen por objeto facilitar y apoyar la actividad económica y el crecimiento en los ámbitos ambiental y social. Este nuevo ángulo permite a BBVA, apoyar activamente a sus clientes en la transformación hacia modelos de negocio más sostenible.

## Soluciones sostenibles para clientes minoristas

BBVA quiere acompañar a sus clientes *retail* en la adopción de hábitos más sostenibles que ayuden a reducir sus emisiones. Y quiere hacerlo de manera proactiva, apostando por herramientas y soluciones basadas en datos que les ayuden a controlar su consumo y sus emisiones. Para ello está trabajando en poner a su disposición un amplio catálogo de productos tanto de inversión como de financiación que les ayuden en esta transición, adecuándose a la coyuntura de cada una de las geografías en las que opera.

En **España**, tras la ampliación del catálogo de soluciones sostenibles disponibles en el 2019, ya se están ofreciendo líneas de financiación para negocios para la compra de vehículos híbridos y eléctricos, instalación de energías renovables, y mejora de la eficiencia energética en edificios.

Por un lado, se lanzó una línea de financiación específica para pymes para la renovación de su flota de vehículos por modelos eléctricos o híbridos enchufables. Por otro, en el ámbito de la vivienda, se lanzó una línea de préstamos a promotores inmobiliarios específicamente destinada a promociones con certificaciones energéticas elevadas, que contempla la novedad de que los clientes minoristas que adquieran dichas viviendas podrán beneficiarse de una bonificación en el tipo de interés de su hipoteca.

En el ámbito de los particulares también se quiere promover la movilidad con bajas emisiones mediante la concesión de préstamos para coche eléctrico y la oferta de seguros asociados a este tipo de vehículos.

Así mismo, se ha lanzado una oferta verde para hipotecas a viviendas con calificación energética A. Por el lado de la inversión, BBVA cuenta con una gama de fondos sostenibles, como el fondo multiactivo conservador BBVA Futuro Sostenible ISR, BBVA Bonos sostenibles ISR y el fondo de renta variable internacional BBVA Bolsa Desarrollo Sostenible. Además, en 2019 el Banco lanzó su primer plan de pensiones individual gestionado con criterios ISR, el BBVA Plan Sostenible Moderado ISR.

En otras geografías, destaca la oferta de BBVA en **Turquía**, que cuenta con hipotecas verdes, comercializadas en el marco de un acuerdo con el IFC y las líneas de préstamos para vehículos eléctricos e híbridos por el lado de la financiación. También ofrece a sus clientes la posibilidad de invertir en un plan de pensiones formado por acciones de empresas cotizadas "*BIST Sustainability Index*" como resultado de su concienciación por el calentamiento global y la inclusión social.

En **Perú**, BBVA también apuesta por aumentar la oferta hipotecaria para viviendas de buena calificación energética. Actualmente, ofrece "Mi vivienda verde", un crédito hipotecario con subsidio del Estado otorgado para la compra de una vivienda certificada como proyecto verde que incluye criterios de sostenibilidad en su diseño y construcción. En 2020, se ha lanzado una línea de financiación sostenible para coche eléctrico e híbrido.

En **México** destacan los avances en el *leasing* de equipamiento vinculado a la sostenibilidad, donde también se firmó un acuerdo con el IFC para potenciar este producto en el 2019. También ofrece a los particulares productos para la financiación de coches de bajas emisiones, seguros para estos vehículos.

En 2020, BBVA México se ha unido al programa C Solar, una iniciativa coordinada por la Secretaría de Energía, con el objetivo de impulsar la transición energética de las pymes en el país a través de financiación con garantía NAFIN para la generación de energía solar fotovoltaica. Además, se han generado acuerdos con los principales distribuidores de paneles solares para financiar la instalación de este tipo de energía en domicilios particulares y se participa en el programa hipotecario Cofinavit con el objetivo de conceder hipotecas a viviendas que incluyan mejoras de eficiencia energética.

En **Estados Unidos** se están ofreciendo líneas de financiación para la compra de vehículos híbridos y eléctricos a particulares y se está trabajando para lanzar antes de que finalice el año oferta verde para hipotecas a viviendas con certificación sostenible.

En la misma línea, se ha lanzado una línea de financiación dirigida a pymes cuya finalidad es la mejora de la eficiencia energética en inmuebles o la adquisición de inmuebles con buena calificación energética. En el último trimestre de 2020, se lanzó una línea de financiación dirigida a este segmento para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos.

En **Argentina**, además de ofrecer préstamos al consumo destinados a la mejora de la eficiencia energética de los hogares, BBVA se ha enfocado en promover la movilidad eléctrica ofreciendo diferentes productos para la financiación de coches, bicicletas, patinetes eléctricos.

Por último, en **Colombia** se ha dado un impulso a la sostenibilidad lanzando en el último trimestre de 2020 tanto una línea de financiación para coche eléctrico e híbrido como una hipoteca para vivienda certificada como sostenible, con unas tasas y condiciones diferenciadas. También se incluye en su portfolio de producto los seguros para este tipo de coche y vivienda.

En lo que se refiere a la economía circular, BBVA apuesta por que todas sus tarjetas estén fabricadas con material reciclado. Se ha lanzado la primera de ellas en España con un 76% de plástico reciclado destinadas al segmento joven y se está trabajando para que esto se extienda al resto de tarjetas de España y al resto de las geografías.

Para completar la oferta sostenible, en 2020 se ha creado el servicio de **ESG Advisory** para ayudar a los clientes globales en su transición hacia un futuro sostenible. Se trata de un asesoramiento basado en datos y orientado a facilitar los compromisos que los clientes están asumiendo, cada uno desde un punto de partida diferente, para alinearse con el Acuerdo de París y avanzar en la Agenda Sostenible de 2030 de Naciones Unidas. BBVA ofrece información de valor añadido sobre regulación, mejores prácticas y sobre los desafíos y las oportunidades a los que en sus sectores se enfrentan en su camino hacia la sostenibilidad. Además, proporcionamos una visión general de todo el conjunto de productos y servicios sostenibles que se pueden ofrecer desde CIB, tanto desde el punto de vista de deuda, como de capital. Los esfuerzos se están enfocando en sectores específicos como *oil & gas*, *utilities*, automoción e infraestructuras junto con temas transversales como la eficiencia energética.

## Inclusión financiera y emprendimiento

BBVA considera que una mayor inclusión financiera impacta favorablemente en el bienestar y el crecimiento económico sostenido de los países. Por tanto, la lucha contra la exclusión financiera es coherente con su compromiso ético y social, así como con sus objetivos de negocio de medio y largo plazo. A cierre del 2020, el Grupo BBVA ha movilizado 2.148 millones de euros en clientes del ámbito de la inclusión financiera y emprendimiento.

## Financiación sostenible: métrica de movilización

Los bancos juegan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático y en la consecución de los ODS, gracias a su posición única para movilizar capital mediante inversiones, préstamos, emisiones y funciones de asesoramiento. El concepto de movilización es un enfoque más integrador que la pura financiación, al incluir propuestas de valor sostenibles, más allá de la actividad de financiación bancaria.

BBVA utiliza como estándar de referencia para cumplir con los objetivos derivados de su Compromiso 2025 las actividades recogidas en los *Green Bond Principles* y los *Social Bond Principles* (directrices voluntarias que establecen los requisitos de transparencia de las emisiones y promueven la integridad en el desarrollo del mercado de bonos verdes y sociales) y los *Sustainability Linked Bond Principles* de la *International Capital Markets Association*, de acuerdo con el cual, se definieron los siguientes tipos de financiación sostenible:

- **Financiación verde para la transición a una economía baja en carbono:**
  - Préstamos finalistas verdes certificados: aquellos en los que el objeto de la financiación tiene impactos ambientales positivos y están certificados por un tercero independiente acreditado.
  - Préstamos vinculados a indicadores verdes: cuando el precio del préstamo está vinculado a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño ambiental por parte del cliente.
  - Financiación corporativa a clientes con un *porcentaje* de su actividad en sectores clasificados como verdes, de acuerdo a los *Green Bond Principles*: energías renovables; gestión de residuos y agua; transporte sostenible; y eficiencia energética.
  - Financiación verde de proyectos, relacionados con alguna de las categorías mencionadas anteriormente.
  - Bonos verdes intermediados: aquellos emitidos por compañías que canalizan fondos para financiar proyectos con impacto ambiental positivo y en los que el Banco juega un papel de *bookrunner*.
  - Financiación verde para clientes minoristas relacionada con alguna de las categorías de los *Green Bond Principles*: energías renovables, gestión de residuos y agua, transporte sostenible; y eficiencia energética.
  - Seguros verdes: Pólizas de seguros de vehículos eléctricos e híbridos.
- **Infraestructuras sociales y agroindustria sostenible:**
  - Préstamos finalistas sociales certificados: aquellos en los que el objeto de la financiación tiene impactos sociales positivos y están certificados por un tercero independiente acreditado.
  - Préstamos vinculados a indicadores sociales: cuando el precio del préstamo está vinculado a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño social por parte del cliente.
  - Financiación corporativa a clientes con un porcentaje de su actividad en sectores clasificados como sociales, de acuerdo a los *Social Bond Principles*: sanidad, educación, asistencia social y vivienda social.
  - Financiación de proyectos de infraestructuras con especial impacto social.
  - Bonos sociales intermediados: aquellos emitidos por compañías que canalizan fondos para financiar proyectos con impacto social positivo y en los que el Banco juega un papel de *bookrunner*.
  - Financiación social para clientes minoristas relacionada con alguna de las categorías de acuerdo a los *Social Bond Principles*: sanidad, educación, asistencia social y vivienda social.
- **Inclusión financiera y emprendimiento:** préstamos a comunidades de bajos recursos, microempreendedores vulnerables, mujeres emprendedoras, así como nuevos modelos digitales e inversiones de impacto.
- **Otra movilización sostenible:**
  - Préstamos vinculados a la calificación ESG: aquellos en los que el precio del préstamo está vinculado al desempeño global del cliente en materia de sostenibilidad, tomando como referencia el *rating* otorgado por una agencia de análisis de sostenibilidad independiente.
  - Préstamos vinculados a indicadores sostenibles en los que el precio está vinculado a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño ambiental y social por parte del cliente.
  - Préstamos en los que el precio está vinculado tanto al desempeño global del cliente en materia de



sostenibilidad, tomando como referencia el rating otorgado por una agencia de análisis de sostenibilidad independiente, como a la mejora de determinados indicadores preestablecidos de desempeño ambiental y social por parte del cliente.

- Depósitos estructurados sostenibles, cuyos recursos se destinan al mantenimiento de la cartera sostenible de BBVA compuesta por bonos, acciones y préstamos de sociedades que cumplen determinados criterios de elegibilidad (pertenencia a determinados índices de sostenibilidad o al desempeño global en materia de sostenibilidad).
- Bonos sostenibles intermediados: aquellos emitidos por compañías que canalizan fondos para financiar proyectos con impacto ambiental y social positivo y en los que el Banco juega un papel de *bookrunner*.
- Inversión socialmente responsable captada a través de los vehículos con estas características comercializados por BBVA.

Desde el lanzamiento del Compromiso 2025, en donde el Grupo BBVA se comprometió a una movilización de 100.000 millones de euros entre 2018 y 2025 (siendo un 70% destinados a financiación verde) hasta 2020, **el Grupo ha movilizado un total de 50.155 millones de euros en actividades sostenibles, de los que 20.306 millones corresponden al año 2020**, y en los que se incluyen las actividades desarrolladas por BBVA, S.A.

# Gestión de impactos y riesgos medioambientales

## El sector financiero y el cambio climático

La **lucha contra el cambio climático** supone una de las mayores disrupciones de la historia, con consecuencias económicas extraordinarias, a las que todos los actores de nuestro entorno (gobiernos, reguladores, empresas, consumidores y sociedad en general) tienen que adaptarse.

El cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono tienen implicaciones relevantes en las cadenas de valor de la mayoría de los sectores productivos, y pueden requerir inversiones significativas en numerosas industrias. Sin embargo, los avances tecnológicos en torno a la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad eficiente o la economía circular suponen una fuente de nuevas oportunidades para todos.

Por otra parte, los clientes, los mercados y la sociedad en su conjunto, no solo esperan que las grandes compañías creen valor, sino que también esperan que contribuyan de manera positiva a la sociedad. En particular, que el desarrollo económico al que contribuyen con su actividad sea inclusivo.

BBVA es consciente del destacado papel de la banca en esta transición hacia un mundo más sostenible a través de su actividad financiera, se ha adherido a los Principios de Banca Responsable promovidos por la ONU, el Compromiso de Katowice y el Compromiso Colectivo de Acción Climática, y tiene la voluntad de desempeñar un papel relevante, tal y como demanda la sociedad, y ayudar a sus clientes en la transición hacia ese futuro sostenible.

Como entidad financiera, BBVA ejerce un **impacto** sobre el medioambiente y la sociedad de manera directa, a través del uso de los recursos naturales y la relación con sus grupos de interés; y de manera indirecta, la más relevante, a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia.

Existen dos tipos de riesgos que impactan en los negocios del Banco o de sus clientes:

- **Riesgos de transición**, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.
- **Riesgos físicos**, que provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios climatológicos a largo plazo, y que pueden conllevar un daño físico a los activos de las empresas, disrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

## Integración del cambio climático en la planificación de riesgos

Los riesgos asociados con el cambio climático (de transición y físicos) se consideran como un factor adicional que incide sobre las categorías de riesgos ya identificadas y definidas en el Grupo BBVA. Son gestionados a través de los marcos de gestión del riesgo del Grupo (de crédito, mercado, liquidez, operacional y resto de riesgos no financieros).

Como resultado, la integración de los riesgos relacionados con el cambio climático en el marco de gestión de riesgo del Grupo BBVA se basa en su incorporación en los procesos y gobernanza actualmente establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias supervisoras<sup>4</sup>.

La gestión del riesgo del Grupo BBVA se organiza en base a dos grandes bloques que se describen en los siguientes apartados: la planificación del riesgo y la gestión de los mismos en el día a día.



### Risk Assessment

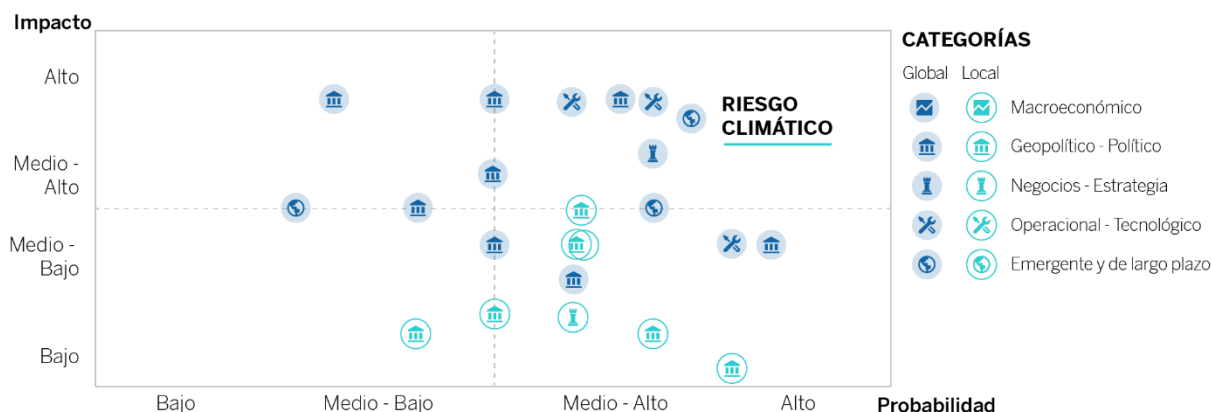
En este apartado se muestra, en primer lugar, una autoevaluación de cómo los distintos factores de riesgos asociados al cambio climático impactan en las principales tipologías de riesgos actualmente existentes (crédito, mercado, liquidez...), en segundo lugar, un análisis de los sectores que presentan una mayor sensibilidad a dicho riesgo (bajo la denominada "taxonomía interna del riesgo") y, finalmente, la metodología utilizada para evaluar la vulnerabilidad climática de las distintas geografías en las que el Grupo BBVA opera. Estos dos últimos aspectos son integrados en la gestión a través de procesos tales como los marcos de admisión o el establecimiento de límites de riesgo.

Como parte de su Modelo General de Gestión y Control de Riesgos, el Grupo desarrolla procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos que le permiten, entre otras cosas, identificar los riesgos materiales que pudieran tener un impacto negativo en su perfil de riesgo y realizar una gestión activa y anticipatoria de los mismos. Estos procesos cubren todas las tipologías de riesgos a las que el Grupo se enfrenta en su operativa diaria, incluyendo aquellos riesgos de más difícil cuantificación.

Mediante el proceso de *Risk Assessment*, que se actualiza al menos una vez al año, se realiza una **valoración global** por tipología de riesgo y área de negocio con el objetivo de identificar tanto las fortalezas como las principales vulnerabilidades del Grupo BBVA, con una visión prospectiva. A continuación, se incluye la matriz de eventos del ejercicio realizado en 2020. Los ejercicios de *Risk Assessment* son utilizados en la fijación del apetito de riesgo. Los eventos son ordenados en base a su severidad, estimada a partir de la probabilidad asignada a cada evento y su impacto estimado en el Grupo BBVA. En el *Risk Assessment 2020* se ha profundizado en el análisis, incorporando una primera evaluación cualitativa de la materialidad del factor del cambio climático para aquellos riesgos en los que este pudiera ser relevante.

<sup>4</sup> Merece especial mención la consulta pública de mayo 2020 del Banco Central Europeo relativa a su guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales. Explica cómo espera que las entidades de crédito realicen la gestión segura y prudente de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales y los comuniquen con transparencia en el marco prudencial vigente.

Se han identificado los siguientes eventos de riesgo a lo largo del ejercicio 2020:



El análisis realizado distingue entre los impactos que los riesgos físicos y de transición tienen a diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo) sobre las principales tipologías de riesgos (financieros y no financieros). Los principales riesgos se centran en las carteras de crédito, en especial la cartera mayorista y, en segundo término, las carteras minoristas de hipotecas y vehículos. Los riesgos más relevantes, en una primera fase, son aquellos de transición, afectando a las energías fósiles desde un triple punto de vista: regulación, cambio tecnológico y factores de mercado. Las carteras de mercados apenas se ven afectadas dado el bajo volumen en términos relativos de la cartera de negociación, su gestión diaria y la elevada diversificación de las carteras, tal y como muestra el gráfico presentado a continuación. En términos de riesgo de liquidez, la elevada calidad del *buffer* de liquidez hace que el riesgo de caídas en el volumen de activos líquidos fruto de restricciones de los bancos centrales a la elegibilidad de determinados títulos por cuestiones medioambientales sea poco material, al igual que el riesgo a la pérdida de valor de los colaterales disponibles como resultado de posibles impactos negativos en el precio de mercado de los títulos. El riesgo a eventos climáticos de naturaleza física se estima bajo en términos de salidas de recursos de clientes o de inestabilidad de los recursos mayoristas (empresas).

#### Risk assessment cambio climático 2020

	Riesgo de transición			Riesgo físico		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Crédito mayorista	Medio-Bajo	Medio-Alto	Medio-Alto	Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
Crédito minorista	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Alto	Bajo	Medio-Bajo	Medio-Alto
Liquidez y financiación	Bajo			Bajo	Bajo	Bajo
Mercados	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Operacional				Bajo	Bajo	Medio-Bajo
Seguros				Bajo	Bajo	Bajo

Nota. Definición de horizontes temporales:  
**CP:** Corto plazo; hasta 4 años (horizonte de planificación).  
**MP:** Medio plazo, de 4 años a 10 años.  
**LP:** Largo plazo, más de 10 años.

<span style="color: green;">■</span>	Riesgo bajo
<span style="color: lightgreen;">■</span>	Riesgo medio-bajo
<span style="color: orange;">■</span>	Riesgo medio-alto
<span style="color: red;">■</span>	Riesgo alto
<span style="color: white;">■</span>	No aplica

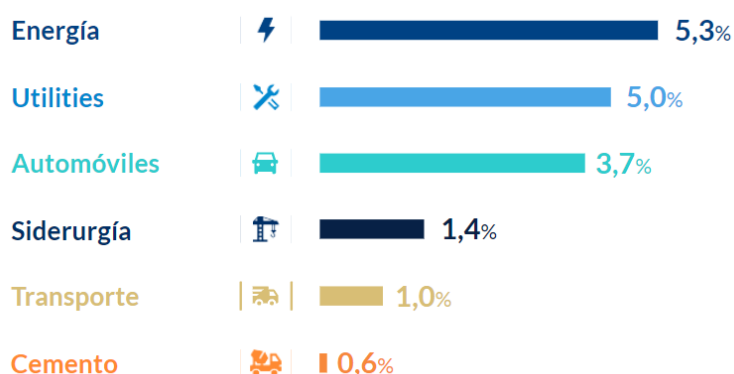
BBVA, en el ámbito de elaboración y definición de sus marcos sectoriales utilizados en la admisión del crédito, ha desarrollado una **Taxonomía interna del riesgo** de transición con el objeto de clasificar los sectores en función de su sensibilidad al riesgo de transición. Adicionalmente, se identifican las métricas a nivel cliente que permiten valorar su vulnerabilidad e integrar este aspecto en las decisiones de riesgo y de acompañamiento al cliente.

La estimación del nivel de sensibilidad al riesgo de transición se realiza en base al análisis cualitativo del nivel de exposición a cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado motivados por la descarbonización que puedan tener un impacto financiero en las empresas del sector y a la estimación del horizonte temporal del impacto de estos efectos.

De esta forma, los sectores son categorizados en función de su nivel de sensibilidad al riesgo de transición: sensibilidad alta, moderada o baja. Se identifican como actividades más sensibles al riesgo de transición a los sectores generadores de energía o combustibles fósiles (energía, *utilities*, minería del carbón), industrias básicas intensivas en emisiones (siderurgia, cemento) y actividades usuarias finales de la energía a través de sus productos o servicios (fabricantes de automóviles, transporte aéreo y marítimo).

Como resultado de este ejercicio, con datos a 31 de diciembre de 2020, se ha identificado un 17,1% de la exposición (medida por EAD -*exposure at default*-) de la cartera mayorista (equivalente a un 9,1% de la cartera del Grupo) que corresponde a sectores que definimos como “*transition risk sensitive*”, con un nivel de exposición a este riesgo intermedio, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una cartera de 223.620 millones de euros (del total EAD del Grupo de 422.494 millones de euros), correspondiente a la EAD de la cartera de lending mayorista.

A continuación, se muestra el porcentaje de exposición medida por EAD de los sectores sensibles al riesgo de transición de la cartera mayorista sobre la EAD de la misma cartera a 31 de diciembre de 2020:



Elaboración propia BBVA. Recoge el porcentaje de exposición (*exposure at default*) de actividades definidas internamente como “*transition risk sensitive*” sobre la EAD de la cartera mayorista a 31 de diciembre de 2020 (no incluye Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela). La cartera “*transition risk sensitive*” incluye actividades generadoras de energía o combustibles fósiles (energía, *utilities* -excluyendo generación renovable y tratamiento de aguas y residuos-, minería del carbón), industrias básicas con procesos intensivos en emisiones (siderurgia, cemento) y actividades usuarias finales de la energía a través de sus productos o servicios (fabricantes de automóviles, transporte aéreo y marítimo), con un nivel de sensibilidad a este riesgo intermedio, alto y muy alto.

Adicionalmente, desde 2019 el **impacto del riesgo climático y medioambiental se ha incorporado en el análisis del riesgo país**, como un input adicional para establecer las políticas de riesgo que afectan a las exposiciones con las administraciones soberanas o privadas de todos los países con los que el banco tiene algún tipo de riesgo (+100 países).

Para ello, se ha creado un Índice de Vulnerabilidad Climática (en adelante, IVC) para más de 190 países que captura el riesgo físico y, en menor medida, de transición de cada país, apoyado en indicadores internacionales (como el *Global Adaptation Index* de la Universidad de Notre Dame, NDGAIN, y el *Energy Transition Index*, ETI, elaborado por el *World Economic Forum*) y de forma subsidiaria también se tienen en cuenta índices de vulnerabilidad emitidos por otras organizaciones internacionales y por las tres agencias de *rating*.

La metodología establece 5 niveles de vulnerabilidad climática, siendo en todo caso una clasificación comparativa, ya que todos los países tienen un cierto nivel de vulnerabilidad dada la naturaleza global de este fenómeno. El IVC se ha integrado en la gestión al incluirse un apartado específico en los informes de riesgo país, por lo que es un factor que se tiene en cuenta a la hora de establecer los límites de riesgo (en particular en los países de vulnerabilidad máxima). También se tiene en cuenta a la hora de fijar *ratings* y *outlooks* de los países.

Durante 2020 se ha puesto en marcha también una metodología para determinar la vulnerabilidad climática a nivel subnacional (regiones, provincias, ciudades). Para ello se han utilizado indicadores elaborados por entidades internacionales de reconocido prestigio como la Corporación Andina de Fomento (CAF), la UE o BBVA Research. Además, se ha trabajado en incorporar en mayor medida el riesgo de transición en el IVC.

## Risk Appetite Framework (RAF)

El **Marco de Apetito de Riesgo** de BBVA, aprobado por los órganos sociales, determina los niveles de riesgo que BBVA está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, considerando la evolución orgánica del negocio. El Marco cuenta con una declaración general que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos y el perfil de riesgo objetivo. La declaración actual incluye el compromiso con el desarrollo sostenible como uno de los elementos que define el modelo de negocio de BBVA. Dicha declaración se complementa y detalla con una cuantificación del apetito mediante métricas y umbrales de las mismas que proporcionan una guía clara y concisa del máximo perfil de riesgo asumible. Para el caso del riesgo de cambio climático, se incorpora en 2021 una nueva métrica denominada “*High Transition Risk*” que mide la EAD, en relación con el capital, de actividades definidas internamente como “*transition risk sensitive*” con intensidad ‘alta’ o ‘muy alta’, de acuerdo a la taxonomía de BBVA. Sobre esta métrica, el Consejo de Administración ha aprobado umbrales a nivel Grupo y área de negocio geográfica que establecen el apetito máximo al riesgo de cambio climático.

## Análisis de escenarios

El **análisis de escenarios** permite la evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo sobre las métricas definidas en el Marco de Apetito de Riesgo. En este ámbito y dentro de la gestión del riesgo de cambio climático y medioambiental, se está trabajando en la definición de escenarios alternativos, sobre la base de los escenarios definidos por el *Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System* (NGFS). El objetivo es tratar de recoger la incertidumbre en torno a la diferente casuística de la transición (ordenada, desordenada) hacia una economía baja en carbono y/o los efectos derivados del riesgo físico de posibles eventos climáticos en determinadas geografías. Adicionalmente, y en el ámbito de los marcos sectoriales, BBVA utiliza el Escenario de Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Scenario* - SDS) y el escenario de políticas ya anunciadas (*Stated Policies Scenario* - SPS) de la *International Energy Agency*, para analizar cómo los cambios regulatorios, tecnológicos o de demanda en escenarios sostenibles en distintos sectores particularmente sensibles al riesgo de transición, pueden afectar a la cartera del Banco. Este análisis permite incorporar a los marcos sectoriales información sobre los posibles comportamientos del sector, y establecer qué clientes pueden estar mejor preparados en términos medioambientales para afrontar los próximos años.

## Integración del cambio climático en las decisiones de riesgos

Una vez incorporado el riesgo climático en el Marco de Apetito de Riesgo y en la estrategia de negocio, también es necesaria su integración en la gestión del riesgo del día a día, formando parte de la toma de decisiones de riesgos asociada al acompañamiento a los clientes del Banco.

Para ello se hace necesaria la integración de este riesgo en los marcos y procesos de gestión actualmente existentes, incluyendo la adaptación de políticas, procedimientos, herramientas, límites de riesgo y controles de riesgo de forma consistente. En una primera fase, esta adaptación se ha centrado en la integración de este riesgo en los marcos sectoriales, herramienta básica en la definición del apetito al riesgo en las carteras de crédito mayorista, y en los Marcos de actuación de hipotecas y vehículos, en el crédito minorista.

## Banca mayorista

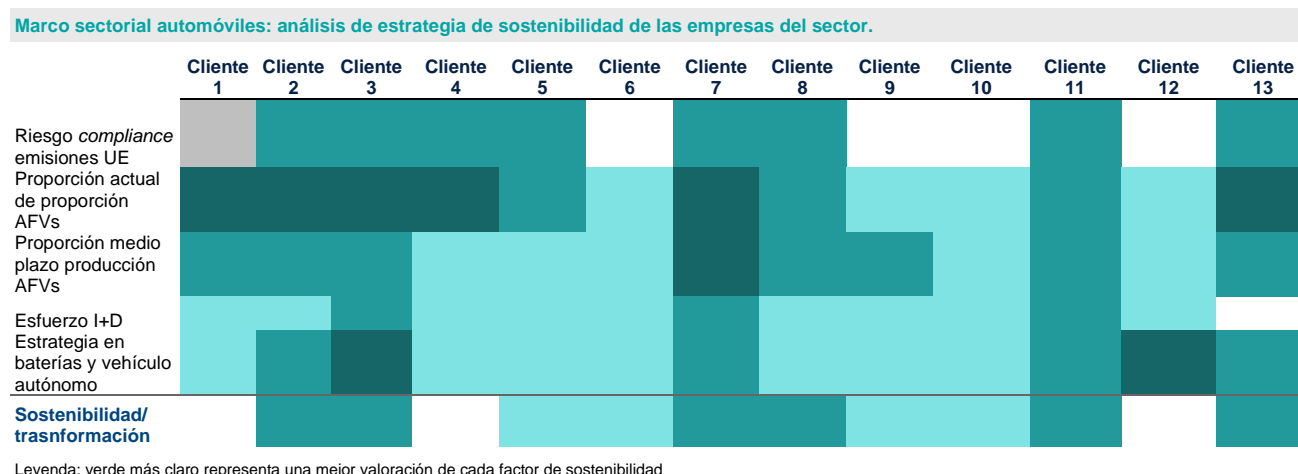
La necesidad de descarbonizar la economía, consecuencia de los cambios climáticos, requiere una reasignación de recursos entre actividades más intensivas en emisiones y las menos afectadas. Esta dinámica entre sectores se puede ver adicionalmente acelerada en aquellas industrias en las que el riesgo de transición acerca el horizonte temporal de impacto, o en las que medidas regulatorias o desarrollos tecnológicos marcan el calendario de actuación.

En banca mayorista el eje de análisis predominante es el sectorial, con detalle de subsectores o actividades específicas, combinado con la visión geográfica, especialmente en sectores regulados.

De la combinación de estos dos factores, resulta natural la **integración de los factores climáticos en los procesos de gestión de riesgo de crédito a través de los marcos sectoriales de crédito mayorista** de aquellos sectores más fuertemente afectados.

En 2020, se han incorporado los factores de sostenibilidad como uno de los ejes de análisis en los Marcos de Actuación de los sectores de Automoción, *Energy*, *Utilities*, Acero y Cemento, incluidos en la taxonomía como sensibles al riesgo de transición. En estos marcos se analiza, en base a escenarios de largo plazo alineados con los objetivos del Acuerdo de París, el impacto de la descarbonización en los sectores. Para ello se analiza el impacto sectorial de factores como la demanda de energía, la inversión o la transformación tecnológica (cambio del mix de generación en *Energy / Utilities*, o electrificación en el caso de vehículos). En los marcos sectoriales se incluye una visión de las estrategias de los principales clientes del sector para afrontar esta transición. En base al análisis realizado, se han revisado políticas de riesgos individuales con algunos de los principales grupos de estas industrias.

El siguiente cuadro muestra un ejemplo anonimizado del análisis de las estrategias de sostenibilidad de los principales clientes en la cartera de fabricantes de automóviles de BBVA.



Junto a la integración en los marcos sectoriales, en el 2020 se ha iniciado la integración de los factores de sostenibilidad de forma sistemática en los procesos de análisis de clientes para la originación de crédito, permitiendo de esta forma su incorporación en la toma de decisiones de crédito.

## Banca minorista

El riesgo derivado del cambio climático afecta a las carteras minoristas a través de dos ejes. Primero, por su papel de facilitador de financiación para afrontar las inversiones necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático, generando oportunidades de negocio en el sector financiero. Segundo, a través de los riesgos financieros que el cambio climático y su mitigación suponen para su balance.

En la banca minorista el foco de análisis predominante es la tipología de riesgo y la cartera afectada, en combinación con el eje geográfico.

- El **riesgo de transición** afecta principalmente a la **cartera de vehículos** debido a la emisión de CO<sub>2</sub> de los mismos, la cartera hipotecaria debido a la emisión de CO<sub>2</sub> de los inmuebles o viviendas que sirven como colateral, y la cartera de pymes en función de la concentración en actividades más expuestas a la emisión de CO<sub>2</sub>.
- La clave para tratar, medir y gestionar el **riesgo físico** es la **localización de los inmuebles**. La localización del colateral en áreas de mayor impacto medioambiental referentes a los desastres naturales como huracanes o inundaciones entre tantos, componen el bloque denominado como "*location matters*".

### Tratamiento del riesgo de transición en la cartera minorista

Dentro de la actividad de financiación, el principal objetivo es **identificar y apoyar a los clientes que contribuyen al proceso de descarbonización**. En la cartera minorista de BBVA, las carteras más expuestas al riesgo de transición y por lo tanto a la emisión de CO2 son las de vehículos y de hipotecas, cuyo peso sobre el total de cartera minorista representa más del 59%, lo que en términos de exposición corresponde a unos 118.529 millones de euros según los datos a 31 de diciembre de 2020.

Al igual que en el ámbito mayorista, en el caso de minorista el apetito al riesgo se desarrolla mediante la elaboración anual de los Marcos de Actuación, que explicitan e integran los criterios de riesgo bajo los cuales se deben originar y gestionar las carteras minoristas en el Grupo BBVA. En 2020 el riesgo de cambio climático y medioambiental ha sido incorporado en los marcos de actuación de la cartera de vehículos y de hipotecas.

- **Cartera de vehículos:** La incorporación del indicador “tipo de combustible” como eje de análisis permite realizar un seguimiento mensual de la originación que se está realizando en función de este eje, en las principales carteras de vehículos del Grupo.
- **Cartera de hipotecas:** En esta cartera se ha llevado a cabo durante 2020 un análisis detallado con respecto a la eficiencia energética de las viviendas financiadas por BBVA, con foco en España, por su relevancia. El objetivo primordial del análisis es verificar la relación existente entre la eficiencia energética de las viviendas (inmuebles) financiadas por BBVA, y el comportamiento de los clientes en términos de incumplimiento (PD -probabilidad de incumplimiento-). De esta manera, se trata de identificar si, *ceteris paribus*, viviendas con mayor eficiencia energética, tienen menor probabilidad de incumplimiento que viviendas con menor eficiencia energética.

Adicionalmente, el análisis contempla un estudio de relación del valor de colateral y la variación de su cobertura en relación a la eficiencia energética de las viviendas, y, en consecuencia, cómo ésta afecta a la severidad del préstamo hipotecario (LGD). BBVA participa de forma activa en el grupo de trabajo de entidades financieras para la eficiencia energética (*Energy Efficiency Financial Institution Group*, EEFIG). Este grupo está formado por más de 40 instituciones a nivel europeo y tiene entre sus objetivos profundizar en la evaluación del riesgo a través de la relación cuantitativa entre las calificaciones de la eficiencia energética de los inmuebles, y la probabilidad de incumplimiento asociada y la valoración de los activos subyacentes. Todo ello con objeto de emitir las recomendaciones pertinentes a nivel europeo que garanticen la homogeneidad en el análisis entre los países y sujetos participantes.

A nivel de gestión, se está trabajando en refinar el modelo de admisión con los factores de sostenibilidad como paso fundamental para apoyar los productos “Green”. Se ha definido un plan comercial para la creación de los productos “Green” para las principales geografías y segmentos tanto de clientes particulares como pymes, con los canales de operativización y publicidad definidos.

### Tratamiento del riesgo físico en la cartera minorista

Referente al riesgo físico, los riesgos derivados de la ubicación de los inmuebles en las zonas de huracanes, inundaciones o erupciones es uno de los riesgos que debe estar contemplado e incorporado en los procesos crediticios, en particular en la valoración del colateral en la operativa con garantías reales.

La cartera del Banco con mayor exposición a este tipo de riesgo es la cartera hipotecaria, cuyo peso sobre el total de cartera minorista es de un 53%. Mediante el uso de mapas de geolocalización y algoritmos analíticos, se está trabajando en identificar la localización de los inmuebles financiados por BBVA, de cara a crear un mapa de calor, identificando las zonas más expuestas a eventos climatológicos adversos (como las viviendas en las costas impactadas por las inundaciones). El análisis de la necesidad de ajustar el valor del colateral, y, por ende, la severidad de los préstamos hipotecarios, en dichas zonas, permitirá dar un tratamiento adecuado y prudente en términos de gestión de riesgo del crédito.



## Metodología PACTA para evaluar carteras de crédito y su alineamiento con el Acuerdo de París

Como parte de la estrategia de cambio climático, BBVA se ha comprometido a alinear su cartera de préstamos con escenarios compatibles con los objetivos de calentamiento global establecidos en el Acuerdo de París. Este compromiso se materializó en la firma junto con otros bancos europeos del compromiso de Katowice. Junto con estos cuatro bancos, y con el apoyo del *think tank 2 Degree Investing Initiative* (2DII) se ha adaptado una metodología denominada PACTA (*Paris Agreement Capital Transition Assessment*) al sector bancario.

La metodología se centra en aquellos sectores más contaminantes y, dentro de ellos, en la fase de la cadena productiva cuya reducción puede tener más impacto en la reducción global de emisiones. Los sectores objeto de análisis son Petróleo y Gas, Minería del carbón, Generación eléctrica, Automóviles, Transporte marítimo, Cemento y Siderurgia.

La metodología analiza los activos de los diferentes clientes y las características de estos activos en cuanto a su desempeño climático. Mediante un proceso de agregación de estos activos por compañías, la metodología es capaz de vincular estos activos con productos financieros y establecer una relación entre el instrumento financiero y el grado de alineamiento a un escenario de cambio climático.

### Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos

BBVA aborda los riesgos ambientales y sociales desde la perspectiva de la prevención y la mitigación de impactos. Para ello utiliza herramientas como el Marco Medioambiental y Social o los Principios de Ecuador que tienen un enfoque ambiental y social, y que se describen a continuación. La gestión de los impactos que los clientes generan en el medioambiente forma parte del Compromiso 2025. Para gestionarlos, BBVA ha puesto en marcha una serie de iniciativas y herramientas.

### Marco Medioambiental y Social

En 2020 se aprobó el **Marco medioambiental y social para la debida diligencia en los sectores de minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa** que integra y supone la revisión de las anteriores Normas Sectoriales (aprobadas en 2018) y la Norma de actuación en materia de defensa (existente desde 2012).

En línea con la anterior normativa, este Marco provee una guía para la toma de decisiones en relación con las operaciones y los clientes que operan en estos cinco sectores (minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa) al considerarse que tienen un mayor impacto social y ambiental.

Para garantizar la efectiva implantación de este Marco, BBVA recibe el asesoramiento de un experto externo independiente. Este Marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA. Con la ayuda de este asesoramiento de un experto independiente, BBVA realiza una *due diligence* reforzada de sus clientes y operaciones con el fin de mitigar los riesgos asociados a estos sectores, y contribuir al cumplimiento de la Política General de Sostenibilidad y a la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.

Para la revisión del Marco, se han tenido en cuenta las nuevas tendencias de mercado en esta materia, las expectativas de los grupos de interés y el fortalecimiento de los procedimientos de implantación.

Entre los cambios más importantes de la revisión de 2020 está la restricción de la aplicación de las excepciones contempladas en minería y energía para los países con alta dependencia energética, sólo a casos de clientes o proyectos ya existentes o en construcción.

Adicionalmente se ha rebajado del 35% al 25% el umbral para la exclusión de clientes con alta exposición al carbón aplicable tanto en la actividad extractiva como en la de generación energética.

Además, se ha ampliado la prohibición relacionada con arenas bituminosas, haciéndola extensiva a cualquier actividad de clientes con este tipo de combustible que no tenga una estrategia de diversificación y donde esta actividad represente más del 10% de la producción total. Finalmente se han añadido nuevas actividades prohibidas en proyectos, tales como los de minas en fondos marinos, el transporte de petróleo y gas en el Ártico (que complementa la ya existente relativa a exploración, y producción de petróleo y gas en el Ártico), así como grandes presas que no se construyen bajo el marco de la *World Commission on Dams* (WCD).

## Principios de Ecuador

Las infraestructuras de energía, transporte y servicios sociales, que impulsan el desarrollo económico y generan empleo, pueden causar impactos en el medioambiente y en la sociedad. El compromiso de BBVA es evaluar la financiación de estos proyectos para disminuir y evitar los impactos negativos y de esta manera potenciar su valor económico, social y ambiental.

Todas las decisiones de financiación de proyectos se deben basar en el criterio de rentabilidad ajustada a principios. Esto implica atender las expectativas de los stakeholders y la demanda social de adaptación al cambio climático y respeto de los derechos humanos.

En consonancia con este compromiso, BBVA está adherido, desde el 2004, a los Principios de Ecuador (PE), que recogen una serie de estándares que sirven para gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. Los PE se elaboraron en base a la Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y las Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial. Estos principios se han convertido en el estándar de referencia de la financiación responsable.

El análisis de los proyectos consiste en someter cada operación a un proceso de diligencia debida ambiental y social. El primer paso consiste en la asignación de una categoría (A, B o C) que representa el nivel de riesgo del proyecto. La revisión de la documentación aportada por el cliente y los asesores independientes permite valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los PE en función de la categoría del proyecto. Los contratos de financiación incorporan las obligaciones ambientales y sociales del cliente. La aplicación de los PE en BBVA se integra en los procesos internos de estructuración, admisión y seguimiento de operaciones y se somete a controles periódicos por el área de Internal Audit.

BBVA cuenta con unos procedimientos de diligencia debida reforzados, asociados a la financiación de proyectos cuyo desarrollo afecte a comunidades indígenas. Cuando concorra esta circunstancia, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades independientemente de la ubicación geográfica del proyecto.

En 2020 ha entrado en vigor la cuarta versión de los PE. Esta actualización, tras un extenso periodo público de consultas, incorpora nuevos y más exigentes requisitos en la revisión de los proyectos en relación a los derechos humanos y el cambio climático. BBVA ha participado activamente en el proceso de actualización y su contribución durante los últimos años ha sido reconocida con un nuevo mandato en el Comité de Dirección de la Asociación de los Principios de Ecuador.

## Gestión de impactos ambientales directos

BBVA tiene un claro compromiso con la sociedad y el medioambiente. En el año 2020, este compromiso se ha visto reforzado con la creación de la GSO y los distintos workstreams que la componen. Uno de ellos es el *Workstream* de Impactos Directos, transversal a todas las geografías y enfocado en la reducción de los impactos ambientales directos que tiene la actividad de BBVA.

## Plan Global de Ecoeficiencia

Dentro de la línea de trabajo de la reducción de impactos directos se engloba el “**Plan Global de Ecoeficiencia**”. El primer plan vio la luz en el período 2008-2012, y en el año 2020 ha concluido el plan correspondiente al período 2016-2020.

El **Plan Global de Ecoeficiencia** establece objetivos de reducción de impactos a través de **métricas e indicadores** de seguimiento. Estos objetivos están enmarcados dentro de la estrategia de cambio climático de BBVA, el “**Compromiso 2025**”, que implica por un lado una reducción del 68% de las emisiones de CO<sub>2</sub> de Alcance 1 y 2, y por otro, un consumo de un 70% de energía de origen renovable en 2025, llegando al 100% en 2030. En línea con este último objetivo, BBVA está adherido desde 2018 a la iniciativa RE100, a través de la cual las empresas más influyentes del mundo se comprometen a que su energía sea 100% renovable antes de 2050.

Como continuación, ya se han establecido los objetivos y metas para el siguiente Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025. El nuevo PGE recogerá lo ya establecido en el Compromiso 2025 y también incluirá otros nuevos objetivos enfocados a reducir y a neutralizar la huella ambiental. Como en los planes anteriores, se hará un seguimiento periódico que asegure el correcto desempeño en todo su alcance y perímetro.

### OBJETIVOS DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA

Vector	Indicadores	Objetivo global
--------	-------------	-----------------

<b>GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE</b>	% ocupantes en inmuebles certificados	<b>49%</b>
<b>ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Consumo por ocupante (kWh/ocup)	<b>-6%</b>
	% energía origen renovable	<b>100%</b>
	emisiones CO <sub>2</sub> eq por ocupante (tCO <sub>2</sub> eq/ocup)	<b>-6%</b>
<b>AGUA</b>	Consumo por ocupante (m <sup>3</sup> /ocup)	<b>0%</b>
	% ocupantes en inmuebles con fuentes alternativas de agua	<b>18%</b>
<b>PAPEL Y RESIDUOS</b>	Consumo de papel por ocupante (kg/ocup)	<b>0%</b>
	% ocupantes en inmuebles con recogida selectiva residuos	<b>49%</b>
<b>EXTENSIÓN DEL COMPROMISO</b>	Campañas de sensibilización a empleados y proveedores	

Adicionalmente a los objetivos del “Compromiso 2025”, BBVA anunció en el marco de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP25) celebrada en Madrid en 2019, la incorporación de un precio interno a las emisiones de CO<sub>2</sub> a partir de 2020, y el objetivo de **ser neutro en carbono** ese mismo año. De este modo, BBVA se compromete a compensar toda la huella de los impactos ambientales directos que no sea capaz de reducir.

Los vectores de actuación del Plan Global de Ecoeficiencia son:

### 1. Gestión ambiental y construcción sostenible

BBVA tiene implantado en algunos sus inmuebles un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14.001:2015 que es certificado todos los años por una entidad independiente. A través de esta certificación se controla y evalúa el desempeño ambiental en las operaciones de algunos de sus edificios. En España, 18 edificios cuentan con esta certificación.

Además, 3 edificios cuentan también con un **Sistema de Gestión de la Energía** certificado por un tercero independiente y que responde al estándar de la norma ISO 50.001:2018.

Por su parte, 5 edificios del Banco cuentan con la prestigiosa certificación LEED de construcción sostenible, entre los que se encuentra la sede del Banco en España.

### 2. Energía y cambio climático

En el compromiso por reducir la huella ambiental de BBVA, se establece como prioritario la reducción de sus consumos y por tanto de sus impactos vinculados. Para ello es muy relevante un adecuado nivel de seguimiento de las emisiones, de forma que se pueda cumplir con el objetivo de reducción establecido para 2025.

Las emisiones totales de BBVA se componen de:

- emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, que comprenden las emisiones directas de las instalaciones de combustión estacionarias instaladas en los inmuebles y sucursales bajo el control operacional de BBVA;
- emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 2, que incluyen las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los inmuebles y sucursales bajo el control operacional de BBVA;
- alcance 3: emisiones de gases de efecto invernadero, que comprenden las emisiones indirectas no reconocidas en el alcance 2. En BBVA este alcance comprende las emisiones de los viajes de negocio.

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3 se calculan de acuerdo con el estándar GHG Protocol establecido por el WRI (*World Resources Institute*) y el WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*).

### Palancas para la reducción de la huella:

- Implantación de **medidas de ahorro energético** (MAEs) en la operación de los inmuebles de tal forma que se controlen los consumos a través del establecimiento de líneas base.
- Promoción del consumo de **energía renovable** a través de acuerdos PPA (Power Purchase Agreement, por sus siglas en inglés) o de la compra de certificados de energía renovable (RECs, iRECs, GdO). Así, el 100% de la energía consumida en España y Portugal es de origen renovable.
- Además se ha apostado también por la **autogeneración** de energía renovable en los edificios, a través de la instalación de placas solares fotovoltaicas y termosolares.
- **Compensación** de las emisiones residuales de carbono que no se han podido reducir con todo lo descrito anteriormente. Para cumplir con el objetivo de ser una compañía Neutra en Carbono en 2020, BBVA está completando todos los trámites necesarios para compensar toda la huella que no ha podido reducir durante el ejercicio a través de la compra de créditos de carbono de varios proyectos dentro del Mercado Voluntario de Carbono  
Todos los proyectos estarán certificados bajo los estándares VCS (*Verified Carbon Standard* de Verra) y *Gold Standard*.

### 3. Agua

El agua, que es uno de los recursos sobre los que se genera un gran impacto, es otro de los indicadores prioritarios para BBVA, por lo que, para reducirlo, la sede y otros edificios en España están dotados de sistemas de reciclaje de aguas grises y captación y recirculación de aguas de lluvia para riego.

### 4. Papel y residuos

La generación de residuos se está convirtiendo en un grave problema a nivel global. En BBVA se lleva trabajando muchos años para reducir, en la medida de lo posible, este impacto a través de estándares de construcción sostenible o con la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental certificados con la ISO 14001. Para poder llevar a cabo una correcta segregación y posterior reciclado de los residuos, las instalaciones cuentan con zonas claramente diferenciadas y señalizadas de tal forma que se reduzcan al mínimo los residuos que se derivan a vertederos.

### 5. Extensión del compromiso - campañas de sensibilización

Una de las formas que tiene BBVA para trasladar su preocupación sobre sus impactos es a través de la formación y concienciación de los empleados. Se está trabajando en la creación del nuevo *site* de formación sobre sostenibilidad (*The Camp*) que acercará a los empleados distintos niveles de especialización en esta materia, siendo uno de ellos lo relativo a impactos directos. Algunos de estos itinerarios formativos son ya obligatorios en todo el Banco de forma que se asegure al menos un conocimiento básico para que los empleados puedan trasladarlo a su día a día. Además, en 2020, como en años anteriores, BBVA se unió a la iniciativa "La Hora del Planeta", durante la cual 34 edificios del Banco en 22 ciudades de España y Portugal apagaron sus luces para apoyar la lucha contra el cambio climático.

## PRINCIPALES INDICADORES DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA (BBVA ESPAÑA)

	Objetivo 2020 (%)	2020 <sup>(3)</sup>		2019 <sup>(4)</sup>	
		KPI (%)	Valor de referencia	KPI (%)	Valor de referencia
Personas trabajando en edificios certificados (%) <sup>(1)</sup>	49	52		52	
Consumo de electricidad por persona (MWh)	-6	-28	5,04 MWh/ocup	-20	5,54 MWh/ocup
Energía procedente de fuentes renovables (%)	100	100		100	
Emisiones Co2 por persona (T) <sup>(2)</sup>	-6	-82	0,12 TCO <sub>2</sub> /ocup	-13	0,6 TCO <sub>2</sub> /ocup
Consumo de agua por persona (m <sup>3</sup> )	0	-52	5,67 m <sup>3</sup> /ocup	-31	8,19 m <sup>3</sup> /ocup
Personas trabajando en inmuebles con fuentes alternativas de suministro de agua (%)	18	22		23	
Consumo de papel por persona (T)	0	-46	0,04 T/ocup	-15	0,06 T/ocup
Personas trabajando en inmuebles con recogida selectiva de residuos (%)	49	51		52	

Nota: indicadores calculados sobre la base de empleados y ocupantes externos. Año base 2015.

<sup>(1)</sup> Incluye certificaciones ISO 14001, ISO 50001 y LEED.

<sup>(2)</sup> Incluye alcance 1, alcance 2 *market-based* y alcance 3 viajes de negocio. Los tramos de viajes para el cálculo de la huella se han modificado en 2020 para adaptarse a los tramos indicados por DEFRA.

<sup>(3)</sup> Algunos de los datos de 2020 son estimados ya que a cierre del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

<sup>(4)</sup> Dato recalculado por la actualización de datos debido a ajustes posteriores al cierre de 2019

## Desempeño ambiental en 2020

El año 2020 ha sido un año excepcional en cuanto a la gestión de los impactos directos. Ante la pandemia provocada por el COVID-19, BBVA ha tomado todas las medidas necesarias para que, desde el comienzo de esta crisis, tanto sus edificios como las sucursales fueran lugares seguros donde se protegiera la salud y seguridad de sus empleados y de sus clientes, y asegurando a su vez la continuidad del negocio.

Entre las medidas adoptadas en el ámbito de la gestión de los impactos directos, y en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las correspondientes autoridades sanitarias de los distintos países, está la implantación de un modelo híbrido de teletrabajo que asegure las distancias y aforos máximos permitidos.

Estas medidas han tenido un impacto positivo en la huella ambiental de BBVA, que se reflejan en:

- La disminución de los desplazamientos de los empleados a su centro de trabajo;
- la disminución de los viajes de negocio no solo por las restricciones sino también por un cambio en los hábitos de los empleados con un aumento en el uso de las plataformas corporativas para videoconferencias;
- la reducción de la generación de residuos en las instalaciones; y
- reducciones en todos los consumos debidas a la concentración de uso de los espacios y eficiencia en su capacidad.

Con independencia del impacto que la crisis del COVID-19 haya podido tener en los indicadores ambientales, la huella ambiental del Banco presenta unos datos muy positivos con respecto al año anterior, con reducciones del 82% en emisiones de CO<sub>2</sub> (según el método *market based*), del 28% en consumo de electricidad, del 52% en consumo de agua y del 46% en papel (todos ellos por persona). El porcentaje de consumo de energía renovable es de un 100% desde 2015, y el de personas trabajando en edificios con certificación ambiental alcanzó el 52%. Todo esto sumado a que el año 2020 cierra el actual PGE con una consecución de objetivos en todos los indicadores.

### HUELLA AMBIENTAL (BBVA, S.A.)

	2020 <sup>(7)</sup>	2019 <sup>(8)</sup>
<b>Consumos</b>		
Agua de suministro público (metros cúbicos)	202.652	309.854
Papel (toneladas)	1.402	2.342
Energía (megavatios-hora) <sup>(1)</sup>	191.589	224.902
<b>Emisiones de CO<sub>2</sub></b>		
Emisiones de alcance 1 (toneladas CO <sub>2</sub> e) <sup>(2)</sup>	2.188	2.905
Emisiones de alcance 2 (toneladas CO <sub>2</sub> e) método market-based <sup>(3)</sup>	-	-
Emisiones de alcance 2 (toneladas CO <sub>2</sub> e) método location-based <sup>(4)</sup>	46.945	60.894
Emisiones de alcance 3 (toneladas CO <sub>2</sub> e) <sup>(5)</sup>	2.270	26.950
Viajes de negocio <sup>(5)</sup>	2.270	19.650
Desplazamientos de empleados <sup>(6)</sup>	-	7.300
<b>Residuos</b>		
Residuos peligrosos (toneladas)	7	135
Residuos no peligrosos (toneladas)	915	782

<sup>(1)</sup> Incluye el consumo de electricidad y combustibles fósiles (gasol, gas natural), excepto combustibles consumidos en flotas.

<sup>(2)</sup> Emisiones derivadas del consumo directo de energía (combustibles fósiles) y calculadas en base a los factores de emisión de 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. Para su conversión a CO<sub>2</sub>e se han utilizado como fuente el IPCC Fifth Assessment Report y la IEA.

<sup>(3)</sup> Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas en base a los datos contractuales por lo que los contratos de energía renovable tienen emisiones nulas y para el resto en base a los últimos factores de emisión disponibles de la IEA.

<sup>(4)</sup> Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas según el mix energético y en base a los últimos factores de emisión disponibles de la IEA.

<sup>(5)</sup> Emisiones derivadas de viajes de negocio en avión utilizando factores publicados por DEFRA en 2020. Los tramos de viajes para el cálculo de la huella se han modificado para adaptarse a los tramos indicados por DEFRA.

<sup>(6)</sup> Las emisiones derivadas del desplazamiento de empleados al centro de trabajo no se han calculado este año ya que más de 3/4 partes del año los empleados han estado teletrabajando.

<sup>(7)</sup> Los datos del último trimestre de 2020 son estimados puesto que los consumos reales no se conocen hasta el primer trimestre de 2021.

<sup>(8)</sup> Los datos se han actualizado con respecto a los publicados en informes anteriores debido a ajustes posteriores a cierre de 2019.

Dadas las actividades a las que se dedica BBVA, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2020 las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/318/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

## Implicación en iniciativas globales

Más allá de su rol clave para impulsar la financiación sostenible, BBVA promueve un nuevo modo de hacer banca más responsable. Como parte del Compromiso 2025, BBVA ha participado de forma activa en numerosas iniciativas y siempre en estrecha colaboración con todos los grupos de interés tales como la propia industria, los reguladores y supervisores, los inversores y las organizaciones de la sociedad civil. Estas iniciativas giran en torno a los siguientes cinco ámbitos prioritarios:

1. **Marcos universales de referencia:** BBVA fue uno de los 28 bancos fundadores de los Principios de Banca Responsable promovidos por la alianza de Naciones Unidas con el sector financiero, UNEP FI (por sus siglas en inglés). Se trata del marco de referencia de responsabilidad corporativa en el sector bancario, que ya han suscrito más de 190 entidades en todo el mundo, aproximadamente el 40% (por volumen de activos) del sistema bancario. Asimismo, BBVA participa en iniciativas globales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Inversión Responsable, y el *Thun Group* que describe cómo deben aplicarse los "Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos" ("PRNU") en el sector bancario.
2. **Alineamiento con el Acuerdo de París:** BBVA firmó en diciembre de 2018 el Compromiso de Katowice junto con otros grandes bancos internacionales con el objetivo de desarrollar una metodología para ayudar a alinear la actividad crediticia al Acuerdo de París. Este compromiso ha inspirado el Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima lanzado por 31 entidades financieras internacionales, entre ellas BBVA, en el marco de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI en la cumbre climática de Naciones Unidas celebrada en Nueva York en septiembre de 2019. Asimismo, BBVA se ha adherido también a la *Science Based Target Initiative* y participa en la *Alliance CEO Climate Leaders del World Economic Forum (WEF)* así como en otras iniciativas centradas en temas medioambientales o de lucha contra cambio climático tales como *Carbon Disclosure Project (CDP)* y RE100.
3. **Estándares de mercado:** BBVA ha sido muy activo en la promoción de los *Green Bond Principles*, los *Social Bonds Principles*, los *Green Loan Principles* y otros estándares similares desarrollados por la propia industria y que han permitido la creación de un mercado de instrumentos financieros sostenibles ordenado y en crecimiento.
4. **Transparencia:** BBVA se comprometió en septiembre de 2017 con las recomendaciones TCFD del FSB y ha venido reportando sobre sus objetivos, planes y desempeño en línea con su máximo compromiso por la transparencia. En noviembre de 2020, BBVA ha publicado su primer informe TCFD.
5. **Regulación financiera:** BBVA ha venido participando en los procesos de consulta y en distintas actividades con organismos reguladores y supervisores para el impulso de una regulación en finanzas sostenibles. Hay que destacar la participación en el grupo de trabajo de UNEP FI y la Federación Bancaria Europea para la definición de unas recomendaciones para que los bancos puedan utilizar la nueva taxonomía que se está desarrollando en Europa.

BBVA co-preside el comité directivo de UNEP FI y representa a la banca europea en dicho foro. BBVA ocupa, además, la presidencia del grupo de trabajo de finanzas sostenibles en la Federación Bancaria Europea y es miembro del comité directivo de los Principios de Ecuador.

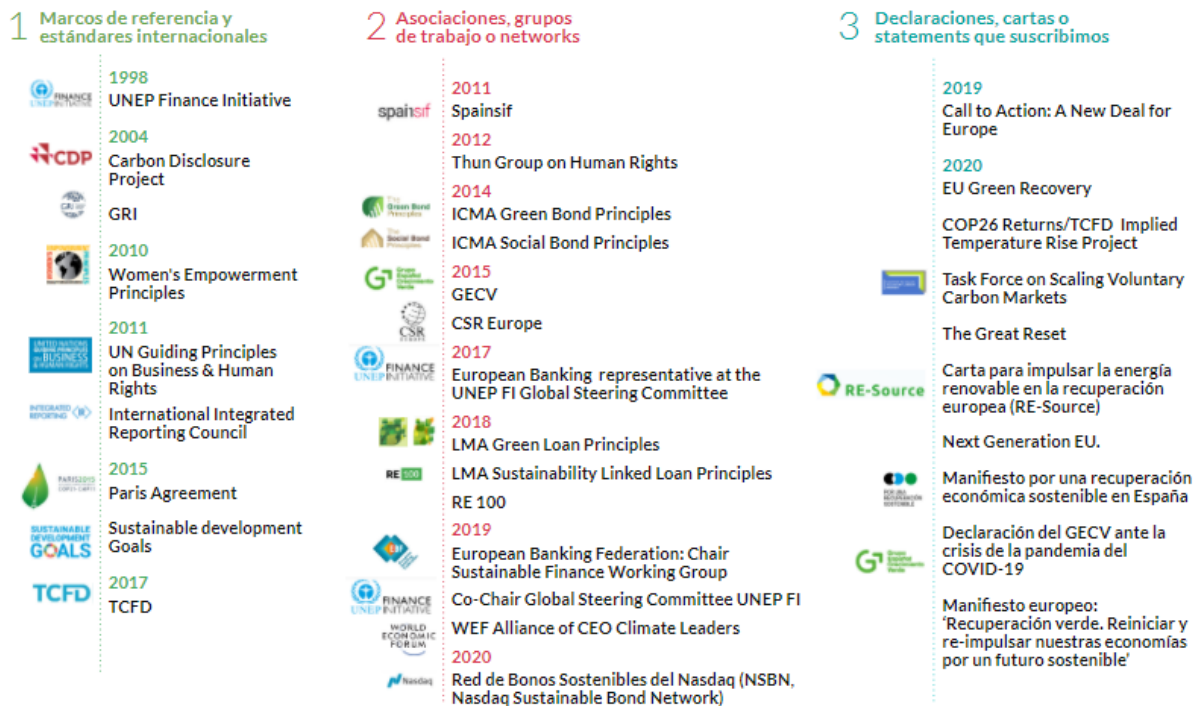
Desde hace años, BBVA participa activamente en distintas iniciativas de ámbito supranacional y quiere seguir teniendo el liderazgo en la agenda internacional de lucha contra el cambio climático. Entre otras, BBVA ha firmado su compromiso con las siguientes iniciativas:



Asimismo, en 2020 BBVA se ha adherido y ha apoyado las siguientes iniciativas y declaraciones colectivas:

1. **COP26 Returns/TCFD Implied Temperature Rise Project**, el grupo de trabajo creado por TCFD para evaluar los beneficios y desafíos de divulgar información sobre el aumento implícito de la temperatura (ITR, por sus siglas en inglés) de las carteras de inversiones y su alineamiento con el objetivo del Acuerdo de París.
2. **Task Force on Scaling Voluntary Carbon Markets**, la iniciativa liderada por el sector privado que trabaja para escalar un mercado voluntario de carbono que sea efectivo, eficiente y funcional para ayudar a cumplir los objetivos del Acuerdo Climático de París. Los más de 50 participantes del Grupo de Trabajo representan al sector financiero, proveedores de servicios de mercado y compradores y proveedores de compensaciones de carbono.
3. **The Great Reset**, promovida por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), en la que se visualiza que la pandemia representa una excepcional pero estrecha ventana de oportunidad para reflejar, reimaginar y resetear el mundo.
4. **Carta para impulsar la energía renovable en la recuperación europea**, promovida por la Plataforma Europea Corporativa para el Suministro de Energías Renovables (*Re-Source*), siendo BBVA el único banco español adherido, firmado por 43 de las mayores compradoras europeas de energía renovable y por 12 grandes suministradoras.
5. **Next Generation EU**, promovida por la Comisión Europea que considera que el plan de recuperación convierte el inmenso desafío derivado del contexto originado por el COVID-19 en una oportunidad, no solo al apoyar la recuperación sino también al invertir en el futuro: el Acuerdo Verde Europeo y la digitalización impulsarán el empleo y el crecimiento, la resiliencia de las sociedades y la salud del medio ambiente.
6. **Manifiesto por una recuperación económica sostenible en España**, promovido por el Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV) para apoyar una recuperación hacia una economía más sostenible y robusta y demandar el establecimiento de alianzas entre partidos políticos, empresas, sindicatos, medios de comunicación, ONGs y sociedad civil para apoyar e implementar un paquete de estímulos sostenibles, basado en el mejor conocimiento científico y en las mejores prácticas.
7. **Declaración del GECV ante la crisis de la pandemia del COVID-19**, impulsada por el GECV en las que se manifiesta que “Los estímulos económicos puestos en marcha para combatir la crisis del coronavirus deben enmarcarse y alinearse con las acciones para abordar los apremiantes retos en materia de acción climática y sostenibilidad”.
8. **Manifiesto europeo: “Recuperación verde. Reiniciar y re-impulsar nuestras economías por un futuro sostenible”**, impulsado por el Presidente de la comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo. La alianza suma 270 miembros, que incluyen eurodiputados de 17 países de la UE, ministros europeos, ONGs y asociaciones empresariales y sindicales. Asimismo, 50 presidentes o consejeros delegados de grandes multinacionales europeas han suscrito esta declaración así como la Asociación Española de Banca (AEB).

Además de estas nuevas iniciativas de 2020, BBVA lleva más de 20 años apoyando iniciativas y declaraciones colectivas:



## Progreso en el primer año desde la firma de los Principios de Banca Responsable

BBVA fue uno de los 28 bancos fundadores de todo el mundo que, desde abril de 2018, trabajaron en la elaboración de unos Principios de Banca Responsable. En 2019, dichos principios se firmaron oficialmente y BBVA se adhirió junto a otras 131 entidades financieras globales. Esta iniciativa está coordinada por UNEP FI, el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente y las entidades financieras, y pretende dar respuesta a la creciente demanda de los diferentes grupos de interés de contar con un marco integral que dé cobertura a todas las dimensiones de la banca sostenible. Actualmente más de 190 bancos están adheridos a estos Principios.

En este sentido, BBVA considera que estos Principios ayudarán a reafirmar su propósito, a potenciar su contribución tanto a los ODS de Naciones Unidas como a los compromisos derivados de los Acuerdos de París sobre el Clima, y a alinear con éstos su estrategia de negocio. En 2020, BBVA ha reportado a UNEP FI los progresos y avances conseguidos en cada uno de los 6 principios, en el primer año de implantación de los Principios de Banca Responsable. Para más información sobre los progresos y avances reportados, véase el capítulo “Índice de reporte de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI” de este informe.






## Progreso en el segundo año desde la firma del Compromiso Katowice

Desde 2018 BBVA está adherida al Compromiso Katowice junto a otras entidades financieras, una iniciativa que tiene por objetivo desarrollar una metodología de evaluación de impacto para adaptar la cartera crediticia a los compromisos del Acuerdo de París sobre el clima.

En una carta abierta dirigida a los líderes mundiales y jefes de Estado reunidos en la 24ª Cumbre climática de las Naciones Unidas (COP24) en Katowice (Polonia), estas entidades se han comprometido a financiar y diseñar los servicios financieros necesarios para apoyar a los clientes en la transición a una economía baja en carbono.

En septiembre de 2020, BBVA ha publicado junto a otras entidades financieras una metodología conjunta para alinear sus carteras de crédito con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático. El grupo, conocido como los “bancos de Katowice”, ha presentado este informe, que ofrece una metodología sólida y precisa para reconfigurar sus carteras de cara a financiar una sociedad con menos emisiones de carbono.

Una de las características de la metodología es que prevé la creación de indicadores específicos para cada sector. Cada banco se ha comprometido a fijarse sus propios objetivos para estos indicadores y hacer seguimiento de los mismos. BBVA utilizará las siguientes métricas para medir el alineamiento en los sectores más sensibles dentro del marco del grupo de Katowice:

Sector	Alcance del sector	Métrica	Emisiones de alcance	
 Energía	Combustibles Fósiles	Exploración y Producción	Intensidad de emisiones (KgCO <sub>2</sub> /BOE <sup>10</sup> )	1&2&3
		Exploración y Producción + Generación total del energía	Mix de financiación energética	-
	Utilities	Generación de energía	Intensidad de emisiones (gCO <sub>2</sub> /kWh) Mix tecnológico	1&2 -
 Automóviles	Fabricantes de automóviles	Intensidad de emisiones KgCO <sub>2</sub> /v-km Mix VE/VHEE/combustión	3 -	
 Siderurgia	Fabricantes de acero	Intensidad de emisiones KgCO <sub>2</sub> /Tonelada de acero	1&2	
 Cemento	Fabricantes de cemento	Intensidad de emisiones KgCO <sub>2</sub> /Tonelada de cemento	1&2	
 Transporte marítimo	Propietarios y operadores	Intensidad de emisiones KgCO <sub>2</sub> /Milla náutica	1&2	

10. BOE: Barrel of Oil Equivalent

## Progreso en el primer año desde la firma del Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima.

Dentro de los Principios de Banca Responsable, firmados en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York el 22 de septiembre de 2019, nació esta iniciativa que pretende que las entidades adheridas alineen sus carteras “para



reflejar y financiar la economía baja en carbono, necesaria para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 grados, esforzándonos por limitarlo a 1,5 grados”.

Para ello, BBVA y 38 bancos internacionales, tomando como punto de partida el Compromiso de Katowice, comparten unos objetivos de cara a “facilitar la transición económica necesaria para alcanzar la neutralidad climática”. Además se comprometen a trabajar juntos y apoyarse mutuamente “para desarrollar las capacidades de cada banco y las metodologías necesarias para medir el impacto climático y el alineamiento con los objetivos climáticos locales y globales”.

De cara a acelerar la transición hacia tecnologías, modelos de negocio y sociedades sostenibles, el **Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima** solicitó que, en el plazo de 12 meses, las entidades que firmaron esta declaración publiquen e implementen el conjunto de medidas que llevarán a cabo junto a sus clientes para apoyarles y acelerar el paso a tecnologías bajas en carbono. Además, se han dado un periodo máximo de tres años para fijar y publicar objetivos específicos, basados en escenarios para el alineamiento de las carteras.

En esta línea, en 2020 BBVA ha reportado a UNEP FI las medidas implementadas para apoyar a los clientes y acelerar el paso a tecnologías bajas en carbono:

- **Políticas de exclusión:** Para más información ver la sección “Marco Medioambiental y Social” incluida en la sección “Gestión de impactos ambientales indirectos” de este capítulo.
- **Estrategia de crecimiento de la base de clientes en determinados sectores:** Para más información ver la sección “Financiación sostenible: métrica de movilización” de este capítulo.
- **Alineamiento del portfolio y objetivos:** La información sobre la exposición a sectores “*carbon sensitive*” y la metodología conjunta de los bancos de Katowice se encuentra incluida en este capítulo.

## Procesos de consulta

BBVA desempeña un papel de colaboración activa con los distintos organismos reguladores, supervisores y organizaciones internacionales, mediante la participación en iniciativas, foros, procesos de consulta, etc., centrados en la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

## Índices de sostenibilidad

Los *ratings* de sostenibilidad miden el desempeño de las empresas en materia ESG y determinan su presencia en los índices de sostenibilidad. Así, la permanencia y posición en estos índices bursátiles depende de la demostración de los progresos constantes en cuestiones de sostenibilidad de las compañías, e influyen en la elegibilidad de dichas empresas en las carteras de inversión.

BBVA participa anualmente en los principales análisis de sostenibilidad, que realizan las agencias de *rating* no financiero. En base a las evaluaciones obtenidas en estos análisis, las empresas son elegidas para formar parte en los índices de sostenibilidad. Algunos de los índices más conocidos son el *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI), el FTSE4Good o los índices MSCI ESG.

Los análisis de sostenibilidad miden el desempeño de las compañías en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, en base a las distintas metodologías desarrolladas por estas agencias.

En 2020, BBVA ha obtenido la **primera posición entre los bancos europeos en el DJSI**, que mide el desempeño de las mayores compañías por capitalización bursátil en materia económica, ambiental y social. A nivel mundial, el Grupo ha ocupado la segunda posición, consiguiendo la máxima nota (100 puntos) en los apartados de inclusión financiera, *reporting* medioambiental, *reporting* social, ciudadanía corporativa y filantropía, salud y seguridad laboral; estrategia fiscal y *policy influence*. Así, BBVA ha alcanzado una puntuación global de 87 puntos, 5 puntos más que en 2019.

BBVA ha sido incluido, por cuarto año consecutivo, en el Índice de Igualdad de Género de Bloomberg (Bloomberg Gender-Equality Index), mejorando la nota de 72,32% a 77,29%, lo que supone un reconocimiento a su apuesta para crear entornos de trabajo de confianza, en los que estén garantizados el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades de todos los empleados con independencia de cuál sea su género.

BBVA es miembro de los siguientes índices de sostenibilidad<sup>5</sup>:

<sup>5</sup> La inclusión de BBVA en cualquiera de los índices de MSCI y el uso de los logos, marcas, logotipos o nombres de índices no constituye el patrocinio o promoción de BBVA por MSCI o cualquiera de sus filiales. Los índices de MSCI son propiedad exclusiva de MSCI. MSCI y los índices y los logos de MSCI son marcas registradas o logotipos de MSCI o de sus filiales.

Member of  
**Dow Jones  
 Sustainability Indices**  
 Powered by the S&P Global CSA



Miembro del DJSI World (2º del mundo) y DJSI Europe (líder de la banca europea)

Miembro de los índices MSCI ESG Leaders Indexes. (Rating AAA)

Miembro del FTSE4Good Index Series (Score 4,4/5)



Miembro de los índices Euronext Vigeo Eurozone 120 y Europe 120

Miembro de los índices Ethibel Sustainability Excellence Europe y Ethibel Sustainability Excellence Global

Miembro del Bloomberg Gender-Equality Index (Score 77,29/100)

Score A-

Adicionalmente, el Banco se ha incorporado a la Red de Bonos Sostenibles del Nasdaq (NSBN, *Nasdaq Sustainable Bond Network*, en inglés). Se trata de la única entidad española presente en esta plataforma que reúne a los distintos emisores de deuda sostenible del mundo y es una clara referencia para la inversión socialmente responsable.

## Banca responsable

Así, BBVA cuenta con un compromiso con la banca responsable y la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés, que se refleja en las distintas políticas del Banco y, muy especialmente, en la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para la gestión de la responsabilidad del impacto de BBVA en las personas y en la sociedad.

La Política de RSC ha sido actualizada por el Consejo de Administración en 2020 para actualizarla a la evolución de las expectativas de todos sus grupos de interés y la estrategia del Banco.

BBVA sigue los siguientes principios generales de actuación en materia de responsabilidad social corporativa (que se añaden a los principios generales que aplica el Banco en sus diversas políticas de gestión):

- Orientación a la generación de impacto positivo en la sociedad.
- Respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes.
- Inversión en la comunidad.
- Implicación como agente de cambio social.

# Contribución a la sociedad

## Inversión en la comunidad

En 2020, BBVA destinó **29,6 millones de euros** a la inversión en la comunidad, que ha beneficiado a **288.281 personas**.

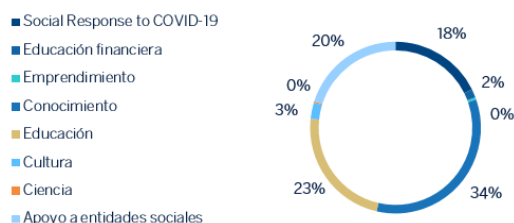
En 2020 BBVA ha experimentado un incremento en la inversión, principalmente debido a la dotación extraordinaria para paliar las consecuencias del COVID-19, y consecuentemente también se ha producido un incremento en el número de beneficiarios. Si bien se observa una caída de beneficiarios debido a la cancelación de actividades presenciales, el número de beneficiarios crece en los ámbitos de salud y asistencia social, ámbitos a los que se ha dirigido el Plan de Respuesta al COVID-19.

A través de esta contribución a la sociedad, BBVA actúa como motor de oportunidades para las personas, busca generar un impacto positivo en sus vidas, y entrega su propósito de Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era, en particular, a las personas vulnerables.

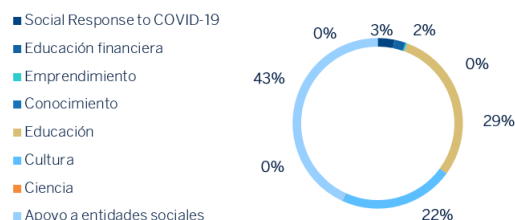
De acuerdo con la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en 2020 y disponible para su consulta en la *web* de accionistas e inversores de BBVA, el Banco pone en práctica este compromiso de contribución a la sociedad por medio del apoyo al desarrollo de la sociedad.

Durante este año, dentro de la contribución a la sociedad de BBVA, destaca la puesta en marcha y ejecución del Plan de Respuesta Social del Grupo BBVA para hacer frente a los efectos del COVID-19. Igualmente, BBVA continuó impulsando en 2020 las líneas principales de actuación establecidas en el Plan de Inversión en la Comunidad, aún vigente: la educación financiera, el emprendimiento social y el conocimiento, la educación y la cultura. Adicionalmente en 2020, se trabajó en la elaboración de un nuevo plan, que se publicará en el primer trimestre de 2021 y con el que BBVA se propone alcanzar logros de impacto social, que se concretarán en su Compromiso con la Comunidad 2025.

### INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN. 2020



### BENEFICIARIOS DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN. 2020



## Plan de Respuesta Social de BBVA al Covid-19

Ante una crisis global sin precedentes, con efectos inmediatos en el ámbito de la salud y del bienestar social, en marzo de 2020, el Grupo BBVA puso en marcha un Plan de Respuesta Social para paliar las consecuencias más graves del COVID-19 como fueron la saturación de los servicios de salud, la escasez de material sanitario y de bienes básicos y, en definitiva, el empeoramiento de la situación de vulnerabilidad de amplios segmentos de población. El alcance geográfico del Plan de Respuesta Social de Grupo BBVA es el siguiente: Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Portugal, Turquía, Uruguay.

A través de este Plan, que ha beneficiado a 3,5 millones de personas en 2020, de las cuales 9.180 han sido en España, BBVA ha realizado una aportación monetaria de 35,7 millones de euros (de los cuales 4,5 millones corresponden a España) a 3 líneas de actuación, con acciones vinculadas a los ODS:

- Apoyo a los servicios públicos de salud para evitar su colapso y contribuir a garantizar la asistencia sanitaria de las personas afectadas, mediante la compra de equipamiento médico y material sanitario, a la que se destinó el 80% de la cantidad comprometida. Esta línea de actuación tiene un impacto directo en el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar”. En 2020, más de 839.773 de personas se han beneficiado del material médico facilitado a hospitales en los diferentes países de alcance del Plan.

A continuación se muestra el detalle de lo comprado y distribuido a centros hospitalarios de todo el mundo:



- Apoyo a organizaciones sociales que realizan acciones dirigidas a cubrir las necesidades de las personas más perjudicadas por los efectos de la pandemia: provisión de alimentos y bienes de primera necesidad, apoyo y asistencia psicosocial y formación de diversa índole. Se ha destinado el 12% de la cantidad comprometida a colaboraciones con 472 entidades sin ánimo de lucro, cuyo trabajo ha beneficiado a más de 2, 6 millones de personas en los diferentes países de alcance del Plan. Esta línea de actuación tiene un impacto directo en el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.



- Fomento de la investigación sobre el COVID-19 y sus consecuencias, al que se ha destinado el 8% de la cantidad comprometida. Esta línea de actuación tiene un impacto directo en el ODS 9 “Promover la industria, innovación e infraestructura”. En este ámbito destaca el apoyo a 20 proyectos de investigación científica por parte de la Fundación BBVA que han beneficiado a 226 personas.



Adicionalmente, los empleados y clientes del Grupo BBVA donaron 11,2 millones de euros (1,2 millones de euros en España) que también se han destinado a las 3 líneas de actuación descritas anteriormente.

## Educación financiera

BBVA desarrolla desde 2008 un Plan Global de Educación Financiera que persigue mejorar la salud financiera de las personas mediante la formación en habilidades y competencias financieras, a través de canales presenciales y digitales. Este plan se basa en tres líneas de actuación:

1. **Educación financiera para la sociedad:** Con esta línea se pretende impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes financieras de la sociedad. BBVA desarrolla programas propios y en colaboración con terceros, con el fin de mejorar el conocimiento de conceptos financieros y promover un cambio de comportamiento en la toma de decisiones financieras, que permitan mejorar la salud financiera de las personas. En 2020, un total de 6.149 personas, incluyendo niños y jóvenes, adultos y pymes se beneficiaron de las iniciativas locales. Este año, el Banco ha comenzado a reducir paulatinamente las iniciativas dirigidas a la población infantil en los centros escolares, puesto que el sector educativo está empezando a abordar esta formación, y ha establecido un mayor foco en la educación financiera de la población vulnerable. Este cambio de orientación supuso un descenso del 99% en el número de beneficiarios.
2. **Educación financiera en soluciones de cliente:** Esta línea va dirigida a integrar capacitación financiera en la experiencia del cliente. Con el fin de facilitar una toma de decisiones informadas y mejorar su bienestar financiero, en 2020 se integraron contenidos de educación financiera en diversas soluciones digitales para clientes.
3. **Promoción de la educación financiera y difusión de contenido divulgativo:** En 2020, se intensificó la creación de contenidos prácticos de educación financiera, que se divulgan en las webs transaccionales del Banco y que son accesibles para clientes y no clientes, contenidos en la web corporativa, a través de *podcasts* y redes sociales. El Centro para la Educación y Capacidades Financieras ha continuado con el apoyo y promoción de la investigación y la celebración de los eventos para compartir conocimiento. 8,5 millones de personas accedieron a los contenidos de educación financiera en diversos canales de BBVA y del Centro para la Educación y Capacidades Financieras.

En 2020, se destinaron a educación financiera 482.910 euros. El compromiso de BBVA con la educación financiera es a largo plazo, con 170 mil euros invertidos y 9,7 millones de personas beneficiadas en diferentes programas desde el 2008.

Los programas e iniciativas de educación financiera tienen un impacto directo en el ODS 4 “Educación de calidad” y en el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.

## Emprendimiento

A través de las iniciativas de emprendimiento BBVA quiere apoyar a emprendedores vulnerables y a aquellos que generan un impacto social positivo a través de sus empresas. En 2020, BBVA destinó 124.557 euros a iniciativas de emprendimiento que beneficiaron a 910 personas.

Entre las iniciativas globales relacionadas con el emprendimiento destaca BBVA Momentum, un programa global que acompaña a emprendedores sociales a crecer y ampliar su impacto. Este programa incluye formación, acompañamiento estratégico, trabajo en red y acceso a la financiación.

Los programas e iniciativas de emprendimiento tienen un impacto directo en el ODS 10 “Trabajo decente y crecimiento inclusivo”.

## Conocimiento, educación y cultura

BBVA promueve el conocimiento, la educación y la cultura para impulsar el desarrollo sostenible de las sociedades y la creación de oportunidades para las personas. En 2020, invirtió 17,8 millones de euros que beneficiaron a 147.442 personas en 2020.

BBVA contribuye a la difusión del conocimiento a través de BBVA Research y BBVA Open Mind. En 2020, BBVA Research puso a disposición de accionistas, inversores y público en general 718 publicaciones, que incluyen estudios económicos, informes y análisis, y han sido vistas por 525.080 personas.

La educación para la sociedad tiene un peso importante en la inversión social de BBVA (23%), que continúa apoyando el acceso a la educación, la calidad educativa y el desarrollo de competencias clave del siglo XXI como fuentes de oportunidad, y beneficiaron a 84.686 personas en 2020.

Con el proyecto educativo “Aprendemos juntos”, BBVA pretende liderar e impulsar la conversación sobre educación en el siglo XXI, teniendo en cuenta que la educación es la gran oportunidad para mejorar la vida de las personas. El proyecto nació en enero de 2018 con una vocación transformadora y pretende crear oportunidades en los hogares y la comunidad educativa. En tres años, el proyecto cuenta con el seguimiento de más de 4,5 millones de personas en redes sociales, con más de 1.258 millones de visualizaciones de sus contenidos inspiradores, y 69.435 profesores y padres formándose en los cursos online que ofrece.

El impulso a la creación cultural de excelencia es un eje de generación de conocimiento. El Banco centra su apoyo en la música clásica, con especial énfasis en la contemporánea, las artes plásticas, el videoarte y arte digital, la literatura y el teatro.

Los programas e iniciativas de educación financiera tienen un impacto directo en el ODS 4 “Educación de Calidad”, ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” y ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

## Otras contribuciones

La actividad de apoyo a la comunidad de BBVA se extiende a otras actividades relevantes, como son el voluntariado (más información en la sección “Entorno laboral” del capítulo “El mejor equipo y el más comprometido”), el apoyo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y la promoción de la responsabilidad corporativa a través de su participación en diferentes grupos de trabajo (más información en la sección “Implicación en iniciativas globales” del capítulo “Sostenibilidad en BBVA”).

En relación con las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la cifra de estas aportaciones en 2020 se situó en 8,9 millones de euros. En 2020, BBVA realizó:

- 72 donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por un importe de 4,6 millones de euros y
- 128 aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por un importe de 4,4 millones de euros.

# Transparencia fiscal

## Estrategia fiscal

### Principios que guían a BBVA en materia fiscal

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a su manera responsable y sostenible de entender las finanzas y de hacer banca. En el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a los inversores, la actuación de BBVA debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con los valores y con los compromisos que BBVA ha asumido con la sociedad, para en definitiva, poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.

Por ello, los principios que guían su actuación son:

- **Integridad:** En el ámbito fiscal, la integridad se identifica con la observancia de la letra y espíritu de la norma y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.
- **Prudencia:** En el contexto fiscal, BBVA siempre valora previamente las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.
- **Transparencia:** Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita información sobre su actividad y su concepción de los tributos a los clientes y al resto de los grupos de interés, de una forma clara y veraz.

### La Estrategia fiscal de BBVA

Los principios corporativos anteriormente descritos sirvieron de base en el año 2015 para articular la Estrategia Fiscal de BBVA, que fue aprobada por el Consejo de Administración ese mismo año, y hecha pública en su página *web* ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

De forma resumida la Estrategia fiscal de BBVA establece:

1. El compromiso con el pago de los impuestos que le corresponde en todos los países en los que realiza su actividad.
2. La alineación de su tributación con la realización efectiva de actividades económicas y la generación de valor. La presencia en paraísos fiscales sólo resulta posible como consecuencia de la realización efectiva de actividades económicas.
3. La realización de interpretaciones razonables de las normas tributarias y de las previsiones de los convenios para evitar la doble imposición.
4. El establecimiento de una política de precios de transferencia, para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, presididas por los principios de libre competencia, creación de valor y asunción de riesgos y beneficios.
5. La atención a los desafíos fiscales que plantea la economía digital incorporando la presencia virtual a sus valoraciones de aportación de valor.
6. El pago de impuestos como parte importante de la contribución a las economías de las jurisdicciones donde actúa.
7. La promoción de una relación recíprocamente cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.
8. La promoción de una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, informando a los grupos de interés del pago de impuestos.
9. A la hora de elaborar cualquier producto financiero, tiene en cuenta las implicaciones fiscales para sus clientes y les proporciona la información relevante para cumplir con sus obligaciones tributarias.
10. El desarrollo de la Estrategia y sus principios, a través del departamento Fiscal, de forma que se establezcan los mecanismos de control y las normas internas necesarias para que se cumplan la normativa fiscal vigente, la Estrategia, y sus principios.



Los principales rasgos que caracterizan la Estrategia fiscal del Grupo BBVA son:

- **Es “BEPS compliance”.**

Se encuentra inspirada en los resultados de los informes del Proyecto “Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)” impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce. Igualmente, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

- **Se encuentra orientada al cumplimiento de los ODS.**

La visión de BBVA, comparte las del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los ODS. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos; en especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los países y dentro de cada país); y decimoséptimo (alianzas para lograr los objetivos), pero el compromiso de BBVA se extiende sobre todos ellos. En este sentido, para BBVA, no sólo se trata de contribuir con los recursos necesarios conforme a la legalidad vigente para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los ODS, sino que se ha adoptado una actitud proactiva de cooperación con dichas autoridades y se ha incorporado en toda la actividad la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de actuación.

- **Está comprometida con la protección de los derechos humanos.**

BBVA se preocupa por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los derechos humanos también en el ámbito impositivo, y ha hecho propios los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos. La fiscalidad está vinculada con los derechos humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de los Estados, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus derechos. BBVA está comprometido con el pago de impuestos, y se asegura de que el pago de estos impuestos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando la contribución con la efectiva realización de su actividad económica. Colabora igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que se encuentra.

El Banco mantiene una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONGs comprometidas igualmente con los derechos humanos, e internamente, participa en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el área de Responsable Business de BBVA, y monitoriza el desempeño en los planes que ha lanzado al respecto.

En BBVA, la aprobación de su Estrategia fiscal corresponde al Consejo de Administración. La Estrategia, si bien tiene vocación de permanencia, se actualizará cuando sea necesario para expresar mejor la orientación fiscal y los compromisos en materia fiscal del Grupo.

La Estrategia tiene vocación universal y afecta a todas las unidades de negocio y a todos los empleados de BBVA, con independencia de la geografía en la que se localicen. Es desarrollada a través de un cuerpo de políticas fiscales que son revisadas anualmente tanto internamente como por un tercero independiente a fin de garantizar que se recogen las mejores prácticas del mercado y su pleno alineamiento con la Estrategia del Grupo.

En cumplimiento de la normativa de Reino Unido, BBVA hace pública su estrategia fiscal para su sucursal en dicha jurisdicción. Dicha estrategia reproduce la aplicable en todo el Grupo con las adaptaciones requeridas por la normativa de Reino Unido, y está igualmente sometida a revisión y verificación por un tercero.

Junto a lo anterior, debe destacarse que el Código de Conducta de BBVA exige a sus miembros en el apartado 4.6.1 que desarrollen su actividad profesional de forma que cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributarias, así como evitar cualesquiera práctica que supongan la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio al erario público. La aplicación del Código está monitorizada por el área de Cumplimiento y cuenta con un canal de denuncia propio.

BBVA está plenamente comprometida con la transparencia en materia fiscal y hace público anualmente de forma voluntaria su contribución fiscal global en la sección de Política Fiscal de la página *web* de accionistas e inversores. Como entidad financiera, cumple además, a través de las áreas correspondientes, con las obligaciones de información a las autoridades tributarias que derivan del *Foreign Account Tax Compliance Act* (FATCA), el *Common Reporting Standard* (CRS), *US Qualified Intermediary* (QI), y el informe país por país.

## Control y gestión del riesgo fiscal

BBVA ha configurado un Marco de Control Fiscal que cumple con los requerimientos que en materia de control y gestión del riesgo fiscal introdujo para las sociedades cotizadas la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

El Marco de Control Fiscal de BBVA emana a su vez de la Estrategia Fiscal y resulta de aplicación a la totalidad de jurisdicciones en las que BBVA se encuentra presente así como a la totalidad de áreas y negocios desarrollados por el mismo. Este hecho permite a BBVA llevar a cabo una gestión integrada de sus posiciones y riesgos fiscales de una manera coherente y conjunta con el resto de riesgos.

El modelo de Control Fiscal de BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

1. Con carácter anual se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en BBVA. El Responsable del departamento Fiscal periódicamente informa a la Comisión de Auditoría de la información fiscal más relevante.
2. Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.
3. El área de Internal Audit lleva a cabo revisiones periódicas de cumplimiento tributario.

Adicionalmente, integrado en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo, se han desarrollado una serie de indicadores específicos de riesgo fiscal, que pretenden contribuir a la fijación y gestión del perfil de riesgo del Grupo en materia tributaria.

La función fiscal de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:

- Identificar de manera adecuada los riesgos fiscales.
- Evaluar el impacto de la materialización de los riesgos fiscales.
- Elaborar medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal.
- Reportar y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Por otra parte, el Banco cuenta con canales de denuncia totalmente anónimos para la puesta en conocimiento de potenciales incumplimientos tanto de su Código de Conducta como de su Estrategia Fiscal.

Finalmente, el Marco de Control del Grupo BBVA es objeto de revisión anual por parte de una tercera firma independiente.

## Cooperación con las administraciones tributarias

Tal y como preconiza la Estrategia Fiscal, BBVA mantiene una relación de cooperación con las administraciones tributarias de los países en los que se encuentra presente basadas en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.

En particular, y por lo que se refiere a España, se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, siendo miembro activo de dicho Foro. Como muestra de adhesión y cumplimiento de los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado "Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre de 2016.

En el citado Informe de Transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los criterios más relevantes utilizados en la confección de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, y posteriormente se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos. Todo ello, antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

Igualmente, BBVA adoptó el *Code of Practice on Taxation for Banks*, una iniciativa del Reino Unido que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas, a fin de incentivar la adopción de las mejores prácticas en esta materia y figura publicada en la página web del HMRC.

Adicionalmente, BBVA ostenta la condición de entidad financiera colaboradora en los procesos de recaudación.

Finalmente, en aras de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde con el espíritu de la norma, BBVA consulta a las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

## Participación en foros de discusión técnico-fiscal

BBVA participa, entre otras organizaciones, en el Comité Fiscal de la Asociación Española de Banca, y colabora con dicha asociación en los grupos de trabajo de fiscalidad de la European Bank Federation. Igualmente, BBVA participa en los principales comités fiscales de las asociaciones bancarias y gremiales de las jurisdicciones en las que está presente. A través de todas estas organizaciones se coordinan los posicionamientos del sector.

Al respecto, no existen diferencias significativas en materia fiscal respecto de las posiciones comunicadas por dichas organizaciones y las mantenidas por BBVA.

## Diálogo con otros grupos de interés en materia fiscal

BBVA es consciente de la importancia que tienen los tributos para el progreso y sostenibilidad de las sociedades en las que opera, por ello, mantiene un diálogo mutuamente constructivo con diversas ONGs, universidades, y *think tanks*, y otros foros de naturaleza tributaria en relación con la contribución fiscal del Grupo. Fruto de dicho diálogo, BBVA ha ido incorporando nuevos estándares de transparencia hechos públicos en el Informe Total Tax Contribution, siendo reconocido como entidad financiera transparente por la Fundación Compromiso y Transparencia, y ha impulsado aquellas iniciativas que permiten su extensión a otras multinacionales como el *European Business Tax Forum*.

## Contribución fiscal total

BBVA está comprometido con la **transparencia** en el pago de tributos y esa es la razón por la que, un año más, desglosa voluntariamente la contribución fiscal total en aquellos países en los que tiene una presencia significativa.

En la **contribución fiscal total** de BBVA en España (Informe *Total Tax Contribution* – TTC), se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, I.V.A., tributos locales y tasas, retenciones por I.R.P.F., Seguridad Social, así como los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relativos a los mencionados impuestos.

CONTRIBUCIÓN FISCAL GLOBAL (BBVA ESPAÑA. MILLONES DE EUROS)		
	2020	2019
Impuestos propios	146	814
Impuestos de terceros	1.176	1.196
<b>Contribución fiscal total</b>	<b>1.322</b>	<b>2.030</b>

## Centros financieros *off-shore*

Como resultado de la política expresa sobre actividades en establecimientos permanentes domiciliados en centros financieros *off-shore*, el Banco cerró en 2018 la sucursal que tenía en las Islas Caimán y, por tanto, no tiene actividad en centros financieros *off-shore*.

## Otra información fiscal por países

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES (BBVA, S.A. MILLONES DE EUROS)								
	2020				2019			
	Pagos caja impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	BAI <sup>(1)</sup>	Subvenciones	Pagos caja impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	BAI <sup>(1)</sup>	Subvenciones
España <sup>(2) (3)(4)</sup>	(701)	(36)	(2.448)	-	(18)	(69)	1.948	-
Del que:								
Dividendos Grupo Fiscal Español	-	-	568	-	-	-	773	-
Dividendos Filiales Extranjeras	-	11	673	-	-	32	2.390	-
Deterioro Garanti	-	-	(288)	-	-	-	(543)	-
Deterioro BBVA USA	-	-	(2.408)	-	-	-	(279)	-
Francia	13	3	14	-	17	11	39	-
Reino Unido	5	3	40	-	2	3	47	-
Bélgica	-	-	4	-	-	-	2	-
Portugal	4	14	40	-	4	10	43	-
Italia	8	20	65	-	3	9	26	-
Estados Unidos	20	17	70	-	36	8	51	-
Japón	-	-	-	-	-	-	1	-
Singapur	1	2	11	-	1	1	8	-
Alemania	26	8	23	-	20	(11)	9	-
Hong-Kong	8	5	31	-	-	5	38	-
Taiwán	-	-	1	-	-	(1)	(2)	-
China	-	-	2	-	-	-	(2)	-
Polonia	-	-	-	-	-	-	(0)	-
Suiza	10	-	-	-	12	-	-	-
Chile	2	-	-	-	3	-	-	-
Colombia	3	-	-	-	3	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	4	-	-	-
Perú	3	-	-	-	5	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(598)</b>	<b>36</b>	<b>(2.147)</b>	<b>-</b>	<b>92</b>	<b>(34)</b>	<b>2.208</b>	<b>-</b>

<sup>(1)</sup> BAI= Beneficio Antes de Impuestos.

<sup>(2)</sup> Incluyen los dividendos de filiales extranjeras que ya han tributado en su país de origen. Ver Nota 4 de las Cuentas Anuales.

<sup>(3)</sup> Derivado fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, se producen diferencias entre el pago fraccionado realizado en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores resultante una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha supuesto una devolución de caja neta.

<sup>(4)</sup> El saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora en España las pérdidas por 2.396 millones de euros y las ganancias por 140 millones de euros de 2020 y 2019 respectivamente procedentes de Estados Unidos que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

En 2020, el Grupo BBVA no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas, tal como se menciona en el Anexo XIII – Informe bancario anual de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA.

## Proveedores

BBVA entiende que integrar los factores éticos, sociales y medioambientales en su cadena de suministro forma parte de su responsabilidad. Así, en 2020, el Banco, en el marco del Grupo, consolidó la transformación de la función de compras que se sustenta en los tres **pilares** básicos del modelo de aprovisionamiento:

- **Servicio**, maximizando la calidad y experiencia del cliente interno, al que se acompaña a lo largo de todo el proceso.
- **Riesgo**, limitando el riesgo operacional del Banco en las contrataciones con los proveedores velando así por el cumplimiento de la normativa y los procesos.
- **Eficiencia**, contribuyendo a la eficiencia del Banco a través de la gestión activa de los costes y los proveedores.

### DATOS BÁSICOS DE PROVEEDORES (BBVA ESPAÑA)

	2020	2019
Nº de proveedores <sup>(1)</sup>	1.138	1.429
Volumen facturado por proveedores (millones de euros) <sup>(1)</sup>	2.169	2.401
Plazo medio de pago a proveedores (días)	49	51
Índice de satisfacción de proveedores <sup>(2)</sup>	n.a	81
Nº de proveedores homologados	1.238	1.675

n.a.= no aplica

<sup>(1)</sup> Pagos realizados a terceros. No incluye proveedores con importes inferiores a 100.000 euros.

<sup>(2)</sup> Índice de Recomendación Neta de proveedores (IReNe). Obtenido en base a los resultados de una encuesta de satisfacción que se realiza cada 2 años a proveedores del Grupo que tengan más de 10.000 euros en adjudicaciones y 100.000 euros en facturación. Se calcula como la diferencia entre el promedio de promotores, que han contestado 9 y 10 sobre

Dentro del proceso de aprovisionamiento, BBVA trata de realizar una adecuada gestión de los impactos, tanto reales como potenciales, que en el desarrollo de su actividad pudiera generar, y lo hace a través de una serie de **mecanismos y normas**: Principios Generales de Aprovisionamiento, proceso de evaluación de proveedores y la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Estos **impactos** pueden ser ambientales, producidos por prácticas laborales llevadas a cabo en las empresas de los proveedores; derivados de la ausencia de libertad de asociación; en los derechos humanos; y en general positivos o negativos en la sociedad.

Tanto el proceso de evaluación de proveedores como la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios han sufrido actualizaciones importantes durante 2020, evolucionando hacia una más completa evaluación del riesgo proveedor y hacia un mayor control en todo el proceso de aprovisionamiento.

A través de la implantación del Código Ético de Proveedores en las unidades de compras se establecieron unos estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que se espera que los proveedores respeten cuando proporcionen productos y servicios. Adicionalmente al código ético de proveedores, BBVA cuenta con los Principios Generales de Aprovisionamiento.

### Principios Generales de Aprovisionamiento

Los Principios Generales de Aprovisionamiento, recogidos dentro de la Norma de Aprovisionamiento de bienes y servicios, recogen la antigua Política de Compras Responsables, donde se establece, entre otros aspectos, que se debe velar durante el proceso de aprovisionamiento, por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de **derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente** por parte de todos los intervinientes en dicho proceso, así como involucrar a éstos en los esfuerzos del Banco dirigidos a prevenir la corrupción. Del mismo modo, se asegura que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores del Código de Conducta de BBVA, basados en el respeto a la legalidad, el compromiso con la integridad, la concurrencia, la objetividad, la transparencia, la creación de valor, la segregación de funciones y la confidencialidad.

Algunas de las cláusulas incluidas en los pliegos de condiciones y en el modelo contractual son las siguientes:

- Cumplimiento con la legislación vigente y, en especial, con las obligaciones que la misma le impone frente a su personal, la Seguridad Social o sistemas de previsión alternativos, contratación de trabajadores extranjeros, Hacienda Pública, registros públicos, entre otros.
- Cumplimiento con la legislación vigente en materia de integración social de las personas con capacidades diferentes.
- Cláusulas que aseguren que se tengan establecidas políticas de no discriminación por razón de género, así como medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Cláusula de igualdad.
- Cumplimiento con la legislación laboral, seguridad y salud laboral.
- Declaración de anticorrupción.
- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

En los Principios Generales de Aprovisionamiento se establece, además, dentro del principio de compromiso con el Negocio Responsable, el de sensibilizar, en materia de responsabilidad social, al personal y a otras partes interesadas que intervengan en el proceso de aprovisionamiento del Banco.

## Cadena de suministros

BBVA cuenta con una plataforma tecnológica, *Global Procurement System* (GPS), que da soporte a todas las fases del **proceso de aprovisionamiento** en el Banco, desde la presupuestación hasta el registro de facturas, incluyendo facturación electrónica. Asimismo, dentro de GPS, BBVA cuenta con la herramienta de aprovisionamiento por catálogo electrónico (SRM), de acceso a través de la intranet, destinada a realizar solicitudes de aprovisionamiento de manera descentralizada; es decir, directamente por el área usuaria.

El **portal de proveedores** de BBVA facilita la relación digital del Banco con sus proveedores. Se trata de un entorno colaborativo dirigido a empresas y autónomos que trabajen o quieran trabajar con la Entidad y que les permite relacionarse con el Banco de forma electrónica a lo largo de todo el ciclo de aprovisionamiento. El portal de proveedores consta de dos entornos: uno público, accesible desde la web ([www.suppliers.bbva.com](http://www.suppliers.bbva.com)), en el que se facilita información general sobre el proceso de aprovisionamiento y sobre los aspectos relevantes de su modelo de compras; y otro privado, que permite a los proveedores operar de forma digital, desde la licitación (subastas electrónicas) y la homologación hasta el pago (facturación electrónica).

Adicionalmente al portal, también se dispone de un directorio de proveedores, una funcionalidad interna accesible desde la intranet desde donde se pueden consultar los datos de contacto e información general del colectivo de proveedores del Banco.

## Gestión de proveedores

BBVA realiza un proceso de **evaluación de proveedores** que ha sido mejorado en el año 2020, ampliando considerablemente el número de aspectos que se revisan en un proveedor: situación financiera, legal, laboral, anticorrupción y lavado de dinero, reputacional, riesgos tecnológicos, concentración y riesgos país, y protección de la clientela, con el objetivo de conocer sus capacidades técnicas básicas y sus responsabilidades legales (normativa laboral o medioambiental, entre otras), y que permite fomentar sus responsabilidades cívicas y validar que comparten los mismos valores que el Banco en términos de responsabilidad social. En dicho proceso los proveedores deben cumplir con los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los principios sociales y medioambientales de la ONU.
- Adopción de las medidas internas para garantizar la diversidad e igualdad de oportunidades en la gestión de recursos humanos.
- Adopción de medidas para impulsar la salud y seguridad laboral y la prevención de incidentes y accidentes laborales.
- Apoyo de la libertad de afiliación y negociación colectiva de sus trabajadores en todos los países en los que opera.
- Posesión de algún código de conducta o política para evitar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y otras vulneraciones de los derechos humanos en la propia empresa o en la de sus subcontratistas.
- Posesión de algún código de conducta o política para evitar la corrupción y el soborno.
- Participación o colaboración en actividades relacionadas con la cultura, el conocimiento científico, el deporte, el medioambiente o sectores desfavorecidos, a través de acciones directas o donaciones, en colaboración con otras organizaciones o instituciones.
- Contratación de personas con capacidades diferentes.
- Existencia de una política de responsabilidad corporativa en la empresa.

En cuanto a proveedores locales, estos suponen el 95% del total de proveedores de BBVA a finales de diciembre de 2020, y un 92% de la facturación total. En este sentido, proveedor local es aquel cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio.

Por su parte, en España el volumen de facturación de los **centros especiales de empleo** (CEE) al Banco a cierre de diciembre 2020 fue de 2,4 millones de euros. La contratación de los CEE favorece la inclusión y la diversidad.

El área de Internal Audit realizó en 2020 auditorías a proveedores sobre los procesos de aprovisionamiento de bienes y servicios de distintas áreas y sobre el servicio que prestan determinados proveedores, generalmente de *outsourcing*. Se trata de auditorías basadas en riesgos, y las revisiones se realizan conforme a una metodología interna definida.

## Plazo medio de pago a proveedores

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 49 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del plazo medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

## Otros riesgos no financieros

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de aprobación del presente informe de gestión, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior y en la sección de "Factores de riesgo", durante el ejercicio 2020 se han incoado diversos procedimientos penales contra BBVA, S.A. por la presunta comisión de diversos tipos delictivos. No obstante, lo anterior, hasta la fecha de formulación del presente Informe de Gestión, BBVA, S.A. no ha sido condenada en sentencia firme en concepto de responsable penal.

# Índice de Contenidos de la Ley 11/2018

## Estado de Información no financiera. Índice de contenidos de la Ley 11/2018

		Página / Sección Informe de Gestión BBVA 2020	Criterio de reporting GRI	Página(s)
<b>Asuntos generales</b>				
	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	Estrategia y modelo de negocio	GRI 102-2 GRI 102-7	2, 10-13
<b>Modelo de negocio</b>	Mercados en los que opera	BBVA en resumen	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6	2
	Objetivos y estrategias de la organización	Estrategia y modelo de negocio	GRI 102-14	10-13
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Entorno Estrategia y modelo de negocio	GRI 102-15	4, 13
<b>General</b>	Marco de <i>reporting</i>	Estado de información no financiera	GRI 102-54	3
	Principio de materialidad	Estrategia y modelo de negocio/Materialidad	GRI 102-46 GRI 102-47	16-18
<b>Enfoque de gestión</b>	Descripción de las políticas que aplican	El cliente es lo primero/Seguridad y protección al cliente El mejor equipo y el más comprometido/Gestión de personas, Desarrollo profesional, Entorno laboral, Remuneración, Voluntariado Comportamiento ético Sostenibilidad en BBVA Contribución a la sociedad	GRI 103-2	66-72
	Los resultados de esas políticas	El cliente es lo primero/Seguridad y protección al cliente El mejor equipo y el más comprometido/Gestión de personas, Desarrollo profesional, Entorno laboral, Remuneración, Voluntariado Comportamiento ético Sostenibilidad en BBVA Contribución a la sociedad	GRI 103-2	66-72
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Entorno El cliente es lo primero/Seguridad y protección al cliente El mejor equipo y el más comprometido/Salud y seguridad laboral Comportamiento ético Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales Contribución a la sociedad/Proveedores	GRI 102-15	66-72
<b>Cuestiones medioambientales</b>				
<b>Gestión medioambiental</b>	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 102-15	74-77
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 103-2	74-76
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Sostenibilidad en BBVA/Financiación sostenible: métrica de movilización	GRI 103-2	64-65
	Aplicación del principio de precaución	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 102-11	66
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Sostenibilidad en BBVA/Financiación sostenible: métrica de movilización	GRI 103-2	64-65



<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 103-2	66-72
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 103-2 GRI 306-2 en lo que respecta a reutilización y reciclaje	74-77
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	BBVA considera este asunto como no material	GRI 103-2	No material
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 303-5 (2018) en lo que respecta a consumo total de agua	76-77
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 301-1 en lo que respecta al peso de materiales renovables utilizados	75-77
	Consumo, directo e indirecto, de energía	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 302-1 GRI 302-3	76-77
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 103-2 GRI 302-4	76-77
	Uso de energías renovables	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Gestión de impactos ambientales directos	GRI 302-1 en lo que respecta al consumo de energía de fuentes renovables	75-76
	<b>Cambio climático</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 103-2 GRI 201-2	66-72
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin		Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales	GRI 305-5	75
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Sostenibilidad en BBVA/Ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Principios de Ecuador BBVA tiene sus sedes en terrenos urbanos por lo que no tiene un impacto significativo en espacios naturales protegidos o sobre la biodiversidad.	GRI 304-3	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Sostenibilidad en BBVA/Ayudar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible Sostenibilidad en BBVA/Gestión de impactos y riesgos medioambientales/Principios de Ecuador BBVA tiene sus sedes en terrenos urbanos por lo que no tiene un impacto significativo en espacios naturales protegidos o sobre la biodiversidad.	GRI 304-1 GRI 304-2	No material
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>				
<b>Empleo</b>	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	El mejor equipo y el más comprometido/Gestión de personas, Desarrollo profesional	GRI 102-8 GRI 405-1	36

	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	El mejor equipo y el más comprometido/Gestión de personas, Desarrollo profesional	GRI 102-8	36-37
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	El mejor equipo y el más comprometido/Gestión de personas, Desarrollo profesional	GRI 102-8	37
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral	GRI 103-2 GRI 401-1 en lo que respecta a rotación de personal por grupos de edad, sexo y país	37
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	El mejor equipo y el más comprometido/Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	41-42
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	El mejor equipo y el más comprometido/Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	41-42
	Brecha salarial	El mejor equipo y el más comprometido/Remuneración	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	42
	Implantación de políticas de desconexión laboral	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Organización del trabajo	GRI 103-2	38-39
	Empleados con discapacidad	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional /Capacidades diferentes	GRI 405-1	38
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Organización del trabajo	GRI 103-2	38-39
	Número de horas de absentismo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-9	40
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Diversidad e inclusión	GRI 103-2	38-39
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 103-2 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 (2018)	39-40
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a lesiones por accidente laboral	39-40
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a enfermedades laborales registrables	39-40

Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Libertad de asociación y representación	GRI 103-2	39
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Libertad de asociación y representación	GRI 102-41	39
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	El mejor equipo y el más comprometido/Entorno laboral/Salud y seguridad laboral	GRI 403-4 (2018)	39
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional /Formación	GRI 103-2 GRI 404-2	33-34
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional/Formación	GRI 404-1	33-34
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional/Capacidades diferentes	GRI 103-2	38
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional /Diversidad e inclusión	GRI 103-2	34-35, 42
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional /Diversidad e inclusión	GRI 103-2	34-35
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional/Diversidad e inclusión	GRI 103-2	34-35
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	El mejor equipo y el más comprometido/Desarrollo profesional/Diversidad e inclusión	GRI 103-2	34-35
<b>Información sobre el respeto de los derechos humanos</b>				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Comportamiento ético/Compromiso con los derechos humanos	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	52-55
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	BBVA no ha identificado denuncias e impactos significativos en materia de derechos humanos en sus centros de trabajo.	GRI 103-2 GRI 406-1	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	El mejor equipo y el más comprometido/Libertad de asociación y representación Comportamiento ético/Compromiso con los derechos humanos	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	52-55
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>				
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Comportamiento ético/Sistema de cumplimiento	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3	44-51
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Comportamiento ético/Sistema de cumplimiento	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3	46-47
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Contribución a la sociedad/Inversión en la comunidad	GRI 102-13 GRI 201-1 en lo relativo a inversión en la comunidad	87
<b>Información sobre la sociedad</b>				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Contribución a la sociedad	GRI 103-2 GRI 203-2 en lo relativo a impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1	84-87

	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Contribución a la sociedad	GRI 413-1 GRI 413-2	84-87
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Estrategia y modelo de negocio/Materialidad El mejor equipo y el más comprometido/Libertad de asociación y representación Sostenibilidad en BBVA/Ayudamos a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible Contribución a la sociedad	GRI 102-43 GRI 413-1	16-18, 39, 61-64, 84-87
	Acciones de asociación o patrocinio	Comportamiento ético/Sistema de cumplimiento Contribución a la sociedad	GRI 103-2 GRI 201-1 en lo relativo a inversiones en la comunidad	52, 78
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Contribución a la sociedad/Proveedores	GRI 103-2	93-94
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Contribución a la sociedad/Proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1	93-94
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Contribución a la sociedad/Proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 308-2 GRI 414-2	93-94
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	El cliente es lo primero El cliente es lo primero/Soluciones a clientes, Seguridad y protección del cliente Comportamiento ético/Compromiso con los derechos humanos	GRI 103-2 GRI 416-1	19, 22-25, 47-48
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	El cliente es lo primero/Atención al cliente	GRI 103-2 GRI 418-1	25-27
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país	Contribución a la sociedad/Transparencia fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4 (2019) en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos	91-92
	Impuestos sobre beneficios pagados	Contribución a la sociedad/Transparencia fiscal	GRI 201-1 GRI 207-4 (2019) en lo que respecta a los beneficios antes de impuestos	91-92
	Subvenciones públicas recibidas	Contribución a la sociedad/Transparencia fiscal	GRI 201-4	91-92

# Balance actividad y resultados

La información financiera incluida en este Informe de Gestión se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus sucesivas modificaciones.

A continuación se indican las principales magnitudes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco en relación con su actividad principal:

A 31 de diciembre de 2020, el total activo del Banco registró un fuerte incremento con respecto a diciembre de 2019, 445.411 frente a 407.632 millones de euros, debido principalmente al incremento en los epígrafes de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (44.107 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 comparado con 18.419 millones de euros a la misma fecha del ejercicio pasado) y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (37.528 millones de euros a finales de 2020 comparado con 24.905 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), ya que los “Activos financieros a coste amortizado” se mantuvieron estables a 225.914 millones de euros, frente a los 225.369 millones de euros del ejercicio anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020, el saldo de los Depósitos de la clientela creció fuertemente alcanzando 217.360 millones de euros (191.461 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), en parte gracias a una mayor tendencia al ahorro. Adicionalmente, los Depósitos de bancos centrales valorados a coste amortizado se incrementaron hasta llegar a 37.903 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 24.390 millones de euros) principalmente resultado de que BBVA acudió al programa TLTRO III debido a sus condiciones favorables en términos de coste y de plazo.

El margen de intereses ha subido ligeramente durante el ejercicio de 3.385 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 a 3.514 millones de euros a 31 de diciembre de 2020. El margen bruto se sitúa en el ejercicio 2020 en 6.637 millones de euros, frente a los 7.877 millones de euros obtenidos en 2019. Otro año más, los gastos de administración disminuyeron de 3.881 millones de euros en el ejercicio 2019 a 3.553 millones de euros en el ejercicio 2020, producto, principalmente, de los planes de contención de costes, apoyados por menores gastos discrecionales a raíz de la pandemia. El deterioro de activos financieros resultó 1.057 millones de euros superior al del año anterior, debido fundamentalmente al impacto negativo registrado principalmente en el primer trimestre de 2020, del deterioro en el escenario macroeconómico por el COVID-19, que incorpora provisiones crediticias para aquellos sectores más afectados. Como consecuencia, en el ejercicio 2020, el Banco obtuvo un beneficio después de impuestos procedentes de las actividades continuadas de 213 millones de euros (frente a 2.086 millones de euros en el 2019). No obstante, y como resultado del anuncio de la venta de la filial de BBVA en Estados Unidos (excluyendo el negocio mayorista que BBVA realiza actualmente a través de su sucursal en Nueva York), los saldos de los epígrafes “Ingresos por dividendos” y “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas”, neto de sus correspondientes efectos fiscales, correspondientes a las sociedades en venta han sido reclasificados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, causando un resultado del ejercicio 2020 negativo de -2.182 millones de euros comparado con un resultado positivo de 2.241 millones de euros en 2019.

# Gestión de riesgos

## Modelo General de gestión y control de riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de riesgos (el "**Modelo**") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización.
- Marco de Apetito de Riesgo.
- Evaluación, seguimiento y *reporting*.
- Infraestructura.

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

## Gobierno y organización

El modelo de gobierno de riesgos en el Grupo BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo Global Risk Management (GRM) y Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras áreas, Riesgos No Financieros), las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios y áreas corporativas, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas generales, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por Global Risk Management y por Regulación y Control Interno en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en el Grupo BBVA (GRM) se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva en lo que se refiere a los riesgos financieros, el Director de Riesgos del Grupo o CRO, es nombrado por el Consejo de Administración, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las áreas geográficas y/o de negocio que tiene el Grupo.

Adicionalmente, y por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulación y Control Interno) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Grupo, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo, los procesos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento, y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos del Grupo y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

## Órganos sociales de BBVA

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene reservadas determinadas competencias que se refieren tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan, como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Además, para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Consejo de Administración, el sistema de gobierno corporativo contempla la existencia de diferentes comisiones, que asisten al Consejo de Administración en las materias que son de su competencia, de acuerdo con los reglamentos específicos de cada comisión, habiéndose establecido un esquema de trabajo coordinado entre estos órganos sociales.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ("CRC"), que le asiste en las materias que a continuación se especifican, y con la Comisión Delegada Permanente ("CDP"), centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA en el control y la gestión de los riesgos del Grupo:

- Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo, que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo; y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo;
- el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo; y
- el Modelo.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual, el Plan de Capital y el Plan de Liquidez y Financiación, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Consejo de Administración.

Asimismo, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en la CRC y en la CDP, que tienen las funciones que a continuación se señalan.

- Comisión de Riesgos y Cumplimiento

La CRC, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesta por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo.

Así, asiste al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos, complementando estas funciones con las de análisis, sobre las bases estratégicas que en cada momento establezca tanto el Consejo de Administración como la CDP, de las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, que se concretan, en particular, en el Marco de Apetito de Riesgo y en el "Modelo". Una vez analizada, eleva la propuesta de Marco de Apetito de Riesgo y de Modelo al Consejo de Administración, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Asimismo, la CRC plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, y supervisa los sistemas de información y control interno.

Por lo que se refiere al seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas generales definidas, y sin perjuicio del seguimiento que realiza el Consejo de Administración y la CDP, la CRC lleva a cabo labores de seguimiento y control con mayor periodicidad y recibiendo información con un nivel de granularidad suficiente que le permite el adecuado ejercicio de sus funciones.

La CRC analiza, además, todas aquellas medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse, que corresponde adoptar a la CDP o al Consejo de Administración, según sea el caso.

La CRC también supervisa los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo para contar con una visión global de los riesgos de BBVA y su Grupo, y vigila el cumplimiento de la regulación y de los requerimientos supervisores en materia de riesgos.

También corresponde a la CRC analizar los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o de la CDP, dentro de su ámbito de competencias.

Asimismo, participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco.

Finalmente, la CRC vela por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.

En 2020, la CRC ha celebrado 23 reuniones.

- **Comisión Delegada Permanente**

Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la CDP realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo de las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo que se produzcan, y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias, tal y como se explica en el Modelo.

Asimismo, a la CDP le corresponde el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo, que determinará de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco y con el resto de objetivos de gestión.

Por último, la CDP es la comisión que asiste al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, conforme a lo establecido en su propio reglamento.

## **Director de Riesgos del Grupo**

El Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Consejo de Administración de BBVA, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, CDP y CRC), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios del Grupo BBVA. Esta responsabilidad se enmarca dentro de la estructura del Grupo BBVA, constituido a partir de sociedades filiales radicadas en diferentes jurisdicciones, las cuales tienen autonomía y deben respetar sus normativas locales, pero siempre dentro de un entorno de gestión y control de riesgos diseñado por BBVA en su condición de sociedad matriz del Grupo BBVA.

El Director de Riesgos del Grupo BBVA es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos del Grupo BBVA en la que se incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA, las métricas fundamentales (y sus respectivas declaraciones) y por tipo de riesgo, así como el Modelo.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas generales para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo para las áreas geográficas, de negocio y/o entidades legales, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.
- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.
- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes y al Consejero Delegado de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del Grupo BBVA.



- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos del Grupo BBVA que asegure la consistencia del Modelo en los diferentes países en los que opera, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios. Este comité está compuesto por el Director de Riesgos, que actúa como Presidente, así como por los responsables de las disciplinas corporativas de GRM, del Risk Management Group, de las cuatro unidades de riesgos geográficas más relevantes, de CIB, de América del Sur y de Control Interno de Riesgos. En el GRMC se proponen y contrastan, entre otros, el marco normativo interno de GRM y las infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, y se aprueban límites de riesgo.

El GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- *Global Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- *Wholesale Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA.
- *Work Out Committee*: tiene por objeto ser informado de las decisiones tomadas según el marco de delegación en referencia a las propuestas de riesgo de los clientes clasificados en Watch List y clientes clasificados como dudosos o fallidos de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como la sanción de las propuestas sobre entradas, salidas y modificaciones en Watch List, entradas y salidas en dudoso, *unlikely to pay* y pase a fallidos, así como la aprobación de otras propuestas que deban ser vistas en este Comité de acuerdo a los umbrales y criterios establecidos.
- *Comité de Asset Allocation*: instancia ejecutiva responsable de gestionar los límites por clase de activo de riesgo de crédito, renta variable y real estate not for own use y por área de negocio y a nivel de grupo establecidos en el ejercicio de planificación de límites de Asset Allocation, el cual pretende lograr una combinación y composición óptima de carteras bajo las restricciones impuestas por el Marco del Risk Appetite ("RAF"), que permita maximizar el rendimiento ajustado al riesgo del capital regulatorio y económico cuando sea apropiado, teniendo además en cuenta los objetivos de concentración y calidad crediticia de la cartera, así como las perspectivas y las necesidades estratégicas del Banco.
- *Risk Models Management Committee*: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.
- *Comité Global de Global Market Risk Unit (CGGMRU)*: su objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de Global Markets, así como coordinar y aprobar las decisiones esenciales de la actividad de GMRU, y elaborar y proponer al GRMC la regulación de carácter corporativo de la unidad.
- *Retail Credit Risk Committee*: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión de riesgo de crédito minorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas Generales, Normas y Marcos de Actuación.
- *Asset Management Global Risk Steering Committee*: su objeto es desarrollar y coordinar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta la institución en el desarrollo de sus negocios vinculados a BBVA Asset Management.
- *Global Insurance Risk Committee*: su objeto es servir de base para el desarrollo del modelo de gestión de riesgos y su seguimiento de las compañías de seguros del Grupo BBVA mediante el desarrollo y coordinación de las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir, monitorizar y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrentan las compañías de seguros.
- *COPOR*: su objeto es el análisis y toma de decisión con respecto a las operaciones de las diferentes geografías en las que está presente Global Markets.

Adicionalmente, el Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CCAROyGP) tiene por objeto asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas,...) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto.

## Unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo los diferentes elementos de los que este se sirve para definir la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas generales, normativa e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo, a los órganos sociales de BBVA. En lo que respecta a los riesgos no financieros y al riesgo reputacional, encomendados respectivamente a las áreas de Regulación y Control Interno y Communications & Responsible Business, las unidades corporativas de GRM coordinarán con las unidades corporativas correspondientes de las citadas áreas la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito del Grupo.
- Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas generales y normas corporativas adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales, se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según corresponda a sus órganos sociales y alta dirección. En lo que respecta a los Riesgos No Financieros, integrados en el área de Regulación y Control Interno, las unidades de riesgos locales coordinarán con la unidad responsable de estos riesgos a nivel local la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito de Riesgo local.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

Como se ha mencionado anteriormente, la función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, contando con un comité de máximo nivel, el GRMC, cuya composición y funciones se describen en el apartado “Órganos sociales de BBVA”.

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas generales y normas corporativas en materia de riesgos, cuyas decisiones quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

### **Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio**

La función de riesgos es una función transversal presente en todas las áreas geográficas y/o de negocio del Grupo a través de unidades específicas de riesgos. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar el Modelo, las políticas generales y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas generales y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

### **Control Interno de Riesgos**

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en GRM, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

Para ello cuenta con 3 subunidades: CIR-Procesos, Secretaría Técnica de Riesgos y Validación Interna de Riesgos.

- CIR-Procesos. Es responsable de contrastar el adecuado desarrollo de las funciones de las unidades de GRM, así como de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa correspondiente, detectando posibles oportunidades de mejora, y contribuyendo al diseño de los planes de acción correspondientes a implementar por las unidades responsables.

Además, es Risk Control Specialist (RCS) en el Modelo de Control Interno del Grupo y, por tanto, establece los marcos de mitigación y control de los riesgos de los que es propietario.

- Secretaría Técnica de Riesgos. Se encarga de la definición, diseño y gestión de los principios, políticas, criterios y circuitos a través de los que se desarrolla, tramita, comunica y extiende a los países el cuerpo normativo de GRM, y de la coordinación, seguimiento y valoración de su consistencia y completitud. Asimismo, coordina la definición y estructura de Comités de GRM de mayor relevancia, y el seguimiento de su adecuado funcionamiento, con el fin de velar por que todas las decisiones de riesgos se toman a través de un adecuado *governance* y estructura, garantizando su trazabilidad. Adicionalmente, ofrece a la CRC el apoyo técnico necesario en materia de riesgos financieros para el mejor desempeño de sus funciones.
- Validación Interna de Riesgos. Es responsable de la validación de los modelos de riesgos. En este sentido, somete a los modelos relevantes utilizados para la gestión y control de los riesgos del Grupo a un contraste efectivo, como tercero independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad. Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función y reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la CRC, asistiendo además a esta en aquellas cuestiones en que así le requiera y, en particular, contrastando que los informes de GRM que se presentan en la Comisión se adecuan a los criterios establecidos en cada momento.

Asimismo, la función de control interno de riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

La función de Control Interno de Riesgos debe velar por el cumplimiento de la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración, con adecuada proporcionalidad y continuidad. A efectos de cumplir con la actividad de control en su alcance, Control Interno de Riesgos es miembro de los comités de GRM de mayor relevancia (en ocasiones asumiendo también el rol de Secretaría), realizando el *challenge* independiente con respecto a las decisiones que pudieran ser adoptadas y, de forma específica, a las decisiones sobre la definición y aplicación de la normativa interna de riesgos.

Por otro lado, la actividad de control se aborda bajo un marco metodológico homogéneo a nivel de Grupo, cubre todo el ciclo de vida de la gestión de los riesgos financieros y se realiza con visión crítica y analítica.

El equipo de Control Interno de Riesgos comunica a los responsables y equipos afectados los resultados de su función de control, promoviendo la adopción de medidas correctoras y elevando a los ámbitos establecidos estas valoraciones y los compromisos de resolución de manera transparente.

Por último y sin perjuicio de la responsabilidad del control que en primera instancia tienen los equipos de GRM, los equipos de Control Interno de Riesgos impulsan la cultura de control en GRM, transmitiendo la importancia de contar con procesos robustos.

## Marco de Apetito de Riesgo

### Elementos y elaboración

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por los órganos sociales determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo:
 

“El Grupo BBVA desarrolla un modelo de negocio de banca universal, multicanal y responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, y centrado en las necesidades de nuestros clientes, poniendo el foco en la excelencia operativa y en la preservación de una adecuada seguridad y continuidad del negocio.

BBVA quiere hacer compatible la consecución de dichos objetivos con el mantenimiento de un perfil moderado de riesgo, para lo que se ha dotado de un modelo de riesgos que le permita mantener una robusta posición financiera, le facilite su compromiso con la sostenibilidad y la obtención de una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo, como mejor forma de afrontar coyunturas adversas sin comprometer sus estrategias.

La gestión de los riesgos en BBVA se basa en una gestión prudente, una visión integral de todos los riesgos, una diversificación de carteras por geografías, clases de activos y segmentos de clientela y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente, acompañándole en la transición a un futuro sostenible, para garantizar un crecimiento rentable y una generación de valor recurrente.”
- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados. Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la declaración de Apetito de Riesgo. Cada una de las métricas fundamentales cuenta con tres umbrales que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro:
  - Referencia de gestión: referencia que determina un nivel confortable de gestión para el Grupo.
  - Apetito máximo: máximo nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en el desarrollo normal de su actividad ordinaria.
  - Capacidad máxima: máximo nivel de riesgo que el Grupo podría asumir y que, para algunas métricas, está asociado a requerimientos regulatorios.
- Declaraciones y métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales para cada tipología de riesgo, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de dicho riesgo y se determinan una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo. Estas métricas cuentan con un umbral de apetito máximo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo en desarrollo de la estructura de métricas por tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa (i.e., aquellas que representa más del 1% de los activos o del margen neto del Grupo BBVA) cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y métricas y declaraciones por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de Riesgos trabaja conjuntamente con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo Local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

En el proceso de tramitación del Marco de Apetito de Riesgo, Control Interno de Riesgos realiza, en el ámbito del área de GRM, el contraste efectivo de la propuesta del Marco con carácter previo a su escalado a los órganos sociales, que además queda documentado, y que se extiende al proceso de aprobación de los *management limits* en que se desarrolla, supervisando también su adecuada aprobación y extensión a las distintas entidades del Grupo.

### Seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos del Grupo, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo les reportarán periódicamente –con mayor periodicidad en el caso de la CRC, dentro del ámbito de sus competencias– la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo por parte de las áreas ejecutivas, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan a la CRC.

Una vez revisado por la CRC, se dará cuenta de la desviación producida a la CDP –como parte de sus funciones de seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo– y al Consejo de Administración, a quien corresponderá, en su caso, adoptar las medidas de carácter ejecutivo que correspondan, incluyendo, la modificación de cualquier métrica del Marco de Apetito de Riesgo. A tal efecto, la CRC elevará a los órganos sociales correspondientes toda la información recibida y las propuestas elaboradas por las áreas ejecutivas, junto con su propio análisis.

No obstante lo anterior, una vez analizada la información y la propuesta de medidas correctoras revisada por la CRC, la CDP podrá adoptar, por razones de urgencia y en los términos establecidos por la ley, aquellas medidas que correspondan al Consejo de Administración, dándose cuenta de ellas al Consejo de Administración en la primera reunión que éste celebre, para su ratificación.

En todo caso, se establecerá un seguimiento adecuado –con una mayor periodicidad y mayor granularidad de la información, si se considerase necesario– de la evolución de la métrica desviada o excedida, así como de la implantación de las medidas correctoras, hasta su completa reconducción, informando de ello a los órganos sociales, de conformidad con sus respectivas funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos.

### Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

1. La existencia de un cuerpo normativo homogéneo: el área corporativa de Riesgos define y propone las políticas generales dentro de su ámbito de actuación, y desarrolla la normativa interna adicional necesaria para el desarrollo de las mismas y los marcos de actuación con base en los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo. La aprobación de las políticas generales para todo tipo de riesgos corresponde a los órganos sociales de BBVA, mientras que el resto de la normativa se define a nivel ejecutivo según el esquema de competencias aplicable en cada momento. Las unidades de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.
2. Una planificación de riesgos que permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites ajustados al riesgo objetivo. Es responsabilidad de las unidades de Riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.
3. Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

### Evaluación, seguimiento y reporting

La evaluación, seguimiento y *reporting* es una función transversal a nivel del Grupo que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo, incluso ante escenarios desfavorables.

La realización de este proceso está integrada en la actividad de las unidades de Riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, junto con las unidades especializadas en riesgos no financieros y riesgo reputacional englobadas en Regulación y Control Interno y en Communications & Responsible Business, respectivamente, de cara a generar una visión global y única del perfil de riesgos del Grupo.

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Monitoreo de los factores de riesgo identificados que pueden comprometer el desempeño del Grupo o del área geográfica y/o de negocio en relación con los umbrales de riesgo definidos.

2. Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen el Marco de Apetito de Riesgo en base a diferentes escenarios, incluyendo escenarios de estrés (ejercicios de *stress testing*).
3. Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, y que permitan una gestión dinámica de la situación incluso con anterioridad a que esta se produzca.
4. Seguimiento del perfil de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
5. *Reporting*: información de la evolución de los riesgos de forma completa y fiable a los órganos sociales y a la alta dirección, con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados. El principio de transparencia preside todo el reporte de la información sobre riesgos.

## Infraestructura

Para la implantación del Modelo, el Grupo cuenta con los recursos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos. En este sentido, la función de riesgos del Grupo:

1. Cuenta con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia. El perfil de los recursos evolucionará con el tiempo dependiendo de las necesidades de las áreas de GRM y de Regulación y Control Interno en cada momento, manteniéndose siempre una alta capacidad analítica y cuantitativa como característica principal en el perfil de dichos recursos. Igualmente, las correspondientes unidades de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.
2. Desarrolla las metodologías y modelos adecuados para la medición y gestión de los distintos factores de riesgo, así como la evaluación del capital necesario para la asunción de los mismos.
3. Dispone de sistemas tecnológicos que: permiten soportar el Marco de Apetito de Riesgo en su definición más amplia; posibilitan el cálculo y la medición de variables y datos propios de la función de riesgo; dan soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con el Modelo; y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión del riesgo y el reporte a órganos supervisores.
4. Fomenta un adecuado gobierno de los datos para asegurar unos estándares de calidad robustos en los procesos acordes a la normativa interna referida a dicha materia.

Dentro de la función de riesgos, se busca que tanto los perfiles como las infraestructuras y los datos tengan un enfoque global y homogéneo.

Los recursos humanos entre países deben ser equivalentes, asegurando el funcionamiento de la función de riesgos de forma homogénea dentro del Grupo. No obstante, se distinguirán de los del área corporativa, ya que estos últimos estarán más enfocados a la conceptualización de los marcos de apetito, de actuación, de definición del cuerpo normativo, y desarrollo de modelos, entre otras tareas.

De la misma manera que para el caso de los recursos humanos, las plataformas tecnológicas deben ser globales, permitiendo así una implementación del Marco de Apetito de Riesgo y una gestión del ciclo de vida del riesgo estandarizada sobre todos los países.

Tanto la decisión de las plataformas como la definición de los conocimientos y roles de los recursos humanos será responsabilidad del área corporativa. A esto se suma la definición del gobierno de los datos de riesgos.

De todo lo anterior, se realiza un reporte a los órganos sociales de BBVA, de manera que estos puedan velar por que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

## Riesgo operacional

BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de resultados, y contribuir a elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Dentro de este apartado, se abordan los aspectos generales de la gestión del riesgo operacional como principal componente de los riesgos no financieros. No obstante, dentro del Estado de información no-financiera se incluyen también apartados dedicados al riesgo de cumplimiento y conducta y a la gestión del riesgo de ciberseguridad.

## Principios de gestión del riesgo operacional

El Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente modelos avanzados de gestión del riesgo operacional, con independencia del modelo regulatorio de cálculo de capital que aplique en cada momento. La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los Órganos Sociales de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales que sufra el Grupo y establecer medidas para su reducción, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje. Para ello deberán existir procedimientos para el análisis de los eventos operacionales y mecanismos que permitan la captura de las pérdidas operacionales que pueden ocasionar los mismos.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar e intentar cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos, con objeto de valorar posibles medidas de mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos Sociales que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

## Modelo de gestión del riesgo operacional

El ciclo de gestión del riesgo operacional en BBVA es similar al adoptado para el resto de riesgos. A continuación se describen sus elementos:

### Parámetros de gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional forma parte del marco de apetito del riesgo del Grupo y comporta métricas y límites de tres clases:

- Capital Económico: calculado a partir de la base de datos de pérdidas operacionales del Grupo, recogiendo los correspondientes efectos de diversificación, y de la estimación complementaria de riesgos potenciales y emergentes a través de escenarios de estrés diseñados para los principales tipos de riesgos. El capital económico es calculado para los principales bancos del Grupo de forma periódica y se dispone de capacidades de simulación para prever el impacto de cambios en el perfil de riesgo o nuevos eventos potenciales.
- Métricas IRO (Indicador de Riesgo Operacional: pérdidas o nuevos eventos potenciales) con desglose por geografías, áreas de negocio y tipos de riesgos.
- Adicionalmente, se ha implantado en todo el Grupo un esquema común más granular de métricas (indicadores y límites) que cubren las principales tipologías de riesgos operacionales. Estas métricas permiten profundizar en la gestión anticipatoria de riesgos y objetivar el apetito a distintas fuentes del mismo.

### Admisión de riesgo operacional

La fase de admisión de riesgo operacional tiene como objetivos principales:

- Anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de aprovisionamiento (p.e. *outsourcing*).
- Procurar que la implantación y puesta en funcionamiento de las iniciativas sólo se lleve a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso, entre las que se contemplará el aseguramiento de los riesgos, en los casos en que así se determine.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos No Financieros establece el marco específico para la admisión del Riesgo Operacional que se concreta en diferentes Comités, tanto a nivel corporativo como en las distintas Áreas de Negocio, que siguen una estructura de delegación en función del nivel de riesgo de las iniciativas propuestas.

### Seguimiento del riesgo operacional

El objetivo en esta fase es controlar que el perfil de riesgo operacional objetivo del Grupo se mantiene dentro de los límites autorizados. El seguimiento del riesgo operacional se diferencia en 2 ámbitos:

- Monitorización del proceso de admisión de riesgo operacional, orientado a verificar que los niveles de riesgo admitidos se mantienen dentro de lo autorizado y que los controles definidos son eficaces.
- Seguimiento del “stock” de riesgo operacional asociado principalmente a los procesos, dirigido a realizar una reevaluación periódica al objeto de generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área, y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos, promoviendo la implantación de planes de acción para reconducir las debilidades detectadas.

Este proceso se soporta en una herramienta de Governance, Risk & Compliance corporativa que permite realizar el seguimiento local del riesgo operacional así como la agregación a nivel corporativo del mismo.

Adicionalmente, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros grupos financieros, con el nivel de detalle adecuado para posibilitar un análisis efectivo que proporcione información útil para la gestión y para contrastar la consistencia del mapa de riesgos operacionales del Grupo. Para ello, se utiliza una herramienta corporativa del Grupo.

El Grupo promueve la monitorización continua, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados, así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

### Mitigación del riesgo operacional

El Grupo promueve la mitigación proactiva de los riesgos financieros a los que está expuesto y que son identificados en las actividades de monitorización.

Con el fin de extender prácticas comunes de monitorización y mitigación anticipatoria en el Grupo, se vienen promoviendo una serie de planes transversales en torno a focos de atención identificados a partir de eventos experimentados por el Grupo, o por la Industria, autoevaluaciones y recomendaciones de auditores y supervisores en diferentes geografías, analizándose las mejores prácticas en estos ámbitos e impulsando planes de acción integrales para reforzar y homogeneizar el entorno de control.



## Aseguramiento del riesgo operacional

El aseguramiento es una de las opciones posibles para la gestión del riesgo operacional al que está expuesto el Grupo, y tiene, principalmente, dos finalidades diferenciadas:

- Cobertura de situaciones extremas vinculadas a eventos recurrentes, cuya mitigación es difícil o parcial por otra vía.
- Cobertura de eventos no recurrentes que, de producirse, podrían tener un impacto económico elevado.

El Grupo dispone de un marco general que regula este ámbito, y permite sistematizar las decisiones de aseguramiento de riesgos, alinear las coberturas de los seguros con los riesgos a los que el Grupo está expuesto y reforzar la gobernanza en la toma de decisiones de contratación de pólizas de seguros

### Modelo de control del riesgo operacional

El modelo de gobernanza de los riesgos operacionales en el Grupo BBVA se basa en dos componentes:

- Modelo de control de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas de la industria, y a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno de los riesgos operacionales.
- Esquema de Comités de Corporate Assurance y Comités de Control Interno y Riesgo Operacional a nivel de las diferentes áreas de negocio y soporte.

El Corporate Assurance establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos.



Cada geografía cuenta con un Comité de Corporate Assurance presidido por el Country Manager y cuyas principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos no financieros y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al apetito de riesgo.
- Analizar y valorar los controles y medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean trasladadas por los grupos de trabajo o que surjan en el propio Comité.
- Fomentar la transparencia, propiciando la participación proactiva de las tres líneas de defensa en el ejercicio de sus responsabilidades y del resto de la organización en esta materia.

A nivel Holding hay un Comité de Corporate Assurance Global, presidido por el Consejero Delegado del Grupo, cuyas principales funciones son similares a las ya descritas pero aplicables a los asuntos de mayor relevancia que le son elevados desde las geografías y desde las áreas holding.

Las áreas de negocio y soporte cuentan con un Comité de Control Interno y Riesgo Operacional cuyo objetivo es velar por la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en su ámbito e impulsar la gestión activa de este riesgo, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realizando el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, la unidad de Non-Financial Risk reporta periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo la situación de la gestión de los riesgos no financieros en el Grupo.

## Riesgo reputacional

### Evaluación del riesgo reputacional

Desde el año 2016, BBVA cuenta con una metodología para la evaluación del riesgo reputacional. A través de esta metodología, el Banco define y revisa regularmente un mapa en el que prioriza los riesgos reputacionales a los que se

enfrenta y un conjunto de planes de acción para mitigarlos. La priorización se realiza atendiendo a dos variables: el impacto en las percepciones de los grupos de interés y la fortaleza de BBVA frente al riesgo.

Este ejercicio se realiza anualmente en todos los países donde el Grupo está presente y en las áreas de CIB y AM EMEA. Como consecuencia del resultado de la evaluación del ejercicio 2019, en el 2020 se llevaron a cabo 24 planes de acción de mitigación.

El Manual para la Evaluación Anual del Riesgo Reputacional del stock se actualizó a finales de 2019 y se implementó en todos los Bancos del Grupo BBVA en el ejercicio 2020. Asimismo, está previsto elaborar un **Manual para la Evaluación del Riesgo Reputacional** en el proceso de Admisión de Riesgos No Financieros.

## Identificación del riesgo reputacional

Los equipos de Responsable Business participan, conjuntamente con el resto de integrantes de la Segunda Línea de Defensa de BBVA, en los diferentes Comités de Admisión del Riesgo Operacional, tanto a nivel corporativo, como en las geografías. En dichos Comités se realiza una identificación inicial de potenciales riesgos reputacionales y, en su caso, una evaluación del impacto previsible en la reputación de BBVA.

## Reporting del riesgo reputacional

Los resultados de la Evaluación Anual del Riesgo Reputacional se reportan en cada geografía en el ámbito de gobierno que corresponda y, a nivel corporativo, se reportan al Comité Global de Corporate Assurance y desde este ejercicio 2020 a la Comisión Delegada Permanente del Consejo.

## Factores de riesgo

El Grupo BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten al Grupo realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes geografías, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y “*stress testing*”, y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo en escenarios de stress, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

## Riesgos asociados a la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19)

La pandemia del COVID-19 está afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad y condiciones económicas en los países en los que opera el Grupo, abocando a muchos de ellos a la recesión económica en 2020 y a un crecimiento de la actividad relativamente moderado en 2021, de forma que probablemente sólo a partir de 2022 se recuperarán, los niveles de PIB observados antes de la crisis. Entre otros desafíos, estos países están experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por parte de las autoridades. Además, se está produciendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, incluyendo los tipos de cambio, y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en los resultados del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 y se espera que continúe afectando en el futuro.

Además, el Grupo puede verse afectado por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades en el sector bancario, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión del pago de dividendos, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España, así como en el acuerdo CECA-AEB al que se ha adherido BBVA y que, entre otras cosas, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha experimentado una merma en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha visto reducida significativamente desde el comienzo de las medidas de restricción de la movilidad aprobadas en ciertos países en los que el Grupo opera. Además, el Grupo se enfrenta a

varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento significativo de la morosidad y un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas).

Asimismo, en varios de los países en los que opera el Grupo, incluido España, el Grupo ha cerrado temporalmente un número significativo de sus oficinas y redujo los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales han estado trabajando de forma remota. Aunque estas medidas han sido gradualmente revertidas debido a la continua expansión de la pandemia del COVID-19, no está claro cuánto tiempo pasará hasta poder reanudar completamente el normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

Por todo ello, la pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto adverso en los resultados y en la base de capital del Grupo. En el primer semestre del ejercicio 2020, los principales impactos acumulados fueron:

- un incremento del coste de riesgo asociado a la inversión crediticia, debido principalmente al deterioro del entorno macroeconómico, que en el total del Grupo supuso un impacto negativo de 2.009 millones de euros (incluido el efecto adverso inicial de las moratorias) y dotaciones por deterioro de crédito de riesgos y compromisos contingentes por 95 millones de euros, (ver Notas 7.2, 46 y 47 de las Cuentas Anuales Consolidadas); y
- un deterioro en el fondo de comercio de la filial del Grupo en Estados Unidos debido, fundamentalmente, al deterioro del escenario macroeconómico en Estados Unidos, y que ha supuesto un impacto negativo de 2.084 millones de euros en el resultado atribuido del Grupo en dicho periodo (aunque este impacto no afecta ni al patrimonio neto tangible, ni al capital, ni a la liquidez del Grupo) (ver Notas 18.1 y 49 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

A partir del 30 de junio de 2020, y como consecuencia del deterioro generalizado del escenario macroeconómico global, los efectos específicos del mismo no se pueden aislar, afectando al conjunto de los Estados Financieros consolidados del Grupo.

## Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

La economía global se está viendo fuertemente afectada por la pandemia de COVID-19. Factores de oferta, de demanda y financieros causaron una caída del PIB sin precedentes en la primera mitad de 2020. Apoyado por medidas decididas de política fiscal y monetaria, así como por un mayor control de la expansión del virus, el crecimiento global rebotó más de lo esperado en el tercer trimestre, antes de moderarse en el cuarto, cuando el número de contagios volvió a aumentar en muchas regiones, principalmente en Estados Unidos y Europa. En cuanto al 2021, se espera que la evolución desfavorable de la pandemia afecte negativamente la actividad en el corto plazo y que nuevos estímulos fiscales y monetarios, así como la inoculación de las vacunas contra el coronavirus, respalden la recuperación a partir de mediados del año.

Tras los masivos estímulos fiscales y monetarios para apoyar la actividad económica y reducir las tensiones financieras, la deuda pública se ha incrementado de forma generalizada, y los tipos de interés se han recortado y se sitúan ahora en niveles históricamente bajos. Es posible que sean necesarias medidas contracíclicas adicionales. Asimismo, no se espera una reducción significativa de los estímulos actuales, al menos hasta que la recuperación se consolide.

Las tensiones en los mercados financieros se moderaron rápidamente desde el final de marzo de 2020, tras las decisivas acciones de los principales bancos centrales y los paquetes fiscales anunciados en muchos países. En los últimos meses, los mercados han mostrado una relativa estabilidad y, en ciertos momentos, movimientos de toma de riesgo. Asimismo, los avances relacionados con el desarrollo de vacunas contra el COVID-19 y las perspectivas de recuperación económica deberían allanar el camino para que hacia delante la volatilidad financiera se mantenga, en general, en niveles relativamente acotados.

BBVA Research estima que el PIB mundial se contrajo alrededor de 2,6% en 2020 y que se expandirá en torno al 5,3% en 2021 y al 4,1% en 2022. La recuperación de la actividad será gradual y heterogénea entre países. Asimismo, diversos factores epidemiológicos, financieros y geopolíticos mantienen la incertidumbre excepcionalmente elevada.

En cuanto al sistema bancario, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios que provee han jugado un papel esencial, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, las entidades bancarias han garantizado el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; en segundo lugar, la concesión de nuevo crédito o la renovación de créditos ya existentes reduce el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de los hogares y empresas. El apoyo prestado por los bancos durante los meses de confinamiento y las garantías públicas han sido fundamentales para suavizar el impacto de la crisis en la liquidez y solvencia de las empresas, por lo que la banca se ha convertido en la principal fuente de financiación para la mayoría de ellas.

En términos de rentabilidad, la banca europea y española han sufrido un deterioro, debido principalmente a que muchas entidades registraron fuertes dotaciones por deterioro de activos financieros en los primeros dos trimestres de 2020 a

consecuencia del deterioro del entorno macroeconómico tras la irrupción de la pandemia. Los niveles de rentabilidad antes de la pandemia seguían lejos de los niveles previos a la crisis financiera anterior, lo que se suma a la acumulación de capital que han realizado desde la crisis precedente y al entorno de muy bajos tipos de interés en el que nos encontramos desde hace varios años. No obstante, las entidades bancarias afrontan esta coyuntura en una situación saneada y con una solvencia que no ha dejado de aumentar desde la crisis de 2008, con unos colchones de capital y liquidez reforzados y, por tanto, con mayor capacidad para prestar.

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de Gestión y Control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales. Dicho modelo se afronta la gestión de manera global y se adapta a las circunstancias de cada momento. Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo.

En ese sentido, desde el primer momento de inicio de la crisis, el Grupo BBVA puso en marcha medidas específicas para la gestión apropiada de dichos riesgos asociados, estableciendo distintas iniciativas globales que definen la estrategia de gestión del riesgo durante la crisis, con protocolos de actuación comunes que debían ser implementados, adaptándose en su caso a las necesidades locales.

La unidad global de riesgos del Grupo BBVA - Global Risk Management (en adelante, "GRM") - ha aumentado la frecuencia e intensidad de la evaluación de los potenciales impactos en los diferentes colectivos y clientes, en prevención de su evolución futura, y realizado los ajustes y reclasificaciones oportunas, reforzando sus procesos, governance y equipos en Holding y países para actuar de forma coordinada, poniendo prioridad en la gestión de la crisis.

A lo largo del pasado ejercicio se ha constatado que el impacto de la pandemia tiene un carácter global, afectando más a los sectores económicos en los que existe alto nivel de interacción humana (transporte, especialmente aéreo, ocio, especialmente los establecimientos hoteleros, así como las industrias y actividades dependientes de las mismas), con independencia del área regional de que se trate. Por ello, la gestión de los riesgos del Banco se ha intensificado claramente por vectores sectoriales sobre otros condicionantes como pueda ser el geográfico.

## Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. El Grupo realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos del Grupo y de sus integrantes están regidos por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, el Modelo de control interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de Negocio Responsable del Grupo.

## Riesgos de negocio, operacionales y legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: El desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus objetivos liderar la banca digital del futuro.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: Las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc., que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico.

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores

por tribunales nacionales y supranacionales, han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían afectar negativamente al Grupo.

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización, pero dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo contaba con 612 millones de euros en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado) (ver Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas), de los cuales 574 millones de euros corresponden a contingencias legales y 38 millones de euros a contingencias fiscales. No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionado, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o de cualquier otra forma, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Como se menciona en el apartado de "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información No Financiera del presente Informe de Gestión, el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional está investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt) en las diligencias previas 96/2017. La pieza número 9 de este procedimiento incluye la investigación de la prestación de servicios al Banco. No es posible predecir en este momento el ámbito o duración de la investigación del Banco ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

## Capital, valores propios, solvencia y ratios de capital

### Capital y valores propios

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las Cuentas Anuales adjuntas.

### Ratios de capital

La información sobre la solvencia y los ratios de capital de BBVA requeridos por la normativa en vigor en el ejercicio 2020 se encuentra detallada en la Nota 28 de las Cuentas Anuales adjuntas.

## Hechos posteriores

Con fecha 22 de enero de 2021, BBVA comunicó que se había completado la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de BBVA Paraguay a favor de Banco GNB Paraguay, S.A. habiendo recibido previamente las preceptivas autorizaciones, por un importe total de la venta de aproximadamente 250 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 210 millones de euros).

El 29 de enero de 2021 se anunció que estaba previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,059 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado en 2020, sujeto a la previa obtención de las autorizaciones correspondientes, todo ello de conformidad con lo previsto en la recomendación del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2020, con número BCE/2020/62, sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19 (ver Nota 3 de los presentes estados financieros).

Desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

# Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo BBVA elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2020 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su redacción dada por la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CNMV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de BBVA, en la dirección [www.bbva.com](http://www.bbva.com).

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: **31/12/2020**

C.I.F. **A-48265169**

Denominación Social: **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Domicilio Social: **Plaza de San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao (Bizkaia)**



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/04/2017	3.267.264.424,20	6.667.886.580	6.667.886.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

**No**

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock, Inc.		5,48%	0,44%		5,92%
Norges Bank	3,24%		0,13%		3,37%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A.N.V. y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, tenían, a 31 de diciembre de 2020, un 10,94%, un 1,31% y un 8,36% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

Comunicaciones de participaciones significativas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): La sociedad Blackrock, Inc. comunicó a la CNMV, con fecha 18 de abril de 2019, que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 5,917%, a través de la sociedad Blackrock, Inc.

Comunicaciones de participaciones significativas a la CNMV: Norges Bank comunicó a la CNMV, con fecha 11 de mayo de 2020, que pasó a tener una participación directa en el capital social de BBVA de 3,366%.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Carlos Torres Vila	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Onur Genç	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
José Miguel Andrés Torrecillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jaime Félix Caruana Lacorte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Belén Garijo López	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sunir Kumar Kapoor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lourdes Máiz Carro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Maldonado Ramos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Cristina Peralta Moreno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Juan Pi Llorens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Leonor Revenga Shanklin	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Susana Rodríguez Vidarte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carlos Vicente Salazar Lomelín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jan Paul Marie Francis Verplancke	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>					0,02%		

## Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo

Observaciones

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

**No**

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

**No**

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

**No**

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
592.832	13.760.000	0,22%

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Corporación General Financiera, S.A.	13.760.000
<b>Total:</b>	<b>13.760.000</b>

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
<p>En 2020 se han llevado a cabo cinco comunicaciones de autocartera a la CNMV, por superar las adquisiciones el umbral del 1%. Dichas comunicaciones fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de comunicación: 21/01/2020. El número total de acciones directas fue de 2.834.633 y de 13.930.924 de acciones indirectas, por un total del capital social del 0,251%.</li> <li>• Fecha de comunicación: 01/04/2020. El número total de acciones directas fue de 3.332.105 y de 4.165.426 de acciones indirectas, por un total del capital social del 0,112%.</li> <li>• Fecha de comunicación: 12/06/2020. El número total de acciones directas fue de 2.173.039 y de 3.563.872 de acciones indirectas, por un total del capital social del 0,086%.</li> <li>• Fecha de comunicación: 07/09/2020. El número total de acciones directas fue de 1.333.849 y de 15.542.111 de acciones indirectas, por un total del capital social del 0,253%.</li> <li>• Fecha de comunicación: 09/12/2020. El número total de acciones directas fue de 1.268.461 y de 15.844.930 de acciones indirectas, por un total del capital social del 0,257%.</li> </ul>

#### A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

- La Junta General de BBVA de 17 de marzo de 2017, en su punto tercero del orden del día, acordó delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años, hasta el 50% del capital social de BBVA en el momento de dicha delegación, pudiendo ejecutar el aumento en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que decida, mediante la emisión de nuevas acciones de cualquier tipo permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo; y atribuir al Consejo la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con cualquier aumento de capital que se realice en virtud del acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales aplicables. No obstante, esta facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de emisiones ordinariamente convertibles realizados igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles acordada por la misma Junta General, en el punto quinto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones de valores eventualmente convertibles.  
Hasta el momento, BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.

- La Junta General de BBVA de 17 de marzo de 2017, en su punto quinto del orden del día, acordó delegar en el Consejo la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, en una o varias veces dentro del plazo máximo de cinco años, por un importe máximo total conjunto de 8.000.000.000 €, o su equivalente en otra divisa, pudiendo a su vez acordar, fijar y determinar los términos y condiciones de las emisiones que se realicen; determinar las bases y modalidades de conversión; y acordar, fijar y determinar la relación de conversión, que podrá ser fija o variable. Asimismo, acordó delegar en el Consejo la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en cualquier emisión de valores convertibles realizada en virtud del acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales aplicables. No obstante, dicha facultad quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo para atender a la conversión de emisiones ordinariamente convertibles realizados bajo esta delegación con exclusión del derecho de suscripción preferente y los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para aumentar el capital social acordada por la misma Junta, en el punto cuarto de su orden del día, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de BBVA en el momento de la delegación, no siendo este límite de aplicación a las emisiones de valores eventualmente convertibles.

En uso de dicha delegación, BBVA ha realizado seis emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (instrumentos de capital de nivel 1 adicional), con exclusión del derecho de suscripción preferente, concretamente dos emisiones en el ejercicio 2017 por importes de 500 millones de euros y 1.000 millones de dólares estadounidenses; una en el ejercicio 2018 por importe de 1.000 millones de euros; dos en el ejercicio 2019 por importes de 1.000 millones de euros y 1.000 millones de dólares estadounidenses; y una en el ejercicio 2020 por importe de 1.000 millones de euros.

- La Junta General de BBVA de 16 de marzo de 2018, en su punto tercero del orden del día, acordó autorizar a BBVA para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años, pueda proceder, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, a la adquisición derivativa de acciones de BBVA por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como para que posteriormente puedan enajenarse las acciones adquiridas por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, señalando que la adquisición derivativa de acciones se realizará observando en todo momento las condiciones legales aplicables o por las autoridades competentes y, en particular, las siguientes: (i) que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, directa o indirectamente, en uso de esa autorización, sumándose al de

las que ya posean BBVA y sus sociedades filiales, sea superior al 10% del capital social suscrito de BBVA, o, en su caso, al importe máximo permitido por la legislación aplicable; (ii) que el precio de adquisición por acción no sea inferior al valor nominal de la acción ni superior en un 10% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones en el momento de su adquisición. Asimismo, dicha Junta General autorizó expresamente que las acciones adquiridas por BBVA o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan ser destinadas, en todo o en parte, a su entrega a los trabajadores o administradores de BBVA o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.

#### A.11 Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	90,48%

Observaciones
El capital flotante estimado de BBVA indicado se ha obtenido deduciendo del capital social, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que se posee en autocartera (apartado A.9), todo a 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

**Sí**

Descripción de las restricciones
En relación con el ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Así, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General de Accionistas, cualquiera que sea su desembolso, dará derecho a un voto. Sobre la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, tampoco existen restricciones estatutarias. En cuanto a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS") establece que la adquisición directa o indirecta de una participación significativa (tal y como se define en el artículo 16 de dicha ley) en una entidad de crédito está sujeta a evaluación del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la misma. Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, que desarrolla la LOSS, establece que el Banco de España evaluará las adquisiciones propuestas de participaciones significativas y elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no a la adquisición. Este mismo artículo establece los criterios a ser tenidos en cuenta en la evaluación, así como los plazos aplicables.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

**No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

**Sí**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
Todas las acciones del capital social de BBVA son de la misma clase y serie, y poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.
Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York.

## B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

**Sí**

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00%	66,66%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	60,00%

Descripción de las diferencias
El artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas, para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA, en su artículo 25, requieren un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, un 60% de dicho capital para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

**No**

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello, se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del párrafo segundo del citado artículo 25 de los Estatutos Sociales, habrá de concurrir a la Junta General, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el 60 por ciento de dicho capital.

Respecto al procedimiento de modificación de los estatutos sociales, el artículo 4.2 c) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"), establece que corresponderá al Banco de España autorizar las modificaciones estatutarias de las entidades de crédito, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la LOSS, establece que el Banco de España deberá resolver dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la solicitud de modificación de los Estatutos Sociales y que dicha solicitud deberá acompañarse de una certificación del acto en el que se haya acordado, un informe justificativo de la propuesta elaborado por el consejo de administración, así como de un proyecto de nuevos estatutos identificando las modificaciones estatutarias introducidas.

No obstante lo anterior, dicho artículo 10 establece que no requerirán autorización previa del Banco de España, aunque deberán comunicarse al mismo para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito, las modificaciones que tengan por objeto:

- Cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional.
- Aumentar el capital social.
- Incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas.
- Aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Esta comunicación deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adopción del acuerdo de modificación estatutaria.

Por último, al ser BBVA una entidad significativa, se encuentra bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo (BCE) en cooperación con el Banco de España conforme al Mecanismo Único de Supervisión, por lo que la autorización del Banco de España mencionada anteriormente será elevada al BCE, con carácter previo a su resolución por el Banco de España.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:**

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
13/03/2020	0,06%	47,76%	4,34%	14,67%	66,83%
De los que Capital flotante:	0,04%	38,48%	4,34%	14,67%	57,53%
15/03/2019	1,77%	38,95%	0,92%	22,79%	64,43%
De los que Capital flotante:	1,75%	33,03%	0,92%	22,79%	58,49%
16/03/2018	1,71%	40,47%	0,23%	22,13%	64,54%
De los que Capital flotante:	1,62%	34,53%	0,23%	22,13%	58,51%

**B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.**

**No**

**B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:**



## Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

## Observaciones

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, los titulares de 500 o más acciones que, con 5 días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el Registro Contable correspondiente, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

Por otro lado, no se exige un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia. Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de BBVA, el voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes.

- B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

## No

- B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales de la Sociedad son directamente accesibles a través de la página web corporativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., [www.bbva.com](http://www.bbva.com), en el apartado Accionistas e Inversores, sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" (<https://accionistaseinversores.bbva.com/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/>).

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

## C.1 Consejo de administración

- C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

## Observaciones

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 13 de marzo de 2020, aprobó establecer en 15 el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de BBVA.

## C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Carlos Torres Vila	-	Ejecutivo	Presidente	04/05/2015	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Onur Genç	-	Ejecutivo	Consejero Delegado	20/12/2018	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Miguel Andrés Torrecillas	-	Independiente	Vice-presidente	13/03/2015	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jaime Félix Caruana Lacorte	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	-	Independiente	Consejero	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Belén Garijo López	-	Independiente	Consejera	16/03/2012	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Sunir Kumar Kapoor	-	Independiente	Consejero	11/03/2016	15/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lourdes Máiz Carro	-	Independiente	Consejera	14/03/2014	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Maldonado Ramos	-	Otro externo	Consejero	28/01/2000	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Cristina Peralta Moreno	-	Independiente	Consejera	16/03/2018	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Juan Pi Llorens	-	Independiente	Consejero Coordinador	27/07/2011	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Leonor Revenga Shanklin	-	Independiente	Consejera	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Susana Rodríguez Vidarte	-	Otro externo	Consejera	28/05/2002	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Carlos Vicente Salazar Lomelín	-	Otro externo	Consejero	13/03/2020	13/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Jan Paul Marie Francis Verplancke	-	Independiente	Consejero	16/03/2018	16/03/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
<b>Número total de consejeros</b>				15		

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
--	---	-------------------------------	---------------	--	--

--	--	--	--	--	--

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
<b>Carlos Torres Vila</b>	Presidente	<p>Presidente del Consejo de Administración de BBVA.</p> <p>Fue Consejero Delegado de BBVA desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2018, Director del área global de Banca Digital de 2014 a 2015 y Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia entre los años 2008 y 2014.</p> <p>Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero y el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey &amp; Company.</p> <p>Completó sus estudios en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde también se licenció en Administración de Empresas. Obtuvo un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management y es también Licenciado en Derecho por la UNED.</p>
<b>Onur Genç</b>	Consejero Delegado	<p>Consejero Delegado de BBVA.</p> <p>Fue Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en EE.UU. desde el año 2017 y hasta diciembre de 2018, y ocupó los cargos de Director General Adjunto (<i>Deputy CEO</i>) y de Vicepresidente ejecutivo responsable de <i>retail</i> y banca privada en Garanti BBVA entre los años 2012 y 2017.</p> <p>Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey &amp; Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía.</p> <p>Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la Universidad de Boğaziçi (Turquía) y Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).</p>
<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>		2
<b>% sobre el total del consejo</b>		13%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	
<b>% sobre el total del consejo</b>	

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
<b>José Miguel Andrés Torrecillas</b>	<p>Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA.</p> <p>Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst and Young, siendo Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento y Presidente de Ernst and Young España hasta 2014. Es miembro del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.</p>

	<p>Ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England &amp; Wales (the ICAEW).</p> <p>Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con Estudios de postgrado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.</p>
<b>Jaime Félix Caruana Lacorte</b>	<p>Fue Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS); Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; y Gobernador del Banco de España, así como miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, entre otros cargos. Es miembro del Grupo de los 30 (G-30) y Patrono de la Fundación Aspen Institute España.</p> <p>Es licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.</p>
<b>Raúl Catarino Galamba de Oliveira</b>	<p>Es Presidente (independiente) del Consejo de Administración de CTT- Correios de Portugal, S.A. y consejero no ejecutivo de José de Mello Saúde y de José de Mello Capital.</p> <p>Su carrera ha estado ligada a McKinsey &amp; Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director desde el año 2000, y donde fue Socio Director de España y Portugal (2005 a 2011), Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 a 2016), Miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 a 2011), Miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001 a 2017), Miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 a 2013) y Presidente del Consejo Global de Formación (2006 a 2011).</p> <p>Es Graduado en Ingeniería Mecánica por el IST (Portugal), Master de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica–Sistemas por el IST (Portugal) y Master (MBA) por el Nova School of Business and Economics (Portugal).</p>
<b>Belén Garijo López</b>	<p>Desde 2020, es Vicepresidenta del Consejo Ejecutivo y CEO Adjunto del Grupo Merck. El 1 de mayo de 2021 pasará a ocupar el cargo de Presidenta del Consejo Ejecutivo y CEO del Grupo Merck. Además, es consejera de L'Oréal y Presidenta del Comité Ejecutivo Internacional (ISEC) (Pharmaceutical Research and Manufactures of America).</p> <p>Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011).</p> <p>Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de la Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con un Máster de Negocio y Gestión por Ashridge Management School (Reino Unido).</p>
<b>Sunir Kumar Kapoor</b>	<p>Está involucrado en diversas empresas tecnológicas en Silicon Valley y en Europa, y es Operating Partner en Atlantic Bridge Capital, consejero independiente en Stratio y consultor de mCloud.</p> <p>Ha sido Responsable de Empresas para EMEA en Microsoft Europa y Director Mundial de Estrategia de Negocio en Microsoft Corporation. Asimismo, fue Vicepresidente Ejecutivo y Director de Marketing de Cassatt Corporation y Presidente y Consejero Delegado de UBMATRIX Incorporated, entre otros cargos.</p> <p>Es licenciado en Física por la Universidad de Birmingham y Máster en Sistemas Informáticos en el Instituto de Tecnología de Cranfield.</p>
<b>Lourdes Máiz Carro</b>	<p>Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España hasta abril de 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aldeasa y Banco Hipotecario.</p> <p>Trabajó en Investigación, impartiendo clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Complutense durante cinco años; ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desempeñando diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública como Directora General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática en el Ministerio de Administraciones Públicas; Directora General de la Sociedad Estatal de</p>

	<p>Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda, y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura.</p> <p>Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación y Doctora en Filosofía.</p>
<b>Ana Cristina Peralta Moreno</b>	<p>Es consejera independiente de Grenergy Renovables y consejera independiente de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A.</p> <p>Ha sido Directora de Riesgos (<i>Chief Risk Officer</i>) y miembro del Comité de Dirección de Bankinter y Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en diversas entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Deutsche Bank SAE; consejera independiente de Banco Etcheverría; consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services.</p> <p>Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF; Program for Management Development (PMD) de Harvard Business School; y Programa de Alta Dirección de Empresas en IESE.</p>
<b>Juan Pi Llorens</b>	<p>Consejero Coordinador de BBVA.</p> <p>Actualmente es Presidente no ejecutivo de Ecolumber, S.A., consejero no ejecutivo de Oesía Networks, S.L. y de Tecnobit, S.L.U. (Grupo Oesía).</p> <p>Ha desarrollado su carrera profesional en IBM ocupando diversos cargos de responsabilidad a nivel nacional e internacional, tales como, Vicepresidente de Ventas en IBM Europa, Vicepresidente del Grupo de Tecnología y Sistemas en IBM Europa y Vicepresidente del Sector Financiero de GMU (Growth Markets Units) en China, y Presidente ejecutivo de IBM España.</p> <p>Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y PDG - Programa en Dirección General en IESE.</p>
<b>Ana Leonor Revenga Shanklin</b>	<p>Senior Fellow de Brookings Institution, Profesora adjunta de Walsh School of Foreign Service en Georgetown University y Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK.</p> <p>Su carrera ha estado vinculada principalmente al Banco Mundial, donde, después de ocupar varios cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe, ha ocupado varios puestos de liderazgo, como Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (Senior Director Global Poverty &amp; Equity) (entre 2014 y 2016) y Deputy Chief Economist (entre 2016 y 2017).</p> <p>Cuenta con un B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, por el Wellesley College, EE.UU. M.A., Ph.D. en Economía por Harvard University, EE.UU. y Certificación en derechos humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, Suiza.</p>
<b>Jan Paul Marie Francis Verplancke</b>	<p>Ha sido Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias de Standard Chartered Bank; Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en la región de EMEA en Dell; y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss. Actualmente es Asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel.</p> <p>Es licenciado en Ciencias, especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.</p>

<b>Número total de consejeros independientes</b>	10
<b>% total del consejo</b>	67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
<b>José Maldonado Ramos</b>	Ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha desarrollado su carrera profesional ocupando el cargo de Secretario del Consejo de Administración en diversas sociedades, destacando el de Consejero Secretario General de Argentaria, pasando posteriormente a ocupar el cargo de Consejero Secretario General de BBVA, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009.  Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó por oposición en el cuerpo de abogados del Estado en 1978.
<b>Susana Rodríguez Vidarte</b>	Ha sido consejera durante un período continuado superior a 12 años.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Ha sido Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto y miembro no ejerciente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto, Directora del Área de Postgrados Universitarios y Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE).  Es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se ha asignado al Sr. Salazar Lomelín la condición de consejero externo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., atendiendo a su pertenencia a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México por más de 15 años.	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero no ejecutivo de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., consejero no ejecutivo de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, consejero no ejecutivo de Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, consejero no ejecutivo de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer y Consejero no ejecutivo de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer.

			<p>Asimismo, es Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México (desde 2019) y consejero independiente de Sukarne (desde 2017) y de Alsea (desde 2019).</p> <p>Su carrera ha estado vinculada principalmente al Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa), y donde llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y, posteriormente, Director General de Femsa (2014-2017).</p> <p>Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p>
--	--	--	--

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	3
<b>% total del consejo</b>	20%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	4	3	3	2	40%	37,5%	37,5%	33,33%
Otras Externas	1	1	1	1	33,33%	25%	25%	25%
Total:	5	4	4	3	33,33%	26,67%	26,67%	23,08%

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de

nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

### **Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

El Banco cuenta con una Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, cuyo texto vigente ha sido revisado y aprobado a finales de 2020 por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en ambos casos de conformidad con sus respectivas competencias reglamentarias, y tomando en consideración las recomendaciones recogidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, junto con las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional (la "Política de Selección").

Esta Política de Selección recoge los principios y criterios que gobiernan el proceso de selección, nombramiento y renovación de los miembros del Consejo de Administración de BBVA, así como los requisitos legales que habrán de cumplir los consejeros, incluyendo los de idoneidad. Asimismo, la Política prevé los elementos y objetivos concernientes a la composición de los órganos sociales, incluyendo la diversidad, que se atenderán con vistas a lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y a garantizar su eficaz funcionamiento. Todo ello en el mejor interés social del Banco.

En este sentido, en cuanto a diversidad, la Política de Selección determina que el Consejo de Administración de BBVA promoverá la diversidad en la composición de los órganos sociales del Banco, favoreciendo a tal efecto la integración de personas que cuenten con diferentes perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades.

Con vistas a alcanzar una composición adecuada y equilibrada de los órganos sociales, en los procesos de renovación y selección de consejeros se promoverá la diversidad de sus miembros, en función de las necesidades del Banco en cada momento.

En particular, se procurará que el Consejo de Administración cuente con una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha establecido un objetivo de representación para el género menos representado, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, el 50% del total de consejeros.

Asimismo, se valorará que los órganos sociales combinen personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

En todo caso, los órganos sociales de BBVA podrán tomar en consideración cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, en cada momento, para acomodar la composición de los órganos sociales a las necesidades del Banco, incluyendo criterios como la diversidad de género, perfil académico, experiencia profesional, conocimientos, discapacidad, origen o edad; permitiendo así lograr un adecuado equilibrio encaminado a garantizar el apropiado ejercicio de sus funciones y su eficaz funcionamiento.

En línea con lo anterior, el Consejo de Administración de BBVA está compuesto de manera que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con otras que tienen experiencia y conocimiento en los distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, como son la auditoría, la gestión de riesgos, la sostenibilidad, el gobierno corporativo, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, o los negocios digitales y la tecnología; todo ello tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Junto con esta diversidad de perfiles y experiencias, el Consejo mantiene entre sus miembros consejeros que cuentan con una amplia experiencia en el propio Consejo de Administración, lo que



les proporciona un profundo conocimiento del Banco y de sus negocios a nivel nacional e internacional y facilita que el proceso de renovación progresiva de los Órganos Sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Grupo, se lleve a cabo sin que el buen funcionamiento del Consejo se vea afectado.

Así el Consejo, en su conjunto, cuenta con el adecuado equilibrio en su composición y un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

Adicionalmente, a resultas del proceso de renovación del Consejo que se ha desarrollado en los últimos años, en 2020:

- (i) se ha reforzado el adecuado equilibrio entre las distintas clases de consejeros y se ha incrementado la amplia mayoría de consejeros no ejecutivos en el Consejo (hasta 86,67%);
- (ii) se ha ampliado la mayoría de consejeros independientes (hasta 66,67%); y
- (iii) se ha alcanzado el objetivo de representación de mujeres recogido en la Política de Selección aplicable al ejercicio 2020, a saber, contar con al menos un 30% de consejeras en ese año (concretamente, las mujeres representan un 33,33% del Consejo).

Por todo ello, a cierre del ejercicio 2020 el Consejo de Administración cumple con los indicados objetivos de diversidad en la composición del Consejo de Administración, según se prevé en la Política de Selección, los cuales se alinean además con la normativa aplicable.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

#### **Explicación de las medidas**

Como se indica en el apartado C.1.5, el Consejo cuenta con una Política de Selección, que prevé que en los procesos de selección de nuevos consejeros del Banco, desarrollados en el marco del proceso de renovación ordenado y progresivo de los órganos sociales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que favorezcan la diversidad y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, la Comisión velará por que dichos procesos de selección faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando que se incluya, entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En este sentido, esta Comisión ha establecido un objetivo de representación para el género menos representado, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%.

Teniendo en cuenta lo anterior, BBVA ha desarrollado procesos de selección de consejeros en los últimos años en los que se ha velado por el adecuado cumplimiento de los anteriores principios (según eran de aplicación en cada momento). En particular, se ha venido incrementando la presencia de las mujeres en el Consejo, las cuales representan, a cierre de este año, un tercio del total de miembros del Consejo (y un 40% de los consejeros independientes).

A la fecha de este informe, BBVA cuenta con cinco mujeres en su Consejo, y forman parte de cinco de las comisiones. Además, las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones están compuestas en su mayoría por mujeres, siendo una de ellas Presidenta de la Comisión de Retribuciones.

Con ello, se cumple con el objetivo previsto en la Política de Selección, alineado con las previsiones del Código de buen gobierno de CNMV, de contar, al menos, con un 30% de consejeras en 2020.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la LSC, que establece que se deberá describir brevemente la política de diversidad, además de en relación con los consejeros, en relación con los miembros de la dirección, BBVA tiene establecida una política de selección y nombramientos de la Alta Dirección de BBVA, aprobada por el Consejo.

Esta política está orientada a asegurar que las personas que acceden a puestos de Alta Dirección de BBVA cuentan con las capacidades para ejercer adecuadamente la responsabilidad que se les encomienda. Así, los miembros de la Alta Dirección de BBVA deben poseer cualificación académica y técnica de primer nivel; capacidad profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, avalada por su trayectoria profesional; ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; y estar comprometidas con los valores de BBVA.

Conforme a lo establecido por esta política, para la valoración del talento interno, se valora el desempeño con base en el cumplimiento de objetivos, el potencial para asumir mayores responsabilidades en el futuro y las capacidades y competencias profesionales. Estas valoraciones podrán ser enriquecidas en sesiones de revisión de personas en las cuales miembros de la Alta Dirección analizan el perfil de determinados empleados y aportan su perspectiva sobre los logros y fortalezas de cada persona.

Asimismo, para la selección de candidatos externos para posiciones de altos directivos, se recurre a referencias y a firmas de búsqueda de ejecutivos de primer nivel; y el área de Talento y Cultura vela por que estos posean cualificación académica y técnica de primer nivel, trayectoria profesional adecuada a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y ser personas que durante su trayectoria en otras organizaciones hayan demostrado un alto nivel de alineamiento con los valores de BBVA. Los candidatos identificados a partir de los procesos de selección externa son considerados junto a los candidatos internos, con el fin de seleccionar a aquella persona que tenga un mejor encaje con el rol a desempeñar.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, este órgano tiene entre sus funciones la de nombrar a los miembros de la Alta Dirección, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Con anterioridad a la propuesta y al nombramiento, el Banco sigue un proceso de selección de los miembros de la Alta Dirección que se rige por los principios y criterios mencionados en la política de selección y nombramientos de la Alta Dirección, y que consta de las fases de análisis de funciones y perfiles de candidatos, confirmación de la idoneidad del candidato seleccionado, presentación de la propuesta para la consideración de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo para que elabore su informe previo para el Consejo; y finalmente, elevación de la propuesta al Consejo para su aprobación, debiendo contar con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El nombramiento de altos directivos se realizará a propuesta del Presidente Ejecutivo, para aquellos que tengan dependencia jerárquica del mismo, y del Consejero Delegado, para aquellos que dependan jerárquicamente de este, previo contraste con el Presidente Ejecutivo. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento y eventual cese del responsable de la función de Auditoría Interna, a propuesta de la Comisión de Auditoría, y del responsable de la función de Regulación y Control Interno, a propuesta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, así como la determinación de sus objetivos y la evaluación de su desempeño, a propuesta de la comisión correspondiente.

En aplicación de esta política, se ha venido incrementando la presencia de mujeres en la Alta Dirección, las cuales representan, a cierre del ejercicio, el 27% del total.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En el marco de la evaluación anual del Consejo desarrollada para 2020, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, teniendo en cuenta que éstos deben mantenerse equilibrados y ajustarse a sus necesidades en cada momento, y que el Consejo en su conjunto debe poseer los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para comprender los negocios,

actividades y principales riesgos de BBVA y del Grupo, y asegurar su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada, con la periodicidad que corresponda, a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo, que garantice una presencia equilibrada de consejeros con diversa experiencia en el Consejo.

El análisis, igualmente, tiene en consideración las previsiones y objetivos en cuanto a estructura tamaño y composición del Consejo que se establecen en la normativa de aplicación, los Reglamentos de los órganos sociales y la Política de Selección, descrita en secciones anteriores de este documento, así como la finalización de los mandatos estatutarios de consejeros, según corresponda en cada ejercicio.

Además, la Comisión tiene en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales en los últimos años. Así, en 2020 ha tenido en consideración, muy especialmente el funcionamiento durante la crisis generada por la COVID-19, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco; así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento; y donde su conocimiento, tanto del entorno como del Grupo, ha servido no sólo para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales, sino que también ha contribuido a que el Grupo haya afrontado la crisis con una posición de solidez.

Por otra parte, la Comisión tiene en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como de cara al futuro.

Entre la información de la que se sirve la Comisión para realizar su labor, destaca que se apoya, entre otras cuestiones, en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo, desarrollada con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que el Consejo cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro, y que integra ámbitos, sectores y materias de competencia relacionados con la banca y las finanzas, y también otros que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo.

Así, dicha matriz recoge ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnologías de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad.

Igualmente, la matriz integra la experiencia profesional y trayectoria previa de los consejeros en diversas áreas como la empresa, consejos de administración, la administración pública, o el ámbito académico, entre otros, tanto en el plano nacional como en el internacional; e indica, igualmente, la proporción de mujeres y hombres en el Consejo.

En relación con lo anterior, la Comisión ha podido comprobar que el Consejo combina personas con amplio conocimiento y experiencia en el ámbito financiero y bancario con otras que lo tienen en cada uno de los restantes ámbitos analizados; constatando, igualmente, que existe una diversidad en la trayectoria profesional – nacional e internacional– desempeñada por los consejeros.

Esta diversidad de competencias, conocimientos y experiencia del Consejo se ha visto reforzada después del profundo proceso de renovación de los órganos sociales que se viene desarrollando, con la incorporación de siete nuevos consejeros en los tres últimos años, y a resultas del cual se han integrado personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento del Grupo y de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales; y facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con

menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado.

Continúa en el apartado H.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

**No**

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
<b>Carlos Torres Vila</b>	Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Presidente de la Sociedad.
<b>Onur Genç</b>	Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Consejero Delegado de la Sociedad.
<b>Comisión Delegada Permanente</b>	Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y con el artículo 1.2 de su Reglamento, la Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste acuerde delegarle, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
<b>Carlos Torres Vila</b>	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
<b>Carlos Torres Vila</b>	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero	No
<b>Onur Genç</b>	BBVA USA Bancshares, Inc.	Consejero	No
<b>Onur Genç</b>	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
<b>Onur Genç</b>	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero	No
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero	No

<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer	Consejero	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
<b>José Miguel Andrés Torrecillas</b>	Zardoya Otis, S.A.	Consejero
<b>Raúl Catarino Galamba de Oliveira</b>	CTT- Correios de Portugal, S.A.	Presidente
<b>Belén Garijo López</b>	L'Oréal Soci��t�� Anonyme	Consejera
<b>Ana Cristina Peralta Moreno</b>	Greenergy Renovables, S.A.	Consejera
<b>Ana Cristina Peralta Moreno</b>	Inmobiliaria Colonial, SOCIMI S.A.	Consejera
<b>Juan Pi Llorens</b>	Ecolumber, S,A.	Presidente
<b>Carlos Vicente Salazar Lomelín</b>	Alsea, S.A.B. de C.V.	Consejero

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el n  mero m  ximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, d  nde se regula:

**S  **

#### **Explicaci  n de las reglas e identificaci  n del documento donde se regula**

El Reglamento del Consejo de Administraci  n establece, en su art  culo 11, que el consejero, en el desempe  o de su cargo, estar   sometido al r  gimen de limitaciones e incompatibilidades establecido por la normativa aplicable en cada momento y, en particular, a lo dispuesto en la Ley 10/2014 de ordenaci  n, supervisi  n y solvencia de entidades de cr  dito ("LOSS").

En este sentido, el art  culo 26 de la LOSS establece que los consejeros de las entidades de cr  dito no podr  n ocupar al mismo tiempo m  s cargos que los previstos en una de las siguientes combinaciones: (i) un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos; o (ii) cuatro cargos no ejecutivos. Se entender   por cargos ejecutivos aquellos que desempe  en funciones de direcci  n cualquiera que sea el v  nculo jur  dico que les atribuya estas funciones. A estos efectos, se computar  n como un solo cargo: 1) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo; 2) los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de: (1  ) entidades que formen parte del mismo sistema institucional de protecci  n; o (2  ) sociedades mercantiles en las que la entidad posea una participaci  n significativa. Para la determinaci  n del n  mero m  ximo de cargos no se computar  n los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin   nimo de lucro o que no

persigan fines comerciales. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a los miembros del Consejo de Administración a ocupar un cargo no ejecutivo adicional si considera que ello no impide el correcto desempeño de sus actividades en la entidad de crédito.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros no podrán:

- Prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que medie la previa autorización expresa del Consejo de Administración o de la Junta General, según corresponda, o salvo que estos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la incorporación del consejero al Banco, no hubiesen supuesto competencia efectiva y se hubiere informado de ello en ese momento.
- Tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esta participación con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración o al momento en que se produjera la adquisición de la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración
- Desempeñar cargos políticos o realizar cualesquiera otras actividades que pudieran tener trascendencia pública o afectar de algún modo a la imagen de la Sociedad, salvo que medie la previa autorización del Consejo de Administración del Banco.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

<b>Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)</b>	14.828
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	23.057
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	73.157

<b>Observaciones</b>
<p>La retribución incluida en el primer epígrafe de este apartado incluye las remuneraciones fijas percibidas por todos los consejeros en 2020, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, el importe correspondiente al pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 que corresponde realizar en 2021, en efectivo y en acciones, junto con su correspondiente actualización. Los importes de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 se han determinado en 2021, una vez conocido el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual a los que se encontraba sujeta dicha retribución y serán satisfechos, de darse las condiciones para ello, en el primer trimestre de 2021. Para el cálculo en euros del importe de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 del Consejero Delegado, que está asociada a su anterior cargo como President &amp; CEO de BBVA Compass (ahora BBVA USA), se ha utilizado el tipo de cambio de cierre de enero de 2021 (1,2136 USD/EUR).</p> <p>Se hace constar que los consejeros ejecutivos no han devengado ninguna cantidad correspondiente a la Remuneración Variable Anual del ejercicio 2020, por haber renunciado voluntariamente en dicho ejercicio a su generación, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis de la COVID-19.</p>

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo/s</b>
<b>María Luisa Gómez Bravo</b>	Global Head of Corporate & Investment Banking
<b>Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza</b>	Country Monitoring
<b>Pello Xabier Belausteguigoitia Mateache</b>	Country Manager España

<b>Eduardo Osuna Osuna</b>	Country Manager México
<b>David Puente Vicente</b>	Global Head of Client Solutions
<b>Jaime Sáenz de Tejada Pulido</b>	Global Head of Finance
<b>Rafael Salinas Martínez de Lecea</b>	Global Head of Global Risk Management
<b>José Luis Elechiguerra Joven</b>	Global Head of Engineering & Organization
<b>Carlos Casas Moreno</b>	Global Head of Talent & Culture
<b>Ricardo Martín Manjón</b>	Global Head of Data
<b>Victoria del Castillo Marchese</b>	Global Head of Strategy & M&A
<b>María Jesús Arribas de Paz</b>	Global Head of Legal
<b>Domingo Armengol Calvo</b>	General Secretary
<b>Ana Fernández Manrique</b>	Global Head of Regulation and Internal Control
<b>Joaquín Manuel Gortari Díez</b>	Global Head of Internal Audit

<b>Número de mujeres en la alta dirección</b>	4
<b>Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección</b>	26,67%

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	16.241
--	--------

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

**No**

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### **Procedimiento de selección, nombramiento y reelección:**

El nombramiento y la reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de nombrar vocales por cooptación, en caso de que se produzca alguna vacante, en los términos establecidos en la normativa, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y la Política de Selección descrita en los apartados C.1.5 y C.1.6.

Las personas que se propongan para ser nombradas o reelegidas vocales del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración eleve a la Junta General y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes, en el ejercicio de sus facultades de cooptación, se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y previo informe de esta Comisión, en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, las propuestas de nombramiento o reelección que se eleven a la Junta General deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valorará la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y, en el caso de propuestas de

nombramiento o reelección de consejeros no independientes, se acompañarán, asimismo, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

A estos efectos, esta Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes (entre otros, requisitos de legales y de idoneidad aplicables), valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales.

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo desarrollará procesos de renovación y selección de consejeros en el marco del proceso de renovación ordenado y progresivo de los órganos sociales, con vistas a velar por que la estructura y composición del Consejo se mantenga equilibrada y adaptada a las necesidades del Banco en cada momento, contando con consejeros con distintos perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades.

En estos procesos, la Comisión velará por que se favorezca la diversidad y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, velará por que se facilite la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante; no siendo, con anterioridad, inferior al 30%; y procurando que se incluya, entre los potenciales candidatos en los procesos, a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

Asimismo, se valorará que los órganos sociales combinen personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Banco, el Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

En todo caso, los órganos sociales de BBVA podrán considerar cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, para acomodar la composición de los órganos sociales a las necesidades del Banco, pudiendo tomar en consideración criterios como la diversidad de género, perfil académico, experiencia profesional, conocimientos, discapacidad, origen o edad; permitiendo lograr un adecuado equilibrio.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo podrá acudir a la contratación de servicios externos de selección de potenciales candidatos, cuando así lo considere necesario o conveniente.

#### **Duración del mandato y cese:**

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales (esto es, tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración) o, en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se haya celebrado la primera Junta General de Accionistas; y cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Asimismo, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el cargo. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado C.1.19 siguiente.

En todo caso, los consejeros cesarán en sus cargos a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renunciaciones correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

#### **C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**



### Descripción modificaciones

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y así lo ha realizado en el ejercicio 2020, habiéndose desarrollado y consolidado ciertas medidas, que se indican a continuación, para continuar el proceso de evolución y adaptación constante del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA a las necesidades de los órganos sociales, al entorno en el que se desarrolla su actividad y a los requerimientos regulatorios y mejores prácticas.

Así, el Consejo de Administración de BBVA ha realizado el proceso de autoevaluación del ejercicio 2020 habiendo llevado a cabo un trabajo de análisis de su Sistema de Gobierno Corporativo, y que ha tenido en consideración, como punto de partida, el propio proceso de autoevaluación sobre el ejercicio 2019.

Como consecuencia de lo anterior, en el proceso de evaluación del ejercicio 2020 se han destacado las siguientes cuestiones:

- la renovación de la composición del Consejo de Administración, con el nombramiento de tres nuevos consejeros y la reelección de dos consejeras, así como de las Comisiones del Consejo, en los términos descritos en este Informe;
- la consolidación de las medidas de mejora de las estructuras de gobierno implementadas en el ejercicio 2019; junto con la elaboración e implementación, en 2020, de medidas para reforzar y mejorar la eficiencia en determinados aspectos de la organización y funcionamiento de los órganos sociales, en particular en las dinámicas de las sesiones y el modelo informacional;
- los refuerzos en la distribución de funciones entre los órganos sociales y en el tratamiento de cuestiones de especial relevancia para el Grupo;
- la aprobación de regulación interna para sistematizar y homogeneizar la metodología para la elaboración, aprobación, aplicación y supervisión de la normativa interna en el Grupo; así como la aprobación y actualización de políticas generales, a través de las cuales los órganos sociales del Banco establecen los principios generales, los objetivos y las principales directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en sus distintos ámbitos de actuación; y
- finalmente, se ha destacado en el ejercicio que la crisis ocasionada por la COVID-19, que ha impactado a la organización en todos sus niveles, ha implicado que los órganos sociales: hayan reforzado el seguimiento de los impactos de la crisis y la gestión de las actividades, negocios y resultados del Grupo; hayan reforzado la interacción entre el Consejo, sus Comisiones y el equipo ejecutivo para el análisis de toda la información relevante sobre la evolución de la crisis y su gestión por el Banco; hayan supervisado y controlado de manera directa y continua la gestión realizada por el equipo ejecutivo; y hayan considerado la necesidad de adaptar las dinámicas de sus reuniones, tanto en el modo de celebración como en el número de reuniones y la priorización de asuntos.

Todo ello, habiendo procurado los órganos sociales del Banco mantener el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA adaptado a la realidad del Banco y a sus circunstancias y necesidades y, en consecuencia, destacando la importancia atribuida a garantizar su solidez y resiliencia en cualquier circunstancia.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Conforme al artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, partiendo, en cada caso, del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración evalúa el desempeño del Consejero Delegado, partiendo del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el que se integra la valoración que realiza la Comisión Delegada Permanente. Del mismo modo, el Consejo de

Administración evalúa el funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes que estas le eleven.

El proceso de evaluación llevado a cabo en relación con el ejercicio 2020 ha consistido en un profundo trabajo de análisis y valoración de la calidad y eficiencia del funcionamiento de los órganos sociales y del desempeño del Presidente y del Consejero Delegado, por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, tomando en consideración varios aspectos, tales como la propia autoevaluación del Consejo sobre el ejercicio 2019, la visión de los consejeros del Banco sobre el funcionamiento del Consejo, así como los distintos informes emitidos, descritos a continuación.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha evaluado: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado; y (iii) el funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración; tal y como se describe a continuación:

- El Consejo de Administración ha analizado la calidad y eficiencia de su funcionamiento en el ejercicio 2020, para lo cual se ha servido del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sobre su estructura, tamaño y composición, el cual ha analizado, detalladamente, entre otras, las siguientes materias: estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, en línea con lo indicado en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7; organización, preparación y desarrollo de las sesiones del Consejo; la condición de independencia e idoneidad de los consejeros, así como el grado de dedicación de los miembros del Consejo, con carácter especial, de los presidentes de cada una de las comisiones, que el Banco requiere para el adecuado desempeño de la función de consejero y de los órganos sociales; todo ello en función de las necesidades de los órganos sociales en cada momento y teniendo en consideración la Política de Selección.
- La evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo de Administración, dirigida por el Consejero Coordinador, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo, se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de esta Comisión, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2020.
- La evaluación del desempeño de las funciones del Consejero Delegado se ha llevado a cabo por el Consejo sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, que incluye la valoración realizada al respecto por la Comisión Delegada Permanente, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, que recoge los elementos esenciales de su desempeño en el ejercicio 2020.

Además, el Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento de cada Comisión sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes, tal y como se describe en el apartado H de este Informe.

#### C.1.18 [Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.](#)

La evaluación que ha llevado a cabo el Consejo de Administración en el ejercicio 2020 respecto a su calidad y funcionamiento, de sus Comisiones y al desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado se ha desarrollado sin el apoyo de un experto independiente.

#### C.1.19 [Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.](#)

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración;
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales;
- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero;
- Cuando por hechos imputables al consejero en su condición de tal se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad; o
- Cuando pierdan la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

**No**

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

**No**

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

**Sí**

	Edad límite
Presidente	-
Consejero delegado	-
Consejero	75

#### Observaciones

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, los consejeros cesarán en sus cargos, en todo caso, a los 75 años de edad, debiendo instrumentarse las renunciaciones correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

**No**

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales de los que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre los asuntos sometidos a su consideración, y debiendo asistir personalmente a las sesiones que se celebren.

No obstante lo anterior, y conforme al artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo de

Administración, podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado si bien, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo. El mismo sistema aplica a la asistencia a las reuniones de las comisiones del Consejo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	15
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

<b>Número de reuniones</b>	63
----------------------------	----

<b>Observaciones</b>
El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Consejero Coordinador que desempeña las funciones previstas en la legislación aplicable, así como aquellas establecidas por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.
En el ámbito de las funciones que tiene encomendadas, el Consejero Coordinador ha mantenido en el ejercicio un fluido contacto, reuniones recurrentes y conversaciones con los consejeros del Banco a los efectos de conocer sus opiniones sobre el gobierno corporativo y el funcionamiento de los órganos sociales del Banco.
Además, en aplicación del artículo 37 del Reglamento del Consejo, ha mantenido y coordinado la celebración de diferentes reuniones de los consejeros no ejecutivos, que han tenido lugar con posterioridad a las reuniones del Consejo de Administración.
Asimismo, el Consejero Coordinador desempeña, a la fecha de este informe, el cargo de Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, compuestas por consejeros no ejecutivos, con una mayoría por consejeros independientes; y además ha mantenido reuniones individuales con los consejeros no ejecutivos en el marco del proceso anual de autoevaluación del Consejo; reuniones que se suman a las anteriores a los efectos de completar el desarrollo de sus funciones.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión delegada permanente</b>	30
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	13
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y gobierno corporativo</b>	4
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	4
<b>Número de reuniones de la comisión de riesgos y cumplimiento</b>	23
<b>Número de reuniones de la comisión de tecnología y ciberseguridad</b>	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

<b>Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</b>	15
<b>% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	99,11%
<b>Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</b>	15

<b>% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%
--	------

<b>Observaciones</b>
<p>El Consejo de Administración se reúne, con carácter ordinario, mensualmente conforme al calendario anual de sesiones ordinarias que se fija antes del inicio del ejercicio, así como de forma extraordinaria en cuantas ocasiones se considere necesario.</p> <p>Además, a partir de la declaración de estado de alarma en España, y debido a la situación creada por el coronavirus y las medidas adoptadas al respecto por las autoridades, las reuniones del Consejo se han celebrado conectándose todos sus miembros a través de medios de comunicación a distancia que permitían el reconocimiento de los asistentes, la intercomunicación y la intervención de todos ellos en tiempo real, asegurando la unidad de acto, de conformidad con la normativa aplicable y el Reglamento del Consejo.</p>

**C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:**

**No**

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

**C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.**

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que la Comisión de Auditoría, compuesta exclusivamente por consejeros independientes, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como en la relación con el auditor externo y la Auditoría Interna.

En este sentido, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, es competencia de la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

Igualmente, le corresponde analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, la información financiera incluida en los estados financieros anuales, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, así como la información no financiera relacionada.

Asimismo, es competencia de la Comisión la revisión sobre la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, incluida la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

Del mismo modo, en base al referido artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, es competencia de esta Comisión la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales.

En ejercicio de estas funciones, la Comisión de Auditoría mantiene un contacto directo y permanente, en las reuniones mensuales que celebra, con los responsables del área encargada de las funciones de Contabilidad en el Grupo, realizando un seguimiento mensual de la evolución de las principales magnitudes del Balance y de la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo; supervisando los principios, políticas y prácticas contables y los criterios de valoración seguidos por el Banco y el Grupo en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera; analizando las modificaciones introducidas en relación con la principal normativa contable aplicable, así como también los principales impactos que su incorporación ha supuesto en la información financiera del Banco y su Grupo; para lo que ha dispuesto de toda la información que ha considerado necesaria con el nivel de agregación que ha juzgado conveniente.

Adicionalmente, en atención a que la auditoría externa se configura como uno de los elementos fundamentales de la cadena de controles establecidos con objeto de asegurar la calidad e integridad de la información financiera, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión verificar, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos sociales.

Asimismo, requerirá periódicamente del auditor de cuentas, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y presentación de la información financiera del Grupo, analizando con el auditor de cuentas las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.

Igualmente, la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquellas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del auditor de cuentas que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

Estas cuestiones son objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, la cual mantiene un contacto directo y permanente con los responsables del auditor de cuentas, a través de reuniones mensuales, sin la presencia de ejecutivos del Banco, ofreciendo dichos responsables información detallada de su actividad y del resultado de la misma, lo que le ha permitido a la Comisión realizar un seguimiento constante de sus trabajos y de las conclusiones de los mismos, garantizando que este se desarrolle en las mejores condiciones y sin interferencias de la gestión.

#### C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

**No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Domingo Armengol Calvo	

#### C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, entre las funciones que se atribuyen a esta Comisión, descritas en el apartado C.2.1, se encuentra la de velar por la independencia del auditor de cuentas en un doble sentido:

- Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas. A estos efectos, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, en cumplimiento de la legislación sobre auditoría de cuentas vigente en cada momento; y
- Estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente; y la prohibición de que el auditor de cuentas pueda prestar los servicios prohibidos ajenos a la auditoría, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la legislación sobre auditoría de cuentas.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones con los representantes del auditor de cuentas en cada una de las reuniones mensuales que celebra, sin la presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle las cuestiones que puedan suponer una amenaza al proceso de auditoría de cuentas, el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de sus trabajos.

Además, la Comisión realiza un seguimiento recurrente sobre la contratación de los servicios adicionales para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor, conforme al procedimiento interno establecido por el Banco.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el punto f) del apartado 4 del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se exprese su opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las entidades del Grupo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Por su parte, el auditor de cuentas debe emitir, también anualmente, un informe en el que confirme su independencia frente a BBVA o entidades vinculadas a BBVA, directa o indirectamente; así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En cumplimiento de la legislación vigente, se han emitido los correspondientes informes del auditor de cuentas y de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor respecto del ejercicio 2020, confirmando la misma.

Adicionalmente, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

Por otro lado, el Consejo de Administración cuenta con una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores, que se rige por el principio de igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición, en lo que se refiere a la información, la participación y el ejercicio de sus derechos como accionistas e inversores, entre otros.

Esta política recoge, además, los principios y cauces establecidos en la relación con accionistas e inversores, que rigen, en aquello que resulte aplicable, en la relación de BBVA con las demás partes interesadas, tales como analistas financieros, entidades gestoras y depositarias de las acciones del Banco y asesores de voto (proxy advisors), entre otros.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

**No**

**En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

**No**

**C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:**

**Sí**

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	362	362
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00%	2,22%	1,23%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

**No**

**Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia**

--

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	20%	20%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

**Sí**

#### **Detalle el procedimiento**

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros dispondrán, con carácter previo a las reuniones, de la información necesaria para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos externos en aquellas materias sometidas a su consideración que, por su especial complejidad o trascendencia, así lo requirieran.

El ejercicio de estos derechos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las comisiones del Consejo de Administración se hubiere establecido un procedimiento específico.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, los consejeros dispondrán de cuanta información o aclaraciones estimen necesarias o convenientes en relación con los asuntos que se traten en la sesión, lo que podrá realizarse antes o durante el desarrollo de esta.

Del mismo modo, BBVA tiene establecido un modelo informacional que permite que las decisiones se adopten sobre la base de información completa, íntegra, adecuada y consistente, elaborada de acuerdo con unos principios comunes que garantizan que el análisis de los órganos sociales se sustentan sobre un soporte informacional idóneo, lo que permite a los consejeros el mejor ejercicio de



sus funciones.

Así, los órganos sociales del Banco cuentan con un procedimiento de verificación de la información que se somete a su consideración, coordinado por la Secretaría del Consejo con las áreas responsables de la información, con objeto de poner a disposición de los consejeros, con la antelación necesaria, la información completa, íntegra, adecuada y consistente para las reuniones de los distintos órganos sociales del Banco. La información que se pone a disposición de los órganos sociales del Banco, con carácter previo a la celebración de sus sesiones, se realiza a través de una herramienta electrónica, a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

**Sí**

### Explique las reglas

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o cuando se perdiera la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco, entre otros supuestos ya mencionados en el apartado C.1.19 de este informe.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

**No**

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios		66
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo	
66 cargos de dirección y otros empleados	El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. A 31 de diciembre de 2020, un colectivo de 66 cargos de dirección y empleados tienen derecho, en aplicación de lo establecido en sus contratos, a una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta la retribución y la antigüedad del empleado, y que en ningún caso se abonarán en supuestos de despido disciplinario por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.	

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

#### Observaciones

El Consejo de Administración adopta los acuerdos relativos a las condiciones contractuales básicas de los miembros de la Alta Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, de los cuales se informa a la Junta General a través de este Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales, pero no aprueba las condiciones de otros empleados.

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Onur Genç	Vocal	Ejecutivo
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Jaime Félix Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otra externa

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Conforme al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y al artículo 1.2 de su propio Reglamento, la Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias propias del Consejo que éste, de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento, acuerde delegarle.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión Delegada Permanente, le corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Apoyo al Consejo en la toma de decisiones:
  - I. En materia de estrategia: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el Plan Estratégico u otras decisiones de carácter estratégico como el Marco de Apetito de Riesgo (RAF); análisis previo de los aspectos estratégicos y financieros de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con operaciones corporativas que correspondan a su ámbito de decisión; y adopción de decisiones o ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean expresamente delegadas por el Consejo, una vez adoptadas por éste las decisiones que le están reservadas.
  - II. En materia de presupuestos: análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con los mismos; adopción de las decisiones que correspondan en ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo; y análisis de las desviaciones respecto del presupuesto aprobado.
  - III. En materia de finanzas: planteamiento de las bases sobre las que se elaboren y análisis previo de las propuestas que se eleven al Consejo en relación con el plan de financiación, la estructura de capital y liquidez y la política de dividendos del Banco; y adopción de las decisiones de ejecución de los mandatos que, en estos ámbitos, le sean conferidos por el Consejo.
  - IV. En materia de riesgo de negocio: análisis de las cuestiones relativas al riesgo de negocio en las propuestas y planteamientos que se eleven al Consejo; y en materia de riesgo reputacional: análisis, valoración y gestión de las cuestiones referidas al mismo.
- Informe previo de políticas que se sometan al Consejo y aprobación de políticas generales de la Sociedad y su Grupo: analizar, con carácter previo a su consideración por el Consejo, las políticas generales de la Sociedad o su Grupo que, por ley o normativa interna, corresponda aprobar al Consejo, con excepción de aquellas que correspondan a materias propias de otras comisiones del Consejo, que serán aprobadas o informadas al Consejo con carácter previo por la comisión que corresponda.
- Seguimiento y control de las siguientes cuestiones: (i) actividad y resultados del Grupo; (ii) seguimiento presupuestario; (iii) evolución del Plan Estratégico, a través de los indicadores clave de desempeño que se establezcan al efecto; (iv) seguimiento del plan de financiación y liquidez y la situación de capital del Grupo, así como de la actividad del Comité de Activos y Pasivos; (v) seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo; (vi) evolución de la acción y composición accionarial; (vii) análisis de los mercados en los que el Grupo desarrolla sus actividades; y (viii) evolución de los proyectos e inversiones acordados dentro de su ámbito de competencias, así como de las acordadas por el Consejo en el ámbito estratégico.
- Facultades de decisión sobre las siguientes materias: (i) inversiones y desinversiones que superen los 50 millones de euros y no alcancen la cifra de 400 millones de euros, salvo que tengan carácter estratégico, en cuyo caso corresponderán al Consejo; (ii) planes y proyectos que se consideren de importancia para el Grupo y surjan de su actividad, siempre que estos no sean competencia del Consejo; (iii) decisiones de concesión de riesgos que superen los límites establecidos por el Consejo, de las que deberá informarse a este en la primera sesión que celebre, para su ratificación; (iv) otorgamiento y revocación de poderes del Banco; (v) propuestas de nombramiento y sustitución de administradores en sociedades filiales o participadas por el Banco que superen los 50 millones de euros de recursos propios; y (vi) conformidad para que los consejeros ejecutivos puedan desempeñar cargos de administración en sociedades controladas, directa o indirectamente, por el Banco o en las que el Grupo tenga una participación.

El Reglamento de la Comisión Delegada Permanente recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

En particular, el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente prevé que la Comisión se reunirá siempre que así se disponga por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión contará, cuando así resulte necesario, con los informes de aquellas comisiones del Consejo que corresponda, sobre cuestiones que afecten al ámbito de sus competencias, pudiendo requerirse por cuestión de relevancia la presencia de los presidentes de dichas comisiones en las reuniones de la Comisión en las que se vayan a tratar dichos informes.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo para este último, en lo que le resulte aplicable.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Delegada Permanente en el ejercicio 2020 se detallan en el apartado H de este Informe.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Jaime Félix Caruana Lacorte	Presidente	Independiente
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Cristina Peralta Moreno	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, de la relación con el auditor externo y de la Auditoría Interna.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera preceptiva y la no financiera relacionada.
- Revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En relación con la función de Auditoría Interna:

- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y separación del responsable de la función de Auditoría Interna; supervisar la independencia, la eficacia y el funcionamiento de la función de Auditoría Interna; analizar y establecer los objetivos del responsable de la función de Auditoría Interna y realizar la evaluación de su desempeño; velar por que la función de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios; y analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna.
- Recibir información mensual del responsable de la función de Auditoría Interna sobre las actividades desarrolladas por dicha función, así como sobre las incidencias y obstáculos que pudieran surgir y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y, asimismo, hacer un seguimiento de dichos planes.
- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En relación con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose de su proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de este, información sobre el plan de auditoría externa y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Velar por la independencia del auditor de cuentas: (i) evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas, velando por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y (ii) estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y consultoría, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar el auditor de cuentas, requiriéndose en todo caso la conformidad de la Comisión.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Cuando proceda, autorizar la prestación por el auditor de cuentas, así como por las personas o entidades vinculadas a este, de los servicios adicionales distintos de los prohibidos cuya realización exija la normativa aplicable en cada caso, en los términos previstos en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida, que deberá contener la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Velar por que el auditor de cuentas mantenga, anualmente, una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2020, así como sus reglas de organización y funcionamiento se detallan en el apartado H de este Informe.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	Jaime Félix Caruana Lacorte José Miguel Andrés Torrecillas Belén Garijo López Lourdes Máiz Carro Ana Cristina Peralta Moreno
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	29 de abril de 2019

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
José Miguel Andrés Torrecillas	Presidente	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Otro externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otro externo

<b>% de consejeros dominicales</b>	0%
<b>% de consejeros independientes</b>	60%
<b>% de otros externos</b>	40%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a la selección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración; a la evaluación del desempeño; a la elaboración de planes de sucesión; al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco; y a la supervisión de la conducta de los consejeros y los conflictos de interés que puedan afectarles.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene las siguientes funciones:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

A estos efectos, la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales tengan en cada momento.

La Comisión velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y en particular aquellos que obstaculicen

la selección de personas del sexo menos representado, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a personas de dicho género que reúnan el perfil profesional buscado. La Comisión, al formular las propuestas que le corresponda hacer para el nombramiento de consejeros, tomará en consideración, por si las considerara idóneas, las solicitudes que pudieran formularse por cualquier miembro del Consejo de Administración de potenciales candidatos para cubrir las vacantes que se hubieren producido.

2. Proponer al Consejo de Administración las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo.
3. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
4. Analizar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, al menos una vez al año con ocasión de la evaluación de su funcionamiento.
5. Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.
6. Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
7. Informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario y, en su caso, de Vicepresidente y Vicesecretario, así como del Consejero Delegado.
8. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, cese o reelección del Consejero Coordinador.
9. Determinar el procedimiento de evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, del Consejo de Administración en su conjunto y de las comisiones del Consejo, así como supervisar su implementación.
10. Informar sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
11. Informar sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, integrando, para este último, la valoración que al respecto realice la Comisión Delegada Permanente, a los efectos de la evaluación periódica de ambos por el Consejo.
12. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y, en su caso, del Vicepresidente, de manera coordinada con el Consejero Coordinador en el caso del Presidente, y, según corresponda, formular propuestas al Consejo de Administración para que la sucesión se produzca de manera ordenada y planificada.
13. Revisar la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección, y formular recomendaciones al Consejo cuando corresponda.
14. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos.
15. Evaluar y revisar periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, cuando corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
16. Velar por el cumplimiento de las previsiones aplicables a los consejeros que se contengan en el Reglamento del Consejo de Administración o en la normativa aplicable, así como del cumplimiento por éstos de las normas en materia de conducta en los mercados de valores, de las que informará al Consejo cuando, a su juicio, fuere necesario.
17. Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo de Administración, sobre todas aquellas materias de su competencia previstas en la ley, en los

Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión y, en particular, sobre las situaciones de conflicto de interés de los consejeros.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en el ejercicio 2020 se detallan en el apartado H de este Informe.

## COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Cristina Peralta Moreno	Vocal	Independiente
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Vocal	Otro externo
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	20%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones retributivas que corresponden a este órgano y, en particular, las relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (el "Colectivo Identificado"), velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

En particular, de conformidad con las facultades que le son atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.
2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
4. Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo.
5. Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, ex ante o ex post, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.



6. Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.
9. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.
10. Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos y en el marco del modelo retributivo aplicable en cada momento de la Alta Dirección, los objetivos y criterios de medición de la retribución variable de los responsables de las funciones de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración, sobre la base del planteamiento que, a estos efectos, le eleve la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Auditoría, respectivamente.
11. Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Sociedad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.
12. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
13. Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Retribuciones en el ejercicio 2020 se detallan en el apartado H de este Informe.

## COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
Juan Pi Llorens	Presidente	Independiente
Jaime Félix Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Ana Leonor Revenga Shanklin	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Otra externa
<b>% de consejeros dominicales</b>		0%
<b>% de consejeros independientes</b>		80%
<b>% de otros externos</b>		20%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus

actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC) tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo, incluyendo el control interno de riesgos y los riesgos no financieros, con excepción de las que corresponden al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la CDP. Asimismo, asiste al Consejo en la supervisión de la función de Cumplimiento y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

En particular, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la CRC tiene las siguientes funciones:

1. Analizar, sobre las bases estratégicas que establezca el Consejo o la CDP, y elevar al Consejo las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, incluyendo el apetito al riesgo del Grupo y la fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo y capital en riesgo desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo; sobre la base de los planteamientos estratégico financieros que determine el Consejo y la CDP.
2. Plantear, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo establecido por el Consejo, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, dentro de su ámbito de competencia.
3. Supervisar la eficacia de la función de Regulación y Control Interno (que integra las unidades de Regulación, Supervisores, Cumplimiento, Control Interno de Riesgos y Riesgos no Financieros) y, en particular: (i) proponer al Consejo el nombramiento y separación del responsable de la función; (ii) analizar y establecer los objetivos del responsable de la función y evaluar su desempeño; (iii) velar por que la función cuente con los recursos necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones; (iv) analizar y/o aprobar el plan anual de trabajo de la función y hacer seguimiento de su cumplimiento.
4. Recibir información mensual del responsable de la función de Regulación y Control Interno sobre sus actividades y sobre las incidencias que pudieran surgir, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
5. Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisar los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos para contar con una visión global de los riesgos del Grupo; vigilar el cumplimiento de la regulación prudencial y los requerimientos supervisores en materia de riesgos; y analizar las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados si llegaran a materializarse.
6. Analizar los riesgos asociados a proyectos estratégicos o a operaciones corporativas que se vayan a presentar al Consejo o a la CDP, dentro de su ámbito de competencias y, en su caso, elevar informe.
7. Analizar las operaciones de riesgos que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo o la CDP.
8. Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco y, en caso contrario, presentar al Consejo un plan para subsanarlo.
9. Participar en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado.

10. Comprobar que el Grupo se dotan de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas para implantar su estrategia en la gestión de riesgos, asegurándose de que los mecanismos de gestión de riesgos son adecuados en relación con la estrategia.
  11. Informar, con carácter previo a las decisiones que, en su caso, deba adoptar el Consejo de Administración, sobre las materias de su competencia previstas en la ley o en la normativa societaria.
  12. Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados.
  13. Recibir información de los incumplimientos de la normativa aplicable y de los eventos relevantes que las áreas que le reporten hubiesen detectado en el curso de sus actuaciones de supervisión y control; y ser informada de las cuestiones relevantes relacionadas con los riesgos legales que pudieran surgir en el curso de la actividad del Grupo.
  14. Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus modificaciones, preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
  15. Conocer los informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos; y comprobar que se cumplen las instrucciones, requerimientos y recomendaciones de los organismos supervisores para corregir las irregularidades, carencias o insuficiencias identificadas.
  16. Velar por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.
  17. Supervisar el modelo de prevención de riesgos penales del Grupo.
  18. Revisar y supervisar los sistemas de denuncia por empleados de posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias.
- Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes realizadas por la CRC en el ejercicio 2020 se detallan en el apartado H de este Informe.

## COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Raúl Catarino Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Sunir Kumar Kapoor	Vocal	Independiente
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Jan Paul Marie Francis Verplancke	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión del riesgo tecnológico, en la gestión de la ciberseguridad y en el seguimiento de la estrategia tecnológica del Grupo.

En particular, de conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad tiene las siguientes funciones, que se engloban en dos categorías:

- Funciones relacionadas con la supervisión del riesgo tecnológico y gestión de la ciberseguridad, tales como:
  - Revisar las exposiciones a los principales riesgos tecnológicos del Banco, incluidos los riesgos sobre seguridad de la información y ciberseguridad, así como los procedimientos adoptados por el área ejecutiva para el seguimiento y control de estas exposiciones.
  - Revisar las políticas y sistemas de evaluación, control y gestión de los riesgos e infraestructuras tecnológicas del Grupo, incluyendo los planes de respuesta y recuperación frente a ciberataques.
  - Ser informada sobre los planes de continuidad del negocio en lo que respecta a cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas.
  - Ser informada, según corresponda, sobre: (i) los riesgos de cumplimiento asociados a las tecnologías de la información; y (ii) los procedimientos establecidos para identificar, valorar, supervisar, gestionar y mitigar estos riesgos.
  - Ser informada de los eventos relevantes que se hubieran producido en materia de ciberseguridad, entendiéndose por tales aquellos que, aisladamente o en su conjunto, puedan tener un impacto o daño significativo en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo.
  - Ser informada, según corresponda, por el responsable del área de Seguridad Tecnológica sobre las actividades desarrolladas por la misma, así como sobre las incidencias que pudieran surgir.
- Funciones relacionadas con la Estrategia Tecnológica:
  - Ser informada, según corresponda, sobre la estrategia y tendencias tecnológicas que puedan afectar a los planes estratégicos del Banco, incluyendo el seguimiento de las tendencias generales del sector.
  - Ser informada, según corresponda, sobre las métricas establecidas por el Grupo para la gestión y control en el ámbito tecnológico; incluyendo la evolución de los desarrollos e inversiones que el Grupo lleve a cabo en este ámbito.
  - Ser informada, según corresponda, sobre las cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que afecten a la estrategia o a los planes tecnológicos del Grupo.
  - Ser informada, según corresponda, sobre las principales políticas, proyectos estratégicos y planes definidos por el Área de Ingeniería.
  - Informar al Consejo y, en su caso, a la Comisión Delegada Permanente en los asuntos relacionados con las tecnologías de la información que sean de su competencia.

Las reglas de organización y funcionamiento y las actuaciones más importantes desarrolladas por la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad durante el ejercicio 2020 se describen en el apartado H de este Informe.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión delegada permanente	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%	1	16,66%
Comisión de auditoría	3	60%	3	60%	3	60%	2	40%
Comisión de nombramientos y gobierno corporativo	2	40%	2	40%	3	60%	2	40%
Comisión de retribuciones	3	60%	3	60%	3	60%	2	40%
Comisión de riesgos y cumplimiento	2	40%	1	20%	1	20%	1	20%
Comisión de tecnología y ciberseguridad	-	-	-	-	-	-	-	-

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Todas las comisiones del Consejo de Administración cuentan con sus propios reglamentos, aprobados por el Consejo y disponibles en la página web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), en el apartado "Accionistas e Inversores", "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones", dentro de la sección "Comisiones del Consejo". Los reglamentos no han sufrido modificaciones durante el ejercicio 2020.

Asimismo, en el marco del proceso anual de evaluación de su funcionamiento, todas las comisiones del Consejo han elaborado y presentado al Consejo de Administración un informe en el que se detalla la actividad llevada a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio 2020 en el ejercicio de sus funciones, y que se describe en los apartados C.1.17 y C.2.1 anteriores.

## D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 17.1.e) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponderá al Consejo de Administración la aprobación, cuando proceda, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, con las excepciones previstas en la ley.

Asimismo, el artículo 8.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la aprobación de las operaciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo con consejeros que corresponda al Consejo de Administración, será adoptada, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos de condiciones cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Depósitos en cuenta corriente	2.356
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Depósitos en cuenta plazo	5.542
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	Pasivos subordinados ligados a la emisión	163.178

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de intereses se encuentra regulada en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, que establecen, en resumen, lo siguiente:

Artículo 7: Los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, salvo que esta haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en la legislación aplicable y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tengan un conflicto de interés directo o indirecto, salvo que se trate de decisiones relativas al nombramiento o revocación de cargos en el órgano de administración.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Artículo 8: El deber de evitar situaciones de conflicto de intereses al que se refiere el artículo 7 anterior obliga, en particular, a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño del cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas señaladas en los apartados anteriores sea una persona vinculada al consejero.

No obstante, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones señaladas anteriormente en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Cuando la autorización tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales, deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General de Accionistas.

En los demás casos, la autorización también podrá ser acordada por el Consejo de Administración, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La aprobación de las operaciones de la Sociedad o de sociedades de su Grupo con consejeros que corresponda al Consejo de Administración será adoptada, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las 3 características siguientes:

- 1) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;

2) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y

3) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Además, BBVA, al ser una entidad de crédito, está sometida a las previsiones de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia (la "LOSS"), en virtud de las cuales los consejeros y directores generales o asimilados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervengan, por encima del límite y en los términos que se establecen en el artículo 35 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSS, salvo autorización expresa del Banco de España.

Continúa en el apartado H de este informe.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

**No**

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo BBVA cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos (en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su Sistema de Gobierno Corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- I. Gobierno y organización
- II. Marco de Apetito de Riesgo
- III. Evaluación, seguimiento y *reporting*
- IV. Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

El Modelo aplica a la gestión y el control de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos fiscales, sin perjuicio de que, en el ámbito fiscal, además de la gestión de este tipo de riesgos como un riesgo no financiero, BBVA cuenta con una política de gestión del riesgo fiscal basada en un adecuado entorno de control, un sistema de identificación de riesgos y un proceso de monitorización y mejora continua de la efectividad de los controles establecidos. Este modelo de gestión es objeto de revisión y valoración por parte de un tercero independiente.

Para más información relativa a los elementos básicos del Modelo general de gestión y control de riesgos, véase el apartado "Modelo General de gestión y control de Riesgos" dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020.



## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que le asiste en las materias que a continuación se especifican, y con la Comisión Delegada Permanente, centrada en funciones de estrategia, finanzas y negocios del Grupo de forma integrada, a cuyo fin realiza un seguimiento de los riesgos del Grupo.

En concreto, el Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en: el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA –que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo; y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo–; el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo; y el Modelo.

Además, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo BBVA y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA; supervisando además los sistemas internos de información y control.

A nivel ejecutivo, el Director de Riesgos del Grupo (el Director de Global Risk Management) desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios.

Asimismo, los directores de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas generales y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

En relación con los riesgos no financieros y el control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulación y Control Interno) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el modelo de control interno del Grupo, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento y Control Interno de Riesgos.

Para más información relativa a los órganos responsables de la gestión y el control de riesgos en BBVA, véase el apartado relativo a ‘Gobierno y organización’ del apartado ‘Modelo General de gestión y control de Riesgos’ dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, la función Fiscal del Grupo BBVA es la responsable de establecer los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente, así como de proponer la estrategia fiscal al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación. Asimismo, la Comisión de Auditoría es la encargada de supervisar los riesgos fiscales en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, lo que queda constatado por las comparecencias realizadas ante la misma por el responsable de la función Fiscal del Grupo BBVA.

**E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

BBVA cuenta con procesos de identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos. Estos procesos son prospectivos, para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio como de las áreas corporativas y de la Alta Dirección.

Los riesgos se capturan y miden de forma consistente y con las metodologías que se consideran adecuadas. Su medición incluye el análisis de escenarios y la aplicación de “stress testing”, y considera los controles a los que los riesgos están sometidos.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes grandes bloques:

- Riesgos macroeconómicos y geopolíticos
- Riesgos regulatorios y reputacionales
- Riesgos de negocio, operacional y legales

Para más información relativa a estos riesgos, véanse los apartados “Factores de riesgo” dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020 y “Otros riesgos no financieros” del Estado de Información no Financiera, incluido dentro de dichos Informes de Gestión.

Asimismo, dentro de los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención penal se encuentran los relacionados con la corrupción y el soborno, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de BBVA podrían manifestarse. Para más información, véase el apartado “Otros estándares de conducta” y “Modelo de prevención penal” de la sección “Sistema de Cumplimiento”, recogido dentro del capítulo “Comportamiento ético” del Estado de Información No Financiera recogido en los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

Por otra parte, y no teniendo el carácter de riesgo significativo al que se refiere el presente apartado, cabe señalar que las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco.

A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9- por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acordó el levantamiento del secreto de las actuaciones. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos. A la fecha de este informe, no se ha realizado contra el Banco acusación formal por ningún delito.

El citado procedimiento penal se encuentra en la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo.

Continúa en el apartado H.

**E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente

como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo.
- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.
- Declaración y métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales para cada tipología de riesgo, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de cada riesgo y se determinan una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta dicha estructura y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, métricas y declaraciones por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito de Riesgo se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de Riesgos trabaja junto con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

Para más información relativa al Marco de Apetito de Riesgo anteriormente descrito y a su labor tanto de seguimiento como de integración en la gestión, véase el apartado 'Marco de Apetito de Riesgo' del apartado 'Modelo General de gestión y control de Riesgos', dentro del capítulo "Gestión de riesgos" de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente consustancial a la actividad que lleva a cabo el Grupo. Así, BBVA ofrece información detallada en sus cuentas anuales (notas 7 y 19, sobre la gestión de riesgos y los riesgos fiscales, respectivamente, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA; y notas 5 y 17, respecto de las mismas materias, de las Cuentas Anuales Individuales de BBVA, ambos documentos correspondientes al ejercicio 2020) y en el Informe de Gestión individual y consolidado, ambos correspondientes al ejercicio 2020 (capítulo "Gestión de riesgos" y apartado "Otros riesgos no financieros" del Estado de Información No Financiera), de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza afectan de manera permanente al Grupo en el desarrollo de su actividad.

- E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de control interno de riesgos operacionales del Grupo BBVA se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el “*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*” de COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) como en el “*Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations*” elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

El modelo de control cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio y soporte del Grupo, que son responsables de la gestión primaria de los riesgos actuales y emergentes, y de la ejecución de los procedimientos de control para su mitigación. Asimismo, es responsable del reporting a su unidad de negocio/soporte.
- La segunda línea la constituyen unidades especialistas de control en distintos ámbitos de riesgo: Cumplimiento, Legal, Finanzas, Personas, Seguridad física, Seguridad tecnológica, Seguridad de la información y los datos, Proveedores, Control Interno de Riesgos y Procesos. Esta línea define los marcos de control en su ámbito de especialidad, de forma transversal en la Entidad, y provee formación a las áreas expuestas a los riesgos; adicionalmente, contrasta la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por las distintas unidades de negocio y soporte, y evalúa la suficiencia y efectividad de los entornos de control implantados por estas.

La actividad de control de la primera y segunda líneas de defensa en cuanto a los riesgos operacionales es coordinada por la Unidad de Riesgos No Financieros, que es responsable de dotar a las unidades de una metodología de control interno común y herramientas globales. Esta segunda línea de defensa está constituida en todas las geografías en las que el Grupo está presente y actúan atendiendo a prácticas homogéneas que emanan de las unidades corporativas en cada uno de los ámbitos.

El Director de Riesgos No Financieros del Grupo es el responsable de la función y, con el Director de Cumplimiento y el Director de Control Interno de Riesgos, reporta de sus actividades al responsable de Regulación y Control Interno y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, asistiendo además a esta última en aquellas cuestiones en que así se le requiera.

- La tercera línea la constituye la Unidad de Auditoría Interna, para la cual el Grupo asume las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y del Instituto de Auditores Internos. Su función se configura como una actividad independiente y objetiva de evaluación de la primera y segunda líneas de defensa, evaluando la eficiencia y la efectividad de las políticas y sistemas de control interno, de gestión de riesgos y los procesos y políticas de gobierno establecidos por el Grupo.

Como parte de la segunda línea de defensa, el Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que, de forma independiente, realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en el área de Global Risk Management, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función y reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, asistiendo además a esta última en aquellas cuestiones en que así le requiera, y en particular contrastando que los informes de GRM que se presentan en la Comisión se adecuan a los criterios establecidos en cada momento.

Asimismo, la función de Control Interno de Riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

Por lo que al riesgo fiscal se refiere, el Departamento Fiscal, ubicado dentro del Área de Finanzas, es el encargado de establecer las políticas y los controles necesarios para garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa tributaria vigente y de la estrategia fiscal aprobada por el Consejo. Por su parte, la Unidad de Control Interno Financiero, como segunda línea de defensa de los riesgos financieros, contables y fiscales, se encarga de evaluar la calidad del diseño y la eficacia del modelo de control operativo en los procesos fiscales, como se detalla en el apartado F de este documento.

Para afrontar los nuevos desafíos que se presenten, el Grupo BBVA cuenta con un sistema de gobierno que permite que el Consejo esté informado de los riesgos reales y potenciales que afectan o puedan afectar en cada momento al Grupo. Así, a la labor llevada a cabo por las diferentes áreas de control del Banco (Riesgos, Regulación y Control Interno y Auditoría Interna), así como otras áreas del Banco, como legal y finanzas, y por las comisiones correspondientes del Consejo (como la Comisión de Riesgos y Cumplimiento o la Comisión de Auditoría), cabe añadir el seguimiento y supervisión que realiza la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, cuya labor permite al Consejo estar informado de los principales riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto el Grupo — incluyendo los relativos a los riesgos sobre seguridad de la información, riesgos de cumplimiento en materia de tecnología de la información y riesgos de ciberseguridad—, así como de las estrategias y tendencias tecnológicas actuales, de los planes de continuidad del negocio en cuestiones tecnológicas y de los eventos relevantes en materia de ciberseguridad que afecten al Grupo o que puedan afectarle en un futuro, entre otras funciones.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de su Reglamento, aprueba la información financiera que, por su condición de sociedad cotizada, BBVA debe hacer pública periódicamente. El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría cuyo principal cometido, entre otros, es asistir al Consejo en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como el seguimiento del control interno financiero.

En este sentido, el Reglamento de la Comisión de Auditoría de BBVA establece que, entre las funciones de la Comisión, se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Grupo BBVA cumple con los requerimientos impuestos por la *Sarbanes Oxley Act* (en adelante, "SOX") para las cuentas anuales consolidadas de cada ejercicio por su condición de entidad cotizada ante la *Securities and Exchange Commission* USA (en adelante, "SEC"), y cuenta con la implicación de los principales ejecutivos del Grupo en el diseño, cumplimentación y mantenimiento de un modelo de control interno eficaz que garantiza la calidad y veracidad de la información financiera. La Dirección de *Finance* ha sido responsable durante 2020 de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y del mantenimiento del modelo de control sobre la generación de la información financiera, en particular esta función se realiza por parte del área de Control Interno Financiero, cuya labor se integra en el modelo de control interno del Grupo que se describe brevemente a continuación:

El Grupo BBVA trabaja permanentemente en el refuerzo de su modelo de control interno, que consta de dos componentes fundamentales. El primero de ellos es la estructura de control organizada en tres líneas de defensa, que se describe en el apartado E.6 anterior, y el segundo, un esquema de gobierno denominado *Corporate Assurance*, que establece un marco de supervisión del modelo de control interno y de escalado hacia la Alta Dirección de los principales aspectos relacionados con el control interno del Grupo.

El *Corporate Assurance* establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos. En estos comités participan los principales ejecutivos responsables de las áreas de negocio y soporte, así como los responsables de la segunda línea de defensa.

La eficacia de este sistema de control interno se evalúa periódicamente para aquellos riesgos que pudieran tener impacto en la correcta elaboración de los estados financieros del Grupo. Esta evaluación se realiza bajo la coordinación del área de Control Interno Financiero y cuenta con la colaboración de los diferentes especialistas de riesgo (RCS) como segunda línea de defensa y de los responsables de control (RCA) de los principales procesos, tanto de las áreas de negocio como de las áreas de soporte. El departamento de Auditoría Interna del Grupo realiza también su propia evaluación del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera. Adicionalmente, el auditor externo del Grupo BBVA emite cada año su opinión sobre la eficacia del control interno sobre información financiera basada en criterios establecidos por COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y de acuerdo con los estándares del PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board*, USA). Dicha opinión figura en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente.

El resultado de la evaluación interna anual del Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, realizado por Auditoría Interna y por Control Interno Financiero, es reportado a la Comisión de Auditoría por parte de los responsables de Control Interno Financiero.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La elaboración de la información financiera se realiza en las Direcciones Financieras locales de los bancos del Grupo BBVA en los diferentes países donde mantiene presencia. Los trabajos de consolidación de la misma se realizan en el Centro Corporativo, en la Dirección de *Finance*, que es el área responsable de la elaboración y emisión de la información financiera y regulatoria del Grupo.

BBVA cuenta con una estructura organizativa que define claramente las líneas de actuación y responsabilidad en las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera, tanto en cada entidad como en el Grupo consolidado, y cuenta con los canales y circuitos necesarios para su correcta difusión, así como con un procedimiento para la difusión de las cuentas anuales. Las unidades con responsabilidad en la elaboración de los estados financieros presentan una adecuada distribución de tareas y la segregación de funciones necesaria para elaborar los estados financieros en un adecuado marco operativo y de control.

Adicionalmente, existe un modelo de asunción de responsabilidad en cascada orientado a extender la cultura de control interno y el compromiso con su cumplimiento, por el que los responsables del diseño y funcionamiento de los procesos que tienen impacto en la información financiera certifican que todos los controles asociados a la operativa bajo su responsabilidad son suficientes y han funcionado correctamente.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

BBVA cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que plasma los compromisos concretos de BBVA en desarrollo de uno de los principios de su Cultura Corporativa: la Integridad como forma de entender y desarrollar sus negocios. Dicho Código establece asimismo el correspondiente canal de denuncias de

eventuales violaciones del mismo, y es objeto de programas de capacitación y actualización, incluido el personal clave en la función financiera.

Desde 2016, y tras la actualización del Código en 2015, se han desarrollado campañas de comunicación y difusión de sus nuevos contenidos, aprovechando también los nuevos formatos y canales digitales. Adicionalmente, se ha desarrollado un plan de formación a nivel global, con alcance a toda la plantilla del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) y en la página web de los empleados (intranet). Adicionalmente, los integrantes del Grupo se comprometen personalmente e individualmente a observar sus principios y normas a través de una declaración expresa de conocimiento y adhesión.

Entre las funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se encuentra la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

Adicionalmente, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción o de entidad del Grupo, según los casos), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades y cuya función principal es la de velar por la efectiva aplicación del Código de Conducta. Igualmente, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativa, de alcance global para todo BBVA, cuya misión fundamental es velar por una aplicación homogénea del Código en BBVA.

Por su parte, la unidad de Cumplimiento se encarga de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores y la prevención de la corrupción, así como otro tipo de actuaciones que puedan representar un riesgo reputacional para BBVA. La unidad tiene entre sus cometidos promover el conocimiento y la aplicación del Código de Conducta, promover la elaboración y difusión de las normas que lo desarrollen, ayudar a resolver las dudas de interpretación que se susciten respecto al Código, y gestionar el Canal de Denuncia.

- [Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.](#)

Preservar la Integridad Corporativa de BBVA trasciende de la mera responsabilidad personal sobre las actuaciones individuales y requiere de todos sus empleados no tolerar comportamientos que se separen del Código de Conducta o que puedan perjudicar la reputación o buen nombre de BBVA, actitud que se refleja en el compromiso de todos para poner de manifiesto, mediante su oportuna comunicación, aquellas situaciones que, aun no estando relacionadas con sus actuaciones o ámbito de responsabilidad, pudieran ser contrarias a la normativa o a los valores y pautas del Código.

El Código de Conducta contempla un Canal de Denuncia, donde los integrantes de BBVA, así como otros terceros no pertenecientes a BBVA pueden comunicar de forma confidencial y, si lo desean, de forma anónima aquellos comportamientos que se separen del Código o que violen la legislación que resulte aplicable. Las denuncias se tramitan con diligencia y prontitud, garantizando la confidencialidad de los procesos de investigación y la prohibición de represalia o cualquier consecuencia adversa ante comunicaciones de buena fe.

Para la recepción de estas comunicaciones están habilitadas líneas telefónicas y buzones de correo electrónico en cada jurisdicción. El canal de denuncia se encuentra disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Como se ha descrito en el apartado anterior, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción o de entidad del Grupo, según los casos), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades, y entre cuyas funciones y responsabilidades (desarrolladas con mayor detalle en sus correspondientes reglamentos), se encuentran las de:

- Impulsar y hacer seguimiento de iniciativas dirigidas a fomentar y promover una cultura de ética e integridad entre los integrantes del Grupo.
- Velar por una aplicación homogénea del Código.
- Impulsar y realizar seguimiento del funcionamiento y eficacia del Canal de Denuncia.
- En los casos en que no se incluyan ya entre los miembros del Comité, informar a la Alta Dirección y/o al responsable de la elaboración de los estados financieros de aquellos hechos y circunstancias de los que pudieran derivarse riesgos significativos para BBVA.

Asimismo, a través del área de Cumplimiento, se realizan reportes periódicos a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que, en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento, supervisa y controla el adecuado funcionamiento del Canal de Denuncia.

- [Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.](#)

El área de *Finance* tiene un programa específico de cursos y seminarios, desarrollado tanto en su campus presencial como virtual, que complementan la formación general de todos los empleados del Grupo BBVA, según sus funciones y responsabilidades. En particular, los equipos integrados en aquellas unidades involucradas en la elaboración y revisión de la información financiera y fiscal, así como en la evaluación del sistema de control interno, llevan a cabo programas específicos de formación y actualización periódica sobre normas contables, fiscales, de control interno y gestión de riesgos que facilitan a dichas personas el correcto ejercicio de sus funciones. Estos cursos son impartidos por profesionales del área y por proveedores externos de reconocido prestigio.

Adicionalmente, el Grupo BBVA cuenta con un plan de desarrollo personal para todos los empleados, derivado del cual se establece un programa de formación personalizado, para atender las áreas de conocimiento necesarias para desempeñar las funciones que le son encomendadas.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- [Si el proceso existe y está documentado.](#)

El SCIIF fue desarrollado por la Dirección del Grupo de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (en adelante, "COSO"), que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
- Evaluar los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.



- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

Para identificar los riesgos con mayor impacto potencial en la generación de información financiera se analizan y documentan primero los procesos de generación de dicha información y se realiza posteriormente un análisis de las situaciones de riesgo de errores o incorrecciones que pueden surgir en cada uno de ellos.

Atendiendo a la metodología corporativa de control interno, los riesgos se engloban dentro de un rango de categorías por tipología, entre las que se encuentran incluidas las de errores en procesos y fraude, y se analiza su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

El proceso de identificación de riesgos en la elaboración de los Estados Financieros, incluidos los de error, falsedad u omisión, es realizado por la primera línea de defensa: los responsables de cada uno de los procesos que contribuyen a la elaboración de la información financiera y sus responsables de control. Esa identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta el modelo teórico de riesgos y el marco de mitigación y control previamente definido por los especialistas de cada tipo de riesgo, ubicados en la segunda línea de defensa, que, en el caso de Finance, es la unidad de Control Interno Financiero (especialista de riesgos de reporting financiero y fiscal), quien, adicionalmente realiza el challenge al funcionamiento y eficacia de los controles implantados.

En función de la relevancia de los riesgos se determina la periodicidad de la evaluación de sus controles, anual, trimestral o mensual, asegurando la cobertura de aquellos riesgos que se consideran críticos para los estados financieros.

La evaluación de los mencionados riesgos y del diseño y efectividad de sus controles se realiza partiendo del conocimiento y entendimiento del proceso operativo analizado, y se tienen en cuenta tanto criterios de materialidad cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia e impacto económico, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio o proceso.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, las modificaciones en los procesos operativos, las normativas aplicables en cada momento, los nuevos riesgos que les pueden afectar y los controles que los mitigan.

Todo ello se documenta en una herramienta de gestión corporativa desarrollada y gestionada por el área de Riesgos No Financieros (STORM), en la cual se encuentran documentados todos los riesgos y controles, organizados por proceso, que los diferentes especialistas de riesgo, entre ellos, Control Interno Financiero, gestionan.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Cada uno de los procesos de elaboración de información financiera identificados en el Grupo BBVA tienen como objetivo registrar la totalidad de las transacciones económicas, valorar los activos y pasivos de acuerdo con la normativa contable aplicable y realizar el desglose de la información de acuerdo con las exigencias de los reguladores y las necesidades del mercado.

El modelo de control sobre la información financiera analiza cada una de las fases de los procesos mencionados anteriormente (desde el gobierno del procedimiento, documentación, fijación de criterios, toma de decisiones, aprovisionamiento de información, funcionamiento de aplicativos, supervisión de información generada y elaboración de reporting), con el fin de asegurar que los riesgos identificados en cada uno

de los procesos están adecuadamente cubiertos con controles que funcionan de forma eficiente. Dicho modelo de control se actualiza cuando se producen variaciones en los procesos relevantes o en las herramientas de soporte para la elaboración de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Dentro de la organización del área de Finance existe un departamento responsable de la consolidación financiera del Grupo, donde se realiza un proceso mensual de identificación, análisis y actualización del perímetro de sociedades consolidables del Grupo.

Además, la información del departamento de consolidación sobre las nuevas sociedades creadas por las distintas unidades del Grupo y las modificaciones de las ya existentes se contrasta con los datos analizados en un comité específico, a nivel corporativo, cuyo objetivo es analizar y documentar las variaciones en la composición del grupo societario así como optimizar la estructura societaria del Grupo (Comité de Estructura Societaria - CES-).

Además, el área de Finance del Banco, en el ejercicio de control de las entidades de propósito especial, realiza un reporte periódico de la estructura del Grupo de sociedades a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El modelo de control interno de información financiera se aplica no sólo a los procesos de elaboración directa de la mencionada información financiera, sino también a todos aquellos de carácter operativo o técnico que puedan tener impacto relevante en la información financiera, contable, fiscal o de gestión.

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo cuenta con un modelo de control interno coordinado por el área de Regulación y Control Interno, que agrupa bajo una metodología común la evaluación de todos los riesgos no financieros del Grupo (principalmente, operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, de cumplimiento y riesgos de terceros). Todas las áreas especialistas de riesgo y responsables de control utilizan una herramienta común (STORM) para documentar la identificación de los riesgos, de los controles que los mitigan y de la evaluación de su eficacia.

Existen responsables de control en todas las áreas operativas o de soporte, de modo que cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a la operativa del Grupo es analizado bajo dicha metodología y se incluyen en el SCIIF en la medida que pudieran llegar a tener impacto en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos y evaluación del diseño, eficacia e idoneidad de los controles sobre la generación de la información financiera queda documentado con frecuencia, al menos, anual y es supervisado por el área de Auditoría Interna.

Además, el responsable de Control Interno Financiero del Grupo reporta anualmente a la Comisión de Auditoría sobre los trabajos de análisis y la conclusión de la evaluación del modelo de control sobre la elaboración de la información financiera, así como sobre el proceso de certificación en cascada sobre la eficacia del modelo de control, que realizan los responsables financieros de las principales entidades y los especialistas de control holding. Dicho trabajo se realiza siguiendo la metodología SOX para cumplir con los requerimientos legales impuestos por la norma relativos a los sistemas de control interno sobre información financiera y se incluye en el informe 20-F que se reporta a la SEC anualmente, tal y como se ha expuesto en el apartado F.1 anterior.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Todos los procesos relativos a la elaboración de la información financiera se encuentran documentados, así como su modelo de control: los riesgos potenciales vinculados a cada proceso y controles establecidos para su mitigación. Tal como se ha explicado en el apartado F.2.1, los mencionados riesgos y controles se encuentran registrados en la herramienta corporativa STORM, donde, además, se recoge el resultado de la evaluación de la efectividad de los controles y el grado de mitigación del riesgo.

En particular, los principales procesos relacionados con la generación de información financiera se encuentran en el área de Finance y son: contabilidad, consolidación, reporting financiero, planificación y seguimiento financiero, gestión financiera y fiscal. El análisis de estos procesos, sus riesgos y sus controles se complementa además con todos aquellos otros riesgos críticos con posible impacto en los estados financieros que se encuentren ubicados en procesos de las diferentes áreas de negocio o de otras áreas de soporte.

Dentro de los mencionados procedimientos de revisión se presta especial atención, desde el punto de vista de control, a la información financiera y fiscal que se difunde a los mercados de valores, incluyendo la revisión específica de los controles sobre juicios, estimaciones y proyecciones relevantes que se utilizan en la elaboración de la mencionada información.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros.
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio y asignación del precio pagado en combinaciones de negocio.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros y, junto con el resto de los temas relevantes para el cierre de los estados financieros anuales y semestrales, se analizan y deciden en un Comité Técnico.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El actual modelo de control interno del Grupo ha ampliado el catálogo de riesgos tecnológicos gestionados como riesgos no financieros a tres categorías diferenciadas:

- ✓ Seguridad física: cubre los riesgos por una inadecuada gestión de la seguridad física de activos (incluidos los tecnológicos) y personas, por el daño y deterioro de dichos activos.

- ✓ Seguridad tecnológica: cubre los riesgos por una inadecuada gestión del cambio tecnológico, por fallos en los sistemas de IT, el riesgo por baja disponibilidad y rendimiento de IT, el riesgo por integridad de los sistemas IT, fraude por manipulación de aplicativos y suplantación lógica.
- ✓ Seguridad de Información y Datos: cubre los riesgos por accesos no autorizados, modificación o destrucción de la infraestructura de datos, por pérdida, robo o mal uso de la información y los ciberataques que afecten a la privacidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los modelos de control interno incluyen, por tanto, procedimientos y controles sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo y modificación de aplicaciones informáticas que son utilizadas en la generación de la información financiera.

Ambos tipos de controles están identificados en el modelo de control interno de la información financiera, son analizados y evaluados periódicamente, de manera que se pueda asegurar la integridad y fiabilidad de la información elaborada.

Con todos estos mecanismos, el Grupo BBVA puede afirmar que mantiene una gestión adecuada de control de accesos, se establecen los pasos necesarios y correctos para el pase de las aplicaciones a producción, su posterior soporte y elaboración de copias de seguridad, así como para asegurar la continuidad al proceso y registro de transacciones.

En resumen, todo el proceso de elaboración y publicación de información financiera tiene establecidos y documentados los procedimientos y modelos de control sobre la tecnología y los sistemas de información necesarios para aportar seguridad razonable sobre la corrección de la información financiera pública del Grupo BBVA.

#### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El modelo de control interno contempla procedimientos específicos y controles sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o sobre la evaluación, cálculo o valoración de activos o pasivos encomendados a expertos independientes.

Existe un área especialista de riesgos surgidos en la operativa con terceros ("Third party"), una normativa y un comité de admisión de riesgo no financiero, que analiza también operativas de outsourcing, y que establece y supervisa los requerimientos a cumplir a nivel Grupo para las actividades a subcontratar.

En relación con los procesos financieros subcontratados, existen manuales de procedimientos que recogen la actividad externalizada, donde se identifican los procesos a ejecutar y los controles que deben ser realizados por parte de las unidades proveedoras del servicio y de las unidades responsables de la externalización. Los controles establecidos en procesos externalizados relativos a la generación de información financiera son testados, además, por el área de Control Interno Financiero.

Las valoraciones de expertos independientes utilizadas para temas relevantes para la generación de la información financiera se incluyen dentro del circuito de procedimientos de revisión realizados por parte de control interno, de auditoría interna y de auditoría externa.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las

operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El área de *Finance* y, en particular, *Accounting & Regulatory Reporting*, cuenta con un sólido sistema de gobierno, en el que se incluyen dos Comités Técnicos: uno Contable y otro de Capital, cuyo objetivo es el análisis, estudio y emisión de la normativa que pueda afectar a la elaboración de información financiera y regulatoria del Grupo, determinando los criterios contables y de solvencia necesarios para asegurar el correcto registro contable de las operaciones y el cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables actualizado y difundido a través de la Intranet del Grupo a la totalidad de las unidades del Grupo. Dicho Manual es la herramienta que garantiza que todas las decisiones relativas a políticas contables o criterios contables específicos a aplicar en el Grupo están soportadas y son homogéneas. Este Manual se aprueba en el Comité Técnico Contable y se encuentra documentado y continuamente actualizado para su uso y análisis por parte de todas las entidades del Grupo.

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El área de *Finance* del Grupo BBVA y las direcciones financieras de los países son los responsables de los procesos de elaboración de los estados financieros, de acuerdo con los manuales de contabilidad y consolidación vigentes. Existe asimismo una única aplicación informática de consolidación que recoge la información de la contabilidad de las diferentes sociedades del Grupo y realiza los procesos de consolidación, que incluye homogeneización de criterios contables, agregación de saldos y ajustes de consolidación.

Existen también medidas de control implantadas en cada uno de los mencionados procesos, tanto a nivel local como a nivel consolidado, tendentes a garantizar que los datos que aprovisionan la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna. Existe además un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del Grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas explicativas. Adicionalmente, se dispone de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose ajustado a los requerimientos normativos y suficiente para permitir la adecuada comprensión y correcta interpretación por parte de los inversores y otros usuarios de la información financiera.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las unidades de control interno de las áreas de negocio y de las áreas de soporte realizan una primera evaluación del modelo de control interno, evalúan los riesgos identificados en los procesos, la efectividad de los controles, el grado de mitigación de los mencionados riesgos, e igualmente identifican las posibles debilidades, diseñan, implementan y dan seguimiento a las medidas de mitigación y a los planes de acción.

La primera evaluación de la eficacia de los controles sobre riesgos en los procesos de elaboración de la información financiera es realizada por parte del RCA (*Risk Control Assurer*), responsable de control en la primera línea de defensa, y posteriormente es el RCS (*Risk Control Specialist* –segunda línea de defensa-) quien debe hacer un *challenge* al diseño y al funcionamiento de los controles, para poder emitir una conclusión sobre la operatividad del modelo de control sobre los riesgos comprendidos bajo su ámbito de especialidad.

BBVA cuenta adicionalmente con una unidad de Auditoría Interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión independiente del sistema de control interno de información financiera. La función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades que elaboran la información financiera.

Todas las debilidades de control, medidas de mitigación y planes de acción concretos se documentan en la herramienta corporativa STORM y se presentan a los comités de control interno y riesgo operacional de las áreas, así como a los Comités de *Corporate Assurance*, locales o globales, en función de la relevancia de los temas detectados.

Tanto las debilidades identificadas por las unidades de control interno, como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Durante el ejercicio 2020 las áreas responsables de Control Interno han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera, en la que no se ha puesto de manifiesto hasta la fecha ninguna debilidad material ni significativa que afecte a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna del Grupo, en cumplimiento de la norma SOX, realizan una evaluación anual de la efectividad del modelo de control interno sobre información financiera, sobre un grupo de riesgos (dentro del perímetro de sociedades SOX), que pudieran llegar a tener impacto en la elaboración de los Estados Financieros a nivel local y consolidado. Este perímetro incorpora riesgos y controles de *Finance* y otras especialidades no directamente financieras (tecnología, riesgos, procesos operativos, recursos humanos, aprovisionamiento, legal, etc.). Los resultados de esta evaluación se reportan anualmente a la Comisión de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tal como se describe en el apartado F.5.1 anterior, el Grupo cuenta con un procedimiento por el cual el auditor interno y los responsables de Control Interno Financiero reportan a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno que hubieran detectado en el curso de su trabajo. Igualmente, serían reportadas, en caso de existir, las debilidades significativas o materiales. Asimismo, existe un procedimiento por el que el auditor externo reporta a la Comisión de Auditoría el resultado de su trabajo de evaluación del sistema de control interno sobre la información financiera.

El auditor externo del Grupo, y dado que BBVA es una sociedad cotizada en la SEC, emite anualmente su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, bajo estándares del PCAOB ("*Public Company Accounting Oversight Board*"), de cara al registro de información financiera bajo el formulario 20-F ante la SEC. El último informe emitido sobre la información financiera del ejercicio 2019 puede consultarse en [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y en [www.bbva.com](http://www.bbva.com).

Todas las debilidades de control detectadas por las áreas de Control Interno, Auditoría Interna y Auditoría Externa cuentan con un plan de acción para su resolución y se reportan en los Comités de Control Interno de cada área, en los Comités de *Corporate Assurance* (locales o global, dependiendo de la severidad de las debilidades) e igualmente se presentan a la Comisión de Auditoría.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en su Reglamento, publicado en la página web corporativa, [www.bbva.com](http://www.bbva.com), se encuentran las siguientes:

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información

financiera preceptiva y la no financiera relacionada, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la Alta Dirección, en especial del área encargada de las funciones de contabilidad, así como del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

- Revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo.
- Conocer del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

El auditor externo y el responsable de Auditoría Interna asisten a todas las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría, informando de los asuntos tratados en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### F.6 Otra información relevante

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

La información relativa al control interno sobre información financiera del Grupo BBVA, descrita en el presente informe, es revisada por el auditor externo, quien emite su opinión sobre dicho sistema de control y sobre su efectividad en relación con las cuentas publicadas al cierre de cada ejercicio económico.

El 28 de febrero de 2020 el Grupo BBVA, como emisor privado extranjero en Estados Unidos, registró el Informe *Anual Form* 20-F correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se hizo público en la página web de la SEC con esa misma fecha.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Sección 404 de la *Sarbanes-Oxley Act of 2002* por la *Securities and Exchange Commission* (SEC), dicho Informe *Anual Form* 20-F incluía la certificación de los principales ejecutivos del Grupo sobre el establecimiento, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno de información financiera del Grupo. El citado informe 20-F incluía también la opinión del auditor externo sobre la eficacia del sistema de control interno de información financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019.

## G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

✓ CUMPLE

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

NO APLICABLE

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

✓ CUMPLE

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

**Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.**

✓ CUMPLE

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

**Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

**CUMPLE PARCIALMENTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de marzo de 2017 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social y emitir valores convertibles, delegando a su vez la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital y emisiones de valores convertibles que se realicen mediante dichas delegaciones, encontrándose esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada de forma conjunta al 20% del capital social en el momento de la delegación, salvo para la emisión de valores eventualmente convertibles que prevean su conversión a los efectos de atender a requerimientos regulatorios de solvencia para su computabilidad como instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable, por no ser dilutivos para los accionistas.



6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- Informe sobre la independencia del auditor.
  - Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

✓ CUMPLE

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

La Sociedad transmite en directo, a través de su página web, la celebración de sus Juntas Generales de Accionistas, y cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto de sus accionistas por medios telemáticos. Asimismo, se prevé que, para la Junta General de Accionistas de 2021 se cuente, además, con mecanismos que permitan la asistencia y participación activa de los accionistas por medios telemáticos.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

✓ CUMPLE

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

✓ CUMPLE

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

**NO APLICABLE**

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

**NO APLICABLE**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente

aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

✓ CUMPLE

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

✓ CUMPLE

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

✓ CUMPLE

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

✓ CUMPLE

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

✓ CUMPLE

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

✓ CUMPLE

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- Perfil profesional y biográfico.
  - Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
  - Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
  - Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

✓ CUMPLE

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

NO APLICABLE

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

NO APLICABLE

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

✓ CUMPLE

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

✓ CUMPLE

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial

conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

✓ CUMPLE

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

✓ CUMPLE

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

✓ CUMPLE

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

✓ CUMPLE

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

✓ CUMPLE

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

✓ CUMPLE

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

✓ CUMPLE

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

✓ CUMPLE

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

✓ CUMPLE

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

✓ CUMPLE

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

✓ CUMPLE

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

✓ CUMPLE

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

✓ CUMPLE

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

✓ CUMPLE

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

✓ CUMPLE

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

✓ CUMPLE

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

✓ CUMPLE

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

✓ CUMPLE

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

✓ CUMPLE

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Determinadas funciones recogidas en esta recomendación, en particular, en el apartado 1.a) sobre la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos; en el apartado 1.c), sobre la supervisión de un mecanismo para la comunicación de irregularidades de especial trascendencia; y en el apartado 1.d), sobre la supervisión de la aplicación de políticas y sistemas de control interno, son atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente.

En el marco del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, esta Comisión asiste al Consejo en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de todos los riesgos (financieros y no financieros) del Grupo, con excepción de las funciones que corresponden al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente; llevando a cabo, además, la supervisión de los sistemas de información y control interno, de la función de Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras unidades, la de Cumplimiento) y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

No obstante lo anterior, la Comisión de Auditoría podría recibir, en su caso, información sobre los aspectos anteriores, en el marco de sus responsabilidades y en virtud del mecanismo de coordinación entre comisiones previsto en el Reglamento del Consejo, al objeto del mejor ejercicio de sus funciones.

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

✓ CUMPLE

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

✓ CUMPLE

- 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

✓ CUMPLE

- 46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

✓ CUMPLE

- 47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

✓ CUMPLE

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

✓ CUMPLE

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

✓ CUMPLE

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

✓ CUMPLE

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

✓ CUMPLE

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

✓ CUMPLE

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Banco en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta, así como del resto de cuestiones indicadas en la Recomendación 54, se reparte entre varias Comisiones del Consejo, concretamente, las Comisiones de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de Auditoría y de Riesgos y Cumplimiento, compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos; y la Comisión Delegada Permanente.



En particular, en materia medioambiental y social, la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento son las comisiones que desempeñan un papel más activo en la asistencia al Consejo sobre estas cuestiones, cada una en el marco de sus competencias.

La Comisión Delegada Permanente, que cuenta con una mayoría de consejeros no ejecutivos y está constituida como comisión de apoyo al Consejo en materia de estrategia y finanzas, sigue, con carácter recurrente, la integración de la sostenibilidad en los procesos de negocio del Grupo y en su actividad, en línea con las prioridades estratégicas definidas por el Banco, y supervisa igualmente la aplicación de la Política General de Sostenibilidad del Banco, aprobada por el Consejo. Esta Comisión supervisa igualmente la aplicación de la Política General de Responsabilidad Social Corporativa, también aprobada por el Consejo.

Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, integrada por una amplia mayoría de consejeros independientes y sin presencia de consejeros ejecutivos, monitoriza y supervisa la integración de la sostenibilidad en el análisis y gestión de riesgos del Grupo, tanto desde un punto de vista de planificación de riesgos, como desde el punto de vista de gestión de riesgos. Asimismo, esta Comisión tiene entre sus competencias reglamentarias la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, y en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia.

Finalmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, integrada por una mayoría de consejeros independientes, tiene entre sus competencias la de evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de BBVA; y la Comisión de Auditoría, compuesta únicamente por consejeros independientes, tiene entre sus competencias la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada.

**54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:**

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

✓ CUMPLE

**55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:**

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

✓ CUMPLE

**56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

✓ CUMPLE

**57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o**

derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

✓ CUMPLE

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

✓ CUMPLE

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

✓ CUMPLE

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

✓ CUMPLE

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

✓ CUMPLE

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

✓ CUMPLE

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

✓ CUMPLE

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

✓ CUMPLE

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detalle los brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Como complemento al apartado A.3, BBVA cuenta con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones para sus consejeros no ejecutivos aprobado por la Junta General que consiste en la asignación anual a cada consejero no ejecutivo de un número de “acciones teóricas” de BBVA equivalentes al 20% de la retribución total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, que serán entregadas en su caso, tras su cese como consejero por cualquier causa no debida al incumplimiento grave de sus funciones. El detalle tanto de la asignación anual que realiza el Consejo como de las acciones teóricas acumuladas, se encuentra en las Notas 54 y 49 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente, así como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta a los consejeros ejecutivos, su sistema retributivo comprende, entre otros elementos, una retribución variable anual cuyo sistema de liquidación y pago incluye una parte en acciones y periodos de diferimiento. El detalle de las acciones que corresponden a cada consejero ejecutivo, como parte de dicha retribución, se encuentra recogido igualmente en las Notas 54 y 49 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente, y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Como complemento al apartado A.9, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera, la norma 21 de la Circular 4/2017 y la NIC 32 párrafo 33 prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, se incluye la fecha de entrada del Modelo IV de la CNMV en los registros de dicho organismo, modelo correspondiente a las comunicaciones con acciones propias y que contiene el motivo de dicha comunicación.

A los efectos de aclarar la información que se incluye en el apartado C.1.2 se indica que D. Jaime Félix Caruana Lacorte aceptó su nombramiento en fecha 4 de junio de 2018; Dña. Ana Cristina Peralta Moreno aceptó su nombramiento con fecha 8 de mayo de 2018; y Dña. Ana Leonor Revenga Shanklin y D. Carlos Vicente Salazar

Lomelín aceptaron su nombramiento en fecha 1 de abril de 2020, consignándose en el apartado C.1.2 la fecha de nombramiento por la Junta General correspondiente.

Como complemento al apartado C.1.7, la Comisión ha constatado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberá nombrarse a los presidentes de las mismas.

Finalmente, la composición actual del Consejo cumple con lo previsto en la normativa de aplicación, los Reglamentos de los órganos sociales y los objetivos que, al respecto, contempla la Política de Selección, pudiendo destacarse, además de lo descrito en los párrafos anteriores, que:

(i) existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros;

(ii) los consejeros no ejecutivos suponen un 86,67% de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos);

(iii) los consejeros independientes representan dos tercios del Consejo (cumpliéndose, por tanto, el objetivo de contar con al menos un 50% de consejeros independientes); y

(iv) las mujeres representan actualmente un tercio de los consejeros (cumpliéndose, por tanto, el objetivo concreto para 2020 de procurar contar con al menos un 30% de consejeras).

Por todo lo anterior, a juicio de la Comisión, el Consejo de Administración, en su conjunto, cuenta actualmente con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades del momento, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de las funciones de los órganos sociales en el mejor interés social.

Como complemento al apartado C.1.9 las distintas comisiones del Consejo con funciones de supervisión y control también tienen delegadas determinadas funciones por el Consejo de Administración, las cuales se encuentran recogidas en sus correspondientes reglamentos, disponibles en la página web del Banco.

A los efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.13 se indica que:

El importe incluido en el epígrafe “Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración”, se corresponde, de acuerdo con las instrucciones de este Informe, con el importe declarado como remuneración total devengada según el cuadro C) “Resumen de retribuciones” del apartado 3.4 (Apéndice estadístico) del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluye: la retribución fija y en especie de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos percibida en el ejercicio 2020; el pago de la parte diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017, en efectivo y en acciones monetizadas, junto con su correspondiente actualización, cuya entrega corresponde en 2021, de darse las condiciones para ello; y la remuneración percibida en concepto de pacto de no competencia por el anterior consejero ejecutivo Director de Global Economics & Public Affairs, que cesó en el cargo el pasado 13 de marzo de 2020 y los importes consolidados de los derechos a sistemas de ahorro de este consejero. Se hace constar que el importe por consolidación de derechos a sistemas de ahorro incluido en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA se corresponde con el total del fondo acumulado para atender a los compromisos de jubilación asumidos por el Banco con el anterior consejero ejecutivo Director de Global Economics & Public Affairs, que, de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y las condiciones de su contrato, tendrá derecho a percibir cuando alcance la edad legal de jubilación, en forma de renta o capital, sin que el Banco tenga que hacer desde el momento de su cese más aportaciones a este sistema.

El importe incluido en el epígrafe “Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración”, no incluye la parte inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 de los consejeros ejecutivos en tanto que esta no se ha devengado, al haber renunciado los consejeros ejecutivos a su generación en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis de la COVID-19.

Estos conceptos se detallan, individualizados para cada consejero, en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente.

A los efectos de calcular el valor en efectivo de las acciones correspondientes al pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual 2017, cuya entrada corresponde en 2021, y teniendo en cuenta que estas acciones a la fecha de este Informe aún no han sido entregadas a sus beneficiarios, se ha tomado como referencia el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2020 y el 15 de enero de 2021, ambas inclusive. Este precio ha sido de 4,12 euros por acción. El precio que sirvió para determinar inicialmente el número de acciones de la parte diferida de la Retribución Variable Anual 2017 con arreglo a la política aplicable en dicho ejercicio fue el precio medio de cierre de la acción de BBVA correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018, que fue de 7,254 euros por acción.

Respecto al “Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones” indicado en el apartado C.1.13 de este Informe, durante el ejercicio 2020, el Banco ha contado con compromisos asumidos en materia de previsión a favor del Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato celebrado con el Banco. En el caso del Consejero Delegado, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien ha asumido compromisos para cubrir las contingencias de invalidez y fallecimiento, con arreglo a lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato celebrado con el Banco.

Las principales características del sistema de previsión del Presidente para cubrir la contingencia de jubilación se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, y son, entre otras, las siguientes: se trata de un sistema de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de la aportación pactada tenga la condición de “beneficios discrecionales de pensión”, de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable. Asimismo, se encuentran recogidas en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente, que incluyen los importes de los derechos acumulados por el Presidente, a 31 de diciembre de 2020.

Por su parte, el saldo del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2020 incluye 73 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración.

A los efectos de completar la información que se incluye en el apartado C.1.14 se indica que:

En el epígrafe de “Remuneración total alta dirección” se incluye la retribución de los miembros de la Alta Dirección (15 miembros a 31 de diciembre de 2020, excluyendo a los consejeros ejecutivos) que incluye: la retribución fija anual y en especie percibida en el ejercicio 2020; el pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017, en efectivo y en acciones monetizadas, junto con su correspondiente actualización, cuya entrega corresponde en 2021, de darse las condiciones para ello. Las acciones monetizadas lo han sido al mismo valor que el indicado en el caso de los consejeros ejecutivos (i.e. 4,12 euros por acción; ver apartado C.1.13). Al igual que en el caso de los consejeros ejecutivos, dicho epígrafe no incluye la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 debido a que esta no se ha devengado por haber renunciado los miembros de la Alta Dirección a su generación en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis de la COVID-19.

Las principales características de los sistemas de previsión de este colectivo son, entre otras, las siguientes: se trata de sistemas de aportación definida; no se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada; y se ha establecido que un 15% de las aportaciones pactadas tengan la condición de “beneficios discrecionales de pensión”, de conformidad con lo exigido en la normativa aplicable.

Los conceptos anteriores se detallan en las Notas 54 y 49 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente.

Por su parte, el saldo del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2020 incluye 282 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros de la Alta Dirección del Banco.

Además, se indica que, con fecha 22 de diciembre de 2020, D. José Luis Elechiguerra fue designado como Head de Engineering & Organization, estando su cargo como alto directivo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a la fecha del presente informe, pendiente de ser inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable.

Como complemento al apartado C.1.17, a continuación se detalla la evaluación realizada por el Consejo de Administración del funcionamiento de sus comisiones, sobre la base de los informes elevados por sus respectivos Presidentes:

- Las distintas comisiones han dado cuenta al Consejo de Administración, de manera periódica, de las actividades desarrolladas y de los acuerdos adoptados por cada una de ellas, en ejercicio de las funciones atribuidas en sus Reglamentos; lo que ha permitido asegurar el mejor conocimiento por parte de todos los consejeros de la labor que desempeñan las distintas comisiones y ha fomentado la coordinación entre los órganos sociales.
- Además de lo anterior, el Consejo recibió, en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020, el informe del Presidente sobre la actividad de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad en el ejercicio 2020 en los diferentes ámbitos de su competencia, tales como la estrategia de tecnología y ciberseguridad, los planes, las políticas y la gestión de la ciberseguridad, o el seguimiento y control sobre los riesgos tecnológicos, entre otras cuestiones.
- El Consejo recibió, en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2020, el informe del Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2020, en el que se dio cuenta de los trabajos realizados en el seguimiento y supervisión que la Comisión realiza sobre la evolución de los riesgos del Grupo y de su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas, así como de la supervisión en materia de regulación y control interno y de cumplimiento.
- El Consejo de Administración recibió, en su reunión celebrada el 28 de enero de 2021, el informe del Presidente sobre la actividad desarrollada por la Comisión Delegada Permanente a lo largo del ejercicio 2020, en el que se dio cuenta, entre otras actividades desarrolladas por la Comisión, de su labor de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de estrategia y finanzas, de desarrollo o ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo en materia de estrategia, presupuestos o de finanzas, y de supervisión y seguimiento de la actividad y resultados, de la información estratégico-prospectiva, así como de determinados proyectos, operaciones y políticas del Grupo.
- El Consejo recibió, en su sesión celebrada el 28 de enero de 2021, el informe del Presidente de la Comisión de Auditoría sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2020, en el que se dio cuenta, entre otras actividades de la Comisión, de su labor de supervisión de la elaboración de los estados financieros y la aplicación de criterios contables, de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, o de la planificación, evolución y profundidad de los trabajos del auditor externo, así como del área de Auditoría Interna.
- El Consejo recibió, en su reunión celebrada el 28 de enero de 2021, el informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo sobre la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio 2020, en relación con las funciones que tiene atribuidas, incluyendo sus trabajos relacionados con la reelección y nombramiento de consejeros, la evaluación del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo y Consejero Delegado, la revisión de Políticas dentro de su marco de competencia, o el seguimiento de la evolución del Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros.
- Por último, el Consejo recibió, en su sesión celebrada el 28 de enero de 2021, el informe de la Presidenta de la Comisión de Retribuciones sobre la actividad desarrollada por esta Comisión a lo largo del ejercicio 2020, en el que se dio cuenta, entre otros, de los trabajos realizados en relación con la preparación y desarrollo de las propuestas de acuerdo presentadas al Consejo en materia retributiva, en especial, las relativas a las cuestiones retributivas de los consejeros y de la Alta Dirección, del Colectivo Identificado y del Grupo BBVA.

Todo lo cual ha sido tenido en consideración por el Consejo de Administración en el ejercicio de la evaluación realizada respecto al ejercicio 2020 descrito en los párrafos anteriores.

Con respecto al apartado C.1.27, al ser BBVA una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la *Securities and Exchange Commission* y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones

a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contenido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20-F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento a lo establecido en el apartado C.2.1, a continuación se indica brevemente lo que reglamentariamente se establece sobre la composición de cada una de las comisiones del Consejo:

- **Comisión Delegada Permanente:** El artículo 30 del Reglamento del Consejo y el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente establece que el Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes, una Comisión Delegada Permanente, compuesta por un mínimo de cuatro consejeros designados por el Consejo de Administración, procurando que en su composición los consejeros no ejecutivos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato de la Comisión. Actuará como secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que, en caso de ausencia, podrá ser sustituido por el Vicesecretario o la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.
- **Comisión de Auditoría:** El Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que estará compuesta por un mínimo de cuatro consejeros, todos ellos independientes. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia, necesarios para desempeñar su función. En todo caso, al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector financiero. El Consejo designará al Presidente de esta Comisión entre sus miembros, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.
- **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo:** El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.
- **Comisión de Retribuciones:** El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su Presidente. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.
- **Comisión de Riesgos y Cumplimiento:** El Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento establece que estará formada por un mínimo de tres consejeros, designados por el Consejo de Administración, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia de riesgos de la Entidad. Todos los miembros de la Comisión deberán ser consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su Presidente. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

- **Comisión de Tecnología y Ciberseguridad:** El Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad establece que esta estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros no ejecutivos. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración, procurando que dispongan de la dedicación, capacidad y experiencia necesarios para desempeñar su función. El Consejo designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la misma. En caso de ausencia del Presidente, las sesiones serán presididas por el consejero de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad. Actuará como secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración o, por designación de este, el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Asimismo, como continuación a las actividades más importantes de las comisiones del Consejo y sus reglas de organización y funcionamiento recogidas en el apartado C.2.1:

- **Comisión Delegada Permanente:** Respecto de las actuaciones más importantes de la Comisión realizadas durante el ejercicio 2020, cabe destacar el seguimiento de la evolución mensual de la actividad y resultados del Grupo, así como de las áreas de negocio; el desarrollo de una labor esencial para asegurar la integridad, coordinación, consistencia y coherencia de los distintos procesos estratégico-prospectivos del Grupo, como el Plan Estratégico, el RAF, el ICAAP, el ILAAP, el Presupuesto o la planificación del capital y de la liquidez y la financiación, teniendo para ello en consideración aspectos comunes a todos los procesos, e impulsando la integración en ellos de las bases estratégicas definidas por el Consejo.

Además, la Comisión ha tenido un papel fundamental en el seguimiento y control de las medidas implantadas en BBVA para la gestión de la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19, dando seguimiento a los negocios y actividades del Banco de forma especialmente intensa, adaptada a las necesidades del Banco y del entorno, en un contexto cambiante e incierto, y priorizando el tratamiento de las materias que requerían un refuerzo en el seguimiento y control y que tenían un mayor impacto en BBVA, como las principales medidas de gestión del Banco, los impactos de la crisis en la actividad, los resultados y en la organización, la situación de capital, liquidez y solvencia, o la evolución de la gestión de los riesgos, entre otros.

Asimismo, la Comisión ha asegurado la coherencia y alineamiento del RAF con la estrategia definida por el Consejo y ha revisado y planteado las bases de las propuestas sobre las que el RAF ha sido elaborado, las cuales han sido elevadas al Consejo por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento. La Comisión también ha apoyado al Consejo en el análisis y seguimiento de la elaboración del Presupuesto, del Plan de Capital y del Plan de Liquidez y Financiación de forma previa a su planteamiento a este órgano.

Del mismo modo, la Comisión ha realizado una labor de seguimiento, supervisión y control de la gestión de riesgos en el Grupo, realizando el seguimiento de la evolución del perfil y de las métricas de riesgo; de los aspectos más relevantes relacionados con la evolución del entorno macroeconómico y otros factores que impactaron en la gestión y actividades del Grupo a lo largo del ejercicio; y la evolución de la cotización de la acción de BBVA.

Además, ha analizado los avances en los procesos de operaciones corporativas cuya competencia para decidir residía en el Consejo, incluidos sus aspectos estratégicos y financieros, con carácter previo a su consideración por este órgano, así como otros asuntos o proyectos relativos al desarrollo del Plan Estratégico, como los avances del Grupo en la sostenibilidad (incluyendo en materias medioambientales y sociales), o a la gestión ordinaria de los negocios.

Por último, cabe resaltar los trabajos de la Comisión de informe previo de políticas sometidas al Consejo, con excepción de aquellas que correspondían a materias propias de otras Comisiones; así como también la autorización al nombramiento de administradores en sociedades filiales o participadas por el Grupo; además del otorgamiento de los poderes que le fueron planteados.

- **Comisión de Auditoría:** Respecto a las reglas de organización y funcionamiento, el Reglamento de la Comisión de Auditoría recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que esta se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la



facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, Contabilidad y Auditoría Interna, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo; si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

Respecto a las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2020, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, ha analizado las siguientes materias, elevando al Consejo, cuando así procedía, los correspondientes informes y propuestas de acuerdo.

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública, ha analizado y supervisado, con carácter previo a su presentación al Consejo, para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y no financiera relacionada, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales.

Dichas funciones de supervisión sobre la información financiera se han realizado a través de un proceso constante, a lo largo de todo el año, en el que ha supervisado la evolución mensual del Balance y la Cuenta de Resultados, los informes financieros trimestrales y semestrales, los resultados de cierre de cada periodo y el proceso de elaboración de la correspondiente información financiera, prestando especial atención a los criterios contables aplicados y a los cambios producidos en ellos, así como a la normativa contable y a la evolución del perímetro de consolidación del Grupo.

Adicionalmente, y a raíz de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, la Comisión ha realizado un especial seguimiento y análisis constante de los impactos que, desde una perspectiva contable, se producirían en los negocios y en el Balance y en la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo. En particular, cabe destacar el análisis y supervisión realizado sobre (i) la actualización extraordinaria sobre la información macroeconómica para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito, en aplicación de la norma contable IFRS-9; (ii) los resultados correspondientes al test de deterioro realizado sobre los fondos de comercio registrados en la contabilidad del Grupo, en cumplimiento de lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36, y la metodología utilizada para dicha valoración; (iii) el alcance e impacto contable de las medidas de moratoria acordadas, por iniciativa pública o del propio Grupo; (iv) las provisiones extraordinarias dotadas como consecuencia de la crisis producida por la COVID-19; y (v) los cambios en cuanto a las políticas o criterios contables aplicados, entre otros.

Así, con anterioridad a su formulación y/o aprobación por el Consejo, la Comisión supervisó la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio, los estados financieros semestrales y trimestrales, así como otra información financiera relevante, como el Documento de Registro Universal de la CNMV, el Formulario 20-F de la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Informe con Relevancia Prudencial, entre otros, elevado al Consejo los correspondiente informes y/o opiniones de la Comisión sobre la información financiera del Banco y su Grupo.

Asimismo, dentro del proceso de supervisión de la información financiera, la Comisión supervisó la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, incluidos los fiscales, así como conoció los informes internos de las áreas ejecutivas del Banco y del auditor externo sobre la eficacia del control interno financiero, elevando al Consejo los informes de la Comisión sobre la suficiencia de los sistemas de control interno establecidos por el Grupo para la generación de la información financiera.

Del mismo modo, coincidiendo con la supervisión de la principal información financiera del Banco y su Grupo, la Comisión ha analizado las principales magnitudes fiscales del Grupo, supervisando, entre otras materias, la tasa fiscal real, el riesgo fiscal total, la situación fiscal en el capital, así como los principales criterios utilizados y las principales decisiones adoptadas con impacto en la información financiera.

En cuanto a la actividad relacionada con la auditoría externa, la Comisión ha mantenido las oportunas relaciones con los responsables del auditor externo para conocer y analizar, en cada una de las reuniones mensuales que ha celebrado, la planificación, grado de avance y evolución del Plan Anual establecido para la realización de sus trabajos relacionados con la auditoría de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, de los estados financieros intermedios y de otra información financiera objeto de revisión en la auditoría de cuentas.

Asimismo, ha recibido del auditor externo y ha analizado los informes de opinión y comunicaciones requeridas por la legislación de auditoría de cuentas, entre los que cabe señalar, los trabajos realizados sobre la información financiera del Grupo; otros trabajos regulatorios del Auditor Externo, como el informe complementario de las Cuentas Anuales del Banco; así como las confirmaciones sobre su independencia respecto al Banco y las sociedades de su Grupo.

Del mismo modo, en relación con la independencia del auditor externo, la Comisión ha velado por la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia, ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a la confirmación de su independencia frente a BBVA y su Grupo, y emitido los correspondientes informes de acuerdo con la legislación aplicable.

Asimismo, la Comisión ha analizado la propuesta de honorarios del Auditor Externo para el ejercicio 2020, con carácter previo a ser sometida a la consideración del Consejo, así como también la calidad de los trabajos realizados por el auditor externo durante el ejercicio-

En cuanto a la actividad relacionada con la Auditoría Interna, la Comisión ha velado por que el área de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones, supervisando a estos efectos la eficacia y funcionamiento de la función, así como su independencia del resto de áreas del Banco.

Así, la Comisión ha analizado y ha aprobado el Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2020, supervisando su evolución y dando seguimiento, de forma recurrente en las sesiones mensuales que ha celebrado, a la actividad y a los informes emitidos por el área, conociendo, además, el resultado de sus trabajos más relevantes, las debilidades y posibilidades de mejora identificados; así como las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna derivadas de sus trabajos de revisión.

La Comisión también ha sido informada de los ajustes realizados al Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio, derivados de la situación de contingencia provocada por la COVID-19, analizando las medidas extraordinarias que se habían adoptado en el área para asegurar la continuidad de su actividad en todas las geografías; los cambios aplicados sobre la metodología de trabajo; la replanificación de trabajos, así como la concepción de nuevos trabajos alternativos en base a la revisión del análisis de riesgos, modificaciones que contaron con la conformidad de la Comisión.

Del mismo modo, la Comisión ha analizado la propuesta de actualización sobre la regulación del Estatuto de la Función de Auditoría Interna del Grupo, valorando las principales modificaciones previstas sobre su regulación y contenido, mostrando la Comisión su conformidad a la propuesta de modificación, con carácter previo a que esta fuera sometida a la consideración del Consejo de Administración.

En relación con el Plan Estratégico definido por el área de Auditoría Interna para el periodo 2020-2024, la Comisión ha sido informada y ha supervisado el grado de avance durante el ejercicio, analizando la evolución de todos los proyectos establecidos para cada una de las prioridades estratégicas definidas, así como el grado de implantación de las mejoras identificadas tras el proceso de revisión de la función de Auditoría Interna por un experto externo independiente.

Por otra parte, la Comisión revisó también en el ejercicio la evolución de la estructura del Grupo de sociedades, así como del modelo de gobierno del Grupo para el control, supervisión y gestión de su estructura societaria.

Del mismo modo, la Comisión ha sido informada en el ejercicio de las operaciones corporativas relevantes que proyectaba realizar el Grupo, supervisando las condiciones económicas y los principales impactos contables previstos en los estados financieros del Grupo y emitiendo, con carácter previo a las decisiones que debiera adoptar el Consejo, el informe de la Comisión sobre la operación.

Asimismo, la Comisión ha analizado, con carácter previo a ser sometida a la consideración por el Consejo, la Política general de divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa del Banco, elaborada en cumplimiento de la nueva recomendación establecida, en el mes de junio de 2020, por el nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

Por último, y con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas del Banco en 2020, la Comisión informó a los accionistas de las principales cuestiones en relación con las materias objeto de su competencia, entre las que se incluyen la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco y su Grupo, que habían sido puestas a disposición de los accionistas para su aprobación, del resultado de la auditoría de cuentas y de la función que la había desempeñado en esta materia, así como de las principales cuestiones relacionadas con las materias descritas en este apartado y de otras que fueron objeto de tratamiento por la Comisión.

- **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo:** El Reglamento de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogándose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en las reuniones de la misma se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que sean convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

Respecto de las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en 2020, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, cabe destacar el proceso de análisis constante que ha realizado la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, a los efectos de que fueran los idóneos para el mejor ejercicio de las funciones de los órganos sociales; y del análisis sobre el cumplimiento por los consejeros de los criterios de independencia e idoneidad, así como de la ausencia de conflictos de intereses para el ejercicio de sus funciones, entre otras cuestiones.

Teniendo en cuenta este marco de análisis, y el proceso de renovación progresiva del Consejo descrito en apartados precedentes de este informe y los procesos de selección de consejeros liderados por la Comisión, ésta ha realizado las correspondientes propuestas e informes de reelección y nombramiento de consejeros al Consejo para que este, a su vez, los propusiera a la Junta General de la Sociedad de 2020.

Asimismo, ha procedido a realizar un análisis de la evaluación del funcionamiento del Consejo y del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, elevando sus correspondientes informes para su consideración por el Consejo.

Igualmente, en 2020 la Comisión ha revisado y realizado su propuesta de actualización de la Política de Selección, incluyendo, entre otras cuestiones, el nuevo objetivo de representación en el Consejo del sexo menos representado, según se ha indicado en apartados anteriores.

Por otra parte, tras la asunción, en 2019, de las nuevas funciones relativas al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, la Comisión ha trabajado intensamente en 2020 en esta materia, y al respecto, ha realizado el seguimiento y supervisión de los avances realizados en el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco durante el ejercicio, ha revisado el borrador de informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2019 y las principales modificaciones a determinadas recomendaciones al Código de buen gobierno publicado por la CNMV; y ha recibido información sobre el resultado del Roadshow de gobierno corporativo, en virtud del cual se desarrollaron reuniones con los principales inversores institucionales del Banco y proxy advisors a lo largo de los últimos meses de 2020.

En el marco de lo anterior, la Comisión analizó la propuesta de nueva Política General de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA, a través de la cual se establecen los principios generales, los objetivos y las características principales del gobierno corporativo del Grupo y de su organización interna, incluido el modelo de relación entre BBVA y las entidades que conforman su Grupo; emitiendo su opinión favorable con carácter previo a su elevación al Consejo, para su aprobación.

La Comisión también verificó que no habían concurrido las circunstancias establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para la aplicación de cláusulas malus y clawback relacionadas con la conducta de los consejeros ejecutivos a los efectos del pago de la remuneración variable devengada en ejercicios anteriores.

Por último, la Comisión analizó el nombramiento y cese de altos directivos que fueron propuestos a lo largo del ejercicio 2020, en atención a lo establecido por la política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección; y analizó y constató la idoneidad de los nuevos altos directivos propuestos, elevando sus correspondientes informes al Consejo.

- **Comisión de Retribuciones:** El Reglamento de la Comisión de Retribuciones recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión de Retribuciones se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de éstos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Grupo e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2020, la actividad de la Comisión se ha centrado en el desarrollo de las funciones que le atribuye su Reglamento en su artículo 5, así como en el desarrollo del marco establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General celebrada en marzo de 2019 y en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2017, aplicable con carácter general a toda la plantilla de BBVA y que contiene, a su vez, la Política Retributiva del Colectivo Identificado. Estas políticas se encuentran orientadas hacia la

generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

Así, en el ejercicio de sus funciones y de las políticas retributivas mencionadas, la Comisión de Retribuciones ha llevado a cabo durante el ejercicio 2020 las actuaciones que se detallan a continuación, elevando al Consejo de Administración, cuando así procedía, las correspondientes propuestas de acuerdo.

No obstante, tal y como se indica a continuación, la actividad de la Comisión de Retribuciones en el ejercicio 2020 se ha visto, al igual que la del resto de órganos sociales del Banco, afectada por la crisis generada por la pandemia de la COVID-19.

Durante los primeros meses del ejercicio 2020, la Comisión desarrolló su actividad habitual en materia retributiva. Así, la Comisión elevó al Consejo las propuestas necesarias para: la determinación del importe de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2019 de los consejeros ejecutivos, así como las escalas de consecución de los indicadores de evaluación plurianual que serían de aplicación a la Parte Diferida de dicha Retribución Variable Anual 2019 y el grupo de referencia del indicador TSR (Total Shareholder Return) que forma parte de los mismos; la determinación del importe de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2016, que correspondía satisfacer a los consejeros ejecutivos en 2020, así como el importe de su actualización; y la determinación de los indicadores de evaluación anual y plurianual, y sus correspondientes ponderaciones, para el cálculo de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2020.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones fue informada de las condiciones retributivas de los consejeros que fueron establecidas en 2019, de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, no acordando elevar propuesta al Consejo para su modificación.

En relación con las cuestiones relacionadas con la Alta Dirección, la Comisión determinó, para su propuesta al Consejo y conforme al marco contractual básico aprobado por este órgano para el colectivo de Alta Dirección, las condiciones contractuales básicas aplicables desde el 1 de enero de 2020 al miembro de la Alta Dirección nombrado el por acuerdo del Consejo con fecha 19 de diciembre de 2019; así como la revisión salarial de determinados altos directivos, igualmente, dentro del referido marco contractual. Asimismo, la Comisión supervisó la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2019 de los miembros de la Alta Dirección, así como la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2016 de los altos directivos beneficiarios de dicha retribución, cuyo pago, en ambos casos, correspondía en 2020.

Igualmente, la Comisión determinó la Retribución Variable Anual de 2019 de los responsables de las funciones de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, para su propuesta al Consejo (órgano del que tienen dependencia directa), sobre la base del planteamiento elevado por las Comisiones de Riesgos y Cumplimiento y de Auditoría, respectivamente, en relación con la valoración de sus objetivos.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con el Colectivo Identificado, que incluye a la Alta Dirección, la Comisión determinó que las escalas de consecución de los indicadores plurianuales de la Retribución Variable Anual diferida de 2019, así como el grupo de referencia del indicador TSR, fuesen los mismos que los establecidos para los consejeros ejecutivos. Igualmente, la Comisión determinó que los indicadores plurianuales de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 establecidos para los consejeros ejecutivos fuesen también aplicables al Colectivo Identificado.

Asimismo, como corresponde con carácter anual, en 2020, la Comisión elevó al Consejo, para su aprobación y posterior sometimiento a votación en la Junta General: el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019, que fue finalmente aprobado con un 92,46% de los votos; y el acuerdo de elevación del nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo aplicable a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, que fue aprobado con un 97,23% de los votos.

En el mes de marzo de 2020, tras la celebración de la Junta General, se desencadenó la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que condicionó de forma sustancial la actividad de la Comisión de Retribuciones prevista para el resto del ejercicio. En particular, en ese momento, en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis de la COVID-19 y como gesto de responsabilidad y compromiso hacia los clientes, los accionistas, los empleados y hacia toda la sociedad, 330 miembros

del Colectivo Identificado, incluyendo a los consejeros ejecutivos y a los miembros de la Alta Dirección, renunciaron a la generación de la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2020.

En este contexto, la Comisión de Retribuciones analizó la renuncia a la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 por los consejeros ejecutivos y las consecuencias que se derivaban de la misma en relación con los acuerdos previamente adoptados por los órganos sociales del Banco para la generación de la misma, los cuales quedaban en su mayoría sin efecto.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones analizó los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital planteados por el ámbito ejecutivo para determinar la generación, en su caso, de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020 tanto para aquellos miembros del Colectivo Identificado que no hubieran renunciado totalmente a la misma como para el resto de la plantilla del Grupo, de todo lo cual se dio cuenta asimismo al Consejo.

En relación con la función de la Comisión de velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad, la Comisión de Retribuciones ha llevado a cabo una revisión de la aplicación, en el ejercicio 2019, de las políticas de remuneraciones aprobadas (la Política de Remuneraciones de los Consejeros y la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye la Política Retributiva del Colectivo Identificado), todo ello sobre la base del Informe anual del área de Auditoría Interna. Además, la Comisión ha sido informada sobre el desarrollo y el resultado del proceso de identificación del Colectivo Identificado del Grupo BBVA en 2020.

Igualmente, la Comisión ha verificado durante 2020 la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los Estados Financieros y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2019.

- **Comisión de Riesgos y Cumplimiento:** El Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogiéndose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, en especial, las de Regulación y Control Interno, y de Riesgos, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Banco e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Riesgos y Cumplimiento durante el ejercicio 2020, la Comisión ha analizado en varias sesiones y finalmente ha elevado al Consejo de Administración la propuesta de Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA relativo al ejercicio 2021 —sobre la base del planteamiento realizado por la Comisión Delegada Permanente—, así como una actualización del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020, la Comisión ha revisado los informes sobre los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y de la liquidez interna (ILAAP), junto con las propuestas de declaraciones de adecuación de capital y de liquidez requeridas regulatoriamente, para supervisar la elaboración de los escenarios de estrés y verificar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos, de Finanzas y de

Regulación y Control Interno, entre otras áreas, lo que ha permitido garantizar que reflejaban fielmente la situación del Grupo en los ámbitos analizados, con carácter previo a ser sometidos a la consideración de la Comisión Delegada Permanente y del Consejo de Administración.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en el proceso de revisión y actualización anual de las políticas generales de gestión y control de los diferentes riesgos del Grupo, tanto financieros como no financieros, asegurando su consistencia con el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo.

Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha comprobado que el propio Modelo General es adecuado y que el Grupo cuenta con unas áreas de gestión de riesgos estructuradas tanto a nivel corporativo como en cada una de las áreas geográficas y/o de negocio, que funcionan correctamente y que le proporcionan la información adecuada para conocer la exposición al riesgo del Grupo en cada momento y, en consecuencia, le permiten ejercitar las funciones de seguimiento, supervisión y control que tiene asignadas.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha supervisado la eficacia de la función de Regulación y Control Interno, involucrándose en las cuestiones relativas a su responsable y velando por que la función cuente con los recursos necesarios para desarrollar sus funciones.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido mensualmente información por parte de la responsable del Área de Regulación y Control Interno sobre la actividad desarrollada por cada una de las unidades que integran esa área, con foco en las labores desarrolladas para hacer frente al impacto de la pandemia; adicionalmente, la Comisión ha recibido reportes periódicos directos por parte de los responsables de las unidades de Cumplimiento, Riesgos No Financieros y Control Interno de Riesgos, todas ellas integradas en el Área de Regulación y Control Interno.

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha efectuado un seguimiento de la evolución de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo, tanto los de carácter financiero — e.g., riesgo de crédito, estructurales, de mercado o de seguros— como los no financieros — principalmente, riesgos operacionales—; todo ello, en el marco del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo BBVA y de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

A estos efectos, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha recibido y analizado información de las áreas de Riesgos y de Regulación y Control Interno con periodicidad adecuada y ha contado con el apoyo del Director de Riesgos del Grupo, de la responsable de Regulación y Control Interno, de los responsables de cada tipo de riesgo en el ámbito corporativo y de los directores de riesgos de las principales áreas geográficas y/o de negocio del Grupo; a lo que habría que añadir la interlocución directa de la Comisión con cada uno de los ponentes y el propio debate surgido en su seno.

Todo ello le ha proporcionado a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento un conocimiento directo, tanto a nivel global como a nivel local, de los riesgos del Grupo, permitiéndole desarrollar su función de seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo, independientemente del tipo de riesgo de que se trate, del área geográfica o de negocio en el que se origine o incluso del sector o cartera al que pertenezca.

En el desarrollo de esta función, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha llevado a cabo regularmente un seguimiento del cumplimiento de las métricas establecidas para el ejercicio 2020, con el nivel de detalle y frecuencia necesarios para garantizar el adecuado control de dichos indicadores. Para completar su control del Marco de Apetito de Riesgo, la Comisión ha recibido información de las variables claves, externas o internas, que, aun no formando parte del Marco de Apetito de Riesgo de forma directa, condicionan su cumplimiento. Todo ello, con carácter previo a su seguimiento por parte del resto de órganos sociales con funciones en materia de riesgos.

En particular, y desde el inicio de la pandemia por COVID-19, la Comisión ha realizado un seguimiento continuo de los riesgos más impactados por la pandemia, con foco en el comportamiento de la cartera crediticia a la que se la han aplicado moratorias legales o sectoriales, así como de la nueva actividad crediticia otorgada con garantías públicas.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha sido informada con carácter periódico sobre las principales operaciones de riesgo de crédito analizadas por los comités de crédito del Área de

Riesgos (GRM) en el ámbito de sus competencias, así como sobre las exposiciones crediticias más relevantes del Grupo. También con carácter mensual, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha tenido acceso a información sobre las operaciones de riesgos de carácter cualitativo autorizadas por los comités del Área de Riesgos (GRM).

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha analizado, con carácter previo, los riesgos financieros y no financieros de las operaciones corporativas sometidas a la consideración del Consejo de Administración.

Durante 2020, la Comisión ha recibido información recurrente de la evolución de métricas, así como análisis en términos de rentabilidad y capital, que evalúan el alineamiento del pricing resultante en la financiación y en la actividad crediticia, con la estrategia y traslación de los riesgos en el Grupo.

Adicionalmente, la Comisión ha realizado el seguimiento de la rentabilidad de carteras y negocios, así como de la evolución de los indicadores de rentabilidad incorporados en el Marco de Apetito de Riesgo del Banco. Todo ello, le ha permitido a la Comisión constatar que los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes están en línea con el modelo empresarial y con la estrategia de riesgo del Banco.

La Comisión ha participado en el establecimiento de los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual de 2020, así como de las escalas de consecución de los indicadores de evaluación plurianual de la Retribución Variable Anual de 2019, analizando su alineamiento con una gestión adecuada, eficaz y prudente de los riesgos, con carácter previo a su elevación al Consejo por parte de la Comisión de Retribuciones.

La Comisión ha sido informada de la estructura, recursos y esquema de incentivación del Área de Riesgos, así como de los medios, sistemas y herramientas con los que cuenta —incluyendo aquellos que se encuentran en fase de desarrollo—, habiendo comprobado que el Grupo se dota de los recursos adecuados en relación con su estrategia.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha participado en la revisión del Plan de Recuperación del Grupo, con el fin de valorar su alineación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado y analizar los escenarios de riesgos utilizados, contando para ello con la asistencia de las áreas de Riesgos y de Finanzas, entre otras áreas, con carácter previo a ser sometido a la consideración de la Comisión Delegada Permanente y, posteriormente, del Consejo de Administración.

Por lo que respecta a las funciones de la Comisión en el ámbito de cumplimiento, cabe destacar, en primer lugar, que durante el ejercicio 2020, la Comisión ha analizado cada una de las políticas preparadas por las áreas ejecutivas en este ámbito (e.g., conflictos de intereses, anticorrupción), emitiendo su opinión favorable con carácter previo a su elevación al Consejo, para su aprobación o actualización. Asimismo, la Comisión ha examinado, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el nuevo Estatuto de la Función de Cumplimiento, actualizado en 2020 para garantizar su alineamiento con las novedades normativas, las expectativas supervisoras y la estructura organizativa del Grupo BBVA.

Por otra parte, la Comisión ha supervisado recurrentemente la información recibida de la Unidad de Cumplimiento durante el ejercicio en relación con el cumplimiento, por parte del Grupo, de la normativa interna y externa aplicable, examinando los resultados de los procesos de revisión independientes realizados tanto internamente en el Grupo como de forma externa, por parte de autoridades competentes, así como el grado de avance en la implantación de medidas proyectadas en los diferentes ámbitos de actuación (e.g., conducta, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, protección de datos). Asimismo, ha llevado a cabo un seguimiento específico de la actividad de la Unidad de Cumplimiento en relación con la normativa MiFID y con la transparencia bancaria.

Además, la Comisión ha sido informada, con la periodicidad correspondiente, del resultado de las auditorías externas y otras revisiones realizadas por expertos externos en materia de cumplimiento, incluyendo de las medidas de control interno existentes en el ámbito de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Igualmente, la Comisión ha realizado un seguimiento de los principales riesgos legales derivados de litigios a los que se encuentra expuesto el Grupo. Además, en relación con el cumplimiento de la normativa interna aplicable, la Comisión ha sido informada, por parte de los responsables de las áreas ejecutivas correspondientes, de las cuestiones relevantes vinculadas a la implantación de la regulación interna (e.g., políticas generales, procedimientos) aprobada en el Grupo en el ámbito de cumplimiento.



En relación con el Modelo de Prevención del Delito y de Gestión del Riesgo Penal de BBVA, la Comisión ha sido informada de su evolución durante el ejercicio y de las principales líneas de trabajo existentes en relación con sus distintos elementos.

La Comisión también ha sido informada, por parte del responsable de la Unidad de Cumplimiento — como unidad encargada de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que BBVA actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción y otros aspectos de la conducta corporativa— del funcionamiento del canal de denuncias, así como de los aspectos más destacables en este ámbito.

Por último, la Comisión ha analizado el grado de implementación del Plan anual de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2019; examinando también el Plan anual definido para el año 2020, con el correspondiente seguimiento del avance en su implantación, que ha venido marcado por el entorno de crisis y la actividad extraordinaria realizada tras el estallido de la pandemia.

Con respecto a las comunicaciones y recomendaciones de los organismos supervisores, la Comisión ha conocido las principales comunicaciones e inspecciones realizadas por las autoridades supervisoras del Grupo, tanto nacionales como extranjeras, dándose cuenta, en su caso, de las recomendaciones, debilidades o áreas de mejora identificadas, así como de los planes de acción y demás medidas definidas por las áreas ejecutivas implicadas para lograr solventarlas en plazo.

Finalmente, durante el ejercicio 2020, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento ha verificado la evolución y eficacia de las distintas acciones e iniciativas diseñadas por las áreas de Riesgos y de Regulación y Control Interno para fortalecer la cultura de riesgos y cumplimiento en el Grupo, de tal forma que permita el desarrollo de sus funciones en un entorno seguro y favorezca la mitigación de los riesgos, tanto financieros como no financieros, que son propios de su actividad.

- **Comisión de Tecnología y Ciberseguridad:** El Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad recoge los principios de actuación de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento. En particular, el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente, a quien corresponde la facultad ordinaria de convocar la Comisión y fijar el orden del día de sus reuniones, recogándose el procedimiento para la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

A las sesiones, podrán ser convocados los ejecutivos responsables de las áreas que gestionan asuntos de sus competencias, así como, a instancias de estos, aquellas personas que, dentro del Grupo, tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día, cuando su presencia en la sesión se considere conveniente. La Comisión podrá convocar, asimismo, a cualquier otro empleado o directivo del Banco e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo, si bien se procurará que la presencia de personas ajenas a la Comisión en sus reuniones se limite a los casos en los que resulte necesario y para los puntos del orden del día para los que hubieran sido convocados.

Asimismo, la Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan prestarse por expertos o técnicos del Grupo, lo que se canalizará a través del Secretario.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de la propia Comisión. En todo lo no previsto en el referido Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración para este último, en lo que le resulte aplicable.

En relación con las actuaciones más relevantes que ha realizado la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad durante el ejercicio 2020, la Comisión ha recibido información sobre la estrategia tecnológica del Grupo, siendo informada por parte de los responsables del Área de Ingeniería y Organización sobre los principales proyectos estratégicos y planes definidos por este Área, con foco en aquellos relativos a la resiliencia, la infraestructura en la nube, las funcionalidades bancarias, el desarrollo de soluciones de ingeniería para las áreas y la plataforma de datos, contando además con el

asesoramiento de asesores externos para reforzar la independencia de la Comisión en el desempeño de esta función.

En el marco de esos planes y proyectos, la Comisión ha sido informada de las tendencias tecnológicas y de otras cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que afectan o pueden llegar a afectar a la estrategia o a los planes tecnológicos del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha recibido información con carácter periódico sobre las métricas establecidas por el Grupo para la gestión y el control en el ámbito tecnológico.

En cuanto al cumplimiento por parte de la Comisión de sus funciones en el ámbito de la supervisión del riesgo tecnológico y de la gestión de la ciberseguridad en el Grupo, en primer lugar, desde el inicio de la crisis provocada por la COVID-19, la Comisión ha sido informada, (a) de la gestión de la continuidad de negocio desde el punto de vista operativo; (b) de la migración a teletrabajo de la gran mayoría de la plantilla; y (c) del refuerzo de las capacidades operativas y del resto de medidas de gestión de la ciberseguridad y del fraude del Grupo durante la pandemia.

Asimismo, la Comisión ha sido informada de la actualización del marco de riesgos tecnológicos a los que está expuesto el Grupo, así como de las medidas de identificación, gestión, seguimiento y mitigación de este tipo de riesgos.

En particular, la Comisión ha sido informada con un mayor nivel de detalle de la identificación, gestión, seguimiento y mitigación, por un lado, de los riesgos relativos a las tecnologías de la información (IT) a los que se enfrenta el Grupo como consecuencia de la contratación de proveedores para la prestación de servicios; y, por otro lado, de los principales riesgos asociados al uso de elementos de shadow IT.

Asimismo, la Comisión ha sido informada de cómo el Banco cumple con lo dispuesto en las directrices de la EBA sobre gestión de riesgos asociados a las tecnologías de la información y de seguridad (ICT Guidelines).

La Comisión ha sido igualmente informada de los avances en la estrategia de continuidad de negocio y de las lecciones aprendidas como consecuencia de la pandemia.

La Comisión ha revisado los principales programas del ámbito de la ciberseguridad, siendo informada de los avances realizados, de la implementación de soluciones de inteligencia artificial, de la evolución de las métricas definidas y de los planes a futuro.

Por último, en cada una de sus sesiones, la Comisión ha recibido información por parte del responsable de la Unidad de Corporate Security sobre los principales eventos en materia de ciberseguridad que se han producido, tanto a nivel de la industria como aquellos relevantes que, en su caso, han afectado al Grupo BBVA, explicando, respectivamente, cómo está preparado el Grupo para atender ataques de características similares, o cómo se ha conseguido hacer frente a los ataques o, en su caso, mitigar sus consecuencias para el Grupo.

Con respecto al apartado D (Operaciones vinculadas y Operaciones intragrupo), ver Notas 53 y 48 de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2020, respectivamente. En relación con el apartado D.4, se detallan las operaciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al cierre de ejercicio, con la sociedad emisora de valores en mercados internacionales, realizadas dentro de la operativa ordinaria derivada de la gestión de las emisiones vivas, que BBVA garantiza. Asimismo, sobre este apartado D.4 ver el apartado denominado "Centros Financieros Off Shore" del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2020.

Asimismo, en relación con el apartado D.6, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Código de Conducta de BBVA, en la Política General de Conflictos de Intereses del Grupo y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que establecen principios y pautas de actuación para identificar, prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses. En particular, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que todas las personas sujetas a él deberán poner en conocimiento del responsable de su área o de la unidad de Cumplimiento, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate en el ámbito de los mercados de valores, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses susceptibles de comprometer su actuación imparcial.

Como complemento al apartado E.3 de este informe, y en relación con las diligencias previas 96/2017 – pieza de investigación número 9- por la prestación de servicios por parte de Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt) al Banco, cabe destacar que, desde enero de 2019, esta cuestión se ha venido reportando de manera recurrente a los órganos sociales del Banco, tanto en lo que respecta a las comisiones del Consejo de Administración a las que se atribuyen competencias sobre estas materias (Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgos y Cumplimiento) como al propio Consejo de Administración en pleno. Dichos órganos han impulsado y supervisado los procesos de investigación interna, determinando la plena cooperación de la Entidad con la Justicia y el desarrollo de una política de transparencia.

Además de lo anterior, los órganos de administración del Banco han continuado implementando distintas medidas de refuerzo de los sistemas de control interno de la Entidad, cuyos aspectos esenciales se describen en el apartado "Sistema de Cumplimiento" del Estado de Información no Financiera incluido en los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2020, de los que este Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte, y entre los que destaca la aprobación de nuevas políticas y otros desarrollos internos, la mejora en los procesos de control interno y el refuerzo del modelo de prevención del delito.

Cabe destacar asimismo que de la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos, no hay ningún tipo de implicación de ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración, ni del actual Presidente Ejecutivo de la Entidad, ni se ha comprobado la comisión de actividades delictivas por parte del Banco. BBVA defiende que de los hechos investigados no se deriva responsabilidad penal para la entidad.

Asimismo, cabe indicar que, hasta la fecha, este caso no ha tenido impacto en el desarrollo de los negocios de la Entidad, ni ha deteriorado los índices de reputación que son objeto de un seguimiento recurrente tanto por el ámbito ejecutivo, como por sus órganos de administración.

BBVA ha creado en su página web corporativa un espacio específico con información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el caso Cenyt (<https://www.bbva.com/es/especiales/caso-cenyt/>).

Como complemento a la Recomendación 64 establecida en el apartado G, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General de Accionistas de 2019, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

Como se detalla en la referida Política de Remuneraciones, el marco contractual definido para los consejeros ejecutivos establece una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de duración de dos años tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, los consejeros ejecutivos percibirán del Banco una remuneración por un importe total equivalente a una retribución fija anual por cada año de duración, que será satisfecha de forma mensual durante los dos años de duración del pacto de no competencia.

Por otro lado, como se ha descrito en el apartado C.1.13 anterior, el Banco ha asumido compromisos de previsión con el Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez, cuyas condiciones se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Presidente tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, y siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones. No se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada.

En relación con la adhesión de códigos de principios éticos o de buenas prácticas, el Consejo de Administración de BBVA acordó en 2011 la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). A este respecto, el Grupo cumple con las distintas obligaciones asumidas como consecuencia de dicha adhesión y, durante el ejercicio 2020, ha elaborado y presentado de forma voluntaria ante la Agencia Tributaria Española el denominado "Informe Anual de Transparencia Fiscal" para empresas adheridas a dicho Código. En este mismo sentido, el Grupo BBVA también se encuentra adherido desde el ejercicio 2013 al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo asimismo con las obligaciones derivadas del mismo.

Asimismo, BBVA está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es miembro de las principales iniciativas internacionales de desarrollo sostenible, tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas, la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los Green Bond Principles, los Social Bond Principles, los Green Loan Principles, el Thun Group de Bancos sobre Derechos Humanos, Carbon Disclosure Project (CDP), las iniciativas RE100 y Science Based Targets y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, la Alliance CEO Climate Leaders del World Economic Forum (WEF), así como con otros convenios y tratados de organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, cabe destacar que en 2019, BBVA suscribió, como firmante fundador, los Principios de Banca Responsable y se sumó al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima en el marco de la Cumbre Climática de Naciones Unidas de ese año. Además, está firmemente comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre el Clima y, desde el año 2017, forma parte del grupo piloto de bancos que se ha comprometido a implantar las recomendaciones sobre financiación y cambio climático publicadas en julio por el Consejo de Estabilidad Financiera en el marco del G20.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 8 de febrero de 2021.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**No**



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2020**

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") que forma parte del Informe de Gestión de 2020 adjunto.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

### **Responsabilidad de los administradores**

---

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Banco. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Banco son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Banco y descrito en el apartado "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.



## Conclusión

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

## Uso y distribución

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Luis Martín Riaño'. The signature is stylized, with a large, circular flourish around the letter 'R' in 'Riaño'.

Luis Martín Riaño

10 de febrero de 2021